



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO
DISTRITAL DE PATRIMONIO
CULTURAL



PEMP

Plan Especial de Manejo y Protección

Teusaquillo



PEMP

Plan Especial de Manejo y Protección

Teusaquillo

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE
FASE DE FORMULACIÓN

Equipo Directivo

Claudia López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá

Nicolás Francisco Montero Domínguez
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Patrick Morales Thomas
Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Ana Milena Vallejo Mejía
Subdirectora Técnica de Gestión Territorial del
Patrimonio

Octubre / 2022

Equipo de Trabajo PEMP Teusaquillo

DIRECCIÓN

Ana Milena Vallejo Mejía

APOYO A LA DIRECCIÓN

Miguel Ángel Villamizar Vega
Otto Francisco Quintero Arias

COORDINACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

Andrés Felipe Villamil Villamil

ESTUDIO HISTÓRICO Y DE VALORACIÓN

John Edisson Farfán Rodríguez

COMPONENTE URBANO

Andrés Felipe Villamil Villamil
María Cristina Mampaso Cerillos

COMPONENTE MEDIO AMBIENTE

María José Calderón

COMPONENTE MOVILIDAD

Magda Fabiola Rojas Ramírez

COMPONENTE HABITACIONAL

Jairo Esteban Zuluaga Salazar

EQUIPO PATRIMONIO INMUEBLE

Ana Gabriela Pinilla González
Sandra Zabala Corredor
Mónica Coy de Márquez
Jhon Edwin Morales Herrera
Efraín Canedo Castro
Yenifer Andrea Lagos
Javier Mateus Tovar
Kevin Carlos Morales
Laura Moreno Lemus
Darío Zambrano Barrera

DIAGNÓSTICO SOCIO - ECONÓMICO

Felipe Andrés David León Barreto
Mauricio Cortés Garzón

COMPONENTE SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

Naysla Yurley Torres Hernández

EQUIPO SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Luis Guillermo Salazar Caicedo
Ricardo Alberto Arias Forero

EQUIPO DE APOYO GRÁFICO

Jorge Eliecer Rodríguez Casallas
Nicolás Pachón Bustos
Ivan Camilo Rodríguez Wilches

TABLA DE CONTENIDO

BORRADOR



PEMP

Plan Especial de Manejo y Protección

Teusaquillo

ASPECTOS GENERALES
DEL PEMP

01



PARTICIPACION INCIDENTE

02.

2.1

Presentación

2.1.1 Introducción

En la fase de formulación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de Teusaquillo, el componente social se ocupó de garantizar que la participación ciudadana incidiera en la definición de las líneas, los programas y los proyectos que formarían parte de este instrumento de planificación urbana.

A continuación, se describen:

- La metodología implementada;
- La estrategia de comunicación para convocar a la ciudadanía;
- Los escenarios desarrollados con la comunidad;
- Los resultados obtenidos; y
- Las conclusiones a las que se llegaron tras el proceso.

Pero antes vale la pena subrayar que las contribuciones hechas por los diversos actores sociales, sujetos y colectivos se analizaron y se valoraron en conjunto con el equipo PEMP. Esto, con el interés de determinar si eran o no pertinentes para el ejercicio de formulación, y si se incluirían en las acciones contenidas en las fichas de proyectos de los distintos componentes. El resultado de este procedimiento se sistematizó en una matriz de formulación (sintetizada en este documento) en la que se incluyen las problemáticas y los desafíos, y se resaltan los valores patrimoniales y culturales identificados por la comunidad, a manera de propuestas y observaciones.

El proceso de participación partió de una metodología cuyo objetivo era consolidar escenarios de construcción de confianza y de trabajo con la comunidad desde distintas estrategias e instrumentos que integran los saberes, los puntos de vista, las experiencias y las formas de interacción con el territorio. Lo anterior derivó en que el proceso de participación girara en torno a la generación de proyectos que buscan responder a las necesidades identificadas y que hagan frente a las nuevas realidades (producto de los cambios de época y la emergencia causada por el covid-19) teniendo como horizonte el cumplimiento efectivo de la visión propuesta para este instrumento de ordenamiento territorial.

2.1.2 Objetivos de formulación

Garantizar que los aportes realizados por la comunidad en el proceso de participación ciudadana incidan en la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de Teusaquillo desde el punto de vista de la valoración y el cuidado de los patrimonios, y del uso, disfrute y respeto del espacio público.

2.1.3 Metodología

Ampliar la participación fue clave para integrar la pluralidad y la diversidad de los pobladores que forman parte del sector; por ejemplo, incluir a los vendedores ambulantes que desarrollan su actividad económica en el territorio y que son unos de los actores de la población flotante que tiene vínculo directo¹ con el área de estudio. De ahí que el enfoque diferencial fuera fundamental en la metodología.

Para la inclusión, se crearon espacios de trabajo donde primó el intercambio de conocimiento entre la comunidad y el equipo del PEMP, lo cual permitió garantizar la real incidencia de la comunidad en la formulación de este instrumento de planeación.

¹ Se refiere a ámbitos como el laboral, académico, cultural, religioso, de servicios, entre otros.

Específicamente, las acciones que se llevaron a cabo para los escenarios de participación ciudadana fueron:

- Trabajo con grupos focales²;
- Recorridos con la comunidad;
- Talleres focalizados con niños, niñas y adolescentes; y
- Reuniones con grupos de personas organizadas³ e interesadas en el tema de los patrimonios integrados.

Este trabajo arrojó propuestas y sugerencias que en distintos momentos del proceso de formulación (reuniones de seguimiento del PEMP y mesas de trabajo por componentes) contribuyeron a la consolidación del presente documento y sirvieron como insumo para la construcción de la matriz que recoge los aportes de la comunidad durante el proceso. Por consiguiente, el conocimiento de la ciudadanía acerca del territorio se integra como complemento del conocimiento técnico del equipo formulador; lo que incide en la construcción de los programas y proyectos que se establecieron en la propuesta de manejo y protección del territorio para los próximos 20 años.

2.2

Síntesis de Diagnóstico

2.2.1 Síntesis de Diagnóstico

La etapa de diagnóstico del PEMP Teusaquillo, desde el proceso de participación ciudadana, contó con reuniones informativas con instituciones

e instancias de participación⁴, jornadas informativas virtuales, ejercicios de cartografía social y, talleres de construcción de visión de futuro y de diagnóstico urbano con perspectiva de género. A cada uno de ellos asistieron diversos actores sociales, lo cual representó un valioso insumo para la etapa de formulación.

Se partió de los escenarios de construcción de confianza generados y se tradujeron los sentires y las ideas de la comunidad en la identificación de las diversas condiciones que se dan dentro del Sector de Interés Cultural (SIC).

Con el diagnóstico participativo se constató el compromiso ciudadano que existe en estos barrios en relación con su conservación, algo coherente con las necesidades de un sector patrimonial. Es consecuente y significativo cuidar el lugar que se habita, por sus valores, significados e historias.

Transitar por este sector de Teusaquillo permite ver dinámicas de apropiación que hablan de la cotidianidad y de una permanente construcción cultural, parte de las características del sector. Así mismo, se destaca el hecho de que, si bien en los encuentros las personas refieren la necesidad de mejorar el ordenamiento territorial, también se identifica el potencial del territorio.

Teusaquillo es un espacio que se caracteriza por su centralidad en la ciudad, y quien vive allí goza de un escenario de buena calidad para desarrollar la vida urbana. Hay parques, servicios, ofertas culturales y diversos escenarios de encuentro, enmarcados en un trazado urbano particular, con valores arquitectónicos y ambientales que dan cuenta de una idea de ciudad que privilegia el uso residencial, sin que esto signifique una ventaja o goce exclusivo para los residentes, pues los visitantes también disfrutan sus bondades. Por ejemplo, espacios como el Parkway se han convertido en un referente de la ciudad y un punto de encuentro para la expresión de ideas y acciones por parte de sujetos y colectivos sociales.

Sin embargo, son las iniciativas ciudadanas las que también dan valor al territorio, y terminan propendiendo por la conservación de sus características ambientales y espaciales, que en

² En total correspondieron a ocho escenarios donde se pusieron en diálogo las propuestas ciudadanas sobre los componentes estructurantes del ordenamiento territorial: urbano, movilidad y accesibilidad, habitacional, ambiental, bienes muebles, patrimonio inmueble, patrimonio cultural inmaterial (PCI) y socioeconómico.

³ Corresponde a la reunión con Corpobienes, uno de los actores colectivos más activos en la defensa del patrimonio inmueble del área de Teusaquillo.

⁴ Alcaldía Local de Teusaquillo; Consejo de Planeación Local (CPL); Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP); Juntas de Acción Comunal (JAC): Alfonso López, Armenia, La Magdalena, La Soledad, Palermo, Quesada, Santa Teresita y Teusaquillo.

su conjunto fortalecen la concepción del buen vivir. Corporaciones cívicas de propietarios para la defensa de los bienes de interés cultural (BIC), como Corpopatrimonio y Corpobienes, o de defensa del espacio público, como la Red de cuidadores del Parkway, dan cuenta del compromiso y el arraigo de los habitantes, al igual que Paquerxs Bogotá⁵, el Circuito Artmenia y la red de huertas, que además generan acciones urbanas que en últimas cuidan y resignifican los valores culturales del sector.

De los lugares con aciertos en su planificación suele creerse que carecen de problemáticas. Infortunadamente, la realidad es contraria a esta noción. Por ello es indispensable, entre otras consideraciones, implementar un Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) para este sector de Teusaquillo, en el que, por ejemplo, para posibilitar el manejo y mantenimiento de los 1648 BIC declarados, deben incluirse conceptos como la subdivisión de inmuebles y el fortalecimiento de los incentivos a sus propietarios. Así, se revalida la vocación residencial como principal uso y al mismo tiempo se responde a las necesidades habitacionales que demandan los nuevos modelos de familia y de demanda de vivienda.

Proyectos de ciudad, como la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) o la construcción y puesta en funcionamiento de la primera línea del Metro, alarman a los residentes del sector porque temen la inestabilidad física⁶ que las grandes infraestructuras puedan generar en los bienes del sector o la carga que los cambios puedan representar para las redes de servicios y de vías, que fueron pensadas para otras escalas. Estas inquietudes se fundamentan en la experiencia de actores sociales que han sido testigos, en los últimos 50 años, de las consecuencias que han conllevado las rupturas del trazado urbano original o la implementación del sistema de transporte masivo.

De otro lado, los espacios carentes de actividad⁷; los flujos peatonales interrumpidos por grandes avenidas o por intersecciones viales; el alumbrado público deficiente; el mal estado de las vías, los andenes y la infraestructura de los parques barriales; la comercialización y el consumo de

sustancias psicoactivas, entre otros aspectos, generan problemas de inseguridad, así como los escenarios de conflicto, por ejemplo, entre actores viales o, entre residentes y población flotante.

La pérdida de valores arquitectónicos, a causa del abandono de los BIC y la presión inmobiliaria, ha dejado entrever problemas sociales, como el fenómeno de pobreza oculta. Familias o propietarios que gozaban de estabilidad económica para conservar sus bienes caen en ruina y no tienen otro camino que dejar de cuidar la propiedad, lo que da pie a que el mercado inmobiliario dicte el destino de estos inmuebles en barrios patrimoniales. Dicha dinámica, entonces, afecta las características que dan valor al sector.

Además, en los encuentros con la comunidad es recurrente escuchar a los propietarios de los BIC manifestar la necesidad de fortalecer la equiparación a estrato 1, beneficio que existe pero que no todas las personas lo conocen. El trámite para su acceso es dispendioso⁸ y debe actualizarse cada tres años. Por esta razón, proponen la ampliación del periodo. También se ha expresado la importancia de los descuentos en impuestos y de la intervención del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) en el mantenimiento de los BIC, ya que resulta costoso para los propietarios hacerlo y sería pertinente contar con la asesoría de personal especializado. Otra sugerencia de la comunidad es revisar la propuesta de derechos de edificabilidad que, si bien está normalizada, no se ha regulado en Bogotá.

La comunidad ha planteado propuestas que responden tanto a las problemáticas mencionadas como a algunos requerimientos nuevos y específicos de la población habitante de los distintos barrios. En ellas, se ha resaltado la importancia de:

- Organizar las ciclorrutas con mejores trazados y señalizaciones;
- Incluir en el área de estudio a los barrios Alfonso López y Quesada para crear un borde que amortice el cambio de actividad. A la petición, se une el barrio Las

⁵ Red que apoya la gestión y el manejo de residuos orgánicos a partir de la tecnología de la paca Digestora Silva en Bogotá región.

⁶ La mayoría de los inmuebles construidos en el área de estudio data de la primera mitad del siglo XX, época en la que los sistemas constructivos no fueron pensados frente a las exigencias actuales de sismorresistencia o a la vulnerabilidad sísmica de Teusaquillo.

⁷ Se refiere a las culatas y los remanentes de obra presentes en la avenida Calle 26, la avenida Caracas y el canal del río Arzobispo.

⁸ Este requerimiento está supeditado a una realidad inherente al territorio: su población es predominantemente adulto mayor, razón por la cual no está familiarizada con las plataformas digitales ni con los canales habilitados para adelantar el trámite.

Américas. Así, se reconocería su importancia patrimonial;

- Aumentar el espacio público adoptando la plazoleta del Concejo de Bogotá como parte activa del mismo;
- Plantear rutas interpretativas vinculadas a los valores patrimoniales o ambientales del territorio; y
- Crear un espacio físico a la manera de equipamiento cultural o casa de la cultura de Teusaquillo.

En cuanto al Parkway, la Red de cuidadores⁹ junto con otros actores sociales defiende este espacio público como un corredor ecológico que amerita ser declarado patrimonio natural de la ciudad. De esta manera, se valora su función como hábitat para la avifauna y los polinizadores que acoge aves migratorias en su tránsito por Bogotá. Adicionalmente, la protección al monumento del almirante Padilla es otra acción de la que se ocupa este grupo ciudadano. Estas acciones se anclan a la necesidad de regular las actividades que se desarrollan en el Parkway, ya que al convertirse en un referente de ciudad se han afectado las zonas verdes, el mobiliario urbano y las plataformas del monumento. Asimismo, se ha señalado una pérdida de tranquilidad en el sector a causa del incremento en el flujo de población flotante, ocasionando desencuentros entre residentes y visitantes.

Teniendo en cuenta el conjunto de características que se identificaron durante el diagnóstico, la presencia institucional resulta fundamental, empezando por el IDPC y pasando por la Secretaría Distrital de Planeación, la de Ambiente, la de Cultura y la de Movilidad, así como por el Jardín Botánico y la Empresa Metro, principalmente¹⁰. Esta presencia debe basarse en una articulación institucional permanente que garantice de mejor manera el control urbano, la correcta definición normativa del Parkway, el cumplimiento de las distintas normas y de los Planes de Regularización y Manejo (PRM) para el caso de los equipamientos, y que muestren una conexión entre instituciones e instrumentos de planificación. Al respecto, se resalta la importancia

del PEMP Teusaquillo, pues será el que determine, entre otros, lo referente a índices de ocupación y construcción, usos del suelo y actividades permitidas en el territorio.

Es así que el IDPC deberá entrar a liderar esta presencia institucional, vinculada al tema patrimonial, creando canales de comunicación efectivos con la comunidad a través de los cuales se informe sobre los cambios que se contemplan dentro del PEMP Teusaquillo en materia de niveles de intervención, declaratorias y exclusiones, área afectada y zona de influencia. Por solicitud de la comunidad, el IDPC debería contar con una oficina de atención permanente dentro del territorio y la etapa de formulación del PEMP, contemplar planes, programas y proyectos que atiendan todas las necesidades e ideas expuestas por la comunidad.

2.2.2 Matriz DOFA

A partir de la participación ciudadana en la fase de diagnóstico, se analizaron las debilidades, las oportunidades, las fortalezas y las amenazas (DOFA) del área de estudio, cuyo resultado se puede ver en la tabla 1, en la que se cruzan los distintos ítems, lo que construye escenarios favorables y desfavorables desde donde se plantean posibles soluciones a las problemáticas identificadas.

⁹ Conformada por residentes comprometidos con el cuidado y la conservación de los bienes naturales y patrimoniales del Parkway.

¹⁰ También debe tenerse en cuenta a las empresas de servicios públicos, pues ellas crean otro tipo de proyectos de inversión, como la Empresa de Acueducto

y Alcantarillado de Bogotá, entidad a cargo del corredor ambiental del río Arzobispo. Y también son ellas las que deben controlar y vigilar sus redes, y son las responsables por su correcta disposición.

Tabla 1. Matriz DOFA de la participación incidente.

DOFA del componente social y de participación PEMP Teusaquillo		
Objetivo: Reconocer y sistematizar la relación de la comunidad con el territorio, su medio natural y el patrimonio.		
Matriz DOFA	F: Fortalezas, los puntos fuertes internos. • Los actores sociales que participaron en el diagnóstico del PEMP están comprometidos con la conservación de los patrimonios y con la defensa del Parkway como corredor ecológico y patrimonio simbólico, y con la conservación de valores arquitectónicos y del trazado urbano como memoria histórica de la ciudad. • El área de estudio cuenta con un significativo patrimonio natural (Parkway, río Arzobispo, arborización urbana, presencia de especies de flora y fauna, entre otros). • Asimismo, tiene iniciativas ciudadanas, como las pacas biodigestoras y los proyectos de agricultura urbana. • El área de estudio es central en relación con la ciudad y la oferta de servicios. • La Alcaldía Local de Teusaquillo se articula con la Junta Administradora Local (JAL), las Juntas de Acción Comunal (JAC), el Consejo de Planeación Local (CPL) y el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP). Esto, en torno al PEMP.	D: Debilidades, los puntos débiles internos. • La Alcaldía Local de Teusaquillo ha identificado el fenómeno de pobreza oculta. • Hay escasos incentivos para los propietarios de los BIC (el trámite es poco eficiente, en el caso de la equiparación a estrato 1). • El Parkway, una zona verde que se adecuó como zona de esparcimiento por la comunidad, figura como separador vial en la normativa urbana. • Se incumplen los Planes de Regularización y Manejo. • Hay pérdida de las zonas verdes en los andenes, antejardines o patios. • Se han afectado los BIC por el paso del tiempo (es visible en fachadas, cubiertas o bajantes, entre otros). • Se identificó vulnerabilidad sísmica de los bienes inmuebles debido al tipo de construcciones o a las características del suelo. • La relación entre población flotante y residente es desequilibrada. • No hay parqueaderos de uso público. • Falta mantenimiento a los espacios públicos como parques y andenes. Además, estos últimos no cumplen con las condiciones necesarias de movilidad universal. • Las instituciones educativas como equipamiento predominan.

		• Las ciclorrutas del sector no cuentan con el diseño adecuado y son inseguras. • Falta apropiación colectiva de los patrimonios. • El cableado de los servicios públicos es visible. • Los bienes muebles presentes en el sector están en mal estado.
O: Oportunidades, las características que deben aprovecharse • Protección del trazado urbano y el espacio público • Preservación y recuperación de las zonas verdes, como antejardines, patios y andenes • Planificación que da respuesta al cambio climático • Retoma del proyecto del Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán • Articulación con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) para revisar el estado jurídico de los predios a su cargo y proponer nuevos usos y actividades (salón comunal o Casa de la Cultura) • Aumento del espacio público efectivo. • Actualización de la normativa de los BIC para afrontar el fenómeno de subdivisión que se presenta • Creación de recorridos de interpretación patrimonial que incluya la visita a los BIC asociados a la vida de personas ilustres (sitios históricos) o la visita a los diversos ecosistemas	FO: Estrategia de éxito (¿cómo usar nuestras fortalezas para aprovechar nuestras oportunidades?) • Crear una mesa de trabajo con los actores sociales interesados y comprometidos en recuperar las zonas verdes y otras iniciativas ambientales del territorio (pacas biodigestoras, agricultura urbana, entre otras) • Crear recorridos de interpretación de los patrimonios (natural, material e inmaterial) con los actores y organizaciones sociales involucrados o interesados en actividades turísticas • Crear un plan de divulgación para dar a conocer los valores patrimoniales del área de estudio, con el objetivo de fortalecer los procesos de apropiación en la comunidad y fomentar una cultura de cuidado y conservación de los patrimonios existentes • Implementar una mesa de trabajo con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y los artistas urbanos para definir y diseñar corredores de grafiti	DO: Estrategia de adaptación (¿cómo aprovechar las oportunidades para corregir nuestras debilidades?) • Crear una mesa de trabajo con los propietarios de los BIC para revisar cómo pueden desarrollarse actividades comerciales (local comercial e inquilinatos) sin afectar el espacio público o la integridad de los bienes • Generar un diálogo desde las distintas formas en que se asume el Parkway como un espacio de ciudad, para su disfrute y su cuidado colectivo • Crear espacios de participación ciudadana donde se fomente el cumplimiento de los Planes de Regularización y Manejo de Equipamientos, como las instituciones de educación (básica, secundaria y superior) • Articular el Consejo Local de la Bicicleta y Consejo Local de Deportes, Recreación, Actividad Física, Parques y equipamientos recreodeportivos (DRAFE) para revisar los espacios, las actividades y las prácticas con respecto al espacio existente

• Reglamentación del uso y la conservación del patrimonio natural (río Arzobispo y Parkway) por parte del sistema de patrimonio cultural. • Articulación de los Planes de Regularización y Manejo, los Planes Parciales y las operaciones estratégicas con el PEMP. • Creación de corredores grafiti (arte urbano) • Necesidad de pensar en medios de transportes amigables con los sectores patrimoniales y el medioambiente • Creación de una cartilla de intervención para los BIC (p. e.: definición de paleta de colores para fachadas o remplazo de elementos de cubiertas) • Tratamiento de consolidación al barrio La Soledad • Inclusión como BIC del grupo arquitectónico a aquellas construcciones que cuentan con una tipología especial pero que aún no cuentan con este tratamiento • Regulación del uso del suelo de los barrios Alfonso López y Quesada para evitar afectaciones sobre los barrios patrimoniales (análisis normativo) • Delimitación de las zonas de comercio y conservación de los BIC ante la posibilidad de cambiar el uso residencial del suelo (esto no excluye el desarrollo de actividades comerciales en espacios acordes al SIC, entre ellas, galerías, salas de teatro, editoriales y talleres de arte) • Concertación de espacios adecuados para las ventas informales • Revisión y fortalecimiento del plan de estímulos para los propietarios de los BIC	• Concebir un encuentro ciudadano para la socialización de las ventajas y las dificultades que implica la inclusión de un bien como parte del inventario de los BIC	• Propiciar el encuentro con entidades de orden nacional y distrital, con el fin de hacer un plan de reactivación del Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán • Crear e implementar una estrategia pedagógica que reivindique el valor histórico que tienen los monumentos o demás bienes mueble presentes en el sector, para que la ciudadanía los reconozca y vele por su protección y cuidado

• Transferencia de derechos de edificabilidad		
A: Amenazas, los riesgos externos que deben afrontarse • Afectación del espacio público por inseguridad, disposición inadecuada de basuras o consumo de sustancias psicoactivas • Pérdida de BIC por intervención parcial o demolición total • Ineficiente control urbano de los BIC (obras ilegales y cambios en los diseños aprobados) • Estacionamiento en la vía (teatros, Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán y comercio) • Proyecto Metro (obras civiles, vibración, desvíos por tráfico) • Afectación de los planes parciales • Proyectos de desarrollo inmobiliario • Malinterpretación del alcance del PEMP por parte de la ciudadanía	FA: Estrategia de reacción (¿cómo usar nuestras fortalezas para mitigar las amenazas?) • Promover la conservación de los valores arquitectónicos presentes en el sector a través de los canales de comunicación planteados por el componente • Garantizar la incidencia de los actores sociales en la formulación del PEMP y promover la participación en la fase de formulación • Fortalecer los escenarios de participación ciudadana con el fin de presentar los planes, los programas y los proyectos formulados en el PEMP para precisar su alcance • Atender y apoyar las necesidades de encuentro con la comunidad que surjan a partir de los distintos componentes del PEMP • Acompañar procesos de participación ciudadana que estén relacionados con proyectos inmobiliarios o de ciudad que se desarrollarían en el sector • Diseñar e implementar en el territorio una feria de servicios	DA: Estrategia de supervivencia (¿cómo mantenernos en pie aun con las amenazas identificadas?) • Fortalecer el compromiso ciudadano con la defensa de los patrimonios que habita y lo habitan, identificando y potencializando el liderazgo • Revisar la existencia de manuales o cartillas que indiquen maneras prácticas de atender las necesidades de mantenimiento de los BIC para compartirlas con sus propietarios • Identificar la posibilidad de hacer pactos ciudadanos e institucionales que velen por el cumplimiento de los marcos legales vigentes que protegen los BIC • Crear una mesa de trabajo entre los propietarios de BIC y el IDPC para acercar los programas del IDPC a esta área de estudio • Crear escenarios de encuentro entre los diversos habitantes del área de estudio para que exista un reconocimiento entre quienes habitan el territorio y quienes lo usan; esto, con

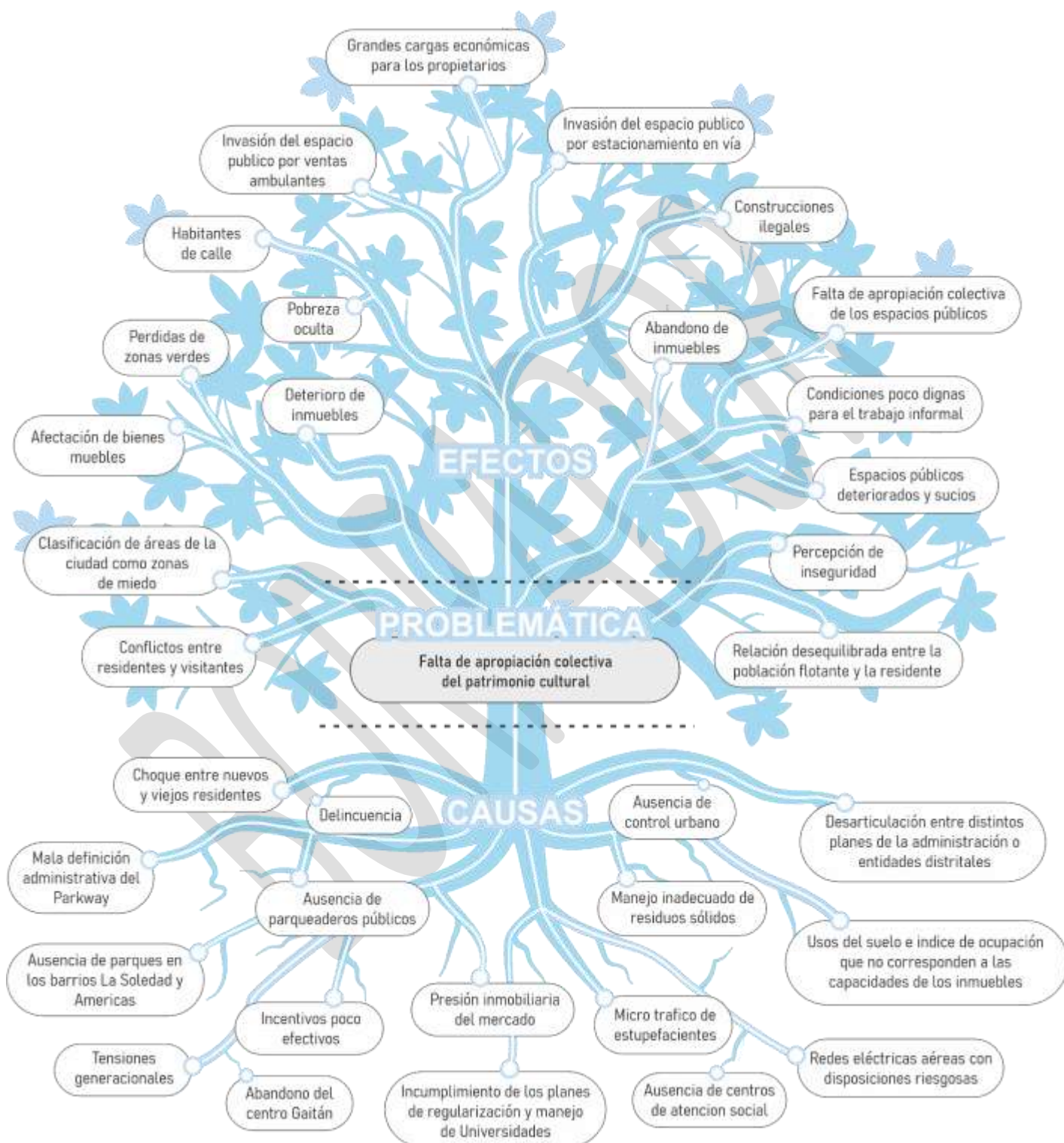
	del IDPC en articulación con la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio y la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio	miras a trabajos conjuntos en torno al cuidado de los patrimonios y al cuidado mutuo

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

2.2.3 Árbol de problemas

De igual manera, se elaboró un árbol de problemas que en su analogía entendió las raíces como las causas y las ramas, como los efectos de cada una de las problemáticas del territorio. La suma de las causas y los efectos arrojó un problema central como resultado del diagnóstico. La información sistematizada en este ejercicio se puede apreciar en la siguiente imagen.

Gráfico 1. Árbol de problemas componente participación del PEMP Teusaquillo.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2021.

2.3

Escenarios de Participación

2.3.1 Convocatorias

Bajo la directriz de la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio se dio continuidad a la campaña institucional “Teusaquillo cuenta conmigo” para convocar a residentes e interesados a participar en la fase de formulación del PEMP.

Imagen 1. Piezas de divulgación



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Las piezas de comunicación se publicaron en la página web y las redes sociales del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), principalmente, en Facebook e Instagram. Adicionalmente, se hicieron sinergias con las oficinas de prensa de la Alcaldía de Bogotá y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)¹¹ con el propósito de ampliar el alcance de difusión y garantizar el derecho a estar informado y a participar.

Imagen 2. Sinergia.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

¹¹ Véase <https://cutt.ly/dYu7dto>.

Teniendo en cuenta la metodología definida para cada uno de los escenarios de participación ciudadana, se determinó el tipo de convocatoria: abierta o cerrada. En este sentido, para los grupos focales la convocatoria fue cerrada y se estructuró un mapa de actores sociales, que se clasificó según los temas de dominio o interés. De esta forma se perfiló la participación en cada uno de los componentes, lo que permitió potenciar el diálogo y el encuentro de saberes. Los demás encuentros ciudadanos contaron con un proceso de convocatoria abierta, pero con aforo limitado; esto, para cumplir los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno nacional y la administración distrital, dada la emergencia sanitaria causada por el covid-19.

Esta estrategia de comunicación se fortaleció a través de llamadas telefónicas, con la que se convocó a las 300 personas que se registraron en la base de datos del proyecto. Igualmente, se enviaron correos masivos y se consolidaron listas de difusión por WhatsApp para enviar mensajes recordatorios. Todo ello, con el ánimo de lograr una participación representativa e incidente en la fase de formulación.

2.3.2 Descripción de los mecanismos de participación ciudadana

El proceso de participación se presenta en orden cronológico para evidenciar los diversos encuentros y mesas de trabajo que se llevaron a cabo en la fase de formulación. Se exponen como un numeral de este capítulo y se parte de un análisis sociodemográfico para su análisis.

2.3.3 Análisis sociodemográfico

El proceso de participación ciudadana en la fase de formulación contó con 217 asistentes en total: 125 mujeres y 92 hombres.

NÚMERO DE PARTICIPANTES POR SEXO

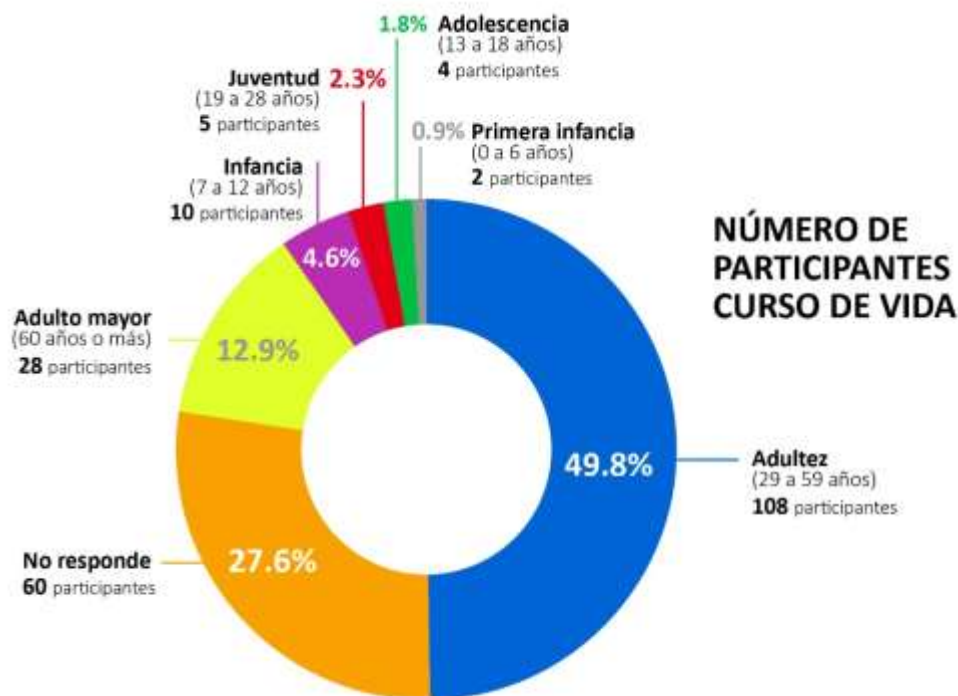


Es importante mencionar que los escenarios de participación ciudadana respondieron a las medidas de bioseguridad establecidas para frenar la propagación del covid-19, razón por la cual los aforos fueron limitados.

En el registro de asistencia de cada evento, los participantes diligenciaron la información que consideraron pertinente. Por ello, de los 217 asistentes se cuenta con la información etaria de 157.

Al analizar la participación ciudadana desde el curso de vida (edad) se identificó que, según los participantes que proveyeron esta información, el PEMP fue un tema de interés para las personas adultas (29 a 59 años) y los adultos mayores (60 años o más).

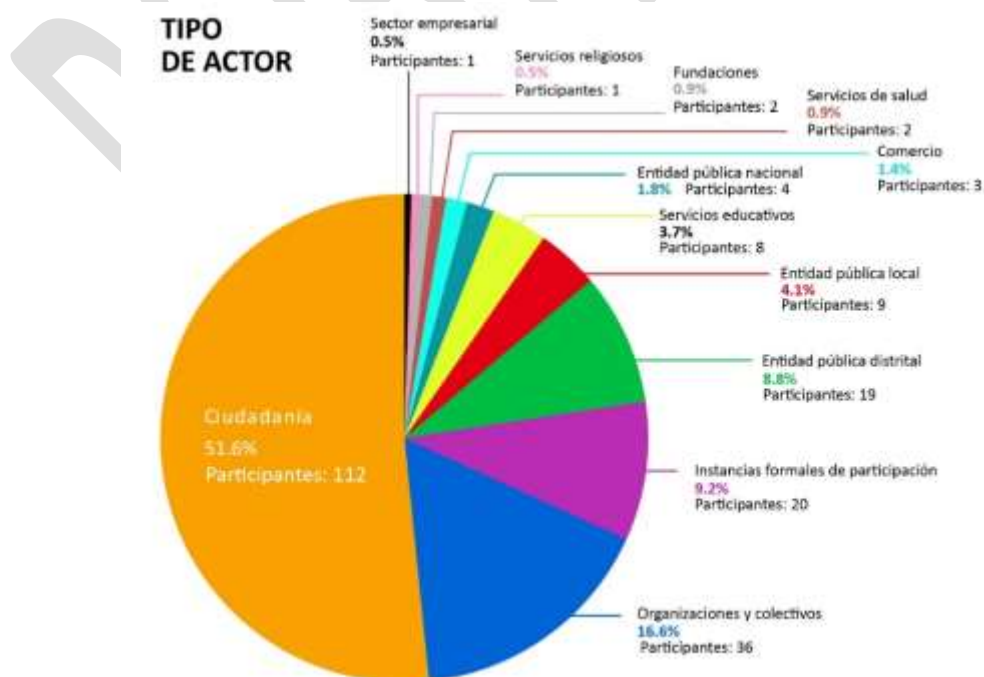
Gráfico 2. Número de participantes (curso de vida).



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Al ponderar la participación por tipo de actor, se identificó que los asistentes principalmente se reconocen como ciudadanos.

Gráfico 3. Tipo de actor.

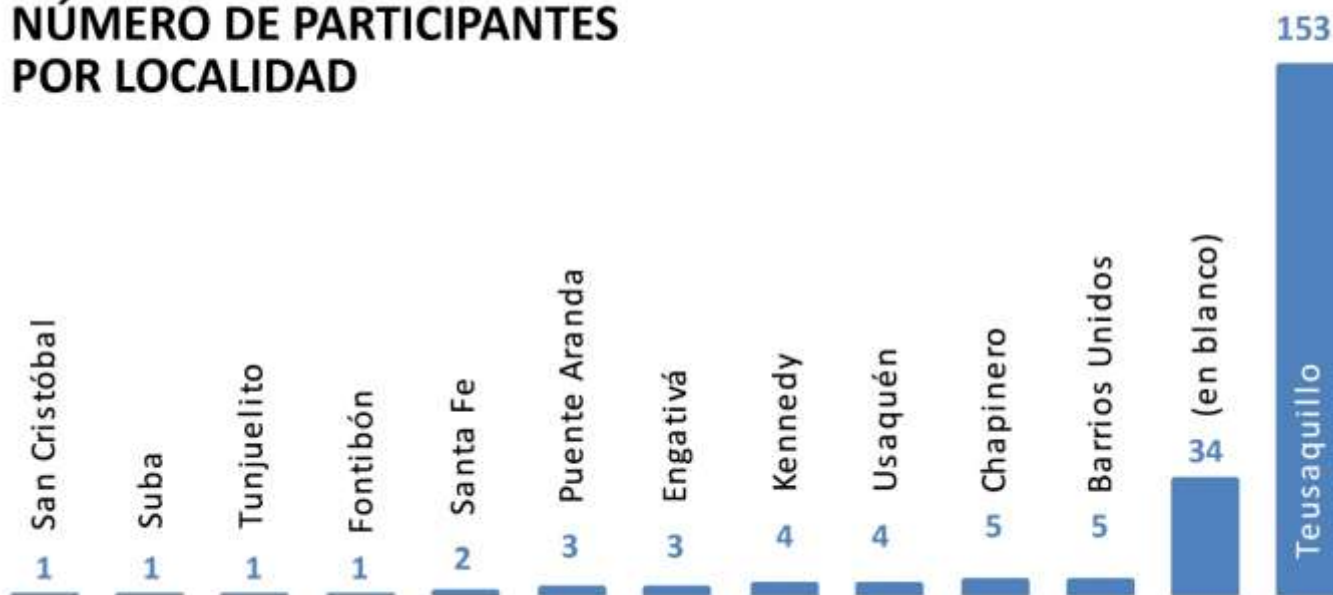


Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Un fenómeno interesante es que, pese a que las convocatorias públicas estuvieron centradas en la localidad de Teusaquillo, asistieron individuos de otras localidades.

Gráfico 4. Número de participantes.

NÚMERO DE PARTICIPANTES POR LOCALIDAD



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

También se les pidió a los asistentes que registraran su pertenencia étnica. Solo siete de ellos respondieron, cuya mayoría se reconoció raizal.

Gráfico 5. Número de participantes por pertenencia étnica.

NÚMERO DE PARTICIPANTES PERTENENCIA ÉTNICA



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

Igualmente, se identificó que en el enfoque diferencial los grupos de mujeres hicieron mayor presencia en los encuentros ciudadanos, seguidos por la comunidad LGBTI.

Gráfico 6. Número de participantes por enfoque diferencial

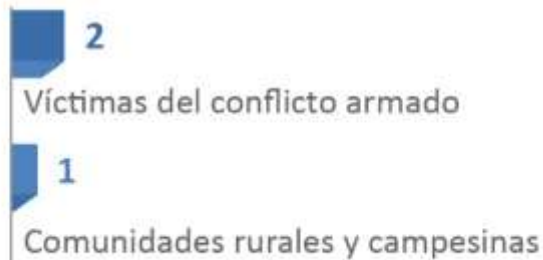
ENFOQUE DIFERENCIAL

Número de participantes

GÉNERO



OTRAS POBLACIONES



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

2.3.4 Socialización del diagnóstico del PEMP Teusaquillo con la comunidad

El 9 de abril de 2021, tras haber culminado la fase de diagnóstico del PEMP desarrollada durante el año 2020, se socializaron de manera virtual los resultados de esta fase. Se creó un escenario de retroalimentación desde la comunidad acerca del proceso del PEMP. La convocatoria a este evento fue abierta y tuvo una audiencia en promedio de 100 personas conectadas¹².

La sesión se desarrolló en dos momentos. Pero antes se introdujo el evento y se expuso el panorama general sobre la importancia de un instrumento como este para la ciudad y de la incidencia ciudadana que debe respaldarlo.

En el primer momento se mostraron los hallazgos y la experiencia producto de la fase de diagnóstico por parte de cada uno de los componentes del PEMP. Además,

- Se mencionaron todos los escenarios de participación ciudadana que se desarrollaron;
- Se reseñó de manera histórica el sector a partir de una investigación sobre el origen de Teusaquillo;
- Se explicó la espacialidad del área de estudio ligada a su importancia urbana;
- Se conversó acerca de los patrimonios naturales ubicados en el territorio;
- Se presentó un diagnóstico sistémico sobre la movilidad y la accesibilidad;
- Se expusieron las problemáticas y los desafíos relacionadas con el uso de los inmuebles, la vocación habitacional del lugar, el uso del espacio público y el mantenimiento de los BIC;
- Se presentaron los hallazgos en materia de patrimonio cultural inmaterial; y
- Se reseñó el panorama socioeconómico del área de estudio del PEMP.

¹² Véase el acta de la sesión 210409 Relatoría socialización diagnóstico con comunidad.

En el segundo momento de la sesión, se le dio la palabra al público para que formulara preguntas o, comunicara observaciones o propuestas. Fueron en total 16 intervenciones que propiciaron el diálogo entre todos los asistentes, incluidos los profesionales del equipo PEMP. La conversación giró en torno a temas como:

- La cantidad y la calidad de los espacios públicos con los que cuenta el área PEMP;
- Las acciones que se piensan sobre espacios específicos, como el Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán;
- El acceso a la información en relación con las declaratorias de BIC, los niveles de intervención para los BIC y sus beneficios;
- Las cargas a las que se somete el ecosistema del lugar y sus elementos naturales destacados (Parkway y río Arzobispo);
- La situación actual de los inmuebles y, en general, del sector patrimonial de Teusaquillo, el área afectada y la zona de influencia definidas para ese momento;
- La potencialidad que tiene la relación entre ciudadanía e institucionalidad;
- Los desafíos que plantea la primera línea del metro;
- La situación normativa del Parkway;
- Las posibilidades que se tienen en torno al mantenimiento de los BIC;
- Los derechos de los ciudadanos;
- Las maneras de medir la calidad del espacio público y de las intervenciones sobre los inmuebles declarados;
- La accesibilidad universal y el enfoque diferencial; y
- La crisis a la que entran muchos propietarios de BIC en relación con los costos de su mantenimiento y la complejidad en los trámites.

A partir de esta sesión, se alimentó la base única¹³ de actores participantes en el proceso del PEMP. Esto posibilitó hacer una convocatoria adecuada

para el siguiente escenario con comunidad, que se llevó a cabo con los grupos focales.

2.3.5 Grupos focales

2.3.5.1 Componente urbano

El ciclo de comunicación con los grupos focales inició con el componente urbano. Se conversó con 12 ciudadanos que, en su mayoría, representan a una organización o instancia de participación¹⁴ de la localidad de Teusaquillo. Metodológicamente se plantearon cinco preguntas orientadoras para lograr analizar colectivamente los temas estructurantes en el espacio público¹⁵.

El Parkway fue el primer elemento considerado en esta conversación. Al hacer una revisión conjunta, se concluyó que se requiere cambiar su categoría de separador vial, ya que en la actualidad es un lugar de la ciudad donde se conectan y convergen múltiples actividades¹⁶, y tiene un importante valor ambiental para la localidad y la ciudad. Frente a ello, la comunidad propuso declarar bien patrimonial a este corredor ecológico e implementar un proyecto de cultura ciudadana que promueva el respeto y el cuidado de Parkway.

El segundo tema que se abordó fueron los parques barriales. Los asistentes argumentaron la necesidad de implementar procesos ciudadanos de apropiación para que se dé el uso para el cual están diseñados, y, así, fortalecer el disfrute y la percepción de seguridad en el espacio público. Igualmente, hicieron un llamado para que se cumpla el principio de accesibilidad universal; de esta forma, los parques estarán al alcance de todos. Además, se destacó su valor urbanístico, pues forma parte del trazado original del conjunto de barrios que conforman el área de estudio del PEMP.

El uso del suelo fue otra de los temas abordados. El uso residencial como predominante y la

¹³ Es una base consolidada en la que se registró a todas las personas que han participado en los escenarios de participación ciudadana que ha tenido el PEMP en las fases desarrolladas hasta el momento. Se actualiza permanentemente.

¹⁴ En este escenario de participación ciudadana confluyeron representantes de tres organizaciones civiles constituidas por propietarios de los BIC que trabajan por la conservación del patrimonio arquitectónico del SIC de Teusaquillo: Corpomagdalena, Corpobienes y Corpopatrimonio. Asimismo, asistieron representantes de la Junta de Acción Comunal de La Soledad y Américas, la

Junta Administradora Local de Teusaquillo (JAL) y la Mesa IEST, conformada por las Instituciones de Educación Superior -Red Teusacá-, entre otras.

¹⁵ Véase el acta de la reunión 210503 Grupo focal urbano.

¹⁶ Dentro de los usos del Parkway se identifican: lugar de encuentro, escenario cultural, espacio donde confluyen ideas y se ejerce el derecho a la manifestación pública, sitio para la contemplación de fauna y flora, zona de recreación pasiva y activa, punto donde se dan importantes reflexiones intelectuales y académicas, entre otros.

diversificación con usos complementarios a este fueron la voz unánime del grupo. Al respecto, también mencionaron que debe fortalecerse la norma y ser efectivos al ejercer el control urbano. De igual forma, se hizo referencia al impacto que causan los usos conexos que surgen en torno a equipamientos colectivos (educación, salud, cultura, culto y bienestar social) y al incumplimiento de los Planes de Regularización y Manejo (PRM). Advirtieron con preocupación el notable deterioro del espacio público, específicamente, la pérdida de los antejardines (característica tipológica de estos inmuebles) por la consolidación de zonas especializadas en bares y restaurantes. Dentro de las posibles soluciones enunciadas, se destacó la subdivisión de vivienda como una opción viable para fortalecer la vocación residencial de este sector patrimonial, mejorar el marco normativo, establecer un referente territorial del IDPC que sea responsable del control urbano e implementar a nivel distrital la ley de derechos de edificabilidad como medio de financiación y conservación de los BIC.

Al hablar de la posibilidad de otorgar mayor edificabilidad en corredores viales, como la calle 26, la avenida Caracas y la carrera 30, y las calles 45 y 34, se suscitó la idea generalizada de analizar cada uno de estos sectores para consolidar un marco normativo claro y específico que blinde a los BIC, respete la colindancia y contrarreste la presión inmobiliaria. Encontraron coherente desarrollar proyectos nuevos en la calle 26 y la carrera 30, dada la oportunidad de reciclar algunos espacios que se encuentran en desuso y por la amplitud de estas vías; caso contrario a la calle 45, donde se considera que aumentar el índice de habitantes ocasionaría congestión vial.

El último tema que se abordó con el grupo focal fue la aplicación de instrumentos de aprovechamiento económico del espacio público, como DEMOS¹⁷ o CAMEP¹⁸, idea que no tuvo acogida. Para los participantes es claro que deben fortalecerse las instituciones para que se cumplan los objetivos de carácter comunitario y social respecto al uso y goce del espacio público.

2.3.5.2 Componente habitacional

Siguiendo la metodología establecida, este grupo focal estuvo conformado por 12 ciudadanos, de los cuales seis (6) se identificaron, además, como miembros de colectivos, Juntas de Acción Comunal o grupos ciudadanos¹⁹. Se dialogó y se analizó el rol de Teusaquillo en la provisión de vivienda en el contexto de la localidad y de la ciudad. Se resaltó que la vocación residencial forma parte de la identidad de esta zona y, por consiguiente, debe ser conservada, incluso en escenarios donde se contemple la subdivisión de inmuebles como alternativa o la construcción de nuevos proyectos que respondan a la esencia del lugar partiendo de una correspondencia estética. Esto, pensando siempre en la mejor manera de respaldar a los propietarios de los BIC.

También se indagó sobre si la respuesta habitacional del sector en términos de soluciones de vivienda es adecuada o insuficiente. Se llegó a la conclusión de que, si bien no es insuficiente, sí debe reconocer las posibilidades que tienen los BIC existentes para aumentarla, para trabajar sobre los reales incentivos con los que pueden contar sus propietarios y dar mayor prelación al uso de los bienes existentes sobre los proyectos nuevos.

De igual forma se habló sobre las estrategias normativas que deben adoptarse para preservar el uso y el carácter residencial de los barrios del área de estudio. Se requiere una normativa específica que promueva el uso residencial y parta del análisis de cómo la norma abarca todo el sector y no solo a los BIC. Su objetivo sería mejorar el tema del control urbano y los procesos pedagógicos en el sector. También se dijo que deben revisarse los trámites ante las entidades y la eficiencia de estas en materia de control urbano.

Además, se compartieron los imaginarios que se tienen en relación con el futuro de la vivienda en la zona, teniendo en cuenta que las familias que la habitan actualmente están conformadas por una o dos personas, por lo general. Se plantearon propuestas sobre el uso ampliado de los espacios de los inmuebles, la relación entre vecinos y la

¹⁷ Los distritos especiales de mejoramiento y organización sectorial (DEMOS) son un instrumento de iniciativa privada que promueve acciones complementarias a las intervenciones y actuaciones que adelanta el Distrito Capital en áreas delimitadas de la ciudad.

¹⁸ Los CAMEP son los contratos de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico sobre el espacio público.

¹⁹ Se contó con la presencia de miembros de MAPA Teusaquillo, proyecto LIRIO, Corpopatrimonio y de la Junta de Acción Comunal del barrio Alfonso López y la de Santa Teresita.

ventaja que representa contar con actividades diversas en este sector de la ciudad durante las distintas horas del día. Se consideró necesario encaminar mayores esfuerzos en torno a la creación o el fortalecimiento de los incentivos para los propietarios de BIC.

Por último, se habló sobre el incremento de la densidad de residentes a causa de la subdivisión de casas o la construcción de edificios. Se indicó la necesidad de reconocer a los pobladores actuales del territorio y se propuso consolidar los incentivos presentes y la normatividad relacionada teniendo en cuenta que el aumento de la edificabilidad debe ser controlado, responder a las necesidades reales del sector y tener como referente algunos proyectos arquitectónicos de intervención sobre BIC.

2.3.5.3 Componente de patrimonio inmueble

El 4 de mayo de 2021 se habló con este grupo focal conformado por 13 personas, de las cuales cuatro (4) se identificaron como representantes de instituciones o colectivos²⁰.

Los temas tratados fueron:

- La visión que se tiene sobre el desarrollo futuro del sector y los cambios necesarios para alcanzarla, teniendo en cuenta que las transformaciones que se vienen presentando resultan fundamentales en el momento de pensar en su conservación, pues debe entenderse que, así como los inmuebles deben adaptarse a los cambios históricos, las normas deben responder a esta realidad en un contexto lleno de diversidad.
- Las posibilidades que tienen los inmuebles que fueron originalmente diseñados para el uso residencial en un sector que ha atravesado diversas transformaciones físicas.
- Los incentivos existentes y otros susceptibles de ser reglamentados, y no solo desde su existencia sino desde su aplicabilidad y eficiencia, pues se piensa

que el ser propietario de un BIC representa más una desventaja que una ventaja en este momento.

- La norma y los mecanismos para que los desarrollos en inmuebles declarados y no declarados, en el sector, contribuyan a la conservación y la sostenibilidad de los BIC. En el panorama ideal propuesto la responsabilidad de conservarlos no solo recae en el propietario, sino que debe tratarse como un asunto de ciudad que involucre a todos los propietarios de cualquier tipo de bien.
- Las modificaciones físicas y los cambios o complementos de usos en los inmuebles de interés cultural, para actualizar las redes de servicios públicos de los BIC, la recuperación de las tipologías originales, la posibilidad de hacer ampliaciones y la actualización de los parámetros de diseño de las rejas de cerramiento²¹.
- Los incentivos y los beneficios para conservar los inmuebles. Sobre este aspecto se conversó sobre:
 - Aquello que puede proponerse a la administración distrital para apoyar la conservación de los inmuebles;
 - Las condiciones actuales; y
 - La demora en los trámites y la falta de claridad.

2.3.5.4 Componente ambiental

En este encuentro se contó con la participación de 10 residentes interesados y comprometidos con el cuidado del medioambiente. Tres forman parte de colectivos u organizaciones, y los siete restantes se identificaron como ciudadanos²².

El grupo focal comenzó con la identificación que hacen los asistentes de elementos naturales que consideran susceptibles de ser declarados patrimonio natural:

- El río Arzobispo;
- Los parques del barrio Armenia;
- Las pacas digestoras localizadas en los parques Armenia y Pony;

²⁰ Asistieron representantes de Corpobienes, de la Corporación Cultural La Gestoría y del Colegio El Carmelo.

²¹ Aumento en altura.

²² Véase el acta de la reunión 210504 Grupo medio ambiente.

- El campus universitario de la Universidad Nacional de Colombia;
- Los separadores de la avenida 28;
- El Parkway; y
- La calle 63, y las carreras 40, 43 y 53.

Argumentaron que todos posibilitan la conectividad entre los Cerros Orientales y el río Bogotá. También señalaron el valor ambiental de los andenes y antejardines de la zona, y exaltaron las prácticas relacionadas con la consolidación de jardines y la plantación de árboles en el espacio público, lo cual los llevó a proponer un estudio específico de la biodiversidad del territorio para proteger las especies que en él habitan.

En la conversación se indagó por las principales causas del deterioro del bien natural y las alternativas para su salvaguardia. Se refirió que en el Parkway el deterioro es causado por la alta afluencia de visitantes y el uso inadecuado que le dan algunas personas. Entonces, propusieron establecer horarios de uso, reglamentar las políticas para su cuidado y el respeto entre quienes lo frecuentan, y fomentar la cultura ciudadana.

En cuanto a los jardines y antejardines, se atribuyó su deterioro al cambio en el uso de los bienes, pues pasó de residencial a dotacional, lo que conllevó a endurecer las zonas verdes para disponer de zonas de parqueo que, a su vez, afectó la permeabilidad del suelo.

Al hablar sobre las actividades que la comunidad quisiera realizar en los bienes naturales a declarar, los asistentes enunciaron turismo de contemplación, avistamiento de aves, recreación pasiva, siembras, aulas ambientales, registro de relaciones bióticas, programas de recuperación de franjas de paisajismo y de antejardines con apoyo institucional; así mismo, espacios locales de consenso ciudadano y, ferias para promover emprendimientos locales y muestras artísticas, culturales y artesanales.

Algunas de las propuestas por parte de la comunidad están encaminadas al manejo y gestión adecuada del bien natural en procesos participativos que involucren labores de cuidado ambiental, para ampliar la base social y que se sumen a los esfuerzos institucionales. Otras propuestas tratan el tema de las franjas de

paisajismo: sembrar en los espacios disponibles al tiempo que se recuperan los que han sido endurecidos; acción que debe ser guiada por la administración distrital para respaldar y continuar las actividades que lideran colectivos como la red de sembradores de los barrios Teusaquillo y Armenia.

En cuanto a las iniciativas públicas desarrolladas en los bienes naturales, la comunidad identificó las obras con saldos pedagógicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y el proyecto ecológico de huertas y pacas biodigestoras del río Arzobispo. De las iniciativas ciudadanas reconocidas se destacan la gestión que se está adelantando con los comerciantes que tienen sus locales frente al Parkway (y que son corresponsables del mantenimiento del espacio natural colindante) y las siembras sobre la calle 45 y el Parkway (que ayuda a renaturalizar, cuidar y preservar las zonas verdes).

2.3.5.5 Componente de bienes muebles

La conversación se llevó a cabo con un grupo focal disímil²³: residentes tradicionales, pobladores pertenecientes a la Red de cuidadores del Parkway, colectivos artísticos, gestores culturales y, representantes de la Armada de Colombia, la Universidad Nacional y el IDPC²⁴.

Primero, se indagó sobre los bienes muebles que se conocen y se encuentran en el área de estudio, y si uno de ellos es representativo para el territorio. Las respuestas tendieron a ser plurales y subjetivas. Para la Armada de Colombia y para los residentes tradicionales el valor histórico del monumento al almirante Padilla lo convierten en un símbolo, postura que generó controversia ante la mirada de quienes piensan que deben retirarse del espacio público los monumentos que representan la colonización o todo aquello que no sea sensible a la ciudadanía.

Un tópico que se promovió en este escenario de participación fue el de incorporar el grafiti dentro de los bienes culturales que se protegerán²⁵ teniendo

²³ Véase el acta de la reunión 210505 Grupo focal bienes muebles.

²⁴ Del programa Adopta un Monumento, de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.

²⁵ Se expone como argumento la trayectoria y la permanencia del trabajo de colectivos como Visaje, Orfanato y Toxicómano, así como la importancia del corredor de grafiti de la avenida El Dorado (calle 26).

en cuenta el valor simbólico, político, artístico y cultural de este arte urbano.

Luego, se preguntó si algún bien mueble tiene connotaciones negativas. Se reflexionó en torno a la apropiación que puede haber cuando a la comunidad se le consulta en lugar de imponer un monumento en el espacio público. Para quienes forman parte de un colectivo artístico, intervenir un monumento, para bien o para mal, es apropiación; la diferencia radica en el tipo de manifestación. Además, se afirmó que todos los monumentos en el espacio público son susceptibles de ser intervenidos, resignificados o preservados.

Por último, tras razonar sobre las acciones que pueden ayudar a que los bienes muebles se conserven en buenas condiciones, se propuso crear escenarios de encuentro y diálogo donde se resignifiquen y apropien, implementar estrategias de activación patrimonial para difundir su historia, diseñar e implementar programas pedagógicos que articulen a los diferentes actores (institucionales, sociales, privados, nacionales, internacionales) del territorio, fomentar la investigación y difusión de los valores patrimoniales, promover el cuidado y respeto del espacio público, y entregar en adopción los monumentos a las comunidades.

De lo anterior se concluye que hay una necesidad de reconocimiento de la diversidad, de respeto, resignificación, valoración, y de potencializar el papel de los bienes muebles patrimoniales presentes en el espacio público.

2.3.5.6 Componente socioeconómico

A esta charla asistieron 12 personas. Todos se identificaron como ciudadanos y la mitad, además, como miembros de Juntas de Acción Comunal o comerciantes²⁶.

Se debatió sobre:

- El uso de las casas antiguas como hospedaje (Airbnb). En este aspecto la discusión se enfocó en la tarea pendiente

que tiene el Estado para ordenar y regular las plataformas turísticas, pues resultan una competencia desleal para la oferta hotelera registrada.

- Las residencias universitarias. Sobre ellas se subraya el control para que, entre otras, tengan condiciones dignas de habitabilidad.
- Las actividades económicas, negocios u otros que deben o no permanecer en el futuro en esta zona. Surgieron propuestas interesantes como la creación de un *coworking* estatal.
- La importancia de priorizar el comercio o las actividades económicas de pequeña escala o de manufactura de productos artesanales. Esto, en función de evitar la presencia de grandes superficies al tiempo que se apoyan los emprendimientos que vienen surgiendo tras la reactivación económica, relacionada con la pandemia del covid-19.

Un tema importante de la discusión fueron las posibilidades que se tienen para que los vendedores en el espacio público puedan continuar trabajando en la zona. Si bien hay mucha oposición a las ventas informales en el espacio público, se detectó que los vendedores informales pueden ser parte activa de la solución para cuidar el sector de interés cultural dado su sentido de pertenencia y apropiación por el territorio, independiente de si debe existir un espacio delimitado para desarrollar esta actividad.

También se indagó sobre si la existencia de muchas actividades y visitantes en el sector ayuda a que sea más seguro. Esto suscitó una división entre los asistentes, pues se argumentó, por un lado, que la presencia de más personas vinculadas a más actividades podía representar mayor inseguridad y, por otro, que precisamente al haber más ojos en las calles podría aumentar la sensación de seguridad.

Al final, se habló sobre el tipo de incentivos a aquellos BIC que debería contemplar el PEMP. Se resaltó la importancia de fortalecer los ya existentes, mejorarlos para agilizar los trámites y contemplar la posibilidad de que se extiendan a los pequeños comerciantes para casos puntuales en los que los propietarios desarrollan o permiten

²⁶ Véase acta 210505 Grupo focal socioeconómico. Algunos participantes se identificaron como miembros de la mesa IEST, la Juntas de Acción Comunal del

barrio Teusaquillo y la de La Magdalena, la Junta Administradora Local de Teusaquillo (JAL), los vendedores informales y los hoteleros.

actividades comerciales de pequeña escala para hacer sostenible el BIC. Además, fue interesante el planteamiento de que los propietarios pudieran acceder a manuales o cartillas de intervención de la mano de técnicos expertos.

2.3.5.7 Componente de patrimonio cultural inmaterial (PCI)

Para este grupo focal, se presentó a los participantes la metodología del inventario de PCI que adelanta el IDPC en diferentes sectores de la ciudad, la convocatoria pública para la conformación del equipo local del inventario y la incidencia que tendrá este proceso en la formulación de los programas y proyectos del PEMP.

Este escenario de participación ciudadana se centró en pensar la pluralidad poblacional, la diversidad cultural y la cobertura territorial requeridas para la conformación del equipo local de inventario. El diálogo propició un sondeo frente a manifestaciones y prácticas reconocidas en el territorio, dentro de las que se destacaron las pacas digestoras, los jardines y las huertas urbanas, las librerías de la calle 45 y las iniciativas ciudadanas de recuperación de espacios públicos, como el Umbral de la reconciliación²⁷.

2.3.5.8 Componente de movilidad

Este encuentro ciudadano contó con 12 asistentes, entre ciudadanos y representantes de grupos u organizaciones civiles. Para la conversación se convocaron residentes y personas que trabajan o estudian²⁸ en el sector para lograr analizar de manera integral la movilidad en el área de estudio.

Se empezó por conocer la percepción que se tiene de las ciclorrutas que atraviesan el territorio. Se señaló que suelen ser inseguras en los tramos despoblados y poco iluminados, y carecen de planificación, diseño y señalización. Dentro de las

propuestas planteadas se sugirió mejorar el trazado y el diseño de estos carriles de manera que se optimice el tránsito, se disminuya la accidentalidad y se evite la competencia entre los actores viales. Paralelamente se hizo referencia a que existen tramos de las ciclorrutas que son agradables, mientras que otros son discontinuos a causa del parqueo de vehículos o, el cargue y descargue de mercancías. Así mismo, se señaló la falta de empatía, apropiación y educación ciudadana, características que deben tener quienes habitan y transitan el sector.

En cuanto al servicio de transporte público, que fue otro de los temas tratados con el grupo focal, los ciudadanos opinaron que la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) fallan al planificar las rutas de transporte público: hay sobreoferta en las vías de los barrios patrimoniales, lo que afecta los inmuebles. Se propuso, entonces, que las rutas se programen teniendo en cuenta las horas pico.

Al discutir alternativas que mejoren la movilidad, se mencionó la posibilidad de restringirla en ciertas calles y en horarios específicos, lo cual exige fortalecer la cultura ciudadana para lograr que se respeten las medidas que se impongan. Se admite que es complejo dada la centralidad del territorio y la oferta de servicios que ofrece. Otra propuesta que surgió fue considerar estrategias de control en el espacio público, como permitir el parqueo en algunas calles y vías específicas, sin que afecte la movilidad (instalando parquímetros y reinvertiendo en la zona los recursos del recaudo).

Otro tema de la reunión fue la identificación de las vías que se consideran más importantes en el sector. Se destacó el Parkway por sus características: es una vía icónica que conecta la ciudad, es agradable y, en él se conjugan elementos urbanos, naturales y patrimoniales. Otras de las vías que fueron destacadas por sus características o importancia son las calles 32, 34, 39, 39 A, 42, 45 y 49; las carreras 16 y 17²⁹; la avenida Caracas y las avenidas carrera 21 y 28, y la carrera 19. En el caso de la carrera 15 se destacó que en ella se ubica la sede de la Nunciatura Apostólica y la casa del general Rojas Pinilla.

²⁷El Umbral de la reconciliación, ubicado en la calle 26 con carrera 17, específicamente en uno de los remanentes de la troncal El Dorado de Transmilenio, es un espacio donde los colectivos culturales presentes en el barrio Armenia vienen desarrollando un proceso de resignificación a partir de

una zona de miedo y de altas tensiones urbanas. Lo transformaron en un punto de encuentro y en un corredor agradable de conexión entre barrios.

²⁸ Población flotante.

²⁹ Tanto la carrera 16 como la 19 cuentan con ciclorrutas, un elemento urbano que las hace interesantes.

Por último, se reconocieron los aspectos que pueden hacer seguro un cruce de vía para todos los actores viales. Aquí coincidieron los asistentes en afirmar que es importante la planificación y el mantenimiento de las vías, eliminar los obstáculos, garantizar la accesibilidad universal, que las calles sean fluidas y armónicas, que la cobertura vegetal y los jardines de los separadores viales estén cuidados, contar con señalización clara, que estén iluminados y sean seguros. Asimismo, se concluyó que lo más importante es promover la cultura vial.

2.3.6 Recorridos con la comunidad

En la fase de formulación se desarrollaron dos recorridos con la comunidad. Su objetivo fue socializar y poner en diálogo con la comunidad el avance de la fase de formulación respecto a la definición de las líneas, los programas y los proyectos del PEMP, con miras a conocer la percepción y receptividad que puede tener esta propuesta en los participantes.

2.3.6.1 Recorrido uno

Se realizó el 10 de julio de 2021, y, en un primer momento se presentó la visión del PEMP para poner en consideración de los asistentes la pertinencia de la proyección del territorio en los próximos 20 años; visión que contiene la participación ciudadana que se recogió de los talleres de construcción de visión de futuro que se realizaron en la fase de diagnóstico y de los grupos focales descritos anteriormente.

El recorrido tuvo seis (6) estaciones, en las que se expusieron los programas y los proyectos de las líneas estratégicas “Memoria e historia” y “Adaptabilidad, integración y sostenibilidad”. Se reconocieron las relaciones, las prácticas, las necesidades, los usos y el aprovechamiento que hace la comunidad del territorio. Las percepciones y opiniones recibidas potenciaron de manera integral el ejercicio de formulación de cada uno de los componentes del PEMP.

Los temas tratados y las estaciones fueron:

1. Carrera 15 A con calle 46. Se socializó la metodología y el alcance del inventario de bienes inmuebles. Se expusieron los niveles de conservación definidos y la categorización de los BIC del área de estudio. Ante ello, la comunidad propuso facilitar el proceso para acceder a los beneficios que por ley tienen los propietarios de los BIC; en especial, se refirieron a la equiparación a estrato 1 y a los beneficios tributarios.
2. Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán. Se presentaron las propuestas dirigidas a: (i) recuperar el espacio público, (ii) elaborar la cartilla de espacio público y (iii) pacificar las vías. La comunidad recomendó dar prioridad al peatón.
3. Carrera 16 con calle 40 A Bis. Se explicaron las propuestas que el componente socioeconómico está estructurando para potenciar el desarrollo económico del sector: (i) desarrollar atractivos turísticos (recorridos de interpretación), (ii) capitalizar las actividades creativas del sector para organizarlas y articularlas con la economía naranja o circular, y (iii) examinar, fortalecer y regular el sector hotelero. No obstante, la comunidad solicitó que la norma contenga usos del suelo complementarios al residencial para no afectar dicha vocación en el sector. Adicionalmente, manifestaron la necesidad de regular las instituciones de educación superior para detener el impacto que ocasionan a los BIC y al espacio público.
4. Calle 40 entre carreras 18 A y 19. Se visitó un ejemplo de subdivisión de vivienda para mostrar cómo los BIC pueden ser sostenibles e, incluso, generar rentabilidad. Se destacó que es posible crear espacios agradables, conservar los valores arquitectónicos y desarrollar sentido de comunidad. Por ello, la comunidad pidió que el IDPC acompañe y asesore las intervenciones, y garantice la conservación del patrimonio inmueble.
5. Carrera 18 A entre calles 39 A y 39 B. Como aquí se localiza otro proyecto de subdivisión de vivienda, se conversó sobre lo tratado en el punto 4.

6. Parque Brasil. Se hizo referencia a la conformación del Equipo Local del Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial, conformado por un grupo de ciudadanos voluntarios interesados en identificar y valorar las manifestaciones culturales del territorio. Esto, a partir de la metodología participativa planteada por el IDPC.

2.3.6.2 Recorrido dos

Se realizó el 17 de julio de 2021, y, al igual que en el primer recorrido, se dialogó sobre la visión, la descripción proyectiva que determinará el ordenamiento territorial. Luego, se presentó la línea estratégica denominada “Encuentro y convivencia”, que contempla los programas Espacio público en convivencia; Cuidado y calidad del medio natural; Adaptación al cambio climático, Movilidad sostenible y universal.

Se realizaron cinco (5) paradas:

1. Parque Armenia. La conversación se centró en el deterioro de la capa vegetal de los parques. Su solución puede estar en el fortalecimiento de las iniciativas ciudadanas ambientales, como la gestión de la red de paqueros que promueve, en Bogotá, cerrar el ciclo de los residuos orgánicos.
2. Umbral de la reconciliación. Se resaltó la reapropiación territorial por parte de la comunidad, quien ha resignificado un espacio considerado zona de miedo y nicho de inseguridad para dar pie a mejores dinámicas barriales. Además, hubo opiniones que se centraron en la falta de educación de la ciudadanía que usa mal equipamientos como este, y por eso afirman que la inseguridad sigue presente.
3. Iglesia de Santa Ana. En la intersección vial donde está la iglesia, se describió la propuesta de parqueo en vía que conllevaría la ampliación de las zonas de parqueo y generaría un recaudo para reinvertir en el área de estudio. También se habló sobre cómo proyectos de ciudad, como la ciclo alameda Medio Milenio,

inquietan a la comunidad. Por esta razón, se solicitó al IDPC evitar toda afectación que pueda generar el trazado y la construcción de esta vía, y se recordó que el diseño urbano del SIC es un importante valor cultural que es necesario salvaguardar.

4. Parque Teusaquillo. Retomando el tema de la movilidad, se discutió, partiendo desde sus ventajas, el proyecto ciclo alameda Medio Milenio, proyecto que atraviesa la ciudad de sur a norte. Enseguida los asistentes manifestaron sus inconformidades con este proyecto al igual que con el de la primera línea del metro (PLM). Resaltaron su preocupación por los desvíos del tráfico que pueden afectar las estructuras de los inmuebles colindantes a las vías. Se cuestionó, además, el trazado de la ciclo alameda al considerarlo un inconveniente para las necesidades y realidades del sector.
5. Monumento al almirante Padilla (Parkway). Partiendo de las diversas problemáticas que se dan en este punto, se propuso cambiar la definición normativa del Parkway, ya que aparece como separador vial. Se reconoció que existen actividades que alteran la tranquilidad del sector y que los permisos para llevarlas a cabo no se tramitan ante las entidades a cargo. Se desarrollan, pues, de manera desarticulada o desinformada, lo que ocasiona, entre otras afectaciones, la pérdida de la capa vegetal. Desde el componente ambiental, se mencionaron los proyectos que se están considerando para la revegetalización, la recuperación de zonas verdes y la siembra de nuevas especies. A su vez, del componente urbano se dijo que se regularán los usos permitidos y del componente de bienes muebles se habló sobre la falta de conocimiento que existe frente a los monumentos y su mantenimiento.

2.3.7 Circuito patrimonial en el Parkway con niños, niñas y adolescentes

Para la formulación del PEMP era importante escuchar las narrativas y las comprensiones de los niños, las niñas y los adolescentes sobre la integralidad, el cuidado y la valoración de los patrimonios. Es por ello que se estructuró en el marco de la celebración del Mes del Patrimonio un espacio de encuentro con este grupo poblacional³⁰.

Con cuatro (4) estaciones se creó un recorrido en el Parkway en el que se transitó por el patrimonio natural, material (mueble e inmueble) e inmaterial, y se reconoció la sensibilidad de los participantes frente a su cuidado y valoración.

Imagen 3. Circuito patrimonial en el Parkway.



Fuente: Registro propio. IDPC, 2022

2.4

Visión del PEMP

En lo metodológico, la construcción de la visión del PEMP se basó en los resultados del taller de visión de futuro, el análisis de la matriz DOFA y el árbol de problemas y oportunidades que se consolidó desde de lo que cada uno de los componentes presentó tras la fase de diagnóstico. Se creó una primera versión en la que se describió proyectivamente el territorio para los próximos 20 años.

Esta versión se presenta a continuación:

El PEMP Teusaquillo se consolidará en los siguientes 20 años como un ámbito urbano que recupera, conserva, valora y cuida los diversos patrimonios de alto valor cultural que allí se concentran, al igual que las condiciones urbanas y arquitectónicas de origen. Estas se integrarán acertadamente a las dinámicas urbanas, transformaciones sociales, culturales, económicas actuales y futuras; condiciones que generarán nuevos patrimonios en línea con los existentes. Será un espacio de encuentro e interacción de las diversas poblaciones que en él coexisten, sujetos, colectivos y elementos naturales, y en el cual los peatones podrán recorrer y disfrutar la variedad de espacios públicos y ejes naturales que brindarán bienestar. Se posibilitará el desarrollo, en convivencia respetuosa, de las diversas formas de vida y de las ricas memorias, brindando a los actuales residentes las condiciones para que puedan habitar de forma digna su territorio.

Se socializó este texto con cada uno de los ocho (8) grupos focales. Así, los ciudadanos expresaron la necesidad de resaltar los valores patrimoniales

³⁰ Véase el acta de la reunión 210925 Circuito Patrimonial en el Parkway.

de los elementos naturales que hacen de Teusaquillo un territorio armónico, estético y paisajístico. Además, se detectó que para su conservación debe reconocerse la importancia que tiene su cuidado, cambiar la interpretación de ser visto como un bien que debe aprovecharse y explotarse a una que proteja los derechos de la flora y fauna urbana, y que busque integrar los ecosistemas presentes en el territorio; lo que reconoce el rol fundamental que desempeñan en la vida y la salud de las personas.

Por otro lado, la conservación de los valores arquitectónicos del sector es fundamental para la comunidad. Para los habitantes es clave contar con una norma clara y específica que garantice el uso residencial como predominante. Así, los BIC serían soluciones habitacionales sostenibles localizadas en un territorio que goza de un espacio público seguro, donde el peatón es el actor vial principal y se cumple con los principios de accesibilidad universal.

Igualmente, se pidió incluir en la visión el concepto de derechos culturales como noción del patrimonio. Se entiende que la cultura trasciende las artes y es la suma de prácticas permanentes que transforman el territorio y le dan identidad y arraigo, rasgos que potencian la defensa, el cuidado y la protección, y salvaguardan los bienes patrimoniales.

También se habló sobre la necesidad de implementar procesos pedagógicos en torno a la cultura ciudadana vinculados al cuidado de la naturaleza y al buen uso del espacio público. Se entienden los cambios que conlleva el paso del tiempo, la reactivación económica tras las cuarentenas³¹ y las transformaciones físico-espaciales que se dan en el sector, y se reconocen de manera conjunta los esfuerzos que se dan desde la ciudadanía y las instituciones. Estos ajustes que se contemplaron considerando que el PEMP debe comprender las necesidades de los residentes y los visitantes en un contexto cambiante y diverso de ciudad.

Lo anterior se recogió en la siguiente versión:

El PEMP Teusaquillo se consolidará en los siguientes 20 años como un ámbito urbano

de derechos culturales que ha recuperado, restaurado, respetado y valorado su historia y sus diversos patrimonios con especial cuidado del río Arzobispo y el Parkway, principales ejes de biodiversidad del sector y, de sus condiciones urbanas y arquitectónicas de origen, en un proceso de permanente adaptación e integración a las dinámicas y transformaciones sociales, culturales, ambientales y económicas de Bogotá. Será un espacio de encuentro, respeto y sana convivencia entre los seres humanos y con la naturaleza. Se generarán condiciones universales para poder recorrer, disfrutar y conocer este valioso entorno de la ciudad, se protegerá la vivienda y se brindarán los medios para que quienes allí desarrollan sus vidas tengan las condiciones ambientales y económicas para habitar de forma digna su territorio.

Más que la definición conceptual de la visión para la comunidad es significativo que en la formulación del PEMP quede estructurado un plan de financiación e inversión, que permita materializar este propósito.

2.5

Sistematización de la participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana fueron sistematizados en actas con el fin de consolidar una memoria de los encuentros ciudadanos que permitiera identificar las

³¹ Medida sanitaria adoptada para contener el contagio del covid-19.

propuestas y observaciones de la comunidad, y con el propósito de valorar el conocimiento que esta tiene del territorio, dada su experiencia de residir o convivir en él.

Contar con múltiples perspectivas frente a las debilidades, las oportunidades, las fortalezas y las amenazas del área de estudio enriqueció el ejercicio de formulación, ya que este instrumento de planificación urbana debe responder a las necesidades y los derechos de la ciudadanía en general.

El compendio que constituyeron las actas sirvió como fuente de información primaria susceptible de análisis para revisar, clasificar y sistematizar la participación ciudadana en búsqueda de su incidencia en la formulación de los programas y los proyectos del PEMP.

2.5.1 Matriz del análisis de formulación

Para que el proceso de participación ciudadana incidiera realmente en la formulación del PEMP, se hizo necesario diseñar y trabajar en una matriz de análisis de formulación³² en la que se sistematizaron las propuestas y las observaciones dadas por los ciudadanos en los distintos escenarios de participación, y se clasificó dicha información según su pertinencia en el PEMP con miras a que los programas y los proyectos del PEMP atendieran las propuestas y las observaciones.

Los diferentes aportes de la comunidad se organizaron en primera instancia desde la perspectiva del tipo de ámbito al que hacen referencia:

- i. El ámbito de lo público, que abarca todas las contribuciones que tienen que ver con el espacio público de cualquier naturaleza (parques, vías, plazoletas, lugares de encuentro), el usufructo del espacio público, las actividades en el espacio público, entre otros;

- ii. El ámbito de lo colectivo, en el cual se incluyeron las intervenciones referentes a las dotaciones y equipamientos, centros de educación o de congregación religiosa, espacios culturales, entre otros; y
- iii. El ámbito de lo privado, que acoge los comentarios realizados sobre temas referentes a condiciones de los inmuebles, el uso de las construcciones y la norma urbana.

Enseguida, y teniendo en cuenta que cada una de las observaciones o propuestas proviene de un actor identificado y fue hecha en un escenario específico, se determinó su pertinencia para el PEMP y se vinculó con un proyecto específico a través de una ruta que relaciona la matriz de líneas de programas y proyectos³³. La matriz del análisis de formulación sirvió como un instrumento guía para poner en conocimiento de todo el equipo PEMP las apuestas ciudadanas para fortalecer el ejercicio de enunciación de cada uno de los componentes.

2.5.2 Conclusiones de la participación ciudadana

Para identificar la incidencia de la participación ciudadana fue necesario hacer una matriz síntesis que evidenciara cómo se vinculó el saber y la experiencia de la comunidad en la formulación del PEMP. Este instrumento consolida los aportes que, por componentes, los ciudadanos realizaron, clasificándolos por ámbitos (público, privado y colectivo).

³² Véase la matriz del análisis de formulación.

³³ Instrumento de formulación implementado como metodología para organizar las líneas estratégicas, los programas y los proyectos.

Tabla 2. Matriz síntesis de participación.

ÁMBITO	SÍNTESIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR COMPONENTE	
PÚBLICO	Ambiental	En el territorio existen elementos naturales importantes como el río Arzobispo, que puede recuperar su forma y nombre original de río Neuque, o el Parkway, que en lo particular resulta muy importante para la comunidad. Se propone que sea administrado por el Jardín Botánico de Bogotá o el mismo IDPC (como entidades pertinentes), cambiar su clasificación normativa y asumir su cuidado de manera conjunta en un proceso en el que se reconozcan las iniciativas ciudadanas al tiempo que se gestiona una declaratoria internacional (Unesco). Esto, para incluirlo en la estructura ecológica de la ciudad. Se propone además un uso con horarios establecidos para este espacio. El diseño urbano debe responder a los parques y a los elementos naturales para propiciar su recuperación, dado que se ha perdido mucha cobertura vegetal y se ha afectado la capacidad de filtración de agua lluvia. Pueden reconocerse distintas iniciativas ciudadanas en relación con el cuidado de los jardines, la siembra de árboles, la recuperación de franjas de paisajismo y la implementación de pacas biodigestoras como opción de manejo de residuos orgánicos. De esta manera, se entiende a todos como parte de un ecosistema vivo que debe protegerse con estrategias pedagógicas que velen por su bienestar y propicien diálogos intergeneracionales, y con una investigación permanente que puede divulgarse, entre otros, a través de señalética ambiental que tenga un enfoque educativo.
	Bienes muebles	Se sugiere implementar herramientas pedagógicas que acerquen a la comunidad al tema de los monumentos y a los personajes que representan, en un escenario donde puedan surgir nuevos patrimonios a partir de un diálogo amplio y el reconocimiento de las temáticas propias de la comunidad. Frente a los existentes, debe contemplarse su reubicación y, para el caso del almirante Padilla, el desmonte de sus plataformas.
	Habitacional	Se refuerza la vocación habitacional del sector para atender los problemas de seguridad, mantener el espacio público y, fijar un equilibrio entre el uso residencial y sus actividades complementarias.
	Movilidad	El área de estudio debe tener un enfoque peatonal ligado a la estructura que conforman los elementos naturales, donde se prioricen los medios de transporte sostenibles, se utilice una señalética acorde al área patrimonial y, se mejore el diseño y el estado de todas las ciclorrutas. Debe considerarse a los ciclistas un actor importante para la movilidad. También se necesita implementar acciones pedagógicas que incentiven la cultura vial y ayuden a disminuir los riesgos a los que están sometidas las personas. De la misma forma, debe reconocerse de manera diferencial a aquellas que tengan su movilidad reducida.

		El parqueo en vía debe ser organizado y regulado. Así se brinda la posibilidad de tener un ingreso económico para la ciudad que retorne a la vía donde se implemente.
	Patrimonio Inmueble	Debe informarse a la comunidad cuando se hagan nuevas declaratorias o cambios de nivel de los BIC. Esto, para fortalecer el control urbano.
	PCI	Se reconocen prácticas artísticas (por ejemplo, el grafiti y las litografías) y oficios tradicionales (el caso del de los librerías) como fenómenos que aportan a la identidad del área de estudio y, elementos que sustentan la categoría artística y cultural que tienen espacios como el Parkway. Estas prácticas y oficios deben ser investigadas para que en los procesos de difusión de su trabajo se aporte a su conservación y, se articulen con los valores simbólicos y culturales de todo el sector. El objetivo es activar el espacio público de manera positiva y controlada para habitantes y visitantes.
	Redes húmedas	Surge una preocupación por las redes subterráneas de la avenida Caracas, pues la comunidad las concibe como patrimonio debido a su antigüedad. Estas redes están en riesgo de afectación por las obras del metro. Además, se plantea la instalación de puntos de riego en los parques y el Parkway.
	Socioeconómico	El aprovechamiento económico del espacio público y de las vías (parqueo en vía) se plantea como alternativa y beneficio para los residentes colindantes, del mismo modo en que se integra a los vecinos de los parques con su cuidado. De esta iniciativa se obtendrían los beneficios que dichos espacios representan para sus viviendas o negocios (corresponsabilidad social). Se requiere organizar las ventas informales y plantear rutas de turismo pasivo, vinculado a los elementos naturales del área de estudio, como actividad que dinamice la economía del lugar.
	Transversal	Deben fomentarse estrategias pedagógicas que promuevan el cuidado del espacio público y la valoración de los patrimonios, y hay que reconocer e integrar las iniciativas ciudadanas existentes en torno a este propósito. Adicionalmente, es necesario crear escenarios de articulación interinstitucional y comunitarios para trabajar en el mismo objetivo y garantizar la inclusión del enfoque diferencial.

	Urbano	El espacio público, su definición y uso adecuado resultan fundamentales para la conservación de los patrimonios del territorio. Debe consolidarse el diseño urbano que dio origen a esta parte de Teusaquillo y revitalizarse los parques del sector para atender las necesidades de esparcimiento de la ciudadanía (más en una época de pandemia). En esta consolidación deben establecerse normas de uso claras que busquen una mayor apropiación y cuidado del espacio público. Para ello, se sugiere: • Articular las distintas entidades relacionadas con el tema para que los esfuerzos sean efectivos; • Establecer estrategias pedagógicas que garanticen la existencia de escenarios armónicos; y • Regular las actividades que se desarrollan, reglamentando horarios y agendando eventos que no vayan en contravía del bienestar de los residentes ni de los visitantes del sector. Las intervenciones en el espacio público y los trabajos por parte de las empresas de servicios públicos deben responder a un plan de manejo que regule desde el diseño de los andenes, del mobiliario y de los equipamientos en los parques, hasta la disposición de las redes de servicios y la publicidad exterior. Esto, para rescatar los principios de diseño originales, recuperar antejardines, reconstruir franjas de paisajismo, restaurar infraestructuras y consolidar lenguajes arquitectónicos acordes con el sector. Todo ello, de la mano de un control urbano eficiente a partir del fortalecimiento institucional y la cultura ciudadana.

Integración de la síntesis por ámbito

En lo que concierne al ámbito público, resulta fundamental entender el espacio público no solo como un escenario de encuentro entre las distintas personas y colectividades que lo usan, sino también como un espacio que contiene diversos elementos que configuran la riqueza patrimonial del sector, dentro de los que se destacan los bienes naturales representativos, como el río Arzobispo y el Parkway, y monumentos, como el del almirante Padilla. Por tanto, debe existir una normativa que reconozca todas las cualidades patrimoniales del lugar, defina de manera asertiva y adecuada al Parkway y sus tratamientos, fortalezca la vocación residencial del lugar, regule el uso del espacio público para favorecer su cuidado y contemple una movilidad eficiente, enfocada en medios no contaminantes que prioricen al peatón. En general, se requiere implementar una estrategia pedagógica robusta que acerque a los habitantes y visitantes a todos los valores patrimoniales de Teusaquillo. Su eje sería informar sobre el porqué de sus monumentos, la importancia ambiental que representa en la ciudad y, su potencial histórico y cultural.

Incidencia

En el proceso de formulación del PEMP, las propuestas ciudadanas se atendieron en las cuatro (4) líneas estratégicas y ocho (8) programas específicos. En total, contemplan 24 proyectos; a saber:

1. Memoria e historia

Programa 3. Recuperación y preservación de la estructura urbana

1. Recuperar y restablecer

2. El cuidado del entorno
3. Calles verdes y nodos urbanos
4. Manejo de equipamientos

2. Adaptabilidad, integración y sostenibilidad

Programa 2. Adaptación al cambio climático

1. Revegetalización
2. Reconformación de la biodiversidad terrestre y del suelo en parques y antejardines
3. Implementación de sistemas urbanos de drenaje sostenible

Programa 3. Reactivación económica

1. Fortalecimiento y control de actividades económicas formales e informales
4. Turismo responsable
5. Patrimonios seguros

3. Encuentro y convivencia

Programa 1. Espacio público

1. Revitalización de parques
2. Mantenimiento y recuperación de bienes muebles
3. Mobiliario e iluminación

Programa 2. Cuidado y calidad del medio natural

1. Parkway
2. Río Arzobispo
3. Conocimiento e investigación
4. Gestión de impactos ambientales

Programa 3. Movilidad sostenible y universal

1. Zonas con prioridad peatonal en las cuales se aplique la visión cero
2. Servicios que prioricen el transporte sostenible e incluyente.

Programa 4. Gobernanza y convivencia

1. Establecer control urbano con apoyo de ciudadanos veedores

4. Proyectos urbanos especiales

Programa 1. Proyectos urbanos detonantes

1. Río Arzobispo
2. Parkway
3. Calle 45
4. Entorno patrimonial de la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán

PRIVADO	Habitacional	Resulta importante mantener la vocación habitacional del sector y propiciar la adecuada subdivisión de vivienda y la construcción de multifamiliares desde una norma clara que propenda por índices de edificabilidad equilibrados, usos complementarios acordes y entornos barriales seguros. Asimismo, es importante que la valorización de los BIC se dé a la par con el mercado inmobiliario para conservar tanto la infraestructura como sus habitantes tradicionales.
	Movilidad	La edificabilidad en el área de estudio debe estar regulada con una norma que reconozca la capacidad de los ejes viales del sector, la oferta de parqueaderos y la posibilidad de desarrollar nuevos proyectos. Se piensa una alameda por la calle 45 que conecte la Universidad Nacional con la avenida Caracas.

	Patrimonio inmueble	Los procesos de declaratorias o de actualización de niveles deben comunicarse de manera pedagógica a los propietarios de los bienes, para que entiendan que ocurren para conservar las características físico-espaciales del lugar. Esto implica una presencia constante del IDPC (de la mano de una mayor inversión estatal, que también puede estar representada en concursos de carácter público) a partir de referentes territoriales que brinden asesoría especializada (cartillas, guías y manuales de intervención), hagan un control urbano oportuno, mejoren los tiempos para evaluar los proyectos o trámites radicados, y garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente, que por demás debe incluir índices de edificabilidad consecuentes con el sector patrimonial, permitir la adecuada subdivisión de inmuebles y construcción de cerramientos (rejas eficientes) acordes a los parámetros establecidos, vigilar las actuaciones de las empresas de servicios públicos y reglamentar incentivos como la transferencia de derechos de edificabilidad. Dicha normatividad debe contemplarse tanto para los BIC aquellos que no lo son (de manera diferenciada).
	Socioeconómico	Los BIC deben ser sostenibles para sus propietarios; más, en un escenario de reactivación económica y de alta presión inmobiliaria. Para tal efecto, se plantea: • Fortalecer el plan de incentivos existente y crear nuevos, como la transferencia de los derechos de edificabilidad o la retribución por el préstamo de los patios y jardines de las casas como espacio de uso público; • Mejorar la agilidad en los trámites; • Ampliar los términos en materia de equiparación al estrato 1 y extender los incentivos a pequeños comerciantes; y • Favorecer la permanencia de oficios tradicionales y pequeña industria dentro de las viviendas, lo que genera nichos de mercado y rutas turísticas especializadas, y beneficia incluso a los inmuebles no BIC. También se plantea la creación de escenarios que den acceso a recursos públicos para reforzar estructuralmente los inmuebles o mantener sus fachadas y cubiertas. Finalmente, resulta fundamental: • Fortalecer la norma en materia de usos del suelo, presencia institucional y regulación de actividades (formales e informales); • Estudiar permanentemente el efecto que tienen las actividades permitidas, el mercado inmobiliario y las industrias creativas; y • Contar con un plan de financiación que garantice la real ejecución del PEMP en los próximos 20 años.
	Transversal	La formulación del PEMP debe responder a las transformaciones y a las nuevas dinámicas económicas del territorio, a los grandes proyectos de ciudad y a los otros instrumentos de ordenamiento (POT). Debe establecer parámetros claros como guía para el desarrollo de este sector de la ciudad y, garantizar la participación de toda la ciudadanía que se

		relaciona de manera directa e indirecta con el sector, incluida, la población flotante y los vendedores informales.
	Urbano	Debe establecerse normativamente un control en cuanto al uso y las actividades para que complementen el uso residencial que permita la subdivisión de vivienda sin ocasionar mayor demanda de parqueaderos; garantice el derecho al paisaje, a los parques y al espacio público; regule el uso de los inmuebles para la instalación de infraestructura de servicios públicos, y defina una altura máxima de 10 pisos. Lo anterior, para propender siempre por el bien común.

Integración de la síntesis por ámbito

En torno al ámbito privado es imperante fortalecer la institucionalidad y la relación que existe entre esta y la comunidad, principalmente con los residentes. Para lograrlo se propone que sea a partir de:

- La aplicabilidad y la ampliación de los incentivos (incluidos los no BIC y los pequeños comerciantes);
- La presencia permanente en el territorio (oficina del IDPC) que mejore los trámites, oriente las intervenciones y fortalezca el control urbano; y
- La formulación de una normatividad amplia y detallada que garantice la permanencia de los habitantes tradicionales, conserve la vocación residencial, establezca índices de edificabilidad coherentes con el área patrimonial, controle los usos y las actividades que en esta se desarrollan, y responda a la nueva realidad producto de la pandemia del covid-19.

Todo ello, fundamentado en canales de comunicación que permitan la divulgación oportuna de las actuaciones administrativas y difundan la pedagogía en torno a la conservación patrimonial.

Incidencia

Se atendió el ámbito de lo privado en dos de las líneas estratégicas dentro de tres programas. Así se involucraron nueve (9) proyectos:

1. Memoria e historia

Programa 2. Conservación y sostenibilidad del patrimonio inmueble

1. Inventario y valoración
2. Recuperación, conservación y sostenibilidad de los inmuebles
3. Acompañamiento a propietarios de BIC para la actualización y separación de redes internas hidrosanitarias de los BIC

2. Adaptabilidad, integración y sostenibilidad

Programa 1. Recomposición tejido residencial

1. Rehabilitación y reutilización de inmuebles
2. Subdivisión de inmuebles
3. Mejoramiento de vivienda y tenencia segura
4. Proyectos nuevos

Programa 3. reactivación económica

1. Industrias creativas y culturales
2. Tejido social y patrimonial

COLECTIVO	Bienes mueble	Es importante valorar los bienes muebles del área de estudio como escenarios de encuentro, debate y construcción, a partir de los vínculos que allí se dan en torno a su cuidado, apropiación y uso. Eso, para mitigar los conflictos que suscitan (violencia simbólica, usos inadecuados e intervenciones no autorizadas) y crear escenarios pedagógicos permanentes.
	Movilidad	Deben analizarse los impactos sobre los BIC, las problemáticas y las consecuencias que generan los grandes proyectos de movilidad, como la primera línea del metro o la ciclo alameda Medio Milenio.
	PCI	Es necesario reconocer el grafiti como práctica de expresión artística y estética, e identificar la relación que tiene con el patrimonio mueble e inmueble.
	Socioeconómico	Deben fortalecerse los incentivos y reconocerse el fenómeno de pobreza oculta.
	Transversal	Hay que gestionar recursos que promuevan la investigación y la educación en torno al patrimonio cultural, y lo apropien, cuiden y conserven.
	Urbano	Debe priorizarse la atención al Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán, al tiempo que se recuperan otras zonas de miedo del sector y se instalan pequeños equipamientos en el espacio público, como baños.

Integración de la síntesis por ámbito

Es importante:

- Reconocer la importancia que tienen los procesos pedagógicos relacionados con el patrimonio cultural;
- Fomentar el conocimiento en torno a los monumentos y a las prácticas artísticas; y
- Atendiendo las problemáticas del territorio vinculadas al deterioro de la estructura urbana y de los bienes públicos, a la descontextualización de algunos proyectos de ciudad y a fenómenos sociales, como la pobreza oculta o las violencias basadas en género.

Incidencia

El ámbito de lo colectivo formó parte de la formulación dentro de tres líneas estratégicas en tres programas. Hubo en total nueve (9) proyectos:

1. Memoria e historia

Programa 1. Valoración de los patrimonios

1. Centro de interpretación urbano

Programa 4. Salvaguardia del patrimonio cultural

1. Inventario de PCI
2. Activación y protección de prácticas artísticas y culturales. Gestión colectiva del territorio y sus significados
3. Reconocimiento y protección de tradiciones vivas relacionadas con los oficios populares y comercio
4. Identificación y caracterización de la cultura alimentaria
5. Identificación, valoración y reconocimiento de prácticas devocionales diversas

6. Identificación y tejido de memoria colectiva - Contadores de historias y otras prácticas

2. Adaptabilidad, integración y sostenibilidad

Programa 1. Recomposición del tejido residencial

1. Fortalecimiento de vínculos barriales

3. Encuentro y convivencia

Programa 4. Gobernanza y convivencia

1. Convivencia

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Es importante señalar que en términos generales las propuestas y sugerencias de la comunidad fueron atendidas dada su coherencia y pertinencia. En su mayoría, los actores sociales que formaron parte de este proceso conocen el territorio y entienden el ordenamiento territorial, por el tipo de profesión que ejercen o por su liderazgo social.

Los temas que se destacaron en el proceso de participación y que se determinaron como estructurales en la formulación fueron:

- La situación normativa del Parkway y el monumento al almirante Padilla que allí se ubica;
- El manejo del río Arzobispo y de la calle 45;
- Las iniciativas ciudadanas para el cuidado del medioambiente (pacas digestoras, jardines y huertas urbanas);
- El Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán;
- Los incentivos para los propietarios de los BIC;
- El reconocimiento de los derechos de la fauna y la flora;
- El uso del espacio público y sus actividades;
- La percepción de seguridad y el acceso universal, que privilegia el uso residencial y la vocación peatonal del sector; y
- La conservación de los inmuebles sobre el desarrollo inmobiliario.

Se encontró en la cultura ciudadana la mejor alternativa para promover el reconocimiento, el cuidado y la valoración de los patrimonios.

A su vez, existieron opiniones y propuestas que no fueron atendidas en la fase de formulación del PEMP por no ser de competencia o no estar en el alcance de este instrumento. Estas fueron:

- La creación de un Consejo Local del Patrimonio;
- La imposición de una cuota para el funcionamiento de oficinas (para desestimular su uso y fortalecer el residencial);
- La implementación de los derechos de edificabilidad;
- La creación de redes comunitarias de seguridad a partir de la oferta de servicios culturales y turísticas;
- La incidencia en el diseño de los proyectos de ciudad, como la ciclo alameda Medio Milenio o la primera línea del metro (más allá de su revisión y aprobación).

2.6

Canales de comunicación

En la fase de formulación, se utilizaron dos canales de comunicación para mantener informada a la comunidad sobre los avances del PEMP:

1. Un micrositio³⁴ anclado a la página web del IDPC; y
2. El boletín informativo de Teusaquá.

Dar a conocer los resultados del diagnóstico fue una tarea que requirió organizar un encuentro ciudadano y también exigió diseñar nueve (9) infografías que forman parte del contenido del micrositio. Se trata de piezas gráficas en las que se sintetiza cada uno de los componentes analizados.

Imagen 4. Infografía componente social y participación.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2021.

El micrositio cuenta con un espacio para comentarios: Este hecho facilita que los visitantes pueden dejar sus preguntas y aportes. Así mismo, existe la opción de remitir por correo electrónico sus inquietudes.

La experiencia con este mecanismo de interacción dibujó una tendencia: los ciudadanos prefirieron escribir sus observaciones y propuestas a través del correo establecido, lo que hizo que se valorara como el medio oficial de comunicación.

De manera complementaria, se publicaron las ediciones 3 y 4 del boletín informativo Teusaquá. En su orden, estas publicaciones tuvieron como tema central el patrimonio natural y el patrimonio mueble.

Imagen 5. Boletín Teusaquá, edición 3.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2021.

³⁴ Véase <https://cutt.ly/fypPPzt>.

Imagen 6. Boletín Teusaquí, edición 4.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2021.

Estas dos ediciones fueron difundidas en los canales oficiales del IDPC (web institucional, Facebook e Instagram) y a través de sinergias en los canales de otras entidades del distrito³⁵, como la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). Para alcanzar una mayor cobertura de difusión, las piezas informativas se enviaron por correo electrónico a los actores sociales partícipes del PEMP.

2.7

Formulación

Al finalizar la metodología de la participación ciudadana propuesta para esta fase, se pasó a liderar la construcción de dos fichas de proyecto que responden a las problemáticas sociales que se dan en el espacio público y que perjudican la convivencia.

2.7.1 Fichas de proyectos

Las dos fichas de proyecto que lideró el componente social y de participación están incluidas en los programas de Valoración de los patrimonios y Gobernanza y convivencia, que a su vez están contenidos en las líneas estratégicas “Memoria e historia” y “Encuentro y convivencia”, respectivamente.

2.7.1.1 Centro de Interpretación Urbano³⁶

Este proyecto parte del hecho de que los valores patrimoniales, ambientales y culturales de Teusaquillo constituyen su riqueza, son el resultado de su historia y, son objeto de salvaguardia y apropiación colectiva. Así, a pesar de la vocación residencial, la definición de Teusaquillo es más amplia.

³⁵ Véase <https://cutt.ly/RVpSF49>.

³⁶ Véase la ficha de proyecto Centro de Interpretación Urbano.

Por ello, este lugar de la ciudad puede entenderse como un centro de interpretación urbano que acoge múltiples actores y, permite conocer, interactuar, trabajar, investigar

y caminar por la historia de una parte Bogotá al tiempo que se participa en su protección, gestión y manejo.

Este proyecto responde a la problemática que representa la pérdida de los valores culturales del área de estudio y la ausencia de escenarios de trabajo permanente entre la comunidad y la institucionalidad.

Su objetivo es: “Crear un Centro de Interpretación Urbano para fomentar el reconocimiento, apropiación, cuidado y puesta en valor de los patrimonios integrados (material, inmaterial y natural), fortaleciendo la memoria histórica del sector y buscando sensibilizar a todas las personas e instituciones para su protección y conservación”.

Imagen 7. Justificación Centro de Interpretación Urbana.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

De esta manera, se contemplan actividades específicas que involucran el diseño e implementación de una señalética acorde con el área patrimonial, la elaboración de un guion museográfico del territorio (entendiéndolo como museo a cielo abierto), el diseño y la adecuación de un equipamiento para el centro de

interpretación, el diseño y publicación de una página web anclada a una aplicación (app)³⁷, la conformación de una mesa ciudadana e institucional que dinamice la misionalidad del centro y la formulación de un programa pedagógico enfocado en el reconocimiento, la valoración y el cuidado de los patrimonios.

³⁷ Aplicación informática diseñada para ser ejecutada en dispositivos móviles.

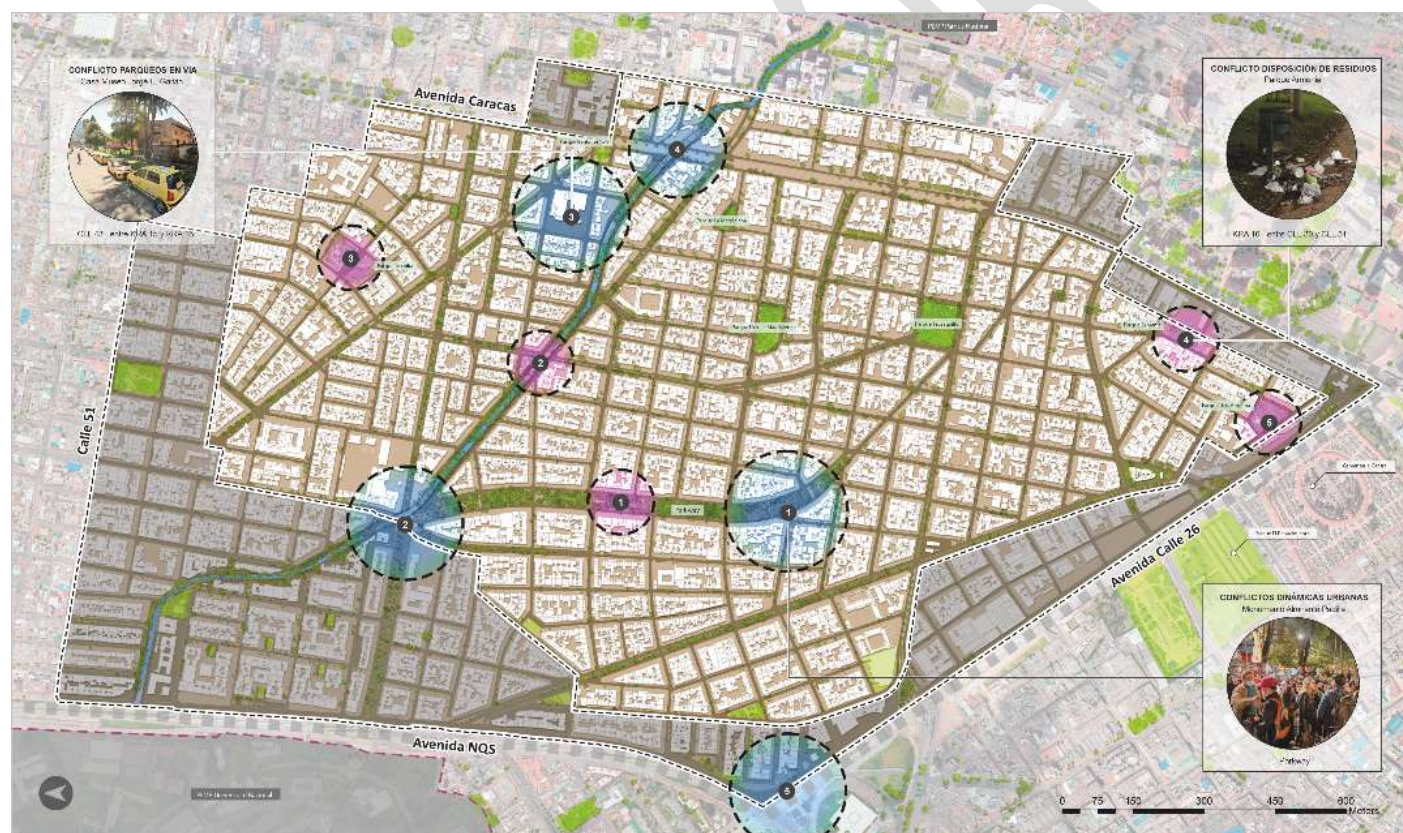
2.7.1.2 Convivencia³⁸

Tiene como punto de partida varias características del área de estudio: centralidad, vocación residencial y, oferta cultural y turística. Estas características exigen un trabajo articulado entre las entidades del distrito, los residentes y la ciudadanía para poner en práctica la cultura ciudadana en pro del cuidado, el uso, el disfrute y la apropiación del espacio público, pues se hace necesario restablecer y fortalecer la convivencia entre los diferentes actores sociales que confluyen en el territorio para buscar el bienestar común y la conservación de sus valores patrimoniales.

Este proyecto tiene como objetivo: “Establecer acuerdos, convenios y pactos ciudadanos dirigidos al disfrute y la conservación del espacio público de manera pacífica y armónica dentro del territorio del PEMP”.

Busca responder a las tensiones y conflictos que ocasiona el uso que algunos actores sociales les dan al espacio público y a la desarticulación que existe entre las diferentes iniciativas ciudadanas, lo que se agudiza con la presencia de habitantes de la calle y el consumo de sustancias psicoactivas.

Imagen 8. Conflictos en espacio público.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Se plantean actividades que implican:

- La creación de una mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) para atender a la población habitante de la calle;
- La planificación de encuentros vecinales;
- La creación de una mesa (comité) de convivencia para el área PEMP;
- El diseño de una cartilla del buen uso del espacio público;
- El fortalecimiento de la señalización del sector, incluida una señalética que se complemente con la cartilla del buen uso del espacio público; y
- La formulación e implementación de una estrategia pedagógica que trabaje los temas citados.

³⁸ Véase la ficha de proyecto Convivencia.

2.8

Resultados

El Equipo Social y de Participación del PEMP logró garantizar, por una parte, que se ampliará la base de actores sociales que venían participando en el proyecto y, por otra, que las diversas intervenciones de la ciudadanía quedaran sistematizadas, en su totalidad, en una matriz de participación, que, a su vez, se utilizó como insumo para la formulación integral del PEMP y la definición de las fichas de proyecto descritas anteriormente.

El principal resultado de este componente fue cumplir con el objetivo de formulación, pues, como se ve en la Tabla 2, en los 42 proyectos formulados se integran las opiniones y las propuestas de la ciudadanía



DELIMITACIÓN

**DE ÁREA AFECTADA
Y ZONAS DE INFLUENCIA**

03

3.1

Criterios generales

De acuerdo con el Decreto Nacional 2358 de 2019 el área afectada de un BIC del grupo urbano que representa por sus valores la identidad nacional, en este caso del distrito capital, puede estar conformada por diferentes inmuebles con o sin valores culturales específicos que brindan una unidad de conjunto y cuya declaratoria se realiza para mantener o recuperar las características particulares del contexto y garantizar el comportamiento y estabilidad estructural del conjunto.

Por zona de influencia, se entiende la demarcación del contexto circundante o próximo al bien declarado, necesario para que sus valores se conserven.

Los criterios específicos que desarrollan lo expuesto en el citado Decreto Nacional para el área específica del PEMP Teusaquillo son:

- El proceso histórico de conformación de este sector urbano, que tuvo lugar, en términos generales entre 1930 y 1960, y que constituyó un sector de ciudad planeado, basado en su casi totalidad en un modelo urbano explícito, la Ciudad Jardín, adaptado a las condiciones locales bajo el direccionamiento de Karl Brunner.
Este proceso da cuenta de una *Unidad de Conjunto* que es necesario que posea una declaratoria que integre dicha unidad, dado que representa un valor importante y trascendente del desarrollo urbano de Bogotá

- Territorializar la Visión que ha sido el resultado, tanto de un trabajo técnico como de los aportes ciudadanos realizados durante el proceso de participación adelantado en 2019, 2020 y 2021.
- La propuesta para el nuevo POT 2021 de Bogotá en cuanto a las estructuras que se proponen y al modelo de ciudad de cuidado y proximidad.
Lo anterior da cuenta del *Comportamiento y Estabilidad Estructural del Conjunto*, entendida ésta, desde los principios urbanos y la necesidad de la *Demarcación de un Contexto Circundante* para que desde la noción de urbanismo de cercanía o proximidad contenga elementos indispensables para la protección del SIC.
- Las características socio-espaciales del área que se determinó como área de estudio al inicio del proceso que partió de la delimitación propuesta por la Resolución 544 de 2019 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, actualmente derogada.
- Las declaratorias de SIC ya existentes.

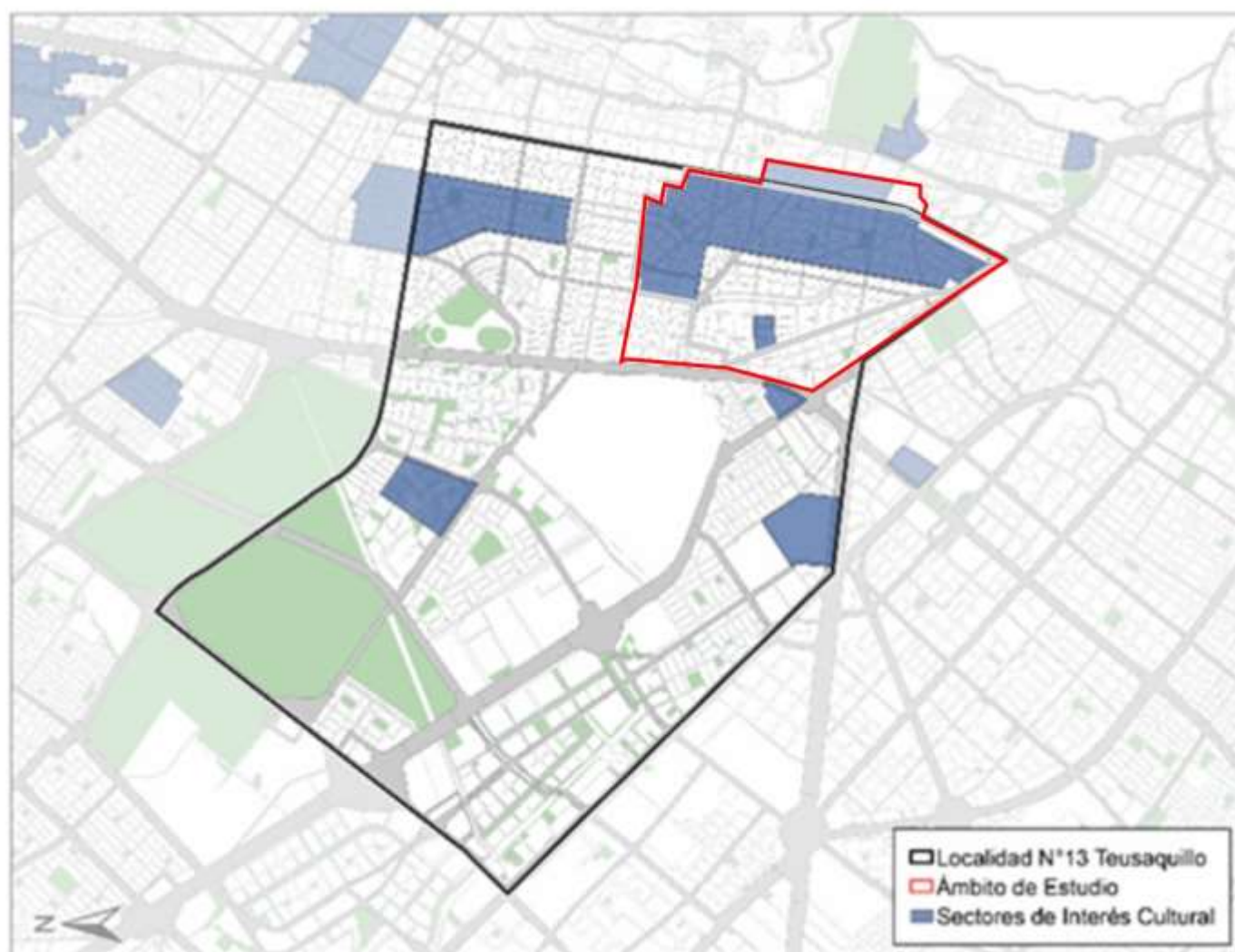
3.2

Metodología

En términos metodológicos se llevó a cabo un análisis de detalle, a través de la realización de diversas cartografías que dan cuenta de los criterios generales establecidos. Estas cartografías se llevaron, a partir de la información de lote a lote, a una lectura de manzana como unidad de análisis y valoración, para homologar las diferentes variables sobre una misma base, de forma tal que a partir de indicadores objetivos, se fueran precisando los criterios de detalle para la delimitación.

El inicio del proceso se plantea desde la necesidad de *Manejar y Proteger*, propósito central de un PEMP, un entorno de ciudad que da cuenta de un proceso urbano de alto significado y valor para Bogotá, depositario de una memoria de la forma de hacer ciudad y arquitectura³⁹, y de una forma de vida vinculada a la actividad residencial, bajo un modelo urbano en el cual los espacios para lo natural, con los que no contó la ciudad colonial, juegan un papel central.

Plano 1. Localización del PEMP en la UPL.



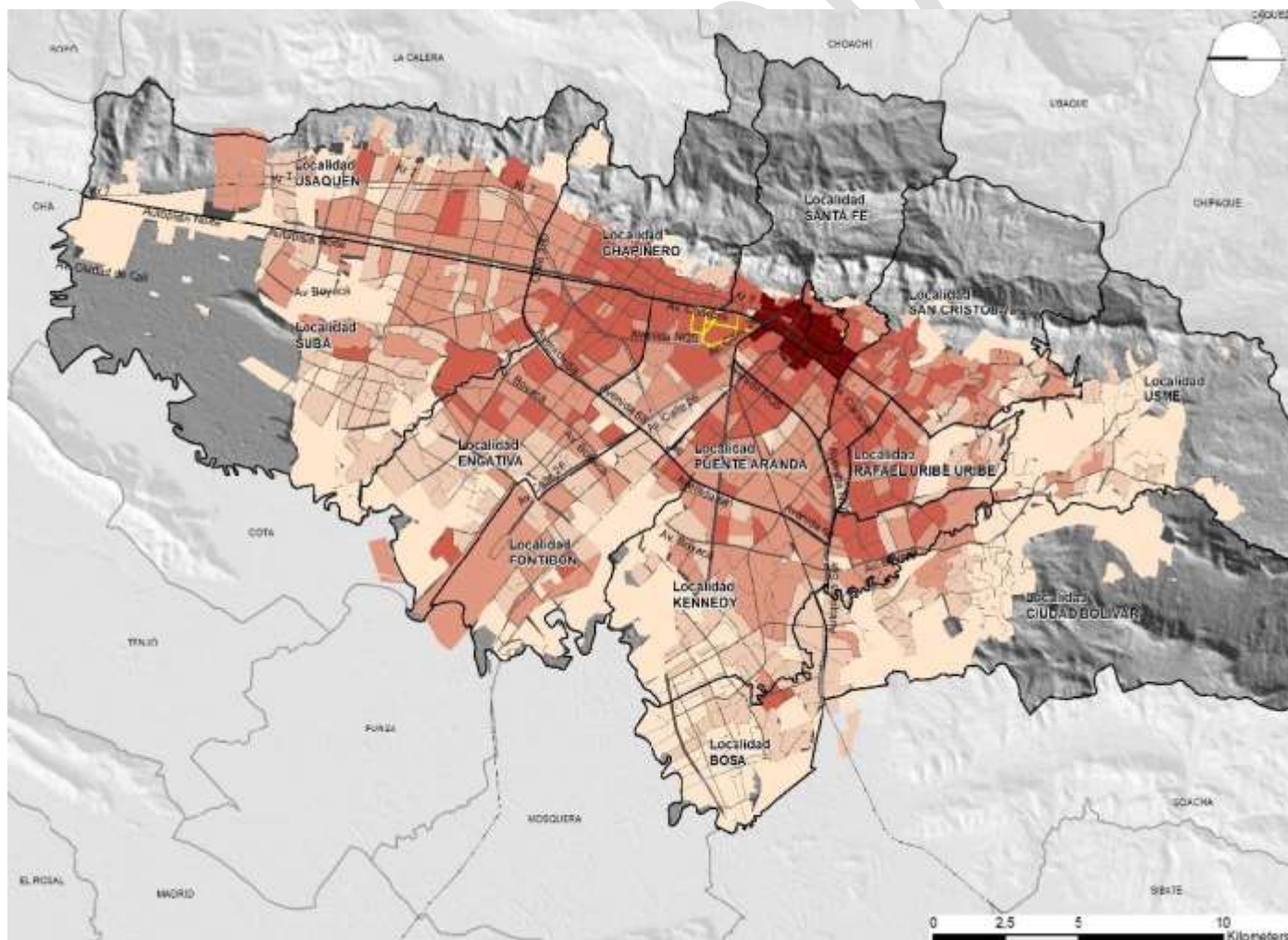
Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

39 La Arquitectura de la Ciudad, Aldo Rossi, 1966.

3.2.1 El proceso histórico

La siguiente imagen permite establecer una primera delimitación a partir del desarrollo urbano de este sector de ciudad entre las décadas de los 30 y 40, que se encuentran delimitadas al presente por un sistema vial arterial que la sustrae como una pieza singular y que conforma sus límites “naturales”, Av. Jorge Eliecer Gaitán – Cll. 26, Av. Ciudad de Quito – NQS – Cra 30 y Av. Caracas, quedando solamente el sector norte sin una delimitación precisa.

Plano 2. Década de origen en Bogotá



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Plano 3. Década de origen área PEMP.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

La incorporación del barrio Belcazar se entiende, igualmente, desde la integralidad del río Arzobispo como uno de los elementos centrales del área, único elemento hídrico que da cuenta de la geografía de origen de este territorio, que es necesario tener en cuenta en la totalidad de su recorrido hasta la Av. NQS.

La pieza, a pesar de haber sido desarrollada durante cerca de tres décadas, da cuenta de una

articulación urbana que permite leerla de forma integral, es decir posee una clara *Unidad de Conjunto*.

Dado que el proceso se llevó a cabo a través de urbanizaciones formales bajo la unidad de manzana, la lectura desde esta unidad morfológica permite dar clara cuenta de este.

3.3

Visión para el PEMP Teusaquillo

El PEMP Teusaquillo se consolidará, en los siguientes 20 años como un ámbito urbano de derechos culturales que ha recuperado, restaurado, respetado y valorado su historia y sus diversos patrimonios con especial cuidado del río Arzobispo y el Parkway, principales ejes de biodiversidad del sector y, de sus condiciones urbanas y arquitectónicas de origen, en un proceso de permanente adaptación e integración a las dinámicas y transformaciones sociales, culturales, ambientales y económicas de Bogotá. Será un espacio de encuentro, respeto y sana convivencia entre los seres humanos y con la naturaleza. Se generarán condiciones universales para poder recorrer, disfrutar y conocer este valioso entorno de la ciudad, se protegerá la vivienda y se brindarán los medios para que quienes allí desarrollan sus vidas tengan las condiciones ambientales y económicas para habitar de forma digna su territorio.

Se trata por consiguiente de respetar este ámbito urbano en su integralidad y condiciones de origen, al cual las poblaciones que lo han habitado le dan un Valor Cultural Específico, y dentro del que los pobladores por venir podrán disfrutar de las condiciones y grandes ventajas que oferta, valorando las memorias que deposita; lo cual se debe reflejar en una delimitación que busque necesariamente esa integralidad.

3.4

Estructura ecológica principal y Estructura integradora de Los Patrimonios.

Desde la perspectiva del manejo y protección de un territorio estas dos estructuras se integran en esta pieza de ciudad, dado que la primera, EEP, como parte del patrimonio natural es indisoluble de la segunda.

Para los efectos, se ha determinado como Patrimonio Natural, categoría que no tiene una definición precedente en términos normativos para este SIC y extensible a otros SIC con similares condiciones ambientales, donde deberá ser protegido lo siguiente:

El patrimonio natural en un contexto urbano es aquel elemento natural o conjunto de elementos, que en su relación con el ser humano forman parte de sus creencias, vivencias, tradiciones y memorias, y contribuye a generarle identidad, apropiación, pertenencia y arraigo al lugar, dándole valor a su vida.

El patrimonio natural representa entonces un legado del pasado,

reconocido históricamente, que viene co-evolucionando con el ser humano a lo largo de su historia, permitiendo así ser reconocido con la permanencia de especies - resistentes a la urbe- de importancia funcional ecosistémica para la ciudad y el sector.

Por este motivo, el patrimonio natural, contribuye, además, a la conectividad y resiliencia ecológica en la ciudad y sector, y brinda servicios ecosistémicos, principalmente culturales de uso colectivo.⁴⁰

La diferencia entre un elemento natural vs. bien de patrimonio natural presente en el área de estudio, se relaciona con el VALOR que se le otorga a cada elemento natural.

Los elementos naturales que son bienes de patrimonio cultural, son aquellos que se valoran como entidades que tienen un carácter identitario, heredable, testimonial, de uso colectivo y de carácter vivo, que guardan una historia pero que igual, buscan ser parte de la actividad presente y de un futuro posible. Igualmente, al ser parte de lo vivo, se valora cómo la naturaleza y el ser humano viene co-evolucionado. Inter específicamente permitiendo la permanencia de especies resistentes a la urbe, claves al contribuir a la conectividad, y resiliencia ecológica de la ciudad.

Los elementos naturales que se valoran por parte de la comunidad como bienes patrimoniales, presentes y descritos en detalle en el diagnóstico, son:

1. Canal Rio Arzobispo
2. Parkway
3. Franjas verdes en andenes, Antejardines, Parques y Arbolado urbano (nativos y exóticos)

Expuesto lo anterior se entiende que son las variables patrimoniales, de las cuales hace parte el origen mismo del área, las que se localizan como elementos centrales de estudio para la determinación del área afectada, dado que son las que requieren de las estrategias y líneas programáticas que permitan su manejo y protección.

Para los efectos se ha trabajado en primer lugar la integración del patrimonio inmueble, del mueble y del patrimonio cultural inmaterial dado que de estos se puede dar cuenta de forma directa en la valoración por manzana que se presenta en los siguientes planos.

⁴⁰ María José Calderón, profesional que ha desarrollado el componente ambiental del PEMP Teusaquillo.

Plano 4. . BIC existentes y propuestos en el área PEMP.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2021

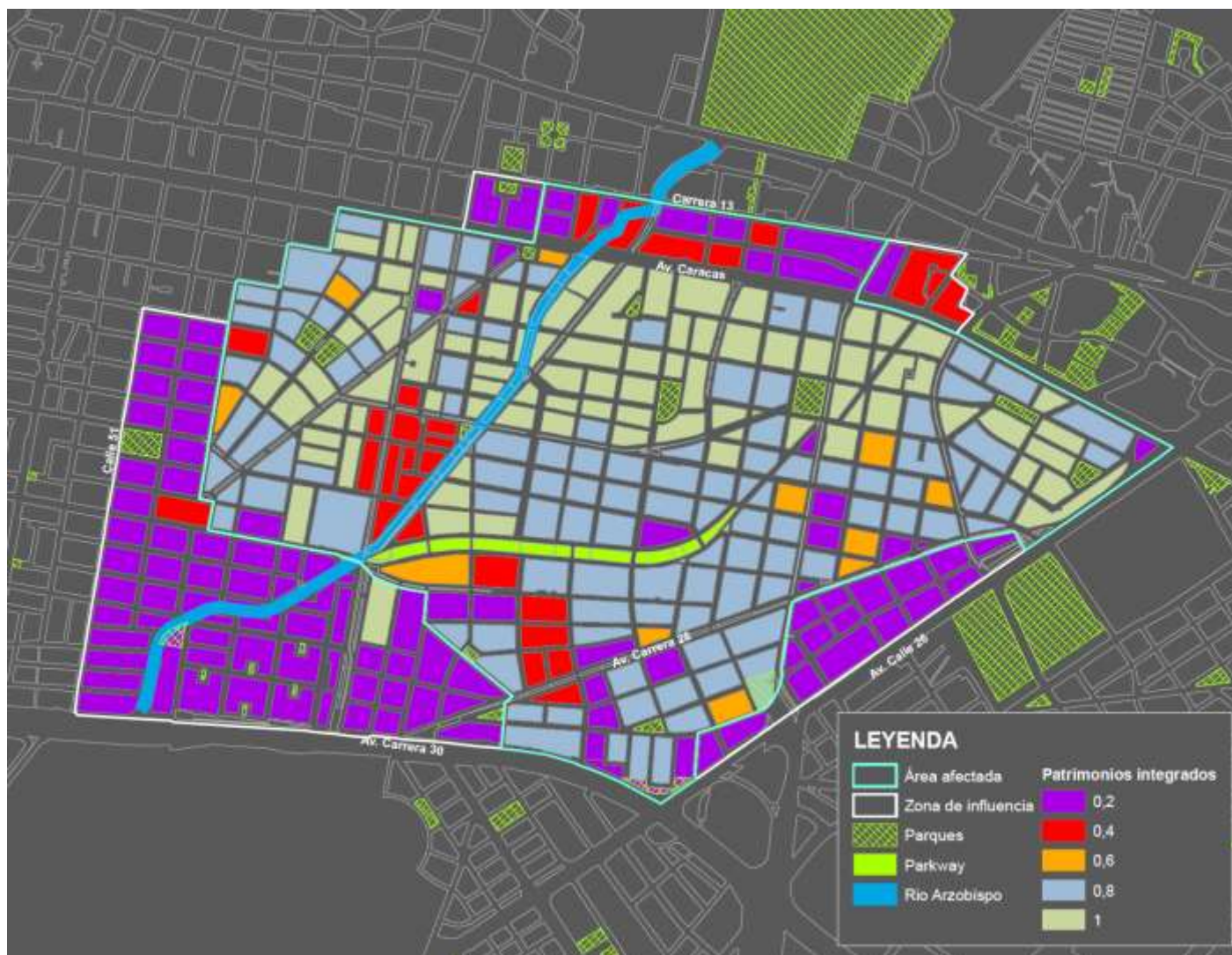
En la primera imagen se señalan los 1767 inmuebles que actualmente cuentan con declaratoria y 384 nuevos que se proponen dadas las condiciones y valores que se han identificado en el trabajo de campo de detalle que se ha llevado a cabo.

En la segunda se da cuenta, en una valoración por manzana que integra bienes inmuebles, bienes muebles y el patrimonio cultural inmaterial; este último se ha identificado a partir de un proceso de trabajo con la comunidad para el cual se ha

diseñado una metodología específicamente direccionada a poder establecer desde los actores ciudadanos los procesos culturales más relevantes, de lo cual da cuenta el mapa de calor que se presenta más adelante.

La valoración por manzana se establece a partir del porcentaje de lotes que poseen una condición, de la siguiente forma:

Plano 5. Patrimonios integrados en el área PEMP.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2021

- VERDE: Manzanas en las cuales el porcentaje es mayor al 80%
- AZUL: Manzanas en las cuales el porcentaje se ubica entre 60% y 80%
- NARANJA: Manzanas con porcentaje entre 40% y 60%
- ROJO: Manzanas con porcentaje entre 20% y 40%
- MORADO: Manzanas cuyo porcentaje no llega al 20%.

Como se puede leer, es clara la delimitación del área con valor patrimonial que integra por el occidente hasta el barrio Las Américas.

Plano 6. Densidad patrimonio inmaterial en el área PEMP.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2021

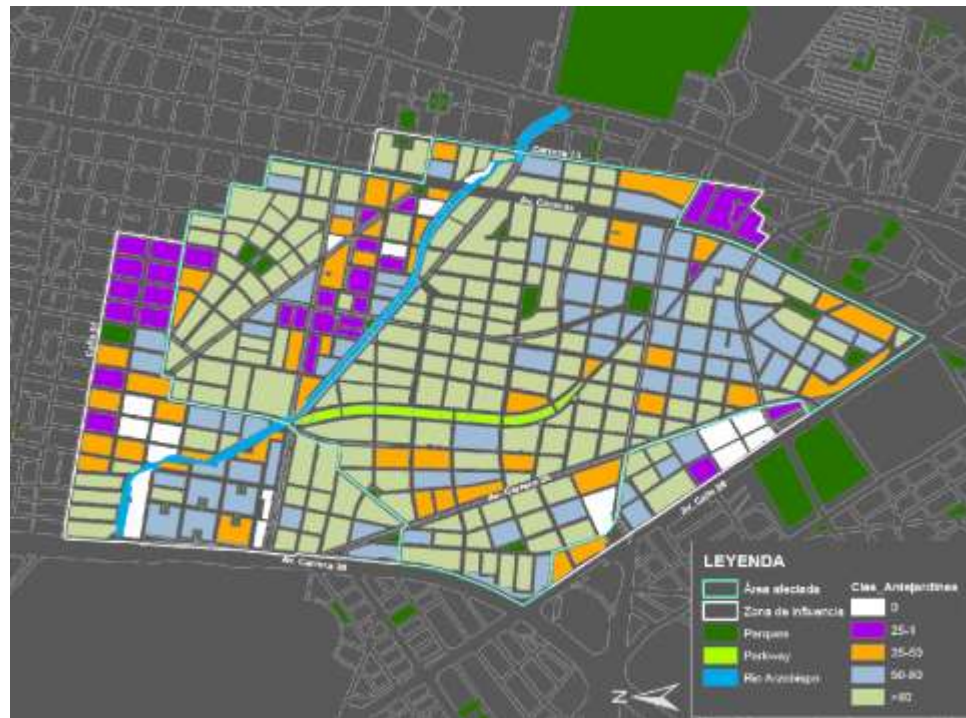
De forma complementaria el patrimonio natural se presenta a partir de los siguientes mapas que en su conjunto dan cuenta de la valoración de este patrimonio.

Plano 7. Antejardines en el área PEMP.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2021

Plano 8. Mapa de valoración de antejardines a nivel manzana, de acuerdo a origen de urbanización.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2021

(Se valora el porcentaje de lotes que tienen antejardín original, aunque se haya retirado la cobertura vegetal)

Plano 9. Elementos de patrimonio natural en el área PEMP.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2021

Se identifican, los ejes del Río Arzobispo y el Parkway a los cuales se les asocian los predios que los conforman, los parques a los que se asocia un área de influencia directa, entorno próximo, de 100 y 300 mts según su tamaño y los ejes arbolados a los cuales la ciudadanía les da un valor especial, lo cual se complementa con el mapa de cobertura del arbolado urbano, según tamaño de su copa y las fotos que presentan estos ejes que conforman los árboles.

Plano 10. Arbolado urbano en el área PEMP



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2021



En la dimensión patrimonial se incorporan necesariamente los sectores ya declarados.

Plano 11. SIC actuales en el área PEMP.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2021

Plano 12. Área afectada PEMP Teusaquillo.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2021

El área afectada incorpora, por tanto, todas las manzanas que tienen valores patrimoniales y que en su conjunto permiten establecer la integración de estos y dan cuenta clara, en este sector de Bogotá, de las estructuras que desde el POT se han considerado para el modelo de ciudad que se propone consolidar y que de acuerdo con la normativa se colocan como las que brindan el soporte primario al territorio, la Estructura Ecológica Principal y la Estructura Integradora de los Patrimonios.

influencia, en la medida que permite establecer las áreas necesarias para el desarrollo de algunos servicios urbanos que por su impacto no podrían ubicarse en el área afectada, e integran un entorno que ya contiene una gran cantidad de servicios y de economías de proximidad a preservar dado que son economías de pequeña escala soporte de los habitantes actuales, generadoras de equidad y que constituyen elementos centrales para la consolidación del modelo de ciudad de cercanía planteado.

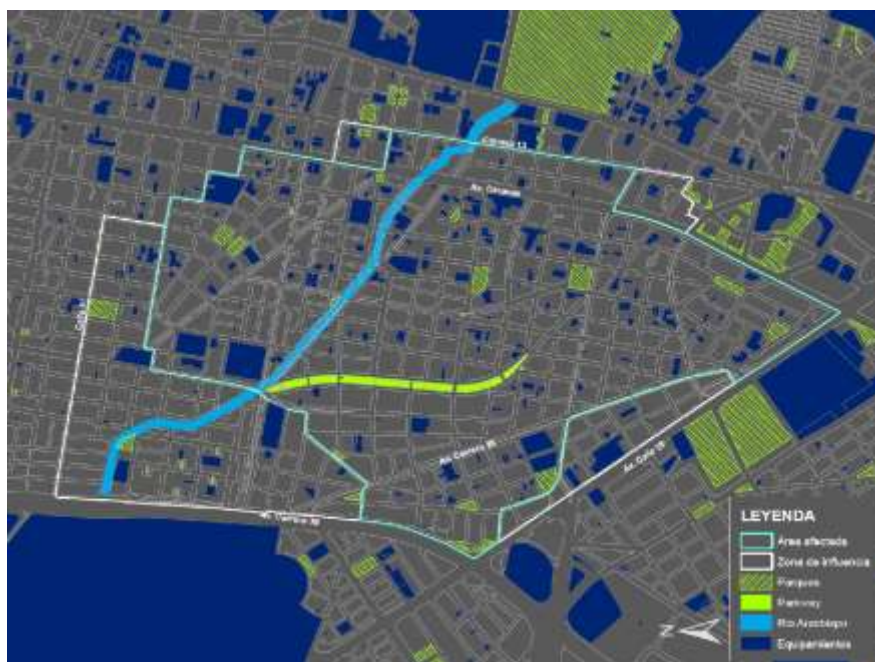
3.5

Estructura funcional y del cuidado, y estructura socioeconómica

Como lo anota la propuesta del POT estas estructuras soportan el desarrollo humano y social garantizando la equidad y el equilibrio territorial y los soportes necesarios para el cuidado brindando, igualmente, el soporte para el desarrollo económico y la competitividad, además de territorializar el modelo de ciudad que se encuentra enunciado en la propuesta POT, entre otros, la ciudad del aire libre y el espacio público, del reverdecimiento, del peatón y la bicicleta, la ciudad ecourbana e integrada y la ciudad de proximidad.

Para el PEMP Teusaquillo es la territorialización de estas estructuras, en complemento de las dos primeras, lo que contribuye a definir la zona de

Plano 13. Equipamientos en el área PEMP



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2021

Como se puede visualizar el área contiene equipamientos de diversa escala que garantizan los servicios dotacionales para la población actual y futura en un ámbito de proximidad. En el sector de la Estrella se podrían ubicar nuevas dotaciones que se vean como necesarias dado que sus condiciones permiten desarrollos inmobiliarios y de servicios bajo condiciones que complementen y no menoscaben las existentes en el área afectada.

Plano 14. Mapa de calor de las aglomeraciones de actividades comerciales y servicios de escala vecinal.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2021

El soporte de servicios y comercio de escala vecinal se da de forma importante en el costado norte, barrio Alfonso Lopez, la calle 45, al sur del SIC del Sagrado Corazón y alrededor del conjunto empresarial de Colsubsidio de la Calle 26.

Esta localización establece aporta elementos para la delimitación de la zona influencia por el costado norte hasta el Parque y la Iglesia Santa Marta, que adicionalmente son un ámbito importante de patrimonio cultural inmaterial, de tal forma que la calle 51 es la que puede definir este límite, en razón también, para que el eje de la calle 53, que claramente complementa los servicios de cercanía para el área afectada, pueda lograr un desarrollo independiente de las condiciones que implicaría pertenecer a un área de influencia.

Igualmente, la integración dentro de zona de influencia de las manzanas al sur del SIC Sagrado Corazón se da bajo una lógica de servicios de cercanía al área afectada.

Plano 15. Mapa de calor CIIU Cultural en el área PEMP.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2021

La actividad cultural brinda aspectos complementarios a la determinación de la zona de influencia toda vez que las aglomeraciones de la actividad cultural constituyen vínculos entre el área afectada y la zona de influencia y, desde una lectura de unidad e integralidad conforman uno de las redes culturales y de economía naranja más importantes de la ciudad. Las actividades, tejido socio cultural y formas de vida en la zona de influencia planteada inciden directamente en la protección de la zona afectada dado que brindan la posibilidad de establecer acciones para restituir la actividad residencial, complementa sus actividades y redes sociales, contiene un sector importante del eje del río Arzobispo, al igual que la plaza Santa Marta ámbito importante de PCI, contribuye a preservar las condiciones urbanas y ambientales en la medida que los usos que generen impactos en estas se ubicaran en ese entorno cercano y, presenta sectores que podrían ser objeto de nuevos desarrollos que consoliden la zona de forma tal que en 20 años se logre una pieza de ciudad integral y de alta calidad urbana. La territorialización de las cuatro estructuras permite establecer de forma integral la delimitación área afectada y zona de influencia, zona que por un lado permite, en el sector de la Estrella brindar áreas para nuevos desarrollos urbano- arquitectónicos y, que por otro lado en el sector de Alfonso López requerirá un manejo urbano de alto cuidado para preservar las economías y actividades culturales que existen actualmente y que deben ser preservadas.

A continuación, se presenta la imagen cartográfica del área afectada y la zona de influencia propuesta para el PEMP de Teusaquillo.

Plano 16. Área afectada y Zona de influencia PEMP Teusaquillo.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2021

AREA AFECTADA: 210 Hectáreas

TOTAL AREA PEMP: 285 Hectáreas

ZONA DE INFLUENCIA: 75 Hectáreas



CONDICIONES DE MANEJO

04

4.1

Aspecto físico-técnico, ordenación y propuesta

4.1.1 Propuesta urbana general / norma

4.1.1.1 Presentación

El presente documento contiene la estructura metodológica, directrices y lineamientos del componente urbano en el marco de la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP– de Teusaquillo. Dicha estructura parte con los resultados obtenidos desde la fase de diagnóstico, matriz DOFA, árbol de problemas y grupos focales, los cuales orientarán las propuestas para la definición de programas y proyectos, en articulación con los demás componentes del PEMP y concordancia con la metodología establecida por el Decreto 2358 de 2019.

El componente urbano, en esta fase se desarrolla a partir cinco capítulos distribuidos de la siguiente forma:

- i. Metodología: Explica la manera mediante la cual se aborda la formulación del componente, se estructura cada una de las propuestas que son consecuentes con las problemáticas detectadas en la fase de diagnóstico.
- ii. Síntesis de diagnóstico: Incorpora al documento los resultados determinantes de la fase de diagnóstico para el planteamiento de las propuestas (programas y proyectos).

iii. Síntesis del proceso de participación: Presenta los resultados del proceso de participación ciudadana del componente desde su fase de diagnóstico hasta su formulación y describe cómo estos tienen incidencia en la definición de las propuestas.

iv. Objetivos de la formulación: Se establecen los propósitos del componente urbano frente a los proyectos que estarán encaminados a cumplir la visión del PEMP a veinte años.

v. Directrices: Define los lineamientos para la fase de formulación con el fin de que la visión y los objetivos se puedan cumplir; señalan los aspectos fundamentales a tratar a lo largo de todo el proceso.

En ese sentido, el componente urbano pretende valorar, conservar y cuidar el Patrimonio Cultural Material (trazado urbano, espacio público, Bienes de Interés Cultural –BIC– y Bienes Muebles) en concordancia con los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico. A su vez, la metodología se integra a los programas y proyectos que se proponen desde los diferentes componentes asociados al Patrimonio Cultural Inmaterial y al Patrimonio Natural.

4.1.1.2 Metodología

La metodología del componente se aborda a partir de líneas estratégicas, definidas acorde a la visión del PEMP, los programas y proyectos serán desarrollados en función de la delimitación de las Unidades de Paisaje para desarrollar de este modo la propuesta normativa, de espacio público y de equipamientos a cargo del componente.

Cada una de las iniciativas está fundamentada en el proceso de participación ciudadana, los resultados de la cartografía social, talleres de visión, urbanismo con enfoque de género y los grupos focales, que son incluidos en el componente como una determinante para la correcta formulación de los programas y proyectos. Estos, a su vez estarán armonizados con las diferentes entidades del Distrito, las líneas de la actual propuesta del Plan de Ordenamiento

Territorial –POT- y con los demás componentes del PEMP Teusaquillo para garantizar la integralidad de la formulación.

El producto de cada una de las propuestas será detallado en las fichas de proyecto, en las cuales se establecen los siguientes parámetros:

- Descripción del proyecto
- El planteamiento del problema
- Justificación
- Eternidades con las cuales debe existir una articulación interinstitucional
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Resultados esperados
- Fuentes de financiación
- Descripción de acciones
- Presupuesto

Todo lo anterior, es complementado por la georreferenciación de cada proyecto y su representación gráfica a través de fotomontajes, axonometrías y sketch; facilitando de esta manera la visualización y el alcance de las acciones propuestas.

Asimismo, el componente urbano realiza la propuesta normativa a través de la delimitación de las trece (13) unidades de paisaje, definidas en la metodología expuesta en el capítulo (xx). Para ello, se determinan los tratamientos urbanísticos, las áreas de actividad, usos del suelo, los índices de ocupación y construcción, en concordancia con los niveles permitidos de intervención para el área PEMP definidos en el componente de Patrimonio Inmueble.

4.1.1.3 Síntesis del diagnóstico

En este apartado se incluyen los resultados de la fase de diagnóstico para el componente urbano; presenta las conclusiones desde cada uno de los capítulos analizados: i) estructura urbana, ii) espacio público y equipamientos, iii) parámetros urbanísticos iv) instrumentos de gestión del suelo.

En la síntesis, se presentan los hallazgos del análisis multiescalar desde el área de estudio, la localidad de Teusaquillo y el área metropolitana mediante la matriz DOFA y el árbol de problemas.

Como cierre se establecen las conclusiones y recomendaciones que permitan orientar la formulación.

Cabe aclarar, que el diagnóstico es realizado en concordancia con lo establecido por el Decreto 2358 de 2019, y comprende los sucesos físico-espaciales que evidencian y materializan el componente urbano como dinamizador del territorio, dando cuenta de los procesos de desarrollo territorial del Sector de Interés Cultural (SIC) de Teusaquillo, desde la urbanización de sus barrios hasta las dinámicas actuales.

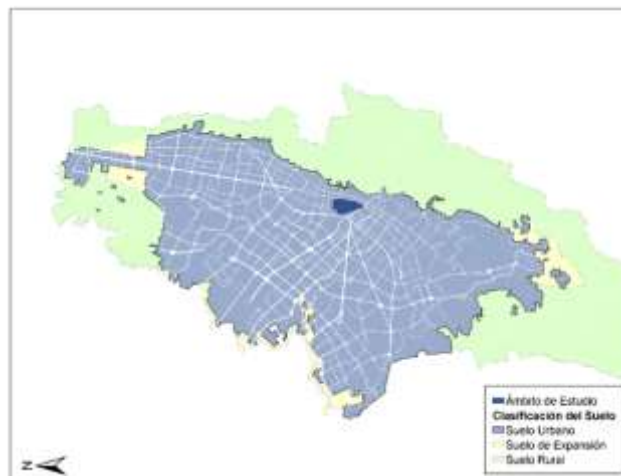
4.1.1.3.1 Análisis multiescalar

Se realiza un análisis multiescalar que permite entender el ámbito de estudio desde el origen de la expansión de la ciudad hacia el occidente, la aparición de los barrios Chapinero y Teusaquillo, la importancia respecto a otros Sectores de Interés Cultural (SIC) de la ciudad, la importancia histórica y cultural de la localidad y las problemáticas asociadas al componente urbano y sus capítulos antes mencionados. Las temáticas se abordan desde las siguientes escalas de estudio, que se aplican en función de la información analizada para cada caso.

- **Escala Metropolitana**

Estudio comparativo a nivel de ciudad.

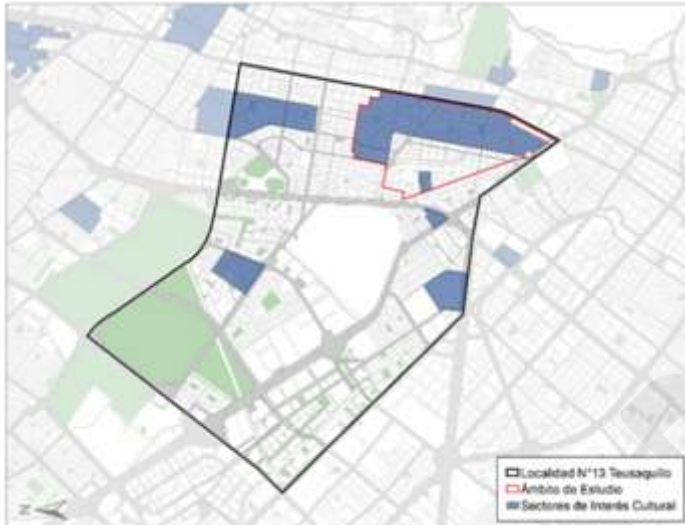
Límite: Delimitación de Suelo Urbano según el Mapa de Referencia para Bogotá, publicada por IDECA en su versión 06-20.



- **Escala Local**

Análisis detallado de los Sectores de Interés Cultural de la localidad de Teusaquillo, contenidos en el POT vigente (Decreto 190 de 2004)

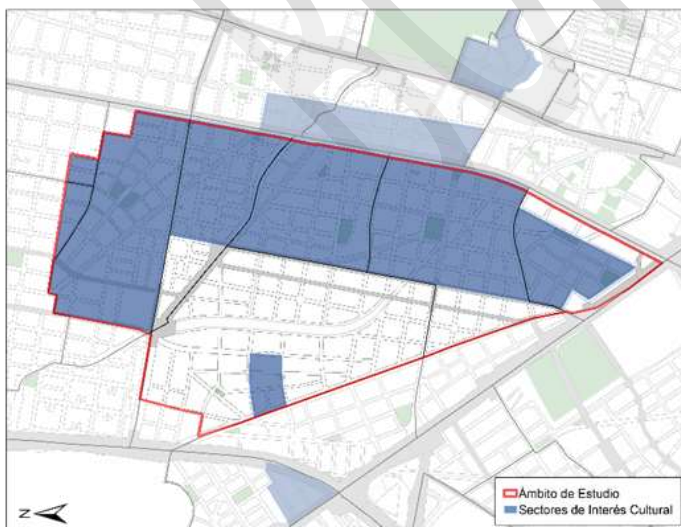
Límite: Localidad N° 13 Teusaquillo



- **Escala Área de Estudio**

Identificación de las problemáticas asociadas al componente urbano

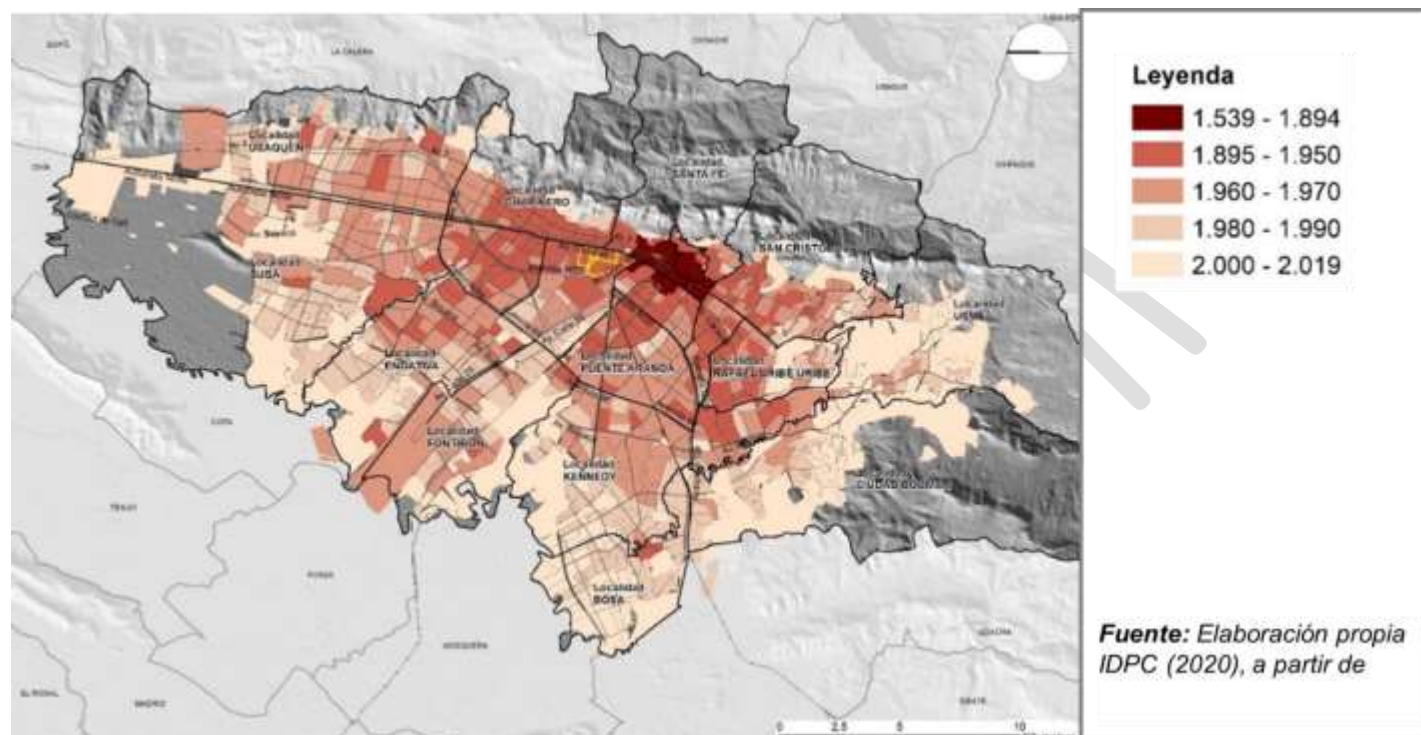
Límite: Ámbito de Estudio. Sector de Interés Cultural de Teusaquillo que incluye los barrios de: Quesada, Alfonso López, Palermo, Santa Teresita, La Magdalena, Teusaquillo, Armenia y la Soledad (Decreto. 190 de 2004). Se incluye el barrio La Soledad por su importancia a nivel ambiental, histórico y cultural.



4.1.1.3.2 Estructura urbana

El ámbito de estudio está conformado por los barrios Armenia, Teusaquillo, La Magdalena, Santa Teresita, Palermo, La Soledad, tres manzanas de Alfonso López y dos de Quesada, a excepción de La Soledad, todos iniciados en la década de 1930 como parte de la primera expansión de Bogotá en sentido norte, y siendo el origen de todo el desarrollo urbano entre la calle 26 y la calle 80 al occidente de la Avenida Caracas.

Plano 17. Área de estudio en el entorno histórico de la ciudad.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

En cuanto al trazado y la morfología urbana:

- La urbanización Teusaquillo data de los años 30.
- Fue proyectada bajo los parámetros de urbanismo propuestos por el urbanista austriaco Karl Brunner.
- Se caracteriza por tener un trazado reticular interrumpido con diagonales.

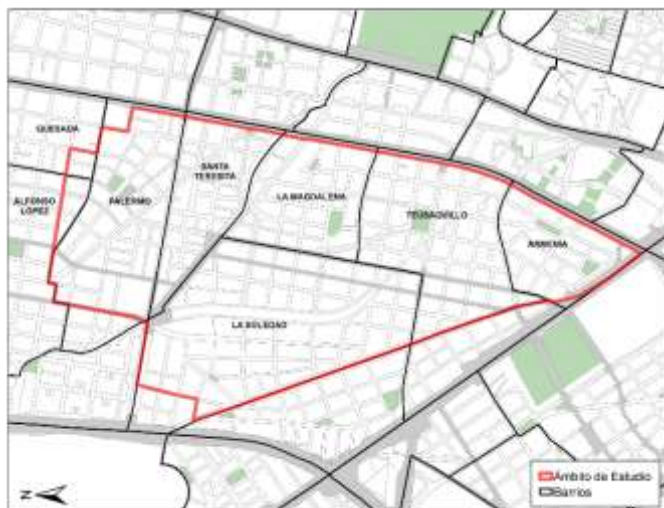
El trazado configura las manzanas generando un nuevo loteo que brinda una solución espacial con *características morfológicas como:*

- Amplitud de espacios para circulación peatonal, además de la circulación de vehículos.
- Emulación del bulevar francés concentrado en un ámbito residencial.

- Estructuras viales de amplio perfil con separadores arborizados.
- Desarrollo de una estructura urbana, que inicia con el trazado de calles y avenidas.
- Proyección de amplios espacios públicos, como andenes, antejardines y parques.
- Vivienda en unidades aisladas en medio de jardines.

Para analizar las condiciones morfológicas actuales del ámbito de estudio, se toma el polígono con los datos más recientes de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), consultados a partir del Mapa de Referencia publicado por IDECA en junio de 2020. A partir de esta información se obtienen los siguientes *parámetros de referencia para el ámbito de estudio:*

De los 1661 barrios existentes en Bogotá, 35 se encuentran en la localidad de Teusaquillo y ocho de éstos (Armenia, Teusaquillo, La Magdalena, Santa Teresita, Palermo, Quesada, Alfonso López y La Soledad) hacen parte del ámbito de estudio del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP):



De acuerdo con el POT Vigente (Decreto 190, 2004), el SIC de Teusaquillo comprende solamente los barrios antes mencionados, exceptuando La Soledad. Una vez aprobada la Resolución SCRD 544 de 2019, se hace necesario incluir este barrio en la propuesta del PEMP, dada la importancia de sus características ambientales, arquitectónicas, históricas y urbanas. Sin embargo, el 21 de agosto de 2020 fue derogada la Resolución 544, y con ello, la delimitación del sector volvió a ser la establecida por el POT (Decreto 190 de 2004).

Bajo esta premisa, el IDPC toma la decisión de aumentar el ámbito de estudio del PEMP incluyendo la totalidad de los barrios Santa Teresita y Teusaquillo, que no habían sido contemplados en dicho acto administrativo.

Se realiza un estudio comparativo a nivel barrial con datos de la base catastral (año 2012 y año 2020) con el fin de analizar en qué medida se incrementaron las manzanas, lotes y construcciones:

Tabla 3. Estudio comparativo histórico.

Barrio 2012	Manzanas	Lotes	Construcciones	Indicador lotes vs construcciones
La Soledad	61	1268	4185	3.30
Teusaquillo	48	679	2183	3.21
Palermo	42	659	1946	2.95
Santa Teresita	36	538	1363	2.53
La Magdalena	30	397	1322	3.32
Armenia	20	340	924	2.71
Alfonso López	3	75	171	2.28
Quesada	2	51	116	2.27
TOTAL	242	4007	12210	3.04*
Barrio 2020	Manzanas	Lotes	Construcciones	Indicador lotes vs construcciones
La Soledad	61	1263	4209	3.40
Teusaquillo	48	663	2145	3.23
Palermo	42	659	1957	2.96
Santa Teresita	36	538	1401	2.60
La Magdalena	30	397	1335	3.36
Armenia	20	340	930	2.73
Alfonso López	3	72	177	2.45
Quesada	2	51	116	2.27
TOTAL	242	3985	12270	3.07*

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

*Indicador Lotes vs. Construcciones: resulta de dividir el número de construcciones en los lotes existentes de cada barrio.

De este análisis se puede concluir lo siguiente:

- Los barrios La Magdalena, La Soledad y Teusaquillo poseen el mayor número de construcciones en proporción a los lotes de cada uno.
- Los lotes han tenido algunas transformaciones en términos de englobes para los barrios Teusaquillo, La Soledad y Alfonso López.
- En los barrios Palermo, La Magdalena, Armenia y Quesada el número de lotes se conserva.

- La Soledad y Teusaquillo fueron los barrios que mayor transformación tuvieron a nivel predial a causa de englobes por proyectos de vivienda multifamiliar.
- Respecto a las construcciones, se observa un aumento marcado en el barrio Santa Teresita debido a los nuevos proyectos inmobiliarios de vivienda y equipamientos privados sobre la Avenida Caracas que para el año 2012 eran lotes urbanizables no urbanizados.

4.1.1.3.3 Sistema de patrimonio construido

Desde el marco normativo nacional y distrital, el patrimonio cultural se rige por la Ley General de Cultura (Ley 397, 1997) *“Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”* y el POT vigente (Decreto 190, 2004) determinan que el patrimonio cultural del Distrito Capital está constituido por sectores, inmuebles, bienes muebles, caminos históricos y bienes arqueológicos que tengan un interés histórico, cultural, arquitectónico y urbanístico.

• Sectores de Interés Cultural (SIC)

El área de estudio está compuesta por el *Sector de Interés Cultural de Teusaquillo y La Soledad*. La modificación más significativa en la delimitación fue la incorporación del barrio La Soledad y algunas manzanas de los barrios Santa Teresita y Teusaquillo incrementando el área de este último de 3 hectáreas a 75 hectáreas.

El POT (Decreto 190, 2004) establece tres categorías para los Sectores de Interés Cultural (SIC):

- Sectores Antiguos:** Corresponden al Centro Tradicional de la ciudad que

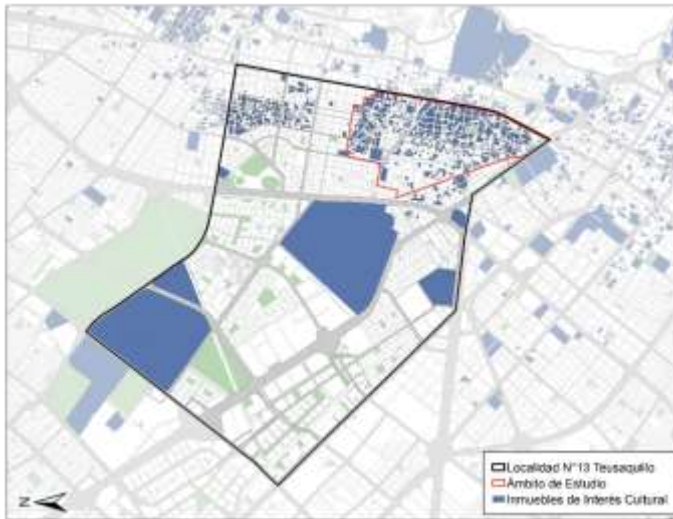
incluye el Centro Histórico declarado Monumento Nacional, y a los núcleos fundacionales de los municipios anexados: Usaquén, Suba, Engativá, Fontibón, Bosa y Usme.

- Sectores con desarrollo individual:** Corresponden a determinados barrios, construidos en la primera mitad del siglo XX, formados por la construcción de edificaciones individuales de los predios, que conservan una unidad formal significativa y representativa del desarrollo histórico de la ciudad, con valores arquitectónicos, urbanísticos y ambientales. *En esta categoría se enmarca el SIC de Teusaquillo.*
- Sectores de vivienda en serie, agrupaciones o conjuntos:** Corresponde a barrios o sectores determinados de casas o edificios singulares de vivienda, construidos en una misma gestión, que poseen valores arquitectónicos, urbanísticos y ambientales, y son representativos de determinada época del desarrollo de la ciudad.

• Inmuebles de Interés Cultural (IIC)

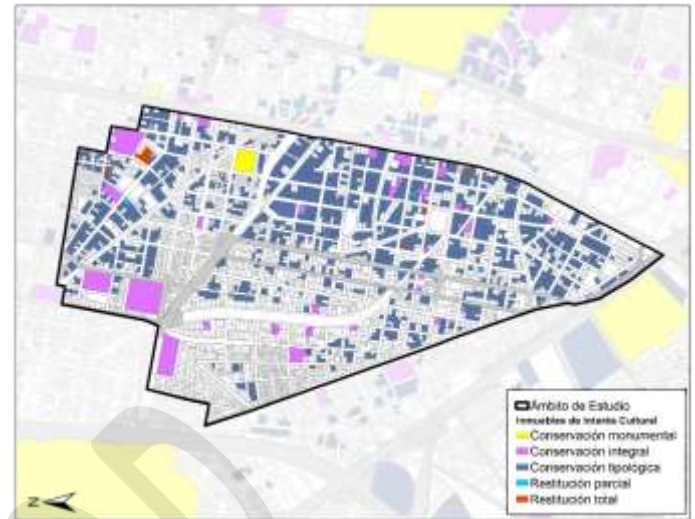
Actualmente, en la ciudad existen 6403 inmuebles declarados y adoptados por el listado anexo del Decreto 606 de 2001. Si bien este decreto fue derogado por el Decreto 560 de 2018, el listado de inmuebles declarados y adoptados continúa vigente hoy en día.

El 26% de estos inmuebles se encuentran en la localidad de Teusaquillo, siendo la localidad con el mayor número de inmuebles declarados con un total de 2307. Así mismo, 1552 de estos inmuebles se encuentran en el área de estudio, siendo el 77% del total de la Localidad de Teusaquillo



El Decreto 560 de 2018, en su artículo 3, clasifica los IIC según las categorías de intervención definidas por el POT (Decreto 190, 2004):

- **Conservación Integral:** Aplica a los inmuebles que cuentan con valores culturales excepcionales, representativos de determinadas épocas del desarrollo de la ciudad y que es necesario conservar como parte de la memoria cultural de los habitantes.
- **Conservación Tipológica:** Aplica a los inmuebles que poseen valores arquitectónicos, de organización espacial y de implantación predial y urbana, que los hacen parte de un contexto a conservar por su importancia en el desarrollo arquitectónico y urbanístico de la ciudad y que son representativos de tipos arquitectónicos de la época en que se construyeron.
- **Restitución:**
Parcial. Aplica a los predios que fueron ocupados por inmuebles considerados como de conservación por normas anteriores y que en vigencia de éstas fueron intervenidos sustancialmente, en contravención de las mismas.
Total. Aplica a los predios que fueron ocupados por inmuebles considerados como de conservación por normas anteriores y que en vigencia de éstas fueron demolidos, en contravención de las mismas.

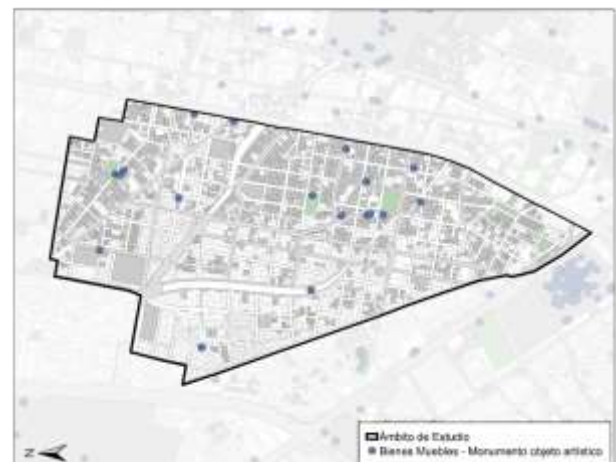


En el SIC de Teusaquillo se evidencia el predominio de inmuebles de Conservación Tipológica con 1492 registros, Conservación Integral con 39, Restituciones con 20 y Conservación Monumental con 1 respectivamente.

• Bienes muebles

Hace referencia a los monumentos conmemorativos y objetos artísticos, constituidos por colecciones y obras de arte localizadas en el espacio público o asociadas a inmuebles que, por conmemorar hechos de la historia de la ciudad, o por sus valores artísticos e históricos, merecen ser conservados. Incluye los Bienes de Interés Cultural (BIC) del ámbito nacional.

En la localidad de Teusaquillo se encuentran 68 de los 706 bienes muebles, correspondiente al 9% de la ciudad, siendo la cuarta localidad con mayor número de monumentos.



En el ámbito de estudio se localizan 20 bienes muebles de los 68 existentes en la localidad, 9 de éstos se encuentran en espacio público y los otros 11 asociados a inmuebles como placas y relieves.

• Zonas arqueológicas

El patrimonio arqueológico comprende “aquellos vestigios producto de la actividad humana y aquellos restos orgánicos e inorgánicos que, mediante los métodos y técnicas propios de la arqueología y otras ciencias afines, permiten reconstruir y dar a conocer los orígenes y las trayectorias socioculturales pasadas y garantizan su conservación y restauración”, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 1185 de 2008, que modificó el artículo 6 de la Ley General de Cultura (Ley 397, 1997).

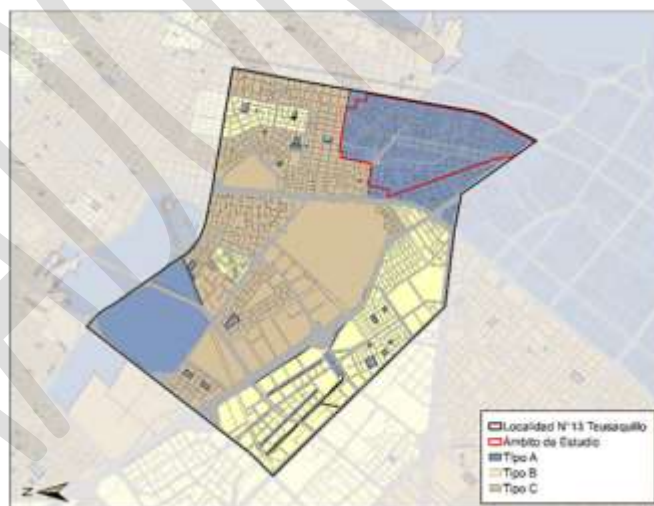
Este patrimonio, según el Decreto 138 de 2019, reitera que los bienes integrantes del patrimonio arqueológico son *BIC que hacen parte del Patrimonio Cultural de la Nación* y no requieren una declaratoria pública o privada adicional a la contenida en la Constitución y la ley.

Según lo establecido por el Plan de Manejo del Patrimonio Arqueológico de Bogotá (PMPAB 2011), se define una zonificación que se sintetiza en la definición de un modelo con tres tipos de zonas:

- Todas aquellas áreas donde la intensidad y continuidad del uso del territorio la probabilidad de hallazgos arqueológicos de múltiples tipos asociados con largas secuencias históricas es muy alta, requiriéndose un protocolo más específico en materia de diagnóstico del potencial y de intervención arqueológica exhaustiva en caso positivo. urbanísticos y ambientales, y son representativos de determinada época del desarrollo de la ciudad. *El ámbito de estudio se encuentra en esta zona.*
- Aquellas donde según la historia conocida sobre el proceso de poblamiento del territorio distrital se documentan de manera excepcional los acontecimientos del siglo XIX y XX, sin que lo anterior descarte la

probabilidad de hallazgos de múltiples tipos de rasgos arqueológicos asociados con las largas secuencias históricas descritas para las Zonas Tipo A.

- Todas aquellas áreas no contenidas en las Zonas Tipo A y Zonas Tipo B, donde la intensidad de la ocupación humana y la probabilidad de hallazgos de múltiples tipos en largas secuencias históricas no puede ser a la fecha establecida o ponderada en función de los sitios conocidos y la historia del poblamiento del territorio distrital, pero donde su existencia no puede ser descartada.



El ámbito de estudio tiene un alto potencial de hallazgo arqueológico debido a que las 172 hectáreas se encuentran en *Zona Tipo A*, que, según su definición, hacen parte del proceso de crecimiento histórico - urbano de la ciudad.

• Espacio público y equipamientos

El espacio público, de propiedad pública o privada, se estructura mediante la articulación espacial de las vías peatonales y andenes que hacen parte de las vías vehiculares, los controles ambientales de las vías arterias, el subsuelo, los parques, las plazas, las fachadas y cubiertas de los edificios, las

alamedas, los antejardines y demás elementos naturales y contruidos definidos en la legislación nacional y sus reglamentos. (Decreto 190, 2004). Este capítulo parte con la revisión del *Plan Maestro de Espacio Público vigente* (Decreto 215, 2005). Por lo anterior, el abordaje de este aparte está dado en función de los objetivos de Plan Maestro y por los establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), dentro de los cuales se analizan las aplicaciones directas para el *PEMP de Teusaquillo*.

De acuerdo con la clasificación de parques del POT, en el ámbito de estudio se localizan cinco parques de escala vecinal y cuatro parques de bolsillo.

El área total de parques del PEMP Teusaquillo es de 23.120 m², que comparado con los 2'009.853 m² de la localidad Teusaquillo solamente representa 1.1%. De lo anterior se concluye que son muy pocos los parques localizados en el ámbito de estudio, teniendo en cuenta que es la localidad con el mayor número de metros cuadros de espacio público por habitante.



El objetivo número 10 del Plan Maestro de espacio público (Decreto 215 de 2005), establece: "Formular una política para la generación permanente de espacio público. El Plan pretende solucionar, a más tardar en el año 2019, el déficit actual y las necesidades futuras en cuanto a disponibilidad de espacio público, hasta alcanzar el estándar de 10 m² por habitante adoptado por el Plan de Ordenamiento Territorial, de los cuales,

6 m² por habitante deberán estar representados en parques, plazas y plazoletas de todas las escalas, y los 4 m² por habitante restantes, deberán corresponder al producto de la recuperación y la adecuación de las áreas pertenecientes a la Estructura Ecológica Principal". Partiendo de esta premisa se concluye lo siguiente:

- El espacio público en el ámbito de estudio es de: 87.253 m², contando parques, separadores y los elementos de la Estructura Ecológica Principal.

Según el censo DANE 2018 (procesando los datos procesados a nivel manzana) el ámbito de estudio cuenta con:

- 20.041 personas
- 10.250 hogares
- 10.793 viviendas

Una vez clasificado el espacio público y conocida la población en el ámbito de estudio se calcula el metro cuadrado de espacio público efectivo por habitante, cuyo resultado es 1.1 m² y si se incluye el área de la Estructura Ecológica Principal el indicador aumenta a 4.3 m² de *espacio público por habitante*, muy por debajo de los 10m² que tiene como objetivo el Plan Maestro.

A partir de esto, se realiza un análisis de proximidad de espacio público efectivo por medio del cual se obtienen las zonas del área de estudio con mayor déficit de espacio público, definiendo un radio de 500 metros aproximadamente en torno a estos.



El resultado refleja un claro déficit de espacio público en el barrio La Soledad y el costado occidental del barrio Palermo dada la escasez de parques en estos dos sectores. Sin embargo, al no incluir en el análisis al Parkway (que hace parte de las dinámicas sociales del sector), se puede concluir que el estudio representa una clara necesidad en el cambio de categoría de este separador vial por un parque lineal, que a su vez incrementa el indicador de espacio público por habitante en el área PEMP y sea consecuente con el uso actual.

• Estado del espacio público

Para conocer el estado del espacio público se toma como base la información levantada en el recorrido de campo en octubre de 2019, considerando aspectos como:

- Tipo de Parque
- Área
- Estado
- Bienes muebles
- Seguridad
- Manejo de Residuos
- Posibles acciones PEMP
- Acciones IDRD

La información y cartografía detallada se puede consultar en las fichas de espacio público del diagnóstico del PEMP Teusaquillo.

Del análisis contenido en las fichas mencionadas se puede concluir que el estado del espacio público es el siguiente:



1. **Parque Urbanización Palermo (Gernika)**
Código IDRD: 13-032 / Tipo Parque: Vecinal /
Área: 4913,7 m2 / Estado: Bueno
2. **Parque La Magdalena**
Código IDRD: 13-022 / Tipo Parque: Bolsillo /
Área: 947,9 m2 / Estado: Bueno
3. **Parque Urbanización La Magdalena (Brasil)**
Código IDRD: 13-034 / Tipo Parque: Vecinal /
Área: 4218,5 m2 / Estado: Bueno
4. **Parque Teusaquillo**
Código IDRD: 13-029 / Tipo Parque: Vecinal /
Área: 5947,9 m2 / Estado: Bueno
5. **Parque Urbanización Armenia**
Código IDRD: 13-050 / Tipo Parque: Vecinal /
Área: 2633,8 m2 / Estado: Bueno
6. **Parque Barrio Armenia (Pony)**
Código IDRD: 13-034 / Tipo Parque: Vecinal /
Área: 4218,5 m2 / Estado: Bueno
7. **Parque Santa Teresita**
Código IDRD: 13-066 / Tipo Parque: Bolsillo /
Área: 689,5 m2 / Estado: Regular
8. **Parque Urbanización Palermo**
Código IDRD: 13-042 / Tipo Parque: Bolsillo /
Área: 190,1 m2 / Estado: Malo
9. **Corredor ecológico vial del Parkway**
Tipo: Separador / Área: 25703,4 m2 / Estado: Bueno
10. **Corredor ecológico de ronda del Río Arzobispo**
Tipo: Ronda de río / Área: 31688 m2 / Estado: Malo

- Zonas verdes, antejardines, patios y franjas de paisajismo

Se realiza un análisis sobre el porcentaje de pérdida de las zonas verdes constituidas por antejardines, patios y franjas de paisajismo en el área de estudio. Para ello, fue importante tener en cuenta las implicaciones que ha tenido la normativa vigente en este sentido, así como el cambio que han sufrido estos espacios, analizados desde el estudio de cinco aerofotografías de los años 1936, 1952, 1987, 2004 y 2020.

Implicaciones de la norma vigente para los antejardines

Si bien el Artículo 270 del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190, 2004)

establece las normas aplicables para los antejardines, se puede evidenciar que en el ámbito de estudio no se ha dado cumplimiento a muchas de ellas:

La pérdida de los antejardines, patios y franjas de paisajismo se da principalmente por el endurecimiento de las zonas blandas y el cambio de uso residencial al comercial. A pesar que en muchos de estos casos los inmuebles no tienen dicho uso permitido, se hacen intervenciones no solo en el inmueble sino afectaciones directas al espacio público. Es necesario un seguimiento riguroso y efectivo de las actividades relacionadas con el control urbano que se ejerce en estos barrios.

Otros casos de afectaciones en antejardín es su endurecimiento para el uso de parqueadero, este es un denominador común a lo largo del ámbito de estudio, y que generalmente es utilizado para el aprovechamiento económico del inmueble. La pérdida de zonas verdes también está asociada a las intervenciones en andenes y calzadas a cargo de entidades públicas y privadas. Gran parte de dichas intervenciones se hacen sin la aprobación respectiva de las entidades competentes en el ámbito patrimonial como el IDPC o Ministerio de Cultura, dependiendo el nivel de declaratoria del Bien de Interés Cultural (BIC).



Conclusiones del análisis



- **1936:** En esta década las urbanizaciones existentes en el territorio eran Palermo, Santa Teresita, La Magdalena, Nueva Magdalena, Teusaquillo, Teusaquillo Sur, Las Mercedes y Armenia. El 90% (165,5 Ha) del ámbito de estudio del PEMP era zona verde y solamente el 10% (19,1 Ha) era suelo urbano.
- **1952:** La primera etapa del barrio la Soledad ya estaba urbanizada y parte de la segunda etapa en ejecución. El Parkway de la carrera 24 tenía un uso y vocación diferente al actual y un área considerable de zona verde. El 71% (71,7 Ha) correspondía a zonas verdes, mientras que el 61 % (112,9 Ha) estaba asociado al suelo urbano. En la transición de estas dos primeras aerofotografías el porcentaje de suelo urbano supera el 50%.
- **1987:** El Sector de Interés Cultural (SIC) de Teusaquillo estaba urbanizado en su totalidad, así como las dos etapas del barrio la Soledad. El 32% (58,3 Ha) estaba asociado a zonas verdes mientras que el 68% (126,6 Ha) correspondía a suelo urbano. De lo anterior, se puede inferir que de los 583.000 m² de zonas verdes existentes en la década de los 80's hay una pérdida considerable de éstas para los siguientes periodos analizados, teniendo en cuenta factores como el cambio en los usos del suelo, nuevos proyectos de vivienda, entre otros.
- **2004:** En este año, el 25% (45,8 Ha) hace referencia a zonas verdes y el 75% (138,8) a suelo urbano. De los 583.000 m² de zonas verdes con las que contaba el ámbito de estudio para el año 1987 hubo una pérdida de 125.000 m² respecto al año 2004, en estos 17 años se han endurecido considerablemente los antejardines, los patios interiores de las viviendas y las franjas de paisajismo.
- **2020:** Para el año 2020 el 25% (45,7 Ha) corresponde a zonas verdes mientras que el 75% (1239 Ha) está asociado al suelo urbano. Al contrastar estos datos con los del año 2004 se observa una disminución

de casi 1000 m², (mucho menor a la pérdida que hubo entre los años 1987 a 2004). Las intervenciones privadas en antejardines y andenes sin ningún tiempo de aprobación por parte de las entidades competentes es una problemática latente en la actualidad. Urge una norma específica para las intervenciones que se realicen en Sectores de Interés Cultural, así como el efectivo seguimiento y cumplimiento de la norma a través de controles urbanos eficientes.



- Problemáticas asociadas al espacio público

Estacionamiento en vía

El estacionamiento en vía se establece como una problemática en concordancia con lo establecido por la Ley 759 de 2002 “Por medio de la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”.

En esta medida, a partir de la visita de campo realizada en octubre de 2019, se realizó el levantamiento de estas zonas, encontrando que para los 49,3 km de vías con las que cuenta el área de estudio, 17.6 km tienen esta problemática (el 36% de las vías), el estacionamiento en vía en la mayoría de los casos se ocasiona por los equipamientos educativos o dotacionales que no

cuentan con parqueaderos, como el caso de la universidad Cooperativa o el INPAHU cuyo uso origen era el residencial. Por otro lado, se encuentran los establecimientos de comercio puntal, relacionados con cafeterías, restaurantes o tiendas de barrio que aglomeran taxis y carros particulares, generando un impacto negativo en el tránsito vehicular y peatonal debido al parqueo directamente en los andenes del sector.

Invasión al espacio público

Otra problemática asociada al espacio público son las ventas informales que conllevan a la indebida ocupación de este. En concordancia con la Ley 9 de 1989, se establece que es competencia de las Alcaldías Locales, conocer sobre la presunta invasión, el indebido uso o afectación del espacio público destinado al disfrute colectivo de los habitantes.

Bajo esta premisa, se detectaron más de diez zonas con esta problemática que está relacionada con los establecimientos comerciales y equipamientos.

Intervenciones sin permisos

- Sistema de equipamientos

El *sistema de equipamientos* comprende el conjunto de espacios y edificios que conforman la red de servicios sociales, culturales, de seguridad y justicia, comunales, de bienestar social, de educación, de salud, de culto, deportivos y recreativos, de bienestar social, de administración pública y de servicios administrativos o de gestión de la ciudad, que se disponen de forma equilibrada en todo el territorio del Distrito Capital y que se integran funcionalmente y de acuerdo a su escala de cubrimiento con las centralidades del Distrito Capital.

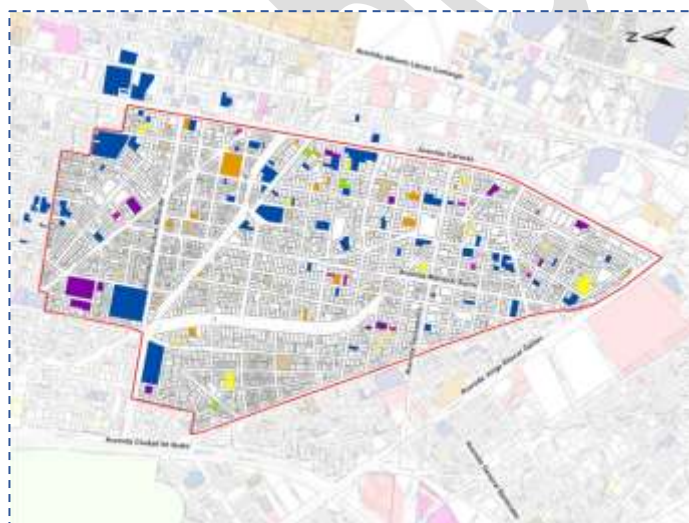
El ordenamiento de cada tipo de equipamiento, que será establecido en el respectivo plan maestro, deberá corresponder con el objetivo general de garantizar el equilibrio entre áreas residenciales y servicios asociados a las mismas en todo el D.C, y será concordante con la estructura socio económica y espacial conformada por la red de centralidades. (Decreto 190, 2004)

La localidad de Teusaquillo cuenta con un total de 356 equipamientos identificados en la base de datos corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación, de los cuales el 24% pertenecen a educación, el 19% a servicios urbanos básicos, el 20% a bienestar social, el 16% a culto, el 12% a cultura, el 8% a salud y el 1% a espacios deportivos y recreativos. Por su parte, al interior del área de estudio contamos con el 34,6% de los equipamientos de la localidad, predominando los equipamientos de educación y de cultura.

El 25% de los equipamientos de la localidad tienen un servicio social educativo lo que equivale a 86 colegios, universidades e institutos. El 20% corresponde a equipamientos de bienestar social relacionados con jardines infantiles, comedores comunitarios, plazas de mercado, entre otros.

Respecto al área de estudio, se cuenta con 123 equipamientos de los cuales 96 son de carácter privado y 27 de carácter público. Al igual que en la localidad, el mayor número de equipamientos son de educación con el 32%, seguido por cultura con el 22% y culto con el 19%.

La mayoría de los nuevos equipamientos en el área PEMP generan grandes impactos no sólo en el diseño arquitectónico sino también en su entorno inmediato, problemáticas directamente relacionadas con el déficit de parqueaderos que conlleva al estacionamiento en vía, la invasión al espacio público y demás situaciones expuestas anteriormente.



Marco Normativo Nacional

En comparación con otros elementos del ordenamiento territorial, el Sistema de Equipamientos carece de un marco normativo del orden nacional que determine claramente definiciones, relaciones con otros sistemas o plantee parámetros mínimos de cumplimiento, o una directriz específica a nivel de política, como bien podrían ser documentos CONPES u otros documentos de política pública. No obstante, cualquier desarrollo normativo o decisión aplicada al sistema de equipamientos debe ser coherente y acatar las normas generales que se enuncian a continuación, en orden cronológico: Ley 388 de 1997, Decreto Nacional 798 de 2010, Ley 1454 de 2011 y el Decreto 1077 de 2015 y sus modificaciones.

Marco Normativo Distrital

El Plan de Ordenamiento Territorial vigente determina que el ámbito de estudio se considera parte de la Operación Estratégica definida como Plan Zonal del Centro de Bogotá (Decreto 492 de 2007), con el objeto de vincular actuaciones, acciones e instrumentos de gestión del suelo, programas y proyectos para esta zona de la ciudad.

El Plan Zonal del Centro está reglamentado por el Decreto Distrital 492 de 2007. En el marco de este instrumento, el ámbito de estudio queda identificado en el plano de usos del suelo y áreas de actividad n° 5 con el área de actividad central dentro de la categoría de sector de patrimonio al interior del cual se definen los sectores de uso que posteriormente serán reglamentados por la UPZ 101 Teusaquillo y el Decreto Distrital 120 de 2018.

Análisis de la asignación del régimen de usos dotacionales para "BIC" y "No BIC"

Se analiza el paralelismo entre la norma de equipamientos dispuesta por las UPZ para los Inmuebles de Interés Cultural (IIC) y para el resto de los inmuebles, cuya norma queda reglamentada por el Decreto 120 de 2018. De este análisis se puede concluir que:

- El Decreto Distrital 120 de 2018 establece las condiciones para los equipamientos de recintos feriales, cementerios y

abastecimiento de alimentos, mientras que la UPZ 101 Teusaquillo no los permite en el ámbito de estudio.

- Hay una clara desarticulación entre lo que se permite para Inmuebles de Interés Cultural por UPZ y lo que se permite para inmuebles No BIC por el Decreto 120 de 2018.
- No se tiene en cuenta los impactos que los usos permitidos por el Decreto 120 de 2018 pueden generar sobre los inmuebles BIC colindantes.

4.1.1.3.4 Parámetros urbanísticos

Los parámetros urbanísticos suponen ciertos criterios de espacio público, de normativa vial, usos del suelo y características de las construcciones.

El valor arquitectónico del Sector de Interés Cultural (SIC) Teusaquillo tuvo estilos muy variados formalmente, aunque todas dentro de unos límites físicos de consenso más que de planeación, permaneciendo la noción de conjunto intacta durante mucho más tiempo que en otros sectores y resistiendo al impacto comercial. La calidad de hábitat lograda en Teusaquillo, con una densidad baja o media-baja fue siempre mejor que en Chapinero y, ante todo, muy diferente a la del lado sur de la Av. 26, cercanos al cementerio central.

Al interior del ámbito de estudio se localizan 123 dotacionales, y en el área ampliada 20 dotacionales. De los 123 dotacionales, 16 cuentan con instrumento de los cuales hay 9 Adoptados, 5 Desistidos, 1 En formulación, 1 No adoptado. A continuación, se representan aquellos dotacionales que cuentan con PRM al interior del área de estudio.

Plano 18. PRM en el área PEMP.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2021

Cabe destacar que, de la totalidad de equipamientos, 89 cuentan con al menos un lote BIC identificado. Considerando el análisis anterior, el 89% de los dotacionales al interior del área de estudio no cuentan con instrumento, sin embargo, los equipamientos existentes de escala zonal de educación, bienestar social, cultura y culto no deberán adelantar Plan de Regularización y Manejo. En este sentido urge la necesidad de simplificar el esquema normativo vigente y garantizar la gradualidad y agilidad de su aplicación con el fin de mitigar los impactos que se generan en el entorno inmediato y que permita fundamentar las acciones de implementación.

Por último, del total de dotacionales identificados en el área de estudio 105 no cuentan con trámite de licencia de construcción, 18 se localizan en área ampliada y 87 al interior del ámbito del estudio. Por otro lado, de los 38 dotacionales que cuentan con licencia, 5 se encuentran en área ampliada y 33 en ámbito de estudio.

Del análisis anterior podemos sacar las siguientes conclusiones:

- El 89% de los dotacionales al interior del ámbito de estudio no cuentan con instrumento sin embargo los equipamientos existentes de escala zonal de educación, bienestar social, cultura y culto no deben adelantar Plan de Regularización y Manejo.
- El 74,4 % de los dotacionales no cuenta con licencia de construcción o se encuentra en trámite.
- La licencia de construcción es un instrumento que no está siendo efectivo para la aplicación de la norma ni para el control y seguimiento de los usos del suelo dotacionales.
- La condición de Bien de Interés Cultural o el hecho de que un predio esté localizado

al interior de un Sector de Interés Cultural (SIC) incrementa y complejiza los trámites para la obtención de la licencia, lo que se evidencia en el bajo número de licencias solicitadas.

- La licencia de construcción no está sirviendo como instrumento de control a los usos del suelo considerando los puntos anteriores y la complejidad del trámite

oportunidades, fortalezas y amenazas detectadas en la etapa de diagnóstico. El resultado es trabajado a partir de estrategias de éxito, adaptación, recreación y supervivencia como se presenta a continuación:

4.1.1.3.5 Planes parciales

Actualmente, en la localidad de Teusaquillo se encuentran 4 planes parciales todos de renovación urbana, Ciudad CAN (adoptado), Salitre Oriental (en formulación), Plaza de la Democracia (negado) y La Estrella (determinantes vencidas), estos dos último se localizan en el área de estudio, pero ninguno de fue aprobado. No obstante, en la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial (2021) los barrios La Estrella, Las Américas y algunas manzanas de La Soledad están con tratamiento de renovación urbana por lo cual es necesario armonizar estos tres sectores con la propuesta normativa del PEMP.



4.1.1.3.6 Matriz DOFA

El objetivo de la matriz DOFA es realizar un análisis teniendo en cuenta las debilidades,

Tabla 4. Matriz DOFA de la propuesta urbana.

Objetivo: Consolidar las estrategias para la intervención, mantenimiento y conservación del espacio público en área de estudio		
	F – Fortalezas son los puntos fuertes internos	D – Debilidades, son los puntos débiles internos
MATRIZ DOFA	El trazado histórico urbano se conserva, en gran parte por su declaratoria como Sector de Interés Cultural y su tratamiento urbanístico de conservación. Existe una buena apropiación del territorio por parte de sus residentes en términos patrimoniales Hay un buen mantenimiento de los parques del área de estudio La presencia de antejardines y franjas de paisajismo aún constituye el diseño original de espacio público y de las tipológicas arquitectónicas.	No existe una norma específica para la intervención del espacio público en Sectores de Interés Cultural. Falta de capacidad económica de las familias para mantener, restaurar y conservar los bienes de interés cultural. Falta de incentivos o ayudas al patrimonio para los propietarios de BIC. Falta de educación patrimonial y conocimiento del patrimonio cultural material, inmaterial y natural.
O – Oportunidades, son las oportunidades que se deben aprovechar	Estrategia Éxito - FO ¿De qué forma podemos usar nuestras fortalezas para aprovechar nuestras oportunidades?	Estrategia de adaptación - DO ¿Cómo podemos aprovechar las oportunidades para corregir nuestras debilidades?
Aprovechar la apropiación ciudadana de los residentes para ejercer un control urbano efectivo en los barrios del PEMP.	Definición de competencias y responsabilidades que tendrán los actores públicos y privados en el manejo del PEMP.	Creación de campañas educativas en torno al patrimonio material, inmaterial y natural.
La posibilidad de crear una norma acorde a las dinámicas que soporta actualmente el área de estudio en inmuebles y espacio público.	Recuperar antejardines endurecidos y franjas de paisajismo a través de intervenciones reguladas por la norma urbana.	Creación de una norma que brinde nuevos incentivos a los propietarios de BIC para su mantenimiento y conservación.
Posibilidad de plantear un balance de usos del suelo coherentes con los bienes y servicios del área de estudio y acorde con los instrumentos de gestión del suelo existentes.	Acciones controladas de mantenimiento en el Park Way por parte de los residentes a partir de posibles alianzas público privadas.	Establecer un manual o cartilla de espacio público para la intervención en el PEMP o en contextos patrimoniales.
Posibilidad de cambio de clasificación el Park Way como separador vial.		
A – Amenazas, son los riesgos externos que se deben afrontar	Estrategia de reacción - Estrategia FA ¿Cómo se pueden usar nuestras fortalezas para mitigar las amenazas?	Estrategia de supervivencia - Estrategia DA ¿Cómo podemos mantenernos en pie aun con las amenazas vistas?
Afectaciones al espacio público a partir del proyecto de la primera línea de metro	Aprovechar la apropiación de la ciudadanía para hacer más efectivos los procedimientos de control urbano en el sector.	Fortalecimiento del trabajo con comunidad con campañas educativas y de salvadía de los patrimonios.
Demora en los procesos de control urbano a inmuebles y espacio público por procedimientos administrativos e institucionales.	Creación de mesas de trabajo con la empresa Metro de Bogotá para minimizar el impacto urbanístico y patrimonial de la primera línea de metro en el área PEMP.	Fortalecimiento de las relaciones entre Instituciones y comunidad para la creación de canales efectivos en la intervención y conservación del patrimonio.
Apropiación indebida del Park Way por consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y altos niveles de ruido. Genera vandalismo en monumentos y espacio público.	Clasificación del Park Way como un eje ambiental y cultural que regule las actividades en el espacio público a través de nuevo administrador público o privado.	Facilitar procesos de incentivos existentes a propietarios de BIC.
Intervenciones en el espacio público por parte de la comunidad/colectivos sin ningún tipo de seguimiento o regulación por parte del distrito. Que a su vez disminuye el indicador de m2 de espacio público por habitante.	Seguimiento efectivo a las intervenciones que realicen en espacio público e inmuebles una vez haya terminado la obra.	
No hay continuidad en franjas peatonales ni accesibilidad universal al espacio público.		

- **Estrategia Éxito - FO ¿De qué forma podemos usar nuestras fortalezas para aprovechar nuestras oportunidades?**
- Definición de competencias y responsabilidades que tendrán los actores públicos y privados en el manejo del PEMP.
- Recuperar antejardines endurecidos y franjas de paisajismo a través de intervenciones reguladas por la norma urbana.
- Acciones controladas de mantenimiento en el Parkway a partir de la implementación de un plan de manejo.
- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional para desarrollar acciones conjuntas y participativas en el área PEMP.
- Capacidad de repensar y redefinir la norma y el régimen de usos del barrio de acuerdo con sus dinámicas urbanas.
- Definir una estrategia de control a los usos del suelo en especial a los usos dotacionales, que prevenga el desplazamiento de la población residente.
- **Estrategia de adaptación - DO ¿Cómo podemos aprovechar las oportunidades para corregir nuestras debilidades?**
- Creación de campañas educativas en torno al patrimonio material, inmaterial y natural.
- Creación de una norma que brinde nuevos incentivos a los propietarios de BIC para su mantenimiento y conservación.
- Establecer un manual o cartilla de espacio público para la intervención en el PEMP o en contextos patrimoniales.

- Oportunidad de articulación de los programas y proyectos propuestos con las estrategias planteadas desde el Plan de Ordenamiento Territorial en formulación.
- Oportunidad de fortalecimiento del distrito ADN Teusaquillo con acciones conjuntas entre todas las entidades.
- Oportunidad estratégica de desarrollo de proyectos de vivienda aprovechando la futura conectividad con el Proyecto Metro, Corredor Verde de la séptima, Ciclo Alameda Medio Milenio y proyectos de vivienda sobre la 26.
- Oportunidad de asignación de un régimen de usos consecuente con las dinámicas del área PEMP.
- **Estrategia de reacción - Estrategia FA ¿Cómo se pueden usar nuestras fortalezas para mitigar las amenazas?**
- Aprovechar la apropiación de la ciudadanía para hacer más efectivos los procedimientos de control urbano en el sector.
- Clasificación del Parkway como un eje ambiental y cultural que regule las actividades en el espacio público a través de nuevo administrador público o privado.
- Seguimiento efectivo a las intervenciones que realicen en espacio público e inmuebles una vez haya terminado la obra.
- Protección y fortalecimiento de la industria artesanal y creativa a partir de un proceso de construcción colectiva con la comunidad.
- Simplificación normativa e incentivos a la subdivisión de vivienda de interés cultural. Incentivos para la conservación y protección del patrimonio por compensación por mantenimiento e inversión.

- Estrategia de mitigación de impactos que propendan por una convivencia sana entre el uso residencial y los usos productivos y de servicios.
- Flexibilidad normativa en pro del mantenimiento y restauración de los inmuebles de interés cultural.

en las relaciones y la identificación de un esquema completo e integral.

- **Estrategia de supervivencia -
Estrategia DA ¿Cómo podemos
mantenernos en pie aun con las
amenazas vistas?**

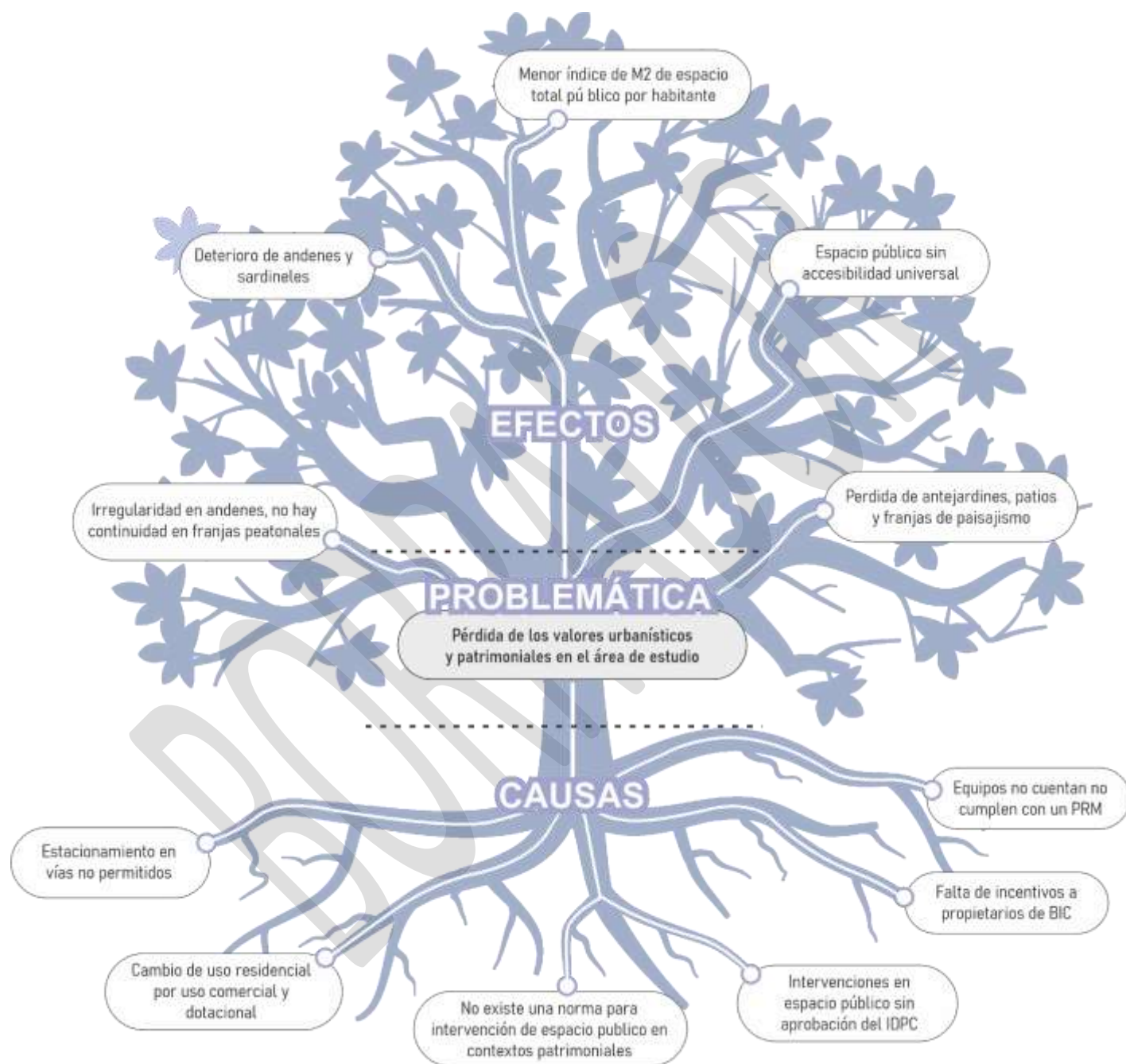
- Fortalecimiento del trabajo con comunidad con campañas educativas y de salvaguardia de los patrimonios.
- Fortalecimiento de las relaciones entre instituciones y comunidad para la creación de canales efectivos en la intervención y conservación del patrimonio.
- Facilitar procesos de incentivos existentes a propietarios de BIC.
- Fortalecimiento de la identidad a partir del reconocimiento y protección del patrimonio mueble e inmueble.
- Fortalecimiento articulado con la alcaldía local del control a los usos del suelo y a los impactos urbanísticos en favor de la comunidad residente.

4.1.1.3.7 Árbol de problemas

El árbol de problemas es elaborado con la intención de identificar el problema central, permite orientar y definir distintas opciones de mejoramiento integral, en búsqueda de trabajar en los cuatro principios de la visión del PEMP. Recuperar, conservar, valorar y cuidar el área de estudio.

A partir de la identificación del problema central, se establecen las causas directas del mismo, definiendo así los efectos asociados para trabajar

Gráfico 7. Árbol de problemas componente participación del PEMP Teusaquillo.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2021.

4.1.1.4 Síntesis del proceso de participación

En la propuesta del componente se exponen las solicitudes y propuestas realizadas por la comunidad en los diferentes escenarios de participación ciudadana tanto para la fase de diagnóstico como de formulación. Dichas solicitudes son disgregadas a partir de los talles o encuentros realizados hasta la fecha:

4.1.1.4.1 Talleres de cartografía social

Durante la fase de diagnóstico (año 2020) se realizaron tres sesiones de cartografía social en los barrios La Soledad, Palermo y La Magdalena. En los talleres se expusieron las problemáticas, debilidades y amenazas del sector en términos urbanísticos, sociales, de movilidad, entre otros. No obstante, en esta etapa los residentes de Teusaquillo ya hablaban de propuestas concretas para ser tenidas en cuenta en el marco de la formulación del PEMP; iniciativas enfocadas principalmente a la recuperación del espacio público, los usos del suelo, seguridad y control urbano, de las cuales se rescatan las siguientes:

- Recuperación de antejardines endurecidos
- Recuperación de franjas de paisajismo o verdes
- Cambio de categoría del Parkway por una más acorde al tema ambiental
- Reglamentación en usos del suelo por impactos de instituciones educativas
- Valoración y mantenimiento de los Bienes de Interés Cultural existentes
- Recuperación y mantenimiento en parques.

4.1.1.4.2 Talleres de visión del territorio

De igual manera, los talleres de visión del territorio se llevaron a cabo en el 2020, en estos, la comunidad expresó el deseo de ver sus barrios tradicionales con prioridad en el uso residencial, tal cómo fueron urbanizados, respetando las

tipologías arquitectónicas, la sana convivencia con los diferentes actores territoriales, donde se integren los elementos naturales (rio Arzobispo y el Parkway) tejiendo una red ambiental que priorice al peatón, se enaltezca el arbolado urbano y antejardines en armonía con el trazado histórico urbano.

Cabe anotar que en estas sesiones se explicó a la comunidad la jerarquía de los Planes Especiales de Manejo y Protección -PEMP- frente a otros instrumentos de planeación y gestión territorial, así como su vigencia en los próximos 20 años.

4.1.1.4.3 Socialización de diagnóstico

Para el año 2021 se socializó de manera virtual los resultados del diagnóstico, el encuentro contó con la participación de 117 ciudadanos. Las principales preocupaciones de la comunidad más allá de la formulación del PEMP son los impactos que tendrá la Primera Línea de Metro de Bogotá, la Ciclo Alameda Medio Milenio y la falta de articulación institucional frente a estos proyectos de ciudad. Por otra parte, manifestaron su preocupación respecto a la articulación de las normas que establezca este instrumento frente a la actual propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- y cómo se daría cumplimiento a través de alguna figura que haga el control urbano efectivo.

Asimismo, centraron su preocupación en el deterioro del patrimonio construido y la oportunidad que existe para que mediante el PEMP se propongan nuevos incentivos para propietarios de Bienes de Interés Cultural, la recuperación integral de la Casa Museo Jorge Eliecer Gaitán, el río Arzobispo y Parkway como un proyectos detonantes en el territorio.

4.1.1.4.4 Grupos focales

En el marco de la formulación se realizó el grupo focal para el componente urbano el 3 de mayo de 2021, la sesión contó con la participación de 11 ciudadanos, entre residentes del sector, miembros de organizaciones o colectivos y representantes institucionales, fue desarrollada a partir de cinco

preguntas orientadoras. Del mismo modo, fue socializada la visión del PEMP para los próximos 20 años, obteniendo parte de los asistentes una retroalimentación para consolidar la misma.

Dentro de las respuestas más significativas se encuentran las siguientes.

- *El ParkWay está clasificado como separador vial a cargo del IDU, ¿cree que debe seguir así, o qué debería cambiar?*

La categoría debe cambiar por una donde se valore la riqueza urbana y arquitectónica. También deberá tener una lectura como lugar de encuentro con apropiación y valor patrimonial.

Debe entenderse como un espacio patrimonial, que tenga una declaratoria como bien natural donde se logren sinergias culturales para habitarlo con responsabilidad y respeto. Hay que definir un control y regulación de las actividades que allí se desarrollan.

- *¿Qué piensa sobre el uso que actualmente tienen los parques, usted los visita?, si, no ¿por qué? ¿Cómo piensa que deberían ser?*

Es necesario recuperar la apropiación de los parques, entender su contexto, su historia, su trazado urbano. Mejorar el control, la seguridad y regulación por parte de la Alcaldía Local.

Los parques deben concebirse como puntos de encuentro culturales, comprender sus tipologías y apropiarnos de estos espacios públicos, deportando así el sentido de pertenencia nuestros barrios.

- *¿Qué piensa sobre los diferentes usos del suelo que existen en el sector, son convenientes, o preferiría que fueran otros?*

Resulta indispensable medir los impactos de los usos del suelo, hay que revisar la permisividad y el control acorde a los resultados del diagnóstico donde se de prioridad a los residentes.

La mayoría de impactos en el área del PEMP están asociados al uso dotacional, la comunidad manifiesta que es de vital importancia hacer un seguimiento estricto a los Planes de Regularización y Manejo, estableciendo plazos para su implementación. De igual manera es importante controlar los usos inducidos (endurecimiento de antejardines)

- *¿Está de acuerdo con otorgar mayor edificabilidad sobre algunos corredores en el sector, o está bien como se encuentran actualmente?*

La mayoría del grupo coincide en que se debe otorgar una densificación moderada en los corredores viales principales donde se controle la altura. Es necesario hacer una revisión puntual para casos como la calle 45, calle 34, carrera 19, carrera 24, entres otros perfiles de la malla vial intermedia.

Para la malla vial arterial, caso de la calle 26, Av. Caracas, Carrera 30 se podría hablar de una densificación mayor pero moderada.

- *¿Estaría usted de acuerdo con la aplicación de instrumentos de aprovechamiento económico del espacio público como DEMOS o CAMEP para que los recursos sean reinvertidos en el espacio público del PEMP?*

La opinión de los participantes fue dividida, algunos argumentan es una buena opción para la captación de recursos y en el mantenimiento del espacio público, pero si que haya seguridad privada. Otros ciudadanos manifiestan que no hay que ceder las responsabilidades del sector público al privado. Es necesario un fortalecimiento institucional con el trabajo comunitario, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes donde sea priorizado el peatón.

4.1.1.5 Objetivos de formulación

Los objetivos de la formulación del componente urbano están en armonía con la visión del PEMP Teusaquillo. En ese sentido, se establecen tres objetivos que aportarán en dicha visión definida para los próximos 20 años.

- a. Recuperar, conservar y cuidar el patrimonio cultural material en articulación con las propuestas del patrimonio natural e inmaterial (noción de patrimonios integrados).
- b. Generar propuestas de espacio público de alta calidad para el bienestar de sus pobladores, enfocadas en su recuperación y cualificación.
- c. Proponer una norma urbana acorde a las dinámicas urbanas actuales, transformaciones sociales, culturales y económicas. Que a su vez respete los patrimonios existentes y futuros.

4.1.1.6 Directrices

4.1.1.6.1 Recuperar y reestablecer

A partir del diagnóstico elaborado se evidenció pérdida de antejardines debido al cambio de uso de predios residenciales a uso comercial, también pérdida de franja paisajística por endurecimiento de la zona verde. Es así como la propuesta de recuperar y restablecer los paramentos, antejardines y franjas de paisajismo, está directamente relacionada con la propuesta normativa donde se establecen los lineamientos para la intervención del espacio público en el PEMP (calzadas, andenes, antejardines y parques) en aras de la recuperación de zonas blandas y áreas afectas al uso público.

Para esto, en el proceso de identificación de los elementos a recuperar es necesario contrastar cuáles inmuebles actualmente tienen usos del suelo no permitidos, ocasionando indirectamente el endurecimiento del antejardín o la intervención de las franjas de paisajismo y franjas peatonales sin las aprobaciones correspondientes.

Así mismo, es importante realizar esta acción de recuperación de antejardines y franjas de paisajismo que se han endurecido, teniendo en cuenta lineamientos dispuestos en un manual para la intervención de áreas de espacio público en entornos patrimoniales en Teusaquillo.

A continuación se presenta el área del PEMP con la propuesta:

Imagen 9. Directriz recuperar y reestablecer



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

Así mismo se presenta una imagen de la Calle 40 como referencia en la recuperación de la Franja paisajística en el andén y recuperación de la zona verde en antejardín.

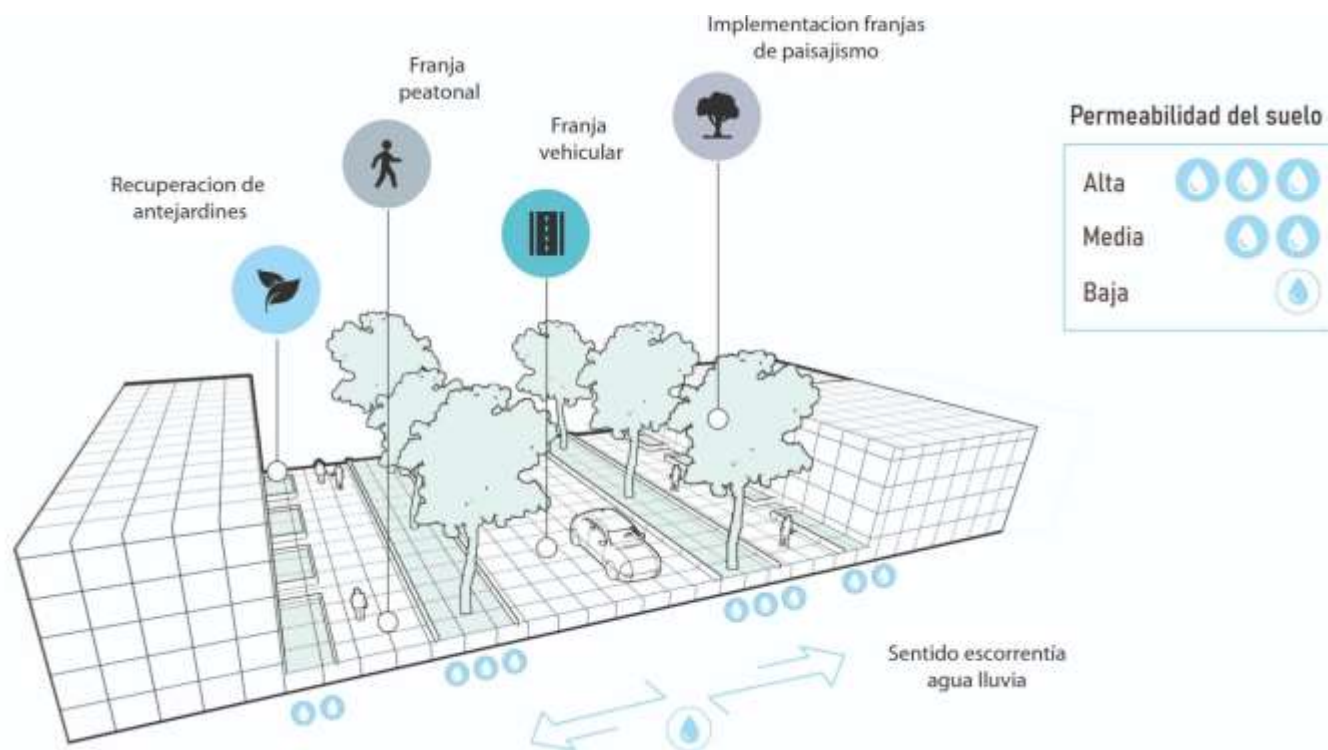
Imagen 10. Calle 40 recuperación de Franja Paisajística y Antejardines.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

Como parte de la propuesta se conserva el perfil existente, se implementará el antejardín conforme a la normativa del sector y se tendrá en cuenta la cartilla de andenes del 2018. Sin embargo se propone implementar un manual para unificar el territorio del PEMP en el entorno patrimonial de acuerdo a la época histórica y recordación de la memoria del sector de Teusaquillo.

Imagen 11. Perfil de la vía con propuesta.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

El manual incluirá criterios de diseño para los andenes y el espacio público. Características de los acabados. Lineamientos para la accesibilidad universal tales como vados, rampas, cruces seguros para el peatón y bicusuarios. Tratamiento de esquinas e intersecciones. Así mismo dar especificaciones para la implementación de mobiliario urbano.

Imagen 12. Perfil de la vía con propuesta.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

• Acciones necesarias

- Identificar paramentos, antejardines y franjas verdes a recuperar.
- Recuperar paramentos, antejardines y franjas de paisajismo.
- Elaboración de manual de espacio público que contenga la definición de materiales constructivos.

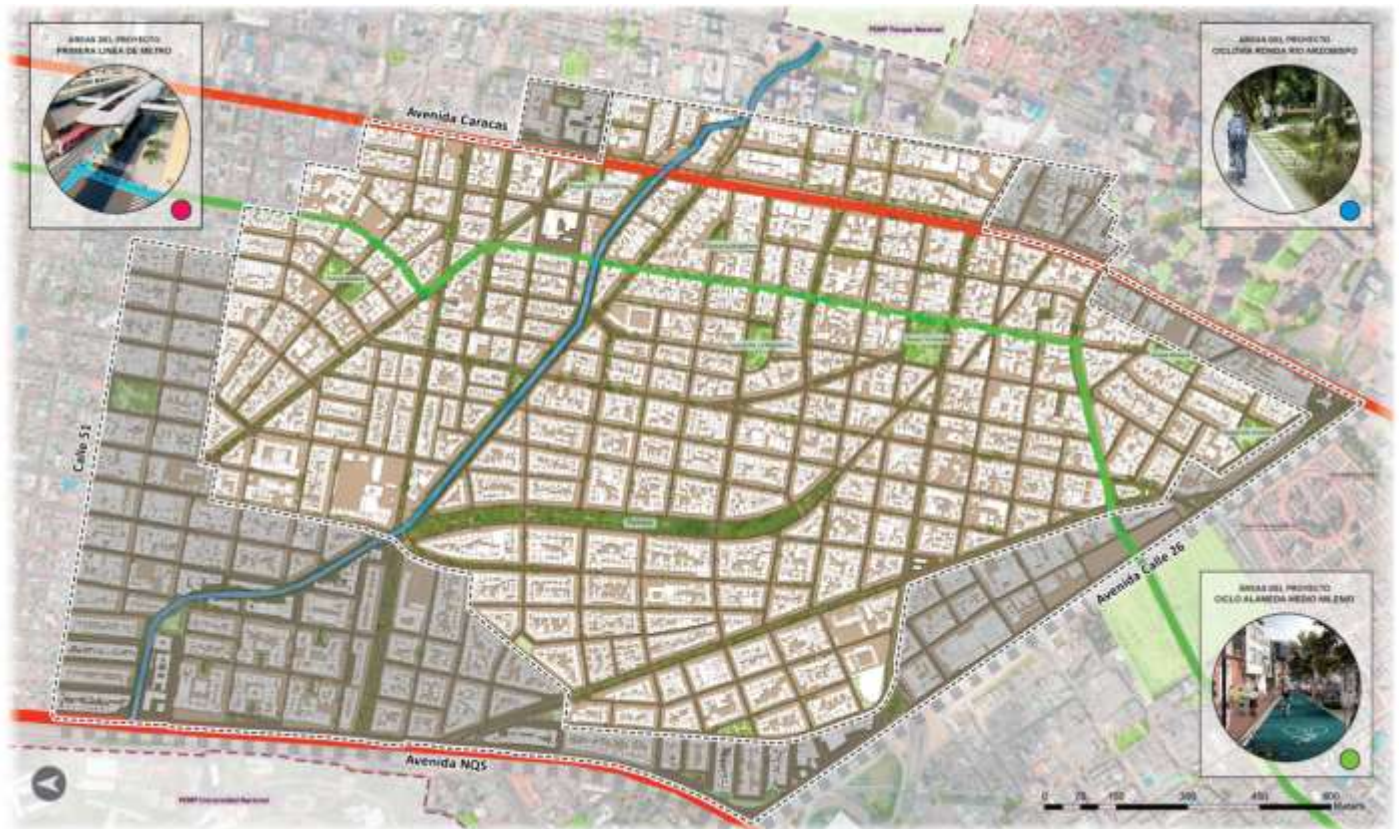
4.1.1.6.2 El cuidado del entorno

Teniendo en cuenta la ubicación del PEMP, las vías de malla arterial que lo limitan tales como la Avenida Caracas, una vía con potencial en cuanto a transporte y movilidad en Bogotá. También teniendo en cuenta que es un sector con alto porcentaje de equipamientos colectivos, los cuales se convierten en nodos urbanos importantes, ha permitido que se estén desarrollando proyectos tales como el parque lineal del río arzobispo, también sobre la caracas la implementación de la Primera línea del Metro de Bogotá actualmente en construcción y se incluye una estación de la calle 45 frente a la casa Museo Jorge Eliecer Gaitán y la ciclo alameda medio Milenio sobre la calle 32 y carrera 16

Teniendo en cuenta lo anterior y el diagnóstico elaborado para el PEMP esta propuesta tiene como principal objetivo comprender, respetar, conservar y cuidar el entorno patrimonial a partir de la integración de diferentes proyectos del PEMP (caso valoración de los patrimonios) pero también con los otros proyectos de ciudad de la Administración Distrital, la Primera Línea de Metro de Bogotá, Ciclo Alameda Medio Milenio, río Arzobispo, entre otros. Es entonces, un proyecto principalmente enfocado en la gestión de acciones en un contexto patrimonial que se ve amenazado constantemente por las transformaciones físicas y dinámicas sociales del territorio.

A continuación, se evidencian los proyectos que se encuentran en desarrollo en el área del PEMP.

Imagen 13. Directriz el cuidado del entorno



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

• Acciones necesarias

- Identificar ámbitos estratégicos de patrimonios integrados y establecer propuestas para su manejo y protección.
- Establecer procesos para la integración de entidades, con actores privados y comunidades por ámbitos identificados.
- Definir las actuaciones urbano-arquitectónicas.



Para llevar a cabo ésta propuesta es necesario realizar mesas de trabajo con entidades del Distrito y consultorías de estos proyectos. Esto permitiría el fortalecimiento interinstitucional y contribuiría en el desarrollo integral de los proyectos así mismo de la ciudad.

4.1.1.6.3 Calles verdes y nodos urbanos

El proyecto de calles verdes y nodos urbanos consiste en la intervención, el mantenimiento y adecuación de vías priorizadas para el peatón en la cuales se definen estrategias de pacificación y puntos de encuentro en el espacio público enalteciendo los Bienes de Interés Cultural.

Actualmente, la intervención de vías en Sectores de Interés Cultural no cuenta con unos lineamientos claros de diseño, homogeneidad de andenes, continuidad de franjas de paisajismo, franjas peatonales y mobiliario urbano. Esta discontinuidad, no permite la conexión e integración del espacio público efectivo con los diferentes nodos (puntos de encuentro) localizados en el área PEMP.

El proyecto expone la necesidad de priorizar ciertas vías para el uso peatonal, acompañada de una estrategia de arborización, urbanismo táctico y conectividad entre parques para el disfrute y apropiación del espacio público.



• Acciones necesarias

- Identificación posibles vías a pacificar y nodos urbanos
- Implementación de los proyectos en las vías a pacificar y nodos urbanos.
- Mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Trabajo constante con actores territoriales, universidades, comerciantes donde se tenga en cuenta el acceso a predios, urbanismo táctico, etc.

4.1.1.6.4 Manejo de equipamientos

La propuesta va encaminada a determinar en conjunto con cada una de las entidades que prestan servicios dotacionales en el área, las condiciones de manejo de los inmuebles y del entorno urbano que ocupan soportados en sus respectivos PRM.

4.1.1.6.5 Revitalización de parques

La propuesta de revitalización va encaminada a recuperar los espacios emblemáticos, su uso y el disfrute del espacio público a través de acciones puntuales en articulación con las acciones del proyecto de revitalización y la recuperación de zonas duras en los parques. Además de unificar materialidad y construir un paisaje urbano en torno al patrimonio cultural existente que se adapte a las necesidades de los habitantes del territorio y al cambio climático.

Consiste en acciones para mejorar la condición actual de 12 parques que se encuentran en el área de estudio en estado malo y regular específicamente en áreas públicas tales como andenes perimetrales, senderos peatonales, esquinas, plazas, plazoletas, con el objetivo de recuperar y mantener zonas duras y mejorar la accesibilidad para peatones, PMR, ciclistas que se encuentran en los parques identificados en el área del PEMP.

A continuación, se evidencian los parques a intervenir:

Imagen 14. Directriz revitalización de parques



Para esto, no solamente se tendrá en cuenta las intervenciones físicas. Las acciones deben estar acompañadas de jornadas pedagógicas que generen apropiación y sentido de pertenencia en relación con los parques y espacio público en general.



Esta propuesta debe ir articulada con las entidades que actúan sobre el espacio público, también tener en cuenta la armonización con la propuesta del componente ambiental para los parques en el PEMP. Además de otros componentes como movilidad en el caso de los cruces, esquinas. También redes húmedas y secas.

Imagen 15. Propuesta rehabilitación de parques caso parque Gernika.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

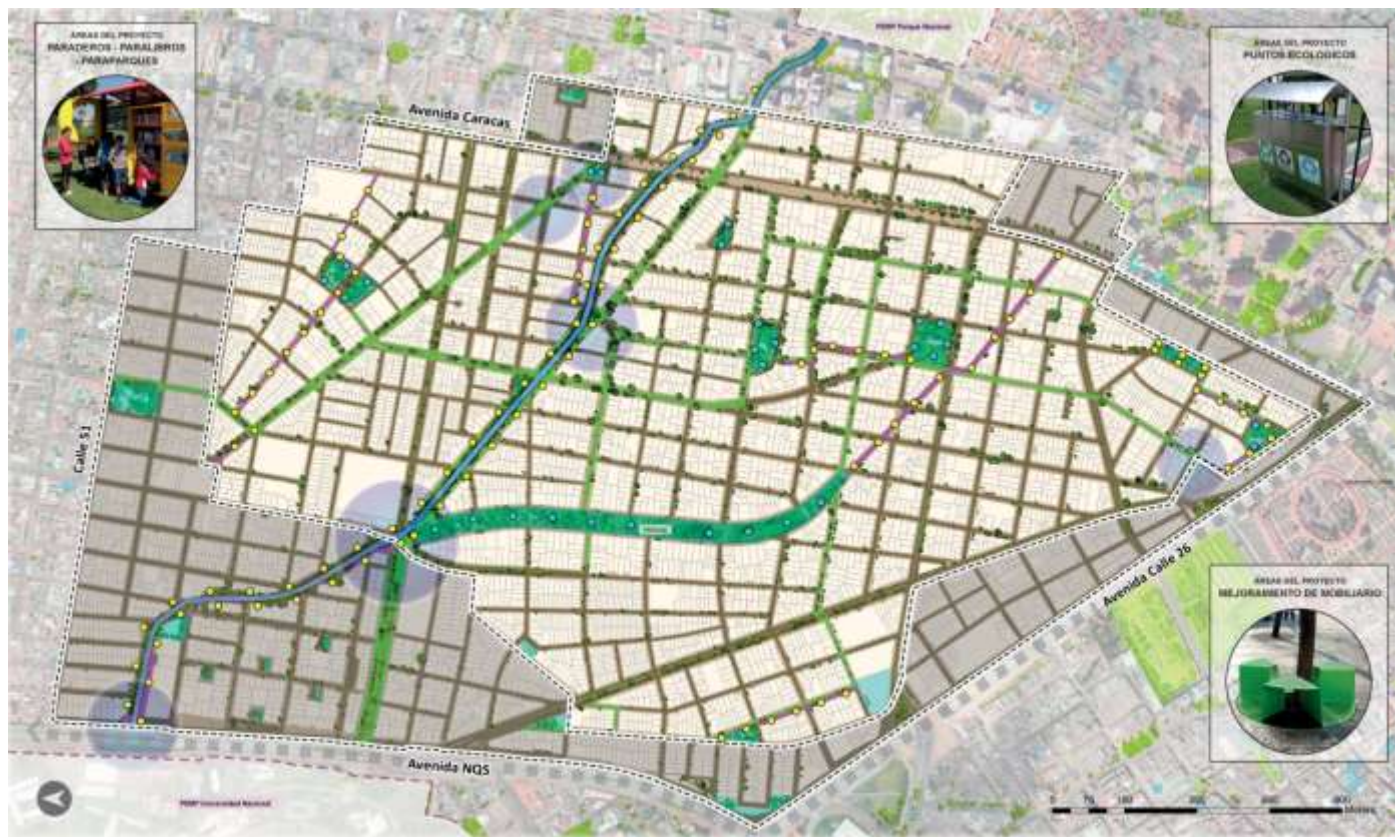
• Acciones necesarias

- Se requiere un trabajo articulado con la alcaldía local de Teusaquillo, el IDRD, la SDP, JBB y DADEP.
- Acciones / intervenciones de mantenimiento, recuperación zonas verdes, senderos peatonales al interior de los parques.
- Accesibilidad universal y mejorar la conectividad peatonal y biciusuarios.

4.1.1.6.6 Mobiliario urbano e iluminación

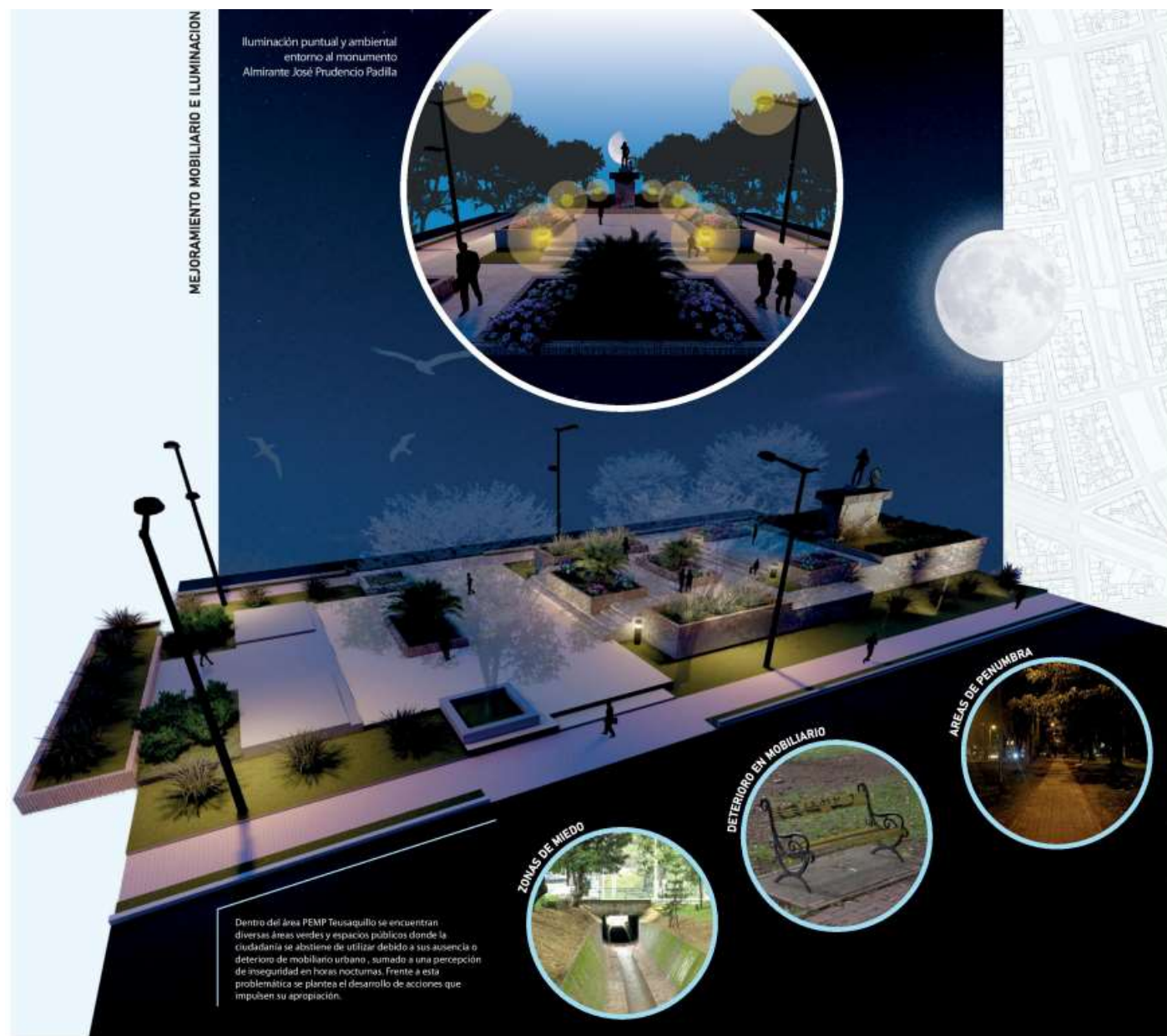
- Propone la recuperación, mantenimiento e implementación del mobiliario urbano acorde al contexto patrimonial. A partir del análisis realizado en las fichas de parques (fase de diagnóstico) se evidenció la necesidad de implementar nuevo mobiliario urbano en el espacio público, priorizar las acciones de mantenimiento y evaluar las tipologías existentes.
- Por otra parte, algunos parques y corredores de la malla vial local no cuentan con la iluminación suficiente, convirtiéndose en espacios poco transitados y asociados con la inseguridad. Es importante entender la propuesta de iluminación con una tipología de poste y luminaria acorde a los barrios tradicionales y que enaltezca el patrimonio construido de Teusaquillo.
- Esta propuesta se desarrolla en los nodos urbanos, en las franjas de mobiliario del perfil de las vías que hacen parte del PEMP y en los 12 parques de la propuesta de revitalización. A continuación se evidencian las zonas a intervenir en la implementación de mobiliario urbano.

Imagen 16. Directriz mobiliario urbano e iluminación



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

- Esta propuesta de mobiliario e iluminación se deberá incluir en el manual que se desarrollará en la propuesta de “recuperar y reestablecer”. La cual se basa en la implementación de mobiliario urbano, disposición de alcorques que puedan servir como bancas, paraderos para libros para parques. Además de puntos ecológicos y canecas para mejorar las problemáticas de la mala disposición de los residuos. También una propuesta de iluminación adecuada para el entorno patrimonial y el sector, que garantice la visibilidad de los peatones en la noche y genere seguridad para los mismos.
- Esta propuesta debe revisarse con la SDP, el taller del espacio público, DADEP, Entidades y empresas de servicios públicos.



• Acciones necesarias

- Mantener, recuperar e implementar nuevo mobiliario urbano
- Recuperar y complementar iluminación en calles, Parkway, Rio Arzobispo y Parques.
- Se requiere un trabajo articulado con la Unidad Especial Administrativa de Servicios Públicos -UAESP- para la implementación de luminarias especiales.
- Elaboración de la cartilla de espacio público para el PEMP donde se defina el mobiliario urbano, iluminación, materialidad, etc.

mitigación y estacionamientos que hace parte de la presente resolución.

4.1.1.7 Propuesta normativa

4.1.1.7.1 Estructura normativa del PEMP Teusaquillo

El proceso de asignación de la norma urbana patrimonial se divide en:

1. **Asignación de la norma urbana general:** La norma urbana general comprende la definición de las unidades de paisaje, la asignación de los tratamientos urbanísticos y las áreas de actividad para la totalidad del ámbito del PEMP – TSQ; con el objetivo de equilibrar las dinámicas urbanas, preservar y recuperar el paisaje construido y fortalecer la actividad residencial.
2. **Asignación de la norma urbana específica:** La norma urbana específica asigna el código normativo y el régimen de usos a la totalidad de los predios al interior del ámbito PEMP – TSQ. Para la consulta de la norma específica se debe revisar en cada caso la presente resolución y sus respectivos anexos los cuales contienen la siguiente información:
 - a. Para la definición de la volumetría y condiciones de intervención aplicables para los inmuebles con niveles permitidos de intervención 1, 2 y 3 se asigna un código normativo.
 - b. Para la definición de la volumetría y condiciones de intervención aplicables para los inmuebles con nivel permitido de intervención 4 se asignan las normas generales y específicas tanto al interior del área afectada como en la zona de influencia.
 - c. Los usos del suelo en todos los niveles de intervención se definen de acuerdo con el área de actividad asignada tanto en área afectada como en zona de influencia y según las condiciones establecidas en el *Anexo X Cuadro X. Usos del suelo, acciones de*

3. **Asignación de norma urbana para los espacios públicos:** Teniendo en cuenta la asignación de categorías para los espacios públicos al interior del PEMP-TQS, se definen lineamientos y condiciones normativas para los espacios públicos excepcionales, representativos y contextuales según las condiciones establecidas en los *Anexos X y X* de la presente resolución.

4.1.1.7.2 Metodología de asignación de la norma urbana al interior del ámbito PEMP Teusaquillo

La norma urbana al interior del ámbito del PEMP – TSQ es el resultado de la siguiente asignación:

		Área Afectada		Zona de Influencia		Consulta
Norma general	Unidades de paisaje	X		X		Plano X
	Tratamientos urbanísticos	X		X		Plano X
	Áreas de actividad	X		X		Plano X
		N1 N2 N3	N4	N1 N2 N3	N4	
Norma específica	Asignación del código normativo	X	N/A	X	N/A	Plano X
	Asignación del nivel de intervención	X	X	X	X	Plano X
	Asignación del tipo arquitectónico	X	N/A	X	N/A	Plano X
	Asignación del grupo arquitectónico	X	N/A	X	N/A	Plano X
	Régimen de usos Acciones de mitigación y Estacionamientos	X	X	X	X	Anexo X Cuadro X
	Actividades económicas CIU	X	X	X	X	Anexo X Cuadro X
	Condiciones normativas generales para todos los niveles de intervención	X	X	X	X	Título III, del presente acto administrativo.
	Condiciones normativas específicas para todos los niveles de intervención	X	X	X	X	Título III del presente acto administrativo
Espacio público	Categorías de intervención en espacio público					Plano X
	Fichas de valoración y normativas de espacio público					Anexo X
	Cuadernillo normativo de espacio público					Anexo X

4.1.1.7.3 Niveles de intervención y tipos de obras permitidas

Los niveles de intervención y obras permitidas se definen así:

Nivel de intervención	Sigla	Definición	Tipos de obras permitidas
Nivel 1 Conservación Integral	N1	Se aplica a los Bienes Inmuebles de Interés Cultural localizados en el ámbito del PEMP – TSQ, de excepcional significación cultural de conformidad con el estudio de valoración respectivo, y que por ser irremplazables deben ser preservados en su integralidad. Con relación a los espacios públicos localizados dentro de los sectores urbanos debe garantizarse la preservación del trazado, manzanas, paramentos, perfiles, alturas, vías, parques, plazas y pasajes, monumentos en espacio público, usos relacionados con manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial identificadas en el PEMP– TSQ, entre otros.	Primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, reconstrucción, cerramiento, demolición parcial para edificaciones que se ubiquen en el mismo predio y que no están cobijados por la declaratoria.
Nivel 2 Conservación del Tipo Arquitectónico	N2	Se aplica a inmuebles del Área Afectada o en Zonas de Influencia de BIC del grupo urbano y del grupo arquitectónico que cuentan con características representativas en términos de implantación predial (rural o urbana), volumen edificado, organización espacial, circulaciones, elementos ornamentales, disposición de accesos, fachadas, técnica constructiva y materialidad, entre otros, así como prácticas asociadas del patrimonio cultural inmaterial identificadas en el PEMP – TSQ que deben ser conservadas. En estos inmuebles se permite la intervención de sus espacios internos, siempre y cuando se mantenga la autenticidad de su estructura espacial y material.	Primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, demolición parcial, reconstrucción, cerramiento y otras actuaciones previa aprobación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC.
Nivel 3 Conservación Contextual	N3	Se aplica a inmuebles del Área Afectada o Zona de Influencia de un BIC del grupo urbano o del grupo arquitectónico que, sin mantener valores individuales patrimoniales de especial significación, cuentan aún con características representativas que contribuyen a la consolidación de la unidad de paisaje, del contexto rural o urbano o de un conjunto arquitectónico, que aunque han perdido la legibilidad de su distribución arquitectónica han mantenido elementos compositivos del volumen, por lo que se requiere conservar su implantación predial, disposición de accesos, elementos de fachadas y geometría de cubierta, así como otros elementos de valor patrimonial que aún formen parte del edificio, o prácticas asociadas del patrimonio cultural inmaterial identificadas en el PEMP – TSQ.	Primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, demolición parcial, reconstrucción, cerramiento y otras actuaciones previa aprobación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC.
Nivel 4 Sin valores y lotes sin edificar	N4	Se aplica a inmuebles sin valor patrimonial ubicados tanto en el Área Afectada como en la Zona de Influencia de los BIC del grupo urbano o arquitectónico. Este nivel busca consolidar las calidades que brindan unidad al conjunto y mantener o recuperar las características particulares del contexto del BIC en términos de unidad de paisaje, trazado, perfil urbano, implantación, volumen, materiales, uso y edificabilidad (alturas, paramentos, índices de ocupación y volúmenes edificados), entre otros.	Demolición total, obra nueva, modificación, reparaciones locativas, primeros auxilios, reforzamiento estructural, consolidación y ampliación para adecuarse al contexto urbano, y adecuación funcional.

4.1.1.8 Norma urbana general

4.1.1.8.1 Tratamientos urbanísticos

Tratamiento	Definición	Categorías/Modalidades
Conservación CO	Se entiende por conservación el tratamiento urbanístico que por razones ambientales, históricas o arquitectónicas limita la transformación de la estructura física de áreas del municipio o distrito, de inmuebles particulares, de obras públicas, y de elementos constitutivos del espacio público.	Conservación integral (CO1).
		Conservación de contexto (CO2).
Renovación Urbana RU	Se entiende por renovación urbana el tratamiento urbanístico aplicable a determinadas áreas desarrolladas al interior del suelo urbano, en las que en el componente urbano del plan se tenga como propósito establecer determinaciones para orientar y regular su transformación o recuperación, con el fin de potenciar su ocupación, o detener y revertir los procesos de deterioro físico y ambiental de dichas áreas, promover el aprovechamiento intensivo de la infraestructura pública existente; impulsar la densificación racional de áreas para vivienda y otros usos; promoviendo su uso eficiente y sostenible.	Renovación urbana por reactivación frente a corredores de la red de transporte público masivo (RU1).
Consolidación C	Se entiende por consolidación el tratamiento urbanístico aplicable a determinadas áreas desarrolladas al interior del suelo urbano, en las que en el componente urbano del plan tenga como propósito regular la transformación de las estructuras urbanas, garantizando coherencia entre la intensidad de uso del suelo y el espacio público existente o planeado.	Consolidación (C)

4.1.1.8.2 Áreas de actividad

Área de actividad	Definición	Clasificación
Residencial AA-R	Corresponde a las áreas de suelo urbano donde el uso predominante es la vivienda y donde se permite la mezcla de usos en concordancia con el uso residencial.	AA-R Residencial con posibilidad de actividad económica en la vivienda
Múltiple AA-M	Corresponde a las áreas y corredores de suelo urbano que se caracterizan por tener una media o alta intensidad de mezcla de usos del suelo.	AA-M1 Aglomeraciones comerciales
		AA-M2 Corredores urbanos de movilidad
		AA-M3 Corredor de metro y sectores con tratamiento urbanístico de renovación por redesarrollo y desarrollo

4.1.1.8.3 Reuso de edificaciones

Se promoverá el reuso parcial o total de edificaciones de usos no residenciales existentes a la entrada en vigencia del presente PEMP para proyectos de vivienda cumpliendo con las siguientes condiciones:

1. Se podrán someter al régimen de propiedad horizontal
2. No se requiere la construcción o adecuación de áreas adicionales a las existentes destinadas a estacionamientos. En ningún caso se exigirá el pago compensatorio por los cupos de estacionamientos existentes que sean adicionales a los exigidos en el presente Plan
3. No se exigirán cargas urbanísticas cuando una edificación que tenga uso distinto al de vivienda tramite una licencia en las modalidades de adecuación, modificación o ampliación hasta en un máximo de la tercera parte del área construida existente de la edificación para producir nuevas viviendas.

El reuso de edificaciones en Bienes de Interés Cultural podrá incorporar otros usos diferentes a la vivienda definidos en el área de actividad correspondiente, sujeto a la aprobación de la entidad competente y siempre y cuando estos preserven la integridad del bien.

4.1.1.8.4 Índice de ocupación (IO) máximo

El índice de ocupación (IO) máximo en Área Afectada será de 65% y en Zona de Influencia de 70%. Se deberá respetar el manejo de la ocupación dado por el tipo arquitectónico de referencia. Podrá ampliarse en la diferencia que exista entre la ocupación original y la máxima permitida en área afectada o zona de influencia definida en el presente artículo.

4.1.1.8.5 Altura máxima permitida

La altura máxima permitida definida en metros es para cubiertas inclinadas aquella que toma como referencia el punto más alto de la cumbre y para cubiertas planas aquella que se mide hasta el acabado final de la cara superior de la cubierta. La altura máxima permitida se encuentra señalada en el *Plano No. XX Alturas permitidas*.

La altura máxima permitida se establece a partir de las siguientes condicionantes:

1. Para los inmuebles nivel 1 y 2 la altura máxima permitida corresponde con la altura original del inmueble.
2. Para los inmuebles nivel 3 se podrá aplicar la altura establecida para los predios con nivel 4 de intervención, siempre y cuando la ficha de inventario se complemente con el estudio de valoración y se determine tanto las características tipologías como la posibilidad de desarrollo respetando los empates con los inmuebles con niveles 1 y 2.
3. Para los inmuebles nivel 4, en el área afectada la asignación de altura máxima permitida se podrá establecer para el tramo frontero hasta un máximo de 15 metros de profundidad y de 20 metros en zona de influencia a partir del cual se debe desarrollar la altura establecida en el *Plano No. XX Alturas permitidas* con las siguientes condiciones:
 - En caso de que el predio colinde con dos inmuebles nivel 1, 2 o 3, y si la morfología del predio no permite hacer una transición de alturas, deberá tomarse la menor de las alturas máximas permitidas.
4. Para los predios nivel 4 en zona de influencia, cuando el predio o el proyecto contemple dos frentes con alturas máximas permitidas diferentes, la asignación de la altura máxima podrá ser la mayor de las alturas indicada en el *Plano No. XX Alturas permitidas* y aplicará para la totalidad del predio.
5. En predios esquineros prevalecerá la mayor altura asignada por eje en el *Plano No. XX Alturas permitidas*, cumpliendo con las

condiciones de empates y culatas previstas en la presente resolución.

6. Cuando en Área Afectada la altura máxima permitida no se especifica en el *Plano No. 26 Alturas permitidas*, la altura máxima se determina por los inmuebles nivel 1, 2 o 3 colindantes. De no colindar con inmuebles de estos niveles su altura máxima permitida será la resultante del promedio de alturas de los inmuebles niveles 1, 2 o 3 que se encuentren sobre el costado de la manzana donde se ubica el predio.

En predios nivel 4 con tratamiento urbanístico de conservación de contexto (CO2) o renovación urbana, las nuevas edificaciones podrán desarrollar hasta 2 pisos adicionales a la altura máxima permitida, sin superar una altura mayor a 7 metros adicionales, siempre que cumplan con:

1. Un piso adicional por tener frente a espacio público efectivo, corredores de comercio y servicios, vías de acceso peatonal restringido o malla vial arterial y al menos el 20% del área construida en primer piso sea de acceso libre y afecta al uso público.
2. Un piso adicional por destinar en primer piso al menos el 20% del área construida para usos relacionados con la industria artesanal (IA), y/o para servicios artísticos y recreativos (SAR)

Los pisos adicionales deberán estar ubicados a partir de la cota superior establecida por la altura máxima permitida. En caso de no cumplir con las condiciones anteriores para acceder a los dos pisos adicionales y para acceder a la altura máxima permitida se podrá pagar al Fondo Cuenta para el Cumplimiento o Compensación de Cargas Urbanísticas por Edificabilidad del Distrito o el que haga sus veces, el 50% del valor comercial por metro cuadrado adicional construido.

4.1.1.9 Norma urbana específica

Para la aplicación del mecanismo de asignación normativa, se describen los tres componentes del código, los cuales se desarrollan a continuación.

1. Siglas para cada uno de los niveles de intervención del patrimonio:

Nivel de intervención	Sigla
Nivel 1 Conservación Integral	N1
Nivel 2 Conservación del Tipo Arquitectónico	N2
Nivel 3 Conservación Contextual	N3
Nivel 4 Sin valores o lotes sin edificar	N4

2. Siglas para cada uno de los tipos arquitectónicos:

Tipo arquitectónico	Sigla
Inmuebles declarados y clasificados dentro de la Categoría de Intervención de Restitución	T0
Con retroceso frontal y aislamiento lateral (parcial o total)	T1
Con retroceso frontal y sin aislamientos laterales (o continuo)	T2
Aislada	T3
Sin retroceso frontal ni aislamientos laterales (o continuo)	T4
Con retroceso frontal, sin aislamientos laterales (o continuo) y con rampa y escalinata de acceso	T5

3. Siglas para cada uno de los lenguajes arquitectónicos:

	Lenguaje arquitectónico	Sigla
Grupo 1	Influencia de la arquitectura republicana	G1
Grupo 2	Influencia de la arquitectura neoclásica y francesa	G2
Grupo 3	Influencia de la arquitectura neocolonial	G3

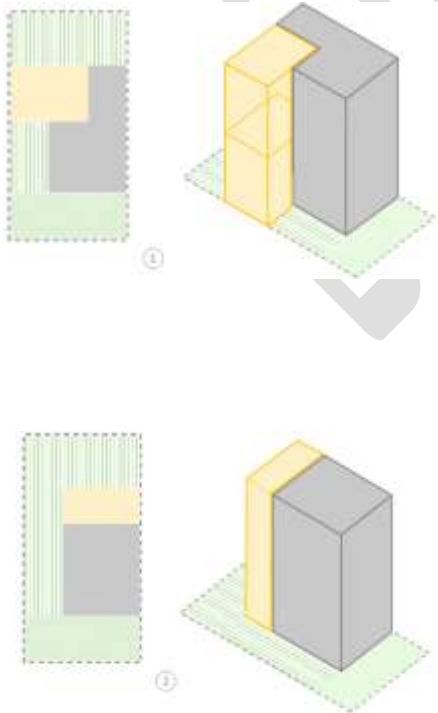
	Lenguaje arquitectónico	Sigla
Gru po 4	Influencia de la arquitectura moderna	G4
Gru po 5	Primera modernidad	G5
Gru po 6	Influencia del estilo inglés	G6
Gru po 7	Modernidad	G7

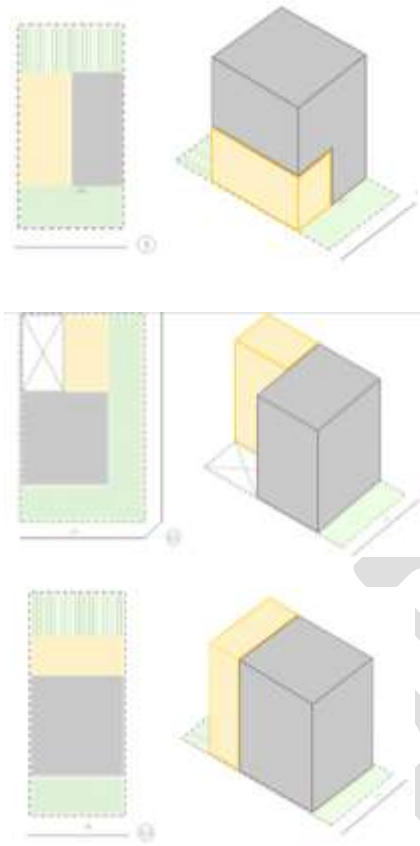
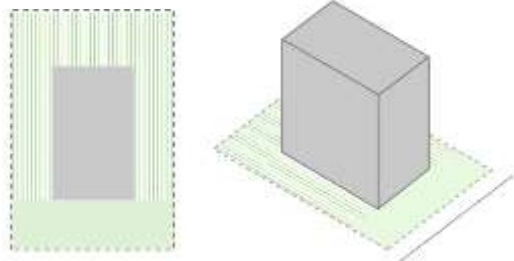
	Lenguaje arquitectónico	Sigla
Gru po 8	Neogótico	G8

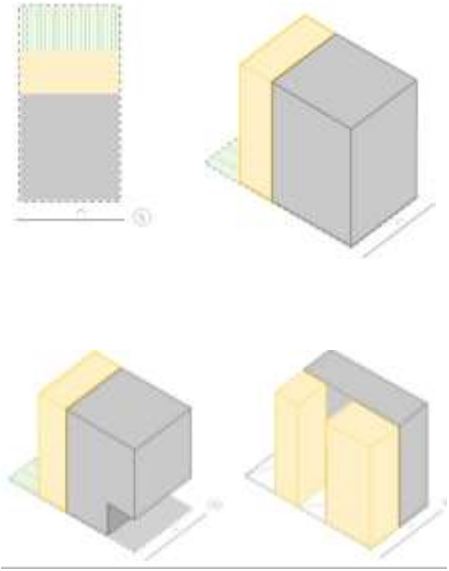
4.1.1.9.1 Tipos arquitectónicos

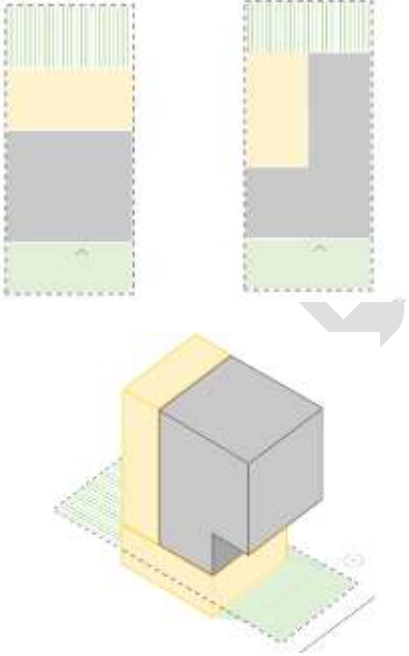
Los tipos arquitectónicos del PEMP – CHB para asignación de norma se describen de acuerdo con la siguiente tabla y DTS Tomo II formulación.

Inmuebles declarados y clasificados dentro de la Categoría de Intervención de Restitución	T0	Inmuebles clasificados en la Categoría de Intervención de Restitución –según lo establecido al respecto en el Decreto Distrital 190 de 2004. Sobre ellos fueron aplicadas transformaciones o demoliciones que no permiten su reconocimiento actualmente.

Con retroceso frontal y aislamiento lateral (parcial o total)	T1	Construcción caracterizada por presentar retroceso frontal, aislamiento o vacío(s) posteriores y un aislamiento lateral parcial (cuando es interrumpido por un volumen que impide que éste se extienda entre el espacio que genera el retroceso frontal y el aislamiento o el vacío posterior) o total
Elementos representativos		
	Ocupación	Construcción caracterizada por presentar retroceso frontal, aislamiento o vacío(s) posteriores y un aislamiento lateral parcial (interrumpido por un volumen que impide que el mismo se extienda entre el espacio que genera el retroceso frontal y el aislamiento o el vacío posterior) o total.
	Paramentación	Discontinua debido a la presencia del retroceso frontal y aislamiento lateral parcial, buscando empatar con edificaciones vecinas.
	Volumetría	Diferenciación de áreas de servicios, áreas sociales y áreas privadas, mediante cambios de altura y retrocesos del volumen. Edificación alta y baja.
	Disposición de accesos	Acceso principal acentuado por escalinatas y/o porche aporticado. Ubicado en la cara frontal del volumen principal y descentrado hacia el aislamiento lateral o en la arista en la que se encuentran en las superficies del volumen principal que tienen frente sobre el retroceso frontal y el aislamiento lateral. Acceso principal conduce a hall de recibo

		conectado con escaleras y pasillo que distribuye a las áreas sociales y de servicios.								
Con retroceso frontal y sin aislamientos laterales (o continuo)	T2	Construcción concentrada en el centro del predio, sin aislamientos laterales y con aislamiento o vacío(s) posterior(es) y retroceso frontal. Elementos representativos <table><tr><td>Ocupación</td><td>Construcción concentrada en el centro del predio, sin aislamientos laterales y con aislamiento o vacío(s) posterior(es) y retroceso frontal.</td></tr><tr><td>Paramentación</td><td>Continua el retroceso frontal.</td></tr><tr><td>Volumetría</td><td>Diferenciación de áreas de servicios, áreas sociales y áreas privadas, mediante cambios de altura y retrocesos del volumen. Edificaciones altas y bajas Unifamiliar y Multifamiliar.</td></tr><tr><td>Disposición de accesos</td><td>Acceso frontal acentuado por escalinatas y/o retrocesos volumétricos, y ubicado en la cara frontal del volumen principal, sobre el retroceso frontal. Este acceso configura un eje que recorre longitudinalmente el inmueble en el primer nivel: tras la entrada, el hall de recibo se conecta con un pasillo que distribuye a las áreas sociales y de servicios ubicadas a un lado y otro del corredor.</td></tr></table>	Ocupación	Construcción concentrada en el centro del predio, sin aislamientos laterales y con aislamiento o vacío(s) posterior(es) y retroceso frontal.	Paramentación	Continua el retroceso frontal.	Volumetría	Diferenciación de áreas de servicios, áreas sociales y áreas privadas, mediante cambios de altura y retrocesos del volumen. Edificaciones altas y bajas Unifamiliar y Multifamiliar.	Disposición de accesos	Acceso frontal acentuado por escalinatas y/o retrocesos volumétricos, y ubicado en la cara frontal del volumen principal, sobre el retroceso frontal. Este acceso configura un eje que recorre longitudinalmente el inmueble en el primer nivel: tras la entrada, el hall de recibo se conecta con un pasillo que distribuye a las áreas sociales y de servicios ubicadas a un lado y otro del corredor.
Ocupación	Construcción concentrada en el centro del predio, sin aislamientos laterales y con aislamiento o vacío(s) posterior(es) y retroceso frontal.									
Paramentación	Continua el retroceso frontal.									
Volumetría	Diferenciación de áreas de servicios, áreas sociales y áreas privadas, mediante cambios de altura y retrocesos del volumen. Edificaciones altas y bajas Unifamiliar y Multifamiliar.									
Disposición de accesos	Acceso frontal acentuado por escalinatas y/o retrocesos volumétricos, y ubicado en la cara frontal del volumen principal, sobre el retroceso frontal. Este acceso configura un eje que recorre longitudinalmente el inmueble en el primer nivel: tras la entrada, el hall de recibo se conecta con un pasillo que distribuye a las áreas sociales y de servicios ubicadas a un lado y otro del corredor.									
	T3	Construcción concentrada en el centro del predio, con aislamientos laterales y posterior, con presencia de retroceso frontal). Elementos representativos <table><tr><td>Ocupación</td><td>Construcción concentrada en el centro del predio, con aislamientos laterales y posterior, con presencia de retroceso frontal).</td></tr><tr><td>Paramentación</td><td>Discontinua con retroceso frontal y aislamientos en todos sus costados.</td></tr><tr><td>Volumetría</td><td>Volumen completamente aislado que cuenta con fachadas hacia cada uno de los espacios de aislamiento. Edificaciones altas y bajas.</td></tr><tr><td>Disposición de accesos</td><td>Acceso frontal acentuado por escalinatas y columnata que sobresale sobre el plano frontal formando un pórtico o mediante la proyección de una portada en piedra bajo balcón soportado en ménsulas y coronado por frontón.</td></tr></table>	Ocupación	Construcción concentrada en el centro del predio, con aislamientos laterales y posterior, con presencia de retroceso frontal).	Paramentación	Discontinua con retroceso frontal y aislamientos en todos sus costados.	Volumetría	Volumen completamente aislado que cuenta con fachadas hacia cada uno de los espacios de aislamiento. Edificaciones altas y bajas.	Disposición de accesos	Acceso frontal acentuado por escalinatas y columnata que sobresale sobre el plano frontal formando un pórtico o mediante la proyección de una portada en piedra bajo balcón soportado en ménsulas y coronado por frontón.
Ocupación	Construcción concentrada en el centro del predio, con aislamientos laterales y posterior, con presencia de retroceso frontal).									
Paramentación	Discontinua con retroceso frontal y aislamientos en todos sus costados.									
Volumetría	Volumen completamente aislado que cuenta con fachadas hacia cada uno de los espacios de aislamiento. Edificaciones altas y bajas.									
Disposición de accesos	Acceso frontal acentuado por escalinatas y columnata que sobresale sobre el plano frontal formando un pórtico o mediante la proyección de una portada en piedra bajo balcón soportado en ménsulas y coronado por frontón.									
										

Sin retroceso frontal ni aislamientos laterales (o continuo)	T4	Construcción concentrada sobre el lindero frontal, sobre la calle, sin aislamientos laterales, con vacío(s) posterior(es) y central asociado(s) con áreas de servicio y como dilatación con respecto a algunas áreas sociales.	
		Elementos representativos	
		Ocupación	Construcción concentrada sobre el lindero frontal, sobre la calle, con aislamientos laterales, vacío(s) posterior(es) y central asociado(s) con áreas de servicio y como dilatación con respecto a algunas áreas sociales.
		Paramentación	Continua sin retroceso frontal.
		Volumetría	Volumen compacto dispuesto contra la calle, dejando aislamiento o vacío posterior relacionado total o parcialmente con áreas de servicio. <u>Edificaciones altas y bajas</u>
		Disposición de accesos	Accesos dispuestos sobre la calle, diferenciados en algunas ocasiones por servir de entrada a la vivienda y sus espacios sociales o a locales comerciales en primer nivel, en ocasiones acentuado por escalinatas, pequeños retrocesos volumétricos y/o placas en voladizo.

Con retroceso frontal, sin aislamientos laterales (o continuo) y con rampa y escalinata de acceso	T5	Construcción concentrada sobre el tramo medio del predio, con antejardines y, en algunos casos, aislamientos laterales. Aislamiento o vacío(s) posterior(es) asociado(s) con áreas de servicio.	
		Elementos representativos	
		Ocupación	Construcción concentrada sobre el tramo medio del predio, con antejardines y, en algunos casos, aislamientos laterales. Aislamiento o vacío(s) posterior(es) asociado(s) con áreas de servicio.
		Paramentación	Continua con el retroceso frontal.
		Volumetría	Volumen compacto que presenta retroceso total o parcial en primer piso, en algunos casos como resultado de independización de estructura y cerramiento sobre fachada.
		Disposición de accesos	Acceso frontal, en ocasiones acentuado por escalinatas, pequeños retrocesos volumétricos y/o placas en voladizo

4.1.1.9.2 Grupos arquitectónicos

Los siguientes, son los grupos arquitectónicos presentes en el marco del PEMP – TQS que permiten la asignación normativa:

Lenguaje arquitectónico	Sigla	Descripción
Grupo 1 Influencia de la arquitectura republicana	G1	Estas edificaciones están construidas en predios angostos y profundos a partir de un sistema de muros en mampostería y entrepisos en entramado de madera, proponen una paramentación continua directamente sobre las aceras sin retroceso frontal, y que tanto en el caso de predios esquineros como de medianeros ofrecen superficies de fachada en las que se trazan composiciones comúnmente simétricas, en las que logran diferenciarse una franja de zócalo en piedra o tabletas de concreto, un cuerpo central de dos pisos diferenciados entre sí por una línea de moldura y rematados por cornisa y finalmente un ático que corona el conjunto y esconde tras de sí cubiertas inclinadas. En el caso de edificaciones construidas en predios esquineros, éstas plantean esquinas redondeadas.
Grupo 2 Influencia de la arquitectura neoclásica francesa	G2	Construcciones concentradas en el medio de predios que guardan relaciones de frente y fondos similares, de lo cual resulta un volumen completamente suelto sin adosamientos, que cuenta con fachadas hacia cada uno de los aislamientos. Además de su simetría, cada una de las fachadas propone la diferenciación de tres segmentos en alzado: un basamento que le ofrece un asiento a la edificación sobre el terreno, un cuerpo medio de dos plantas y un remate mediante un ático continuo, formado muchas veces por una balaustrada o frontones en los puntos medios de cada fachada. En las superficies de las fachadas pueden distinguirse áreas pañetadas y con apliques en piedra, de otras que presentan almohadillados un poco más elaborados de orden clásico.
Grupo 3 Influencia de la arquitectura neocolonial	G3	Construcciones con retroceso frontal, aislamiento o vacíos posteriores y un aislamiento lateral parcial, interrumpido por un volumen que impide que se complete su extensión entre el antejardín y el aislamiento posterior. Estos volúmenes difieren entre ellos por cambios de altura y retrocesos, que obedecen tanto a su forma particular de ocupación como a la distribución de zonas de servicios y sociales y la distinción de sus respectivos puntos de acceso. En el caso del acceso principal, este es acentuado por portadas trabajadas en piedra que resaltan sobre la superficie plana.
Grupo 4 Influencia de la arquitectura moderna	G4	Edificaciones concentradas sobre el lindero frontal, sin aislamientos laterales ni retroceso frontal y que ayudaban a conformar una paramentación continua. Para su construcción, en algunos casos se mantiene el empleo de sistemas portantes de muros en mampostería pañetada, cuyas superficies de fachada han sido depuradas de elementos ornamentales, dando paso a composiciones en las que se generan retrocesos o avances lineales en la piel de

		la edificación, así como acentos en marcos de vanos de ventanas, alfajías o bordes de balcones.
Grupo 5 Primera modernidad	G5	Construcciones en su mayoría concentradas sobre el lindero frontal, antecedidas por el espacio que otorga el o los retrocesos frontales, con vacío(s) posterior(es) asociado(s) a áreas de servicio y, por lo general, sin aislamientos laterales, que presentan volúmenes prismáticos claramente definidos y plantean grandes superficies que contrastan debidamente por el empleo de acabados en ladrillo a la vista y muros en concreto, pañetados o enchapados en piedra. Las superficies de fachada carecen de ornamentación, apenas sobresalen sobriamente delgados marcos de vanos o alfajías o líneas que ayudan a delimitar el cambio material de los planos de la fachada.
Grupo 6 Influencia del estilo inglés	G6	Construcciones generalmente dispuestas hacia uno de los linderos laterales del predio, con retroceso frontal, aislamiento o vacío(s) posterior(es) y un aislamiento lateral total o parcial (en este último caso por la disposición de un volumen menor en la parte posterior del lindero de aislamiento lateral. De la especial atención dada a la técnica constructiva en estas edificaciones resultaron la expresiva y detallada figuración de volúmenes y texturas contrastantes en ladrillo a la vista, piedra, pañete y entramados de madera, de las cuales resultaron, asimismo, elaborados y destacados elementos como chimeneas, portadas, ventanas mirador.
Grupo 7 Moderno	G7	Construcciones unifamiliares de dos pisos y multifamiliares de cinco o más pisos y semisótano, dispuestas hacia el lindero frontal, con o sin retroceso frontal y con aislamiento posterior. Presentan pequeños vacíos laterales o intermedios para iluminación y ventilación, asociados con áreas de servicio y en algunos casos con puntos fijos de circulación vertical. Sus espacios, volúmenes y fachadas revelan la adopción de los postulados formulados por la arquitectura moderna, así como los resultados de la progresiva adopción y exploración de materiales y técnicas constructivas..
Grupo 8 Neogótico	G8	Considerando que se trata de la reelaboración tardía del gótico y que en algunos casos plantea edificaciones de dimensiones más modestas, en su construcción son empleados materiales como concreto y ladrillo a la vista y su ornamentación es depurada a tal grado que parece plantearse una mayor atención a las formas generales de los volúmenes que a dedicados trabajos escultóricos y ornamentales.

4.1.1.9.3 Régimen de usos

El régimen de usos previsto para todos los inmuebles del ámbito del PEMP – TSQ se determina a partir del área de actividad establecida en la presente resolución y se encuentra contenido en el Anexo X Cuadro X. Usos del suelo, acciones de mitigación y estacionamientos.

Cuando se indique que el uso permitido por área de actividad es a partir del área útil de ventas o de atención, esta se entenderá como el total del área útil de uso permitido por predio.

Al interior del ámbito PEMP – TSQ los usos podrán ser:

Usos Principales (P)	Es el uso predominante que determina el destino urbanístico de una zona de las Áreas de Actividad, y en consecuencia se permite en la totalidad del área, zona o sector objeto de reglamentación.
Usos Complementarios (C)	Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal y se permite en los lugares que señale la norma específica.
Usos Prohibidos	Son todos aquellos que no hayan sido contemplados como principales o complementarios.

4.1.2 Propuesta ambiental

*El **Patrimonio Natural** presente en el área PEMP Teusaquillo refleja un fragmento de la historia urbana de Bogotá, el cual sigue un continuo dinamismo en su relación con el ser humano.*

Mediante acciones articuladas entre todos los actores incidentes en el área, es posible lograr su preservación, mantenimiento y recuperación.

Los actores deberán entonces, reconocer la historia de la naturaleza presente, así como conocer, valorar y potenciar su belleza y función.

4.1.2.1 Presentación

Los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) son un instrumento de gestión de los Bienes de Interés Cultural (BIC), mediante los cuales se establecen acciones necesarias para garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de los mismos. Para llegar a la definición de acciones del componente ambiental, los PEMP deben establecer entre otros, las condiciones ambientales (Decreto 2358 de 2019) del área afectada. Para el PEMP además de identificar las condiciones ambientales del Sector del Interés Cultural (SIC), categoriza algunos de los elementos naturales presentes como **Patrimonio Natural**.

Este además de cumplir funciones socioecosistémicas para la ciudad y el sector, conservan una unidad formal representativa del desarrollo histórico de la ciudad, que en su relación con el ser humano se vinculan parte de sus creencias, vivencias, tradiciones y memorias, otorgándole valor al SIC de, identidad, apropiación, pertenencia y arraigo al **Patrimonio Natural** de dicho territorio.

En este contexto, el fin último de la fase de formulación del PEMP desde el componente

ambiental, es plantear la ruta a seguir a 20 años en pos de conservar y recuperar los elementos que conforman el **Patrimonio Natural** en el SIC, y prevenir y gestionar los impactos ambientales, de manera coordinada interinstitucionalmente y con la participación incidente de la comunidad residente. De otra parte, los proyectos presentados en este documento suman a la gestión de la EEP y su conectividad, acciones claves para hacer las ciudades resilientes frente al cambio global.

El PEMP es determinante en el ordenamiento del territorio y a la vez, incide en el fortalecimiento del tejido social y la integración de las dinámicas humanas en torno a la gestión del mismo. Con el reconocimiento y accionar sobre el **Patrimonio Natural**, es posible crear en torno a este, corresponsabilidad y revalorización hacia su cuidado y uso en convivencia, armonía y paz.

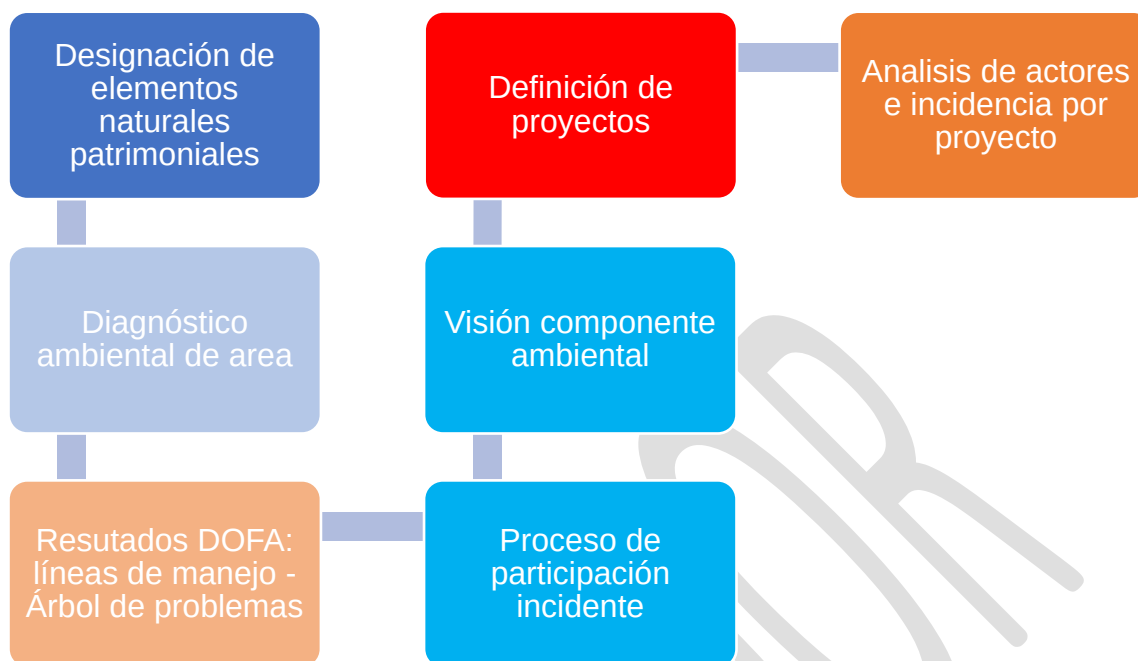
4.1.2.2 Metodología

El proceso metodológico que se seguirá para la formulación del componente ambiental del PEMP Teusaquillo presenta el siguiente orden:

1. Metodológica para la designación de elementos naturales patrimoniales
2. Diagnóstico ambiental del área (recapitulación)
3. Síntesis de los resultados DOFA y definición del árbol de problemas
4. Enunciación de la visión del componente ambiental en el SIC Teusaquillo
5. Proceso participación incidente
6. Definición de proyectos y fichas
7. Análisis de actores de proyectos e integración de roles en los proyectos

A continuación, se presenta gráficamente el proceso metodológico (ver **siguiente gráfico**), el cual se desarrolla entre los numerales 1.1 – 1.6:

Gráfico 8. Proceso metodológico que se seguirá para la formulación del componente ambiental del PEMP Teusaquillo.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

4.1.2.2.1 Designación de elementos naturales patrimoniales

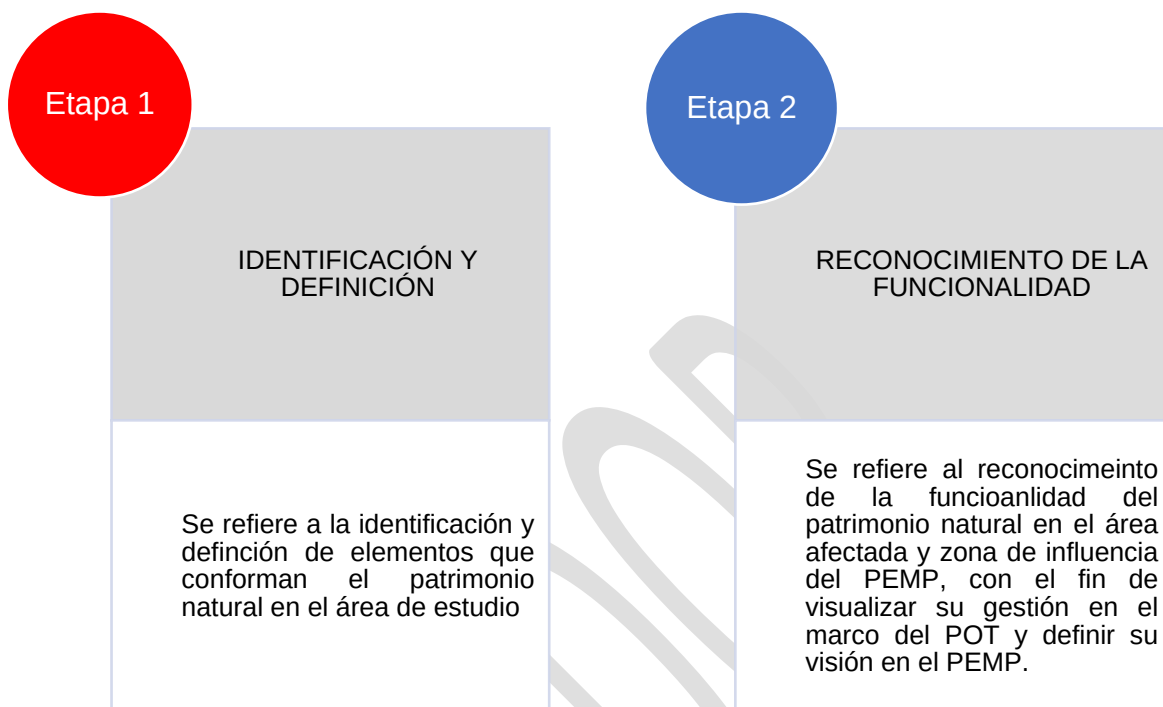
La metodología para la identificación del Patrimonio Natural propone dos etapas:

1. Etapa 1: Identificación de los elementos que conforman el patrimonio natural en el área afectada
2. Etapa 2: Reconocimiento de la funcionalidad del patrimonio natural en el área afectada PEMP y zona de influencia

La primera se refiere a la identificación y valoración del patrimonio natural en el área PEMP y la segunda etapa, se refiere a la identificación de su funcionalidad ecosistémica y coherencia con el POT del Distrito. Al respecto hay que tener en cuenta que la Etapa 2 solo se desarrolla para los elementos de **Patrimonio Natural** identificados en la Etapa 1.

Las etapas se denominan así (ver **siguiente gráfico**):

Gráfico 9. Proceso metodológico para la designación de elementos naturales patrimoniales, Etapas 1 y 2.

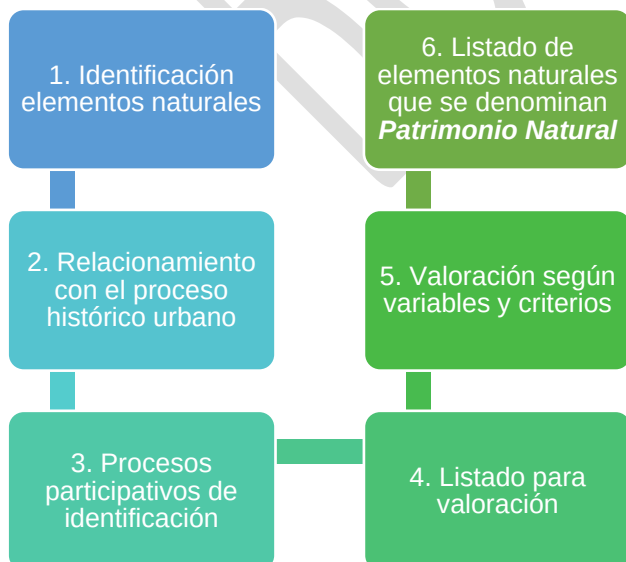


Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

De forma previa, el IDPC debe definir su competencia en el manejo del **Patrimonio Natural**, de forma diferencial pero complementaria con la SDA respecto a la EEP y el JBB respecto al cuidado y mantenimiento de espacio verde de la ciudad; así mismo, el IDPC debe generar el procedimiento para la declaratoria de los **Patrimonios Naturales** en los PEMP.

- **Etapa 1: Identificación de los elementos que conforman el patrimonio natural en el área afectada**

Gráfico 10. Proceso metodológico para identificar el patrimonio natural en el PEMP Teusaquillo – Etapa 1.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

A continuación, se describen los pasos de la Etapa 1:

1. Identificación de los elementos naturales

Se identifican los elementos naturales presentes en el área de estudio, mediante recorridos en el área de estudio y revisión cartográfica.

2. Relación entre el desarrollo del proceso histórico-urbano

Mediante la revisión de información secundaria y primaria, se revisa la existencia de la relación entre el desarrollo del proceso histórico-urbano en el área de estudio con la presencia y ubicación de los elementos naturales en la misma.

3. Identificación de reconocimiento o valoración positiva por parte la comunidad local de barrio con estos elementos naturales.

A partir de procesos participativos en el área de estudio, se identifican los usos actuales y deseables que las personas del barrio tienen sobre estos elementos naturales y a la vez, se identifican los tensionantes asociados a ese deseo en el presente.

Momento 1 de participación.

Encuentro con participantes del grupo focal del componente ambiental, con el fin de dialogar en torno a la descripción de la visión del territorio y conocer que elementos naturales valoran de su territorio.

Preguntas: ¿Piensa usted que algunos elementos naturales que existen en esta zona se pueden considerar patrimonio natural, por qué? y cuáles (ubicación)?; ¿Cuál es la principal causa del deterioro del bien, y cuál sería su propuesta para su salvaguardia?; ¿Qué actividades le gustaría hacer en los lugares posibles a declarar como bien natural?

4. Listado de los elementos naturales para valoración.

A partir de los 3 pasos anteriores, se obtiene el listado de los elementos naturales con potencialidad de ser categorizados como **Patrimonio Natural**.

5. Valoración

Cada elemento natural listado en el punto anterior, se valora según las variables, criterios propuestos para la valoración de elementos naturales presentes en el área de estudio como objeto patrimonial según se muestra en la **siguiente tabla**.

Momento 1
Grupo focal
Dialogo

Con los actores de la sociedad civil, se hace un proceso de indagación, dialogo y aplicación de encuestas, para caracterizarlos e identificar sus necesidades e intereses.

Tabla 5. Variables, criterios propuestos para la valoración de elementos naturales presentes en el área de estudio como objeto patrimonial.

Elemento natural presente	Variable	Criterio	Valor	Cumple	No Cumple
Nombre del elemento natural presente	Testimonial	Elemento natural que corresponde a las vivencias, memorias, tradiciones, creencias, y reconocidas históricamente que ilustran uno o varios periodos significativos de la historia del área de estudio.	Se valora la presencia del elemento natural en el área de estudio, debido a un hito histórico urbano		
Nombre del elemento natural presente	Identitario	Elemento natural que genere en las personas apropiación, y arraigo al lugar.	Se valora el entorno específico del área de estudio y los elementos naturales presentes y propios en el área de estudio que les dan identidad particular a las personas		
Nombre del elemento natural presente	Colectivo	Elemento natural cuyo uso o goce por parte de las personas es colectivo	Se valora el elemento natural que sea parte del disfrute de las personas de forma colectiva, sea público o privado		
Nombre del elemento natural presente	Heredable	Elemento natural entendido como un legado del pasado que según comunidad presente en el área de estudio merece pasar a las futuras generaciones futuras conservado	Se valora el interés de la comunidad en conservar el elemento natural su deseo de recuperarlo porque para la comunidad guarda un recuerdo vivo, y que se busca ser parte de las actividades presentes en la comunidad		

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

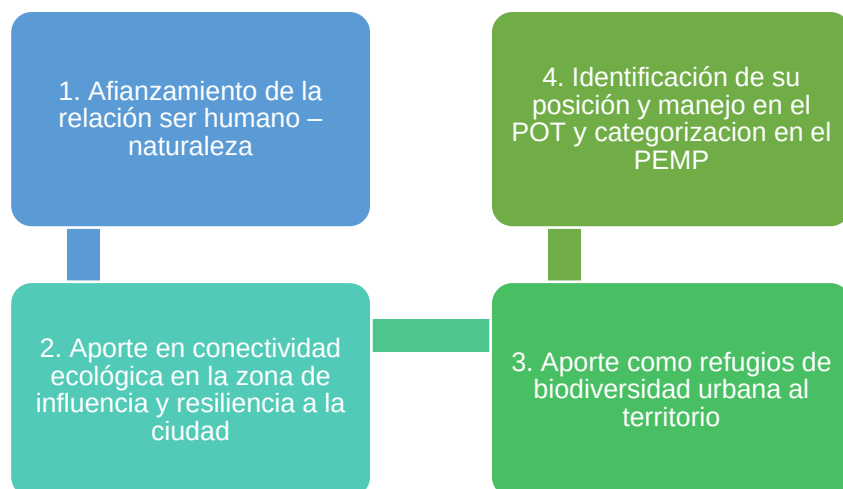
6. Listado final

En caso de que el elemento natural cumpla con los cuatro criterios anteriores, el elemento natural presente se considera **Patrimonio Natural**. Es decir que los elementos naturales presentes en el área de estudio serán patrimoniales, si y solo si son: testimoniales, identitarios, son objeto de goce colectivo por la comunidad y se desean como elementos heredables.

- Etapa 2: Reconocimiento de la funcionalidad del patrimonio natural en el área afectada PEMP y zona de influencia

En la figura a continuación se muestran los pasos de la Etapa 2

Gráfico 11. Proceso metodológico para identificar el patrimonio natural en el PEMP Teusaquillo – Etapa 2.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

A continuación, se describen los pasos de la Etapa 2:

1. Identificación de la necesidad de afianzamiento de la relación ser humano – naturaleza

Se toma como punto de partida el reconocimiento de algunas personas de la comunidad al **Patrimonio Natural** (identificado en la Etapa 1), las cuales valoran y reconocen los bienes de **Patrimonio Natural** como elementos que les aportan identidad, sentido y explicación a su existencia, resultado de la relación entre el ser humano y la naturaleza.

En este paso se entiende que esta situación moldea el comportamiento de las personas y de la naturaleza en el territorio, con lo que se puede afirmar que existe una relación dinámica ser humano – naturaleza, reflejo de la adaptación evolutiva mutua producida entre ambos (relaciones co-evolutivas interespecíficas entre los elementos naturales y los seres humanos).

Con esta aproximación se retoma el concepto de paisaje cultural urbano, el cual ilustra la evolución de las sociedades humanas y sus asentamientos en el tiempo, bajo la influencia de las restricciones físicas o las oportunidades presentadas por el ambiente natural y las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas.

Considerando que el **Patrimonio Natural** ha persistido y se ha moldeado a lo largo del tiempo en ambientes urbanos, con el PEMP se reconoce a la comunidad local como actor que puede potenciar su permanencia (preservación, recuperación y mantenimiento) o incluso, restablecerla o incluirla, en caso de ausencia, en el SIC. Es así como a partir de procesos participativos, se identifican los usos actuales y deseables de estos elementos y a la vez se identifican los problemas asociados a su permanencia o a su ausencia en el área.

Encuentro con participantes del grupo focal del componente ambiental, con el fin de dialogar en torno a la descripción de la visión del territorio y conocer las propuestas que la comunidad viene considerando para fortalecer la fase de formulación de este instrumento de planeación urbana.

Momento 2
Grupo focal
Recorrido

Se realiza dialogo en el marco de un recorrido *in situ* con comunidad. En este intercambio se colocan en dialogo los proyectos del componente ambiental: revitalización de parques, revegetalización, reconfiguración de biodiversidad terrestre y del suelo, conocimiento e investigación, manejo y gestión de impactos ambientales y gobernanza – articulación de actores, y al respecto, se plantean alternativas.

El recorrido debe tener paradas en sitios estratégicos en donde se pretenden realizar acciones del PEMP y se dirige un diálogo con la comunidad, considerando las siguientes preguntas: ¿Qué actividades le gustaría desarrollar en los lugares posibles a categorizar como **Patrimonio Natural**?, ¿Cuáles serían sus propuestas de manejo y gestión para el BIC y cómo le gustaría participar?, ¿Qué iniciativas públicas o privadas conoce usted que se estén adelantando en estos bienes naturales?

2. Aporte en conectividad ecológica con la zona de influencia

Se define y delimita el contexto circundante o próximo urbano del SIC en términos de coberturas vegetales próximas que propendan por la conectividad ecológica con y hacia todas las zonas circundantes. Se identifican en estas zonas verdes sus usos o categorías de manejo, con el fin de identificar si su gestión se traduce en la preservación de coberturas vegetales existentes.

La estructura relacional urbana del componente ambiental, considera las siguientes variables para definir sus límites:

- Infraestructura vial: las estructuras viales amplias son útiles para definir los límites externos al área afectada y que contienen coberturas vegetales.
- Cobertura vegetal y conectividad ecológica: en medio de un territorio urbano fragmentado ecológicamente y circundante al área afectada, se identifican las coberturas vegetales presentes que conectan ecológicamente con la periferia. La intención es buscar continuidad en cobertura vegetal, que brinde la

posibilidad a un conjunto de poblaciones por especie, relacionarse con individuos de otra población.

La intención es que mediante los proyectos del PEMP, se posibilite la recuperación o ampliación de las coberturas vegetales del área afectada y establecer sinergias de manejo con la zona de influencia, que, a su vez, aporten a la ciudad mayor capacidad de adaptación ante el cambio climático y le permita prevenir los impactos, amenazas y/o riesgos que puedan afectar los BIC.

3. Aporte como refugios de biodiversidad urbana al territorio

La persistencia de coberturas vegetales en el territorio, la cual debe identificarse mediante estudios multitemporales, permite la oferta de manera continua de recursos a las especies fauna de paso o permanentes, tanto en el en el área afectada como del área que abarca la zona de influencia.

Con fuentes de información secundaria y primaria se realiza un recuento de las especies de fauna registradas en el área afectada. Con esta información se puede concluir indirectamente que las coberturas vegetales que han persistido están ofertando recursos y refugios a la biodiversidad de fauna urbana.

Desde el PEMP se define el manejo de las áreas en donde se encuentra el **Patrimonio Natural**, y se identifican las necesidades de ampliar la riqueza de especies de acuerdo a los requerimientos de las especies de fauna presentes.

4. Análisis del POT y categorización a través del PEMP

Se identifican las categorías, usos y funciones que representan las coberturas vegetales en el POT (Estructura Ecológica Principal y complementos a esta) en el área de estudio y zona de influencia.

Luego se identifica cuáles de estas corresponden al **Patrimonio Natural** definido en el PEMP con el fin de potencializar la funcionalidad en términos

ecosistémicos y culturales, siguiendo la coherencia con el POT.

En específico mediante el PEMP, se categorizan los elementos naturales como **Patrimonio Natural** y se define su manejo de forma tal, que se garantice la protección, recuperación, incrementó en la riqueza en especies y en abundancia, conservación y sostenibilidad de los bienes naturales patrimoniales en el PEMP.

4.1.2.2.2 Diagnóstico del patrimonio natural, identificación y valoración de impactos ambientales

Una vez se han identificado los elementos naturales patrimoniales en el SIC, se caracterizan como elementos patrimoniales y valoran los impactos ambientales y amenazas en el **Patrimonio Natural** y así mismo aquellos que afectan al SIC.

Implementando metodologías de valoración de impactos ambientales reconocidas para sistemas urbanos de escala local, se identifican y valoran los impactos ambientales a partir de la revisión de información secundaria y primaria con su verificación en campo. Con la valoración de impactos ambientales, se halla la importancia ambiental de los impactos.

4.1.2.2.3 Consolidación del análisis DOFA y árbol de problemas

Con los resultados obtenidos a partir de: la valoración de las afectaciones sobre el bien de patrimonio natural y la importancia ambiental de cada impacto ambiental que afecta al área de estudio, se realiza el análisis DOFA, que permite obtener un mapa de los factores internos y externos, positivos y negativos con incidencia en el mantenimiento y conservación del bien natural, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 6. Matriz DOFA de la propuesta ambiental

MATRIZ DOFA	F – Fortalezas son los puntos fuertes internos	D – Debilidades, son los puntos débiles internos
O – Oportunidades, son las oportunidades externas que se deben aprovechar	Estrategia Éxito - FO <i>¿De qué forma podemos usar nuestras fortalezas para aprovechar nuestras oportunidades?</i>	Estrategia de adaptación - DO <i>¿Cómo podemos aprovechar las oportunidades para corregir nuestras debilidades?</i>
A – Amenazas, son los riesgos externos que se deben afrontar	Estrategia de reacción - Estrategia FA <i>¿Cómo se pueden usar nuestras fortalezas para mitigar las amenazas?</i>	Estrategia de supervivencia - Estrategia DA <i>¿Cómo podemos mantenernos en pie aun con las amenazas vistas?</i>

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

De forma complementaria a la matriz y con la finalidad de entender el problema central, y poder plantear y orientar diferentes alternativas hacia la protección, conservación, recuperación de los bienes naturales patrimoniales y del SIC, se construye el árbol de problemas. De acuerdo con esta lógica, se plantean los proyectos que incidan en solucionar el problema identificado, atacando las causas y los efectos.

4.1.2.2.4 Visión del componente ambiental

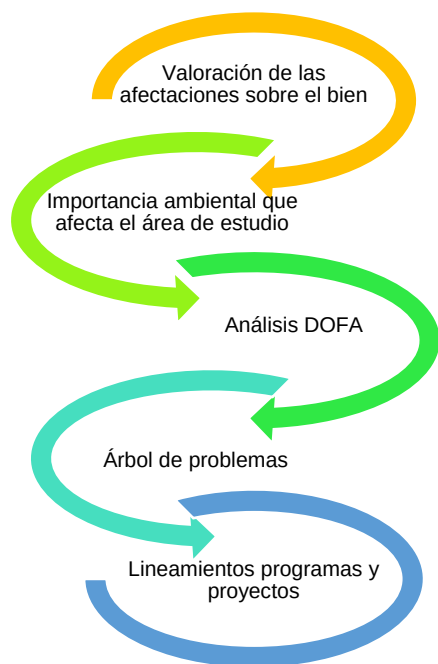
Se define la visión del componente ambiental en el PEMP a 20 años de forma realista y descriptora de un futuro alcanzable atendiendo el diagnóstico, el DOFA y árbol de problemas

4.1.2.2.5 Lineamientos, programas y proyectos

A partir de los resultados del análisis DOFA y de la identificación de las causas del problema central, y del proceso de participación y socialización se plantean los lineamientos, programas y proyectos que conlleven a conservar los valores del patrimonio natural, a prevenir los impactos y riesgos y a aprovechar las potencialidades.

En la figura a continuación se muestra el orden lógico para la definición de los proyectos.

Gráfico 12. Enfoque para plantear los lineamientos.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

La definición final de los proyectos se desarrolla en fichas las cuales contienen los siguientes temas:

1. Nombre del programa
2. Nombre de la línea estratégica
3. Unidad de paisaje
4. Nombre del proyecto
5. Descripción
6. Planteamiento del problema
7. Justificación
8. Coordinación interinstitucional
9. Objetivo general
10. Objetivos específicos
11. Resultados esperados: resultado / Tipo De Indicador / Indicador / Valor Meta
12. Fuentes de financiación
13. Presupuesto: actividad / Descripción / Cantidad / Valor total / Entidades responsables / Corto Plazo / Mediano Plazo / Largo Plazo

4.1.2.2.6 Análisis de actores (stakeholder Analysis)

La definición de los responsables en los proyectos y cada uno de los temas anteriormente expuestos, se realiza una vez se haya surtido la validación con los actores y consolidado los proyectos de los componentes en el proceso de formulación final.

El análisis de actores busca identificar a todas las personas, instituciones u organizaciones involucrados en el plan o proyecto, lo que permite analizar sus intereses, su importancia e influencia sobre los resultados de una intervención, como grupo objetivo y agencia ejecutora, así como especular sobre su apoyo en los proyectos que se formulan para el SIC Teusaquillo.

El análisis de actores se utiliza en las etapas preliminares de un ciclo de planificación de Planes o Proyectos con el fin de incorporar los intereses y expectativas de personas y grupos importantes en el mismo. Es fundamental en el diseño y puesta en marcha de todo proyecto, así como también a la hora de negociar/construir en conjunto el programa de acción a seguir.

El análisis entiende que existen organizaciones y autoridades de diferentes niveles y grupos con diferentes motivos e intereses. Al respecto, es de fundamental importancia analizar estos intereses y expectativas tanto al inicio del proceso de planificación como posteriormente durante la implementación del proyecto o programa.

Un Stakeholder se refiere a cualquier grupo u organización que se encuentra directamente afectada por el plan o proyecto, tiene interés en este o en temas específicos, tiene una influencia (positiva o negativa) en él y tiene acceso a o controla recursos (financieros, técnicos, intelectuales) que inciden en la implementación del plan o proyecto

El análisis contempla los siguientes pasos

1. Delimitar el programa o intervención
2. Enumerar todas las partes posiblemente involucradas con el plan y proyecto, están serán aquellas que pueden verse afectadas por el desarrollo, tanto positiva como negativamente, y directa o indirectamente con su implementación.
3. Clasificar los actores en grupos o clústeres (ej. – Instituciones públicas -nacionales, provinciales o locales- con incidencia en la zona – Instituciones privadas – Empresas –

Organizaciones sin fines de lucro – Organizaciones sociales – Entidades religiosas – Actores individuales).

4. Tabular el listado incorporando las funciones y roles de cada actor.
5. Identificar y caracterizar, de acuerdo con las siguientes características:

Nivel de interés, actor que se ve afectado por o afectan de manera significativa con el proyecto:

A favor (predominan relaciones de confianza y colaboración),

Indeciso/indiferente

En contra (predominan relaciones de conflicto)

Nivel de participación con el proyecto:

Fuerte

Débil

Niveles de poder o influencia sobre otros actores.

Alto: alta influencia sobre los demás

Medio: Mediana influencia sobre los demás

Bajo: no hay influencia sobre los demás

Actor que tiene información, maneja recursos, conocimiento y experiencia acerca del tema del proyecto

Actor que controla o influencia la implementación de instrumentos pertinentes a la cuestión.

Actor que no controla o influencia la implementación de instrumentos pertinentes a la cuestión.

6. Construir una matriz Poder/Influencia-Interés/Participación, y se ubican todos los Stakeholders en los segmentos apropiados de acuerdo con su interés e influencia. Para ello se debe tener en cuenta si es interés es positivo o negativo: es decir, puede haber un fuerte interés negativo, así como un fuerte interés positivo.

Tabla 7. Matriz de Poder.

Influencia-Interés / Participación	Influencia y Poder: Débil	Influencia y Poder: Fuerte
Participación e interés: Fuerte		
Participación e interés: Débil		

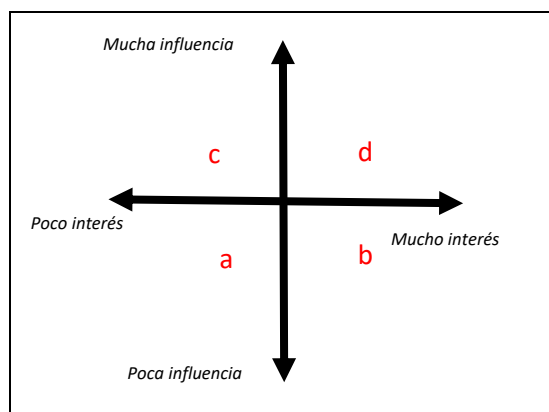
Fuente: (The World Bank Group., 1999-2001).

7. Ubicar los actores identificados según su grado de poder respecto al proyecto. Esto genera una organización visual según la cual es posible identificar:

Tabla 8. Análisis de manejo de actores en el Plan o Proyecto.

	Influencia y Poder: Débil	Influencia y Poder: Fuerte
Participación e interés: Fuerte	Mantenga a estas personas adecuadamente informadas y hable con ellas para asegurarse de que no surjan problemas importantes. Estas personas a menudo pueden ser de gran ayuda con los detalles de su proyecto.	Se debe dar cabida a las partes interesadas de este segmento. Estas son las personas (grupos) que debe involucrar plenamente y hacer los mayores esfuerzos para satisfacer.
Participación e interés: Débil	Las partes interesadas en este segmento tendrán poco o ningún efecto en el proyecto / programa. Monitor (mínimo esfuerzo)	Las partes interesadas en este segmento pueden volverse peligrosas o apoyar el proyecto / programa si se interesan. Mantener satisfecho

Gráfico 13. Poder e influencia respecto al Plan.



a Actores en quienes deberán invertir menos esfuerzos; b Actores que requieren apoyo para movilizarse; c Actores que deben mantener "satisfechos", porque pueden ser útiles como fuentes de información y opiniones o para ayudar a movilizar a otros actores y d Actores prioritarios y a quienes se deberá procurar traer a bordo de la iniciativa.

Fuente: (The World Bank Group., 1999-2001).

Este método permite tener en claro de antemano con quiénes se cuenta para apoyar la iniciativa que se está promoviendo y con quiénes no, de manera que se puedan definir estrategias específicas que les ayuden a garantizar el mayor y mejor apoyo para su propuesta.

Con esta herramienta se logran comprender el contexto social, económico y político en el cual se inserta el programa en cuestión y por ende permite establecer prioridades y analizar (The World Bank Group., 1999-2001).

4.1.2.3 Patrimonio natural

4.1.2.3.1 Identificación y definición de Patrimonio Natural

La Etapa 1: Identificación de los elementos que conforman el patrimonio natural en el área de estudio, se desarrolla en el documento de diagnóstico, llegando a definir **Patrimonio Natural** como:

El Patrimonio Natural en un contexto urbano es aquel elemento natural o conjunto de elementos, que en su relación con el ser humano forman parte de sus creencias, vivencias, tradiciones y memorias, y contribuye a generarle identidad, apropiación, pertenencia y arraigo al lugar, dándole valor a su vida.

El Patrimonio Natural representa entonces un legado del pasado, reconocido históricamente, que viene co-evolucionando con el ser humano a lo largo de su historia.

Su permanencia en el territorio ha permitido la permanencia de especies - resistentes a la urbe- de importancia funcional ecosistémica para la ciudad y el SIC. Por este motivo, el Patrimonio Natural, contribuye, además, a la conectividad y resiliencia ecológica en la ciudad, y a la oferta hábitats para la biodiversidad y de servicios ecosistémicos, principalmente culturales de uso colectivo en el SIC.

Con esta definición se da peso a la historia y al transcurrir de los años y a las relaciones que se forjan en ese transcurrir entre las personas y la naturaleza, situación que moldea al uno y al otro.

La diferencia entre un elemento natural vs. bien de patrimonio natural presente en el área PEMP se relaciona con el VALOR que se le otorga. Los elementos naturales que son patrimoniales son aquellos que se valoran como entidades que tienen un carácter identitario, heredable, testimonial, de uso colectivo y de carácter vivo, que guardan una historia pero que igual, buscan ser parte de la actividad presente.

Los bienes de **Patrimonio Natural** tienen una connotación diferencial respecto a cualquier elemento verde, sea o no parte de la EEP⁴¹, ya que no todos los elementos verdes en la ciudad o aquellos definidos como EEP, tienen la connotación de **valor patrimonial**, el vehículo es distinto, amerita uso y manejo diferencial.

Los bienes de **Patrimonio Natural** son parte de esa oferta ambiental en el área PEMP y del Distrito, y muy seguramente ayudan a sostener y conducir los procesos ecológicos que aportan a la conectividad ecológica de la ciudad, ofertan servicios ecosistémicos, elevan la calidad ambiental y el disfrute público. Por ejemplo en el área afectada se registra la presencia de invertebrados como los caballitos, o azulilla de estanque común (*Enallagma civile*); la polilla del sangregado (*Sangalopsis microleuca*); la mariquita (*Mulsantina mexicana*); las abejas (*Megachile*

⁴¹ EEP distrital es el corredor ambiental del Distrito de vital importancia para el mantenimiento del equilibrio ecosistémico del territorio, en el que entran los

Parques Urbanos de recreación pasiva como los ríos y canales y de recreación activa como los de categoría de Metropolitanos y Urbanos

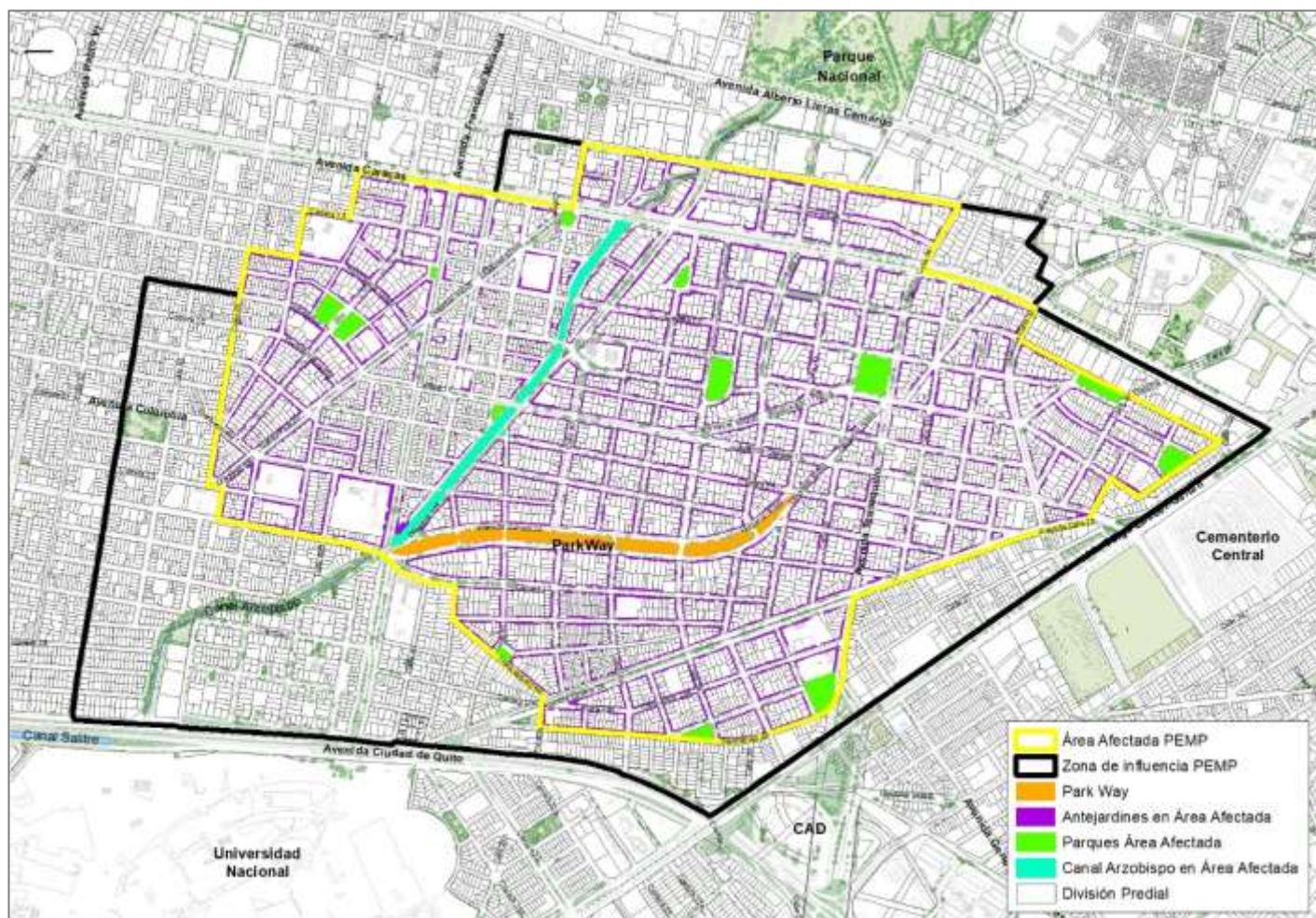
amparo, *Asemosyrphus mexicanus* y *Allograpta exótica*), y las mariposas, como la pasionaria andina (*Dione glycera*). También habitan algunos reptiles, como la serpiente sabanera (*Atractus crassicaudatus*); y diversas especies de aves, que la comunidad ha registrado y referido, tales como el turpial toche (*Icterus chrysater*), el picaflor negro (*Diglossa humeralis*), el azulejo palmero (*Thraupis palmarum*), el chamón parásito (*Molothrus bonariensis*), la golondrina ahumada (*Orochelidon murina*) y el atrapamoscas (*Sayornis nigricans*). En cuanto a la flora, hay ejemplares de quelites (del género *Chenopodium*), hierba doncella (*Vinca major*), uchuva (*Physalis peruviana*), batatilla (*Ipomoea purpurea*), pasto gallina (*Poa annua*), hierba cana (*Senecio vulgaris*), perla (*Sagina procumbens*), hierba del campanario, (*Cymbalaria muralis*), helechos palmita (del género *Thelypteris*), linacilla eurasiática (*Spergula arvensis*), malva de Castilla (*Malva parviflora*), hierba mora (*Solanum americanum*), pasto en rollo japonés (*Cenchrus clandestinus*), mastuerzo de Indias (*Lepidium didymum*), lavandas (género *Lavandula*), verbena del litoral (*Verbena litoralis*), rúgula (*Eruca vesicaria*), sanatoado (*Modiola caroliniana*), lágrima de bebé (*Soleirolia soleirolii*), guarumos (del género *Cecropia*), entre otros (Observaciones de Naturalista, 2021).

4.1.2.3.2 Estructura de influencia relacional ambiental

La estructura de influencia relacional ambiental se vincula con el área afectada y el área urbana de influencia.

El área afectada se refiere al área de intervención directa de patrimonio natural, la cual esta circunscrita directamente en los elementos naturales que se identificaron en el diagnóstico como patrimoniales: Parkway, Canal Río Arzobispo, los antejardines y andenes, parques y los árboles contenidos en estos.

Plano 19. Área Afectada del componente ambiental del PEMP.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

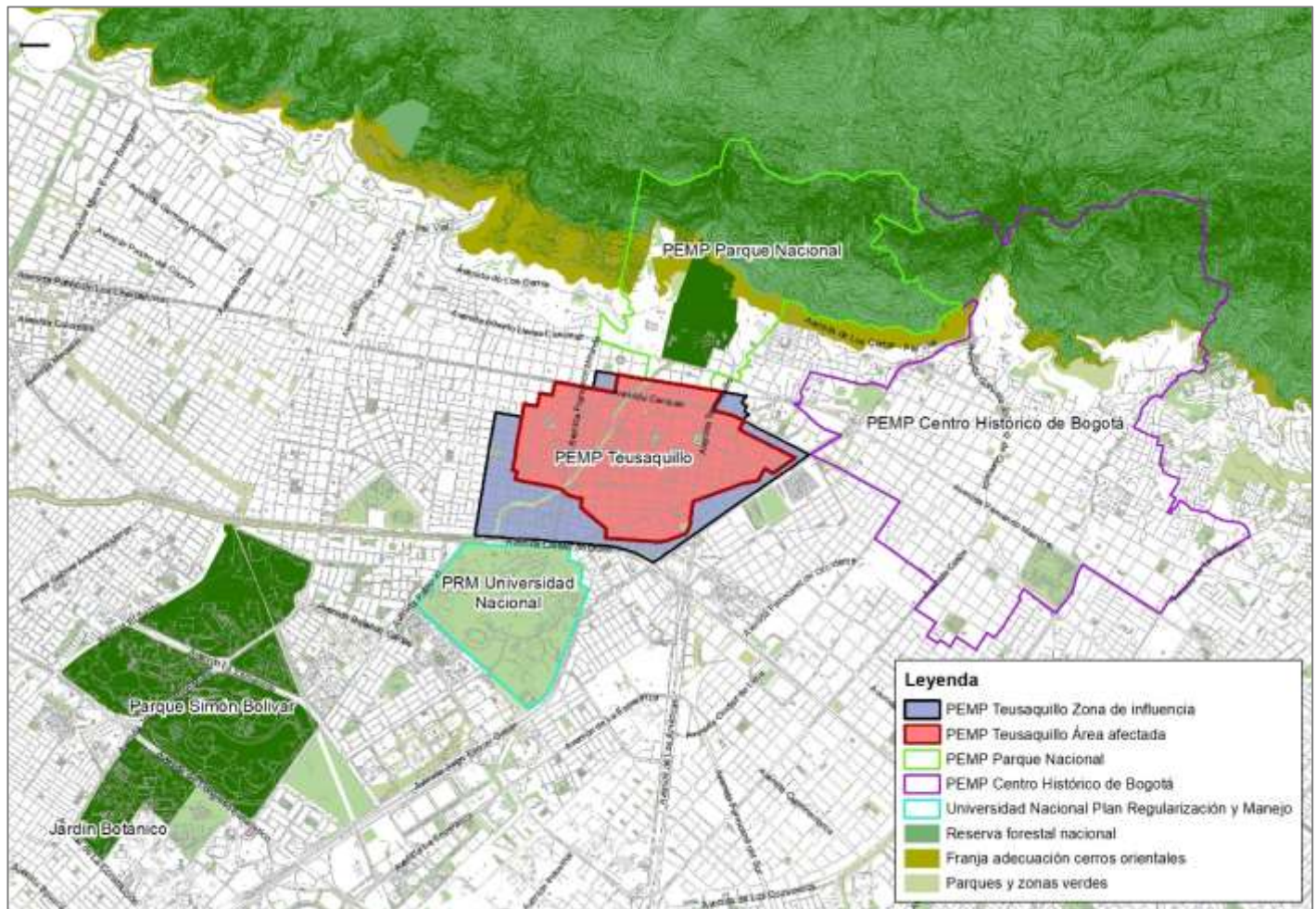
Al área urbana de influencia se define como la estructura de influencia relacional ambiental con el SIC Teusaquillo, cuyos criterios para definir su delimitación fueron los siguientes:

1. Ejes divisorios de infraestructura vial
2. Inclusión en la subcuenca del Canal Rio Arzobispo - Salitre
3. Cota oriental dada por los Cerros Orientales de Bogotá en la cota 2.750 msnm, respetando la Zonificación de Manejo según Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Central de Bogotá
4. Cobertura vegetal circundante que permitiera la mayor conectividad que potencialmente es posible con las coberturas vegetales de la zona afectada.

5. En la medida en que su cobertura vegetal permanezca y eventualmente se recupere se podrán generar mayor conectividad ecológica entre y con las zonas adyacentes que presentan mayor cobertura vegetal.

Así, la estructura relacional ambiental en el área urbana, en términos ambientales, está definida por los siguientes límites: al Sur occidente la Calle 26, al sur Oriente, la calle 26 que empata con la Avenida Circunvalar, al sur con la carrera 70, al oriente con la cota 2.750 msnm de los Cerros Orientales de Bogotá, al nor oriente sigue por la cota 2.750 msnm hasta la calle 45 y al norte con la calle 45 – carrera 7ma – calle 47 – Avenida Caracas – Calle 49 bajando a la carrera 30 siguiente por la calle 64, hasta la avenida 68 hasta la calle 63.

Plano 20. Zona de influencia y área afectada y estructurante ambiental del PEMP Teusaquillo.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

De esta forma la zona de influencia estaría entonces limitada por áreas de manejo previamente establecidas que garantizan la presencia de la cobertura vegetal, estos son (ver Figura 11):

1. Plan de Regularización Universidad Nacional
2. Zonas de influencia del PEMP Centro Histórico y del PEMP Parque Nacional (el cual a su vez considera la zonificación de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y su Franja de Adecuación)
3. Jardín Botánico José Celestino Mutis
4. Parque Metropolitano Simón Bolívar.

Imagen 17. Vista desde cerros orientales hacia el occidente sobre la calle 39.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

4.1.2.3.3 Sinergia con el POT en concertación 2021

• Planteamientos del POT Cambio climático

Las medidas de cambio climático planteadas en el POT se materializan en varias estrategias territoriales en las Estructuras: Ecológica Principal, Funcional y del Cuidado, Socioeconómica y Cultural, y la Integradora de Patrimonios, su fin último es reducir los gases efecto invernadero GEI (mitigación), aumentar la resiliencia territorial (ecosistemas, infraestructuras y comunidades) a los cambios de temperatura y precipitación y lograr gestionar el riesgo en diferentes escalas (adaptación).

Transversalmente el contexto de los programas son la implementación de medidas de adaptación, prevención para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales y aumentar la resiliencia territorial evitando la ocupación inadecuada de los suelos de protección por riesgo.

Se pretende incrementar el área verde y el arbolado urbano de la ciudad contribuyendo a aumentar la calidad ambiental urbana y la permeabilidad del suelo regulando el ciclo hidrológico, reduciendo la escorrentía superficial y los fenómenos de islas de calor presentes en algunos sectores de la ciudad.

Frente a las medidas de adaptación se resaltan:

1. Protección de las zonas naturales de amortiguación para mejorar las funciones protectoras de los ecosistemas (manejo y conservación de ecosistemas)
 - a. Aumento, fortalecimiento y consolidación de la Estructura Ecológica Principal, a través de la adaptación basada en ecosistemas de regulación hídrica y protección contra inundaciones: Red de parques del Río Bogotá y las Áreas Complementarias para la adaptación del Cambio Climático (franja multifuncional de transición espacial para el uso y disfrute público con fines ecosistémicos (adaptación basada en ecosistemas) y el fortalecimiento y consolidación de la Estructura Ecológica Principal: a través de la consolidación de los ecosistemas de humedal
 - b. Conservación de ecosistemas vulnerables al cambio climático en la región capital y estratégicos para la provisión de agua.
2. Desarrollo Rural Bajo en Carbono, con la conservación de ecosistemas vulnerables al cambio climático en la región capital, estratégicos para la provisión de agua (PRICC)
3. Construcción Sostenible
 - a. Implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) en el ámbito privado: norma en el uso, recirculación y reutilización del agua lluvia de las edificaciones usando SUDS, implementación de la Política de Ecourbanismo y Construcción Sostenible y las acciones para la descontaminación del río Bogotá
 - b. Implementación de superficies permeables naturales y artificiales y la implementación de infraestructura vegetada en cubierta.
4. Gestión integral del recurso hídrico
 - a. Fortalecimiento y consolidación de los elementos del sistema hídrico del Distrito, recuperación del proceso hidrológico natural del suelo urbano (renaturalización de ríos) y protección del área de inundación.
 - b. Fortalecimiento y consolidación del sistema de drenaje pluvial sostenible con la reglamentación de los SUDS y un sistema de monitoreo para evaluar la reducción de la amenaza de inundación por encharcamiento.
5. Reverdecimiento urbano
 - a. Aumento de áreas verdes en zonas deficitarias con baja calidad ambiental urbana y áreas con función de resiliencia climática.
 - b. Implementación de la actividad de agricultura urbana
6. Reducción del riesgo asociado al Cambio Climático.
 - a. Lineamientos para la reducción del riesgo y adaptación basada en ecosistemas. promover el uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ambientales, como, jardinería ecológica, muros y techos verdes, corredores de polinización, etc.
 - b. Estrategia complementaria Bosques Urbanos.

Estructura ecológica principal

La Estructura ecológica Principal (EEP) es la malla verde ordenadora del territorio y garante del equilibrio ecosistémico de la ciudad, clave para definir el modelo de ocupación. Esta estructura está constituida por el conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones. Se configura a partir de la integración de las áreas de origen natural y antrópico, las cuales mantienen una oferta ambiental significativa para los habitantes de la ciudad y otras formas de vida, y la región.

A partir de la consulta de los documentos técnicos de soporte para la propuesta del del POT **El Renacer de Bogotá 2022-2035** se analiza la estructura ecológica principal planteada, con la finalidad de vincular el **Patrimonio Natural** del PEMP instrumentalmente coherente con los

términos del EPP del POT (Alcaldía de Bogotá, 2021 a) (Alcaldía de Bogotá, 2021 b).

La EEP planteada en el POT es multiescalar y su finalidad es conformar una red de espacios y corredores que sostengan y conduzcan la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio, en sus diferentes formas e intensidades de ocupación, dotando de servicios ambientales y manteniendo la oferta ambiental para los habitantes del Distrito Capital y la región.

En síntesis, sus componentes, categoría y elementos son los siguientes:

Tabla 9. Síntesis sus componentes, categoría y elementos de la EEP en la propuesta del POT 2021.

Componente	Categoría	Elemento
Sistema Nacional Áreas Protegidas (SINAP)	Áreas protegidas de orden nacional	Parque Nacional Natural Sumapaz Reserva Forestal Protectora Oriental de Bogotá
	Áreas protegidas privadas del orden nacional	Reserva Natural de la Sociedad Civil Tauro y S Alejo
Zonas de conservación ⁴²	Áreas de conservación <i>in situ</i>	Reserva Forestal Protectora Productoras cuenca alta río Bogotá
		Reserva Forestal productora del norte Thomas van der Hammen
	Áreas protegidas de orden distrital	Paisajes sostenibles ⁴³
		Parques Distritales ecológicos de montaña ⁴⁴
		Reservas distritales de humedal ⁴⁵
Áreas de especial importancia ecosistémica	Páramos	Corredor Cruz - Verde Sumapaz
	Sistema hídrico	Cuerpos hídricos naturales
		Cuerpos hídricos artificiales
Áreas complementarias para la conservación	Parques contemplativos de red estructurante y parques de borde	Parques contemplativos de la red estructurante Parques de borde ⁴⁶
	Subzona de importancia ambiental de los POMCA	Áreas provenientes de la subzona de importancia ambiental del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica (POMCA) río Bogotá
	Áreas de resiliencia climática	Áreas de resiliencia climática y protección por riesgo ⁴⁷

⁴² Áreas para la conservación y protección ambiental dentro del Componente Urbano son las áreas corresponden pertenecientes a los elementos de la Estructura Ecológica Principal (EEP), localizadas en el suelo urbano y de expansión urbana

⁴³ Buscan la conservación y potenciamiento de las zonas rurales productivas, mediante lineamientos de desarrollo sostenible y la adopción de esta nueva figura que tienen por objeto mantener la funcionalidad ecosistémica asociada a la integridad y conectividad ecológica, simultáneamente con actividades productivas y el reconocimiento de la cultura campesina del Distrito Capital. Las áreas que conforman los Paisajes Sostenibles se encuentran delimitadas en el plano "Zonas para la conservación" y son: Peñas Blancas - Corredor Paso Colorado, Cuenca del Río Guayuriba, Corredor Santa Librada Bolonia, Agroparque de Quiba, Agroparque Los Soches, Agroparque La Requilinea - El Uval, Agroparque San Juan, Pilar y Sumapaz

⁴⁴ Áreas de altas pendientes en suelo urbano y rural, caracterizadas por contar con remanentes de bosques altoandinos dispersos y ecosistemas subxerofítico de gran importancia biológica. Las áreas que conforman los Parques Distritales Ecológicos de Montaña son: 1. Cerro de La Conejera, 2. Cerro de Torca, 3. Entre Nubes, 4. Mirador Los Nevados, 5. Cerro Seco, 6. Serranía de Zuqué, 7. Sierras de Chicó y 8. Soratama

⁴⁵ Se definen como las áreas definidas geográficamente que, por su funcionalidad ecosistémica, aporta a la conservación de hábitat de especies y poblaciones, a la conectividad y a la resiliencia climática de los entornos urbanos a escala local y regional. Dentro de esta categoría se incorporan las áreas designadas como sitios de importancia internacional Ramsar y los humedales declarados previamente como Parque Ecológico de Humedal que son los siguientes: Humedal de Juan Amarillo o Tibabuyes, Humedal de La Conejera, Humedal de Tibanica, Humedal de La Vaca, Humedal del Burro, Humedal de Techo, Humedal de Capellanía o La Cofradía, Humedal del Meandro del Say, Humedal de Santa María del Lago, Humedal de Córdoba y Niza, Humedal de Jaboque, Humedales de Torca y Guayamaral, Humedal el Tunjo (nuevo), Humedal Salitre (nuevo), Humedal La Isla (nuevo), Humedal Hybati (nuevo), Humedal Tingua Azul (nuevo)

⁴⁶ Dentro de las Áreas Complementarias para la Conservación de la Estructura Ecológica Principal, el presente Plan acoge el elemento de "Parques de Borde", los cuales aportan a la estrategia de consolidación de los bordes rural – urbano de la ciudad. Los Parques de Borde se definen como los espacios abiertos que se localizan en los bordes de la ciudad y se configuran como espacios de transición y articulación entre los ambientes urbanos con áreas rurales y otros componentes de la Estructura Ecológica Principal, continuos o discontinuos, que aportan al mantenimiento de la integridad ecológica de los ecosistemas colindantes. Los Parques de Borde se encuentran conformados por los siguientes elementos: Red de parques del río Bogotá, Parque de los Cerros Orientales, Cerro Seco

⁴⁷ Áreas de Resiliencia climática y protección por el riesgo: compuestas por una franja diferenciada por tramos discontinuos paralela al cauce que se encuentra entre los tejidos urbanos de borde, el cauce del río y el Parque Lineal del Río Bogotá. Territorio circundante de cada uno de los tramos. Su función es la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático, la rehabilitación ecológica y paisajística, la conectividad ecosistémica, la recreación y la localización de equipamientos.

Con el fin de lograr la conectividad de la Estructura Ecológica Principal, mediante la integración de elementos espaciales naturales, socioculturales y ambientales del territorio, el POT plantea **Conectores Ecosistémicos**, los cuales están conformados por áreas que tienen categorías de suelo de protección, elementos de la EEP y otras áreas que, por sus condiciones estratégicas ambientalmente, tienen las posibilidades para conectar los atributos ecológicos del territorio urbano y rural del Distrito Capital y la región, y también fortalecer la gestión socioambiental.

Su propósito está orientado a la gestión, manejo y consolidación de la diversidad biológica y los procesos ecológicos, incremento de la conectividad de los ecosistemas, paisajes, el aumento de la permeabilidad y coberturas vegetales en el Distrito Capital. También pretende la recuperación ambiental de los corredores hídricos.

En este orden de ideas, su manejo y gestión se soporta en las siguientes acciones:

1. Mejoramiento de la conectividad ecológica estructural y funcional y de los flujos.
2. Protección de áreas con importancia para la conectividad hídrica de ecosistemas.

Con estas estrategias el POT pretende aumentar las áreas colindantes a la EEP para la generación o mejoramiento de servicios ecosistémicos. Igualmente, con el fin de promover la consolidación de la EEP, para los proyectos de desarrollo urbano, el POT plantea la compensación y/o cesión dentro de las Áreas Protegidas.

Los elementos complementarios, que contribuyen a la conectividad local de la EEP son: bosques urbanos y corredores verdes.

Bosques Urbanos

Los bosques urbanos son áreas que propician el establecimiento de especies con alta biodiversidad de vegetación multiestrato, privilegiando las especies nativas, que se integran a la dinámica espacial, funcional y socio-ecológica de la ciudad. Su propósito está orientado a la gestión, manejo y consolidación de la diversidad biológica y los procesos ecológicos, incremento de la conectividad de los ecosistemas, paisajes, el aumento de la permeabilidad y coberturas

vegetales verdes en el Distrito Capital y la recuperación ambiental de los corredores hídricos.

Su manejo y gestión se soporta en las siguientes acciones:

1. La protección de áreas con importancia para la conectividad hídrica de ecosistemas.
2. El mejoramiento de la conectividad ecológica estructural y funcional y de los flujos de biodiversidad con los elementos de la Estructura Ecológica Principal EEP del Distrito Capital y la Región.
3. La consolidación de la apropiación socioambiental del territorio y fortalecimiento de la gobernanza ambiental de las entidades y la comunidad.

La consolidación de los conectores ecosistémicos se implementará a través acciones asociadas a procesos de restauración ecológica, protección y recuperación de la permeabilidad del suelo y áreas endurecidas. Las disposiciones aplicables a dicha estrategia (régimen de usos, restricciones, afectaciones y demás), serán aquellas propias y aplicables al componente de la EEP donde se encuentren localizados estos corredores.

Se plantea el Programa de conectividad ecosistémica entre los elementos de la EEP, que propone la implementación de estrategias de conectividad y complementariedad al sistema hídrico, los parques de borde, los parques distritales de montaña, las áreas protegidas y demás elementos de la EEP y las áreas de importancia ambiental para la región.

Corredores Verdes

Los corredores verdes son espacios que consolidan dinámicas de movilidad de bajas emisiones y entornos vitales a través de la intervención del espacio público para aumentar su peatonalidad, su naturalidad y coberturas arbóreas, y fomentar el uso de modos de transporte limpios y sostenibles.

Esta estrategia reconoce y visibiliza los paisajes bogotanos como parte integral de la región metropolitana, así como el patrimonio ecológico de las áreas de importancia ambiental que son objeto de protección y conservación como elementos que aportan al bienestar y son soporte de la vida en el

Distrito Capital y la región mediante la prestación de servicios ecosistémicos esenciales.

Se pretende intervenir en los corredores de transporte de alta y media capacidad y de movilidad sostenible, para la cualificación del sistema de movilidad y la estructura urbana de la ciudad a partir del reverdecimiento, la renaturalización y el desarrollo orientado al transporte sostenible.

Su objetivo es dar continuidad funcional y urbanística en la ciudad, consolidar ejes de conexión sostenible en donde se garanticen condiciones urbanas que incentiven el uso de medios de transporte de cero y bajas emisiones; con espacios de permanencia que se integren al tejido urbano y social, potencien la inter y multimodalidad, e integren de manera eficiente los demás sistemas de transporte a través de lo dispuesto en el presente Plan para la intervención de la calle completa, y fomentar el desarrollo de viajes de escala urbana en medios de transporte destinados a la movilidad activa, la micro movilidad y los sistemas de transporte de alta y media capacidad.

Algunas de las condiciones relacionadas al desarrollo de estos corredores y relacionadas con los temas del componente son:

1. Contribuir al aumento de los viajes cero emisiones, a través de la promoción del uso de vehículos y modos de transporte de cero y bajas emisiones, articulado con la consolidación de Zonas Urbanas para un Mejor Aire, ZUMA la cual hace parte Estrategias para la conectividad de la Estructura Ecológica Principal.
2. Utilizar materiales reciclables y sostenibles, superficies blandas, árboles, jardines verticales y Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible.
3. Aumentar el índice de arborización en andenes y separadores centrales, que potencien la conectividad ecológica y ambiental entre los elementos de la Estructura Ecológica Principal. Los corredores con separador central de más de 3 metros de ancho deben tener zonas verdes y jardines en mínimo el 70% de su superficie.
4. El desarrollo de la estrategia debe darse en el marco de procesos de participación

ciudadana en busca de diseños equitativos, funcionales e incluyentes.

• Patrimonio natural

Los PEMP como instrumentos que prevén intervenciones y mejoramiento de espacios públicos en entornos patrimoniales, en el POT, el Patrimonio Natural integrado en las declaratorias de los PEMP, se concibe operativamente como conector ecosistémico.

4.1.2.3.4 Medidas planteadas en la propuesta POT que se relacionan con el PEMP Teusaquillo en su componente ambiental

• Cambio climático

Los planteamientos de mitigación y adaptación al cambio climático, relacionados con el aumento de la calidad ambiental urbana, la permeabilidad del suelo, la reducción de la escorrentía superficial y de los fenómenos de islas de calor (resiliencia climática), el reverdecimiento urbano, la jardinería ecológica, los corredores de polinización y la estrategia complementaria Bosques Urbanos (conectividad de la EEP), se vinculan con los proyectos del componente ambiental del PEMP relativos al incremento el área verde y del arbolado urbano y reconfiguración física del suelo. Así mismo, el planteamiento del POT de adaptación basada en ecosistemas asociada al recurso hídrico del Distrito, la franja del canal río Arzobispo, parte del Patrimonio Natural del PEMP, se convierte en un espacio multifuncional de transición espacial para el uso y disfrute público con fines ecosistémicos (adaptación basada en ecosistemas) y que suma al fortalecimiento y consolidación de la EEP.

• Con la EEP

Respecto dos acciones propuestas de manejo gestión de la EEP en el POT: 1. mejoramiento de la conectividad ecológica estructural y funcional y de los flujos, y 2. protección de áreas con importancia para la conectividad hídrica de ecosistemas, con la integración de los proyectos del componente ambiental del PEMP se integran los elementos espaciales naturales, conectando los atributos ecológicos del territorio urbano descritos en la estructura de influencia relacional ambiental de este documento, convirtiendo el **Patrimonio Natural** del PEMP Teusaquillo, en un conector ecosistémico. Las acciones vinculadas al canal río Arzobispo, adicionalmente se unen con la recuperación ambiental de los corredores hídricos.

En bosques urbanos, el POT en el subprograma de Consolidación de bosques urbanos, la meta es establecer 139,38 ha. de bosques urbanos en espacios públicos de la red estructurante. Los corredores que se relacionan con el área PEMP son:

1. Bosque urbano de Canal Arzobispo
2. Bosque urbano de Park Way
3. Bosque urbano de PARQUE DEL INDIO O DE LAS COMETAS

De otra parte, el POT pretende lograr 4000 ha. recuperadas, rehabilitadas o restauradas. Los proyectos que incluye y que se relaciona con el área afectada y zona de influencia son: 1. restauración y recuperación en el área de ocupación público prioritaria; 2. restauración de ecosistema en los Cerros Orientales y 3. Conformación Conector ecosistémico Cerros-Virrey-Neuque.

De otra parte las acciones sobre el Canal Río Arzobispo pueden encajar con el subprograma protección y recuperación del río Bogotá, con el fin de consolidar la protección del sistema hídrico mediante la recuperación, restauración y renaturalización en sus elementos a través de procesos de recuperación y restauración ecosistémica hidrológica y de los acotamientos las rondas hídricas y sanear el sistema de interceptores y construcción y optimización de plantas de tratamiento. La meta es lograr 493 ha. de restauración de cobertura vegetal en la red de parques del río Bogotá, y el saneamiento del 100% de las aguas servidas tratadas.

El POT plantean 32 corredores verdes construidos (231 km). Aquellos que se encuentran relacionados con el área PEMP son: 1. Calle 26 desde la intersección de la Avenida Jiménez y el paseo pie de monte (Avenida de los Cerros), hasta la Avenida Caracas y 2. Calle 32 Desde Cra 13 - Mariscal Sucre Parkway Canal Arzobispo, incluye tramo CI 34 x carrera 16 - Diagonal 34 Bis hasta vía del Park Way

• Con los PEMP

Por último, los proyectos en los PEMP que plantea el POT son: Centro Histórico de Bogotá: Proyecto Parque Pueblo Viejo Proyectos de borde: Activación de los caminos históricos para su reconocimiento y conexión con la ciudad; Proyecto eje del río Arzobispo: articulador del patrimonio natural de los Cerros Orientales, Parque Nacional, Parkway con los sectores de interés cultural de La Merced y Teusaquillo, generando una estructura de espacio público patrimonial.

4.1.2.4 Síntesis de diagnóstico

4.1.2.4.1 Elementos naturales patrimoniales en el SIC Teusaquillo

Dos aspectos comunes que aplican al área de estudio en su totalidad, y que se relacionan con las variables propuestas para definir el **Patrimonio Natural** es la historia: testimonial, identitario y heredable, lo cual su vez lo ofrece espacios de uso y goce colectivo.

En la ciudad, este patrimonio se edificó a partir de 1930, en la época referida al buen vivir; cuyo modelo urbano consistió en aportar espacios más apropiados a los ciudadanos. Es decir, se centró en mejorar su calidad de vida con miras a hacerla más saludable: con fácil acceso a servicios, parques, antejardines y patios en las viviendas. Este movimiento correspondió al propuesto en el Plan Regulador del urbanista Karl Brunner, arquitecto de origen austriaco que entre 1934 y 1938 fue director del Departamento de Urbanismo de Bogotá.

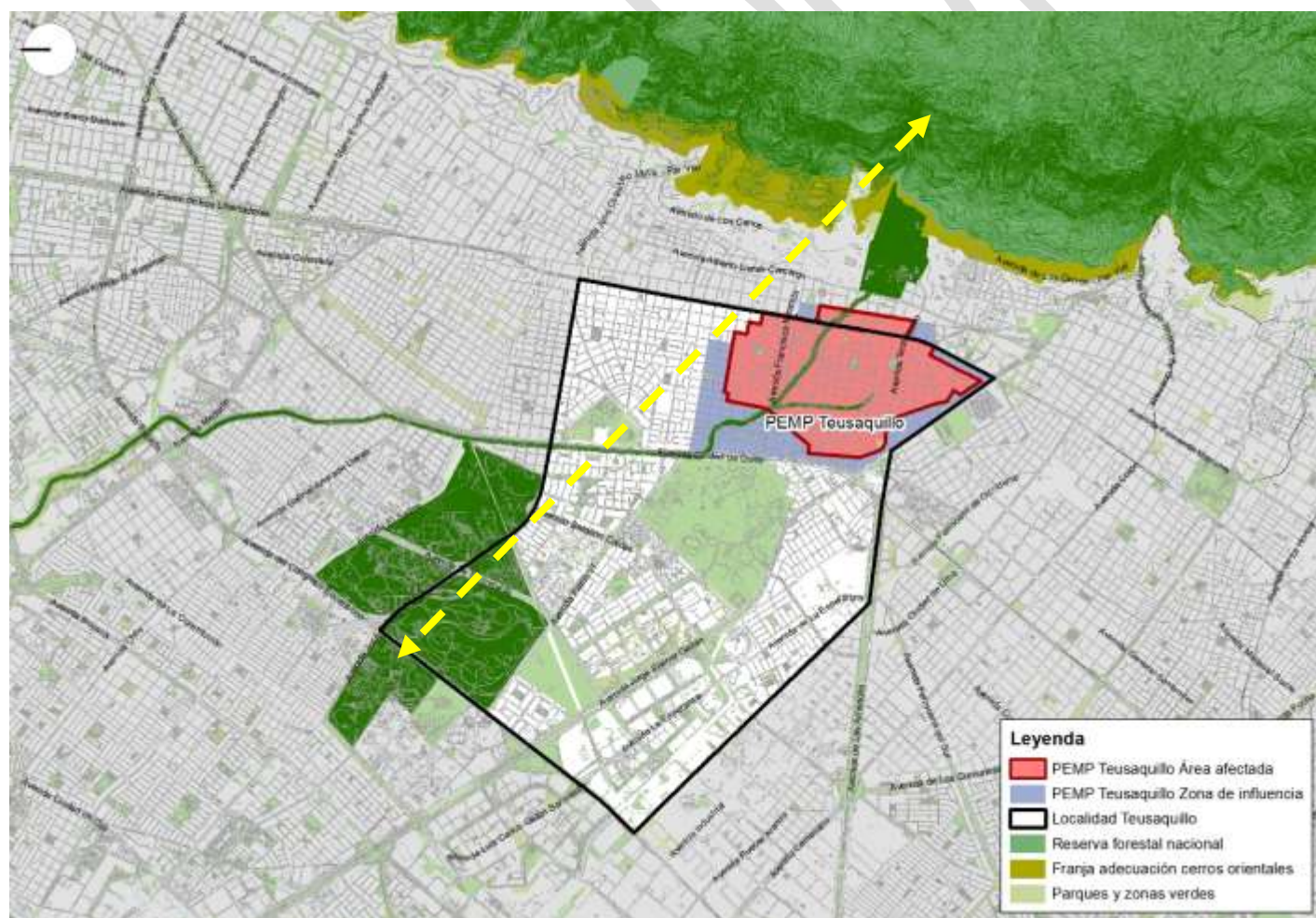
Las principales ideas del plan eran:

1. Utilización del espacio urbano por parte del peatón
2. Estructuras viales verdes conectoras
3. Disposición de diagonales con estructuras ecológicas.

Para entonces, se construyó la Avenida Caracas como una gran vía arborizada, desde el centro histórico hacia Teusaquillo y Chapinero; el Parque Lineal Parkway, inspirado en el Eastern Parkway (Boulevard de New York), y el canal río Arzobispo, configurado como la estructura hídrica determinante en el sector (Ávila Quiroz P. F., 2019).

Los bienes de **Patrimonio Natural** identificados aportan en biodiversidad urbana y sus coberturas vegetales conectan ecológicamente hacia las periferias del área de estudio, la Universidad Nacional, Parque Simón Bolívar y Jardín Botánico, Parque Nacional y Cerros Orientales; que en lugar de ser entendidos como “islas” de biodiversidad, realmente son elementos claves de conexión ecológica con otras áreas verdes por fuera del área de estudio que aportan a la resiliencia ecológica de la ciudad de manera integrada y que además permiten la permeancia y flujo de biodiversidad de la ciudad-región y mundial (para aves migratorias).

Plano 21. Aporte a la conectividad ecológica y resiliencia para la ciudad.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

Estos hechos a la vez, hacen que el **Patrimonio Natural** incida en la relación contemporánea frente a dichos bienes, además de su función como conectores ecológicos con las áreas circundantes y ser albergues de biodiversidad en el presente, lo que constituye un resultado del pasado y de la coevolución en el trascurso de su historia, entre el ser humano y la naturaleza en un contexto urbano.

Es así como se identifican como patrimonio natural en el SIC Teusaquillo, los siguientes:

1. Canal Río Arzobispo
2. Parkway
3. Andenes, Antejardines, Parques y Arbolado urbano (nativos y exóticos)

• Canal río Arzobispo

Las afectaciones actuales del canal río Arzobispo se pueden agrupar en cuatro:

1. Fragmentación de las coberturas vegetales
2. Contaminación por residuos líquidos, sólidos y olores, condición que limita el acceso y visita de este ecosistema y como eje de la recreación y paisajismo del área.
3. Ocupación de la ronda hidráulica derivada de problemáticas sociales y urbanas
4. Grupos de habitantes de calle utilizan las áreas debajo de las intersecciones como sitio de alojamiento.

Las fortalezas identificadas son las siguientes:

1. Ordenador y estructurador de la retícula urbana del sector- barrios vecinos - convergencia como nodo estructurante.
2. Estructura hídrica y ronda en donde pueden ocurrir procesos ecológicos - mayor adaptación ante los efectos del cambio climático, y aporte en biodiversidad.
3. Potencial de servicios ecosistémicos culturales. Su forma alargada y configuración verde representa valor

paisajístico, microclima que aporta a la salud física y mental de las personas que lo visitan, absorción de CO₂, filtro de los contaminantes urbanos que enfrenta la zona (ruido, olores, sólidos suspendidos en el aire) y oferta de hábitat y alimento para fauna del sector y migrante.

4. Colectivos comunitarios conformados en pro de su conservación

Las oportunidades:

- a. Mejoramiento del espacio público con jardinería y arborización desarrollados con las Redes Ambientales Peatonales Seguras (RAPS)⁴⁸.
- b. Proyecto EAAB - El Corredor Ambiental canal río Arzobispo “consolidar canal del río Arzobispo como un sitio ambiental, turístico y patrimonial, resaltando su importancia dentro de la conexión de la Estructura Ecológica Principal”.
- c. Canal río Arzobispo como opción ecoturística a cargo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

• Parkway

El Parkway cuenta con 390 árboles de diferentes especies tanto nativas como exóticas definidas en el diagnóstico. Normativamente el Parkway está definido como corredor ecológico vial en el Decreto 190 de 2004 y de acuerdo con el IDRD, según su página web, se clasifica como Parque, de la siguiente manera: La Soledad 2 Parkway, código 13-65, escala vecinal (IDRD, 2020)

Las afectaciones actuales en el Parkway se pueden agrupar en siete:

1. Fragmentación de las coberturas vegetales
2. Falta de mantenimiento silvicultural y del césped
3. Contaminación visual
4. Contaminación por ruido
5. Contaminación por residuos sólidos
6. Mal uso de espacio público causado por actores (en su mayoría no residentes) que generan contaminación (las anteriores listadas), inseguridad
7. Desarrollo de actividades de microtráfico

⁴⁸ Conjunto estructurado de ejes y espacios peatonales de uso público, con funciones de conexión y articulación de los sistemas de movilidad y espacio público con los centros de actividad urbana. Principalmente, buscan generar mejor movilidad peatonal, accesibilidad al medio físico Teusaquillo, implementar nuevas zonas de cobertura vegetal, a fin de avanzar hacia una ciudad

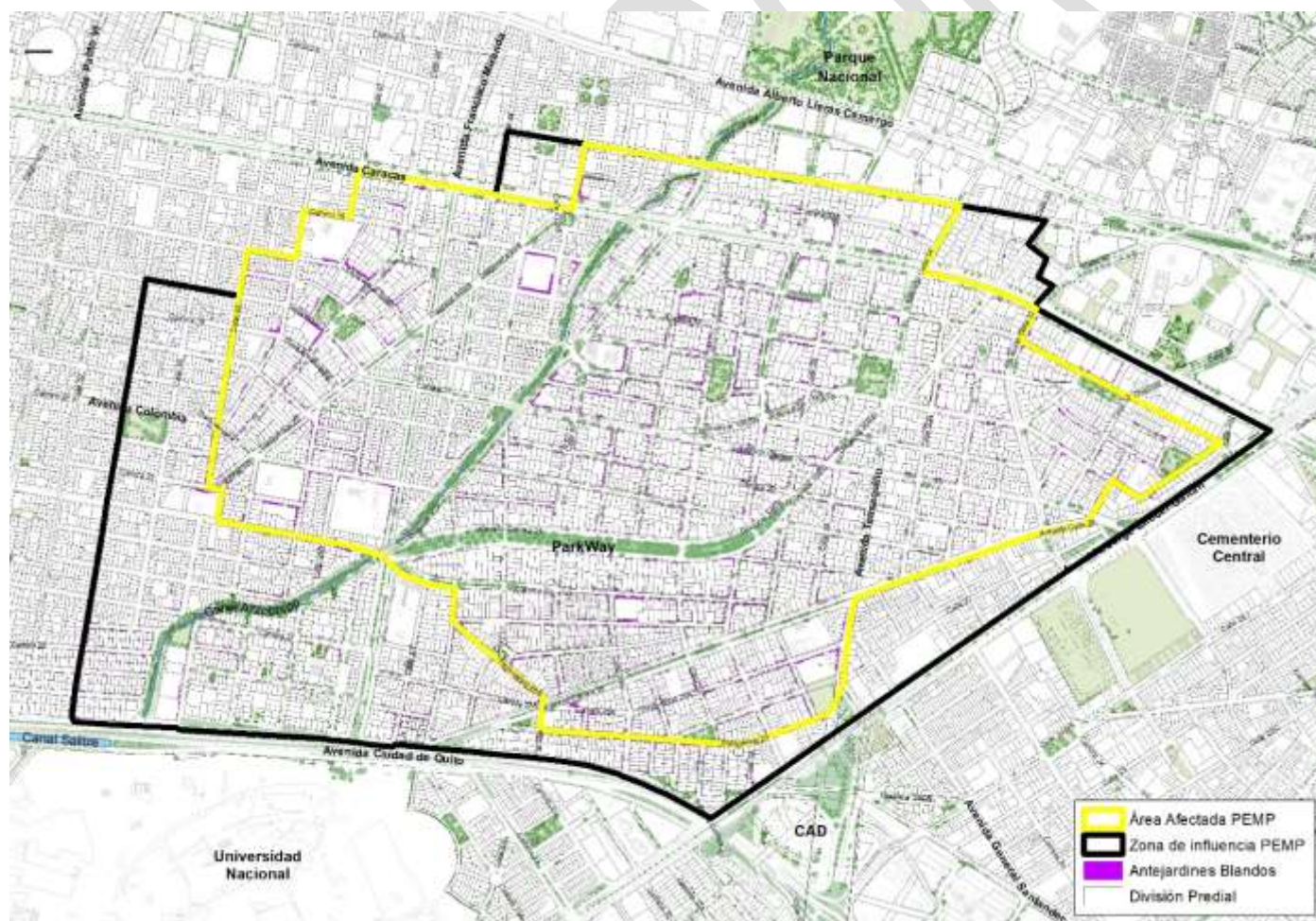
sostenible. Desde el año 2007, la Secretaría Distrital de Movilidad contrató con recursos del Banco Mundial el diseño de la estrategia de Redes Ambientales Peatonales Seguras (RAPS) para la ciudad de Bogotá.

Las fortalezas identificadas fueron la presencia de vecinos habitantes en el cuidado del Parkway, y la implementación de pacas digestores como colectivo y con intensión del ciclaje de residuos. Como oportunidades se encontró el mejoramiento del espacio público con jardinería y arborización desarrollados por el Jardín Botánico de Bogotá (JBB), defensa de espacio público por la Defensoría y del monumento por la Armada Nacional, e igual que el anterior, la inclusión de Redes Ambientales Peatonales Seguras (RAPS).

- Andenes, antejardines, parques y arbolado

Considerando andenes verdes, antejardines blandos, parques, Canal-rio Arzobispo y el Parkway como espacio verde disponible, en el área afectada se cuenta con 133.207 m² de espacio verdes disponible, es decir solo el 6,4% de área afectada corresponde a espacio verdes disponible.

Plano 22. Disponibilidad de áreas verdes en el PEMP Teusaquillo.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022

Para el cálculo del Espacio Público Efectivo⁴⁹ se contabiliza sobre 92.095 m², es decir, las mismas áreas anteriores exceptuando los antejardines blandos ya que estos se consideran privados. Así el EPE en el área afectada es de 4,7m²/hab., esto es 10,3 puntos por debajo de máximo recomendado por la Organización Mundial de la salud (OMS) y 5,3 puntos por debajo del máximo recomendado para el Distrito.

En andenes, sólo el 9% son verdes, teniendo la mayor área La Soledad, Teusaquillo y La Magdalena, y la menor, Sucre y Alfonso López en el área afectada.

En antejardines, solo el 22% son verdes, demostrando la mayor área en La Soledad, Palermo y La Magdalena, y la menor en Quesada y Alfonso López del área afectada.

El arbolado total de área de estudio es de 7.300 individuos y la mayor proporción de árboles se encuentra La Soledad. La cobertura arbórea del área de estudio es un poco mayor al promedio ciudad, pero está por debajo en riqueza de especies y a su vez en especies nativas. La mayor cantidad de árboles en proporción se encuentra en los barrios La Magdalena y luego La Soledad. En general el estado fitosanitario de los árboles en el área de estudio es de 46% clorosis y 53% necrosis

El SIC cuenta con 10 parques, de los cuales 5 son vecinales. Se cuenta con un área total de parques de 23.120,50 m², lo que corresponde al 12.284 m², es decir es 0,5% del área afectada. Los barrios que carecen de parques los barrios en el área afectada son Quesada, Alfonso López, Sucre y Sagrado corazón

Los parques de mayor área son Teusaquillo, Urbanización Palermo o Gernika y Urbanización La Magdalena. La mayor proporción de área parque respecto al área del barrio la tiene el barrio Armenia, seguido de la Magdalena y Palermo. Aunque la Soledad tiene baja proporción este barrio dispone del Parkway. Santa Teresita por el contrario es el barrio que menos proporción tiene de parques respecto a su área de barrio.

Respecto a la cantidad de árboles presentes en el área afectada, los barrios con mayor cantidad son La Soledad, Magdalena y Teusaquillo, no obstante respecto a su área, en proporción la Soledad y La Magdalena.

Las principales afectaciones que ocurren en estas zonas son:

1. Contaminación por residuos sólidos
2. Ocupación de espacio público por ventas ambulantes
3. Falta de mantenimiento silvicultural y del césped
4. Endurecimiento de antejardines

Las fortalezas y oportunidades se sintetizan en la siguiente gráfica:

Gráfico 14. Potencialidades (fortalezas y oportunidades) de las zonas verdes descritas en el área de estudio.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.1.2.4.2 Impactos ambientales en el SIC Teusaquillo

⁴⁹ Se mide en términos de índices o indicadores de espacio público efectivo (EPE) per cápita: qué cantidad de espacio público efectivo le corresponde a cada habitante en promedio, para OMS: mínimo de 9 a 15 m² de espacio público por habitante; según Decretos Distritales 436 de 2006 y 215 de 2005: 10 m² de

EPE por habitante, de los cuales 6, deben estar representados por espacios artificiales, y los restantes 4, en áreas de la EEP adecuadas para el uso público. Área afectada: 2.087.000 m² y No. de habitantes del área afectada: 19.651 hab.

Los principales impactos ambientales descritos en el diagnóstico en el SIC Teusaquillo son los siguientes:

1. Publicidad exterior visual
2. Contaminación atmosférica
3. Contaminación por ruido
4. Contaminación por residuos sólidos
5. Deterioro y falta de mantenimiento del arbolado urbano y plantación de especies foráneas

Tal como se estableció en el diagnóstico, las actividades de mayor importancia ambiental son:

1. Pisoteo, compactación del suelo, cambio en la permeabilidad, disminución en la resiliencia del AE
2. Fragmentación de ecosistemas
3. Cambios en la cobertura vegetal
4. Cambios en la composición de especies de fauna urbana
5. Pérdida de hábitat para fauna urbana
6. Apropiación de la comunidad del espacio y los bienes naturales para mantenimiento y recuperación, prácticas sostenibles
7. Participación de la población en la toma de decisiones
8. Aumento de la presencia institucional

A continuación se muestran los impactos negativos de crítico a moderación y su distribución en el área PEMP:

Tabla 10. Relación de los impactos negativos y su importancia

Importancia ambiental – CRÍTICO NEGATIVO	
Impacto	Sector
Pisoteo, compactación del suelo, cambio en la permeabilidad, disminución en la resiliencia del AE	Parkway
Cambios en la cobertura vegetal	Parkway y parques
Cambios en la composición de especies de fauna urbana	Parkway y parques
Pérdida de hábitat para fauna urbana	Parkway y parques
Fragmentación de ecosistemas	Los cruces de las vías en Parkway y Canal río Arzobispo

Importancia ambiental –SEVERO NEGATIVO	
Impacto	Sector
Aumento en la población de especies carroñeras	canal río Arzobispo
Contaminación del suelo	Parkway, calle 45 costado sur, Palermo, canal río Arzobispo
Contaminación del agua	canal río Arzobispo
Contaminación visual	Parkway
Desincentivo del goce colectivo	Parkway, Canal río Arzobispo, parques

Importancia ambiental MODERADO NEGATIVO	
Impacto	Sector
Percepción de inseguridad y hurto	canal río Arzobispo y Parkway
Cambios en la contaminación atmosférica (PM 10, PM 2,5, HC)	Moderado negativo en las vías principales locales Cra 17, caracas, calle 45, Cra 30 Beneficioso: Internamente en el área de estudio
Aumento en los niveles de ruido	Moderado negativo en las vías principales locales Cra 17, caracas, calle 45, Cra 30 Parkway
Enfermedades fitosanitarias arbolado	Todos los arboles

Los impactos positivos más altos en el área PEMP se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11. Relación de los impactos positivos.

Importancia ambiental – POSITIVO BENEFICIOSO ALTO	
Impacto	Sector
Cambios en la cobertura vegetal	Parkway y parques
Cambios en la composición de especies de fauna urbana	Parkway y parques
Apropiación de la comunidad del espacio y los bienes naturales para mantenimiento y recuperación, practicas sostenibles	canal río Arzobispo, Parkway y parques
Participación de la población en la toma de decisiones	canal río Arzobispo, Parkway y parques

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.1.2.4.3 Riesgos y amenazas en el SIC Teusaquillo desde el componente ambiental

La localidad se caracteriza por presentar una temperatura promedio anual de 14,5 °C y precipitación promedio anual de 985,0 mm. (respecto a Bogotá 14,3°C y 997,7 mm., respectivamente). En los últimos 40 años, la década más lluviosa correspondió al período 2001-2010, cuando aumentaron las precipitaciones en un 40% respecto a los valores normales. Durante

la década 2001-2010 se pudieron observar los valores más altos de precipitación, evidencia directa de esta situación se puede constatar por las emergencias vividas en la ciudad durante los últimos años.

La localidad de Teusaquillo, junto con Suba, Engativá, Fontibón, Barrios Unidos, fueron las zonas con mayor afectación, y en menor porcentaje la localidad de Sumapaz ubicada al sur de Bogotá. No obstante, la localidad de Teusaquillo junto con la de Engativá, y Los Mártires tienen la mayor capacidad adaptativa actual, mientras que Sumapaz, San Cristóbal, Barrios Unidos, Fontibón, Kennedy y Usme, tiene la más baja (IDEAM, PNUD, Alcaldía de Bogotá, Gobernación de Cundinamarca, CAR,

Corpoguavio, Instituto Alexander von Humboldt, Parques Nacionales Naturales de Colombia, MADS, DNP, 2014).

(José Franklyn Ruiz Murcia & Omar Felipe De Jesús Escobar García Subdirección de Meteorología – IDEAM, 2012)

Para Bogotá, la simulación con modelos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) pone de manifiesto que las localidades de menor afectación en cuanto a los posibles cambios de precipitación o temperatura serían las ubicadas hacia la parte centro-oriental de la ciudad tales como Chapinero, Santa Fe y San Cristóbal.

De acuerdo con el promedio multi-escenario de emisión de gases de efecto invernadero forzado con condiciones iniciales de algunos modelos del IPCC, se esperaría para 2011-2100 una reducción de las precipitaciones aproximada del 18% respecto a los valores normales 1971-2000. No obstante, para el período 2011-2061, los volúmenes de precipitación podrían ubicarse entre los 500 mm y los 1500 mm anuales en contraste con la última década del siglo XXI cuando se presentarían precipitaciones entre los 500 mm y 1000 mm anuales. Las reducciones en las precipitaciones, se podrían presentar principalmente sobre las localidades de Suba, Engativá, Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar y Fontibón.

La temperatura media continuaría aumentando para el resto del siglo XXI respecto a los valores normales del período 1971-2000; dicho incremento paulatino podría pasar de 1°C en las primeras décadas a 4°C para las últimas décadas del siglo XXI. Los valores promedios estimados para el período 2011-2070, podrían variar desde los 10°C en las zonas más altas y los 16°C en las partes más bajas; mientras que para el período 2071-2100 estos valores estarían entre los 12°C y los 18°C respectivamente. Estos aumentos en la temperatura media, se podría presentar en la parte norte y occidental del área de estudio, en donde están presentes las localidades de Suba, Engativá, Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar, Fontibón, Usaquén y Barrios Unidos.

Los riesgos para la localidad de Teusaquillo ante las lluvias torrenciales son en los períodos pluviales marzo-mayo y septiembre-diciembre: encharcamientos, colapso del alcantarillado pluvial, caída de cubiertas por sobrepeso en granizadas, volcamiento de árboles, encharcamiento de viviendas y comercios, etc.

4.1.2.5 DOFA y Árbol de problemas

A continuación, se presenta los resultados DOFA del análisis del diagnóstico:

Tabla 12. Matriz DOFA del componente ambiental.

DOFA del componente ambiental PEMP Teusaquillo		
Objetivo: Mantenimiento y conservación del bien natural y mitigar o prevenir impactos ambientales sobre el área de estudio		
MATRIZ DOFA	F – Fortalezas son los puntos fuertes internos	D – Debilidades, son los puntos débiles internos
	El bien natural está presente y conservado. Existen grupos sociales comunitarios que les interesa el bien y actúan Existe conocimiento específico que sustenta su conservación. Las zonas presentan potencial para integrarse a la estructura ecológica principal. Se cuenta con 133.207 m2 de espacio verdes disponible, es decir solo el 6,4% de área afectada corresponde a espacio verdes disponible. En andenes, sólo el 9% son verdes, teniendo la mayor área La Soledad, Teusaquillo y La Magdalena, y la menor, Sucre y Alfonso López en el área afectada. En antejardines, solo el 22% son verdes, demostrando la mayor área en La Soledad, Palermo y La Magdalena, y la menor en Quesada y Alfonso López del área afectada	Personas que usan el sector, causan impactos ambientales sobre este que deterioran su estado. No hay monitoreo ni control sobre los impactos generados sobre el bien natural. Aunque existen iniciativas sociales interesada en el bienestar del área PEMP, estas adolecen de acompañamiento del distrito y pueden incluso no ser sostenibles, ni alcanzar impactos integrados Deficiente gestión de residuos sólidos que afectan patrimonio natural y cultural especialmente en la ronda del canal río Arzobispo y en los Parques.

	Hay instancias que pueden controlar vertimientos y corrección de conexiones erradas en el canal río Arzobispo y se podría convertir este afluente en modelo de recuperación (EAAB) y la gestión de riesgos asociados al cambio climático.	Bajos índices de zonas verdes y arbolado urbano en comparación a la localidad. Contaminación visual y del espacio público. Especialmente en la calle 45, la carrera 17 y el Parkway. Falta de control ante cambio de uso y edificabilidad por encima de la dotación de zonas verdes y espacio público. La consecuencia directa es el incremento del tamaño poblacional y el parque automotor y la pérdida de antejardines.
O – Oportunidades, son las oportunidades que se deben aprovechar Existen varias entidades distritales que por competencia pueden consolidar acciones en torno del bien natural de manera coordinada La posibilidad de divulgar el conocimiento asociado a los bienes naturales	Estrategia Éxito - FO ¿De qué forma podemos usar nuestras fortalezas para aprovechar nuestras oportunidades? <u>Estrategia socio cultural</u> Fortalecer los procesos de apropiación activos brindándoles apoyo y complementar con programas de apropiación hacia la visibilización y valoración de los bienes naturales. Establecer una mesa técnica entre entidades y sociedad civil, difundir avances de ambas partes en torno al bien natural y trabajar conjuntamente.	Estrategia de adaptación - DO • ¿Cómo podemos aprovechar las oportunidades para corregir nuestras debilidades? <u>Estrategia de preservación y recuperación</u> Establecer las acciones y proyectos necesarios para la recuperación y preservación del bien en las áreas que han sufrido deterioro y para el manejo de las actividades que impactan negativamente al bien. Concertar acciones en la mesa técnica de trabajo por áreas programáticas con metas específicas.

		Ejercer control y monitoreo de las actividades que afectan las coberturas vegetales y la fauna silvestre presentes.
A – Amenazas, son los riesgos externos que se deben afrontar Que no se forme una mesa de trabajo técnico en torno al patrimonio natural, para organizar acciones frente al bien natural. Que no haya suficientes recursos para invertir por la emergencia de la Pandemia	Estrategia de reacción - Estrategia FA ¿Cómo se pueden usar nuestras fortalezas para mitigar las amenazas? <u>Estrategia de gobernanza</u> Establecer los mecanismos de coordinación requeridos para que las acciones que se realicen sobre el bien, tanto desde lo institucional como desde los actores colectivos sean articuladas y complementarias Definir un plan de trabajo y secretaría técnico en el IDPC y estrategias de consecución de recursos financieros	Estrategia de supervivencia - Estrategia DA ¿Cómo podemos mantenernos en pie aun con las amenazas vistas? <u>Estrategia de divulgación</u> Establecer los mecanismos de divulgación sobre el bien, institucionales y de actores colectivos

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

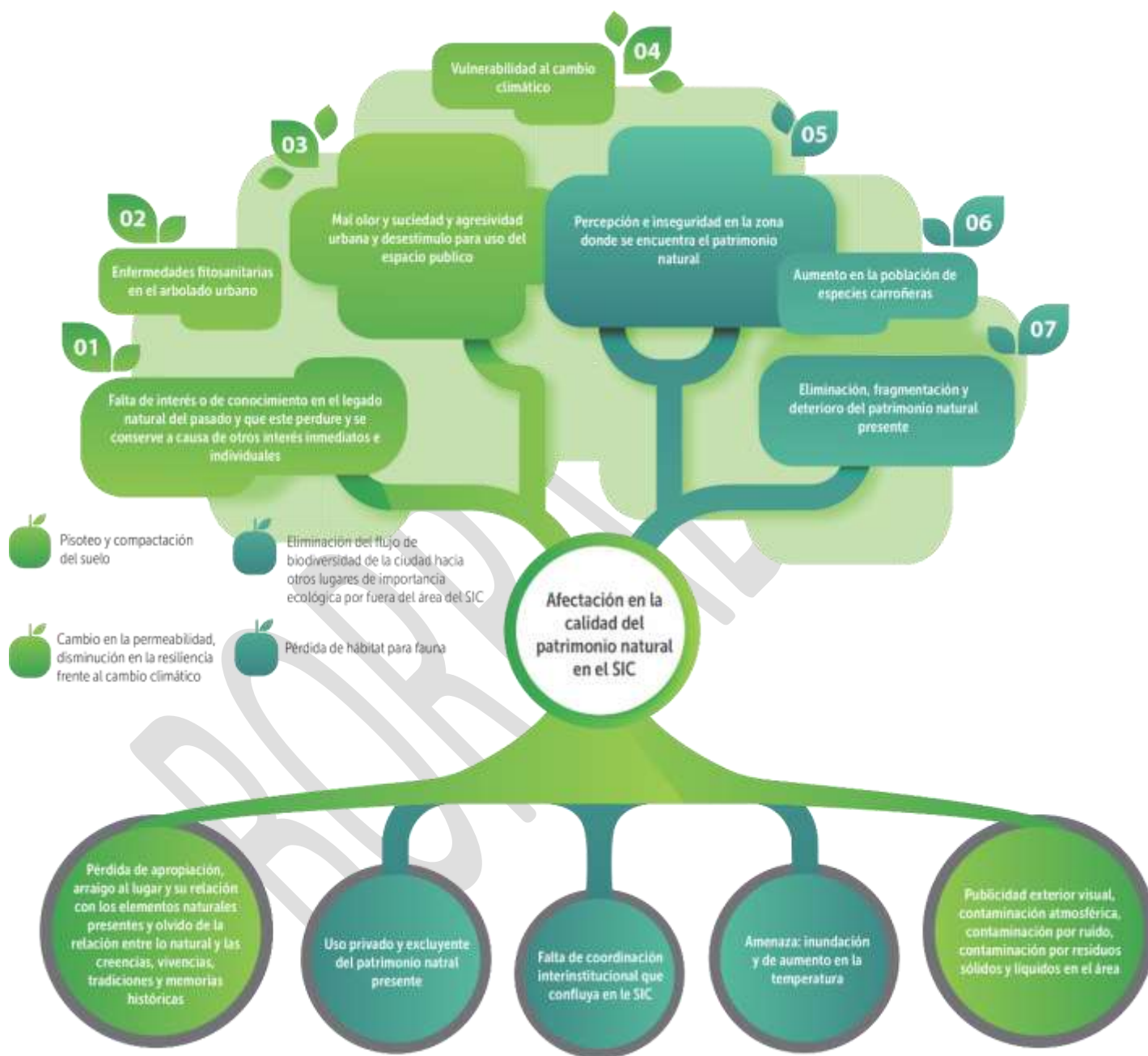
Tomado el diagnóstico anterior a continuación se diagrama el árbol de problemas. Se define como problema central la afectación en la calidad del patrimonio natural en el SIC, debido las siguientes causas:

1. Pérdida de apropiación, arraigo al lugar y su relación con los elementos naturales presentes y olvido de la relación entre lo natural y las creencias, vivencias, tradiciones y memorias históricas
2. Uso privado y excluyente del patrimonio natral presente
3. Falta de coordinación interinstitucional que confluya en le SIC
4. Publicidad exterior visual, contaminación atmosférica, contaminación por ruido, contaminación por residuos sólidos y líquidos en el área
5. Amenaza: inundación y de aumento en la temperatura.

Las cuales conllevan a las siguientes consecuencias:

1. Eliminación, fragmentación y deterioro del patrimonio natural presente
2. Mal olor y suciedad, y agresividad urbana y desestimulo para uso del espacio público.
3. Aumento en la población de especies carroñeras.
4. Enfermedades fitosanitarias en el arbolado urbano.
5. Percepción de inseguridad en la zona donde se encuentra el patrimonio natural.
6. Vulnerabilidad al cambio climático.
7. Falta de interés o de conocimiento en el legado natural del pasado y en que este perdure y se conserve a causa de otros intereses inmediatos e individuales.

Gráfico 15. Árbol de problemas componente ambiental del PEMP Teusaquillo.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.1.2.6 Visión

Se presenta a continuación la visión del componente ambiental del PEMP y su relación con la visión general del PEMP Teusaquillo.

Tabla 13. visión del componente ambiental del PEMP y su relación con la visión general del PEMP Teusaquillo

Visión del componente ambiental del PEMP Teusaquillo	Visión general del PEMP Teusaquillo
En 20 años el patrimonio natural del SIC Teusaquillo se encuentra conservado y recuperado, interconectado con el manejo de la zona e influencia, valorado por los residentes y visitantes, y su gestión ocurre de manera coordinada interinstitucionalmente y con la comunidad residente.	El PEMP Teusaquillo se consolidará, en los siguientes 20 años como un ámbito urbano de derechos culturales que ha <u>recuperado, restaurado, respetado y valorado</u> su historia y sus diversos patrimonios con especial cuidado del <u> río Arzobispo y el Parkway, principales ejes de biodiversidad del sector</u> y, de sus condiciones urbanas y arquitectónicas de origen, en un proceso de permanente adaptación e integración a las dinámicas y transformaciones sociales, culturales, <u>ambientales</u> y económicas de Bogotá. Será un espacio de encuentro, respeto y sana convivencia entre los seres humanos y <u>con la naturaleza</u>. Se generarán condiciones universales para poder recorrer, disfrutar y conocer este valioso entorno de la ciudad, se protegerá la vivienda y se brindarán los medios para que quienes allí desarrollan sus vidas tengan <u>las condiciones ambientales</u> y económicas para habitar de forma digna su territorio.
Las acciones de recuperación, restauración, respeto y valoración y encuentro con la naturaleza, son acciones inmersas en los proyectos del componente ambiental, así como los referidos a calidad ambiental del área. También se conciben los conectores ambientales explícitos el Parkway y el canal río Arzobispo.	

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.1.2.7 Resultados de los grupos focales con la comunidad

A continuación, se presentan los resultados del grupo focal con la comunidad, la columna de la izquierda, corresponde a la síntesis de los comentarios de los asistentes del grupo focal y la columna de la derecha, a las recomendaciones de esta consultoría.

Tabla 14. Síntesis Grupo Focal Componente Ambiental, primer momento.

Síntesis de los comentarios	Recomendaciones
Se comenta con preocupación que la Visión del PEMP es antropocéntrica. Se intenta traer categoría de preservación plena y de uso restringido a las zonas urbanas.	Zonificar el uso de patrimonio natural (las más grandes: Parkway, Río Canal Arzobispo y los Parques de mayor tamaño) Realizar un estudio de capacidad de carga en las zonas más deterioradas de patrimonio natural.

Síntesis de los comentarios	Recomendaciones
Frente al proceso de Diagnóstico y Formulación, hay un entendimiento limitado frente al área en si misma del PEMP y a lo que significa Patrimonio natural, se incluyen los procesos de manejo como parte de su definición.	Reforzar área y definición de patrimonio natural incrementando la socialización, por diferentes medios (comunicaciones).
Las funciones que cumplen los elementos verdes del PEMP Teusaquillo, de conectividad y riqueza de especies es reconocido y su conexión con área vecinas.	Definir un proyecto de aumento de cobertura vegetal con el aumento en la riqueza de especies. Definir un proyecto para el estudio de riqueza de especies en el patrimonio natural presente.
Se reconoce la importancia de especies forestales exóticas y los servicios que estos prestan.	
Se reconoce la importancia de re-naturalizar el Canal Rio Arzobispo y sanear su contaminación.	Realizar conjuntamente con el PEMP del Parque Nacional el Proyecto del Canal Rio Arzobispo. ¿Veo difícil re-naturalizar el río en zona urbana cuando el urbanismo ya existe, sería posible en la zona de Cerros?
Frente a los impactos: 1. Mal uso del bien, habitantes de calle, expendio de drogas, sitio de encuentros para generar formas violentas de expresión, aglomeraciones para tomar y consumir alcohol y drogas 2. Presencia de Gases Efecto Invernadero producida por fuentes móviles. 3. Suelo deteriorado por pisoteo. 4. Ventas ambulantes alrededor de los parques-generación de residuos 5. Cuerdas eléctricas arrumadas y desordenadas. Propuestas 1. Políticas - Normas 2. Definir categoría 3. Definir horarios 4. Formas de uso 5. Limitaciones a ciertas actividades. 6. Cuidado y respeto hacia todas las formas de vida. 7. Presencia institucional con apoyo de la comunidad. 8. Educación a la comunidad y a usuarios con falta de arraigo. 9. Reblandecimiento de zonas endurecidas y opciones para los carros. 10. Estrategias de convivencias. 11. Mantenimiento redes.	Se sugiere incluir todas las propuestas.
Actividades para realizar: 1. Avistamiento de aves y fauna. 2. Espacios encuentros a discernir. 3. Emprendimientos locales. 4. Recreación pasiva. 5. Siembra de jardines biodiversos 6. Educación ambiental con aulas ecológicas. 7. Con la institucionalidad: recuperación de franjas deterioradas.	Se sugiere incluir todas las propuestas

Síntesis de los comentarios	Recomendaciones
8. Conocer BD, identificar las formas de vida que hay en el territorio. 9. Muestra artística, cultural artesanal, con participación de la comunidad para contar la historia.	
Participación de la comunidad activa: 1. Ciencia ciudadana 2. Siembras 3. Ablandar zonas endurecidas 4. Participar en mesas territoriales; monitoreo de calidad de aire, educación ambiental. 5. Red de apoyo al cuidado.	Se sugiere incluir todas
Otras iniciativas 1. Apoyo institucionalidad, acuerdos con vecinos, 2. Alcaldía Local: Maria Helena Ortega 3. Fuerzas militares poda de árboles, 4. Armada Nacional 5. Policía Ambiental a arreglar el Parkway, 6. Iniciativas futuras del JBB y de la SDA, 7. Instituto Distrital de La Participación y Acción Comunal Obras con Saldos Pedagógicos recuperación de zonas duras,	Complementar e incluir estas entidades e iniciativas en curso Luminarias en Parques (IDRD) Considerar la Secretaria Hábitat en el manejo de residuos Att. Julio Rodríguez

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

En el segundo grupo focal, recorrido *in situ* en el área del SIC con comunidad, se obtienen los resultados que se sintetizan en la siguiente tabla:

Tabla 15. Síntesis Grupo Focal Componente Ambiental, segundo momento

Síntesis de los comentarios de la comunidad	Alternativas de solución de la comunidad
Perdida de capa vegetal en los parques.	Ubicar cercas vivan para evitar el pisoteo del césped.
Presencia de mascotas que pisotean el césped y escarban la tierra.	Para la jardinería urbana, incluir el riego
Espacios de encuentro en el Parkway para el desarrollo de actividad que atentan contra la tranquilidad de los residentes, maltratan las coberturas verdes presentes, e intensifican los impactos ambientales de contaminación (ruido, residuos sólidos)	Disponer de espacios alternativos para los sitios de encuentro. Desmantelar el microtráfico del Parkway. Establecer un número máximo de personas para los puntos de encuentro. Levantar la plataforma dura del Parkway y hacerla más pequeña, para la ocurrencia de eventos amigables: plazoleta de café, presentaciones de la Filarmónica, lectura de libros, entre otros. Realizar alianzas con el sector privado para el cuidado del patrimonio natural.
Las pacas mal armadas generan moscas y atraen especies carroñeras. Las personas dejan basura encima o al lado de las pacas.	Capacitación en pacas digestoras.

La trazabilidad del proceso de participación de la fase de formulación y la inclusión de los insumos de la comunidad en los proyectos del componente se presenta en el **Anexo 2**.

4.1.2.8 Análisis de actores

4.1.2.8.1 Delimitación de los actores involucrados en el componente ambiental del PEMP

Los actores involucrados se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 16. Actores involucrados en los proyectos del componente ambiental

Lineamiento	Programas	Nombre del proyecto	Actores
El territorio debe adecuarse para enfrentar el cambio climático	Adaptación al cambio climático	Reverdecer y enriquecer nuestro Patrimonio Natural	JBB SDA Defensoría el Espacio Público IDPC IDU en el Parkway mientras cambia de categoría IDRD en los parques EAAB en la ronda del Canal Rio Arzobispo Alcaldía Local CL
		Reconformación del suelo en nuestro Patrimonio Natural del Parkway y parques del PEMP	JBB SDA IDPC IDRD en los parques Alcaldía Local IDIGER CL
Es necesario desarrollar en el territorio acciones que mejoren las condiciones ambientales que repercutan en una mejor calidad de vida, aumentar la conectividad ecológica y la biodiversidad en las ciudades	Cuidado y calidad del medio natural	Parkway, nuestro Patrimonio Natural	IDU IDRD Defensoría el Espacio Público IDPC Alcaldía Local Armada de la Republica de Colombia CL CP CE CC
		Río Arzobispo, nuestro Patrimonio Natural	EAAB JBB IDPC UAESP IDIPRON
		Gestión de impactos ambientales	EABB SDA UAESP IDPC CL CP CE

Lineamiento	Programas	Nombre del proyecto	Actores
La comunidad debe participar en los procesos de toma de decisiones para contribuir a la apropiación y el cuidado del territorio	Reconocimiento y cuidado del medio natural	Conocimiento e investigación de nuestro Patrimonio Natural en investigación colaborativa	IDPC IDRD SDA IAvH JBB EAAB Alcaldía Local CL CP CE

ALT: Alcaldía Local Teusaquillo
 AN: Armada de la República de Colombia
 DADEP: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (Adscrita a la Secretaría de Gobierno)
 Comunidad local
 EAAB: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
 IAvH: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt
 SDA: Secretaría Distrital de Ambiente
 IDRD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte
 IDU: Instituto de Desarrollo Urbano
 IDIGER: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
 IDIPRON: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
 JBB: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
 SDA: Secretaría Distrital de Ambiente
 UAESP: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
 CL: Comunidad local
 CP: comunidad de paqueros
 CE: comunidad de educadores ambientales o relacionados
 CC: comunidad de comerciantes

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.1.2.8.2 Actores según función, roles y tipos

En la tabla a continuación se describen los actores involucrados en el componente ambiental del PEMP:

Tabla 17. Actores involucrados en el componente ambiental del PEMP

Nombre actor	Tipo	Función	Rol en el PEMP
ALT	Pública Distrital	Fomenta la gestión del conocimiento y la innovación Promueve una ciudadanía activa y responsable – espacios de participación, formación y diálogo Realiza acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local. Brinda atención oportuna y de calidad a los diferentes sectores poblacionales Facilita la aprobación de iniciativas que permitan atender las demandas ciudadanas.	Aliado para impulsar, divulgar y reglamentar acciones en el PEMP para propiciar espacios de participación, formación y diálogo
AN	Publica Nacional	Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y	Apoya la protección del monumento del Almirante José Prudencio Padilla en el Parkway

Nombre actor	Tipo	Función	Rol en el PEMP
		fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado.	
DADEP	Pública Distrital	Contribuye al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria Promueve la corresponsabilidad y los cambios de hábitos de convivencia de la ciudadanía - reconocimiento del valor de las normas y la autorregulación individual y colectiva para la defensa del espacio público. Implementa instrumentos para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y la sostenibilidad del espacio público, Articula mecanismos que promueven la participación, el control social, la inclusión y la vinculación efectiva de los diferentes actores Promueve el análisis de problemas administrativos	Apoya la defensa del espacio público en los sitios de encuentro del PEMP
EABB	Pública Distrital	Presta servicio público domiciliarios de acueducto y alcantarillado Capta, almacena, trata, conduce y distribuye agua potable. Recoge, conduce, regula y maneja las aguas lluvias y aguas superficiales que conforman el drenaje pluvial y el sistema hídrico dentro de su área de actividad. Solicita, opera y/o administra concesiones de aguas y licencias para vertimientos que requiera para su gestión y colaborar con las autoridades competentes en la conservación y reposición del recurso hídrico. Opera y gestiona proyectos de saneamiento básico integral, manejo de residuos líquidos y sólidos, energía y mecanismos de desarrollo limpio. Fija, liquida, factura y recauda las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado prestados, con base en las fórmulas que defina periódicamente	Opera y gestiona el proyecto sobre el canal Río Arzobispo en de saneamiento básico integral, manejo de residuos líquidos y sólidos, energía y mecanismos de desarrollo limpio. Implementa estaciones de monitoreo de calidad del agua en el canal río Arzobispo

Nombre actor	Tipo	Función	Rol en el PEMP
		la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). Adquirir, enajenar, expropiar, dar o tomar en arrendamiento y gravar bienes muebles e inmuebles necesarios para su actuación. Administrar, expropiar predios y/o constituir servidumbres con miras a conservar las zonas de protección y preservación ambiental.	
IAvH	Nacional Mixto	Brazo investigativo en biodiversidad del Sistema Ambiental (SINA) Genera el conocimiento necesario para evaluar el estado de la biodiversidad - para tomar decisiones sostenibles sobre la misma.	Una de sus sedes se encuentra en el barrio Armenia. Genera publicaciones biodiversidad - ciudad Promueve estrategias e instrumentos asociados al conocimiento y gestión de la biodiversidad urbana (conocimiento y aliados)
IDRD	Publica Distrital	Genera y fomenta espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios recreo deportivos Busca incentivar y fomentar en los niños y jóvenes, el amor por el deporte Administra áreas de recreación permanentes, variadas y gratuitas, por medio de actividad física, desarrollo social y aprendizaje continuo 108 parques son administrados por el IDRD Promover, generar hábitos y estilos saludables a través de la práctica de la actividad física El programa Ciclovía consiste en la adecuación vial que restringe el flujo vehicular por algunas vías de la ciudad	Administra los parques del área PEMP, sensibiliza a la ciudadanía en torno a su apropiación y adecuada utilización de los espacios que administra, otorga permiso de uso y/o aprovechamiento económico de parques o escenarios y realiza visitas guiadas
IDU	Pública Distrital	Estructura y desarrolla proyectos de infraestructura vial y movilidad multimodal para contribuir al desarrollo urbano de Bogotá Región y mejorar la calidad de vida de su gente. Otorgan: Licencia de Excavación, Permiso de Uso Temporal de Espacio Público (COVID), Uso Temporal de Antejardines Construye y mantiene ciclorrutas, andenes, puentes peatonales, zonas bajo puentes, sardineles, alamedas, plazoletas y plazas.	Tiene la actual competencia sobre la administración del Parkway

Nombre actor	Tipo	Función	Rol en el PEMP
		Impulsa el desarrollo de las Ciclorrutas como una nueva alternativa de movilidad - sistema de transporte intermodal para la ciudad.	
IDIGER	Pública Distrital	Emprende acciones y genera lineamientos para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático Moderniza el sistema de Información de Gestión de Riesgos y Cambio Climático con enfoque de escenarios Fortalece el manejo de emergencias, calamidades y/o desastres	Fomenta el cuidado y revegetación de coberturas verdes en parques, corredores verdes (viales) distribuidos en el área PEMP
IDIPRON	Pública Distrital	Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades (niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad.	Trabajo con reincorporación con habitantes de calle asentados en el canal río Arzobispo
JBB	Pública Distrital	Centro de investigación distrital con énfasis en ecosistemas alto andinos y de páramo Gestiona las coberturas verdes en la Ciudad y las administra Desarrollo de programas de educación ambiental Conservación y mantenimiento de colecciones vivas de flora para su apropiación y disfrute por parte de los ciudadanos Aplicar la investigación a la solución de los problemas de cobertura verde de la ciudad y al disfrute ciudadano. Mejorar la calidad ambiental de la ciudad a través del manejo integral de ecosistemas y de las coberturas vegetales.	Realiza la siembra, mantenimiento y recambio de especies en el área PEMP Apoya técnica y científicamente la actividad para aumentos de riqueza de especies con función ecosistémica
SDA	Pública Distrital	Autoridad ambiental del Distrito Capital Formula y promueve y orienta políticas, planes y programas que permitan la conservación, protección y recuperación del ambiente y de los bienes y servicios naturales de la Estructura Ecológica Principal y de las áreas de interés ambiental; para mejorar su calidad de vida, la relación entre la población y el entorno natural Acciones encaminadas a la adaptación y mitigación al cambio climático-reverdeciendo a Bogotá	Establecer sinergias en política, acciones y participación ciudadana, para la gestión y el manejo de los conectores con la EEP Implementa estaciones de monitoreo de calidad del aire en el área PEMP

Nombre actor	Tipo	Función	Rol en el PEMP
		Promueve la participación de la ciudadanía en todas sus dimensiones y el cambio de los hábitos de vida.	
UAESP	Pública Distrital	Garantiza la prestación, coordinación, supervisión, gestión, monitoreo y control de los servicios públicos de aseo en sus componentes Planea y modela los servicios a cargo. Recolecta barre y limpia, disposición final los residuos sólidos, residuos de construcción y demolición A cargo del servicio de alumbrado público	Implementa el PGIRS y estaciones de monitoreo de residuos sólidos en el área PEMP
CL	Actores individuales	Promotores y ejecutores de acciones relacionadas con el cuidado y recuperación del Patrimonio Natural	Comunidad del barrio con interés en recuperar el patrimonio natural del PEMP
CP	Actores individuales	Promotores y ejecutores de pacas digestoras	
Usuarios no residentes	Actores individuales	Usuarios de la ciudad causantes de impactos negativos	Usuarios del área PEMP; causantes de impactos negativos
CE	Privada	Entes educativos que promueven la sostenibilidad ambiental	Promotores de las actividades asociadas al conocimiento y valoración del Patrimonio Natural en el PEMP
CC formal	Privada	Locales comerciales que realizan compra y venta de bienes y servicios	Promotores de actividades en torno al área PEMP
CC informal	Actores individuales	Personas a cargo de negocios informales que realizan compra y venta de bienes y servicios	Prestación de servicios informales en el área PEMP
Habitantes de calle	Actores individuales	Personas que “hacen de la calle el escenario propio para su supervivencia	Personas usuarias del canal río Arzobispo como sitio de vivienda

ALT: Alcaldía Local Teusaquillo
AN: Armada de la República de Colombia
DADEP: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (Adscrita a la Secretaría de Gobierno)
Comunidad local
EAAB: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
IAvH: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt
SDA: Secretaría Distrital de Ambiente
IDRD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte
IDU: Instituto de Desarrollo Urbano
IDIGER: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
IDIPRON: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
JBB: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
SDA: Secretaría Distrital de Ambiente
UAESP: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
CL: Comunidad local
CP: comunidad de paqueros
CE: comunidad de educadores ambientales o relacionados
CC: comunidad de comerciantes formal e informal

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.1.2.8.3 Identificación y caracterización de actores

La caracterización de actores (ver **Anexo 3. Caracterización de actores**) se realiza según afectación, nivel de interés, de participación, de poder o influencia sobre otros actores, y con tener información, manejar recursos, conocimiento y experiencia.

4.1.2.8.4 Matriz Poder/Influencia/ Participación de actores

A continuación, se ilustra la matriz de poder / influencia:

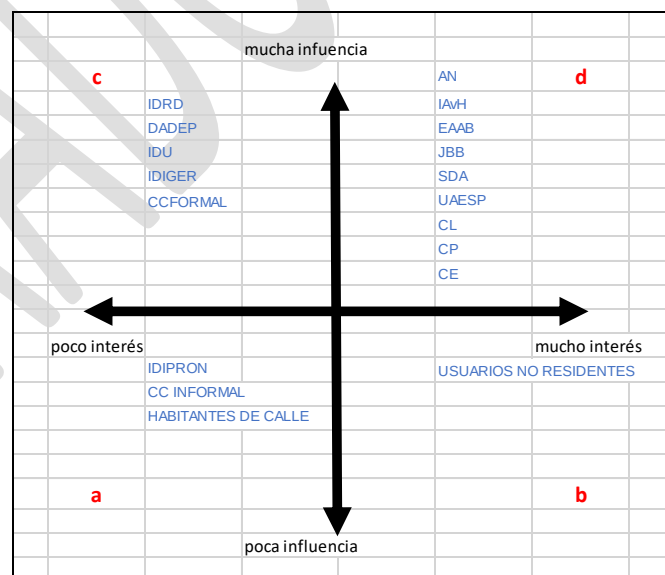
Tabla 18. Matriz de Poder / influencia

Influencia-Interés / Participación	Influencia y Poder: Débil	Influencia y Poder: Fuerte
Participación e interés: Fuerte	USUARIOS NO RESIDENTES	AN IAvH EAAB JBB SDA UAESP CL CP CE
Participación e interés: Débil	IDIPRON CC INFORMAL HABITANTES DE CALLE	IDRD DADEP IDU IDIGER CCFORMAL

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

1. Con el IDIPRON, comunidad comerciante informal y habitantes de calle, se deberán invertir menos esfuerzos.
2. Con los usuarios del área no residentes se requerirá apoyo de otras áreas y sectores para lograr acciones incidentes en ellos.
3. El IDRD, DADEP, IDU, IDIGER y comunidad comerciante formal, son actores que deben mantener “satisfechos”, porque pueden ser útiles como fuentes de información y opiniones o para ayudar a movilizar a otros actores.
4. La Armada, IAvH, EAAB, JBB, SDA, UAESP, comunidad local, comunidad paquera, y comunidad educativa, son los actores prioritarios y a quienes se deberá procurar incorporar en las acciones de los proyectos del componente ambiental del PEMP.

Imagen 18. Poder e influencia de los actores respecto a la implementación de los proyectos del componente ambiental del PEMP.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.1.2.8.5 Análisis de manejo de actores en el componente ambiental del PEMP

Según el análisis la gráfica que se muestra a continuación las recomendaciones de manejo de actores son las siguiente:

4.1.2.9 Proyectos

4.1.2.9.1 Objetivos

Los objetivos de los proyectos planteados para el componente ambiental son los siguientes:

1. Definir acciones dirigidas a conservar, mantener, recuperar los bienes de patrimonio natural, así como prevenir y/o corregir los impactos negativos que lo afectan y propiciar el conocimiento y la apropiación social de los bienes de patrimonio natural incluidos en el SIC Teusaquillo.
2. Considerar acciones que procuren la conservación del SIC Teusaquillo, atendiendo las condiciones que generan tensión, principalmente: fragmentación, contaminación del agua, del suelo, del aire, visual o acústica, así como la mitigación de los riesgos que lo afectan.
3. Conciliar las necesidades de la comunidad del área del SIC en la formulación de proyectos.
4. Identificar los actores relacionados con la gestión y el manejo de los bienes de patrimonio natural del SIC Teusaquillo, su rol y los mecanismos para involucrarlos en los proyectos.

4.1.2.9.2 Lineamientos, programas y proyectos

Las Líneas estratégicas, lineamientos, programas y proyectos que se proponen para el componente ambiental, se presentan a continuación:

Tabla 19. Líneas estratégicas, lineamientos, programas y proyectos que se proponen para el componente ambiental

Lineamiento	Programas	Nombre del proyecto
El territorio debe adecuarse para enfrentar el cambio climático	Adaptación al cambio climático	Reverdecer y enriquecer nuestro Patrimonio Natural
		Reparar nuestro suelo como sistema vivo y funcional en el

Lineamiento	Programas	Nombre del proyecto
		patrimonio natural
		Adaptar nuestro sistema de drenaje
La comunidad debe participar en los procesos de toma de decisiones para contribuir a la apropiación y el cuidado del territorio		Conocer nuestra biodiversidad
Es necesario desarrollar en el territorio acciones que mejoren las condiciones ambientales que repercutan en una mejor calidad de vida, aumentar la conectividad ecológica y la biodiversidad en las ciudades	Cuidado y calidad del medio natural	Gestionar y monitorear impactos ambientales

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.1.2.9.3 Descripción de proyectos

La descripción de cada proyecto se sintetiza en la tabla a continuación:

Tabla 20. Descripción de los proyectos que se proponen para el componente ambiental de la línea estratégica: Adaptabilidad, integración y sostenibilidad

Programa Adaptación al cambio climático	Nombre del Proyecto	Descripción	
	Reverdecer y enriquecer nuestro Patrimonio Natural	Revegetalización	Formulación plan de reverdecimiento del patrimonio natural en el área PEMP.
			Implementación del plan de reverdecimiento de patrimonio natural en el área PEMP.
	Reparar nuestro suelo como sistema vivo y funcional en el patrimonio natural	Reconformación del suelo	Reconformación de la estructura física en el área PEMP
			Prevención de pérdida de estructura del suelo.
	Adaptar nuestro sistema de drenaje	Implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible	Estudio hidrológico del PEMP
			Identificar áreas de uso público para ubicar SUDS y su implementación

Tabla 21. Descripción de los proyectos que se proponen para el componente ambiental de la línea estratégica: encuentro y convivencia

Programa cuidado y calidad del medio natural	Nombre del Proyecto	Descripción	
	Conocer nuestra biodiversidad	Conocimiento e investigación de nuestro patrimonio natural	Identificación de líderes ciudadanos que apoyen e impulsen el monitoreo de la biodiversidad y divulgación del conocimiento de la biodiversidad
			Creación de instructivo de uso y promoción para la identificación de la biodiversidad en el PEMP.
			Apoyar el registro de observaciones y el diálogo con expertos y aficionados en la plataforma.
			Impulsar eventos anuales de Bioblitz de la biodiversidad del PEMP (evento en el que muchas personas se reúnen para encontrar la mayor cantidad de especies posible)
	Gestionar y monitorear impactos ambientales	Gestión de impactos ambientales	1. Gestión para la implementación de estaciones de monitoreo para la contaminación hídrica, atmosférica y residuos sólidos y plan de monitoreo
			2. Formulación e implementación de un plan de gestión de residuos (pacas digestoras, huertas urbanas, PGIR)

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.1.3 Propuesta de espacio público

4.1.4 Propuesta de equipamientos

4.1.5 Propuesta de movilidad

4.1.5.1 Presentación

El espacio físico en el cual se territorializa el PEMP del SIC Teusaquillo se caracteriza por tener una amplia mezcla de usos y actores. En este territorio además convergen actividades de escala barrial al servicio de la población residente con usos de escala local, y de escala urbana representada por actividades a las que acude población flotante, que es atraída por la oferta de servicios, prácticas culturales y equipamientos dotacionales de salud y educación.

En este territorio se identifica una oferta de infraestructura destinada para los diferentes medios de transporte que atiende la demanda del sector, lo cual se traduce en una adecuada cobertura para los usuarios. No obstante lo anterior, se evidencia una serie de oportunidades de mejora en la calidad de la infraestructura disponible.

A nivel distrital la planeación del territorio reglamentada por medio del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente se encuentra definida en tres estructuras a saber:

- Estructura ecológica principal
- Estructura funcional y de servicios
- Estructura socioeconómica y espacial.

De igual manera el nuevo POT que se encuentra en etapa de formulación define las siguientes 4 estructuras:

- Estructura ecológica principal EEC
- Estructura funcional y de cuidado EFC
- Estructura integradora de patrimonios EIP
- Estructura socioeconómica ESC.

En los dos casos (POT vigente y formulación del nuevo POT), los aspectos relacionados con la movilidad se encuentran en la estructura funcional.

Actualmente los proyectos de movilidad a nivel Distrital, se han enfocado en la priorización de los modos no motorizados y el fortalecimiento de la movilidad con tecnologías limpias, siempre teniendo presente la disminución de los niveles de siniestralidad en los territorios.

Teniendo en cuenta lo anterior y las particularidades del sector en estudio, el cual se caracteriza por estar servido por transporte público colectivo y masivo, por infraestructura destinada para los ciclousuarios y por las externalidades que generarán la construcción de macro proyectos de movilidad (metro); la formulación del componente de movilidad del PEMP Teusaquillo se propone en diferentes líneas estratégicas.

4.1.5.2 Aspectos metodológicos

La metodología utilizada para el desarrollo de la formulación del componente de movilidad del PEMP, parte de los resultados del diagnóstico en el cual se han identificado una serie de debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas que genera la interacción del sistema de movilidad y de los hallazgos identificados a partir del proceso de participación realizado.

De forma simultánea y desde una óptica integral y multidisciplinaria se ha creado la visión del PEMP, la cual se ha puesto en consideración a la comunidad mediante el proceso de participación.

Así las cosas, los diferentes proyectos que se presentan en la formulación del componente de movilidad del PEMP están dirigidos a la integración con los demás componentes para el desarrollo de las líneas estratégicas planteadas y la estructuración de los programas mediante los cuales se pueda conducir el territorio en dirección de la visión deseada.

Los proyectos asociados al componente de movilidad se encuentran enmarcados en la línea estratégica 3. *Encuentro y convivencia*. Desde el componente de movilidad se definen proyectos, con el conjunto de acciones a implementar por

cada uno, dentro de los cuales se incluye temas de adaptación al cambio climático y aprovechamiento de espacio público, siendo estos últimos dos aspectos de la línea estratégica 2. *Adaptabilidad, integración y sostenibilidad*; finalmente se presentan los proyectos de circuitos urbanos y calles verdes, enmarcados en la línea estratégica 1. *Memoria e Historia*.

4.1.5.3 Marco normativo general

Los proyectos a ser formulados en el marco del presente Plan Especial de Manejo y Protección de Teusaquillo deben estar alineados y enmarcados en la normatividad que regula la planeación tanto del desarrollo (ley 152 de 1994) como de la planeación del territorio (ley 388 de 1997) de nivel distrital en el tema que nos ocupa, dicha normatividad consiste específicamente en el Plan de Desarrollo Distrital, Plan de Ordenamiento Territorial -POT- y para este caso en particular se armonizan las propuestas con el POT que se encuentra en formulación y con el Plan Maestro de Movilidad vigente (Decreto 319 de 2006).

4.1.5.4 Síntesis de diagnóstico

El diagnóstico del componente de movilidad se realizó a partir de un enfoque sistémico, en el cual se analizaron los diferentes elementos del sistema (oferta- demanda - regulación y control) y las externalidades que produce la interacción entre ellos, los resultados obtenidos se pueden entender de forma independiente desde cada uno de los elementos y desde las posibles oportunidades, debilidades, fortalezas y amenazas generadas.

Dentro de los principales resultados obtenidos y de los cuales parten las diferentes acciones a realizar en el marco de la formulación del componente de movilidad del PEMP Teusaquillo se tienen:

i) La zona de estudio atrae una población flotante correspondiente a 49.978 personas en un día entre semana y 11.350 personas en un día de fin de semana, cifra que está relacionada con las diferentes actividades que se desarrollan en el

sector; esta población flotante, en algún momento del viaje, es representada por peatones que utilizan la infraestructura destinada para tal fin al interior de la zona.

ii) La distribución modal utilizada para la realización de desplazamientos hacia la zona de estudio indica que el mayor porcentaje de viajes se da utilizando transporte público (Transmilenio, transporte público convencional o SITP) seguido por los viajes a pie y en menor magnitud los viajes realizados en motocicleta, automóvil o bicicleta, estos últimos 3 modos de transporte mencionados tienen proporciones de utilización similares y cercanas al 8% cada uno.

iii) La demanda en transporte público enunciada anteriormente, actualmente se atiende mediante 3 troncales del sistema de transporte masivo, 166 rutas de transporte público y 43 paraderos; adicionalmente sobre el corredor estructurante de la ciudad – la Avenida Caracas- actualmente se desarrolla el proyecto de la primera línea del metro de Bogotá - PLMB, el cual si bien es una solución a la problemática de transporte y movilidad de la ciudad, para la comunidad residente del sector surge incertidumbre y preocupación por el posible desarrollo de externalidades negativas en este, durante la etapa de construcción y operación del proyecto.

iii) Desde el análisis de la infraestructura peatonal se obtiene como resultado, que las condiciones de operación de esta son aceptables, y el sistema de semaforización cuenta con fases semaforicas que generan pasos peatonales seguros en 34 intersecciones semaforizadas del sector; no obstante lo anterior, desde el diagnostico así como desde del proceso de participación ciudadana se identificaron oportunidades de mejora en términos de regularización de andenes y de pacificación de intersecciones de tal manera que se proyecte la política distrital de visión cero accidentalidad en el sector.

iv) La demanda de ciclistas es atendida por medio de 7 corredores de cicloruta, que si bien genera una red de ciclorutas con un trazado, cobertura y densidad aceptable, las condiciones de seguridad vial en las cuales operan no son las mejores, este aspecto ha sido evidenciado en el

diagnóstico y expuesto por la comunidad en el marco del proceso de participación ciudadana.

v) La demanda vehicular atraída y generada en el sector se atiende mediante un total de 50,79 Km de vías de las cuales el 18% pertenece a la malla vial arterial el 41% a la malla vial intermedia y el 41% restante a la malla vial local. Esta jerarquización vial se destaca por tener una longitud significativa de tramos viales pertenecientes a la malla vial intermedia, lo cual genera una amenaza a las condiciones de seguridad vial -en una zona residencial - y a la estructura física de los inmuebles declarados BIC, teniendo en cuenta que sobre este tipo de vías los vehículos de carga de todas las denominaciones tienen libre circulación.

vi) La configuración geométrica del trazado urbano y trazado vial en el sector en el cual se encuentran manzanas con esquinas ochavadas, vías radiales y diagonales, generan intersecciones amplias y disrupciones en la continuidad de los tramos. En dichas intersecciones actualmente se evidencian conflictos entre los diferentes actores, para lo cual el distrito ha diseñado e implementado -en algunos casos- medidas de tráfico calmado utilizando elementos de señalización que si bien solucionan la problemática de seguridad vial afectan tanto el paisaje urbano del sector como la estructura misma de los BICs a causa de la vibración que algunos de los elementos implementados transmiten a las estructuras adyacentes.

vii) Una de las mayores problemáticas evidenciadas en el sector está asociada a los servicios complementarios de estacionamiento que requiere la operación del vehículo particular (en este se incluyen las motocicletas), y corresponde a la utilización e invasión indebida del espacio público toda vez que la oferta de estacionamientos en la zona es reducida y la restricción de estacionamiento en vía ocurre en la mayor parte de los tramos viales, aun cuando existen segmentos viales que operan en único sentido de circulación y tienen un ancho de calzada que permitiría organizar esta problemática minimizando externalidades, adicionalmente también se encuentran estacionamientos fuera de vía ubicados sobre predios declarados BIC y endurecimiento de antejardines para adecuación de zonas de estacionamiento.

viii) En el sector se evidencia existencia de señalización vertical y horizontal, que si bien cumple con lo establecido en la normatividad vigente, genera afectación sobre el diseño urbano y el paisaje patrimonial del sector a causa de la densidad de señales evidenciada.

4.1.5.5 Objetivos específicos

- Mejorar la calidad del entorno físico peatonal haciendo de este sector un espacio en el cual sea deseable la caminata
- Promover estrategias de movilidad sostenible de tal manera que se disminuyan las emisiones, se mitiguen los impactos causados sobre los Bienes de Interés Cultural y se aporte en el marco global de combatir el cambio climático.
- Efectuar las acciones necesarias y acordes con las diferentes escalas territoriales, tipos de usuario y actividades que se desarrollan en el sector de tal manera que permitan evitar una disrupción entre los diferentes actores.

4.1.5.5 Proyectos

De acuerdo con la estructura operativa definida para la formulación del PEMP Teusaquillo, se han generado tres líneas estratégicas:

1. Memoria e Historia
2. Adaptabilidad, integración y sostenibilidad
3. Encuentro y convivencia

A su vez cada una de estas líneas estratégicas se desarrollan por medio de programas y proyectos, los cuales son estructurados a partir de acciones particulares; a partir de lo anterior y atendiendo la integralidad en la formulación del PEMP, desde el componente de movilidad se definen dos proyectos que a su vez conforman el programa Movilidad sostenible y universal que pertenece a la línea estratégica 3 Encuentro y convivencia:

- Proyecto 3.3.1: Zonas con prioridad peatonal en las cuales se aplique la visión cero.
- Proyecto 3.3.2 Servicios que prioricen el transporte sostenible e incluyente.

Adicionalmente desde el componente de movilidad se desarrollan acciones asociadas a los siguientes proyectos que hacen parte de las líneas estratégicas 1 y 3:

- 1.2.1 Recuperar y restablecer mediante estrategias que permitan recuperar andenes y antejardines que actualmente se encuentran invadidos por estacionamiento de vehículos.
- 1.2.3 Calles verdes-Los circuitos urbanos mediante la definición de los tramos viables susceptibles de pacificar.
- 3.2.4 Gestión de impactos ambientales dentro de la cual el componente de movilidad establece como forma de mitigación de contaminación atmosférica las acciones que se desarrollan a lo largo del Proyecto 3.3.2 Servicios que prioricen el transporte sostenible e incluyente.

Finalmente, dentro del componente de movilidad se presenta la definición de los tramos potenciales de estacionamiento en vía, lo anterior se enmarca como una estrategia a ser incorporada en el plan de gestión.

A partir de lo anterior, a continuación, se presenta cada uno de los proyectos con sus acciones asociadas:

4.1.5.5.1 Proyecto: Zonas con prioridad peatonal en las cuales se aplique la visión cero

El proyecto *zonas con prioridad peatonal y en las cuales se aplique la visión cero* pertenece al programa Movilidad sostenible y universal y a la línea estratégica encuentro y convivencia.

Es importante acotar que los proyectos presentados son iniciativas con base en el

diagnóstico generado en el marco del proceso del PEMP, por lo cual se requerirá en el futuro una etapa de estudios y diseño de detalle y un plan de implementación, ya sea desarrollado mediante un proceso interno de la entidad ejecutora o mediante un proceso licitatorio. Lo anterior enmarcado en la normativa vigente, de tal manera que a partir de lo aquí consignado se desarrollen las acciones necesarias para obtener las aprobaciones respectivas por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (cabeza del sector transporte en Bogotá D.C.)

• Marco normativo

El marco normativo particular en el cual se soporta el proyecto en mención se define a continuación:

Plan de Desarrollo Distrital:

- Propósito 2, Programa 33: más árboles y más y mejor espacio público; meta sectorial 240: conservar 1.505.155m2 de espacio público
- Propósito 4, Programa 49: movilidad segura, sostenible y accesible; meta sectorial 378: Realizar actividades de conservación a 2.308 Km carril de malla vial.
- Propósito 4. Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Plan de Ordenamiento territorial (decreto 190 de 2004):

Artículo 13:

- El uso adecuado del espacio público en función de sus áreas y equipamientos a las diferentes escalas de cobertura regional, distrital, zonal y vecinal.

Artículo 163:

- Mejorar la gestión operacional de la red vial y del subsistema de transporte, con el fin de optimizar su utilización.
- Fortalecer la autorregulación y los sistemas de control y vigilancia del tráfico vehicular.

- Incrementar la seguridad vial y disminuir los índices de accidentalidad mediante una señalización correcta y una norma técnica de diseño de cruces entre ciclorrutas, la red peatonal y la vehicular.

Artículo 195:

- c. Establecer un manejo especial para estacionamientos y parqueaderos en Sectores de Interés Cultural.
- e. Determinar las condiciones técnicas para los estacionamientos temporales en paralelo en vía, en el marco de proyectos integrales de espacio público en los cuales se contemple el diseño de andenes, arborización, señalización, y amoblamiento.

Plan Maestro de Movilidad:

Artículo 8:

- Priorizar los subsistemas de transporte más sostenibles, como el transporte público o el transporte no motorizado (peatonal o bicicleta).
- 6. Garantizar la seguridad vial a los diferentes grupos poblacionales, especialmente a los más vulnerables.

Artículo 30

- *Formulación de proyectos de redes peatonales.

• Participación ciudadana

A partir del proceso de participación ciudadana realizado en el marco del PEMP Teusaquillo se identificaron de forma general problemáticas respecto a la competencia del espacio del peatón con otros actores viales, lo cual genera diversos conflictos. De igual manera se identifica una molestia con respecto a la señalización existente debido a la ruptura que existe con la trama urbana de la zona y la dificultad que genera al uso del espacio por parte de los ciudadanos en condición de movilidad reducida. Con base en lo anterior y el

diagnóstico realizado en el marco del proyecto, se procedió a plantear las acciones pertinentes.

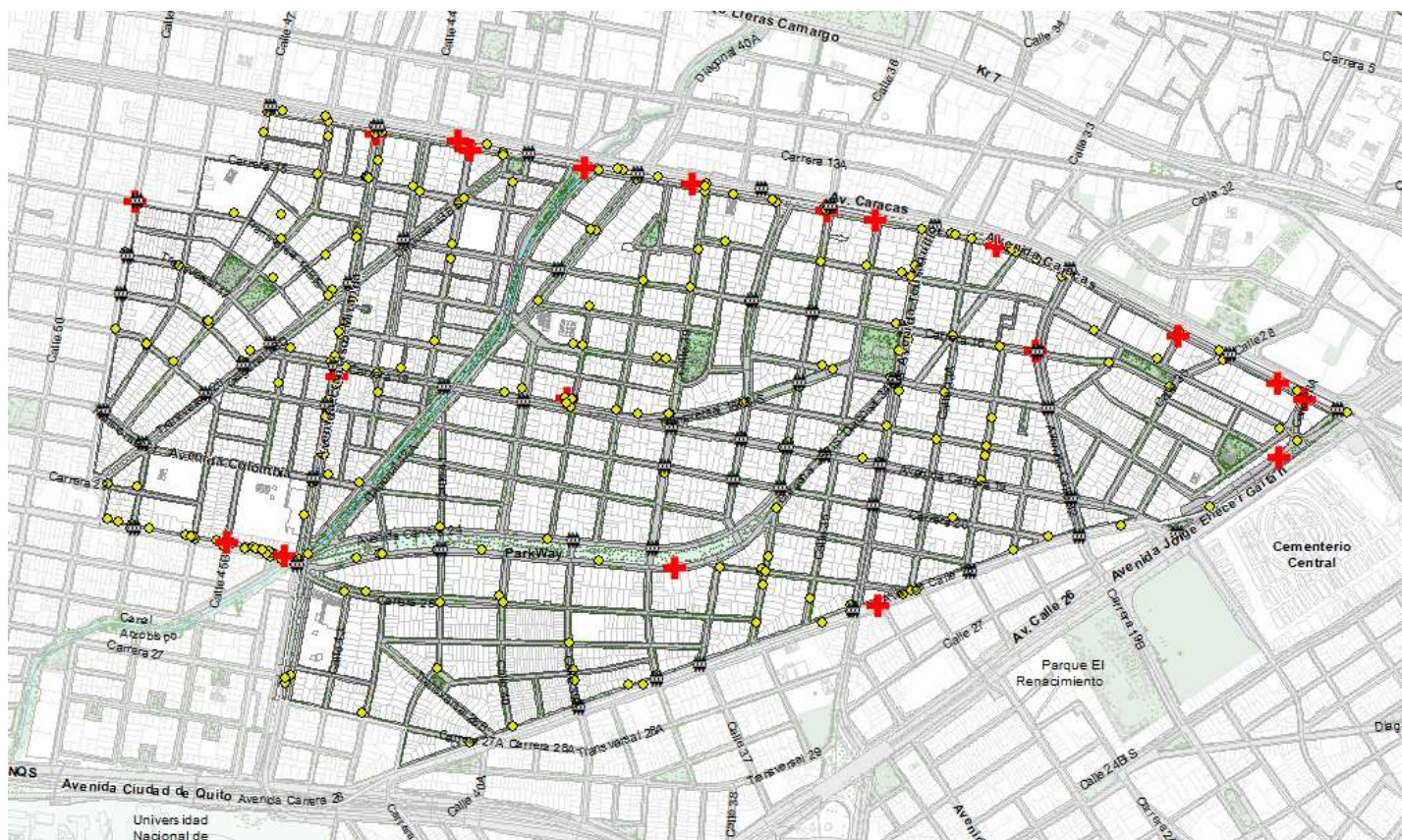
• Acciones

A partir de las políticas distritales de reducción de siniestralidad, se desarrollan acciones por medio de las cuales se genere un equilibrio en el uso racional de la infraestructura en las cuales se priorice el peatón como actor vulnerable, fortaleciendo las medidas de pacificación vial, las siguientes son las acciones por medio de las cuales se desarrolla el proyecto:

- **Priorización para intersecciones seguras:**
En el marco de la política de Visión cero accidentalidad se analiza y prioriza la intervención en las intersecciones que han presentado siniestros en los cuales se hayan visto involucrados peatones en los últimos 5 años con el fin de determinar posibles soluciones (pompeyano, semáforo, señalización adicional, campañas de sensibilización para el uso adecuado de la infraestructura).

La determinación de los puntos o corredores que presentan esta problemática, se realiza a partir de las cifras de accidentalidad en las cuales la clase del accidente es atropello, se han clasificado los accidentes según su gravedad y de esta manera se obtiene que los corredores con mayor accidentalidad peatonal corresponden a la calle 45, la avenida Caracas, la carrera 24, carrera 19, la calle 34 y la transversal 28 principalmente, la ubicación geográfica de los siniestros que involucran peatones, se presenta a continuación:

Plano 23. Ubicación de siniestros donde el actor involucrado es el peatón



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Sobre los tramos y ubicaciones en los cuales existe mayor concentración y gravedad de los de accidentes, en su mayoría cuentan con regulación semafórica que permite el paso seguro de peatones, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer la sensibilidad ciudadana por medio de campañas educativas.

En corredores como la calle 45, transversal 28, calle 34 actualmente existe separador central en el cual se evidencian individuos arbóreos, pero en los espacios libres entre estos individuos, las franjas no desincentivan ni obstaculizan los pasos de peatones por allí, es por esto que sobre estos corredores se propone diseño de elementos naturales que envíen el mensaje de canalización de los flujos peatonales hacia los pasos seguros existentes.

En corredores como la carrera 24 o la carrera 19 se observa que la configuración de la infraestructura – sección transversal, distancia entre pasos seguros entre otras- debe ser analizada a fin de garantizar los pasos peatonales seguros que atiendan las dinámicas y necesidades de los peatones.

Las intersecciones semaforizadas que actualmente no cuentan con mobiliario ni planeamiento semafórico que proteja los pasos peatonales, deben generarse dichos complementos como política de protección al peatón.

• Pacificación vial acorde al entorno patrimonial

La disposición de la geometría originada desde el proceso de desarrollo de la trama urbana en el sector presenta intersecciones amplias con geometrías irregulares o manzanas con esquinas ochavadas, en las cuales se generan conflictos desde el punto de vista de operación de los diferentes usuarios y por ende problemáticas de seguridad vial y de uso indebido del espacio público, aspectos que han sido identificados por las entidades encargadas y como medidas de mitigación se han diseñado y/o implementado medidas de tráfico calmado en 20 puntos del sector.

Estas medidas, diseñadas e implementadas – en algunos casos- contemplan elementos de señalización vial tales como pintura, materiales en agregado, bordillos traspasables, hitos, tachas, y diferentes elementos de reducción de velocidad, entre otros.

Si bien es cierto este tipo de medidas contribuyen en la solución de la problemática encontrada, existe una disrupción entre los elementos utilizados y el entorno urbano en el cual se encuentran emplazados.

A manera de ejemplo a continuación se presenta una fotografía de las condiciones de señalización actual y de forma indicativa las condiciones de diseño urbano deseables para aplicar en estos puntos:

Imagen 19. Señalización actual implementada en la calle 40 con carrera 18



Imagen 20. Ejemplo de utilización de materiales en la propuesta Pacificación vial acorde al entorno patrimonial



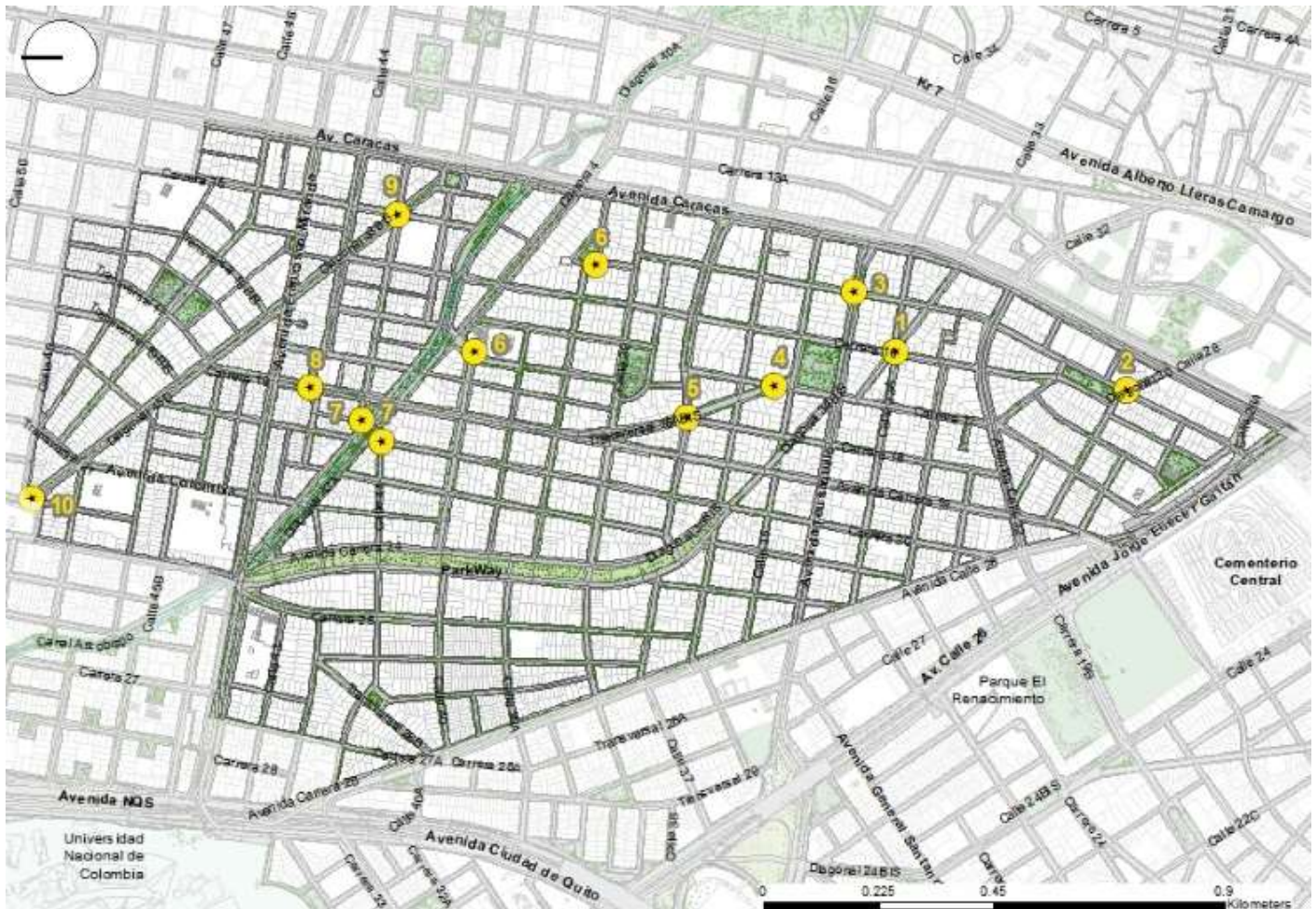
Fuente: Registro fotográfico. IDPC, 2021.

En las imágenes anteriores es posible apreciar la diferencia en el diseño urbano existente y el horizonte de planeación planteado, donde se evidencia que en la imagen de arriba una señalización con un tiempo menor a 5 años ya se encuentra en un estado de deterioro avanzado, mientras que en la imagen de abajo se ve una intervención pensada para el mediano a largo plazo de duración.

En la formulación del componente de movilidad del PEMP se define la intervención de 11 puntos en los cuales se desarrollará la propuesta de mitigación de la problemática encontrada, a partir de elementos y materiales que se encuentren acorde con el entorno patrimonial del sector.

Los puntos analizados en los cuales se realiza esta propuesta se encuentran en las ubicaciones de la siguiente ilustración.

Plano 24. Ubicación de intersecciones en las cuales se propone la realización de pacificación vial con elementos acordes al entorno patrimonial



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

1. Intersección de la carrera 16 con calle 33A y diagonal 33Abis, esta intersección cuenta con 4 vías que acceden a este punto, adicionalmente la configuración del trazado vial donde se encuentra una vía diagonal cruzando un trazado ortogonal y la configuración de las manzanas con esquinas ochavadas, generan una intersección amplia en la cual se producen espacios remanentes los cuales son susceptibles de ser utilizados con prácticas no adecuadas, adicionalmente no son claros los recorridos peatonales seguros; en esta intersección adicional al diseño e implementación de medidas que mitiguen dichos impactos, es necesario generar un reordenamiento en los sentidos viales de tal manera que atiendan las necesidades de movilidad pero mitiguen las problemáticas encontradas.
2. Intersección ubicada en la diagonal 30 con carrera 15 y calle 30, esta intersección opera con 3 accesos, la calle 30 es una vía unidireccional mientras que la carrera 15 opera en único sentido de circulación al sur de la intersección enunciada y en doble sentido de circulación al norte de la intersección, por la configuración geométrica del tramo vial en diagonal y de la manzana ubicada en el cuadrante sur oriental la cual tiene la esquina ochavada, es un punto donde actualmente los diseños de señalización vigentes consideran un tratamiento de reducciones de calzada y tratamientos de tráfico calmado mejorando la seguridad en las trayectorias peatonales.

Por lo anterior esta intersección se ha incluido dentro de los puntos a pacificar a partir del diseño suministrado por SDM modificando los elementos de señalización a implementar por elementos acordes al entorno patrimonial.

3. Acceso norte de la carrera 15 a la altura de la calle 34, actualmente se encuentra implementada señalización horizontal que genera una reducción de calzada en la incorporación de la carrera 15 a tomar la calle 34 al occidente, en este punto se propone mantener la reducción de calzada generando un solo carril de incorporación a la calle 34.
4. Intersección de la calle 35 con carrera 17 y transversal 17A bis, en este punto se genera una intersección amplia generada por dos aspectos principalmente la configuración geométrica de la manzana ubicada en la esquina nororiental y el inicio de la transversal 17 A bis (vía con trazado diagonal que nace en el extremo noroccidental del Parque Teusaquillo), la mitigación del impacto causado se propone como un diseño de elementos revegetalizados que canalicen los flujos teniendo presente los diferentes accesos a predios que se emplazan allí, para de esta manera evitar que el espacio público sea utilizado de forma incorrecta,
5. Intersección de la calle 37 con carrera 18 transversal 17A y transversal 18A bis, al igual que en el caso anterior, la transversal 17A atraviesa la intersección generando espacios en los cuales se realizan maniobras riesgosas, toda vez que la geometría permite la realización de todas las posibles maniobras de giro, lo anterior genera una intersección donde no se priorizan los movimientos peatonales, el diseño de señalización aprobado contempla una serie de canalizaciones por medio de marcas viales en pintura y agregado, adicionalmente se da mayor extensión al separador existente en el costado sur de la intersección, teniendo en

cuenta los materiales existentes, se prevé adoptar la propuesta de continuidad del separador aprobada por SDM modificando los materiales de tal manera que se integren de mejor manera con el entorno.

Adicionalmente se puede estudiar la extensión del separador arborizado que viene por la calle 37 hasta la carrera 17 y ajustar todo el perfil de la transversal desde el parque Teusaquillo hasta la carrera 19.

6. En Intersección de la carrera 18 con calle 40 se ubica en la zona cercana al acceso al colegio Champagnat, en la cual actualmente se encuentran implementados elementos de canalización tipo bordillos traspasables, hitos y tachas, los cuales como se observa en la ilustración 2 generan una ruptura en la continuidad del paisaje urbano. En esta intersección se prevé el diseño e implementación de la canalización existente, con elementos acordes al carácter patrimonial del sector, adicionalmente se prevé la pacificación de dichos tramos viales que brindan acceso al colegio.
7. Tramos viales de la carrera 22 y carrera 20 entre calle 41 y diagonal 42A, y calle 43 entre carrera 19 y diagonal 42^a, en estos tramos viales actualmente se encuentran implementadas reducciones de calzada utilizando marcas viales, se observa la oportunidad de mejora desarrollando diseños que se integren de mejor forma con el paisaje urbano.
8. Intersección de la carrera 19 con calle 44, en este punto se encuentra una apertura sobre el separador central de la carrera 19, adicionalmente sobre los tramos viales de la calle 44 se observa un sobre ancho en la calzada, en el cual se evidencian maniobras de estacionamiento en vía en lugares no adecuados, la propuesta realizada sobre la problemática evidenciada en este punto consiste en el cierre del separador central de la carrera 19

y la ampliación de la zona verde ubicada en la calle 44 al occidente de la carrera 19.

9. Intersección de la calle 43, diagonal 42 bis, diagonal 43 bis y carrera 15, en este punto la diagonal cruza las vías ortogonales generando una intersección amplia, en las condiciones de circulación actuales no se presenta un flujo vehicular importante, por lo cual estos espacios son utilizados para estacionamiento en vía principalmente por parte de los vehículos de transporte individual, sobre esta intersección es necesario realizar una intervención toda vez que se considera uno de los puntos con mayor vulnerabilidad de ser amenazado por las dinámicas de movilidad y externalidades que se desarrollen cuando entre en operación la Primera línea del Metro de Bogotá.
10. Finalmente se incluye la intersección de la carrera 23 con calle 49, diagonal 45D y calle 47, este punto se considera como uno de los sitios con mayor potencial de integración de proyectos, lo anterior teniendo en cuenta que se trata del remate visual de la diagonal 45D – vía icónica del desarrollo del trazado urbano del sector.

Todas intersecciones señaladas se deben trabajar en conjunto el proyecto que desde el componente urbano haga la propuesta sobre espacio público y circuitos peatonales.

• Jerarquización de la malla vial

A partir de los indicadores obtenidos en el diagnóstico, en los cuales se evidencia un cantidad importante de segmentos viales pertenecientes a la malla vial intermedia que hacen que el porcentaje de este tipo de vías sea de igual

magnitud que el porcentaje de vías de la malla vial local correspondiendo a 41% en cada uno de los casos, y teniendo en cuenta que sobre las vías que hacen parte de la malla vial intermedia no existe restricción para la circulación de ninguna tipología vehicular se considera que este aspecto se configura en una amenaza para la estabilidad de la estructura física de los inmuebles declarados como BIC y para la seguridad vial del sector, especialmente en zonas residenciales.

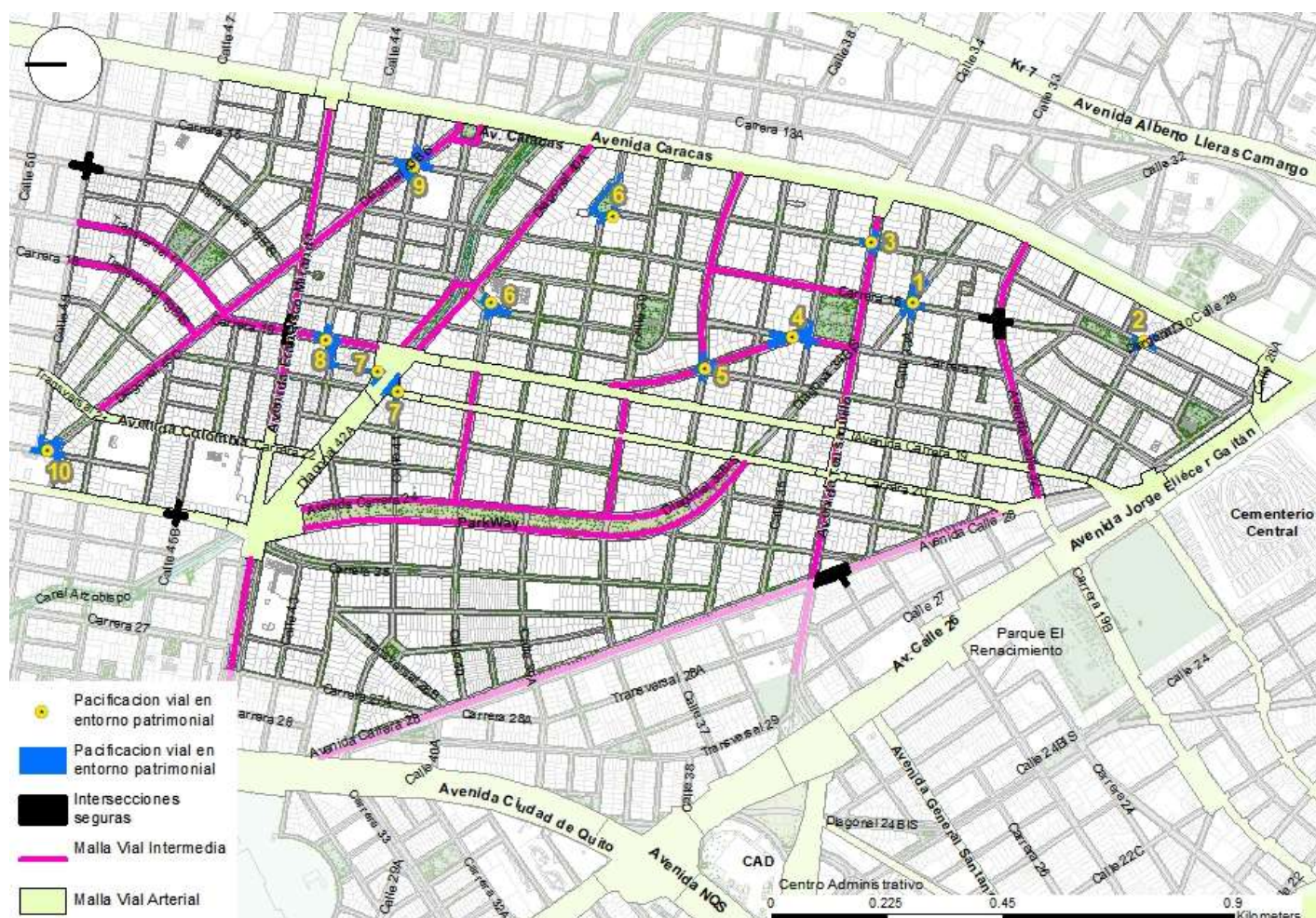
A partir de lo anterior se formula la propuesta de cambio de la jerarquización de la malla vial en el sector, adicionalmente y teniendo en cuenta que el nuevo POT de Bogotá se encuentra en formulación y que en las propuestas realizadas a partir de dicho documento se observa modificación sobre la jerarquización vial, se realiza la comparación entre la propuesta PEMP y la propuesta POT obteniendo que solamente se encuentran diferencias en cuatro (4) tramos viales, sobre los cuales el PEMP considera que no deben hacer parte de la malla vial intermedia de la ciudad; dichos tramos viales corresponde a:

- Carrera 17 entre diagonal 40A Bis y calle 42
- Calle 42 entre carrera 17 y carrera 14A
- Calle 44 entre Avenida Caracas y diagonal 43 bis.
- Calle 40 entre carrera 19 y diagonal 40A.

Así las cosas, en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se presentan la propuesta de modificación de la jerarquización de tramos viales realizada en el marco del PEMP Teusaquillo.

Finalmente se presenta la propuesta conjunta con la intersecciones a pacificar, los puntos donde ha existido siniestros con gravedad mortal con peatones y la propuesta de jerarquía de malla vial intermedia y arterial.

Plano 25. Territorialización de propuestas asociadas al proyecto "zonas con prioridad peatonal en las cuales se aplique la visión cero"



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

• Señalización en entorno patrimonial

Teniendo en cuenta los indicadores encontrados en la etapa de diagnóstico y la participación ciudadana, referentes a la cantidad de señales verticales por tramo vial, se identificó que la mayor cantidad de señales encontradas están asociadas a la restricción de estacionamiento, a la señalización de zonas escolares, a la señalización de cicloruta, a señalización complementaria de las medidas de pacificación vial y señales de prelación vial, por lo anterior se hace necesario generar acciones sobre el particular, de tal manera que la señalización no obstruya o genere un impacto visual sobre los valores patrimoniales del sector; dentro de las propuestas emitidas se tiene:

- Con el objetivo de evitar una generación de señales viales excesiva (evitando contaminación visual) sobre los tramos viales en los cuales se encuentran zonas escolares dentro del ámbito patrimonial, se propone modificar la superficie de rodadura de los tramos viales que acceden a las zonas escolares y que se encuentran clasificados como vías de la malla vial local, de tal manera que se generen texturizados y/o nivelados en la calzada vehicular. Sobre las vías que hacen parte de la malla vial arterial o intermedia debe continuar la señalización de acuerdo con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente.
- Con respecto a la señalización de cicloruta, y en el entendido que el ciclista es un actor vulnerable, no se recomienda la eliminación de señales verticales dirigidas a este actor, o a los

conflictos que se generen con él, no obstante los lineamientos generados para infraestructura de ciclousuarios velará por evitar el uso excesivo de elementos de señalización que generen impactos visuales en estos sectores.

- Con respecto a la disposición y ubicación lateral de las señales verticales, el Manual de señalización vial genera los lineamientos respectivos, no obstante en zonas urbanas y en sectores patrimoniales los anchos de los andenes no permitir acatar en su totalidad lo establecido en la normatividad vigente, por lo cual la propuesta realizada con el objetivo que las señales verticales no se conviertan en un obstáculo en los andenes considera la utilización de pedestales curvos para aquellos andenes en los cuales el ancho libre de circulación peatonal sea menos a 2,2 metros.

Imagen 21. Ejemplo de pedestal a utilizar en andes con anchos libres inferiores a 2,2 metros.



Fuente: Registro fotográfico. IDPC, 2021.

- Como atención integral de las problemáticas evidenciadas, la acción asociada a pacificación vial y al aprovechamiento económico en espacio público por medio de estacionamiento

en vía, generará eliminación de una cantidad importante de señales verticales y elementos de señalización vial.

4.1.5.5.2 Proyecto: Servicios que prioricen el transporte sostenible e incluyente

El proyecto, *servicios que prioricen el transporte sostenible e incluyente* pertenece al programa Movilidad sostenible y universal y a la línea estratégica encuentro y convivencia.

• Marco normativo

El marco normativo particular en el cual se soporta el proyecto en mención se define a continuación:

Plan de Desarrollo Distrital:

- Propósito 2, Programa 35: manejo y prevención de contaminación; meta sectorial 264: aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta.
- Propósito 2, Programa 35: manejo y prevención de contaminación; meta sectorial 265: generar condiciones para aumentar a 6.500 los vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá incluyendo la implementación de 20 puntos públicos de carga rápida
- Propósito 2, Programa 35: manejo y prevención de contaminación; meta sectorial 266: Gestionar la implementación de un sistema de bicicletas públicas
- Propósito 2, Programa 35: manejo y prevención de contaminación; meta sectorial 267: Impulsar un esquema de transporte alternativo y ambientalmente sostenible mediante el fomento de la micro movilidad a través del uso de patinetas y

bicicletas eléctricas como un medio de transporte que usa adecuadamente el espacio público y facilita la interconexión con el sistema masivo de servicio público.

- Propósito 4, Programa 49: movilidad segura, sostenible y accesible; meta sectorial 388: Implementar 5000 cupos de ciclo estacionamiento.

Plan de Ordenamiento territorial (decreto 190 de 2004):

Artículo 13:

- 6. Garantizar el mantenimiento del espacio público construido, mediante formas de aprovechamiento que no atenten contra su integridad, uso común, y libre acceso.

Artículo 163:

- Reducir los niveles de contaminación ambiental por fuentes móviles. E incorporar criterios ambientales para producir un sistema de movilidad ecoeficiente.
- Regular el estacionamiento en vía y fuera de vía, en función de la oferta y la demanda y fortalecer los mecanismos de control y la vigilancia al estacionamiento ilegal en espacio público.

Plan Maestro de Movilidad:

Artículo 8

- 9. Reducir los niveles de contaminación ambiental por fuentes móviles e incorporar criterios ambientales para producir un sistema de movilidad ecoeficiente.
- 14. Promover mecanismos de retribución o contribución por los impactos derivados de la movilidad.

Artículo 27 Estrategia para el Transporte No Motorizado.

“Se adopta como estrategia para el Transporte No Motorizado la implementación de redes peatonales y la optimización de la Red de Ciclorrutas con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad,

preservar el medio ambiente y alimentar el sistema de transporte público”

Artículo 30

- *Optimización de la red de ciclo rutas.

Artículo 49

- c. Una red de estacionamientos en vía con espacios destinados a residentes, comercio zonal y vecinal y cargue y descargue, que podrá ser objeto de cobro por el uso del espacio público vial.

• Participación ciudadana

Dentro del proceso de participación ciudadana se identificó molestia de la comunidad generada por el número de estacionamientos disponibles en la zona, aclarando que este es insuficiente, la comunidad reconoce un potencial por el cobro de estacionamiento en vía.

• Acciones

Las acciones previstas para desarrollar dicho proyecto se describen a continuación:

- Manejo de carga con el establecimiento de corredores de carga y bici carga en el sector

Teniendo en cuenta las actividades comerciales, y de servicios principalmente, las cuales requieren dar solución a la necesidad de abastecimiento, se hace necesario generar proyectos relacionados con la gestión de la carga de tal manera que se pueda realizar esta actividad en condiciones que

mitiguen impactos como contaminación y congestión principalmente.

En conjunto con el proyecto que adelanta el Distrito Capital junto al Banco Mundial, se pretende incluir zonas de transferencia de carga para pasar de camión a bicicleta de carga, disminuyendo el aforo de vehículos pesados, en este caso, en la zona patrimonial.

Esto funciona mediante la implementación de puntos de desconsolidación de la carga (camión a bicicleta de carga) y presentando un corredor de comunicación entre los generadores de carga y los puntos de des consolidación. En el corto plazo se plantea la restricción de la actividad de cargue y descargue sobre vías principales pero manteniendo un radio de máximo 150 m a la redonda para realizar la actividad, de forma segura y garantizando puntos sobre la vía para la misma, de forma que no se interrumpa el flujo del tránsito ni sea propiciador de un siniestro vial.

Lo anterior toma en consideración el tipo de carga, toda vez que ciertos alimentos perecederos o de cadena de frío no son susceptibles de desconsolidación pero si de disminución en la magnitud del camión de entregas.

• Micromovilidad

La visión del PEMP Teusaquillo esta direccionada a garantizar la movilidad sostenible en el sector, adicional a esto las políticas públicas que llevan al direccionamiento del modelo de movilidad esperado, fortalecen la utilización de la bicicleta y los medios alternativos de transporte dentro de los cuales se encuentran las patinetas, bicicleta compartida (bicicleta pública), entre otros. Es por ello, que las acciones propuestas asociadas a la micromovilidad se encuentran contenidas dentro del proyecto servicios que prioricen el transporte sostenible e incluyente.

Así las cosas en el marco de la formulación del componente de movilidad del PEMP se analiza la infraestructura y las condiciones de operación de

los diferentes tramos viales con el objetivo de plantear la generación de espacios potenciales disponibles para la inclusión del sistema de patinetas y de bicicleta compartida (bicicleta pública) del distrito, que permiten servir como alimentación a los sistemas de transporte masivo o generar una movilidad interna en el sector de tal manera que se genere el esquema de lo que habitualmente se denomina “Viaje de última milla”, el cual se define como el viaje del primer o último tramo hasta acceder al transporte público, generalmente este viaje de última milla se realiza en modos de transporte no motorizados.

Los resultados del diagnóstico realizado y de los aspectos relevantes obtenidos en los procesos de participación ciudadana reflejan que existe una buena red de ciclo-infraestructura que brinda cobertura en el sector, no obstante, las condiciones en las cuales se encuentra implementada no son las deseables para los ciclo-usuarios. Es por esto que se realiza la revisión tanto de los trazados de la ciclo-infraestructura prevista en los proyectos de ciudad y se aportan los lineamientos para la implementación de este tipo de infraestructura al interior de la zona de estudio. De esta forma se posibilita garantizar los circuitos internos de la zona y su conexión con la malla de cicloruta de la ciudad.

Al realizar la revisión de la propuesta de formulación del POT en lo que a ciclo-infraestructura se refiere, se encuentra que en el sector se consolida la red para la micromovilidad incluyendo los corredores de la Av Carrera 28 y la Calle 45; no obstante a partir del diagnóstico y lo expresado por la comunidad en los espacios de participación ciudadana, corredores como la carrera 19 son susceptibles de ser eliminados de la red de ciclo-infraestructura en el sector. Lo anterior teniendo en cuenta la cobertura que brindará el proyecto de la ciclo-alameda medio milenio. De esta manera en la presente formulación se adopta la propuesta de consolidación de ciclo-infraestructura realizada en el POT en formulación, exceptuando el corredor de la carrera 19.

Finalmente, es de reconocer que actualmente en el sector no se evidencian bici taxis y es deseable que esto continúe igual, por lo cual se considera importante fortalecer los componentes de micromovilidad, que evitan recurrir a estos medios, que presentan altas tasas de siniestralidad.

La propuesta de formulación con respecto a la micromovilidad se propone eliminar el ciclo-carril de la AK 19 entre AC 45 y AC 32 así como la implementación de estaciones de cambio modal a micromovilidad en:

- CL 42 Bis con Av. Caracas
- CL 39 Bis con Av. Caracas
- CL 33A con Av. Caracas
- CL 40 con AK 24
- KR 21 con CL 36

Plano 26. Propuesta de ciclorrutas y estación de cambio modal a micromovilidad



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

• Electrolineras

Apoyando la propuesta de movilidad sostenible, se considera deseable que el sector en el cual se enmarca el PEMP Teusaquillo sea pionero en la incentivación del uso de vehículos con tecnologías limpias, por lo cual

y con el fin de incentivar la circulación de vehículos eléctricos, se propone la implementación de puntos de carga del fluido eléctrico (electrolineras).

Esta propuesta va de la mano con activación económica. Se presenta como puntos de carga acompañados de servicios (venta de comidas preparadas, bebidas calientes, etc.), con el fin de estimular el uso de vehículos de bajas emisiones en el sector y dar impulso al sector de servicios.

Se propone la identificación de puntos clave que puedan funcionar de forma compartida entre varios establecimientos, protegiendo la zona de carga mediante pago digital y evitando el impacto negativo a los flujos vehiculares, toda vez que los tiempo de carga varían de 40 a 90 minutos actualmente.

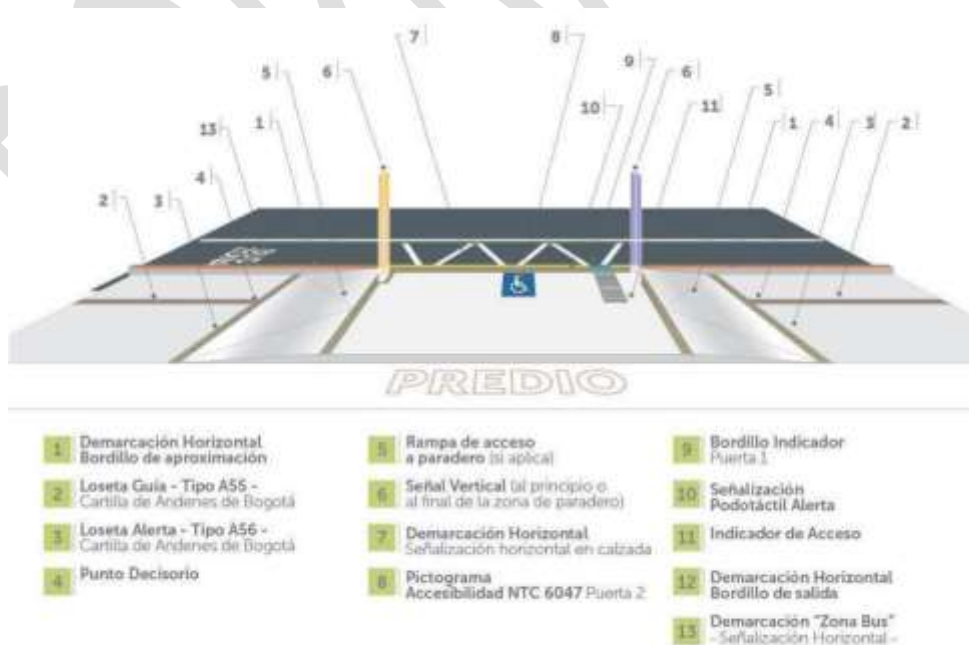
Finalmente sería importante que en el marco del PEMP se haga la propuesta a la Secretaría Distrital de Movilidad de iniciar pruebas piloto de electrolineras en la zona, de forma que pueda servir de ejemplo para otras zonas y se pueda presentar un proyecto con responsabilidad social y patrimonial, que no atente contra la trama urbana del sector.

• Accesibilidad universal

Con la meta de generar espacios seguros y confiables para todos los actores viales, se plantea esta acción que busca mejorar la calidad de experiencia vial de los usuarios en condición de movilidad reducida.

Esto se enmarca en la actualización de los 65 paraderos SITP de la zona, permitiendo que estos sean accesibles por todos los usuarios. Esto incluye rampa elevadora, guía podotáctil y registro braille, tal y como se enmarca en la resolución 269 de 2020 de la Secretaría Distrital de Movilidad, a continuación se presenta el ejemplo de este tipo de paradero como se extrae de la resolución.

Imagen 22. Zona de espera del paradero



Fuente imagen previa: Resolución 269 de 2020 de la Secretaría Distrital de Movilidad

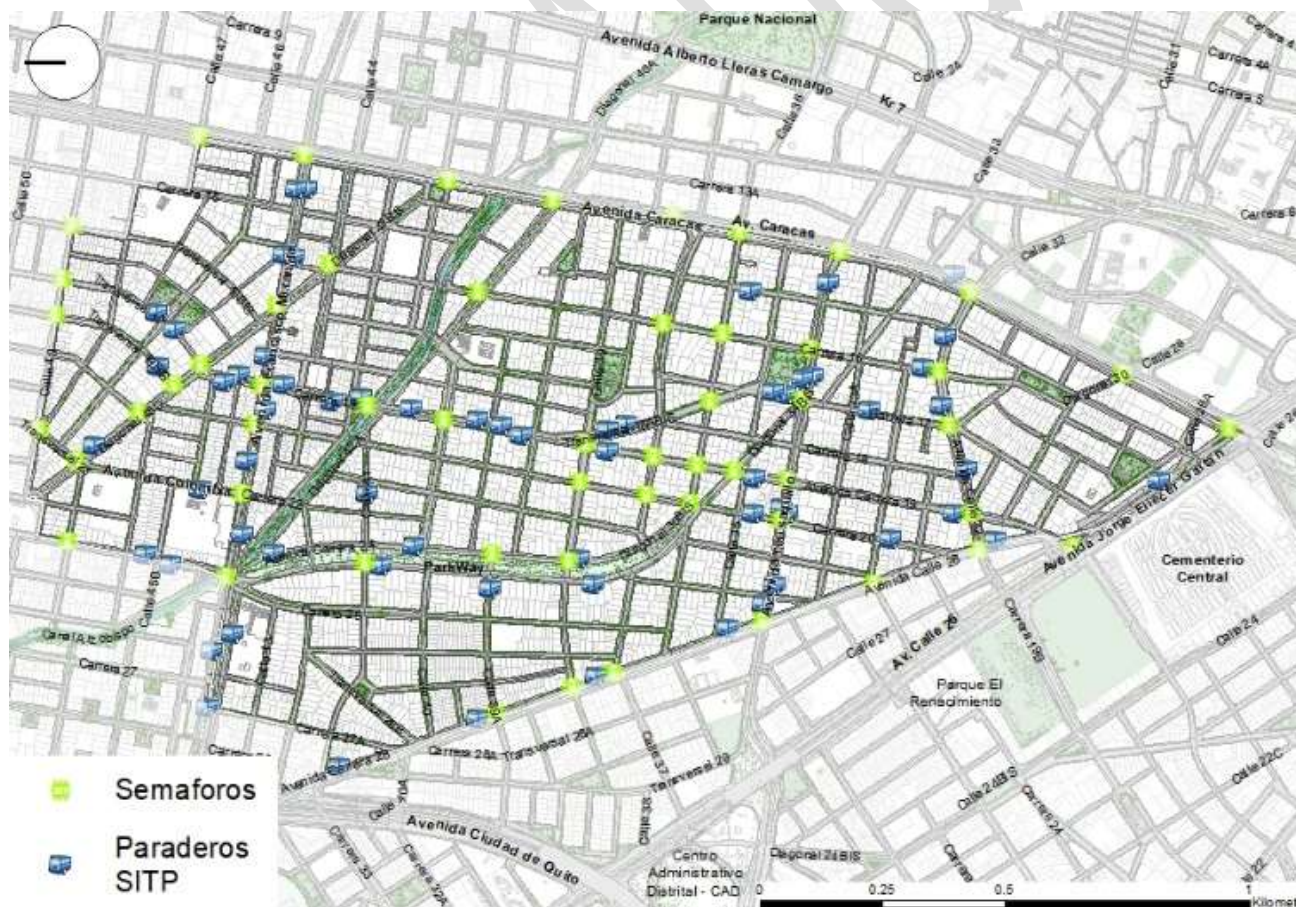
Adicional a lo anterior se propone la modificación del espacio público y el paisajismo proyectado de manera que respondan de manera integral a conceptos de continuidad y conectividad en comunión con la red de andenes del entorno, de esta se garantiza la continuidad y la accesibilidad peatonal acorde a las necesidades para la seguridad y protección de las personas con movilidad reducida.

En términos de accesibilidad, es de anotar que, dentro de lo proyectado se encuentra, el manejo de la señalización podotáctil identificada con las referencias: A-55 Guía alerta y A-56 guía Táctil, líneas demarcadoras visuales próximas al sardinel A-26, las cuales presentan pendientes en las rampas peatonales esquineras en forma de vado del 10% y con pendiente transversal del 2%; finalmente el material es el indicado por la Cartilla de Andenes, es modular de concreto ecológico, permeable (gramoquines y material reciclado).

Logrando que el 100% de los pasos peatonales en esquinas cuenten con superficie texturizado a nivel de calzada para protección del peatón, así como la construcción de rampas en vado, las cuales cumplen con la pendiente del 10% en los planos inclinados, es decir para sardineles + 20 cm., (vías con transporte público y alto volumen de peatones) el desarrollo de la rampa es de 2.00 m.

Finalmente, la propuesta contempla la implementación de ayuda auditiva (altavoz que informa la fase del semáforo peatonal a los peatones) en las 55 intersecciones semaforizadas de la zona, con el fin de orientar en el movimiento seguro a las personas con diversidad visual.

Plano 27. Ubicación de intersecciones semaforizadas y paraderos SITP



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.1.5.5.3 Proyecto: Tramos potenciales de estacionamiento en vía

El proyecto *zonas con prioridad peatonal y en las cuales se aplique la visión cero* pertenece al programa Movilidad sostenible y universal y a la línea estratégica encuentro y convivencia.

A partir del déficit de estacionamiento formal y las problemáticas de invasión de espacio público por estacionamiento en vía, en andenes y en antejardines, se genera el proyecto tramos potenciales de estacionamiento en vía, teniendo en cuenta que en el sector estudiado existen vías en las cuales se puede permitir de forma organizada las maniobras de estacionamiento en vía, de tal manera que esta actividad se restrinja en los puntos o tramos en los que realmente se generan puntos conflictivos.

• Marco normativo

El marco normativo particular en el cual se soporta el proyecto en mención se define a continuación:

Plan de Desarrollo Distrital:

- Propósito 2, Programa 33: más árboles y más y mejor espacio público; meta sectorial 240: conservar 1.505.155m² de espacio público

Plan de Ordenamiento territorial (decreto 190 de 2004):

Artículo 13:

- El uso adecuado del espacio público en función de sus áreas y equipamientos a las diferentes escalas de cobertura regional, distrital, zonal y vecinal.

Artículo 163:

- Mejorar la gestión operacional de la red vial y del subsistema de transporte, con el fin de optimizar su utilización.
- Fortalecer la autorregulación y los sistemas de control y vigilancia del tráfico vehicular.

Artículo 195:

- c. Establecer un manejo especial para estacionamientos y parqueaderos en Sectores de Interés Cultural.
- e. Determinar las condiciones técnicas para los estacionamientos temporales en paralelo en vía, en el marco de proyectos integrales de espacio público en los cuales se contemple el diseño de andenes, arborización, señalización, y amoblamiento.

Plan Maestro de Movilidad:

Artículo 8:

- 6. Garantizar la seguridad vial a los diferentes grupos poblacionales, especialmente a los más vulnerables.

• Participación ciudadana

Durante el proceso de participación ciudadana se identificaron problemáticas por estacionamiento en vía en zonas en las cuales genera conflicto con otros actores viales, dentro de los cuales se encuentran: peatones por invasión de andenes y antejardines, residentes por estacionamiento frente a los accesos a los garajes de los predios, comunidad en general por estacionamiento de forma indiscriminada en vías con sección transversal insuficiente o vías bidireccionales.

El proyecto tramos potenciales de estacionamiento en vía se desarrolla en una única acción consistente en identificar al interior de la zona PEMP los tramos en los cuales se puede permitir estacionamiento en vía de forma organizada sin generar externalidades.

Lo anterior aumenta la oferta de estacionamientos en el sector que en este momento presenta un déficit representado en un número reducido de cupos fuera de vía en comparación de los usos comerciales e institucionales existentes y su respectiva demanda, además de las dinámicas de estacionamiento sobre espacio público y lugares indebidos, lo que redundará en un gran número de comparendos por estacionamiento indebido.

La selección de los tramos potenciales se realiza a partir de la metodología utilizada por la SDM para verificar la viabilidad de la autorización o restricción de zonas de estacionamiento en la ciudad; dentro de los aspectos a tener en cuenta en dicha metodología se encuentran:

- Ancho de calzada
- Sentido de circulación
- Jerarquía de la vía
- Circulación de transporte público

Con base en lo anterior se realiza la evaluación mediante información secundaria de la malla vial de sector del PEMP, de forma que pueda estimarse el potencial de estacionamiento en vía, aclarando que no se pretende implementarlo en todas las vías posibles. Este proyecto se plantea en concordancia con el lo establecido en el decreto 379 de 2021 por medio del cual entre otras se reglamentan aspectos de la operación del estacionamiento en vía pública.

Plano 28. Tramos potenciales para estacionamiento en vía.



Es importante denotar que ya que los lineamientos gruesos de este proyecto se encuentran en desarrollo por la Secretaría Distrital de Movilidad en acuerdo con la Terminal de Transporte, el PEMP debe ser propositivo en el manejo de la zona, con el fin de generar recursos que redunden en el mejoramiento y conservación de la zona patrimonial.

4.1.5.5.4 Acciones asociadas a otros proyectos

Como se enunció anteriormente, el componente de movilidad también propone acciones que harán parte integral de otros proyectos, a continuación, se presentan las dichas acciones:

- **Recuperación de andenes y antejardines**

En el marco del POT presentado por la Alcaldía Mayor de Bogotá en el 2021 se aclara que los antejardines hacen parte de los espacios destinados a la función social y el paisaje urbano.

Espacios privados de uso público para el encuentro. Son el conjunto de espacios privados que, afectos al uso público y a través de soluciones arquitectónicas y paisajísticas, organizan la transición entre el espacio público y las edificaciones privadas. Pueden ser terrazas, porches, galerías, cubiertas, antejardines, y demás áreas privadas afectas al uso público, que hacen parte del paisaje urbano, aportando con sus condiciones y características a consolidar la imagen y el funcionamiento del espacio público para el encuentro.

Adicional a lo anterior establece en el artículo 132 de la propuesta de acuerdo que, 5. No se permite el cerramiento de los antejardines y demás áreas privadas afectas al uso público, y se debe garantizar la conexión y continuidad directa con el espacio público colindante.

Por lo cual y en concordancia con el manejo ambiental de la zona y el uso patrimonial de los predios, se debe proceder a realizar recuperación de andenes y antejardines, que en este momento son utilizados como estacionamiento en zona dura. Procurando aumentar el área de zonas blandas y de vegetación en los predios privados.

Para los efectos se requeriría posibilitar el estacionamiento pago sobre algunas vías de la malla local.

- **Calles verdes - Circuitos urbanos: Definición de los tramos viables para pacificación de tránsito.**

En la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial se presenta el proyecto que tiene el propósito de garantizar la cualificación, conectividad ambiental y funcional del sistema de movilidad mediante el “Programa de Calles Completas”, mediante el cual se busca *Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador. Contribuye a concretar las estrategias de la Estructura Funcional y del Cuidado.* Este programa se compone de distintas acciones, una de las cuales son las *Calles verdes*, las cuales presentan la siguiente definición

...Se debe proteger su calidad ambiental y paisajística, mejorar las condiciones de arborización y anchos de las franjas de paisajismo y para la calidad urbana. Se consideran calles verdes aquellas que por sus condiciones funcionales y ambientales actuales o por sus potenciales urbanos y de conexión de proximidad, deben consolidarse como espacios públicos para la movilidad con presencia de coberturas arbóreas densas y protección de los árboles y 177 zonas blandas existentes...

Este proyecto en conjunto con las demás propuestas que afectan las estructuras territoriales, busca propiciar los recorridos sostenibles, limpios y equitativos. Desde el PEMP Teusaquillo se realiza la revisión de los tramos viales propuestos y se ajustan las propuestas de acuerdo con las condiciones y lo establecido para el sector. Se propone, con el fin de no generar afectación negativa a la movilidad de la zona, lo siguiente:

- Excluir el tramo de la AC 45 entre Av. Ciudad de Quito y Av. Caracas de los tramos incluidos en el proyecto del POT con el fin de mantener el perfil vial vehicular del corredor de mayor flujo de vehículos Oriente-Occidente-Oriente. Toda vez que por las condiciones operativas y ubicación la zona necesita delimitar claramente las vías de alto flujo para de esta manera descongestionar las vías internas; lo anterior alineado con la escala barrial y la urbana identificada en las actividades realizadas.
- Remover el tramo de la TV 18A Bis entre CL 39 y AK 19 para evitar discontinuidad del tramo y en su lugar generar conexión entre las calles verdes la TV 18A Bis y la AC 39 al occidente.

Plano 29. Propuesta POT y modificación PEMP de Calles verdes



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.1.6 Directrices para el manejo de redes

4.1.6.1 Presentación

Este capítulo aborda el componente de redes hidráulicas del Plan Especial de Manejo y Protección de Teusaquillo, PEMP- Teusaquillo, el cual busca el diagnóstico y la formulación de las acciones tendientes a la preservación de los bienes de interés patrimonial, así como, los de interés natural. Como parte de la preservación de dichos bienes, el desarrollo de las acciones que promuevan el adecuado funcionamiento de los sistemas sanitarios y pluviales que se identifiquen en la zona de estudio y garanticen la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios básicos, son fundamentales para asegurar la vitalidad y funcionalidad del entorno en que se enfoca el presente estudio.

En el presente documento, se desarrolló una etapa de caracterización en donde se identificó el estado actual de los sistemas hidráulicos presentes en el área de estudio PEMP de Teusaquillo, en cuanto a la funcionalidad, operatividad y capacidad de la infraestructura existente, tanto de acueducto como de alcantarillado, dando así, los primeros elementos de disponibilidad de servicios hidráulicos o en su defecto de déficit en los mismos.

De igual manera, en la etapa de análisis se abordaron aspectos como la necesidad de infraestructura nueva o la actualización, optimización y mantenimiento de la existente, con la identificación clara de los problemas del área de estudio, las oportunidades que se pueden atender a partir del presente trabajo y las condiciones para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el sector, además de identificar los planes y programas que se encuentran en desarrollo por parte de la Empresa de Servicios Públicos u otros entes del orden distrital.

De acuerdo con lo identificado en el diagnóstico de redes hidráulicas, en la matriz DOFA, y el árbol de problemas para el área de estudio, se presenta la propuesta técnica para el PEMP Teusaquillo.

4.1.6.2 Metodología

La metodología del componente de redes húmedas es definida acorde a la visión del PEMP, los programas y proyectos serán desarrollados en función de la delimitación de las Unidades de Paisaje.

Para este componente en el desarrollo de cada una de las propuestas de proyecto se fundamentará en el proceso diagnóstico, en donde se identificó y se evaluó el estado actual de los sistemas hidrosanitarios presentes en el área de influencia del PEMP de Teusaquillo, además de la identificación realizada de los proyectos y acciones que vienen desarrollando otras entidades en el área de estudio. Estos, a su vez estarán armonizados con las diferentes entidades del distrito, las líneas de la actual propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial –POT- y con los demás componentes del PEMP Teusaquillo para garantizar así la integralidad de la formulación.

4.1.6.3 Síntesis de diagnóstico de Redes Húmedas del PEMP Teusaquillo

En el desarrollo del diagnóstico de redes húmedas del PEMP Teusaquillo se identificaron: I) el sistema de acueducto. II) el sistema de alcantarillado sanitario. III) el sistema de alcantarillado pluvial. Que se encuentran instalados en la zona de estudio, estableciendo en qué condiciones se encuentran, el tipo de materiales, los diámetros que manejan los sistemas, su estado actual y su cobertura en la zona.

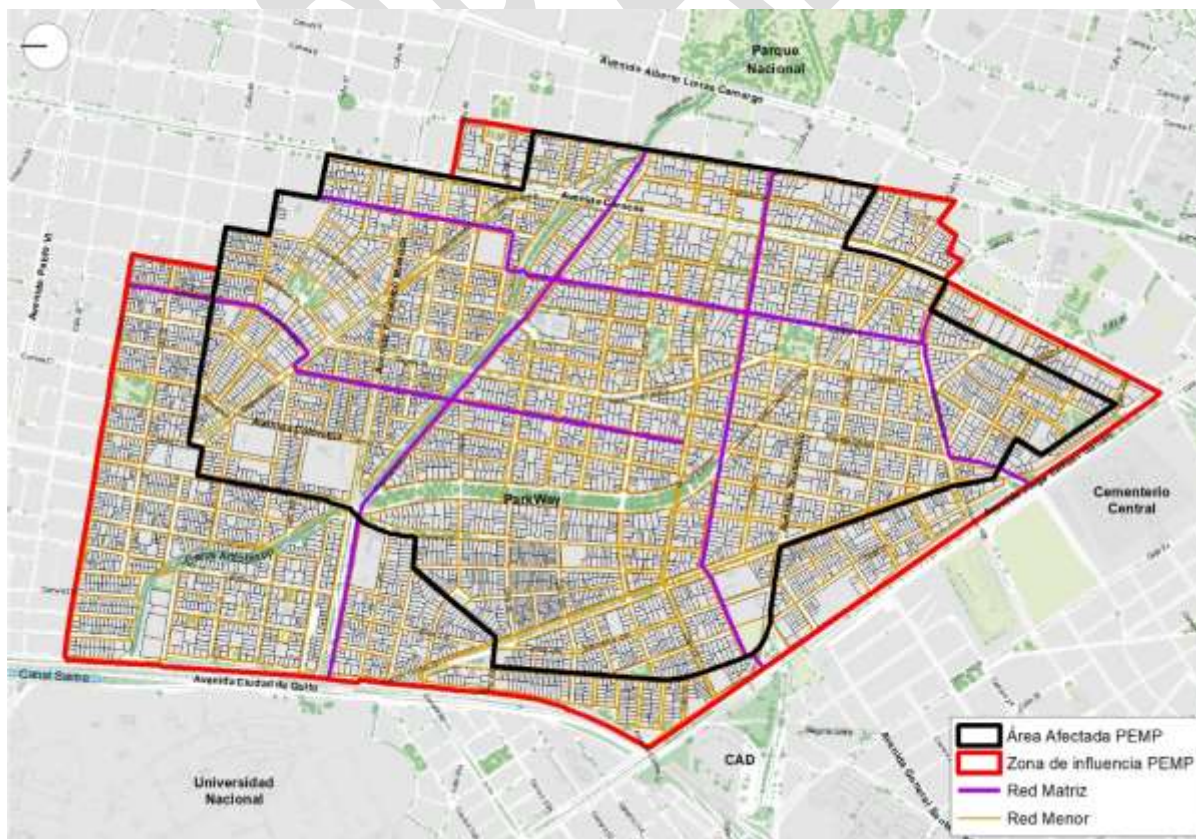
I. Sistema de acueducto

El sistema de acueducto que se encuentra implementado en el área de estudio del PEMP Teusaquillo. Se compone de una red matriz y una red menor, se identificó el estado y cobertura de la red matriz y de igual manera para la red menor de acueducto.

- **Red Matriz:** Esta red se compone de 5 líneas matrices, las cuales tienen una longitud de 6490, 2 mts de tubería instalada, la cual sirve para transportar el agua desde los tanques o estaciones reguladoras de presión hasta cada sector hidráulico. Se evidencia la presencia de varios materiales. Sin embargo, los materiales con mayor presencia en el área de estudio, son el Concreto Acero y Varilla o Concreto sin Refuerzo (CCP) con 3595,89 mts, que corresponde al 55.4% del total de los metros de tubería que se encuentran instalados en la zona. El segundo material más utilizado en la red matriz es el Acero con Recubrimiento (ARB) con un 40% que corresponde a 2595,4 mts del total. Los diámetros que se manejan en la red, son entre 16" y hasta 48".
- **Red Menor:** Esta red tiene una longitud de 75.907,89 mtrs de tubería, la cual se encuentra compuesta en un 73% por PVC, y de igual manera se identificaron 6 diferentes tipos de materiales, se identificó una gran variedad de diámetros que abarca desde 1" a 12" y de 150 ml a 250 ml y los diámetros con mayor uso en la red son de 4" y 6". De los 6 diferentes tipos, se evidencia la presencia de materiales como el Asbesto y Cemento, el Hierro Galvanizado y el Hierro Fundido que tienen un menor porcentaje de uso y que son materiales obsoletos y que pueden causar daños a la red, y afectar su operación.

Este sistema de acueducto fue de los primeros que se implementó en la ciudad y tiene una edad aproximada de 80 años o más, se encuentra en operación y en óptimas condiciones, y se evidencia que la EAAB ha adelantado acciones para la actualización en cuanto materiales, como se identificó en la red menor. En cuanto a su cobertura puede garantizar el abastecimiento de agua para la población actual y futura en la zona.

Plano 30. Sistema de acueducto del área de estudio del PEMP Teusaquillo



II. Sistema de alcantarillado sanitario

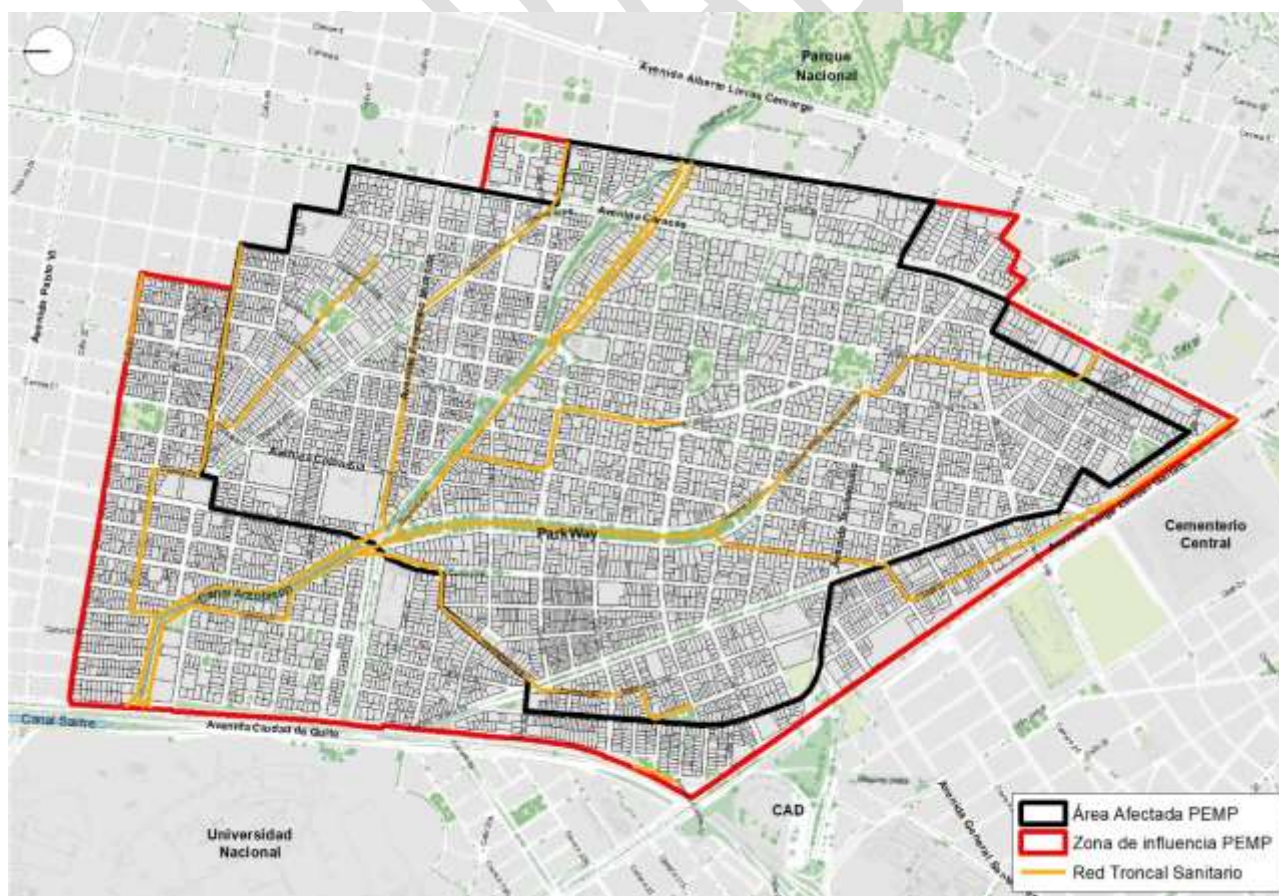
El sistema de alcantarillado sanitario que se encuentra implementado en el área de estudio del PEMP Teusaquillo, está compuesto de una red troncal y una red local, en la etapa diagnóstico se identificó, la longitud de las redes, su estado, los materiales en que están construidas, los diámetros que se manejan y su cobertura.

- Red troncal de alcantarillado sanitario

La red troncal de alcantarillado sanitario tiene una longitud de 10197, 9 mts, está compuesta por 7 interceptores de acuerdo al inventario, se identificó que la red está construida por los siguientes materiales; Concreto Extra Reforzado, Concreto Reforzado, Concreto Sin Refuerzo, Gres, Ladrillo, PVC y en algunos sectores no se conoce el material. De estos materiales el de mayor uso en la red es el ladrillo con un 64% del total del área de la red troncal presente en el PEMP de Teusaquillo, seguido por el PVC, con un 16% de implementación de este material en la zona de estudio. Los demás materiales identificados tienen un bajo uso y en algunas zonas no se identifica cual es el material.

En la red se evidencia el uso de diferentes diámetros, desde los 50 milímetros a los 275 milímetros. Como se identificó el ladrillo es el material con mayor presencia en la red y esto se debe a la edad de la red troncal de alcantarillado sanitario, que se construyó en el desarrollo de los barrios que componen al PEMP y no ha sido actualizada.

Plano 31. Sistema de alcantarillado sanitario del área del PEMP Teusaquillo



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

- Red local de alcantarillado sanitario

La red local de alcantarillado sanitario del área de estudio del PEMP Teusaquillo, tiene una longitud de 50392,98 mts de tubería instalada, que se encuentra en funcionamiento, los diámetros que se manejan en la red son variados, desde las 6" a las 36" y desde los 110 mm a los 225 mm. En cuanto a los materiales encontramos que está compuesta de Concreto Reforzado, Concreto SIN Refuerzo, Gres, Ladrillo, Polietileno, PVC, PVC Perfil Abierto, PVC Perfil Cerrado y en algunos sectores del área de estudio no se conoce el material pero si los diámetros. La línea lateral del sistema de alcantarillado sanitario, tiene una longitud de 7767,95 mts de tubería. Se desconoce el 56% del diámetro y los materiales, que se encuentran instalados.

Tanto en la red troncal como local, fue construida desde 1930 en el desarrollo de los barrios que componen el área del PEMP, es una de las redes más antigua de la ciudad, maneja un sistema combinado y por este motivo el ladrillo y el gres son los materiales con mayor uso. De acuerdo a lo informado por la EAAB, se está realizando la actualización de la red troncal, y la red local se encuentra en funcionamiento y en óptima operación, se evidencia que hay un alto porcentaje de desconocimiento en algunos sectores de la zona, en cuanto a los materiales que la componen, que puede causar fragilidad y afectar la operación del sistema.

III. Sistema de alcantarillado sanitario

En al área de estudio del PEMP Teusaquillo, se identificó que la red de alcantarillado pluvial está compuesta por el río Arzobispo y el sistema pluvial de la Avenida calle 26. A continuación se realiza una descripción del sistema pluvial y su estado.

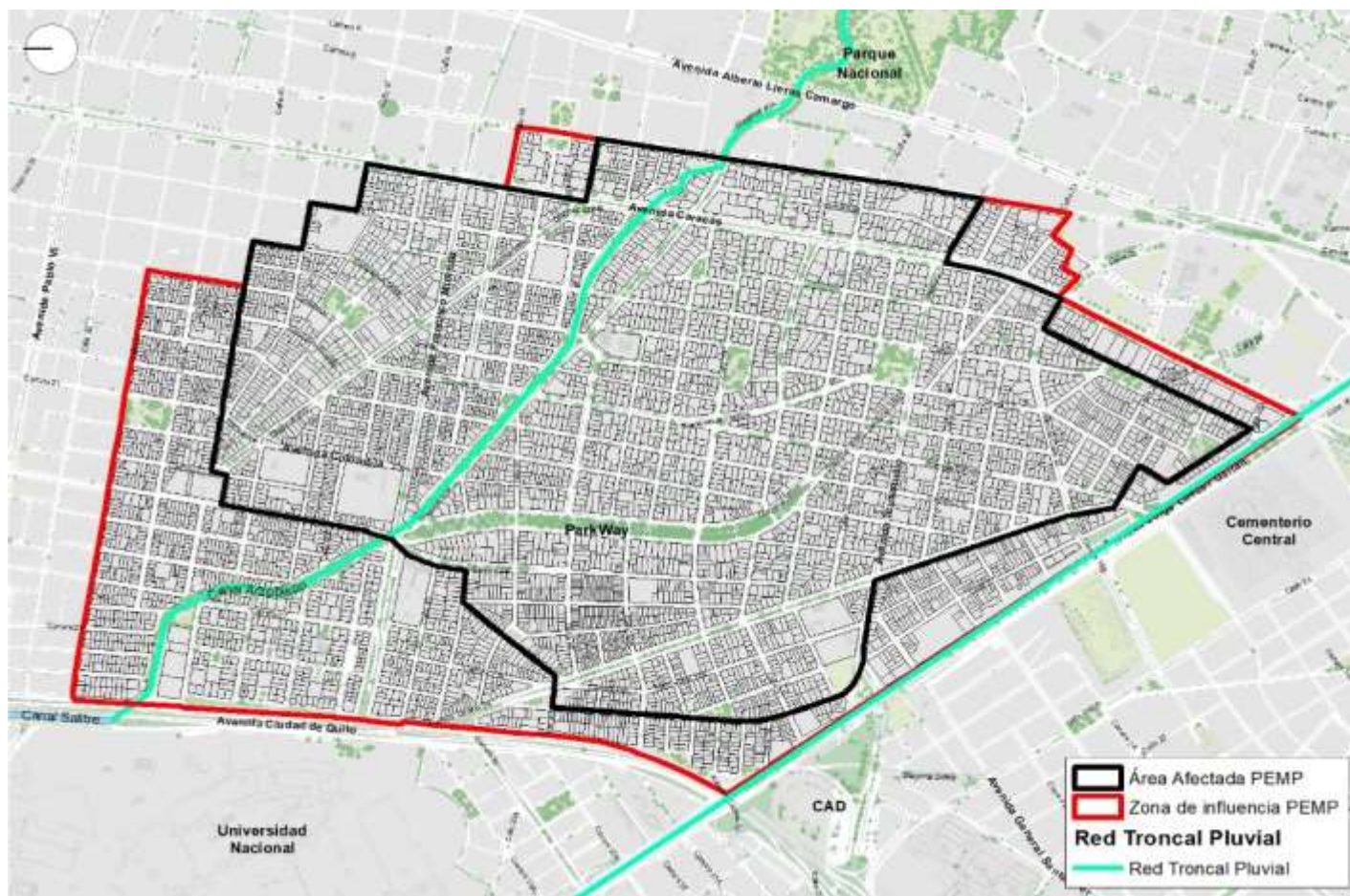
- Río Arzobispo

El río Arzobispo es la red principal de alcantarillado pluvial del área de estudio del PEMP Teusaquillo, por este río escurren todas las aguas de escorrentía natural, que nacen en los cerros orientales y llegan las aguas lluvias que recoge el sistema de alcantarillado del área de estudio, y algunas aguas negras que se generan de las conexiones erradas que se pueden estar ocasionando por malas conexiones, por parte de constructores o daños en la red de alcantarillado. Hay que aclarar que la red del sector es combinada.

- Red Troncal de Avenida 26

Es una red subterránea que se encuentra ubicada por la calzada de la Avenida calle 26, que va de oriente a occidente de la ciudad. Esta red se encuentra construida en Concreto Reforzado, Concreto Sin Refuerzo y Poliéster reforzado con Fibra de Vidrio (GRP), tiene una longitud de 1808,5 mts, maneja diámetros entre 12" y 18" y de 1.00 mt a 1.20 mt. De acuerdo a los datos del SIGUE de la EAAB, esta red que fue instalada en el 2013.

Plano 32. Sistema de alcantarillado pluvial del área del PEMP – Teusaquillo

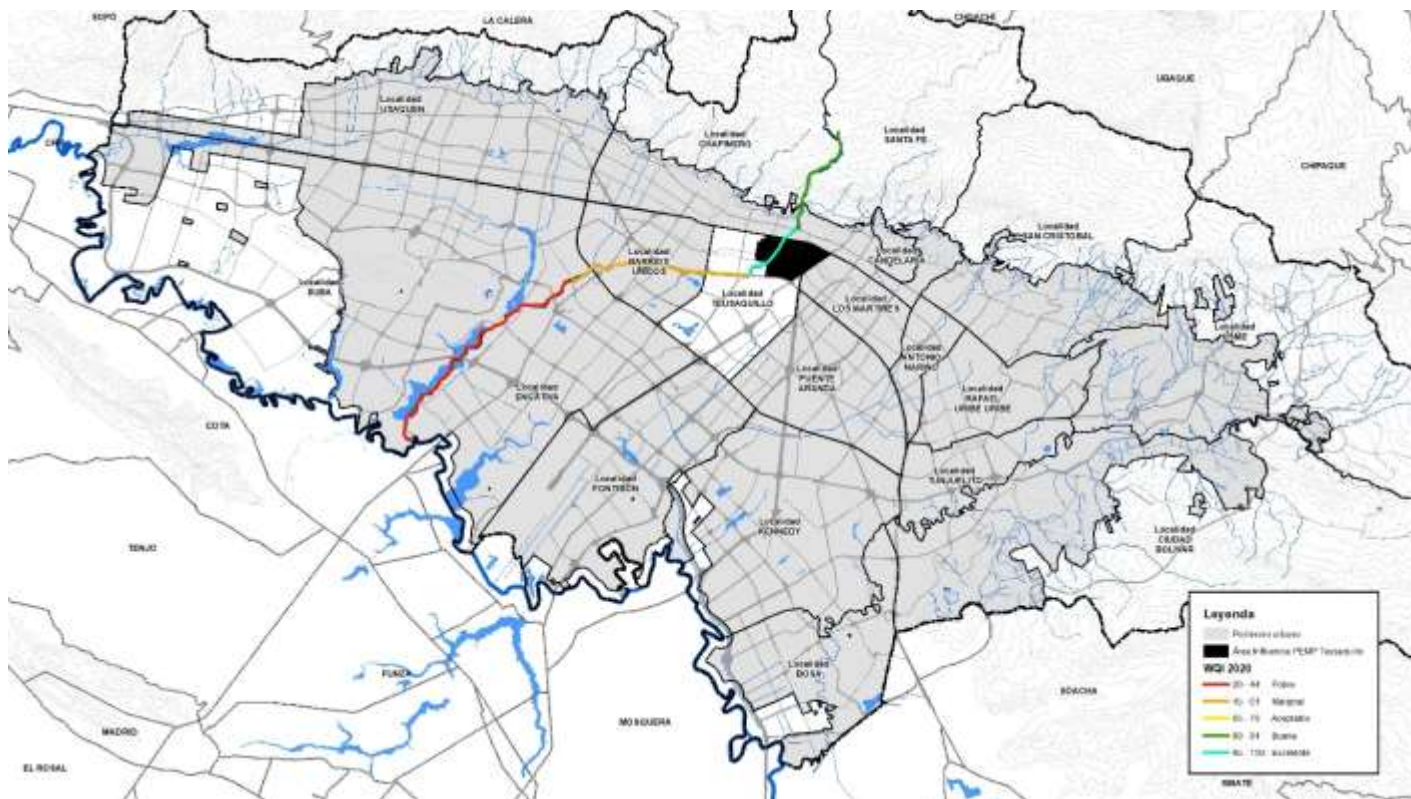


Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.1.6.3.1 Calidad del agua del río Arzobispo

De acuerdo al informe de la calidad del agua WQI para el periodo 2019-I a 2020-II elaborado por la Secretaría Distrital de Ambiente, En el cual se evalúa la calidad del agua de los principales ríos de la ciudad de Bogotá y el río Arzobispo hace parte de la cuenca del río Salitre. De este informe se tomaron los datos correspondientes al tramo 2, que abarca desde la carrera 7 hasta la carrera 30, y es el tramo que corresponde al PEMP Teusaquillo del río Arzobispo, nos indican que la calidad del agua es **EXCELENTE** con resultado de 154 datos válidos, ningún dato incumplió con el OC, lo cual determina un valor y clasificación del WQI de 100. (SDA IT CALIDAD DEL AGUA WQI 2019-2020).

Plano 33. Mapa del índice de calidad hídrica (WQI) en el río Salitre 2019-2020



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.1.6.3.2 Resultados de la etapa de diagnóstico de redes húmedas del PEMP de Teusaquillo

En el desarrollo de la fase diagnóstico del componente de Redes Húmedas del PEMP, se identificó que el sistema de abastecimiento de agua, se encuentra en la zona ALTA de capacidad remanente de acueducto, con un caudal (Q) disponible de 200 l/s, de acuerdo al mapa de caudal remanente de la EAAB, lo que significa que el área de estudio tiene una óptima capacidad de abastecimiento de agua para la población que habita actualmente y la población futura, además permitirá el desarrollo de nuevos proyectos urbanísticos en la zona.

El sistema de acueducto, se encuentra consolidado en su red matriz y red menor, en su estructura y operación se logró identificar, una gran

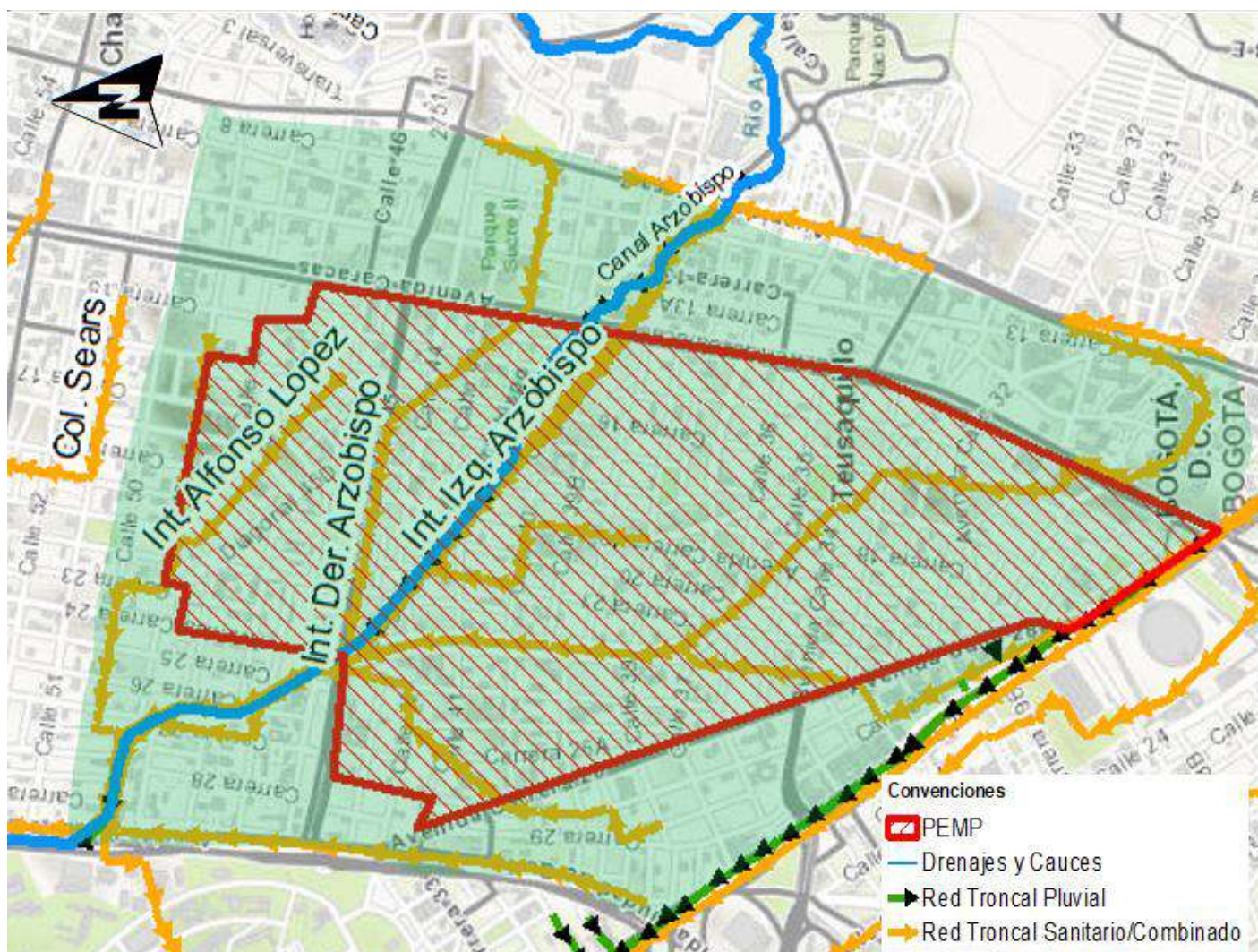
variedad de diámetros, que son requeridos de acuerdo a la capacidad hidráulica que se requiera en la zona y en el desarrollo de nuevos proyectos de desarrollo urbano.

En cuanto al sistema de alcantarillado sanitario, se logró identificar cual es la extensión, tanto de la red troncal, como la red local de alcantarillado sanitario, y como está compuesta, identificando que el ladrillo y el gres, como los materiales con mayor uso en la red, debido a su edad, para lo cual, la EAAB se encuentra desarrollando el proyecto “RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO DE LA SUBCUENCA ARZOBISPO – GALERÍAS FASE 1”. En este contrato se está haciendo el cambio de los colectores de mampostería y gres a materiales actuales como concreto reforzado, GRP, PVC, entre otros⁵⁰. (EAAB, 2021). La renovación de las redes de alcantarillado permitirá mejorar las condiciones hidráulicas de la zona y fueron contemplados futuros desarrollos urbanísticos.

⁵⁰ Información obtenida de la EAAB, mediante el radicado 2551001-S-2021-135782 del 10/05/2021, asunto: Atención a la solicitud E-2021-017062 Información de la Red Troncal y red local de acueducto y alcantarillado para el

La Dirección Red Troncal de Alcantarillado tiene proyectado realizar la renovación integral de las redes troncales de la subcuenca Arzobispo – Galerías. La zona de intervención contemplada va desde la Carrera 7 hasta la Carrera 30 y desde la Calle 61 hasta la Avenida Calle 26. (Señalada en la Imagen 5 con color verde); actualmente, se están ejecutando las obras de este contrato en su primera Fase, y actualmente tiene un avance físico de obra de 37,14%.

Plano 34. Polígono PEMP Teusaquillo y redes de alcantarillado combinado



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Las siguientes fases del proyecto se encuentran en formulación, para ser contratadas las obras y ejecutadas entre el año 2022 y el 2025, se informa que el 50% de las intervenciones proyectadas serán de bajo impacto, empleando procesos constructivos para instalación de tubería sin zanja”.

La EAAB, también informa, que “El trazado de la Primera Línea de Metro de Bogotá cruza la Avenida Caracas, desde la Calle 1 y hasta la Calle

72, sin embargo, en esta zona no se contempla el traslado de redes por parte de la EAAB-ESP”.(EAAB, MAYO- 2021).

En cuanto al sistema de alcantarillado pluvial, que se encuentra instalado en el área del PEMP-Teusaquillo, se identificó que el río Arzobispo, se está viendo afectado, por la presencia de habitantes de calle, que están utilizándolo como residencia, sumado a esto la generación y

acumulación de residuos en su ronda y hasta en el mismo cauce. Lo que puede llegar a afectar la calidad del agua, que de acuerdo al Informe de Calidad del Agua WQI 2019- 2020, es EXCELENTE. No hay informe de posibles conexiones erradas en la zona por parte de la EAAB.

Como el sistema es de carácter combinado, se manejan los mismo elementos como sumideros y pozos tanto para la red sanitaria como la pluvial, se observó algunos sumideros de la zona, que se encuentran colmatados y no manejan sistemas de retención de sólidos, esto con el fin de garantizar, que no se presenten daños en la red sanitaria y que estos residuos no lleguen al río Arzobispo.

4.1.6.3.3 Conclusiones del diagnóstico de redes húmedas del PEMP Teusaquillo

De acuerdo a la identificación y evaluación realizada en el diagnóstico del PEMP Teusaquillo, se puede concluir

1. Que la edad del sistema de alcantarillado sanitario representa una gran debilidad y fragilidad para el adecuado funcionamiento y operación de la red. Debido al desconocimiento de los materiales que la integran y sus diámetros, lo que representa un riesgo para el área de estudio y la población que habita la zona. Además que puede ocasionar demora en el desarrollo de proyectos de expansión urbana a futuro. Sin embargo, es una red que se encuentra en un óptimo funcionamiento y consolidada.
2. El sistema de abastecimiento de agua potable para el área de estudio, se identificó, que cuenta con la capacidad remanente necesaria para cumplir con la demanda de la población actual y poblaciones futuras. Cuenta con los equipamientos y estructuras hidráulicas

necesarias para el abastecimiento en la zona de influencia del PEMP Teusaquillo.

3. Se identificó que la EAAB ha venido desarrollando actualización de los materiales de la red menor de acueducto con la implementación de tubería de PVC por materiales obsoletos como el Hierro Fundido, el Hierro Galvanizado y el Hierro Ductil, que son materiales que ya no se consiguen en el mercado.
4. La red menor de alcantarillado sanitario, se compone por una línea lateral y una red local, en la primera hay desconocimiento en cuanto a los materiales que integran la red, sumado a esto, en el equipamiento de esta red se identifica que hay pozos construidos en tierra y se desconoce el material en que están construidos. Lo que genera un riesgo para la operación de la red de alcantarillado a futuro, y que solo podrá ser atendido si se llegase a presentar alguna fractura en el sistema para su mantenimiento
5. En cuanto al tema de las conexiones erradas en la zona de estudio, se identificó, que la red de alcantarillado sanitario, puede ser propensa a que se generen, debido a la edad de la red, la edad de los materiales en que se encuentra construida, Y sumado a esto la mala conexión por parte de los constructores al sistema, lo que puede ocasionar una conexión errada y afectar la operación de la red.
6. Se identificó que la red local sanitaria, el material con mayor uso, es el gres con un 61%, lo que significa que hay un alto riesgo de que se presenten conexiones erradas, debido a la fragilidad del material, además que puede ser aplastado lo que pueden generar desplazamiento de juntas, esto genera la entrada de raíces, la ex filtración de aguas residuales al subsuelo lo que puede ocasionar fallas en sistema de alcantarillado

7. Se evidenció que el río Arzobispo, se está viendo afectado por la generación de residuos en la ronda del río y la presencia de habitantes de calle, que son los principales generadores de los residuos que presentan en la ronda del río. Lo que causa pérdida en la calidad del agua y del potencial paisajístico de este corredor ecológico.

4.1.6.3.4 Matriz DOFA

El objetivo de la matriz DOFA es realizar un análisis teniendo en cuenta las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas detectadas en la etapa de diagnóstico. El resultado es trabajado a partir de estrategias de éxito, adaptación, recreación y supervivencia como se presenta a continuación:

Debilidades

- Las redes de acueducto en su equipamiento están compuestas por accesorios en materiales como Hierro Galvanizado, Hierro Fundido y Hierro Ductil, materiales que son obsoletos y de difícil adquisición en el mercado.
- La edad de la red troncal de alcantarillado sanitario de la zona de estudio, el material predominante en la red troncal de alcantarillado es el ladrillo lo que demuestra que es una red demasiado vieja.
- El desconocimiento de los materiales y algunos diámetros en que se encuentran contruidos los equipamientos como pozos y sumideros en la red local de alcantarillado sanitario y la línea lateral de la zona de estudio.
- El sistema de alcantarillado es combinado.
- La posible generación de conexiones erradas por fallas en la red de alcantarillado, por su edad y malas conexiones de los constructores.
- La falta de sistemas de retención de sólidos en los sumideros de la zona de estudio.
- La generación y presencia de residuos en la ronda y ZMPA del río Arzobispo.
- La presencia y habitabilidad de habitantes de calle en la ronda del río.

- Falta de mantenimiento de la red de alcantarillado que deteriora la calidad del agua, que llega al río Arzobispo.
- La no continuidad de los proyectos para la protección y recuperación de las quebradas de los cerros orientales y en especial de la localidad de Chapinero.

Oportunidades

- La ejecución del proyecto de actualización y renovación de la red troncal de alcantarillado de la zona de estudio.
- Cualquier Línea de Formulación del PEMP Teusaquillo también es la oportunidad para la renovación y actualización de redes de acueducto la modernización de los sistemas de alcantarillado e incluso la implementación de otros sistemas de alcantarillado.
- La actualización de la red troncal de alcantarillado reduciría la generación de conexiones erradas, lo que garantizará mantener la calidad del agua del río Arzobispo, que es la red principal de alcantarillado pluvial existente en la zona.
- Existencia de tecnologías de instalación de redes sin zanja así como materiales de uso reciente como el PEAD para las redes de agua potable o el PVC y el GRP para los sistemas de alcantarillado. También la falta de corredores para las redes es la oportunidad para disminuir diámetros nominales de redes de alcantarillado mediante el uso de estructuras para atenuar los caudales pico de crecientes.
- El proyecto del corredor ecológico del río Arzobispo de la EAAB.
- La participación y compromiso de la comunidad en el desarrollo de los proyectos que incentiven la apropiación del corredor ecológico del río Arzobispo.

Fortalezas

- La red de acueducto y alcantarillado que se encuentra instalada en la zona de estudio es un sistema consolidado y que se encuentra en óptimo funcionamiento.
- La inclusión de nuevos materiales en la red menor de acueducto, como el PVC en reemplazo de materiales como el Hierro Fundido y el Hierro Galvanizado.

- La capacidad instalada en la red de acueducto y alcantarillado es amplia y suficiente para los requerimientos del área de estudio, soportando incluso incrementos sustanciales de magnitud en las densidades permanentes y la población flotante.
- La actualización que está realizando por la EAAB de materiales y diámetros en la tubería de acueducto y alcantarillado en nuevos proyectos y obras en la zona de estudio.
- La actualización del sistema troncal de alcantarillado del Interceptor Izquierdo del Arzobispo, lo que puede reducir las conexiones erradas.
- La presencia de un sistema pluvial en la zona del PEMP – Teusaquillo.
- La normatividad existente y generada para la protección y recuperación de las quebradas de los cerros orientales.

Amenazas

- La edad del sistema de alcantarillado sanitario.
- El desconocimiento de materiales y sus diámetros en la red local de alcantarillado sanitario.
- La presencia de materiales como el Hierro Fundido, Hierro Galvanizado y Hierro Ductil en la red de acueducto.
- La fragilidad del gres por desplazamientos que se pueden convertir, en fracturas en la red ocasionando posibles conexiones erradas.
- Taponamientos generados por la acumulación de residuos en la red de alcantarillado que puedan afectar el funcionamiento del sistema de alcantarillado.
- La EAAB como propietario y operador de las redes son renuentes al uso de nuevas tecnologías que no se encuentren dentro de sus estándares de operación y mantenimiento. Así mismo, la implementación de estructuras hidráulicas adicionales representa costos de operación y mantenimiento permanentes para ellos.

- El deterioro de la calidad del agua del río Arzobispo por la presencia de residuos en la ronda del río.
- La acumulación de residuos en la red local de alcantarillado debido a la falta de un sistema de retención de sólidos, que puede causar fracturas en la red ocasionando taponamientos y posibles conexiones erradas.
- El aumento de habitantes de calle en la ronda del río Arzobispo, lo que puede generar el aumento de residuos en la ronda del río, y lo que ocasiona el deterioro paisajístico de la zona y la calidad del agua.

Estrategia Éxito - FO ¿De qué forma podemos usar nuestras fortalezas para aprovechar nuestras oportunidades?

- La continuidad y el desarrollo del proyecto de actualización de la red troncal de alcantarillado sanitario, permitiría desarrollar proyectos de desarrollo urbanístico y garantizaría la cobertura de la zona y fallas en la operación del sistema de alcantarillado. Además aumentar la vida útil del sistema y mejorara su operación.
- La articulación de la EAAB, SDA, otras entidades de orden distrital en compañía de la comunidad, con el fin de crear estrategias para proteger el río Arzobispo en el área correspondiente al PEMP – Teusaquillo.

Estrategia de adaptación - DO ¿Cómo podemos aprovechar las oportunidades para corregir nuestras debilidades?

- Continuar con la actualización de materiales y diámetros de la tubería, tanto de la red alcantarillado sanitario, como la red de acueducto. Con el fin de prevenir posibles fracturas y daños en las redes.
- Desarrollar una estrategia para la implementación de sistema de captación y separación de redes internas de los BIC que se encuentran en la zona afectada por el PEMP.
- Articular a las entidades correspondientes para controlar la problemática de los habitantes de calle en la ronda del río Arzobispo.

- Desarrollar acciones con la SDA, para la implementación de la Política de Construcción Sostenible, en el desarrollo de nuevos proyectos de desarrollo urbano y de expansión de vivienda.

Estrategia de reacción - Estrategia FA ¿Cómo se pueden usar nuestras fortalezas para mitigar las amenazas?

- Realizar un continuo seguimiento a los proyectos de actualización de redes tanto de acueducto como de alcantarillado, que viene desarrollando la EAAB en la zona de estudio.
- Continuar con el seguimiento de la EAAB a las conexiones erradas, que se encuentran en la zona y que se puedan llegar a generar.
- Desarrollar campañas de limpieza con la comunidad y la entidades que corresponda para garantizar el adecuado uso del sistema pluvial, que en este caso sería el río Arzobispo.
- Desarrollar campañas para el uso adecuado del sistema de alcantarillado sanitario.
- Aprovechar la normatividad existente para la protección de las quebradas y ríos urbanos existente con el fin de proteger el río Arzobispo y garantizar la calidad del agua.
- Desarrollar campañas con los constructores que se encuentren interesados en desarrollar proyectos en la zona, para la implementación de la Política de Construcción Sostenible.

Estrategia de supervivencia - Estrategia DA ¿Cómo podemos mantenernos en pie aun con las amenazas vistas?

- Realizar solicitud a la EAAB de la implementación de sistemas de retención de sólidos en los sumideros de la zona, con el fin de evitar taponamientos en la red de acueducto sanitario.
- Desarrollar una campaña con integración de la SDA, la Alcaldía Local y la empresa

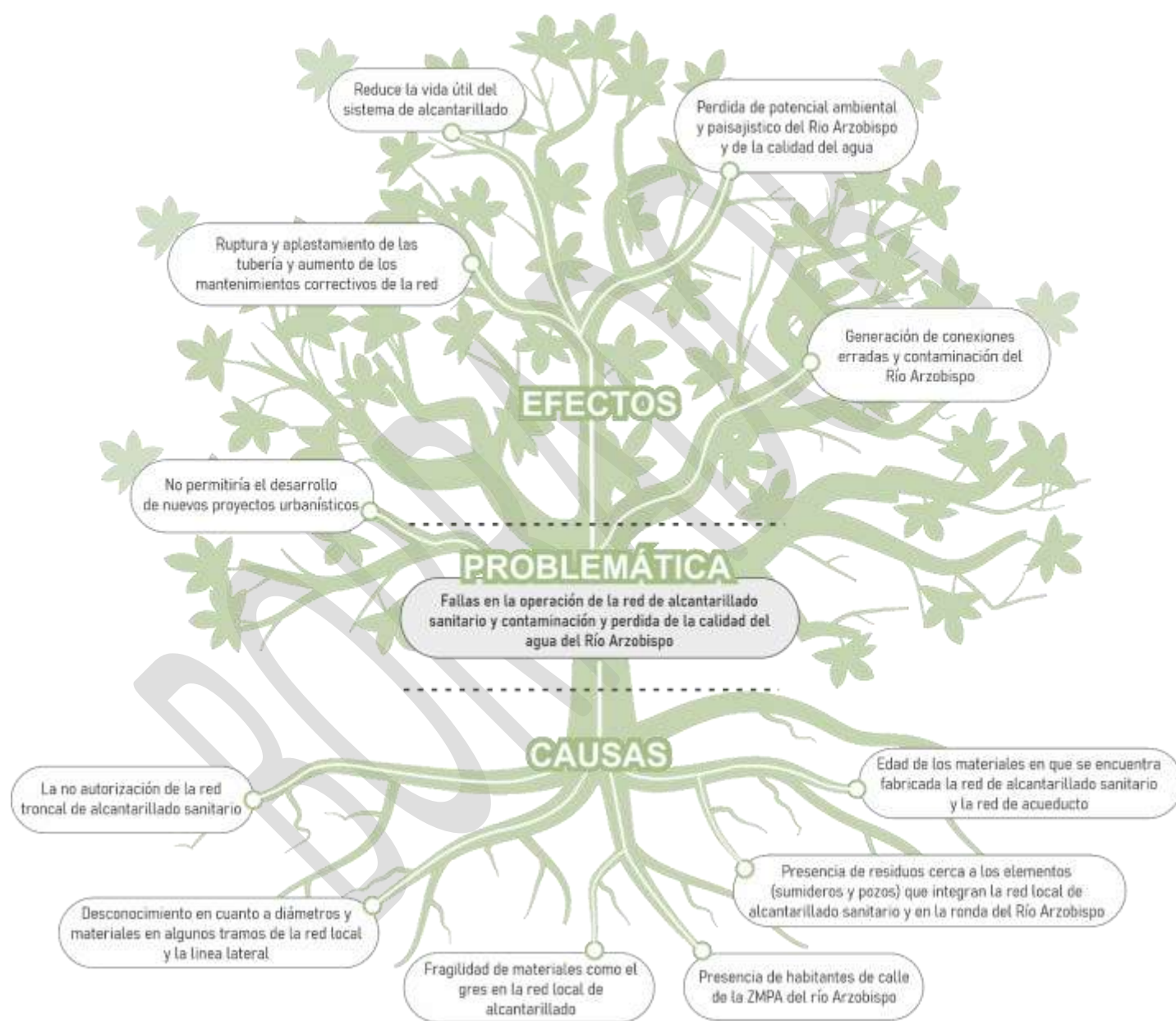
de aseo de la zona, con el fin de realizar la adecuada gestión de los residuos tanto de RCD, como domiciliarios, que se generen en la zona y garantizar que no terminen en la red alcantarillado, ni en el río Arzobispo.

- Continuar con el proceso de actualización de las redes de alcantarillado por parte de la EAAB.

4.1.6.3.5 Árbol de problemas

El árbol de problemas se elaboró con la finalidad de identificar cual es el problema central del componente de redes húmedas en el área de estudio, con el fin, de definir las posibles causas y los efectos, del problema, y además de orientar las posibles opciones de mejoramiento que puede proporcionar el componente en el área.

Gráfico 16. Árbol de problemas redes húmedas PEMP Teusaquillo.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.1.6.4 Objetivo de formulación

Dotar al área afectada por el PEMP Teusaquillo de una cobertura adecuada de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, garantizando la continuidad y calidad del servicio como lo exige la Ley 142 de 1994, armonizando lo anterior con respecto a los habitantes de la zona, población futura y la población flotante que hace uso de los bienes naturales y culturales de los barrios que componen el área de estudio del PEMP Teusaquillo, con el fin de generar el desarrollo urbano innovador de espacios públicos y privados.

4.1.6.5 Formulación

Para el componente de redes húmedas del PEMP Teusaquillo se tiene como eje principal el río Arzobispo, para el cual se desarrollaron las siguientes propuestas de proyectos, con el fin de mantener la calidad del agua del río, y la red local de alcantarillado sanitario del área afectada por el PEMP.

El PEMP Teusaquillo está proyectado bajo la siguiente visión: *“El PEMP Teusaquillo se consolidará, en los siguientes 20 años como un ámbito urbano de derechos culturales que ha recuperado, restaurado, respetado y valorado su historia y sus diversos patrimonios con especial cuidado del río Arzobispo y el Park Way, principales ejes de biodiversidad del sector y, de sus condiciones urbanas y arquitectónicas de origen, en un proceso de permanente adaptación e integración a las dinámicas y transformaciones sociales, culturales, ambientales y económicas de Bogotá. Será un espacio de encuentro, respeto y sana convivencia entre los seres humanos y con la naturaleza. Se generarán condiciones universales para poder recorrer, disfrutar y conocer este valioso entorno de la ciudad, se protegerá la vivienda y se brindarán los medios para que quienes allí desarrollan sus vidas tengan las condiciones ambientales y económicas para habitar de forma digna su territorio”.*

4.1.6.5.1 Lineamientos de formulación

Para el componente de redes húmedas, los lineamientos de formulación serán los siguientes:

- Desarrollar las acciones requeridas para continuar y mantener la calidad del agua del río Arzobispo
- Dotar al área de influencia del PEMP Teusaquillo, de los accesorios necesarios para garantizar la óptima operación del sistema de alcantarillado sanitario
- Desarrollar acciones con los residentes de la zona que promuevan al interior de los predios el mejor aprovechamiento de los recursos hídricos disponibles, mediante la renovación de las redes internas de suministro y drenaje, la promoción de los sistemas de aguas grises para usos secundarios y el manejo de la retención de aguas lluvias para su aprovechamiento y descarga gradual a las redes de alcantarillado público.
- Dotar al área de estudio de medidas de manejo no estructurales de ingeniería que permitan mejorar la gestión de las aguas lluvias y mitigar los impactos del cambio climático, mediante la incorporación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS, minimizar las superficies duras, recuperar zonas de antejardín y jardín, presentes en el área de influencia del PEMP Teusaquillo.

4.1.6.6 Desarrollo de propuestas

4.1.6.6.1 Propuesta de proyecto Acompañamiento a propietarios de BIC para la actualización y separación de redes internas hidrosanitarias de los BIC.

• Objetivo general

Desarrollar las estrategias para incentivar a los habitantes de la zona en la actualización y separación de las redes internas hidrosanitarias, y la inclusión de criterios de sostenibilidad en los proyectos nuevos de urbanización en los inmuebles del área afectada por el PEMP Teusaquillo.

de Bienes Inmuebles de los BIC que se encuentran en el área de estudio del PEMP, se identificó que hay 6096 lotes de los cuales 1765 son Bienes Inmuebles de Interés Cultural- BIC, que corresponden al 28,9 % de los lotes que integran el área de estudio, como se puede observar en la imagen 6.

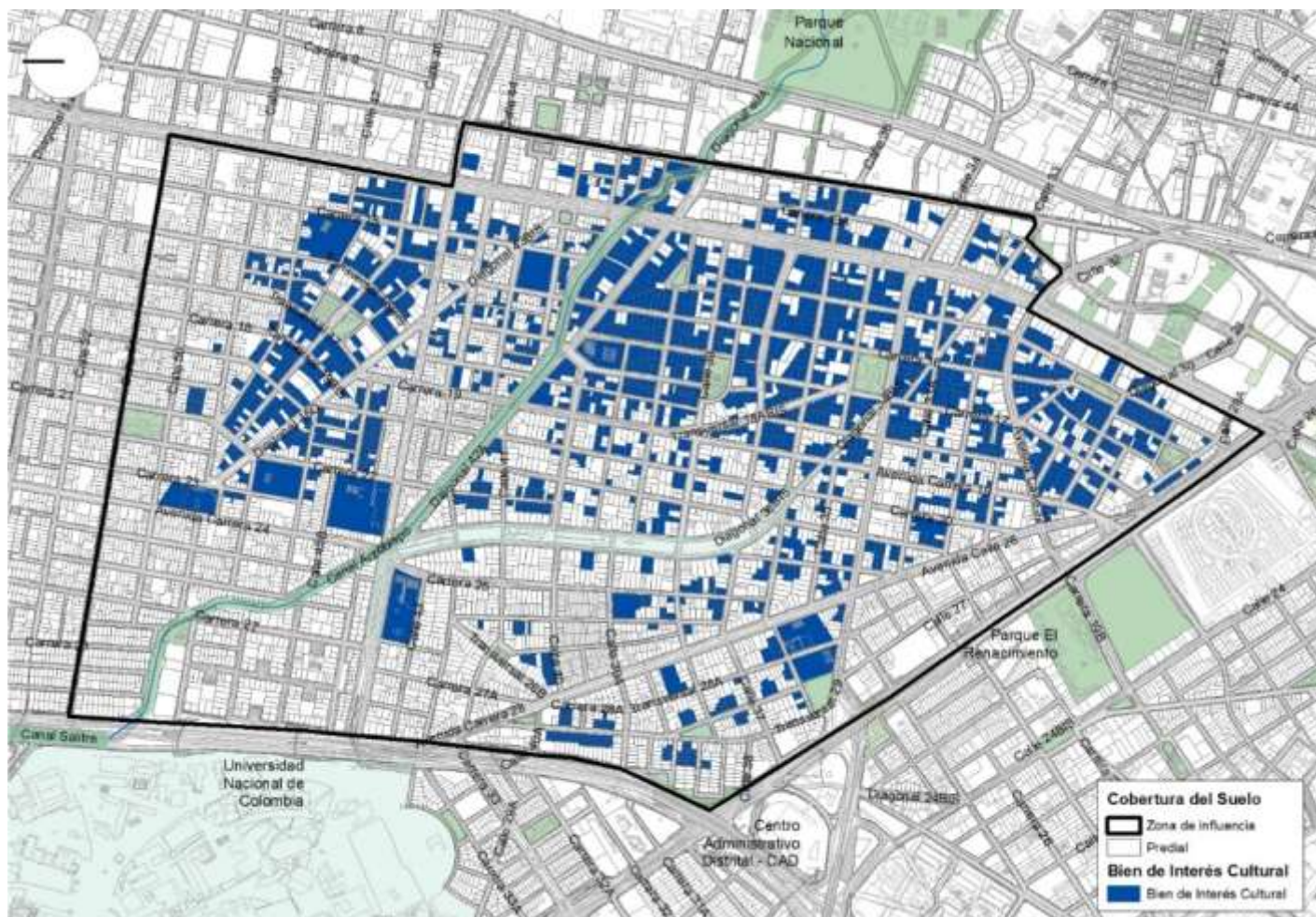
• Objetivos específicos

- Desarrollar un proyecto para el acompañamiento en la actualización y separación de redes internas hidrosanitarias y la inclusión de criterios de sostenibilidad en proyectos nuevos de urbanización y división de inmuebles en el área de influencia del PEMP Teusaquillo.
- Crear las estrategias de divulgación del proyecto de acompañamiento en la actualización y separación de redes hidrosanitarias.
- Definir los criterios para los inmuebles que sean identificados para participar en el proyecto de actualización y separación de redes hidrosanitarias.
- Identificar los sistemas idóneos para el aprovechamiento de agua lluvia al interior de los predios del área afectada por el PEMP Teusaquillo.
- Desarrollar acciones en caminadas a los habitantes del área de estudio para garantizar el cuidado de las redes hidrosanitarias y su adecuada operación.

• Descripción del proyecto

En el área afectada por el PEMP Teusaquillo, y de acuerdo al inventario realizado por el componente

Plano 35. Bienes de Interés Cultural – BIC, en el área de influencia del PEMP Teusaquillo.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

De acuerdo, al diagnóstico del componente de redes húmedas, se identificó que la mayoría de los predios del área de influencia del PEMP, fueron construidos en el desarrollo de la ciudad, lo cual puede afectar la operación de las instalaciones hidrosanitarias, debido a que se encuentran fabricadas con materiales obsoletos como el hierro fundido, acero galvanizado y otros, los cuales ya no se encuentran en el mercado y son obsoletos, sumado a esto, los propietarios de los bienes inmuebles solo realizan mantenimientos correctivos y no mantenimientos preventivos, por este motivo, estas instalaciones requieren de una actualización respecto a los materiales, y desarrollar obras internas de separación de las redes, estas modernizaciones en las redes internas hidrosanitarias, con materiales de nuevos y más flexibles, nos proporcionara una mayor operatividad del inmueble y el aumento de la vida útil de estas viviendas y un menor deterioro.

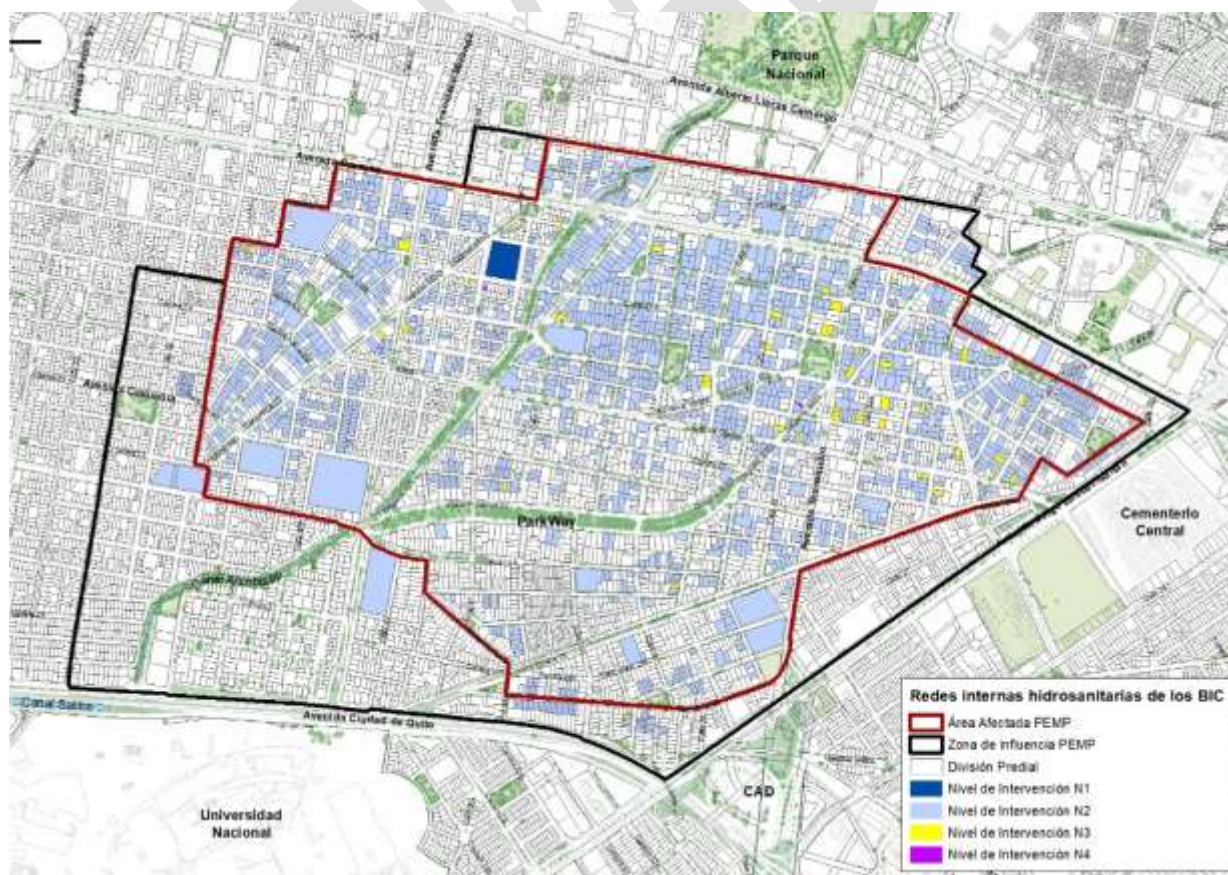
El desarrollo de estas acciones permitiría que en los nuevos proyectos urbanísticos que se propongan en la zona, se realice la inclusión de criterios de sostenibilidad de la política de construcción sostenible, como el uso de nuevos materiales y la implementación de sistemas de captación y uso del agua lluvia, tanto en los proyectos nuevos, subdivisión de inmuebles y en los bienes inmuebles que actualicen sus sistemas internos hidrosanitarios, por este motivo se propone la propuesta de proyecto ACOMPAÑAMIENTO A PROPIETARIOS DE BIC PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SEPARACIÓN DE REDES INTERNAS HIDROSANITARIAS DE LOS BIC., con el fin de aumentar la vida útil de los bienes muebles que integran el PEMP y generar estrategias tanto en los bienes muebles actuales como nuevos, para el uso del agua lluvia al interior de los predios y así contribuir a mitigar los impactos generados por el consumo de los recursos naturales y al calentamiento global.

La implementación de este tipo de sistemas a mediano y largo plazo traen consigo las siguientes ventajas:

- Ahorro en el consumo de agua potable y por ende disminución en el vertimiento de aguas residuales para los residentes. Este ahorro es tanto de volúmenes de consumo de agua como de carácter económico.
- Aplicado de forma masiva trae consigo disminución en la demanda de agua potable en el sistema de acueducto en general, disminución en los vertimientos de aguas residuales y por ende prolongación de la vida útil de los sistemas de servicios públicos instalados.
- Restablecimiento parcial del Ciclo Hidrológico para disminución de la presión que trae consigo la acción antropogénica del área de estudio, es decir, aumento local de la recirculación del Recurso Hídrico, disminución de las tasas de evaporación directa y aumento de las tasas de evapotranspiración en el área del proyecto. Lo anterior se traduce en mitigación de efectos de calentamiento global solo si se lleva a ejecutar de forma masiva

Para el desarrollo de la propuesta de proyecto de ACOMPAÑAMIENTO A PROPIETARIOS DE BIC PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SEPARACIÓN DE REDES INTERNAS HIDROSANITARIAS DE LOS BIC, se propone crear un procedimiento en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, en el cual se realizará el acompañamiento a los propietarios de BIC o no BIC, con el fin de apoyarlos y asesorarlos en que intervenciones se podrían realizar al interior de los BIC, para realizar la separación de las redes hidrosanitarias y su actualización, dependiendo el caso y en los proyectos de división o de nuevos desarrollos urbanísticos en la inclusión de criterios de sostenibilidad.

Plano 36. Desarrollo de propuesta de ACOMPAÑAMIENTO A PROPIETARIOS DE BIC PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SEPARACIÓN DE REDES INTERNAS HIDROSANITARIAS DE LOS BIC



De acuerdo con los niveles de intervención, que se definieron por el componente de bienes inmuebles de PEMP, se desarrollará la propuesta de la siguiente manera el IDPC, será la entidad encargada de realizar la socialización, convocatoria de los BIC, la socialización del proyecto, acompañamiento en el Diseño y apoyar la implementación de sistemas idóneos para el aprovechamiento de aguas lluvias en BIC y no BIC.

4.1.6.6.2 Propuesta de proyecto Implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible – SUDS

• Objetivo general

Desarrollar las acciones necesarias para la construcción de sistemas urbanos de drenaje sostenible SUDS, y sistemas complementarios que permitan mejorar la gestión de las aguas lluvias en el área de influencia del PEMP Teusaquillo.

• Objetivos específicos

- Identificar la estructura del sistema de parques del área de estudio del PEMP Teusaquillo, con el fin de definir las áreas para la implementación de los SUDS.
- Diseñar un programa que incentive la implementación de sistemas de captación de agua lluvia, como eco muros, eco techos y sistemas de jardinería de lluvia en parques y plazoletas, empresas y colegios que se encuentren en el área de influencia del PEMP Teusaquillo.

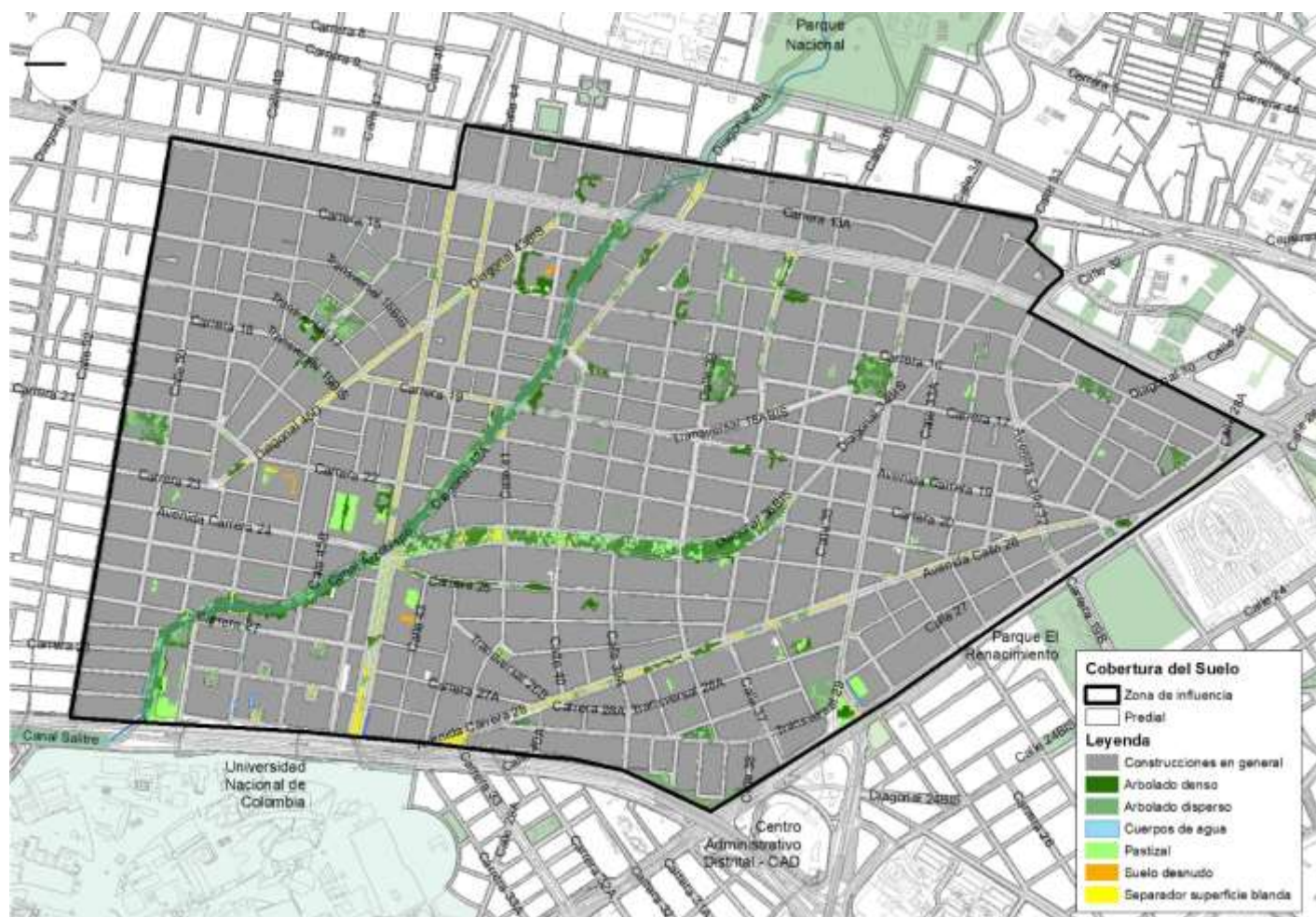
• Descripción del proyecto

En el desarrollo y expansión de la ciudad de Bogotá, la construcción sin criterios de sostenibilidad, y el aumento de las zonas duras, ha ocasionado la pérdida de gran parte de la cobertura vegetal que existía, lo que ha generado un menor tiempo de retención del agua lluvia en el territorio, reducción de los niveles freáticos, el aumento de la velocidad del agua, debido a la canalización que se realizó en los ríos y la modificación de sus cauces naturales, deteriorando así los ecosistemas naturales que tiene la ciudad.

Esta problemática también ha afectado el área de influencia del PEMP Teusaquillo, con la pérdida de la cobertura vegetal en jardines y antejardines, la cobertura vegetal de algunos parques de la zona de estudio, ocasionando el aumento de las zonas duras que no permiten la infiltración de aguas lluvias al terreno, lo que genera, que no haya retención del agua lluvia en la zona y la no implementación de proyectos que aumenten la retención de agua y regulen el ciclo hidrológico.

Por medio de la propuesta de proyecto IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE - SUDS. Se busca proponer la incorporación de medidas de manejo no estructurales de ingeniería que permitan la incorporación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible al interior del área de estudio del PEMP. Las medidas propuestas se proponen como complementarias que permitan mejorar la gestión de las aguas pluviales al interior del área de estudio, en función de condiciones propias de su entorno urbano tales como, las que se puede observar en la siguiente imagen.

Plano 37. Cobertura Vegetal área de influencia PEMP Teusaquillo

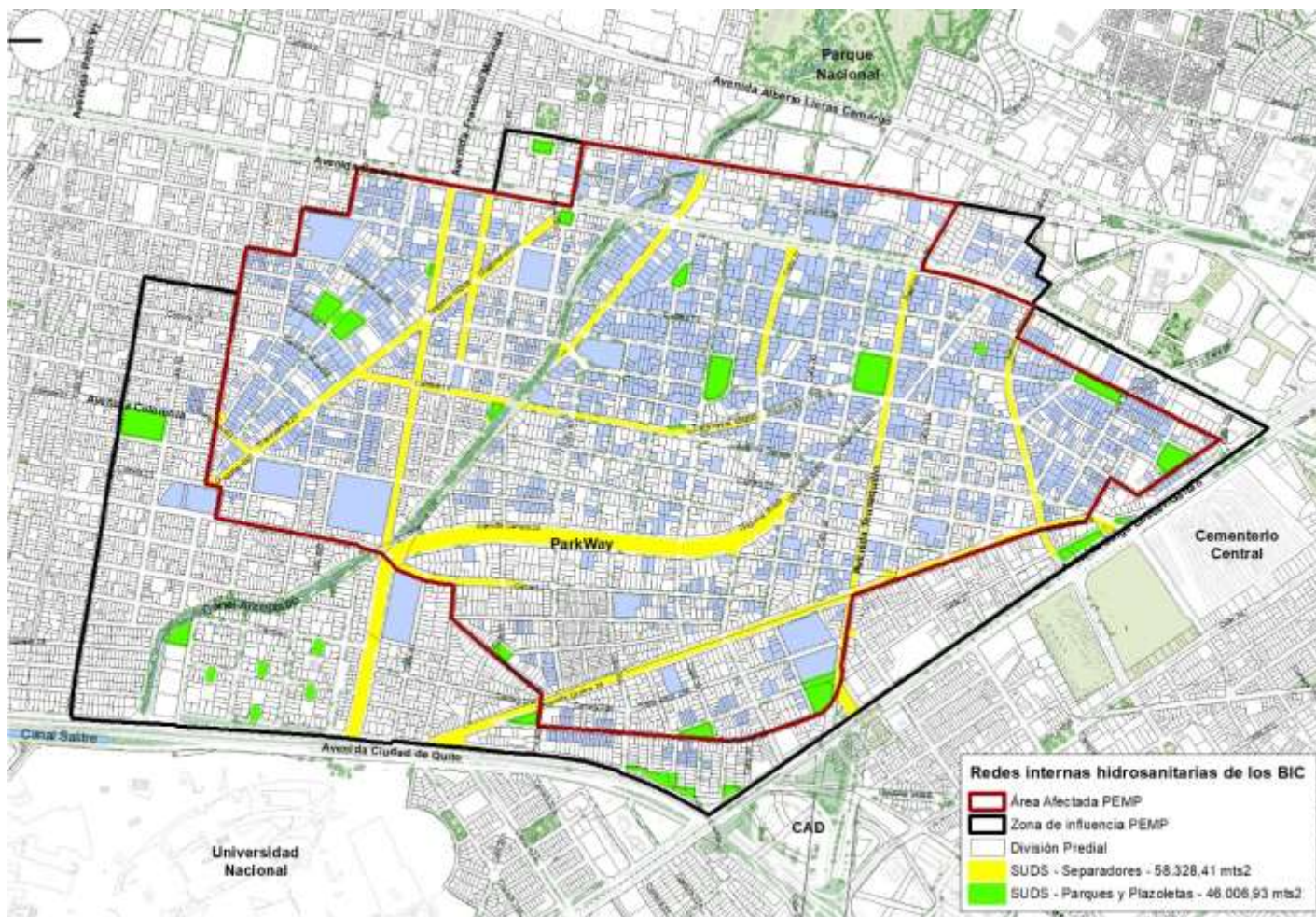


Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

- La escasez de áreas verdes dentro del área de estudio. El área de influencia del PEMP está compuesta por 297,44 Hectáreas, de las cuales solo 6,16% es cobertura vegetal y es debido a que la mayor parte de los predios han sido construidos en su totalidad, sin que existan en muchos casos áreas tales como patios, jardines o antejardines en donde exista la posibilidad de implementar medidas como las propuestas.
- La existencia de pocos parques o plazas que puedan utilizarse como áreas potenciales para el almacenamiento de aguas lluvias.
- El porcentaje de impermeabilización del área definida para el PEMP es superior al 94%. Se debe tener en cuenta que incluso al interior de los parques y plazas la mayor parte de sus áreas de circulación corresponden con superficies duras que no permiten la infiltración de aguas lluvias al terreno.

Para el desarrollo de la propuesta, se realizará la identificación de los posibles sistemas que pueden ser implementados y los espacios en el área de influencia en donde se podrán ubicar, se proponen las siguientes áreas para la implementación del proyecto.

Plano 38. Propuesta de áreas para la implementación de SUDS



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Imagen 23. Propuesta jardines de lluvia

• Implementación de jardines de lluvia en parques y plazoletas

Esta alternativa estaría orientada hacia la generación en espacios tales como parques y plazoletas de componentes que faciliten el filtrado y percolación del agua lluvia de manera localizada y en áreas más grandes que las de las cubiertas vegetadas o los pavimentos/adoquines permeables, en donde sea posible darle un manejo orientado, y un manejo sustentable de las aguas lluvia, en espacios públicos en donde ya existen áreas verdes que podrían proponerse para tal fin.



Fuente: Los jardines de lluvia | Formación de ingenieros (tecpa.es)

- Almacenamiento en arquetas modulares reforzadas

Esta alternativa se ha convertido en tendencia, al ver el potencial del agua lluvia como un recurso que puede ser almacenado con el objetivo de ser utilizado buscando la disminución de consumos de agua. En ese sentido, esta medida posee la gran ventaja de acomodarse a la disponibilidad de espacio disponible al consistir en módulos ensamblables auto portantes normalmente fabricados en polipropileno en donde pueden almacenarse las aguas lluvias.

Imagen 24. Propuesta de arquetas modulares



Fuente: Hidrostantk » SUDS: Captación

- Cubiertas verdes

En el área de estudio del PEMP Teusaquillo, se observa que hay un alto nivel de impermeabilización, se propone que se generen los inventivos a nivel público y privado para que se implementen sistemas de cubiertas verdes en los techos de las edificaciones existentes y en los proyectos nuevos que se construyan en el área. Ya que los “techos verdes” ayudan a la protección del medio ambiente disminuyendo el impacto que sobre éste tiene el desarrollo humano.

Imagen 25. Propuesta de cubiertas verdes



Fuente: <https://plazacapital.co/media/k2>

• Alcorque inundable

Se utilizan para el almacenamiento de escorrentía reduciendo el volumen de agua superficial y mejoramiento de la calidad del agua, en la mayoría de los casos se instalan en los andenes. Esta tipología se compone de una caja de concreto o contenedor de raíces, una tubería de rebose, una tubería de limpieza y una tubería perforada que permite el paso de las aguas de excedencia hacia el sistema de drenaje y/o hacia los otros alcorques *“La idea es que el agua ingrese como si fuera un recipiente donde está sembrado el árbol y este, además de recibir hidratación me garantiza su descontaminación. Además de este beneficio, se garantizan más árboles para la ciudad, se mejora la calidad del aire, se reduce el efecto de la isla de calor, se hace un importante aporte a la biodiversidad, a la ecología y al paisajismo⁵¹”*.

Imagen 26. Propuesta de alcorques inundables



Registro de un alcorque inundable con un Robe Australiano sobre un andén de la ciudad. Fuente: IDU.

Fuente: Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible en Bogotá | Bogota.gov.co

Para que estos sistemas de manejo de aguas lluvias sean implementados en el área de estudio, se debe orientar a que su implementación sea masiva en la zona y además se requiere de la articulación interinstitucional Distrital y lo privado para definir los criterios técnicos para su implementación y sus incentivos para que este tipo de propuestas se mantengan y obtengan los resultados esperados tanto para el área de estudio del PEMP Teusaquillo, como para la ciudad.

Los SUDS son barreras naturales que también previenen, a futuro, los sobre costos de ampliación del sistema de alcantarillado.

⁵¹ Factibilidad estudios y diseños para la adecuación al sistema transmilenio de la troncal avenida congreso eucarístico (carrera 68) desde la carrera 7 hasta la autopista sur y de los equipamientos urbanos COMPLEMENTARIOS, EN BOGOTÁ D.C CONTRATO IDU 1345 DE 2017 SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS), Alcaldía de Bogotá [Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible en Bogotá | Bogota.gov.co](http://Bogota.gov.co)

4.1.6.6.3 Propuesta Plan para la Gestión Integral de residuos del Área de Influencia del PEMP Teusaquillo. (Esta propuesta se elaborará con el componente ambiental del PEMP Teusaquillo).

• Objetivo general

Desarrollar e identificar las estrategias del PGIR de Bogotá, que puedan ser implementadas en el área de influencia del PEMP Teusaquillo, con el fin, de realizar la adecuada gestión de todos los residuos que se generan en la zona.

• Objetivos específicos

- Definir las estrategias y proyectos del PGIR de Bogotá, para realizar la adecuada gestión de los residuos que se generan en el área de influencia del PEMP Teusaquillo
- Integrar y organizar los proyectos de pacas existentes en el área de influencia del PEMP, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los residuos orgánicos, que se generan en la zona.
- Aumentar el porcentaje de residuos aprovechables en el área de estudio del PEMP.
- Convertir el área de influencia del PEMP Teusaquillo, en un ejemplo de gestión de residuos

• Descripción de la propuesta

El Plan de Gestión Integral de Residuos de Bogotá, fue actualizado mediante el decreto 345 de 2020, “en esta actualización se realizaron ajustes al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, de acuerdo con el seguimiento realizado, acorde con las nuevas reglamentaciones expedidas con posterioridad a su adopción e incluyendo como principal objetivo en el Plan, el objeto de alcanzar un modelo de gestión de residuos sólidos del Distrito Capital de economía circular, que propenda porque los productos y materiales invertidos en los mismos, se mantengan el mayor tiempo posible en el ciclo productivo, a través de su uso repetido, su aprovechamiento y tratamiento, continúen creando valor, y se contribuya para que el uso de nuevos recursos, la generación de residuos y el enterramiento de los mismos en el relleno sanitario se reduzcan al mínimo, así como lograr su articulación con el ordenamiento territorial”(Decreto 345 de 2020).

En el PGIR que fue actualizado, su objetivo se concretó a través de tres líneas estratégicas “(i) aumento de los niveles de separación en la fuente, a través de un programa de cultura ciudadana, transversal a la cadena de valor de la gestión integral de residuos sólidos (GIRS); (ii) la adaptación de las distintas etapas de la cadena de valor de la GIRS, al enfoque de economía circular, incluyendo los diferentes componentes de la operación y prestación del servicio de aseo, lo que implica el fortalecimiento de las organizaciones de los Recicladores de oficio, continuando con la implementación de las acciones afirmativas ordenadas en favor de su protección, y (iii) el diseño e implementación de alternativas tecnológicas, distintas al relleno sanitario, para el aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos, lo que implica la creación de un programa especial para el tratamiento de residuos orgánicos”(Art 3, Decreto 345 de 2020).

Esta actualización del PGIR abre la puerta, para atender la problemática que se está viviendo en el área de influencia del PEMP Teusaquillo, la cual se evidenció en el desarrollo de la etapa diagnóstico

del componente de redes húmedas y ambiental, en donde se observó la presencia de residuos en algunas esquinas de los barrios que componen el área de estudio y además en el cauce y en la ronda del río Arzobispo, en las esquinas de los barrios, se observaron residuos de construcción y demolición –RCD, que son generados por los propietarios de las intervenciones que realizan a sus predios, los cuales son mal dispuestos y abandonados en las esquinas de los barrios en los separadores viales y en algunos casos en los parques, ocasionando el deterioro de la imagen de la zona de influencia del PEMP y que lleguen al sistema de alcantarillado sanitario y puedan ocasionar daños a la red como taponamientos y fracturas en la tubería.

En cuanto a los residuos que se observaron en la ronda del río Arzobispo y su cauce, son traídos en algunos casos por los habitantes de calle y otros por población flotante, que utiliza la ronda del río para disponer los residuos que son generados en otros lugares de la ciudad, afectando la calidad del agua y el potencial paisajístico de la zona. Sumado a esto y de acuerdo a lo expuesto por los habitantes de la zona, que han observado el aumento de carteros y de habitantes de calle, que realizan la actividad del reciclaje y manifiestan que se aumentó la inseguridad en la zona y el microtráfico de drogas.

De acuerdo a la problemática identificada y a las líneas estratégicas del PGIR de Bogotá, se propone la propuesta de PLAN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PEMP TEUSAQUILLO. Esta propuesta se propone con el fin, de mejorar la gestión de los residuos y convertir al área de influencia del PEMP en un ejemplo en gestión ambiental y en el manejo de residuos.

Esta propuesta se desarrollará mediante la implementación de los programas del PGIRS y la organización de algunas alternativas, que ya se han venido desarrollando en el área de estudio como; el sistema de pacas de residuos orgánicos, que se ha venido desarrollando por la comunidad en el sistema de parques que integran el área del PEMP.

Los programas del PGIR de Bogotá, que se podrían desarrollar en el área de influencia serían los siguientes:

- Programa Aprovechamiento
- Programa de Aprovechamiento de Residuos Orgánicos.
- Programa Inclusión de Población Recicladora De Oficio.
- Programa Gestión De Riesgo De Residuos Especiales.
- Programa Cultura Ciudadana

Estos programas se encuentran compuestos por unos proyectos los cuales, serían las líneas estratégicas para la creación del Plan de Gestión Integral de Residuos en el área de influencia del PEMP de Teusaquillo.

Estas líneas estrategias se implementarían en articulación de entidades como la UAESP, SDA, SDH, JARDIN BOTANICO, que son responsables o encargadas de ejecutarlas, esto se debe desarrollar en compañía de la comunidad y de las organizaciones que ya han venido desarrollando algunos proyectos en la zona de estudio, con el fin de mejorar la gestión de todos los residuos que se generan.

Otra de las alternativas que se podría desarrollar, es una estrategia para realizar la inclusión de los recicladores en la zona, con el fin de aumentar la cantidad de residuos aprovechables e identificar esta población y genere mayor confianza y apropiación por parte de la comunidad para la adecuada gestión de los residuos

4.1.7 Propuesta habitacional

4.1.7.1 Presentación

Teusaquillo es un sector de la ciudad cuyo origen está vinculado a la generación de entornos predominantemente residenciales, destinados inicialmente para las clases medias y altas de Bogotá, como parte del proceso de expansión de la ciudad a lo largo de tres décadas entre los años veinte y cincuenta al consolidar a través de diferentes barrios el vacío urbano que había quedado entre el centro de la ciudad en los límites de la actual calle 26 y las áreas residenciales que se habían consolidado al norte de la misma en la localidad de Chapinero.

Durante la segunda mitad del siglo XX el aumento significativo de la tasa de crecimiento poblacional en Bogotá resultó de igual manera en una huella urbana que se expandió hacia el norte, sur y occidente; sin embargo y a pesar de estas transformaciones que cambiaron radicalmente la imagen de la ciudad y su relación con la sabana a través de la acelerada migración campo-ciudad, el sector que comprende el área de estudio de Teusaquillo logró conservar la mayoría de sus condiciones originales tanto urbanísticas como arquitectónicas.

Sin embargo y a pesar de conservar características que lo destacan de muchos otros sectores de la ciudad, durante los años setenta y ochenta Teusaquillo comienza a tener un proceso de cambios en función de las transformaciones de usos, población y vocación de la ciudad en sus áreas centrales. Esto implicó en primer lugar la reducción de la familias que habían ocupado las grandes viviendas características del sector, en segundo lugar el aumento de la inseguridad que se generalizó en el sector y en la ciudad; y en tercer lugar la inclusión paulatina de otros usos diferentes al residencial que han generado gran impacto no solo en el uso original del sector sino también en la configuración urbana y

arquitectónica de gran parte de sus barrios y edificaciones, factores que han sido determinantes en fenómenos de salida de sus residentes originales.

Plano 39. Comparativa de usos originales vs usos actuales por manzana del área afectada del PEMP Teusaquillo.

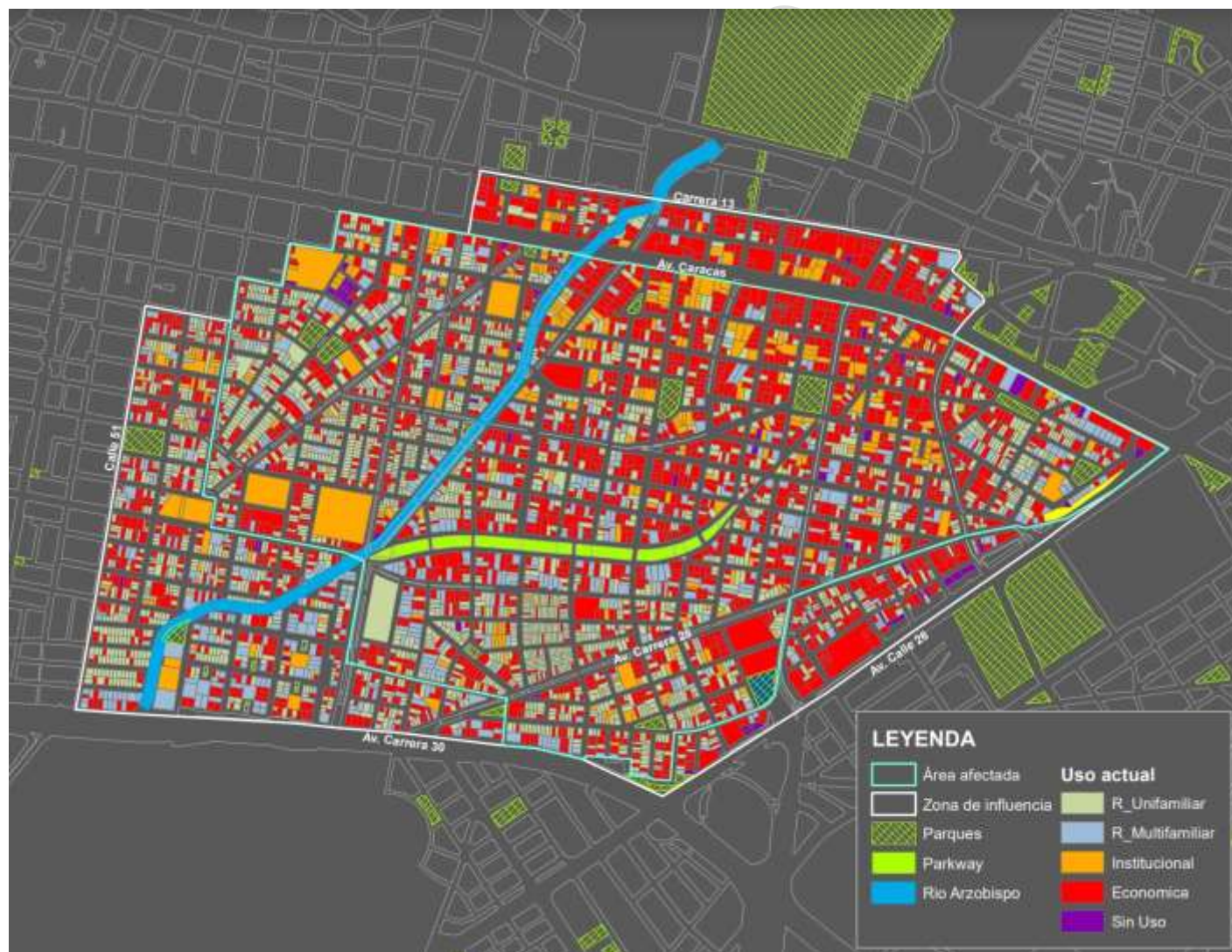


Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Uno de los resultados más evidentes de estos procesos es la transformación de un número importante de las construcciones diseñadas y construidas como viviendas unifamiliares y multifamiliares, por el abandono de sus habitantes, para dar paso a usos institucionales, comerciales, de servicios y oficinas, usos que no responden a la intención original de este tipo de edificaciones y que promueven la presencia de población flotante.

Como se evidencia en la Imagen 39 A gran parte de estos cambios surgen sobre los ejes estructurantes del sector, principalmente sobre la avenida Caracas, Park Way, Calle 45 y Calle 26; estas dinámicas generan baja ocupación residencial y el incremento en percepción de inseguridad, situaciones que se dan principalmente en barrios como la Magdalena, Teusaquillo, Santa Teresita e inclusive Armenia, barrios que configuran el borde oriental sobre la Avenida Caracas y en los cuales están concentradas la mayoría de las transformaciones del uso residencial original y la presencia de nuevas formas de habitar estas edificaciones como lo evidencia la Imagen 39 B que ilustra el uso actual de las edificaciones por predio.

Plano 40. Uso actual por lote en el área afectada del PEMP Teusaquillo.

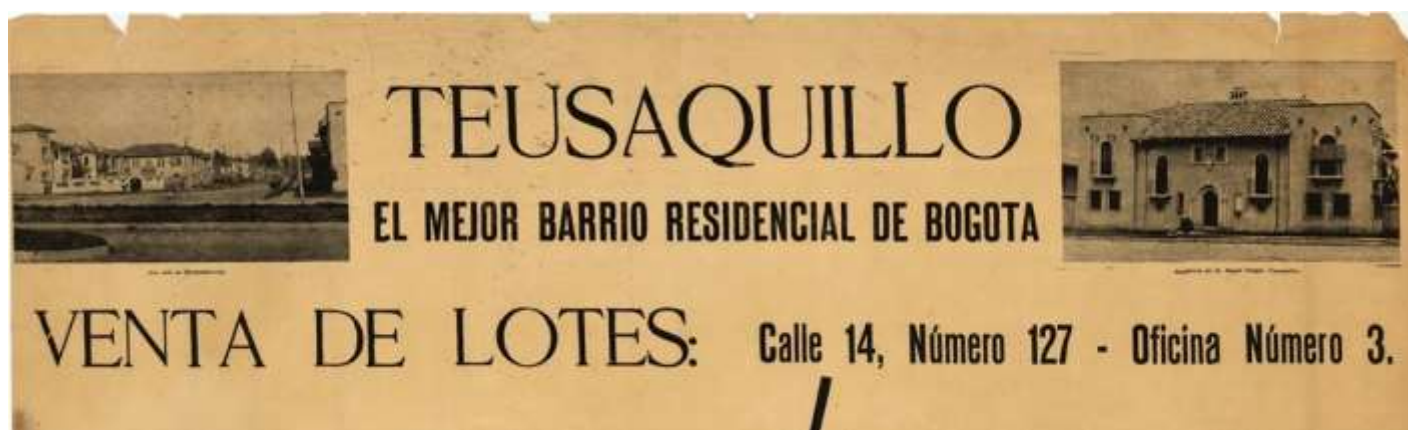


Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Estas dinámicas podrían encontrar una respuesta también en los nuevos desarrollos y oferta inmobiliaria que se consolidaron en otros sectores de la ciudad durante las décadas de los ochenta y noventa ofreciendo condiciones que favorecen la percepción de seguridad (conjuntos cerrados) y usos más adecuados a las necesidades de las

nuevas configuraciones familiares (cercanía con colegios, centros comerciales, parques o supermercados) volviendo estas zonas más atractivas en comparación a las “casas viejas” del centro haciendo que sectores centrales de Bogotá como La Candelaria, Teusaquillo y Chapinero perdieran población residente.

Imagen 27. Teusaquillo, el mejor barrio residencial de Bogotá.



Fuente: Fragmento de plano de Bogotá publicitando el barrio Teusaquillo en 1933.

Incluso podría pensarse que este tipo de viviendas de “lujo” para familias acomodadas durante las décadas del 40 al 60, que fue una oferta significativa en el sector de Teusaquillo, como lo muestra la **Imagen 3**, también se ha desplazado hacia el norte de la ciudad (similar al fenómeno que dio origen al área que ocupa este estudio) e inclusive a municipios vecinos de la sabana en suelo suburbano donde se consolida el uso residencial exclusivo posicionando los condominios residenciales en conjunto cerrado como una tendencia significativa del mercado inmobiliario no solo de Bogotá, sino también de las principales ciudades del país.

No obstante, en paralelo se ha desarrollado otra tendencia que ha tomado fuerza en los últimos años por parte de ciertos nichos del mercado inmobiliario, familias unipersonales, parejas o profesionales jóvenes, que valoran las ventajas de vivir en sitios centrales de la ciudad, cercanos a vías de acceso y a los principales centros productivos que concentran la oferta laboral.

Imagen 28. Proyectos inmobiliarios nuevos desarrollados en el área de estudio del PEMP de Teusaquillo.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Una de las diferencias fundamentales es que en relación con la población original del área de estudio en los años cuarenta, el perfil que busca vivir actualmente en el área de estudio no consiste en familias numerosas en búsqueda de una vivienda suburbana, por lo cual el sector se consolida como un destino residencial atractivo para hogares de composiciones diversas, ingresos de clase media y circunstancias de vida posiblemente más cercanas a preferir estos barrios por proximidad a servicios urbanos como lo demuestran algunos proyectos inmobiliarios de vivienda multifamiliar que actualmente se desarrollan en el sector y que se resumen en la **Imagen 4**.

La condición urbana del sector sufre entonces una serie de externalidades que presionan el entorno e igualmente generan transformaciones en las formas de vida en la cual la composición de los hogares, y las preferencias de vivienda de las familias en términos de arquitectura y localización en Bogotá, han resignificado el carácter de barrio residencial en Teusaquillo y han comenzado a posicionar la zona como una de las más apetecidas para vivir por los sectores de la población anteriormente mencionados y que han comenzado a valorar las potencialidades y condiciones del mismo, por tal razón en el sector se esta consolidando la oferta inmobiliaria que, como lo muestra la **Imagen 5**, da prioridad a los proyectos de vivienda multifamiliar, muchos de ellos de densidad alta y que se ubican cercanos a las principales vías de acceso al sector.

Gráfico 17. Ubicación de los proyectos inmobiliarios desarrollados en el área de estudio del PEMP de Teusaquillo y porcentajes de uso residencial multifamiliar vs. unifamiliar.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Con esta perspectiva y apoyándose en la caracterización general del sector realizada en la fase de diagnóstico (2020), el propósito del componente habitacional para la fase de formulación (2021-2022) es entender como las actividades y las formas de vida que dieron origen al sector y sus consecutivas transformaciones han consolidado, no solo una serie de impactos que han transformado el ámbito residencial y su significado, sino que también han dado cabida a dinámicas que podrían dar orientaciones para entender (y formular) a partir de la condición actual de la vivienda y sus habitantes una visión a futuro del uso residencial en el sector. En síntesis, el objeto general como parte de la formulación del PEMP de Teusaquillo es indagar sobre la condición actual y prospectiva del uso de la vivienda en el sector.

Este documento busca avanzar en algunas inquietudes que surgen durante la fase de diagnóstico y a partir de ellas consolidar una visión que permita entender que es fundamental que la ciudad mantenga la actividad residencial en sus áreas centrales y se preserven los sectores urbanos que guardan altos intereses patrimoniales por lo que han representado y representan en el devenir de lo urbano arquitectónico en Bogotá.

En esta medida, se convierte en un propósito esencial el uso de la vivienda en combinación con otras actividades, que la complementen y sean armónicas con esta, en este tipo de zonas para mantener el sector vivo, activo y con pobladores que puedan garantizar la apropiación barrial, su vigencia, sus cualidades y la sostenibilidad de estas en el tiempo.

En este sentido el componente de vivienda en la fase de formulación busca consolidar estrategias que permitan mantener vigente la actividad residencial en el área y preservar sus características fundamentales y formas de vida; en segundo lugar aprovecha las condiciones habitacionales identificadas durante la fase de diagnóstico que permiten preservar y fortalecer el

uso de vivienda y a su vez mitigar los impactos negativos y externalidades que han generado condiciones poco llamativas para aquellas personas interesadas en habitar el área de estudio del PEMP de Teusaquillo.

De esta manera este documento se aproxima a una concepción de sector que aproveche las potencialidades y oportunidades, permita una mezcla de usos que aporten a la consolidación de áreas residenciales y respete el carácter original de esta zona a la vez que responde las inquietudes aquí planteadas para establecer cuáles son las condicionantes que orientan la formulación de un PEMP en el cual lo habitacional es uno de los pilares de prospectiva urbana para esta área.

4.1.7.2 Metodología

La metodología para la formulación del componente habitacional consiste en primera medida en consolidar la información de la fase de diagnóstico para orientar el enfoque del componente y apoyarse en la documentación existente sobre el sector y en el trabajo en conjunto con los demás componentes para definir categorías de trabajo y análisis con base en:

- Fuentes cuantitativas y cualitativas generadas por parte del equipo de Sistemas de Información Geográfica (planimetrías, mapas, imágenes).
- El marco conceptual y visión elaborados en conjunto con los diferentes componentes y el establecimiento de las líneas estratégicas que posibilitan delinear un escenario prospectivo para el PEMP.
- El Trabajo con la comunidad a través de los grupos focales de la mano del equipo social y participación y apoyados en las conclusiones y preguntas que surgieron durante la fase de diagnóstico para

validar algunas de las percepciones e intenciones que se tienen para la formulación desde el componente habitacional.

Lo anterior se apoya también en las fuentes consultadas para este documento y la información cuantitativa y cualitativa arrojada por los análisis territoriales a diferentes escalas, el estudio histórico, los trabajos previos del sector en temas de urbanismo y patrimonio, cartografías tanto actuales como propias de la época de la consolidación de los diferentes barrios, con el fin de entender la evolución, características y aspectos fundamentales de cada uno de ellos y la transformación de su actividad residencial a lo largo de la últimas décadas del siglo XX; todo este trabajo ha sido insumo fundamental para apoyar también los encuentros con la comunidad que ha brindado cuantiosa información durante los primeros meses de la fase de formulación.

Los temas por desarrollar estarán estudiados desde diferentes escalas, agrupados en cinco aspectos:

- i). Relación entre población y actividad residencial,
- ii). Consideraciones desde la normativa urbana,
- iii). Oferta de vivienda y el mercado inmobiliario,
- iv). Estrategias para el fortalecimiento del uso residencial en el sector y
- v). La vivienda como patrimonio integrado (formas de vida y noción de patrimonio).

4.1.7.3 Síntesis de diagnóstico

El diagnóstico que se realizó desde el componente habitacional estudió las dinámicas del uso residencial y las dinámicas poblacionales relacionadas con este, bajo estas dos dimensiones se definieron los principales retos, necesidades y oportunidades encontradas en el

área de estudio y se establecieron los parámetros que guían la construcción de estrategias, lineamientos y propuestas para la formulación del componente.

Se tuvieron en cuenta las condiciones generales del área en relación con la localidad y con la ciudad. Por su parte el estudio histórico permitió identificar los hechos relevantes en el tiempo para el uso residencial y las tipologías de vivienda en los seis barrios que componen el área de estudio para identificar los cambios en el uso de las edificaciones que originalmente eran viviendas y los efectos que esto puede tener en las formas de vida, especialmente en el patrimonio inmueble de origen residencial y los tratamientos que se le deben dar desde la formulación.

Por lo tanto, la síntesis del diagnóstico aquí presentada se concentra en las conclusiones y recomendaciones que surgen de la caracterización del área de estudio que orientan la formulación desde el componente habitacional. La información adicional referente a temas del componente habitacional se encuentra en el DTS realizado durante la fase de diagnóstico.

4.1.7.3.1 Aspectos relevantes encontrados durante la fase de diagnóstico

La dinámica habitacional se ha transformado en el tiempo y esto se ve al comparar el uso netamente residencial con el cual se desarrollaron los barrios del área de estudio, con la proporción actual del uso residencial respecto a otros usos que se estima es el 59% respecto al total.

Si bien no se cuenta con un histórico desde el inicio del desarrollo urbano del sector en términos de usos, se puede estudiar el cambio en los últimos ocho años con base en los datos en serie disponibles de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) entre 2012 y 2020. De esta manera, se puede observar la variación en el porcentaje por predio del uso residencial.

Tabla 22. Variación del uso residencial por predio entre el 2012 y el 2019.

	2012		2020		Diferencia
	Predios	%	Predios	%	
Total predios uso habitacional	2.541	63%	2.365	62%	-176
Total predios usos no habitacionales	1.498	37%	1.644	38%	+146
Total predios	4.043	100%	4.009	100%	

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

En el 2012, con un total de 4.043 predios en el área de estudio, se tiene que el uso habitacional constituía el 63% de los predios (2.541 predios), mientras que los usos no residenciales correspondían al 37% (1.498 predios). De igual manera, para el 2020 se tiene que el 62% de los predios (2.365) son de uso habitacional, en relación al 38% (1.644 predios) de uso no habitacional.

Lo anterior significa una reducción del 4% del uso habitacional en un período de 8 años, lo cual corresponde a una pérdida del uso residencial de 176 predios (2.541 en 2012 y 2.365 en 2020), y un aumento de los predios de usos no residenciales de 146 predios (1.498 en 2012 y 1.644 en 2020), según se ve en la **Tabla 1**. La **Tabla 2** muestra la variación del uso residencial por predio, según las diferentes categorías de uso habitacional en Propiedad Horizontal (PH), No Propiedad Horizontal (NPH) y el rango de la altura en pisos. Esto es relevante para entender con precisión en qué grupo tipológico se ha dado la variación en el período de ocho años. Con base en estos datos,

se tiene que en 2012 la mayoría (77%) de los predios estaban en la categoría de igual o menos de tres pisos en NPH, seguido por el tipo de uso habitacional igual o mayor a cuatro pisos en PH (19%).

En proporción eso significa que de alguna manera se mantiene como forma de vida predominante habitar en casas o propiedades destinadas al uso unifamiliar, dada la altura y el tipo de propiedad. Sin embargo, para 2020 aunque la variación en porcentajes es de máximo un 1% por categoría, es sobre todo significativa en la categoría mayoritaria de menor o igual a tres pisos en NPH, en la cual se perdieron 145 predios, seguido de la categoría igual o mayor a cuatro pisos en NPH, cuya pérdida en predios fue de 25. Por su parte, ambas categorías asociadas a inmuebles en PH aumentaron en un total de 19 predios en el período estudiado: 12 predios en propiedades iguales o menores a tres pisos de altura, y 7 predios iguales o mayores a cuatro pisos de altura.

Tabla 23. Variación del uso residencial por predio 2012 – 2019 por tipos habitacionales.

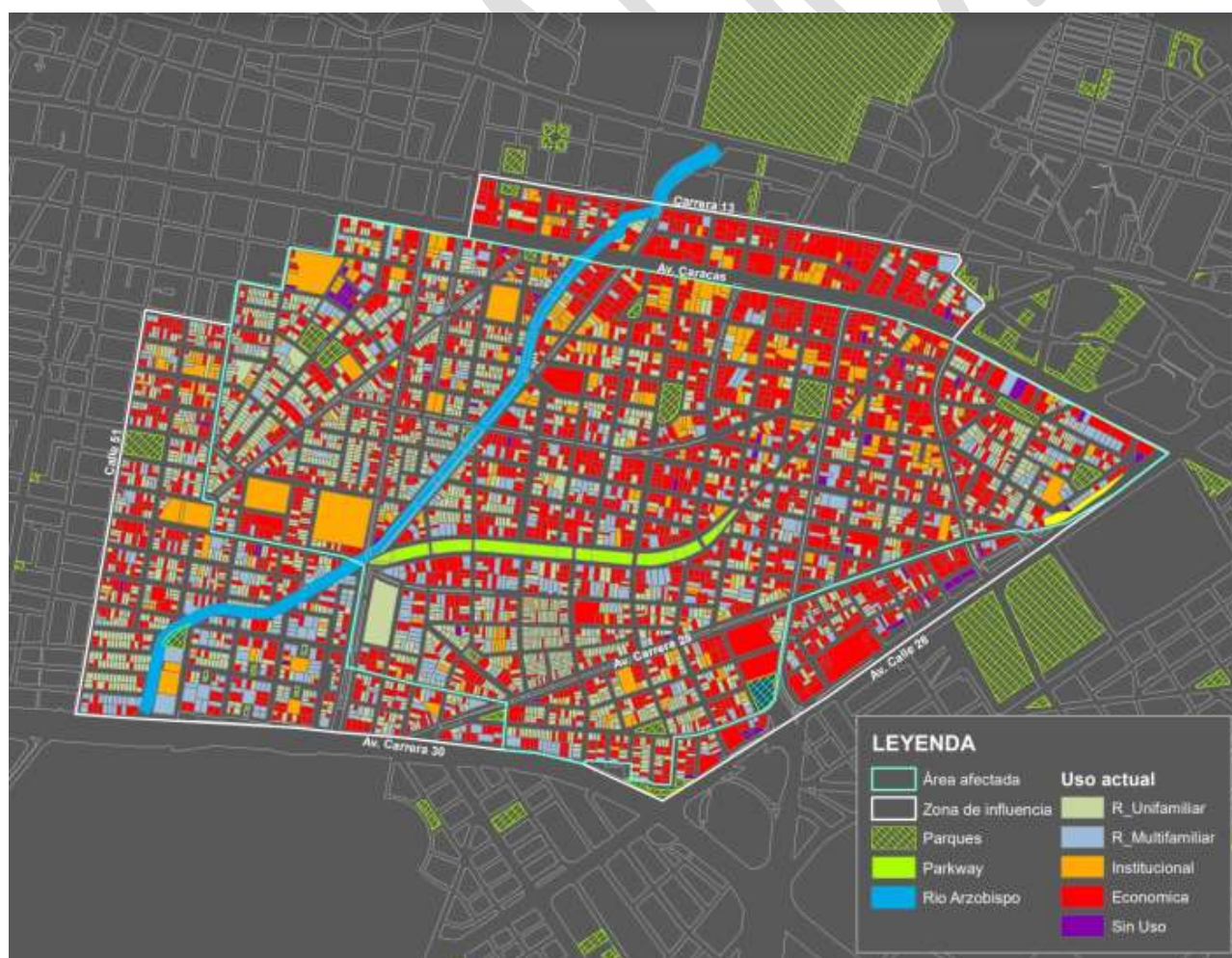
Rango altura	Categoría tipología habitacional	2012		2020		Diferencia
		Predios	%	Predios	%	
≥ 4 pisos	Habitacional mayor o igual a 4 pisos en NPH	95	4%	70	3,2%	-25
	Habitacional mayor o igual a 4 pisos en PH	433	19%	440	20,3%	+7
≤ 3 pisos	Habitacional menor o igual a 3 pisos en NPH	1.781	77%	1.636	75,4%	-145
	Habitacional menor o igual a 3 pisos en PH	12	1%	24	1,1%	+12
Total predios uso habitacional		2.321	100%	2.170	100%	

Con base en estos datos se puede concluir, también, que el régimen de propiedad predominante de la vivienda en el área de estudio es en No Propiedad Horizontal (NPH), es decir la mayoría son casas unifamiliares, que en 2012 correspondían al 81% (4,1% + 76,7%) de los predios con uso residencial y en 2020 al 79% (3,2% + 75,4%), lo cual significa una reducción del 2% (1.876 a 1.706 predios). Por su parte, este 2% se aumentó a favor de los predios con régimen de Propiedad Horizontal o edificios de vivienda, aumentando del 19% al 210% (445 a 464 predios) entre 2012 y 2020.

Lo anterior significa que, si bien la reducción del uso residencial es una tendencia generalizada en el sector, es importante destacar que tipológicamente parece estar ocurriendo un relevo, representado mediante el aumento significativo de las propiedades de uso residencial en propiedad horizontal. En esta medida, es representativo que, para la fecha de este estudio, el 21% de los predios del área de estudio con presencia de uso residencial son edificios de vivienda, mayoritariamente de más de 4 pisos.

Esta tendencia se puede observar en la **Imagen 6**, donde se evidencia que la concentración de predios con altos porcentajes de uso residencial se encuentra principalmente en los cuatro sectores catastrales, Armenia, La Soledad, Santa Teresita y Palermo.

Plano 41. Uso actual por lote en el área afectada del PEMP Teusaquillo.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Por su parte, estos son barrios en los cuales la variedad de porcentajes de presencia del uso residencial, considerando rangos entre el 3% y el 100% es alta, comparada con los barrios de mayor antigüedad como La Magdalena y Teusaquillo, en los cuales es más contrastado el patrón del uso residencial en relación con otros usos, mostrando una distribución marcada de pocos predios de uso residencial exclusivo (99-100% residencial) contiguos a predios de usos no residenciales.

La **Imagen 7** ilustra un ejemplo de la transformación del uso residencial en el sector catastral de La Soledad. Estos seis predios son ahora las instalaciones del Jardín Pedagógico Rafael Pombo, ubicado entre las calles 40 y 41, entre las carreras 26 y 26 A. Mediante un englobe predial y una modificación de fachadas, se incluye un centro de manzana abierto, en césped sintético para uso escolar.

Imagen 29. Ejemplo de transformación del uso residencial en La Soledad: entre carreras 26 y 26 A, calle 40.



Fuente: Mapas Bogotá Ortomosaico de 2014. Captura de Pantalla, 2021.

Este fenómeno quizás está asociado al hecho de que en los sectores más antiguos y en los cuales se concentran la gran mayoría de Bienes de Interés Cultural (BIC) de uso residencial como La Magdalena y Teusaquillo, la tipología de vivienda unifamiliar estilo *túdor* aislada o pareada tenga menos posibilidades de adaptarse a diferentes formas de habitar el barrio en términos de usos, subdivisiones y demás variaciones al interior; mientras que en los sectores que tienen en su mayoría edificios de vivienda o inmuebles en Propiedad Horizontal (PH), estas construcciones se prestarían para albergar un gradiente más amplio en la mezcla de usos y por tanto presentan mayor

variedad en el porcentaje de uso residencial por predio.

A continuación, se presentan las principales problemáticas y potencialidades encontradas a partir del diagnóstico habitacional en el área de estudio. Algunos de los fenómenos incluidos en esta lista pueden asociarse a externalidades negativas o positivas, como es el caso del relevo tipológico y poblacional de un sector que se ha transformado a lo largo de sus aproximadamente cien años de existencia en paralelo a las dinámicas que han tenido las formas de vida en Bogotá.

4.1.7.3.2 Problemáticas

- **Menos casas de habitantes tradicionales:** Se presenta una disminución de área construida en No Propiedad Horizontal (NPH), lo que indica la reducción en la participación de casas como tipología predominante, y que señala la posible pérdida de habitantes tradicionales en el sector.
- **Más apartamentos para otros públicos:** Hay un aumento en la proporción de apartamentos frente a otras tipologías de vivienda, lo cual sería por un lado, quizás un factor de salida de algunos de los habitantes tradicionales, pero por otra parte, un fenómeno de relevo tipológico y de tipos de hogares que ahora buscan habitar el área de estudio en el marco de un urbanismo de proximidad.
- **Otros usos en BIC:** Algunos sectores catastrales, como Santa Teresita tienen usos comerciales y residenciales en el mismo lote. Algunos de ellos están declarados Bien de Interés Cultural (BIC), lo cual demuestra la transformación de la vocación original de algunos de los inmuebles, posiblemente poniendo en riesgo los valores patrimoniales, en el caso que los cambios de uso modifiquen de
- manera sustancial la configuración espacial y fachadas de los BIC.
- **Hogares más pequeños:** El aumento de hogares unipersonales indica una posible modificación de la conformación social de los barrios, cuyos habitantes originales o familias se han venido transformando en el tiempo.
- **Valor del suelo:** El incremento del precio del suelo y la especulación inmobiliaria pueden detonar fenómenos de expulsión, e igualmente de gentrificación.
- **Costos de BIC:** Los costos de mantenimiento para los propietarios de viviendas que sean BIC, y de igual manera los costos altos de arriendos para inquilinos con relación a sobrecostos derivados de la antigüedad de la propiedad pueden ser un desestímulo para el uso residencial en propiedades de gran valor patrimonial.
- **Segmentación inmobiliaria asociada al estrato:** El alto precio del suelo y la estratificación vigente no posibilitarían construcción de vivienda de bajo costo como VIS y VIP.

Imagen 30. Cambio de uso de las viviendas unifamiliares de la década de los 30s en el sector del Parque de la Magdalena.



Fuente: Repositorio IDPC. 2021.

4.1.7.3 Potencialidades

- **Más apartamentos densificarían el sector:** Se evidencia un aumento de unidades de vivienda en Propiedad Horizontal, lo cual contribuye a fortalecer el uso residencial al igual que a brindar variedad tipológica y densidad poblacional al sector.

- **Preservación relativa del carácter residencial:** Se encuentra que el uso residencial es el uso que presenta mayor área construida frente a todos los usos presentes en la zona, lo cual da cuenta de la permanencia relativa de la vocación original residencial del sector.

- **BIC residenciales conservados:** Se identifican sectores catastrales como La Magdalena y Teusaquillo, que presentan una alta proporción de construcciones que, siendo residenciales, tienen la condición de BIC, indicando el estado de conservación de la vocación original de estos barrios, a pesar de su baja ocupación en términos de población.

- **Aparente aumento de propietarios:** La disminución de hogares que viven en arriendo en la zona manifiesta la intención de compra de vivienda en el sector, lo cual da cuenta de las oportunidades inmobiliarias de proyectos con este tipo de localización central en Bogotá.

- **Menor déficit habitacional de la ciudad:** El área de estudio tiene un déficit de vivienda excepcionalmente bajo (menos del 1%) con relación al número total de hogares. Por su parte, hay una disminución del déficit de vivienda en la localidad, mayor que en Bogotá.

- **Vivir en zonas centrales como valor agregado inmobiliario:** Existe una tendencia inmobiliaria y preferencias de estilos de vida de algunos mercados de la vivienda para potencialmente reocupar zonas centrales en Bogotá.

- **Preservación de zonas de uso residencial exclusivo:** Aún se conservan sectores netamente residenciales, lo cual representa un valor agregado para todo el sector en términos de la preservación arquitectónica y urbanística.

- **Versatilidad tipológica de la vivienda:** Existe la posibilidad para el reciclaje de edificaciones y formas de subdivisión de inmuebles de gran tamaño, lo cual puede representar un valor agregado para el mercado inmobiliario, en especial para hogares de menos de dos personas que buscan vivir en el sector por su localización estratégica en la ciudad.

- **Potencial de BIC habitacionales:** La protección del patrimonio mediante el uso residencial puede generar una mayor dinámica de apropiación por parte de residentes en el sector y por tanto fortalecer el sentido de pertenencia barrial.

- **Soportes urbanos para posible densificación:** El área de estudio cuenta con los soportes urbanos pertinentes para soportar un aumento de densidad dado que al presente esta es tan solo de 109 hab/há una de las más bajas de la ciudad.

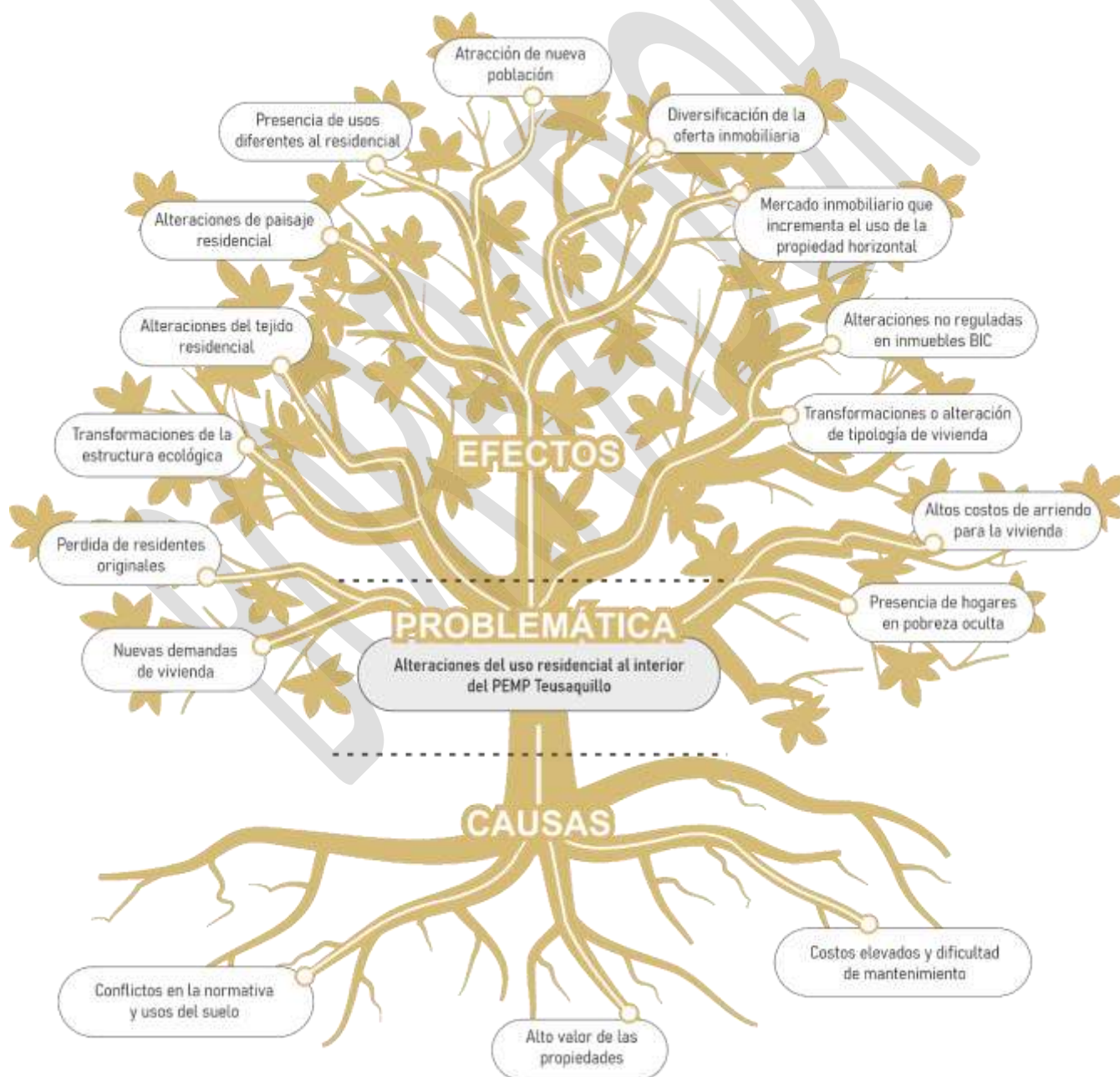
- **Dinámica inmobiliaria y cargas urbanísticas:** Los proyectos inmobiliarios de vivienda para estratos medios y altos pueden ser convenientes para la ciudad, en términos del reparto equitativo de cargas y beneficios.

4.1.7.3.4 Árbol de problemas

Se elabora con la intención de identificar el problema central, permitiendo orientar y definir distintas opciones de mejoramiento integral, en búsqueda de trabajar en los cuatro principios de la visión del PEMP. Recuperar, conservar, valorar y cuidar el área de estudio.

A partir de la identificación del problema central, se establecen las causas directas del mismo, y se definen los efectos asociados para trabajar en las relaciones y la identificación de un esquema completo e integral.

Gráfico 18. Árbol de problemas componente habitacional PEMP Teusaquillo.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

- Preguntas claves desde el diagnóstico para orientar la formulación.

Esta síntesis pretende consignar las preguntas que ha arrojado el diagnóstico, a partir del estudio de la situación actual del área de estudio de Teusaquillo en relación al componente habitacional. El objetivo de un Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) es propender por la protección, conservación y sostenibilidad del patrimonio, y proponer las acciones que protejan la memoria y la identidad. Bajo esta perspectiva, se parte del hecho de que la vivienda en Teusaquillo no solo dio origen al área de estudio, sino que es parte esencial del carácter del sector que se busca preservar, en el marco de un modelo de ciudad sostenible.

De acuerdo con la coyuntura de revisión de POT, la actividad residencial incide de manera directa en la forma en la cual se va a direccionar la población en el territorio⁵². Por su parte, en el contexto de las tendencias poblacionales estudiadas en los períodos intercensales para la ciudad región, se parte del hecho de que la baja tasa de crecimiento de Bogotá se ve compensada por las altísimas tasas de crecimiento en los municipios de la sabana, encabezado por Soacha, que al igual que otros municipios, alojan población de bajos ingresos que no puede pagar una vivienda en la ciudad, en especial en zonas centrales como el área de estudio de Teusaquillo.

A continuación, se plantean las preguntas clave que pueden orientar la formulación, partiendo de las problemáticas y potencialidades que pueden indicar los temas prioritarios para la formulación del PEMP. Se parte de una pregunta general:

¿Cuáles son las condiciones que es necesario propiciar o generar para que el área no solo no pierda población residente, sino que atraiga nuevos residentes?, o dicho en términos de diagnóstico, ¿Cuáles son las situaciones que están afectando la actividad residencial y que es necesario revertir o reorientar?, y ¿cuáles las que pueden brindar oportunidades para una reactivación de esta actividad?

A continuación, se presenta una síntesis y clasificación de acuerdo con las temáticas en las cuales se organizó el diagnóstico.

- **Poblacional**
 - Baja densidad y expulsión de la población.
 - Densidad ideal residencial en viviendas por hectárea.
 - Déficit de vivienda bajo comparado con el entorno y con Bogotá en general.
 - Pobreza oculta, presión inmobiliaria y bajas condiciones de habitabilidad, subarriendo e inquilinatos.
 - Disminución en el número de personas por hogar.
- **Urbana**
 - Proximidad vivienda-empleo de población residente y flotante.
 - El uso residencial en el área de estudio se ha reducido al 63%.
 - Construcciones residenciales con otros usos han distorsionado el uso residencial de las casas que no funcionan como vivienda.
 - Barrios integrados, pero manzanas sin continuidad de perfiles y tratamientos de conjunto.
 - BICs residenciales con altos costos de mantenimiento.
- **Inmobiliaria**

⁵² Quintero, Otto: Elementos de reflexión para el POT. Mayo 2020.

- Tamaño de hogares y proximidad a servicios atraen población para viviendas pequeñas.
 - Posibilidad de proyectos de vivienda de bajo costo (VIS y VIP) en el sector.
 - Proyectos de vivienda nueva son para venta, a pesar del arriendo y subarriendo que se posiciona en el sector.
 - La vivienda se ha transformado en el tiempo, en términos de ocupación, formas de agrupación y unidades.
 - La altura, forma y lenguaje de algunos proyectos de vivienda nuevos que se han construido en el sector ha alterado el paisaje urbano del área de estudio.
 - Están apareciendo en el sector nuevas formas de habitar la vivienda que están asociadas a las poblaciones que demandan el sector (estudiantes, oficinistas, gente de paso).
- **Normativa**
 - La norma de consolidación tiene un índice de ocupación del 0.7, que sacrifica el área permeable.
 - Tratamientos del POT del 2004 generan parálisis en conservación y transformaciones significativas en consolidación.

Con base en lo anterior la **Tabla 3** contiene la matriz DOFA realizada para la fase de formulación desde el componente habitacional y consigna algunos de los aspectos importantes a tener en cuenta relacionados con las dinámicas habitacionales en el área de estudio.

Tabla 24. Matriz DOFA de la propuesta habitacional.

DOFA COMPONENTE HABITACIONAL		
Objetivo: Recuperar y preservar el patrimonio cultural a partir del fortalecimiento de la actividad residencial en el SIC de Teusaquillo, a través de la generación de mecanismos que reviertan la tendencia al desplazamiento de los residentes tradicionales, y de la promoción de soluciones habitacionales acordes con las necesidades sociales y económicas de la población que busca residir en este sector.		
	FORTALEZAS Son los puntos fuertes internos	DEBILIDADES Son los puntos debiles internos
	1. La ubicación de la zona respecto al resto de la ciudad que cuenta con todos los servicios y condiciones necesarias para el desarrollo de actividades residenciales. 2. Se encuentra que el uso residencial es el uso que presenta mayor área construida frente a todos los usos presentes en la zona, lo cual da cuenta de la permanencia relativa de la vocación original residencial del sector.	1. La falta de "conciencia patrimonial" o conocimiento del valor de sector por parte de los algunos habitantes de la zona. 2. La presencia de otros usos diferentes al residencial que se han venido apropiando del sector desplazando a su población residente actual. 3. La falta de estrategias que incentiven la conservación del uso residencial del sector.

MATRIZ DOFA

	3. La posibilidad de vivir en construcciones que tienen altos valores culturales e históricos. 4. La oferta tipológica que puede existir en el sector evidencia un aumento de unidades de vivienda en Propiedad Horizontal, lo cual contribuye a fortalecer el uso residencial al igual que darle variedad tipológica y densidad poblacional al sector 5. La fácil conectividad y acceso al sector a través de transporte público. 6. La presencia de parques de barrio, parques de bolsillo, zonas verdes y antejardines que le dan condiciones ambientales relevantes al sector. 7. Sectores catastrales como La Magdalena y Teusaquillo, presentan una alta proporción de construcciones que, siendo residenciales, tienen la condición de BIC, indicando el estado de conservación de la vocación original de estos barrios, a pesar de su baja ocupación en términos de población. 8. Aún se conservan sectores netamente residenciales, lo cual representa un valor agregado para todo el sector en términos de la preservación arquitectónica y urbanística.	4. La presencia de vivienda nueva que ha modificado el paisaje urbano del sector. 5. Se presenta una disminución de área construida en No Propiedad Horizontal (NPH), lo que indica la reducción en la participación de casas como tipología predominante, y que por su parte señala la posible pérdida de habitantes tradicionales en el sector. Los costos altos de arriendos para inquilinos con relación a sobrecostos derivados de la antigüedad de la propiedad pueden ser un desestímulo para el uso residencial en propiedades de gran valor patrimonial. El aumento de hogares unipersonales indica una posible modificación de la conformación social de los barrios, cuyos habitantes originales o familias se han venido transformando en el tiempo.
OPORTUNIDADES Son las oportunidades que se pueden aprovechar	Estrategia Éxito - FO ¿De qué forma podemos usar nuestras fortalezas para aprovechar nuestras oportunidades?	Estrategia de adaptación - DO • ¿Cómo podemos aprovechar las oportunidades para corregir nuestras debilidades?

El carácter urbano significativo de la zona y los valores urbanos de cada uno de los barrios. La posibilidad de adecuar las viviendas de la zona a las nuevas necesidades del mercado inmobiliario y La presencia de algunos proyectos destacados de transformación de las edificaciones que han sido adecuadas a las nuevas necesidades de la vivienda. La disminución de hogares que viven en arriendo en la zona manifiesta la intención de compra de vivienda en el sector, lo cual da cuenta de las oportunidades inmobiliarias de proyectos con este tipo de localización central en Bogotá. El área de estudio tiene un déficit de vivienda excepcionalmente bajo (menos del 1%) con relación al número total de hogares. Por su parte, hay una disminución del déficit de vivienda en la localidad mayor que en Bogotá. La presencia de instituciones o entidades que permitirían al articulación con las comunidades del área de estudio para la protección del tejido residencial. Las condiciones ambientales (estructura ecológica, vegetación, río arzobispo, jardines) de la zona y la posibilidad de generación de espacios públicos adecuados a las necesidades de los residentes. La presencia de grupos y comunidades de residentes preocupados por al conservación del tejido residencial de la zona. La proporción de apartamento frente a otras tipologías podría presentar un fenómeno de relevo tipológico y de tipos de hogares que ahora buscan habitar el área	Capacidad de repensar y redefinir la norma y el régimen de usos del barrio de acuerdo con sus dinámicas urbanas y a las necesidades de los residentes actuales y a la nueva población que puede llegar a habitar la zona de estudio en el futuro. Consolidar estrategias para el control de la subdivisión de viviendas y de las intervenciones que se generan al interior de los inmuebles BIC para suplir las demandas del mercado. Definir estrategias de control a los usos del suelo en aquellos usos que generan desplazamiento de la población residente (dotacional, comercial o de servicios). Consolidar la oferta de vivienda para la población que usa los servicios educativos o institucionales en el área de estudio y que pueden convertirse en población residente. Trabajar de manera articulada con el componente ambiental para consolidar estrategias de aprovechamiento de espacio público y parques por parte de la población residente.	Oportunidad única de revalorización del patrimonio moderno y de asignación de unas normas coherentes y consecuentes con la historia y el contexto urbano del barrio. Oportunidad para el desarrollo y consolidación de proyectos de vivienda nueva (o adecuaciones de inmuebles existentes para actividad residencial multifamiliar o colectiva) que aprovechen proyectos urbanos de conectividad como el metro, corredor verde de la séptima y proyectos de vivienda sobre la 26. Oportunidad de articulación de los proyectos de vivienda nueva que se están generando con el entorno patrimonial en el cual están inscritos para fortalecer el carácter residencial del área de estudio. Oportunidad de articulación de las acciones, programas y proyectos propuestos con las estrategias planteadas desde el Plan de Ordenamiento Territorial en formulación. Oportunidad de trabajo desde el componente normativo para la asignación de un régimen de uso residencial consecuente con las dinámicas y con los otros usos presentes en el área de estudio.

de estudio, en el marco de un urbanismo de proximidad.		
AMENAZAS Son los riesgos externos que se deben afrontar	Estrategia de reacción - Estrategia FA ¿Cómo se pueden usar nuestras fortalezas para mitigar las amenazas?	Estrategia de supervivencia - Estrategia DA ¿Cómo podemos mantenernos en pie aun con las amenazas vistas?
El alto valor de las propiedades y del suelo de la zona podría generar que sea muy difícil que las personas puedan mantener sus casas. La presencia de instituciones y servicios que tienen facilidad para comprar este tipo de propiedades y cambiarles su uso residencial original a otro. La pérdida de habitantes debido a la presencia e incremento de otros usos. 5. Algunos sectores catastrales, como Santa Teresita tienen usos comerciales y residenciales en el mismo lote. Algunos de ellos están declarados Bien de Interés Cultural (BIC), lo cual demuestra la transformación de la vocación original de algunos de los inmuebles, posiblemente poniendo en riesgo los valores patrimoniales, en el caso que los cambios de uso modifiquen de manera sustancial la configuración espacial y fachadas de los BIC. 6. La presencia de usos que promueven el deterioro de las casas y cuyos usos no son compatibles con la vocación del sector o de sus edificaciones.	Simplificación y/o flexibilización de la normativa en las edificaciones de uso residencial. Incentivos de permanencia en el sector a través de la protección y fortalecimiento de las industrias artesanales y creativas a partir de un proceso de construcción colectiva con la comunidad. Incentivos a la subdivisión de vivienda de interés cultural para que mantenga su uso residencial y las personas puedan conservar sus inmuebles y sacar algún tipo de beneficio de los mismos. Incentivos para la conservación y protección del patrimonio por compensación por mantenimiento e inversión. Estrategia de mitigación de impactos que propendan por una convivencia sana entre el uso residencial y los usos productivos y de servicios. Flexibilidad normativa en pro del mantenimiento y restauración de los inmuebles de interés cultural. Articulación con el componente urbano para evaluar opciones que permitan la oferta de vivienda de bajo costo con el fin de diversificar	Fortalecimiento del carácter e identidad residencial a partir del reconocimiento y protección del patrimonio mueble e inmueble. Recuperación de los valores patrimoniales de aquellas edificaciones que han sido transformadas o están en riesgo y han sido declaradas BIC. Fortalecimiento articulado con la alcaldía local y la comunidad residente para el control a los usos del suelo y a los impactos urbanísticos en favor de la comunidad residente. Estrategia de fortalecimiento de la imagen del distrito creativo Teusaquillo junto con el IDT y la Secretaría de Cultura. Estrategias para la búsqueda de equilibrio entre la vivienda nueva que se está generando (edificios multifamiliares de más de 15 pisos de altura) y las edificaciones con condiciones patrimoniales relevantes.

7. Existe un aumento en la proporción de apartamentos frente a otras tipologías de vivienda, lo cual sería un factor de expulsión de algunos de los habitantes tradicionales.	la oferta residencial en el área de estudio.	
8. El alto precio del suelo y la estratificación vigente no posibilitarían construcción de vivienda de bajo costo como VIS y VIP, así como también el incremento del precio del suelo y la especulación inmobiliaria que pueden detonar fenómenos de expulsión, e igualmente de gentrificación.		

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.1.7.3.5 Visión de lo habitacional para el PEMP de Teusaquillo

Basado en la visión general en donde, *La pieza de ciudad correspondiente al PEMP Teusaquillo se consolidará en los siguientes 20 años como un ámbito urbano que recupera, conserva, valora y cuida los diversos patrimonios de alto valor cultural que allí se concentran al igual que las condiciones urbanas y arquitectónicas de origen, estas se integrarán acertadamente a las dinámicas urbanas, transformaciones sociales, culturales, económicas actuales y futuras; condiciones que generarán nuevos patrimonios en línea con los existentes. Será un espacio de encuentro e interacción de las diversas poblaciones que en él coexisten, sujetos, colectivos y elementos naturales, en el cual los peatones podrán recorrer y disfrutar la variedad de espacios públicos y ejes naturales que brindarán bienestar. Se posibilitará el desarrollo, en convivencia respetuosa, de las diversas formas de vida y de las ricas memorias, brindando a los actuales residentes las condiciones para que puedan habitar de forma digna su territorio; en consecuencia el componente habitacional*

buscará consolidar estrategias que permitan recuperar, conservar, valorar y cuidar el uso residencial y las edificaciones que lo contienen de acuerdo con las dinámicas urbanas y transformaciones sociales, culturales y económicas presentes dada su condición central en la ciudad.

Lo anterior está articulado también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que definen los siguientes lineamientos hacia los cuales vale la pena orientar los esfuerzos para la formulación desde este componente:

- 11.1. Acceso a la vivienda
- 11.3. Urbanización inclusiva y sostenible
- 11.4. Proteger el patrimonio cultural
- 11.b. Inclusión, uso eficiente de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático y
- 11.c. Construcción de edificios sostenibles y resilientes.

4.1.7.3.6 Fortalecimiento del uso residencial

En cuanto a sus usos tradicionales, el área de estudio se constituyó en un sector habitacional que hoy todavía se conserva, por lo cual debe fortalecerse la presencia de la vivienda en el sector, aumentando el número de residentes, bien sea por subdivisión o aumento del área construida de los inmuebles destinados para tal fin, siempre y cuando se mantenga el equilibrio habitacional con la provisión de usos y servicios complementarios a la vivienda.

4.1.7.4 Síntesis del proceso de participación (GF).

El 3 de mayo del 2021 se realizó el grupo focal - GF - de participación del componente habitacional con la comunidad que habita el área de estudio y que fue coordinado y apoyado por el equipo a cargo del componente social y de participación. Se contó con la presencia de residentes de los barrios Teusaquillo, La Magdalena, La Soledad, Palermo y Santa Teresita y de gestores de iniciativas culturales, sociales y comunitarias del sector.

Según la metodología definida se realizaron 5 preguntas que indagaron sobre los temas relacionados con el componente habitacional para contribuir a orientar la formulación del PEMP, las preguntas y los resultados de este trabajo se relacionan a continuación:

Pregunta 1. Cuál cree usted es el rol de Teusaquillo en la provisión de vivienda, en el contexto de la localidad y de la ciudad? (Vocación).

Dentro de las respuestas de cada uno de los participantes cabe destacar el potencial del área de estudio del PEMP de Teusaquillo para suplir la demanda habitacional sin recurrir a la construcción de nuevos edificios (en altura) sino rehabilitando inmuebles existentes de forma que se restituya la vocación residencial del sector; lo

anterior aprovechando el cambio de la estructura familiar que habita el sector y la facilidad de estas familias para adaptarse a estos cambios. Todas estas dinámicas permitirían recuperar la vocación habitacional que podría aprovechar la presencia de otros usos como el institucional y de servicios dando cabida a viviendas para la población estudiantil.

Existe también la posibilidad de aprovechar la diversidad habitacional que tiene el sector ya que ofrece variedad de opciones en el contexto de la ciudad y aprovecha la conectividad y fácil accesibilidad al brindar unas buenas condiciones de movilidad con el potencial de consolidar la oferta de otros medios de transporte diferentes al transporte privado o incluso público (bicicleta y métodos alternativos); esta diversidad también está asociada con condiciones habitacionales que respeten la vocación del sector y de su arquitectura tradicional a la vez que es un sector que tiene potencialidades de aprovechamiento turístico (“es un sector de mostrar en Bogotá”) lo cual implicaría recuperar algunas de las condiciones urbanas originales (espacio público, antejardines, escala,) y que se piense en el control de los nuevos desarrollos residenciales que transforman este paisaje urbano original.

Pregunta 2. Considera usted que la respuesta habitacional del sector en términos de soluciones de vivienda, es adecuada o insuficiente? (más viviendas...menos viviendas).

En este sentido la comunidad que hizo parte de la mesa considera que no habría la necesidad de mas construcciones sino trabajar con los inmuebles que existen en la actualidad, se podría pensar entonces en generar más unidades de vivienda dentro de las casas existentes (subdivisión) que podría verse como una forma de cuidar y fomentar el cuidado del patrimonio inmueble, por tanto no se trata de crear nuevas viviendas (nuevos desarrollos inmobiliarios del sector) con áreas más pequeñas y más altura, sino de aprovechar las áreas de las edificaciones

originales y adaptarlas a las necesidades actuales (construir en lo construido).

Esto tiene que ver también con la oferta de vivienda que se ve como insuficiente en un sector que tiene todas las potencialidades para tener dicha oferta (adecuada, rica y sobre todo diversa) que responda a las necesidades de la población actual.

El tema de subdivisión es importante no solo en lo que tiene que ver con la oferta de vivienda sino también en los beneficios que pueden tener los propietarios de estos inmuebles y los incentivos a los cuales podrían acceder si se replantea la forma de hacer vivienda en el sector no solo para conservar el patrimonio sino también para generar aprovechamiento económico sobre el mismo y poder mitigar los altos costos de mantener este tipo de inmuebles.

Pregunta 3. Desde el punto de vista normativo, cuáles considera deben ser las estrategias que se adopten para preservar el uso y carácter residencial de los barrios del área de estudio?

Independientemente del carácter de los bienes y de la facilidad de intervenirlos, valdría la pena considerar en porcentajes por sectores de acuerdo con el carácter residencial que se quiera mantener, por ejemplo, residentes vs otros usos, lo anterior permitiría pensar en modelos económicos y desarrollos inmobiliarios acordes a las necesidades del sector.

Un tema fundamental en relación con el aspecto normativo es la falta de agilidad en las licencias por parte del IDPC, que debería tener prioridad para este tipo de intervenciones (que muchas veces dura hasta 2 años); también se deberían propiciar concesos entre curaduría – IDPC - Normativa para el desarrollo de los proyectos que buscan intervenir en BIC y consolidar proyectos inmobiliarios alternativos como podría ser la propuesta para el sector; la articulación entre actores es entonces fundamental.

Se propone también generar estrategias que mitiguen la falta de conocimiento de la normatividad y de los procedimientos para intervenir bienes o inmuebles en la zona por parte de los habitantes, es necesario también pensar en herramientas y estrategias para difundir y explicar la normativa del sector, adicional a pensar también en el concepto de SECTOR (SIC) sobre el concepto de INMUEBLE (BIC). El bien común por encima del bien privado.

Pregunta 4. Como se imagina que sea el futuro de la vivienda en la zona, ¿en edificios?, recuperando las casas que han sido transformadas para otros usos?, creando apartamentos en las casas que son patrimoniales?, otras posibilidades? Teniendo en cuenta que las familias que habitan actualmente esta zona son de 1 o 2 personas, por lo general.

Según la respuestas de los participantes en la mesa surgen ideas como:

Que las casas se puedan dividir de manera ordenada y regulada pegada a la norma y con respeto de las condiciones propias del sector y de los inmuebles generando unidades más pequeñas y justas a las necesidades del sector y de sus habitantes; esto a la vez permitiría solucionar (al menos en parte) el tema de los incentivos económicos a los habitantes a través de temas como la subdivisión.

Para lograr lo anterior sería necesario ajustar la norma de acuerdo con las necesidades del sector (descritas anteriormente) y de sus habitantes, en donde se puedan consolidar sinergias entre edificios multifamiliares y casas unifamiliares que permitan fortalecer el tejido social de los barrios a través de la generación de nuevos escenarios y ofertas de vivienda encontrando la forma de re-habitar las casas sin dejar de lado sus bondades arquitectónicas y urbanas.

Existe una preocupación por la preservación no solo de la imagen sino también del carácter del sector que se apoya en la normatividad, en la voluntad de la administración pública, de los vecinos y de los otros actores presentes en la zona (comercio, educación, servicios).

Pregunta 5. ¿Cree usted que en esta zona podrían vivir más personas (aumento de densidad), con subdivisión de casas o construcción de edificios?

Según los habitantes del sector consultados sí puede haber aumento de densidad con aumento de nuevas unidades residenciales, pero siguiendo la norma con altura, densidades, usos e intervenciones adecuadas y con proyectos arquitectónicos que le aporten al sector, lo anterior podría permitir un balance de densidades que respete las condiciones originales del sector.

Son bienvenidas las nuevas familias y personas que enriquezcan el sector y aprovechen la nueva oferta residencial que se podría general en el mismo siempre y cuando se de a través de densificaciones e intervenciones moderadas que conserven el carácter del sector y generen algún tipo de incentivo económico a los propietarios; algo importante es que este tipo de dinámicas (nuevas) permitirían la recuperación de los espacios y las dinámicas residenciales de los barrios.

4.1.7.5 Objetivos de formulación

Se propone que el objetivo general de formulación para el componente habitacional para el PEMP de Teusaquillo sea:

Recuperar y preservar el patrimonio cultural a partir del fortalecimiento de la actividad residencial en el SIC de Teusaquillo, a través de la generación de mecanismos que reviertan la tendencia al

desplazamiento de los residentes tradicionales, y de la promoción de soluciones habitacionales acordes con las necesidades sociales y económicas de la población que busca residir en este sector.

A partir de este los objetivos complementarios son:

1. Rehabilitar zonas con alto índice de actividad residencial que han sido transformadas por la presencia predominante de otros usos o que presentan estado de abandono, deterioro o amenaza de ruina.
2. Recomponer el tejido residencial sobre parques, ejes viales y zonas estratégicas de cada uno de los barrios que componen el área de estudio.
3. Rehabilitar inmuebles de conservación arquitectónica con la correspondiente reconversión al uso residencial original, permitiendo variaciones (subdivisión) para incentivar nuevas formas de vida y atraer nueva población.

4.1.7.6 Lineamientos

En este numeral se establecen los lineamientos para la fase de formulación con el objeto de que la visión se pueda cumplir y se define el direccionamiento de los proyectos trabajados en articulación con los demás componentes, estableciendo así la propuesta habitacional en concordancia con los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico, a saber:

- Recuperar la vocación habitacional del sector.
- Definir sectores/áreas/barrios/inmuebles

(BIC – No BIC) con posibilidad de densificación residencial.

- Establecer estrategias para disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de las viviendas.
- Determinar la proyección residencial (vivienda actual vs. Vivienda futura).
- Balancear del uso residencial en relación con otros usos (institucional, servicios, comercial,)
- Crear e implementar incentivos para inmuebles BIC (y no BIC con características arquitectónicas y urbanas relevantes).
- Establecer consideraciones para brindar un mercado inmobiliario según las condiciones y necesidades del sector y sus habitantes.
- Estudiar y proyectar tipologías de viviendas futuras (propuesta).
- Generar una normatividad urbana relacionada con el uso residencial (tratamientos urbanísticos).

Imagen 31. Una casa bien situada. Publicidad de Ospinas y Cía.



Fuente: Revista PROA 38. Agosto de 1950.

4.1.7.7 Propuestas

Basado en la metodología y objetivos para la formulación enunciados previamente las propuestas para esta etapa del PEMP de Teusaquillo desde el componente habitacional tienen que ver principalmente con el fortalecimiento del uso residencial a través de la consolidación de estrategias que permitan recuperar, conservar, valorar y cuidar esta actividad y las edificaciones que la contienen de acuerdo con las dinámicas urbanas y transformaciones sociales, culturales y económicas presentes dada su condición central en la ciudad.

Según el Decreto Nacional 2358 de 2019 “La propuesta del componente de generación de vivienda tiene como objetivo establecer y consolidar acciones para la generación de viviendas adecuadas a las demandas del SIC o su zona de influencia, ya sea en el marco de la rehabilitación de inmuebles de conservación o en proyectos de renovación urbana o de desarrollo”.

A partir de las conclusiones del componente habitacional en la fase de diagnóstico y del trabajo previo realizado durante la etapa de formulación por cada uno de los componentes del PEMP, se proponen desde el componente habitacional cuatro (4) proyectos:

1. Rehabilitación y reutilización de inmuebles

2. Subdivisión de inmuebles
3. Mejoramiento de vivienda y tenencia segura.
4. Proyectos nuevos

Estos proyectos hacen parte de la línea estratégica 2. Adaptabilidad, sostenibilidad e integración, consignada en la matriz de líneas, programas y proyectos definidos en conjunto con el equipo de formulación para el PEMP de Teusaquillo; a su vez hacen parte del programa de recomposición del tejido residencial que es liderado por el componente de vivienda.

4.1.7.7.1 Rehabilitación y reutilización de edificaciones

Uno de los aspectos principales para el PEMP de Teusaquillo desde el componente habitacional tiene que ver con el fortalecimiento del uso residencial a través de la consolidación de estrategias que permitan recuperar, conservar, valorar y cuidar el uso residencial y las edificaciones que la contienen de acuerdo con las dinámicas urbanas y transformaciones sociales, culturales y económicas presentes dada su condición central en la ciudad.

En este sentido el proyecto de rehabilitación y reutilización de inmuebles busca aprovechar las áreas identificadas dentro del PEMP que están subutilizadas que mantienen su vocación para la reconversión al uso residencial original a través de la implementación de las acciones definidas para la generación de nuevas tipologías de vivienda en estos inmuebles.

- Problemática

En el área en el cual se desarrolla el PEMP de Teusaquillo se identificaron inmuebles que han perdido su uso residencial (ya sea por el cambio de uso o por el deterioro o abandono de las edificaciones) sin embargo estas edificaciones aún conservan características que permitirían su rehabilitación y reutilización como unidades de vivienda.

- Justificación

Se requiere del seguimiento y articulación con el POT para la incorporación definitiva de la Declaratoria de habilitación y uso de edificaciones, con el fin de movilizar edificaciones que se encuentran en desuso o subutilizadas, teniendo en cuenta que el Decreto 190 de 2004 no contempla el instrumento.

Bajo una perspectiva similar del caso de expulsión de población residente y reducción paulatina del uso residencial que ocurre en Teusaquillo, debido a la intensificación de otros usos como el comercio y los servicios en zonas centrales, el PEMP del Centro Histórico plantea igualmente un programa de rehabilitación de edificaciones:

“Para generar condiciones que promuevan el retorno de la vivienda a las edificaciones existentes que han perdido su uso original producto del deterioro de los inmuebles se buscará propiciar la transformación del stock inmobiliario en desuso en función de reintroducir el uso residencial vía redensificación”

De esta manera, se busca un desestímulo a las construcciones subutilizadas en el área de estudio, sobre todo si tienen vocación para reconversión al uso residencial.

• Objetivo general

Rehabilitar y reutilizar los inmuebles con vocación residencial que han cambiado de uso o se encuentran en estado de deterioro o abandono y que pueden albergar usos relacionados con la vivienda.

• Objetivos específicos

- Rehabilitar con alto índice de actividad residencial que han sido transformadas por la presencia predominante de otros usos o que presentan estado de abandono, deterioro o amenaza de ruina y que aún conservan la vocación residencial.
- Reutilizar inmuebles que han cambiado su uso original residencial y adecuarlos a las nuevas necesidades y tendencias inmobiliarias que promuevan la composición del tejido residencial en el área del PEMP
- Rehabilitar inmuebles de conservación arquitectónica con la correspondiente reconversión al uso residencial original, permitiendo nuevas formas de vida y traer nueva población.

• Acciones

1. Identificación de inmuebles con potencial para adelantar acciones de reciclaje y rehabilitación.
 - Definición de sectores/áreas/barrios/inmuebles (BIC y NO BIC) con posibilidad de desarrollo residencial / Indicar áreas identificadas como potencialmente objetivo de este proyecto y sus acciones.

- Rehabilitación: Adaptación de edificaciones para que en ellas se desarrolle de nuevo su uso original.

- Reutilización: Empleo de edificaciones antiguas dirigidas al desarrollo de usos distintos a los originalmente concebidos para las construcciones:

- La posibilidad de recuperar el uso original de vivienda no se considera aplicable a las características específicas del algunas áreas y los inmuebles que las conforman en las cuales los usos que actualmente se desarrollan han avanzado. (Ejemplo: Ed. Profamilia).
- Con respecto al avance de determinados usos que generan grandes impactos en los IIC y su conservación, podrían establecerse normativamente "límites" para tratar de contener dicho avance.
- Concertar con las entidades distritales competentes cuáles son los criterios que deben aplicarse para la adecuación de inmuebles declarados para el desarrollo de nuevos usos.
- Tener en cuenta la definición de determinados usos en ciertas áreas (definidas por POT, normativa UPZ o UPL y PEMP) y la presencia de proyectos urbanos (Metro) que defina la posibilidad de implementar usos diferentes al residencial y por los cuales los inmuebles podrían ser objeto de proyectos de rehabilitación y reciclaje.
- Considerar prospectiva normativa planteada desde el

PEMP (Componente Urbano y de Normativa) para el área con respecto a los usos.

- Generación de proyectos e incentivos para poder adelantar acciones de rehabilitación.
- Plantear incentivos para que, entre los promotores de desarrollos inmobiliarios, se opte por la recuperación del uso habitacional. (Rentabilidad).
- Área Afectada – Al interior del área – Priorización de BIC.
- Área Afectada – En los límites del área teniendo en cuenta las dinámicas específicas que tienen lugar allí – Priorización de BIC.

2. A la par con la Identificación de inmuebles, será necesario adelantar jornadas de trabajo social y comunitario con el fin de orientar y encaminar todas las acciones del proyecto a los respectivos propietarios de los inmuebles identificados en el área de estudio del PEMP, con el fin de facilitar, promover y aplicar estas acciones sobre dichos inmuebles caracterizados y de esta forma facilitar y dar a conocer los procesos exigidos por la ciudad para ejecutar estas acciones.

- Realizar jornadas pedagógicas y acompañamiento técnico a propietarios de BIC para la rehabilitación de inmuebles

4.1.7.7.2 Criterios para definir posibles áreas a intervenir a partir de la rehabilitación y reciclaje

¿Qué condiciones deberían tener los inmuebles que sean objeto de rehabilitación?

- Ubicación de los inmuebles en determinadas áreas y en relación con determinados ejes de movilidad, en los cuales, en algunos casos, se concentran actividades de alto impacto sobre los inmuebles.
- El área comprendida entre los barrios La Magdalena y Teusaquillo son afectadas con fuerza por el establecimiento de usos diferentes al residencial original, lo cual supone una priorización de las acciones tendientes a desarrollar intervenciones de reutilización y rehabilitación dentro de los límites apropiados que también permitan conservar los IIC.
- El área del barrio Armenia tiene zonas diferenciadas que aportan a mantener hacia el interior el uso residencial, esto debido a la presencia de bordes que limitan el avance de ciertos impactos impuestos por las dinámicas que propician ejes como la Av. Calle 26 y la Av. Caracas.
- Priorizar con un mayor potencial de desarrollo de intervenciones los inmuebles identificados con afectaciones intervenciones por distintas acciones.
- Inmuebles sobre los que se adelantan actualmente acciones de control urbano, para los cuales se podrían plantear la realización de intervenciones para su recuperación.

De manera adicional es necesario plantear un conjunto de criterios para adelantar las acciones de rehabilitación y reciclaje y establecer una regulación normativa desde distintos ámbitos para concretar los modos de adelantar este tipo de intervenciones.

4.1.7.7.3 Subdivisión de vivienda (multifamiliar – unifamiliar)

La subdivisión, como forma de rehabilitación y reconversión de la vivienda, es el proceso mediante el cual las casas grandes, que fueron construidas originalmente para familias numerosas en su momento, se subdividen en distintos apartamentos para alojar hogares de conformaciones diversas, para permitir la ocupación residencial múltiple por un número de familias no necesariamente relacionadas entre sí, excepto por tener una relación de copropietarios como parte de una serie de bienes compartidos.

En el marco de los modelos de desarrollo urbano de ciudad compacta y urbanismo de proximidad, es importante que en zonas como Teusaquillo se aprovechen de la mejor manera las construcciones existentes, en vista de que se busca que haya habitación en sectores centrales de la ciudad, para mitigar las tendencias de crecimiento expansivo hacia la sabana.

La subdivisión de inmuebles, al igual que el reciclaje de edificaciones, puede ser en muchos casos significativamente más económica que la construcción nueva de edificios de vivienda. Esta línea de acción tiene como propósito intervenir y adecuar inmuebles residenciales para aumentar el número de unidades de vivienda, conservando su estructura y sus características tipológicas.

Este tipo de proyectos de pequeña escala se rigen por lo dispuesto en la norma de manera que conserven las características tipológicas y morfológicas del predio y su entorno, de hecho se ha evidenciado que en algunos sectores de PEMP existen proyectos de este tipo que han recuperado el uso residencial de los inmuebles a través e intervenciones de subdivisión que permiten la configuración espacial de diferentes unidades de vivienda en edificaciones que originalmente fueron concebidas para albergar a una sola familia.

Este tipo de intervenciones también están presentes en edificaciones de carácter multifamiliar que se han reconfigurado para albergar aún más unidades o adaptarlas a las necesidades y mercado inmobiliario actuales.

Para este tipo de proyectos se contemplan mecanismos de financiación como lo son, la transferencia de los derechos de construcción y desarrollo; este es uno de los mecanismos de compensación, previstos en la Ley 388 de 1997, entre inmuebles o terrenos en razón de los tratamientos diferenciados que se derivan de las normas urbanísticas mediante la transferencia del potencial de construcción de un predio o inmueble con tratamiento de conservación urbanística a otro receptor mediante el incremento de la densidad o el número de unidades posibles de construir, el aumento de metros cuadrados edificables o el aumento de los índices de ocupación y construcción.

- **Objetivo general**

Generar estrategias que permitan la subdivisión de vivienda en el área PEMP, tanto unifamiliares como multifamiliares con la conformación de nuevas unidades residenciales que incrementen la oferta habitacional, conservando las características del patrimonio construido de Teusaquillo.

- **Objetivos específicos**

- Generar opciones de subdivisión de inmuebles residenciales que permitan la construcción de vivienda de acuerdo con las demandas del PEMP y sus inmuebles.
- Permitir el uso de inmuebles que han cambiado su uso original residencial y adecuarlos a las nuevas necesidades y tendencias inmobiliarias que promuevan la

recomposición de la vivienda en el área PEMP

- Permitir la subdivisión de inmuebles de conservación arquitectónica con la correspondiente reconversión al uso residencial original, permitiendo nuevas formas de vida y atraer nueva población.

● Acciones

1. Identificación de inmuebles con potencial para adelantar acciones de subdivisión - Definición de sectores/áreas/barrios/inmuebles (BIC y NO BIC) con posibilidad de desarrollo residencial / Indicar áreas identificadas como potencialmente objetivo de este proyecto y sus acciones.

Subdivisión:

- Definición de sectores/áreas/barrios/inmuebles (BIC y NO BIC) con posibilidad de densificación residencial.
 - Revisar qué intervenciones sería posible desarrollar en determinadas tipologías garantizando la conservación de los rasgos característicos de los inmuebles.
 - Plantear lineamientos para poder realizar subdivisiones.
 - Revisar qué tipo de incentivos se podrían plantear para poder desarrollar esta clase de acciones sobre los inmuebles al interior del área Afectada.
2. Realizar la gestión necesaria para ejecutar los tramites de subdivisión de las viviendas identificadas dentro del área PEMP, al igual que jornadas de trabajo social y comunitario con

el fin de socializar, orientar y capacitar a los respectivos propietarios de los inmuebles identificados e interesados en dicho proceso, con el fin de facilitar, promover y aplicar estas acciones sobre estos inmuebles caracterizados y de esta forma facilitar y dar a conocer los procesos exigidos por la ciudad para ejecutar estas acciones.

- Gestionar el trámite para la subdivisión de viviendas en el IDPC que incluya las actividades de asesoramiento y acompañamiento a propietarios de BIC.

4.1.7.7.4 Mejoramiento de vivienda

Existen inmuebles de uso residencial que han venido albergando nuevas formas de ocupación del espacio en concordancia con las dinámicas inmobiliarias del sector; en muchos casos las modificaciones que permiten adaptar las viviendas a estas dinámicas no son reguladas, afectando las características originales de las edificaciones, en otros simplemente no existen los recursos necesarios para mantener las condiciones óptimas de las viviendas por lo tanto los inmuebles pierden su característica de habitabilidad.

Para el desarrollo del mejoramiento de vivienda se celebrarán convenios interadministrativos entre la Secretaría Distrital del Hábitat –SDHT- o la Caja de la Vivienda Popular – CVP – y demás entidades que requieran dicha coordinación (SDP, FDL, SDDE, UAEC, ERU) o el ente gestor, teniendo en cuenta la competencia, experiencia e idoneidad de estas entidades en la formulación, ejecución y seguimiento a proyectos de mejoramiento de vivienda en la ciudad.

En los casos en que se empleen recursos del subsidio distrital o nacional, el ente gestor podrá

actuar como entidad estructuradora u oferente del proyecto respectivamente, según lo establecido en la Resolución SDHT 060 de 2017 y en el artículo 2.7 del Decreto Nacional 1077 de 2015. Los recursos del Subsidio Nacional podrán complementarse con aportes distritales y con recursos propios provenientes de los diferentes instrumentos de financiación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.16 de dicho decreto, con el fin de aumentar los recursos asignados a cada hogar beneficiario para el mejoramiento de vivienda con base en la valoración técnica que para el efecto se realice.

En todas las acciones encabezadas por el sector público se podrá establecer el derecho de preferencia para garantizar que los inmuebles intervenidos para facilitar la permanencia de los residentes tradicionales no sean objeto de presiones inmobiliarias tendientes a su enajenación para otros usos o para grupos poblacionales diferentes a los tradicionales.

Este instrumento se encuentra consignado en los artículos 73 y 74 de la Ley 9 de 1989 que establece el derecho en favor de los bancos inmobiliarios (en este caso la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano) a tener la preferencia en la enajenación de los inmuebles que, según el Plan de Desarrollo, aparezcan ubicados en las zonas destinadas a los motivos de utilidad pública. Significa que los propietarios que tengan la intención de enajenar sus inmuebles deberán, por una sola vez, ofrecerlos en primer lugar a los Bancos inmobiliarios, o a la entidad que haga sus veces. De igual forma se brindará apoyo y seguimiento a las Asociaciones Público Privadas – APP, que se enfoquen en fortalecer y recuperar unidades de vivienda dentro del área PEMP, con el fin de gestionar adecuadamente el uso del patrimonio.

• Objetivo general

Plantear diferentes estrategias que permitan generar mejoramientos en las viviendas, unifamiliares como multifamiliares en el área

PEMP, mejorando las unidades residenciales existentes y así mismo incrementando la oferta habitacional en el sector en línea con las dinámicas inmobiliarias; lo anterior con el fin de conservar las características originales relevantes de las edificaciones a intervenir.

• Objetivos específicos

- Apoyar a los propietarios a realizar mejoramientos de vivienda (intervenciones sobre la misma)
- Plantear estrategias para que la población original no migre y conserve (y viva) en sus propiedades.
- Gestionar la elaboración de guía metodológica para la intervención de BIC
- Gestionar acuerdos interinstitucionales para la implementación de programas e incentivos para los proyectos que promuevan la intervención de inmuebles que aporten a la recomposición del tejido residencial.

• Acciones

1. Apoyar a propietarios a realizar las acciones necesarias relacionadas al saneamiento predial y/o acciones jurídicas correspondientes a garantizar la tenencia segura del BIC

Esta acción pretende ser asociada con una “tenencia segura” de los inmuebles con valor patrimonial, de tal manera que los propietarios interesados, establezcan un orden de prioridades dentro de las acciones previamente mencionadas, enmarcando principalmente el saneamiento predial o acciones jurídicas pendientes y pertinentes para asegurar al o los propietarios una ruta de procedimientos y pasos a seguir que les permita continuar trámites pendientes acompañados desde el IDPC.

Los programas de titulación están asociados prioritariamente a sectores de la ciudad que tienen

tratamiento de mejoramiento integral (sectores informales) y los barrios del área de estudio de Teusaquillo no están asociados a este tratamiento. Al no estar asociados no forman parte del programa de mejoramiento integral de barrios. Otro aspecto por resolver son los lotes que forman parte de sucesiones ilíquidas y lotes que tienen en sus folios abiertas hipotecas con entidades que desaparecieron o procesos que no se cerraron habiendo pagado las obligaciones.

2. Gestionar la articulación del programa enlucimiento de fachadas para priorizar las acciones de mejoramiento de vivienda en el área PEMP

Estas acciones se enmarcan en los programas de mejoramiento de vivienda del distrito, específicamente el programa que busca promover la conservación y la sostenibilidad del patrimonio cultural, a través de intervenciones integrales en el espacio público y sus fachadas, así como estrategias y acciones de identificación, valoración, protección, recuperación y divulgación.

La meta es enlucir fachadas de la ciudad en contextos patrimoniales, en este caso la zona del PEMP. Esto con el propósito de recuperar integralmente el espacio público y de poner en valor el Patrimonio Cultural a través del mejoramiento de su entorno y convirtiéndolo en un lugar más seguro y competitivo.

4.1.7.7.5 Vivienda nueva

Para el desarrollo de proyectos de vivienda nueva se celebraran convenios interadministrativos entre las entidades relacionadas o cabezas del sector como la Secretaria Distrital del Hábitat – SDHT, la Caja de la Vivienda popular – CVP, entre otras, que promuevan el aprovechamiento del suelo en este tipo de proyectos como la Unidad Administrativa de Catastro Distrital – UAECDD o Secretaria Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, y cualquier otro gestor, dadas las competencias, experiencia e idoneidad de estas

entidades en la formulación, ejecución y seguimiento a proyectos de vivienda en la formulación, ejecución y seguimiento a proyectos del subsidio de vivienda en la ciudad.

En los casos en que se empleen recursos del subsidio distrital o nacional, el ente gestor podrá actuar como entidad estructuradora u oferente del proyecto respectivamente, en concordancia con el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 739 de 2021, referente al Subsidio Familiar de Vivienda en especie o en relación con las condiciones de asignación y operación del subsidio familiar de vivienda, las entidades promotoras más los diferentes instrumentos de financiación, para el efecto que se realice. De igual forma se brindará apoyo y seguimiento a las entidades distritales y/o constructoras privadas, cuyo enfoque sea construir, recuperar y desarrollar unidades de vivienda nueva dentro del área PEMP, con el fin de promover mejores condiciones de habitabilidad.

• Objetivo general

Generar estrategias que permitan la edificación y densificación de viviendas tanto unifamiliares como multifamiliares no BIC ubicadas en el área PEMP, permitiendo la creación de unidades residenciales que incrementen la oferta habitacional en el sector, en línea con las dinámicas inmobiliarias; lo anterior con el fin de potencializar el número de zonas residenciales en el sector.

• Objetivos específicos

- Identificar áreas de oportunidad
- Consolidar un banco de proyectos
- Incluir viviendas de interés prioritario y viviendas de interés social en áreas de renovación urbana en la zona de influencia.

● Acciones

1. Identificar áreas de oportunidad para la implementación de nuevos proyectos de vivienda en el área PEMP

- Identificación de áreas con potencial para adelantar nuevos proyectos (integrados a la recuperación y conservación de IIC).
- Formación de un banco de áreas con potencial para adelantar proyectos.
 - Definición de sectores/áreas/barrios/inmuebles (BIC y NO BIC) con posibilidad de densificación residencial.
 - Barrio La Estrella. (Fortalecer posibilidad de desarrollo de proyectos de vivienda).
 - Barrios Alfonso López y Belalcázar. (Fortalecer posibilidad de desarrollo de proyectos de vivienda).
 - Borde occidental del barrio Santa Teresita (Proyectos de baja densidad).
 - Av. Caracas entre Calles 34 y 32. (Desarrollos puntuales).
 - Barrio Armenia (Desarrollos puntuales).
 - Zona de influencia – Inmuebles NO BIC.

2. Realizar y administrar los convenios interadministrativos para los proyectos de vivienda nueva en el área del PEMP

Acción encaminada al establecimiento de un proceso o mantener un mismo formato de desarrollo en todos los proyectos propuestos de vivienda nueva de tal manera que se genere una ruta clara, eficientes y precisa para la gestión interadministrativa de los mismo.

• Prospectiva

Plano 42. Plano de proyectos asociados al programa de rehabilitación y reutilización de inmuebles para la formulación del PEMP de Teusaquillo. Elaboración conjunta entre componentes de bienes inmuebles, urbano y habitacional.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

El **plano 9** consigna y resume en una serie de polígonos con las posibilidades respecto a los desarrollos de los inmuebles dentro de las acciones marco de rehabilitación, recuperación y subdivisión. La ubicación generalizada dentro del área de estudio del PEMP de Teusaquillo, en términos genéricos, los proyectos que hacen parte del programa de recomposición del tejido residencial. La reutilización (a través de vivienda u otros usos) se concentra sobre los ejes estructurantes como lo son la Avenida Caracas, la Calle 45, la Calle 34, la Calle 32 y la Carrera 19; con este se busca fomentar usos distintos a los originalmente concebidos para las construcciones ya que es la tendencia que se ha venido dando con aparición de diversas actividades que se presentan sobre estos corredores.

El proyecto de rehabilitación busca la adaptación de edificaciones para que en ellas se desarrolle de nuevo su uso original (residencial) pero que permitan intervenciones que adapten estos usos y edificaciones a las necesidades y dinámicas actuales de la vivienda a través de la subdivisión; por otra parte, la subdivisión será un proyecto que abarque toda el área PEMP.

Se proponen también proyectos asociados a nuevos desarrollos en las áreas en donde sería posible la renovación urbana como lo son la Estrella y el límite noroccidental del barrio la Soledad sobre la Cra. 30 y densificación moderada en los sectores de Alfonso Lopez y Belalcazar; estos proyectos estarán asociados a la zona de influencia del PEMP y procurarán solucionar el tema de la vivienda nueva, en altura o con mayor densidad a la predominante en el área afectada.

Gráfico 19. Resumen de las propuestas para la formulación del PEMP de Teusaquillo desde el componente habitacional.

Fortalecimiento del uso residencial



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.1.7.7.6 Tareas y criterios para el desarrollo de la propuesta

Regulación normativa desde ámbitos relativos a:

- Definición de áreas y condiciones mínimas – máximas que deberían tener las nuevas unidades de vivienda considerando las características por las que se atribuyen valores a la vivienda, así como formas de ocupación que son propias de las arquitecturas planteadas y de los desarrollos urbanos a conservar;

- Plantear lineamientos de diseño. (Cartilla)
- Definir subsectores dentro de las Unidades de Paisaje en los cuales deberían priorizarse la aplicación de propuestas dirigidas a tratar de mantener el uso residencial;
- Posibilidad de establecer locales comerciales (vivienda productiva) o de servicios en áreas delimitadas específicamente y de mantener en paralelo los incentivos (Articulación con Componente Socioeconómico) para IIC.

4.1.8 Niveles permitidos de intervención

4.1.8.1 Presentación

En este documento se presentarán las propuestas, los mecanismos, las rutas y las articulaciones que se plantean para orientar el manejo y la protección del área de aplicación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de Teusaquillo desde el componente de Patrimonio Inmueble. Esta propuesta tiene por objeto la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio inmueble, y se desarrolla *en y desde* distintas dimensiones, gracias a la acción de procesos articulados y necesariamente complementarios que superan el ámbito patrimonial cultural edificado; trata, asimismo, de considerar los ámbitos patrimoniales naturales e inmateriales particulares del área, que en conjunto pueden actuar como generadores de dinámicas que permitan materializar la visión propuesta para el sector.

Con este propósito, se iniciará presentando cómo el componente se articula y toma como su punto de partida la visión general propuesta para el PEMP. Posteriormente, se hará una descripción de la metodología que será empleada para adelantar esta fase. Luego, con la intención de conocer las bases y los aspectos sobre los cuales se realizará el ejercicio de formulación, se ofrecerá una síntesis de los resultados obtenidos durante el proceso de construcción del diagnóstico sobre el área, lo cual permite reconocer sus características y dinámicas, identificar las problemáticas que se presentan en ella, advertir qué aspectos es preciso atender con la intención de recuperar y mantener las características en las que estriban los valores que se le atribuyen al sector y percatarse de los elementos que podrían aportar en la puesta en marcha de programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan cumplir estos objetivos, así como el de concebir mecanismos que contribuyan a la sostenibilidad del patrimonio inmueble y que hagan posible su integración a las cambiantes condiciones sociales y urbanas del sector y la ciudad.

Sumado a esto, se hará una síntesis del proceso de participación que se ha adelantado en esta fase, el cual ha supuesto la realización de actividades en las que la comunidad ha podido presentar sus aportes y conocer y exponer sus opiniones acerca de la propuesta para estructurar la formulación del PEMP. Todo lo anterior permitirá, por un lado, establecer los objetivos que se espera alcanzar de cara a la materialización de la visión propuesta, y, por otro lado, trazar los lineamientos que deberá atender en su desarrollo la formulación desde este componente. Finalmente, estos lineamientos serán encausados dentro de las distintas líneas estratégicas que se planteen para la construcción del instrumento PEMP, y, a partir de sus respectivos programas, proyectos y acciones, se buscará alcanzar los objetivos propuestos. Adicionalmente, teniendo en cuenta que son diversos los ámbitos involucrados en el intento por comprender el área de estudio y por plantear caminos para tratar de recuperar, conservar, poner en valor y a portar a la sostenibilidad de los diversos elementos que lo componen, en esta etapa se discutieron de manera articulada algunas propuestas en espacios en los que participaron distintos componentes que conforman el PEMP.

4.1.8.1.1 Visión general PEMP Teusaquillo

Tomando como referencia los propósitos expresados en la visión general del PEMP, desde el componente de Patrimonio Inmueble se espera que el área de aplicación de este instrumento llegue a ser un lugar en el que las características de sus patrimonios cultural y natural sean recuperadas, conservadas y puestas en valor mediante la recomposición de un espacio armónico, activo y para el cual se estructuren mecanismos orientados a la conservación del patrimonio e integrados a los procesos y dinámicas de transformación sociales y económicas del sector y la ciudad.

La realización y la perdurabilidad de estas expectativas requieren que exista un reconocimiento sostenido de los valores del área

por parte de sus residentes y de la población flotante que allí desarrolla diferentes actividades, un reconocimiento que le permita al sector mantener su condición de escenario destacado para el desarrollo de distintas actividades culturales que promuevan el encuentro ciudadano, un lugar en el que diversos usos convivan de manera adecuada ayudando a dinamizar y a mantener el carácter original residencial del área y en el que materialmente se integren lo natural y lo construido para configurar su particular imagen y estructura urbana, aspectos a los cuales se debe su peculiaridad y encanto. Para todo esto se debe tener en cuenta, asimismo, que, la posibilidad de mantener ese carácter dinámico (debido al desarrollo de actividades variadas y complementarias) y a la vez apacible para la vida residencial, radica tanto en la conservación de las condiciones ambientales y físicas del área como en la posibilidad de que las maneras particulares de usar y disfrutar el espacio y el patrimonio por parte de los distintos actores logren coexistir.

Con base en esta mirada prospectiva, en el marco de la formulación del PEMP de Teusaquillo, y a partir de la visión planteada para la construcción de este instrumento, desde el componente de Patrimonio Inmueble se formularán propuestas cuya finalidad será la identificación, el reconocimiento, la valoración y el inventario del patrimonio cultural material inmueble del área de aplicación del PEMP, así como su puesta en valor y el fortalecimiento y el planteamiento de mecanismos y procesos que conduzcan a su recuperación y conservación.

En este sentido, teniendo en cuenta que el patrimonio cultural material inmueble del área es inherente a la formación de un paisaje natural-construido de carácter urbano⁵³ y que en algunos casos ese patrimonio está ligado a determinados saberes, prácticas, actividades, formas de habitar e incluso objetos muebles, desde las propuestas que se formulan también se espera poder contribuir a recuperar, conservar y poner en valor

patrimonios como el urbano, el mueble y el inmaterial.

Sumado a esto, teniendo en cuenta que la conservación y la sostenibilidad del patrimonio inmueble resulta en cierta medida de las formas de desarrollo que sean adoptadas, desde estas propuestas también se podría tratar de incidir en la configuración de mecanismos que permitan adecuar algunas áreas de las edificaciones a las características y lógicas habitacionales actuales y a la posibilidad de generar rentas que apoyen la sostenibilidad de los inmuebles, así como en el replanteamiento de algunas formas de desarrollo basadas en iniciativas individuales y colectivas, con el fin de lograr articularlas a procesos de recuperación, consolidación y conservación del paisaje y la estructura urbano-natural del área, formas de desarrollo que, vistas de este modo, deberán tomar en cuenta tanto las dinámicas actuales del sector como las lógicas de desarrollo a partir de las cuales el área tomó forma originalmente.

4.1.8.1.2 Objetivos generales de la formulación.

Observando y siguiendo las líneas trazadas por la visión planteada por el PEMP, el propósito general desde el componente de Patrimonio Inmueble será apoyar la construcción de un instrumento que trace los lineamientos para el manejo y la protección del área, a partir de algunos aportes que contribuyan a la formación de una propuesta para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio inmueble. Para alcanzar este objetivo general se cree indispensable atender, entre otros, los siguientes propósitos:

- Aportar en la construcción de criterios que permitan hacer una caracterización de distintos elementos y áreas del sector para

⁵³ Con la denominación de *paisaje natural-construido* se intenta hacer referencia al característico paisaje del área conformado gracias a la “sumatoria” de los elementos naturales dispuestos deliberadamente sobre los aislamientos de los inmuebles desde su concepción, lo cuales ayudan en conjunto a configurar toda una estructura vegetal que se extiende por la mayor parte del sector. Asimismo,

con esta denominación se pretende señalar que en la conformación de esta estructura contribuye cada uno de los inmuebles desde sus propias áreas verdes privadas, lo cual implica que las formas de ocupación predial adoptadas, asimiladas desde cada desarrollador, trascienden la individualidad de cada predio para participar en la construcción del particular paisaje urbano del sector.

reconocer dinámicas, rasgos, problemáticas y necesidades particulares ante los cuales deban plantearse respuestas específicas desde distintos ámbitos.

- Generar mecanismos (en materia normativa, como resultado de la reglamentación de incentivos y beneficios, y mediante procesos pedagógicos) que ofrezcan opciones de integración del patrimonio declarado y los inmuebles no declarados a las dinámicas actuales del sector y la ciudad en el marco de la conservación de los IIC y los SIC del área, que incentiven formas de desarrollo individuales y comunitarias que ayuden a garantizar la conservación y la sostenibilidad de los bienes inmuebles de interés cultural, y que permitan reconocer y potenciar la integración de los distintos patrimonios.
- Crear formas de articulación tanto interinstitucionales como entre las instituciones estatales y la ciudadanía con el fin de: mejorar las acciones de control urbanístico; fomentar acuerdos que permitan desarrollar determinados usos teniendo en cuenta la conservación de los inmuebles y la posibilidad de percibir rentas que contribuyan a su adecuado mantenimiento y conservación; concretar acciones institucionales con efectos sobre los espacios públicos y los bienes contenidos en ellos para generar transformaciones en las experiencias y percepciones tanto de la comunidad residente como de la población flotante del sector; garantizar la recuperación y la conservación de los valores de los Bienes de Interés Cultural teniendo en cuenta su capacidad de responder a las demandas que impone el establecimiento de determinados usos.
- Evidenciar dentro y fuera de escenarios de participación la incidencia de la conservación del patrimonio inmueble, así como de los procesos de planeación orientados a alcanzar este fin mediante la consolidación de mesas sectoriales y comunitarias, así como de espacios

orientados a reconocer y atender asuntos particulares que incidan en la protección y el manejo del patrimonio.

4.1.8.1.3 Metodología

Para adelantar esta etapa se tomará como base la información obtenida durante el proceso de diagnóstico, de la cual se realizará una síntesis. Asimismo, se recogerán los resultados derivados del desarrollo de los ejercicios de grupos focales y de la aplicación de las encuestas que acompañaron el trabajo en campo realizado por el componente para nutrir el inventario de los inmuebles del área. Estos resultados serán clasificados, distinguiéndolos como debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas con el fin de localizar áreas sobre las cuales es necesario trabajar, así como ejes o ámbitos dentro de los que se podrían adelantar propuestas para tratar algunas de las problemáticas y alcanzar los propósitos planteados. En este sentido, los ejercicios de grupos focales y las encuestas adelantadas apoyarán, desde la perspectiva la comunidad, la identificación de aspectos que podrían llegar a ser valiosos en la generación de propuestas, y, por otro lado, permitirán reconocer algunos de los roles que, como interesados, residentes, propietarios, etc., podría desempeñar en procesos ulteriores.

Para organizar los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico, y que permitieron la formación de una caracterización del área, se han identificado aspectos comunes que permiten relacionarlos para clasificarlos en “grupos” con el fin de reconocer ciertos “ámbitos” de atención y acción, así como posibles formas de integrarlos en el marco del posterior planteamiento de estrategias de manejo y protección del patrimonio, para las cuales, a su vez, se realizará una diferenciación que permita reconocer si tienen un carácter normativo o pedagógico. Posteriormente, las propuestas que se generen serán integradas a las líneas estratégicas, los programas y los proyectos que se planteen de manera general para el PEMP, buscando de este modo la articulación de los distintos componentes involucrados y las rutas de gestión necesarias para su aplicación.

Como apoyo para el desarrollo de esta fase, por otro lado, se plantea conocer, mediante la realización de visitas acordadas a algunos inmuebles, las experiencias e ideas planteadas por propietarios, residentes de inmuebles declarados como BIC, por personas que desarrollan actividades institucionales o culturales en el sector y en las que se puedan reconocer una base social o algunas acciones colectivas asociadas a la conservación de los inmuebles, por personas que desarrollen actividades comerciales o de servicios en los inmuebles del área (sea que se trate de inmuebles declarados o no declarados) y por profesionales que hayan adelantado proyectos en inmuebles del área, quienes a partir de su experiencia podrían exponer distintas perspectivas sobre las estrategias de desarrollo de estos inmuebles, así como, algunos de los resultados materiales obtenidos.

Todo este proceso supuso la construcción y la reelaboración constantes de los contenidos, las bases, las relaciones y las articulaciones de los proyectos y los programas que se plantearon desde el PEMP, lo cual fue posible gracias a la realización de mesas de trabajo y de actividades que se llevaron a cabo con la participación de la comunidad. Sumado a esto, teniendo en cuenta que el patrimonio inmueble debe explicarse y trabajarse en relación con distintos patrimonios, se consideró importante establecer mecanismos que permitan su integración, mecanismos que se espera alimenten las propuestas de formulación y funcionen como motores de los procesos de manejo y protección del patrimonio del área.

4.1.8.2 Síntesis de diagnóstico

Los resultados obtenidos durante la etapa de diagnóstico del PEMP de Teusaquillo permitieron hacer una caracterización del área proyectada para su aplicación, identificando sus particularidades, elementos destacados, dinámicas y problemáticas; señalan, asimismo, los aspectos que deberían ser atendidos con la intención de recuperar y conservar el sector como un importante testimonio material de una época pasada, cuya presencia persiste en medio de condiciones diferentes a aquellas en las cuales encontró su origen, debido al continuo proceso de transformación de la sociedad y la ciudad, y

proponen las bases para desarrollar el subsiguiente proceso de formulación, a partir del cual se espera construir el conjunto de programas y proyectos mediante los cuales se agencie la materialización de la visión del PEMP.

Para realizar esta síntesis, primero se presentan algunos de los aspectos que se podrían considerar como los más destacados o que involucran distintos factores que permiten explicar algunas de las dinámicas que actualmente se presentan en el sector, todos ellos advertidos gracias al proceso de diagnóstico y al trabajo de campo adelantado con el fin de caracterizar el área y recolectar material para la posterior valoración de los inmuebles y la realización de su inventario. A continuación, se presentan, estos aspectos:

1. *El área como un universo heterogéneo y armónico.* Lo primero que fue posible detectar es que el área y el conjunto edilicio son un universo heterogéneo y armónico de propuestas urbanas y arquitectónicas diversas, que, en algunos casos, por los valores reconocibles en ellas, actualmente se encuentran declaradas, pero que, en otros, pese a tener características destacables, no lo están aún. De este conjunto resulta posible reconocer, por otro lado, que el área presenta a la ciudad y a la ciudadanía un destacado repertorio de conocimientos, un patrimonio de saberes sobre las formas de habitar y construir el hábitat.
2. *El sistema verde público-privado, tejido estructurante del área.* El “sistema verde” del área es un elemento común y estructurador de propuestas urbanas diversas, reglamentadas y materializadas en un lapso de aproximadamente cinco décadas; de él hacen parte tanto las superficies verdes de carácter público como los parques y potencialmente el curso del río arzobispo y la franja formada por el Park Way, así como algunos separadores viales verdes. Sin embargo, es posible afirmar que de este sistema también hacen parte las

áreas verdes privadas, principalmente antejardines, resultantes de una histórica forma de desarrollo individual integrada a la estructura verde general y que, a su vez, aporta a su formación. Pese a su reconocible valor dentro de las propuestas urbanas y arquitectónicas a partir de las cuales fue tejido el sector, y por lo tanto indispensable para su comprensión e identificación como testimonio del pasado de la ciudad, en las áreas privadas de este sistema, se han realizado importantes transformaciones que han resultado en la reducción de su extensión en el sector y, por esta vía, en la afectación de sus valores.

3. *El desarrollo en el sector en relación con los BIC y su protección y conservación.* Del conjunto edilicio hacen parte construcciones de reciente data, cuyas alturas y formas de ocupación distan notoriamente de las de las construcciones patrimoniales, generan fuertes efectos en el paisaje urbano y en algunos casos son auspiciadas por reglamentaciones que no parecen tener en cuenta las afectaciones que nuevos desarrollos de este tipo pueden ocasionar en esta área de carácter patrimonial. Por su lado, existen pocas áreas no edificadas, para las cuales podrían ser planteadas formas de desarrollo respetuosas con el contexto patrimonial y que aporten tanto a su conservación como a recoger algunas de las carencias o demandas generadas por distintos usos o para soportar una posible ampliación del número de familias residentes en el sector.

De lo anterior, por otro lado, podría colegirse que las actuales formas de desarrollo que rigen o que se llevan a cabo en el área están muy apartadas de aquellas que, aunque procedían de la iniciativa privada, contemplaban que su acción tenía un gran peso en la configuración de la estructura y el paisaje urbanos, una forma de desarrollo cuyas

lógicas hoy podrían tratar de ser retomadas con la intención de recuperar y conservar el patrimonio del área. Asimismo, es posible señalar que, en algunos casos, las actuales formas de desarrollo, que se llevan a cabo en predios cuyas áreas parecen resultar de paulatinas operaciones de englobe, siguen un patrón de ensimismamiento y no consideran la posibilidad de integrarse por ninguna vía a las características a conservar de los BIC. Sumado a esto, con respecto a los BIC tampoco parecen haber planteadas opciones de desarrollo que contribuyan a apoyar el sostenimiento de los inmuebles, lo que en algunos casos parece derivar en intervenciones que terminan por contradecir o borrar las destacadas características de los inmuebles o incluso causar su abandono y sus subsecuentes deterioros, arruinamiento y generación de percepciones negativas por parte de los habitantes del sector. Muchas de las afectaciones antes señaladas, además, parecen estar más extendidas y tener un carácter más fuerte sobre algunos ejes viales, en los bordes del área y en muchos casos parecen estar asociadas a la adecuación de las edificaciones a usos de alto impacto concentrados en áreas determinadas.

4. *Cambios generacionales, cambios en las perspectivas de tenencia y desarrollo.* La composición poblacional del conjunto edilicio patrimonial ha atravesado cambios que han traído consigo transformaciones en la concepción de la propiedad: de un bien destinado a la formación y la atención de las dinámicas del núcleo familiar, a bien generador de rentas, lo cual ocasiona variaciones en los modos de desarrollo de los inmuebles, sus formas originales de ocupación, su volumetría y su materialidad.
5. *Usos y actividades.* El mayor cambio que se evidencia en este aspecto es el que ha atravesado el área para dejar de ser de vocación predominantemente residencial con algunos edificios específicos destinados a usos dotacionales (religiosos, de salud y educativos) a una en la que se

despliegan usos comerciales, industriales y de servicios, junto a nuevas áreas destinadas a usos dotacionales y residenciales. En ciertos casos, varios de estos usos están presentes en una misma edificación, generando mixturas entre ellos. Son precisamente las adecuaciones funcionales que exigen estos cambios las que explican algunas de las transformaciones que han experimentado ciertas edificaciones del área.

Por otro lado, la diversidad de usos que resulta de este fenómeno en algunos casos aporta cierto dinamismo al área, afirmado por la demanda de las calidades de sus espacios, lo cual redundaría en el interés de algunos propietarios, principalmente de aquellos que destinan una parte de sus inmuebles a usos comerciales en áreas específicas, por adelantar acciones orientadas a su mantenimiento. Sin embargo, es necesario señalar que, en contraste, en algunos puntos ciertos usos generan demandas directas y/o asociadas que para las edificaciones del área no es posible soportar sin contravenir su conservación, fenómeno que en algunos casos desborda en eventos que tienen un fuerte impacto en los bienes patrimoniales y no patrimoniales, y principalmente, en la población residente.

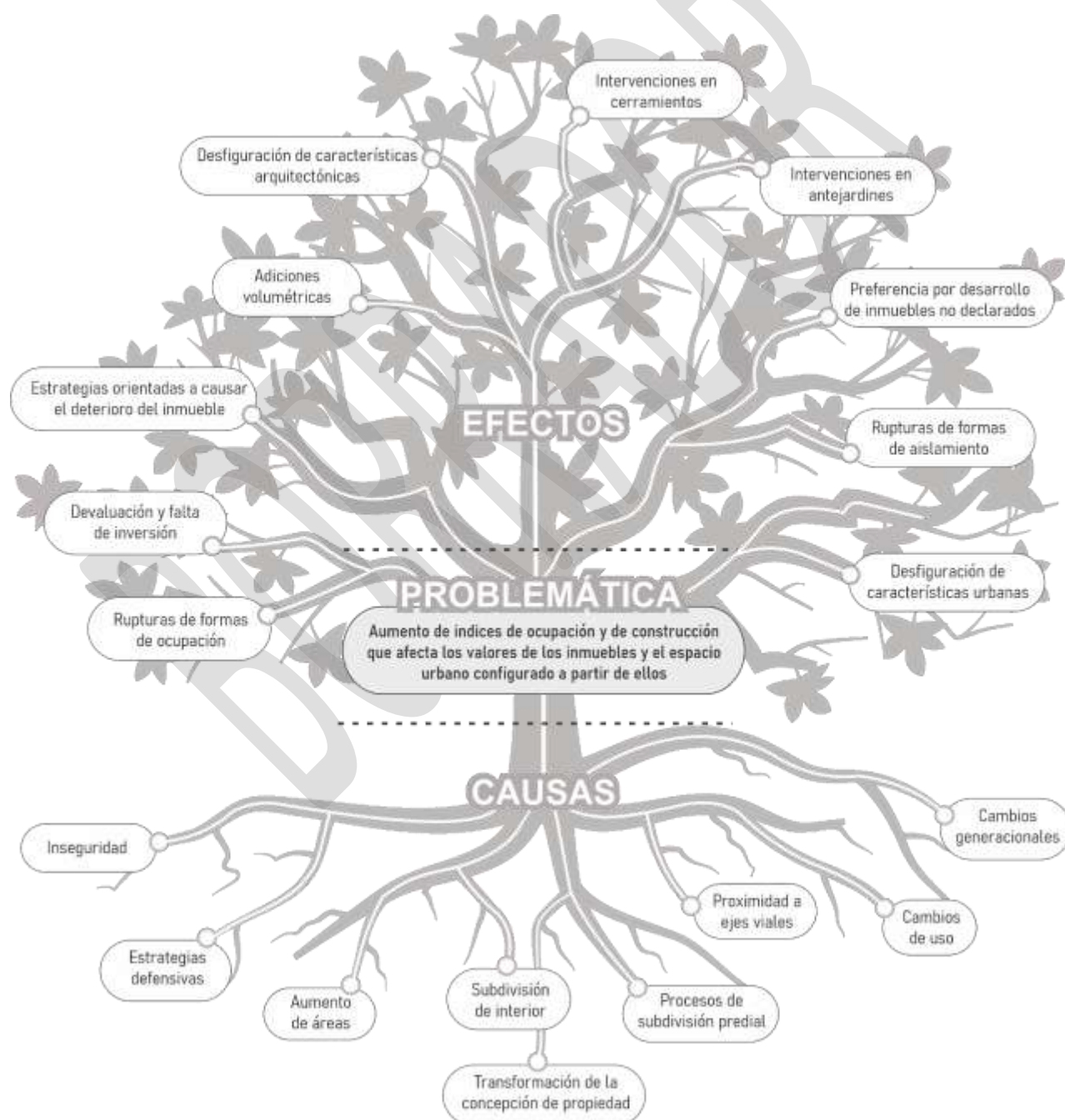
6. *Transformaciones materiales.* Las transformaciones materiales identificadas generan importantes afectaciones en las características arquitectónicas y urbanas, conducen en algunos casos a desfiguraciones sobre las superficies de los inmuebles o incluso a drásticos cambios volumétricos y de las formas de ocupación. Entre aquellas de carácter antropogénico que pudieron ser detectadas en IIC, gracias al trabajo de campo, pueden ser contadas: adiciones volumétricas, agregados (correspondientes a cambios en instalaciones y carpinterías), modificaciones de vanos, alteraciones volumétricas, demoliciones, remplazos de materiales de superficies de fachada,

algunos ocasionados por falta de mantenimiento y que en otros degeneran en el estado ruinoso de algunas edificaciones.

7. *Valoración y apropiación como bases para la generación de desarrollos consecuentes con el carácter patrimonial del área y su conservación.* Algunas de las intervenciones realizadas sobre los inmuebles del área y los rasgos característicos o más extendidos de éstas pueden indicar cuáles han sido las estrategias adoptadas por sus propietarios, residentes y usuarios para responder a determinados fenómenos, necesidades e intereses en el marco de las continuas transformaciones urbanas, sociales y económicas que han experimentado tanto el sector y la ciudad como la población local y la sociedad en general, y para cuya ejecución se han establecido algunas condicionantes por tratarse de un área a la que corresponde el tratamiento de conservación. Asimismo, estas intervenciones y sus rasgos pueden evidenciar la existencia o la carencia de procesos colectivos o individuales de valoración y apropiación del patrimonio que las sustente; y también pueden poner en evidencia falencias con respecto a la adecuada definición de condiciones y mecanismos que hagan posible su recuperación, conservación y sostenibilidad. En este sentido, es necesario considerar que, reconocer la presencia o la ausencia de estos mecanismos, procesos y condiciones puede dar luces para comprender las características de los contextos de desarrollo del área (en términos normativos, de reglamentación de incentivos y beneficios, de acciones de apropiación y valoración, y de acompañamiento), así como las dinámicas y los roles que desempeñan actores particulares, comunitarios e institucionales frente a la protección y el manejo del patrimonio, una comprensión que puede llegar a señalar bases para plantear derroteros y motores con la intención de poner en valor el SIC a futuro.

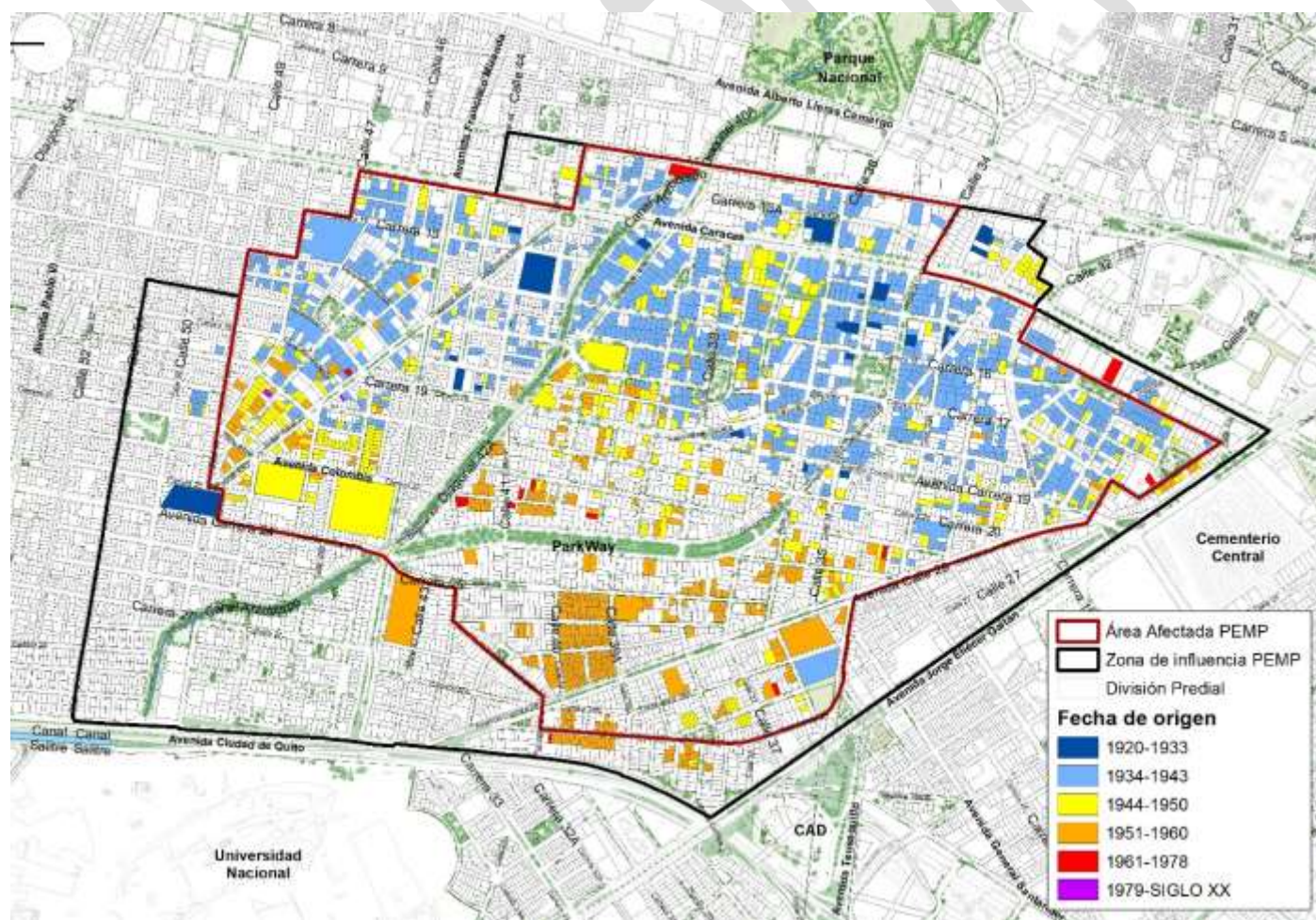
Como parte de esta síntesis, algunos de los impactos negativos más relevantes sobre la conservación de los IIC trataron de ser comprendidos mediante la elaboración de un *árbol de problemas*. Para adelantar esta actividad, el problema que se consideró como el más significativo para lograr la conservación de las características en las que estriban los valores de los IIC del área fue el de la realización de intervenciones inadecuadas en sus espacios, superficies y volúmenes, así como en los predios en los que están emplazadas, intervenciones que, además, en algunos casos llegan a afectar la particular configuración urbana del sector. Con esta orientación, mediante esta herramienta se intentó: reconocer las posibles relaciones entre algunos de los impactos negativos detectados en el conjunto edilicio; identificar aspectos transversales en la generación del problema señalado; identificar las causas y las consecuencias de dicho problema; e identificar los principales factores sobre los cuales se tratará de poner especial atención durante la formulación de programas y proyectos.

Gráfico 20. Árbol de problemas componente BIC Inmueble del PEMP Teusaquillo.



Muchas de las transformaciones detectadas sobre estos aspectos pudieron ser explicadas por la injerencia de factores que fueron rastreados a partir de estudios históricos sobre los cambios observables en: 1. El conjunto de marcos normativos que regularon los desarrollos urbanos e individuales de los inmuebles desde la década de 1920 observando variaciones conceptuales y técnicas sobre la ciudad, la arquitectura, la vivienda y la materialidad de los bienes, que a la postre se reflejan en los rasgos específicos de las edificaciones y los espacios urbanos del área; 2. El sistema de espacios verdes públicos y privados, cuya extensión presenta notorias disminuciones, lo cual, en el caso de las áreas verdes privadas está relacionado con formas de transformación e intervención en los inmuebles que afecta sus áreas de aislamiento y antejardines, que, a su vez, refiere a las maneras de ocupación de los inmuebles, donde radican algunos de los valores urbanos y arquitectónicos del sector;⁵⁴ y 3. La predominancia original del uso residencial en contraste con la predominancia actual de otros usos, lo cual también da pie a notar algunas formas de transformación materiales y volumétricas en los inmuebles, cuyas causas se pueden identificar en distintos procesos de transformación y que tienen diversas consecuencias en los inmuebles, sus valores y su conservación.

Plano 43. Fecha de construcción de las edificaciones declaradas como BIC en el área.



Fuente: SIG-SGTP con base en revisión documental adelantada por el Equipo de Inventario y estudios de diagnóstico Patrimonio Inmueble Teusaquillo 2021. Para la elaboración de este plano, los rangos de las fechas de construcción de las edificaciones fueron determinados con base en los cambios que se

realizaron a la normativa urbana bajo la cual se reglamentó originalmente el desarrollo de las urbanizaciones y las construcciones.

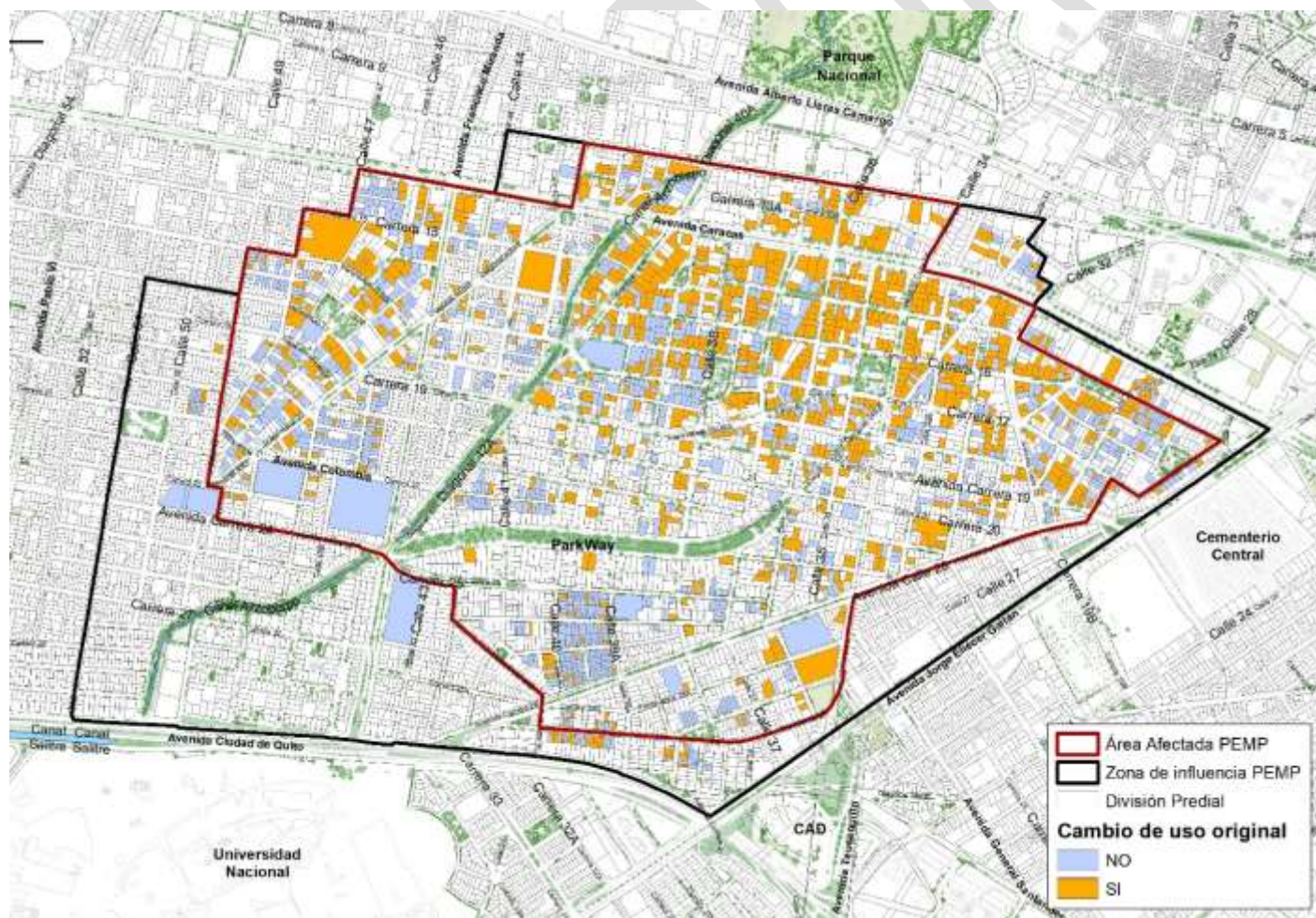
⁵⁴ Con respecto a las modificaciones de la extensión de las áreas verdes del sector revisar el apartado ____, que hace parte del DTS de (Diagnóstico / Formulación) del Componente Urbano.

Tabla 25. Cantidad y proporción aproximada de edificaciones construidas en cada período indicado.

FECHA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES	PORCENTAJE %	TOTAL
1920 – 1933	1,57	30
1934 – 1943	55,18	1053
1944 - 1950	18,87	360
1951 – 1960	23,53	449
1961 – 1978	0,73	14
1979 – Finales del siglo XX	0,11	2
TOTAL	100%	1908

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Plano 44. Referenciación de cambios y permanencias de los usos establecidos originalmente en las edificaciones.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Tabla 26. Cantidad y proporción de edificaciones que han mantenido su uso original.

CAMBIO DE USO ORIGINAL	PORCENTAJE %	TOTAL
SÍ	45,75	873
NO	54,25	1035
TOTAL	100%	1908

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Por su lado, estas transformaciones parecen deberse, principalmente: a la necesidad o al interés de generar ingresos a partir de los inmuebles, los cuales, en algunos casos, también se destinan a su mantenimiento; a la ejecución de obras tendientes a aumentar los índices de construcción y ocupación de los inmuebles dentro de lógicas de desarrollo extendidas en y fuera del área; a las percepciones negativas instaladas en algunos habitantes y usuarios acerca de las construcciones y los espacios verdes, lo cual genera desinterés y por esta vía la desatención y el deterioro de los espacios; a la experiencia de inseguridad que han acumulado los habitantes del área, ante lo cual surgen determinadas estrategias defensivas como la construcción o la modificación de cerramientos.

Como parte de la síntesis también se adelantó una clasificación de los resultados obtenidos según pudieran considerarse como debilidades, oportunidades, fortalezas o amenazas (DOFA) para los procesos de manejo y protección del área, para alcanzar los objetivos trazados durante la formulación y para hacer frente al problema estudiado a partir del *árbol de problemas*. Esto se llevó a cabo mediante la elaboración de la matriz de DOFA que se presenta a continuación.

Tabla 27. Matriz DOFA del componente BIC Inmueble

Objetivo: Recuperar y poner en valor las características de las distintas propuestas urbanas y arquitectónicas del sector entre las cuales fue posible construir un espacio armónico / Garantizar la conservación y la sostenibilidad de los bienes inmuebles de interés cultural.	Fortalezas _Reconocimiento de rasgos particulares de las edificaciones y los espacios urbanos, así como de determinados usos y actividades por parte de la comunidad residente y usuarios del sector. _Repertorio de respuestas arquitectónicas (volumétricas y de ocupación) que es posible reforzar entre los residentes y los usuarios, tanto para poner en valor lo construido como para plantear mecanismos, maneras y procesos de intervención. _Usos y actividades diversas que en algunas áreas contribuyen a mantener la vitalidad del sector y cuyo desarrollo demanda un mantenimiento continuo de las edificaciones. _Sistema de áreas verdes privadas y públicas que conforman un conjunto de elementos naturales relacionados dentro de la propuesta original.	Debilidades _Percepciones negativas sobre espacios verdes en los imaginarios de la población residente (relación recíproca entre elementos naturales y elementos construidos) que conduce a transformaciones en antejardines. _Efectos negativos (inseguridad, falta de apropiación, falta de mantenimiento de espacios públicos, cambios físicos en los inmuebles) de la transformación y del desplazamiento de usos sobre el residencial original. _Existen pocas áreas no desarrolladas en las cuales puedan recogerse determinadas demandas de usos y ocupación. _Definición de límites de SIC que no parece contemplar posibles impactos de dinámicas sobre los bienes inmuebles declarados ubicados en los bordes de los sectores.
Oportunidades _Apertura de espacios a través de los que se generen mecanismos para poner en valor el patrimonio inmueble tomando como base los escenarios de participación ya construidos. _Presencia de inmuebles no declarados y con valores patrimoniales que podrían aportar a la conformación y la conservación de espacios con características espaciales y ambientales destacadas. _Existencia de áreas perimetrales en algunos bordes del sector (barrio La Estrella, franja occidental) dispuestas entre ubicaciones de Bienes de Interés Cultural y ejes viales que podrían llegar a generar un considerable impacto en la conservación de los inmuebles.	Estrategia éxito. F-O. ¿Cómo pueden ser empleadas las fortalezas para aprovechar las oportunidades? _Formación de mecanismos que permitan la ampliación de criterios desde los que tanto la comunidad residente como la población usuaria del sector perciben el patrimonio material ligado al patrimonio inmaterial, así como a las prácticas y a las formas de desarrollo y sus impactos. (Repertorios de respuestas - Patrimonio de conocimientos sobre el espacio y su producción). _Implementación de medidas para consolidar perfiles urbanos, contener formas de desarrollo contrarias a las características del conjunto y configurar "zonas de amortiguación". _Recuperación, puesta en valor y transformación de algunas áreas en los imaginarios de la población gracias al uso y permanencia de la población residente y no residente del sector. (Relación recíproca espacios naturales públicos - espacios naturales privados).	Estrategia de adaptación. D-O ¿Cómo pueden ser aprovechadas las oportunidades para corregir las debilidades? _Recuperación, puesta en valor y transformación de algunas áreas en los imaginarios de la población mediante los espacios de participación ya construidos. _Integración de zonas no declaradas, así como de predios no declarados y que no cuentan con valores patrimoniales a la dinámicas y usos que mayor impacto negativo tiene sobre los inmuebles declarados con la posibilidad de plantear formas de desarrollo particulares en cada caso y que ayuden a preservar los valores del conjunto. _Fomentar acuerdos interinstitucionales que tengan por objeto la posibilidad de desarrollar determinados usos teniendo en cuenta la conservación de los inmuebles.
Amenazas _Factores limitantes de la participación por parte de la población del sector. (Aplicación estricta de protocolos de distanciamiento físico; disparidad de los intereses de la población y los objetivos propuestos). _Marcado impacto negativo para la conservación de los inmuebles en áreas próximas a ejes viales de alta afluencia vehicular. _Líneas normativas actuales que pueden llegar a poner en riesgo los inmuebles declarados BIC y/o que pueden abrir rutas para la transformación de algunas áreas urbanas del sector. _Posibles problemas en el ejercicio del control urbanístico y en la acción de las instituciones encargadas.	Estrategia de reacción. F-A ¿Cómo se pueden emplear las fortalezas para mitigar las amenazas? _Evidenciar dentro y fuera de escenarios de participación la incidencia de la conservación del patrimonio inmueble, así como de los procesos de planeación dirigidos a este fin en la consolidación de metas sectoriales, comunitarias y particulares. _Construir un repertorio de respuestas endógenas destacadas que puedan servir de base y ejemplo para construir lineamientos de desarrollos localizados con el fin de conservar las características del conjunto. _Fortalecer las relaciones comunidad - instituciones con base en los procesos de puesta en valor del patrimonio para los residentes y los usuarios del sector.	Estrategia de supervivencia D-A ¿Cómo lograr condiciones mínimas posibles para el cumplimiento del objetivo considerando las amenazas y las debilidades? _Concreción de acciones institucionales con efectos físicos sobre espacios públicos y los bienes contenidos en ellos que contribuyan a generar transformaciones en las experiencias y percepciones tanto de la comunidad residente como la población usuaria. _Aplicación de mecanismos que permitan la ampliación de criterios desde los que tanto la comunidad residente como la población usuaria del sector perciben el patrimonio material, logre ponerlo en valor y evidencie la incidencia de la conservación del patrimonio inmueble. _Concreción de medidas institucionales ejecutadas en el marco de las respectivas competencias con el fin de garantizar la restitución y la conservación de los valores de los Bienes de Interés Cultural.

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.1.8.2.1 Ámbitos

Finalmente, para clasificar las características, las oportunidades, las fortalezas, los valores, así como las problemáticas, las amenazas y las debilidades identificados, se definieron cinco grandes ámbitos, cada uno relativo a un aspecto que se considera importante tener en cuenta para adelantar el proceso de formulación: 1. Usos; 2. Estructura urbana; 3. Dinámicas de desarrollo; 4. Valoración y apropiación; y 5. Rol institucional.⁵⁵ Como se presenta a continuación, para cada uno de estos ámbitos fueron señalados un conjunto de aspectos característicos y fenómenos que fue posible constatar en el área; un conjunto de oportunidades, fortalezas y valores que deberían ser garantizados y conservados o que podrían servir como bases para el planteamiento de determinados programas, proyectos y acciones que hacen parte del PEMP; y un conjunto de problemáticas, amenazas y debilidades que deberían ser atendidas.

• Usos

Características y fenómenos constatables en el área.

- El particular y valioso paisaje urbano del área, así como su estructura urbana, derivan del carácter funcional original residencial del área y de los rasgos arquitectónicos destacados de sus edificaciones, aspectos importantes a recuperar y conservar.
- En el área se han producido cambios de usos cuyos efectos son constatables en las actuales dinámicas del sector y en algunas de las edificaciones declaradas, cuyos rasgos destacados son materia de recuperación y conservación.
- Algunos de los cambios de usos han sido motivados por la intención de conseguir medios para mantener y hacer sostenible la

propiedad, una dinámica que resulta importante considerar para plantear posibilidades de desarrollo acordes con los inmuebles y su conservación.

Oportunidades, fortalezas y valores.

- El área fue predominantemente residencial en su origen y su desarrollo fue cuidadosamente trazado mediante distintas reglamentaciones urbanas, aspectos de los cuales derivan en buena medida los valores materiales arquitectónicos y urbanos que logran mantenerse, así como la amable escala peatonal de sus construcciones, espacios públicos y del sistema de espacios y ejes verdes.
- Actualmente, los cambios de usos han dotado al sector de cierta diversidad y de un apreciado y demandado carácter dinámico.
- El área cuenta con edificaciones, conjuntos arquitectónicos y áreas urbanas asociados a actividades y prácticas (religiosas, culturales e institucionales) reconocidas, características o propias de algunos grupos a distintas escalas (la comunitaria local y la de la ciudad en general), que aportan tanto a la configuración del carácter residencial del sector como a la configuración de un área de usos diversos, como un importante centro gravedad de actividades culturales de la ciudad.

Problemáticas, amenazas y debilidades.

- En la actualidad se evidencian efectos negativos ocasionados por cambios no controlados sobre la predominancia del uso residencial original. Entre estos es posible mencionar: transformaciones en los inmuebles; aparición de nuevas demandas que el área no es capaz de suplir; éxodo de la población residente; conflictos entre actividades culturales y de servicios de alto impacto, por un lado, y la vida residencial,

⁵⁵ Es importante indicar que, entre las bases para la definición de estos ámbitos, tuvieron un espacial peso las ideas y opiniones expresadas por la comunidad en el marco de actividades como la discusión de propuestas dentro de grupos

focales y las sesiones de presentación de los avances alcanzados durante la etapa de formulación.

que demanda condiciones óptimas para su desarrollo, por otro.

- Las demandas propias de los nuevos usos establecidos han conducido a la ejecución de intervenciones agresivas sobre los inmuebles, un fenómeno especialmente constatable en zonas como ejes viales con alto tráfico vehicular y peatonal y los bordes del SIC Teusaquillo. Los cambios producidos por estas intervenciones han llegado a generar desfiguraciones de las características arquitectónicas de los inmuebles.
- Se presenta un aumento de los índices de ocupación y construcción que afecta los valores de los inmuebles y el espacio urbano configurado a partir de ellos.
- Actualmente se presenta un aumento de demanda de ciertos servicios asociados al establecimiento de nuevos usos.

• Estructura urbana

Características y fenómenos constatables en el área.

- El sector es tejido por un sistema de áreas verdes (público-privado), un elemento estructurador de la propuesta urbana original que es preciso recuperar y conservar.
- El desarrollo individual de cada predio, dentro de las líneas establecidas a lo largo de varias décadas, resultó en la configuración de las formas de ocupación y paramentación características del área, así como en la conformación del particular paisaje urbano del área, elementos todos estos que ayudan a dar forma a su valiosa estructura urbana.
- La permanencia de esta estructura está asociada al funcionamiento ambiental del área, a la conservación de sus valores estéticos, a la preservación de un ambiente urbano amable, de escala peatonal, creado bajo la premisa de ofrecer a sus residentes condiciones óptimas de salubridad gracias a la construcción de edificaciones bien ventiladas e iluminadas.

Oportunidades, fortalezas y valores.

- El sistema de áreas verdes funciona como elemento estructurador e integrador del conjunto a escala urbana, pero su materialización y conservación están sujetas a las formas de desarrollo individual y a la consideración que cada desarrollador tenga de la vecindad próxima y del conjunto urbano en su totalidad y su conformación.

Problemáticas, amenazas y debilidades.

- Actualmente se registran impactos negativos por transformaciones en superficies (verticales como fachadas y horizontales como antejardines) y volúmenes de los inmuebles que contradicen la conservación de las construcciones y de las estructuras urbanas verdes-privadas.
- Frente a fenómenos de inseguridad experimentados por la población residente del área, se han generado estrategias defensivas individuales que involucran la realización de intervenciones en antejardines que afectan los valores de los inmuebles.
- Algunas de las intervenciones realizadas en los inmuebles producen desfiguraciones de las características arquitectónicas y urbanas en el área.
- El tendido inadecuado de redes, la colocación de elementos que generan contaminación visual y la disposición inapropiada de desechos ocasionan efectos negativos en paisaje urbano.

• Dinámica de desarrollo

Características y fenómenos constatables en el área.

- El área es el resultado de la aplicación de lógicas particulares de desarrollo establecidas normativamente y que sustentan una “cultura de desarrollo” desde lo individual, con efectos conscientes tanto

en la relación que logró configurarse entre construcciones y predios vecinos, como en la formación de la estructura urbana general del sector.

- El desarrollo en inmuebles declarados y NO declarados como BIC tiene el potencial de generar diferentes impactos en la recuperación y la conservación de las características urbanas y arquitectónicas particulares y destacadas del sector.

Oportunidades, fortalezas y valores.

- Este es un sector compuesto por un conjunto de inmuebles declarados y no declarados como BIC que conforman un área con rasgos destacados y valores a conservar, un universo heterogéneo y armónico surgido del paulatino desarrollo individual, desde el cual se aporta a la configuración de una estructura urbana común e integradora.
- Las líneas materiales (concernientes a las formas de ocupación, las dimensiones de los predios y de los aislamientos que debían guardar, y la disposición de volúmenes) y culturales de la normativa original que orientaron el desarrollo individual y dieron forma al destacado paisaje urbano son ejes valiosos para orientar la construcción de nuevas formas de desarrollo en el contexto actual.
- Las lógicas originales de desarrollo, en contraste con las aplicadas actualmente por algunos actores en el área, podrían ser consideradas como un mecanismo para poner en valor, recuperar y conservar las características urbanas y arquitectónicas particulares y destacadas del sector, para formular nuevas maneras de desarrollo desde un enfoque colectivo o comunitario que pueda contribuir a la generación y la recuperación de espacios y sistemas a partir de los cuales se haga frente a distintas problemáticas y logren generarse procesos de articulación de la comunidad local, así como de valoración, apropiación y responsabilidad sobre los espacios y los desarrollos que se adelanten en ellos.

- Aunque pocas, en el sector existen algunas áreas, principalmente ubicadas en zonas perimetrales, que podrían llegar a absorber algunos de los impactos que se generan en áreas consolidadas y en las que se presenta una alta concentración de inmuebles declarados como BIC.
- Teniendo en cuenta que, dispersas en el área, existen algunas superficies con potencial de desarrollo, las posibilidades de adelantar empresas de este tipo en ellas deberían plantearse de manera adecuada para la conservación y el enriquecimiento de a las características de los inmuebles declarados como BIC y aprovechando las cualidades del sector en términos de infraestructura, ubicación y movilidad, desarrollo inmobiliario, etc.
- Además de presentar un valioso conjunto de saberes y técnicas que resultaron en distintas propuestas arquitectónicas, este repertorio y las experiencias acumuladas a la fecha también presentan distintas formas de construir modos de habitar, de recrear y rehabilitar espacios y de adelantar empresas de este tipo.

Problemáticas, amenazas y debilidades.

- En muchos casos, las formas de desarrollo en inmuebles declarados y NO declarados como BIC no aportan a la conservación de los SIC e IIC del área.
- La necesidad o el interés por generar ingresos o acrecentarlos, motiva formas de desarrollo que en algunos casos están sustentadas en el aumento de índices de ocupación y construcción o en la realización de intervenciones orientadas a adelantar adecuaciones funcionales que resultan en la afectación de los valores de los inmuebles y del espacio urbano configurado a partir de ellos.
- Al interior del área existen pocas superficies no desarrolladas en las cuales puedan recogerse determinadas demandas de usos y ocupación.
- Actualmente, el sector está regido por líneas normativas que pueden llegar a poner en riesgo los inmuebles declarados

como BIC y/o que pueden inaugurar e incentivar rutas para realizar transformaciones sustanciales en algunas áreas mediante, por ejemplo, procesos de consolidación que suponen cambios en las dimensiones de los predios y la aplicación de índices de ocupación y de construcción muy diferentes a aquellos entre los que originalmente fue desarrollado el sector.

- La transformación de la concepción sobre la propiedad (de bien destinado a las dinámicas familiares a bien generador de rentas) implica también un cambio en la visión del su desarrollo.
- Algunos planteamientos normativos y económicos que limitan los horizontes posibles de desarrollo y la posibilidad de lograr retornos rentables para la inversión en el área (tanto en el caso de desarrollos realizados sobre los IIC como en integrados a ellos garantizando su conservación) generan que la inversión se concentre en empresas sobre inmuebles no declarados, dan lugar a procesos de deterioro (inducidos o no) de los IIC y ocasionan la devaluación de los IIC.
- El tiempo de respuesta a solicitudes para adelantar obras en IIC y en SIC es un factor que puede alentar o desalentar las iniciativas de desarrolladores y propietarios, lo cual, en algunos casos, puede llegar a repercutir en el estado de conservación de estos bienes.

• Valoración y apropiación

Características y fenómenos constatables en el área.

- En el área se funden valiosos ejemplos de patrimonios inmaterial, natural, mueble e inmueble.
- Por parte de algunos residentes e interesados en el área se han estructurado y adelantado procesos y programas que contribuyen a la valoración, puesta en valor y apropiación de las propuestas

arquitectónicas y urbana que configuran el sector.

Oportunidades, fortalezas y valores.

- En el área tienen lugar actividades y prácticas (religiosas, culturales, institucionales) destacadas integradas a algunos de sus inmuebles.
- Asimismo, distintos bienes muebles y colecciones de estos bienes están asociados a inmuebles ubicados en el área.
- La administración de los inmuebles declarados como BIC está a cargo tanto de actores particulares como institucionales y en algunos casos es compartida por varios actores o está organizada bajo el régimen de propiedad horizontal, lo cual puede suponer una base para la configuración de distintos procesos destinados al manejo y la protección de los bienes inmuebles y, en algunos casos, de los patrimonios inmateriales y muebles que están integrados a ellos.
- Entre algunos de los residentes y usuarios del área, los rasgos valiosos y particulares de sus edificaciones y espacios urbanos cuentan con reconocimiento por sus características estéticas y ambientales.

Problemáticas, amenazas y debilidades.

- Entre algunos de los residentes hay afincadas percepciones negativas sobre ciertos espacios verdes, los cuales, por diversas experiencias, está asociados en sus imaginarios a fenómenos como la inseguridad y la realización de actividades de alto impacto, lo cual conduce en algunos casos a la ejecución de intervenciones en los antejardines y sus cerramientos.

• Rol institucional

Características y fenómenos constatables en el área.

- Entre otras, las competencias de algunas de las entidades que tienen injerencia en lo relativo al manejo y la protección del patrimonio del área están relacionadas con la tramitación de procesos de intervención, la reglamentación y tramitación para aplicación de incentivos y beneficios establecidos para IIC, y el control urbano sobre las edificaciones y el espacio público del área.

Problemáticas, amenazas y debilidades.

- Los propietarios de IIC señalan que los procesos de tramitación de permisos son lentos; que la reglamentación de incentivos y beneficios es una tarea pendiente, cuyos contenidos deben ser consecuentes con las dinámicas actuales del sector y los gastos que demanda el mantenimiento de los IIC; que existen fallas en los procesos interinstitucionales que tienen por objeto la aplicación de incentivos y beneficios y la aprobación de intervenciones; que existen fallas en los procesos de control urbano, en lo cual, a su juicio, radica la inoperancia de la aplicación de la normativa y las penalidades dictadas.

4.1.8.2.2 El área de los SIC y la delimitación del Área Afectada y la Zona de Influencia en el marco del PEMP

Como consecuencia de la revisión de los resultados obtenidos durante la fase de diagnóstico, también se encontró necesario redefinir los límites del Área Afectada y la Zona de Influencia trazados. En este sentido es necesario señalar que, tanto dentro del área que será contemplada para la aplicación del PEMP Teusaquillo como en sus proximidades fue posible reconocer distintos factores que podrían incidir en la recuperación y en la conservación del patrimonio inmueble del área. Por ejemplo, las variaciones de las divisiones barriales actuales en comparación con las de las urbanizaciones desarrolladas

originalmente, que en cada caso plantearon parámetros diferentes con la intención de materializar distintos planteamientos sobre la ciudad, sus construcciones y las demandas a las que en distintos momentos trataba de darse respuesta. Asimismo, fueron identificadas diferentes tensiones que en algunos casos no son explicables por dinámicas que tengan lugar dentro del área de estudio sino en sus límites o incluso fuera de ella, como por ejemplo las ocasionadas por las perspectivas, intereses y alcances diferenciados de distintos instrumentos de planeación urbana que rigen áreas vecinas, la formulación de proyectos de gran impacto como el trazado del metro de la ciudad por la Avenida Caracas, o la construcción de edificaciones con altos índices de ocupación y construcción que generan no desdeñables afectaciones sobre el área de estudio. También se detectó que, en algunas áreas, el trazado de los límites de los SIC no era el idóneo para garantizar la conservación de los BIC contenidos en ellos, pues no contemplaban los efectos y alcances reales de fenómenos perimetrales o cercanos, que en algunos casos terminaron generando fuertes efectos negativos en los inmuebles. Sumado a esto, la artificial interrupción del recorrido del río arzobispo, un elemento natural-urbanizado primordial para entender el desarrollo del área, por uno de los actuales límites del SIC de Teusaquillo revela, tal vez, una preponderancia de los elementos patrimoniales contruidos sobre los naturales, así como el manejo diferenciado de este elemento al oriente y al occidente de la Carrera 24.

Sumados a estos factores, para la delimitación del Área Afectada y la Zona de Influencia se juzgó necesario considerar los siguientes elementos, los cuales fue posible colegir a partir de desarrollo de la etapa de diagnóstico del componente:

- Fuera de los límites actuales de los SIC se localizan edificaciones con valores que no han sido declaradas y elementos urbanos importantes para conformar el paisaje urbano y entender el conjunto edilicio, asociados en ambos casos a prácticas valiosas para la comunidad.
- Es preciso considerar la posibilidad de generar dentro de los límites del área del

SIC superficies que ayuden a apoyar la conservación de los BIC en el marco del planteamiento y la ejecución de nuevos desarrollos, así como en relación con las presiones producidas por las dinámicas particulares de algunos ejes viales perimetrales y las demandas generadas por distintos usos.

- La Carrera 14 (Av. Caracas), la Calle 26 (Av. Jorge Eliecer Gaitán) y la Carrera 30 (Av. Ciudad de Quito) representan límites claramente definidos del área y están relacionados con dinámicas que generan fuertes impactos. Un eje como la Av. Carrera 28 (de carácter local) no separa áreas entre las que, por la implantación y el lenguaje de los inmuebles, así como el trazado de las calles, se puedan identificar características marcadamente diferentes.
- Los barrios Las Américas y La Estrella conforman una zona que es preciso entender articulada a las áreas de los SIC y a las localizadas fuera de estos sectores, en las cuales también se localizan obras arquitectónicas y urbanas que cuentan con valores. Aunque su desarrollo podría estar sujeto a otro tipo de desarrollo urbano, su integración al PEMP podría ser una oportunidad para plantear un área de amortiguación, así como para recoger algunas de las demandas que impactan actualmente al SIC y cuyas dimensiones deben ser reconsideradas de cara a una posible ampliación del Área Afectada.
- Actualmente, en el área comprendida por el SIC Teusaquillo se presentan procesos de transformación de usos y nuevos desarrollos que generan fuertes impactos por intervenciones en los BIC, así como demandas adicionales que no pueden ser soportadas dentro del área declarada y los inmuebles que la conforman.

Todo esto llevó a plantear la ampliación del área sobre la cual se propone que el PEMP tenga injerencia, la cual se extendió más allá del límite noroccidental inicialmente propuesto para abarcar de este modo el recorrido del río arzobispo hasta la Avenida Carrera 30, así como hacia el oriente, cruzando en esta dirección la Avenida Caracas

para incorporar el SIC Sagrado Corazón. Con la ampliación de los límites propuesta aumentó el número de BIC contemplados, incorporando tanto nuevos IIC como un SIC más al área de aplicación del PEMP.

4.1.8.3 Síntesis del proceso de participación

Como parte de la etapa de formulación del Plan Especial de Manejo y Protección de Teusaquillo (PEMP Teusaquillo), en el marco del desarrollo de la actividad de Grupos Focales fueron tratados distintos temas relativos a los Bienes de Interés Cultural del Grupo Arquitectónico. La discusión propositiva de estos temas, orientada por el Componente de Patrimonio Inmueble, se planteó a partir de cinco preguntas:

1. Teniendo en cuenta que se han venido presentando transformaciones físicas en el sector, ¿qué visión tiene usted sobre su desarrollo a futuro? y ¿qué cambios cree usted que deberían generarse en el sector para alcanzar esa visión?
2. Teniendo en cuenta que los inmuebles fueron originalmente diseñados para el uso residencial y que el sector ha atravesado diversas transformaciones físicas ¿cómo piensa que es posible mantener sus condiciones y valores en la actualidad?
3. Desde el punto de vista normativo, ¿a través de qué mecanismos cree usted que los desarrollos en inmuebles declarados y no declarados en el sector podrían contribuir a la conservación y la sostenibilidad de los Bienes de Interés Cultural?
4. Si pudiera realizar modificaciones físicas y cambios o complementos de usos en los inmuebles de interés cultural ¿cuáles haría? ¿por qué? ¿con qué objetivo los realizaría?
5. Como propietario de BIC, ¿qué incentivos y beneficios propone a la administración distrital para apoyar la conservación de los inmuebles? ¿Cree que las condiciones

para la aplicación a los actuales incentivos y beneficios deben cambiar?

En su desarrollo participaron residentes del área, residentes y propietarios de IIC ubicados en el área, profesionales de distintas disciplinas y con diferentes perspectivas sobre el patrimonio y el desarrollo del área, representantes de entidades cuyo objetivo es la protección de los bienes patrimoniales, representantes de instituciones educativas y gestores de proyectos culturales y pedagógicos establecidos en el área e interesados en la conservación del patrimonio inmueble del sector.

A continuación, se presentan los elementos propuestos por los participantes alrededor de los temas planteados, los cuales fueron recogidos en distintos grupos temáticos.

4.1.8.3.1 Visión del PEMP

Para trazar su visión, los asistentes resaltaron la importancia de tener en cuenta y conciliar la vocación y las características paisajísticas originales del sector con las dinámicas actuales que se desarrollan en él. En este sentido, se expresó que el desarrollo futuro debe tener en cuenta la vocación residencial original de las edificaciones, así como el hecho de que estaban destinadas a familias más numerosas que las actuales, razón por la cual se planteó la posibilidad de que se puedan establecer usos complementarios compatibles con el residencial y que, al mismo tiempo, para mantener esta vocación en el área y hacer posible la sostenibilidad de los inmuebles, se planteen mecanismos que permitan ofrecer espacios acordes a las demandas de grupos familiares actuales.

Sumado a estas consideraciones históricas, que recogen el pasado y el presente del sector, y los aspectos sociales y materiales, se señaló que es necesario reconocer la presencia y participación de los elementos naturales en la configuración y la caracterización particular del sector. Teniendo en cuenta esos elementos, se recalcó que las

acciones de recuperación, restauración y rehabilitación también deberían ser aplicadas y particularizadas con respecto a los elementos naturales.

Por su lado, de cara a lograr la materialización de la visión propuesta desde el PEMP, los participantes expresan que es necesario atender distintos aspectos: el normativo, que engloba acciones orientadas al conocimiento, la aplicación y la vigilancia del seguimiento real de la norma; el concerniente a la reconsideración de las posibilidades de desarrollo en el área; el relativo a la generación de apoyos para el desarrollo y el mantenimiento de inmuebles declarados BIC; el relacionado con la conservación del espacio público y los elementos naturales del sector; y el correspondiente a la articulación de la conservación material del área con proyectos e iniciativas de reconocimiento y puesta en valor de su patrimonio.

4.1.8.3.2 Normativa. Conocimiento, aplicación y vigilancia

En este sentido se considera necesaria la aplicación de la normativa establecida como base para realizar intervenciones, así como adelantar tareas de control sobre las mismas, lo cual debería ser complementando con un conocimiento más profundo de la norma por parte de los ciudadanos, además de la necesidad de considerar posibilidades de realizar intervenciones teniendo en cuenta los cambios generacionales y los cambios de usos que respondan a las transformaciones temporales que se suceden.

Teniendo en cuenta el valor del paisaje urbano del área, se cree importante ejercer control sobre acciones que lo afectan, como aquellas relacionadas con el tendido de redes de infraestructura y servicios que no contemplan sus impactos en el paisaje. En este sentido se considera importante que en las acciones de control que se ejerzan, según la materia que atiendan, se articulen distintos sectores de la administración distrital (movilidad, servicios públicos, cultura, etc.) y que éstas se realicen tanto

sobre las intervenciones que se desarrollen en los inmuebles declarados como en los NO BIC.

Con respecto a los desarrollos en inmuebles NO BIC, se señala que es necesario que la normativa que los reglamente también los considere como elementos que tienen un rol importante en la conservación del patrimonio arquitectónico y urbano del sector, que sus posibilidades de desarrollo impactan la configuración física del sector e imponen la necesidad de soportar las demandas de los nuevos residentes y de considerar las capacidades de respuesta de las redes de infraestructura (sanitaria, de movilidad, entre otras) de la zona. En este sentido, se puntualiza que es necesario generar normas y fortalecer el control con respecto a acciones que contrarían el mantenimiento de las condiciones higiénicas, paisajísticas, de movilidad del sector (disposición de residuos, intervenciones por tendido de redes de servicios, intervenciones en cerramientos y antejardines, movilidad, contaminación visual, contaminación de cuerpos de agua y ejes verdes, entre otros factores).

Asimismo, teniendo en cuenta que los nuevos desarrollos hacen parte de un sector a conservar, se considera que las lógicas que los rijan deben tener en cuenta las características y las necesidades del sector al cual se integran, es decir, que no se comporten como grandes unidades cerradas hacia su interior y que no tienen ningún miramiento por el área en la cual se implantan, sino que contribuyan desde ellas a conservar el patrimonio. Sumado a esto, se indica que es necesario considerar que los desarrollos en NO BIC, así como la instalación de nuevos usos deben ponderar y atender las dinámicas y las demandas que generan. En este sentido, también es necesario clarificar la normativa sobre los desarrollos posibles, restringidos y prohibidos para inmuebles NO BIC.

Por otro lado, se indica que una manera de contribuir a la conservación de los inmuebles desde la normativa que rige las posibilidades de desarrollo podría ser la caracterización diferenciada de las áreas del sector, teniendo en cuenta para ello las dinámicas que les son propias, esto con el objetivo de llegar a establecer

particularidades normativas. En este sentido se señala, por ejemplo, la necesidad de especificar la normativa concerniente al corredor de la Av. Caracas.

Se señala, asimismo, que es importante reconocer y establecer normativamente que el espacio público y las formas de desarrollo que contemplan las relaciones de vecindad resultaron en la conformación del urbanismo a la escala del peatón que caracteriza al sector, rasgo que es preciso conservar como cualidad que le es inherente. Esto tal vez da a entender y establece que la normativa de esta área debe tener un marcado carácter de recuperación y conservación urbano-paisajístico.

4.1.8.3 Posibilidades de desarrollo. Desarrollo y usos mixtos

Al respecto, es recurrente entre los participantes la opinión de que la conservación de los IIC va de la mano con la posibilidad de generar desarrollos vinculados a las condiciones y las necesidades actuales, proyectos que para su desarrollo y éxito deben ser apoyados, además, por mejoras en los tiempos de tramitación de permisos de intervención.

Al respecto se señala que, con el fin de conservar las edificaciones y sus usos en el contexto actual, se recomienda revisar tanto las posibilidades de desarrollo establecidas hoy como las herramientas y apoyos que, por distintas vías, podrían contribuir a realizar un adecuado mantenimiento de los inmuebles y los espacios públicos. Como uno de los posibles caminos se plantea el desarrollo de usos mixtos para favorecer el mantenimiento y la conservación de los inmuebles. Un planteamiento que, indican los participantes, para consolidarse debería basarse en la ordenación normativa sobre la posibilidad de generar esos usos complementarios al residencial, acordes con la conservación de los bienes y no depredadores de los mismos.

Al respecto también se considera que, la subdivisión de las edificaciones en unidades de viviendas más pequeñas podría ser una forma de

mantener el uso residencial. Sin embargo, se advierte que para el adecuado planteamiento y ejecución de estas subdivisiones es necesario considerar sus alcances (para evitar, así, afectaciones a los valores de los inmuebles) y la generación de apoyos para su desarrollo en lo relacionado con el acompañamiento institucional y de mecanismos que permitan adelantar inversiones económicas en los bienes.

Con respecto a las intervenciones que regularmente deben realizarse en los inmuebles para garantizar su conservación y adaptación a condiciones de habitabilidad actuales, se señala que muchas de ellas están relacionadas con el mantenimiento, la reparación y la actualización de instalaciones, para cuya satisfactoria proyección y ejecución se requieren asesorías apropiadas teniendo en cuenta las especificidades técnicas y las características espaciales y materiales de los inmuebles. Dentro de este tipo de intervenciones también se cuentan, por parte de los participantes, aquellas que puedan llegar a realizarse en algunas áreas de los inmuebles con el fin de poder ponerlas nuevamente en uso en el marco de las adecuaciones de las viviendas a las dinámicas y las características de los núcleos familiares actuales. Adicionalmente, se señala la realización de intervenciones en cerramientos como respuesta a las condiciones de inseguridad que perciben los habitantes del sector. En este sentido, algunos de los participantes creen importante normatizar las posibilidades de intervención en cerramientos con la intención de atender esta problemática, teniendo en cuenta, en todo caso, cuáles serían las opciones más indicadas que permitirían conservar las características de los inmuebles y sus valores.

Sumando a esto, se señala que, de cara a la posibilidad de plantear y adelantar intervenciones en espacios e instalaciones para responder a las demandas que generan los cambios poblacionales, la reducción de las unidades familiares, la intención de generar proyectos de subdivisión e incluso el cambio de materiales de acabado de superficies de áreas de antejardín, se deben tener en cuenta, en lo particular, las características arquitectónicas de cada inmueble y, en lo colectivo, las cualidades de los espacios urbanos a conservar, así como las capacidades de

las redes para soportar las demandas que se puedan generar. En relación con la posibilidad de llegar a realizar subdivisión de viviendas, se advierte que, como una forma de desarrollo de los inmuebles es necesario que para su planteamiento y ejecución se tengan en cuenta las características que les confieren su valor a los inmuebles y que, por tanto, es indispensable contar con un acompañamiento profesional e institucional constante e idóneo.

4.1.8.3.4 Apoyo para el desarrollo y mantenimiento de inmuebles declarados BIC

Para los participantes es importante que se desplieguen apoyos que contribuyan al mantenimiento de los inmuebles y que se planteen posibilidades de desarrollo que permitan adaptar las edificaciones a las condiciones y las demandas actuales. Al respecto, se advierte que, la conservación debe ser entendida como una acción que debe estar en consonancia con las dinámicas actuales, la rentabilidad de los inmuebles, las condiciones de los propietarios para mantenerlos y las demandas que acompañan la posibilidad de establecer distintos usos. En esta línea, se considera la posibilidad de adaptación de los inmuebles como una vía para buscar la sostenibilidad de los mismos, una forma en la que se podría apoyar la labor de los propietarios para su conservación y mantenimiento.

También se considera necesario que, para el desarrollo idóneo de proyectos de intervención por parte de los propietarios en distintas etapas, se generen formas de apoyo financiero, que se configuren espacios y mecanismos de acompañamiento institucional para proponer y adelantar intervenciones acordes con la conservación de los valores de los inmuebles y que se tengan en cuenta experiencias y modelos que puedan servir de ejemplo para llevar a cabo las intervenciones en sus aspectos técnicos y financieros, así como para apoyar el sostenimiento de los inmuebles a largo plazo.

Al respecto también se considera importante plantear posibilidades de desarrollo y mantenimiento asociadas a la generación de incentivos, apoyos económicos y posibilidades de adaptación de los inmuebles a las demandas, estructuras familiares, cambios poblacionales y demandas actuales.

Por otro lado, se señala que es importante adelantar la reglamentación de los incentivos y que los beneficios que generen sean proporcionales con los requerimientos para mantener los inmuebles. Indica como un aspecto primordial: la reformulación de las características de la figura de derechos de transferencias. En este sentido, se considera que la otorgación de este tipo de beneficio no debe ser momentánea, es decir, restringida en su aplicación y efectos al momento específico en el cual se llevan a cabo intervenciones, sino que deben extenderse a largo plazo, como mecanismo que se sume a los beneficios que logren conceder las exenciones.

Como mecanismos de apoyo financiero para intervenciones en bienes privados se planea la promoción y el desarrollo de concursos, observando en este caso antecedentes que al respecto se desarrollaron en áreas patrimoniales urbanas de otros países. Sumado a esto, se indica que deberían ser gestionados recursos con distintas instituciones y entidades con el fin de apoyar la conservación de los BIC y los programas y acciones que se desarrollan actualmente cuyo objetivo es poner en valor el patrimonio del sector.

4.1.8.3.5 Espacio público y elementos naturales

Teniendo en cuenta que, en el marco de la conservación de las características del sector es importante considerar de manera complementaria los inmuebles arquitectónicos y los espacios urbanos vinculados a las actividades que en ellos desarrolla la población, se señala, por un lado, que es necesario convocar para su cuidado y mantenimiento a las instituciones, a la población residente y a la población flotante, en cada caso desde las actividades que cada una desarrolla en

ellos. Por otro lado, se indica que el mantenimiento y el acondicionamiento de los espacios públicos para el desarrollo de la vida residencial local puede ser un mecanismo que permita combatir la migración de la población residente y crear condiciones de habitabilidad que atraigan a nuevos residentes, lo cual, a su vez, podría reducir la instalación de nuevos usos y con ello la generación de desarrollos contrarios a la conservación de los inmuebles.

También, teniendo en cuenta que la configuración del espacio urbano resulta del concierto de los inmuebles y sus condiciones, se plantea que se adelanten proyectos de inversión en el espacio público que involucren a distintos sectores de la administración distrital y que motiven la conservación de los inmuebles vecinos por parte de los propietarios. Esto supone que el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y del espacio público es una forma de intervención institucional importante para impulsar la puesta en valor de los espacios del sector y su conservación.

Adicionalmente, se considera que hacer frente a los problemas de inseguridad sería una forma de contribuir a la formación de un ambiente agradable en el sector y a mantener, de ese modo, la vocación residencial del mismo.

4.1.8.3.6 Articulación de la conservación material con proyectos e iniciativas de reconocimiento y puesta en valor del patrimonio, así como con entidades e instituciones presentes en el sector

Como acciones para poner en valor el patrimonio se propone que, se tengan en cuenta los espacios e iniciativas existentes y que se incentive la generación de nuevos espacios de participación que complementen los actuales. Asimismo, se considera importante concienciar a los propietarios sobre los procesos de intervención orientados al mantenimiento de inmuebles, el fortalecimiento de las tareas de vigilancia involucrando a los

residentes y a las entidades competentes y la apertura de convocatorias institucionales para apoyar la valoración del patrimonio del sector.

Entre los participantes se señala que las acciones y los programas que se desarrollen para poner en valor el patrimonio podrían plantear formas de evitar que actores ajenos a la conservación de los inmuebles impongan sus propias lógicas e intereses de desarrollo. Al respecto se señala, por ejemplo, que como parte de esa puesta en valor es importante tener en cuenta la importancia que entre los residentes tienen los inmuebles y la vida en el sector. Al respecto se considera que es primordial generar articulaciones y convenios con instituciones (como las educativas) y con organizaciones locales que permitan la recuperación de los espacios públicos.

Entre los participantes surge la propuesta de configurar y fortalecer mecanismos pedagógicos para poner en valor el patrimonio local. Entre éstos se plantea que: se lleven a cabo visitas pedagógicas dirigidas cuya audiencia sea la comunidad residente, la población flotante y la población que encuentra en el sector un destino turístico; socializar los valores de los inmuebles y las posibilidades normativas de desarrollo que aplican a los mismos; trazar y llevar cabo recorridos que permitan reconocer los valores de los inmuebles; plantear entre los propietarios modelos, ejemplos, formas de desarrollo individuales y asociativos para los inmuebles; adelantar tareas de acompañamiento y soporte por parte de las instituciones para llevar a cabo intervenciones en inmuebles; integrar y articular a la comunidad residente a los procesos y programas existentes y que se propongan para poner en valor el patrimonio; formar espacios de participación que permitan articular distintas dimensiones o ejes desde los cuales se adelanten acciones pedagógicas.

También se indica que es necesario fortalecer instancias de participación, integrar a grupos específicos en esas instancias de participación y que la participación en dichas instancias tenga incidencia en la conservación de los inmuebles.

4.1.8.3.7 Reconocimiento y atención a dinámicas y fenómenos presentes en el sector

En este aspecto se expresa que, la posibilidad de seguir habitando el sector en óptimas condiciones para el desarrollo de la vida de sus habitantes debe considerar la atención a fenómenos relativos a la seguridad, la atención a población vulnerable (como la de adultos mayores, cuyo derecho a disfrutar de los espacios públicos debería ser garantizado y para quienes deberían considerarse mecanismos que los apoyen en la tarea de conservar y mantener los inmuebles) y la formación de programas que permitan reconocer y proteger las características que hacen del patrimonio construido y natural elementos a conservar.

4.1.8.3.8 Trámites para adelantar solicitudes ante las entidades correspondientes

En paralelo a la generación de nuevas posibilidades de desarrollo, se cree que es necesario mejorar los tiempos de respuesta de las instituciones ante solicitudes para poder llevar a cabo intervenciones (licencias, aprobación de proyectos de intervención o para adelantar reparaciones), así como reducir las dificultades de este tipo de trámites y reevaluar los requisitos que imponen dificultades para aplicar a los incentivos, pues llegan a convertirse en factores que propician la ejecución de acciones contrarias a la conservación del patrimonio. En este mismo sentido, se cree que es necesario evaluar la posibilidad de ampliar los plazos de vigencia de los incentivos y exenciones, así como el peso que imponen los requisitos exigidos para aplicar a éstos de cara a propiciar la sostenibilidad de los inmuebles, lo cual, en algunos casos, parece frenar la posibilidad de plantear desarrollos adecuados que permitan generar rentas para mantener los inmuebles.

En este sentido se cree que, adelantar acciones que permitan mejorar la agilidad de los procedimientos para obtener permisos orientados a la realización de intervenciones, así como al acceso a beneficios y exenciones, podría contribuir parcialmente a transformar la percepción negativa que se ha creado sobre lo que implica tener y mantener los inmuebles, así como tramitar y adelantar intervenciones sobre ellos. Sumado a esto, se cree que es importante mejorar la coordinación entre las entidades a las que compete el trámite de intervenciones en el sector, así como la evaluación y aprobación de solicitudes de aplicación de exenciones y beneficios para IIC. Como apoyo a estos procedimientos se plantea que, las instituciones competentes realicen tareas de verificación periódica sobre la conservación de los inmuebles y que se creen sistemas de alerta para advertir a los propietarios sobre el vencimiento de las vigencias de las exenciones, lo anterior con el fin de evaluar la pertinencia de mantener los incentivos en cada caso y de facilitar la continuidad de su aplicación.

4.1.8.4 Objetivos de formulación

Teniendo en cuenta las características, los valores, los fenómenos, las debilidades, las amenazas, las oportunidades y las fortalezas detectadas en los ámbitos arriba revisados, para cada uno de ellos se plantearon objetivos diferenciados según la posibilidad de ser materializados mediante líneas y acciones normativas, reglamentarias, pedagógicas, de construcción de tejidos comunitarios e institucionales y de mejoramiento operativo.

4.1.8.4.1 Usos - Reglamentación del uso y recuperación, conservación y sostenibilidad de los inmuebles.

Objetivos que, en el ámbito de los usos reconocibles en el área, pretenden alcanzarse a través de la formación de líneas normativas

orientadas a fortalecer la conservación del patrimonio:

- Reconocer, establecer y consolidar condiciones que apoyen la permanencia y preminencia del uso original residencial en la conformación de la estructura y las características urbanas y arquitectónicas del sector, sin desconocer el papel dinamizador de determinados usos nuevos, así como el impacto negativo de otros.
- Reconocer e incentivar (en tanto sea adecuado para la conservación de los inmuebles) la asociación de los inmuebles, conjuntos arquitectónicos y áreas urbanas con el desarrollo de actividades y prácticas cuyo desarrollo no interfiera negativamente en el carácter residencial del sector ni en el bienestar de los habitantes.

Objetivos que, en el ámbito de los usos reconocibles en el área, pretenden alcanzarse a través de ejes de acción relativos a la formación de líneas normativas orientadas a fortalecer las posibilidades de sostenibilidad del patrimonio:

- Generar mecanismos (desde la normativa y la reglamentación de incentivos y beneficios) para garantizar y apoyar la sostenibilidad de los inmuebles.
- Generar posibilidades de establecimiento de usos complementarios que apoyen la sostenibilidad de los inmuebles.
- Generar posibilidades de subdivisión que apoyen la sostenibilidad y el mantenimiento de los inmuebles.

4.1.8.4.2 Estructura urbana. Recuperación de la estructura urbana verde desde la intervención individual.

Objetivos que, en el ámbito de la estructura urbana característica del área, pretenden alcanzarse a través de la formación de líneas normativas orientadas a fortalecer la recuperación y conservación del patrimonio:

- Recuperación, conservación y puesta en valor de la estructura verde privado-pública.
- Poner en valor el componente verde como rasgo de las propuestas arquitectónicas y urbanas originales y como elemento de importancia ambiental (tanto en términos estéticos como ecosistémicos en el marco del cambio climático (evitar o solventar los avances de procesos de impermeabilización de superficies por acciones de endurecimiento adelantadas en los inmuebles).
- Integrar a las instituciones, a la población residente y a la población flotante al cuidado y mantenimiento de los elementos naturales y los espacios públicos, teniendo en cuenta que las actividades que se desarrollan en relación con ellos no generen impactos negativos o pérdida de la cobertura vegetal.

Objetivos que, en el ámbito de la estructura urbana característica del área, pretenden alcanzarse a través de ejes de acción conducentes a la formación y la consolidación de relaciones entre instituciones distritales, entidades locales y la comunidad para fortalecer procesos y acciones de control sobre las áreas verdes (privadas y públicas) del área:

- Generar, tanto en la comunidad residente como en la población usuaria, transformaciones en las experiencias y las percepciones sobre los espacios verdes y públicos mediante la ejecución de obras en espacios públicos y los bienes contenidos en ellos por parte de las instituciones competentes.
- Instar a las entidades responsables de la administración y cuidado de IIC a su cargo a que adelanten obras y

proyectos tendientes a recuperar estos bienes e integrarlos a las actividades que realiza la comunidad local.

4.1.8.4.3 Desarrollo con una base cultural

Objetivos que, en el ámbito de los procesos de desarrollo urbano del área, pretenden alcanzarse a través de ejes de acción relativos a la construcción y/o fortalecimiento de procesos educativos orientados a reconocer la importancia de adelantar acciones de recuperación y conservación idóneas para el patrimonio del área:

- Reconocer el aporte material individual de cada inmueble a la conformación del espacio y la estructura urbana (materiales, perfiles, alturas, antejardines, aislamientos, etc.).
- Poner en marcha procesos educativos entre la comunidad que conduzcan a la adopción de formas de desarrollo de los inmuebles ligadas a la puesta en valor de sus rasgos destacados y del conjunto edilicio, esto es, a la apropiación de formas de desarrollo asociadas a una "lógica proyectual colectiva", es decir, a un desarrollo individual sustentado en la consideración de lo propio y de lo vecinal como aspectos primordiales en el planteamiento y la ejecución de proyectos nuevos y de intervención sobre lo construido.
- Incentivar la adopción de formas de desarrollo individuales basadas en una "lógica proyectual colectiva" que redunde en la conformación y conservación del paisaje urbano.
- Objetivos que, en el ámbito de los procesos de desarrollo urbano del área, pretenden alcanzarse a través de la formación de líneas normativas orientadas a fortalecer la recuperación, la conservación y la sostenibilidad del patrimonio del área:

- Implementar medidas para consolidar perfiles urbanos, contener formas de desarrollo contrarias a las características del conjunto y configurar "zonas de amortiguación".
- Definir de Niveles de Intervención. Definir áreas teniendo en cuenta la valoración individual de cada inmueble, su aporte en la configuración de espacio urbanos con características específicas (Teusaquillo, La Magdalena - Sagrado Corazón / Santa Teresita, Palermo / La Soledad / Armenia / Las Américas / Quesada, Alfonso López); el grado de afectación por transformaciones explicadas por adecuaciones funcionales debidas a cambios de usos (totales o mixtos), aprovechamiento económico de los bienes e iniciativas individuales basadas en otras causas (estéticas, frente a la inseguridad, etc.), asociación de inmuebles y áreas urbanas a actividades y prácticas destacadas.
- Definir de Niveles de Intervención y reglamentación de áreas declaradas como SIC, pero cuyo desarrollo no está consistentemente reglamentado (SIC La Soledad).
- Generar mecanismos para apoyar la sostenibilidad de los inmuebles.
- Integrar zonas no declaradas, así como predios no declarados y que no cuentan con valores patrimoniales a las dinámicas y usos que generan impactos negativos sobre los inmuebles declarados con la posibilidad de plantear formas de desarrollo particulares en cada caso, que ayuden a preservar los valores del conjunto. (Formas y esquemas de desarrollo colectivo en términos proyectuales y financieros).
- La reglamentación debe considerar a los inmuebles NO BIC como elementos importantes en la conservación del patrimonio arquitectónico y urbano del sector, dados los fuertes impactos que pueden

ocasionar en la conservación y en el desarrollo del sector, así como en la posibilidad de generar nuevas demandas o ampliar las existentes (áreas de parqueo, redes e infraestructuras).

- Los nuevos desarrollos no deben proyectarse como grandes unidades cerradas hacia su interior, sino de manera que aporten a la conservación del patrimonio.

4.1.8.4.4 Valoración, puesta en valor y apropiación

Objetivos que, en el ámbito de los procesos de la valoración, la puesta en valor y la apropiación de los BIC, pretenden alcanzarse a través de ejes de acción relativos a la construcción y/o el fortalecimiento de procesos educativos y participativos orientados a realizar procesos de valoración, puesta en valor y apropiación del patrimonio del área:

- Integración entre los patrimonios natural-inmueble-mueble-inmaterial.
- Sensibilización ciudadana orientada a la recuperación, puesta en valor y transformación de algunas áreas en los imaginarios de la población.
- Articulación de la conservación material con proyectos e iniciativas de reconocimiento y puesta en valor del patrimonio.
- Configurar y fortalecer proyectos pedagógicos para poner en valor el patrimonio local (socialización de las posibilidades normativas de desarrollo; socialización de modelos de desarrollo individuales y asociativos para los inmuebles; acompañamiento y soporte por parte de las instituciones para llevar a cabo intervenciones en inmuebles; integración de la

comunidad residente a procesos y programas existentes).

4.1.8.4.5 Rol institucional y articulación con la comunidad

Objetivos que, en el ámbito de los roles que corresponde desarrollar a las instituciones distritales en articulación con la comunidad, pretenden alcanzarse a través de ejes de acción relativos al acompañamiento, la asesoría, el curso de trámites, el control urbano y la reglamentación de incentivos y beneficios:

- Instituciones como garantes de la sostenibilidad desde su papel como asesor, dinamizador de los procesos de desarrollo, "generador" de beneficios que contribuyan al sostenimiento y conservación de los inmuebles, y agente de control efectivo (articulado en el cumplimiento de estas tareas con la comunidad).
- Fortalecer el control sobre acciones que generan impactos en las condiciones higiénicas y paisajísticas del sector y su movilidad (disposición de desechos, intervenciones por tendido de redes de servicios, intervenciones en cerramientos y antejardines, movilidad, contaminación visual, contaminación de cuerpos de agua y ejes verdes, etc.).

El área de estudio del PEMP cuenta con 6401 lotes, de los cuales el 4,75% corresponde a predios de uso público, el 27,59% constituyen los Bienes de interés cultural declarados y el 2,22% componen el SIC de vivienda en serie de La Soledad. El resto del área presenta lotes con inmuebles no declarados.

Tabla 28. Predios en el área de estudio.

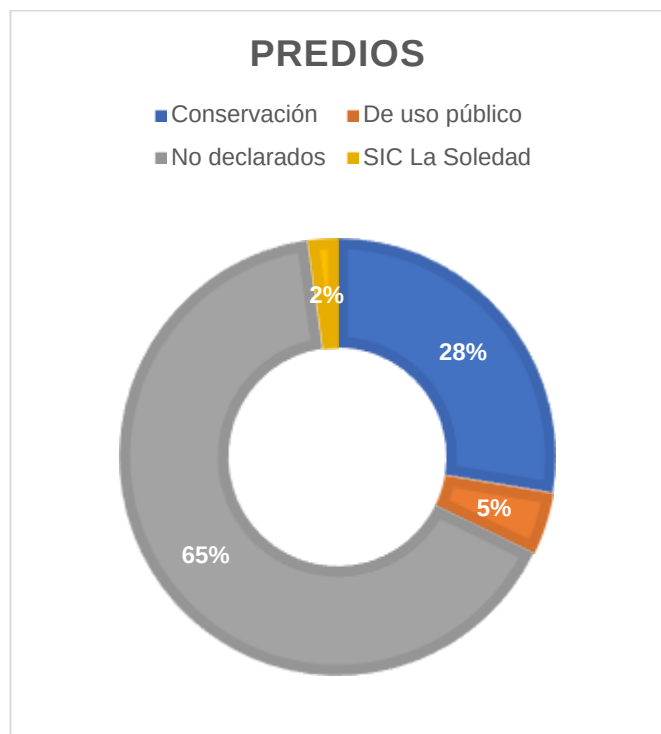
		Cantidad	Porcentaje (%)
Predios de uso público	Parques	11	0,17
	Predios en vía	293	4,58
Lotes en manzana	Bienes de interés cultural (BIC)	1766	27,59
	SIC de vivienda en serie de La Soledad (MZ 43, 50, 59 y 60)	142	2,22
	No declarado	4189	65,44
TOTAL		6041	100

4.1.8.5 Propuesta de niveles de intervención

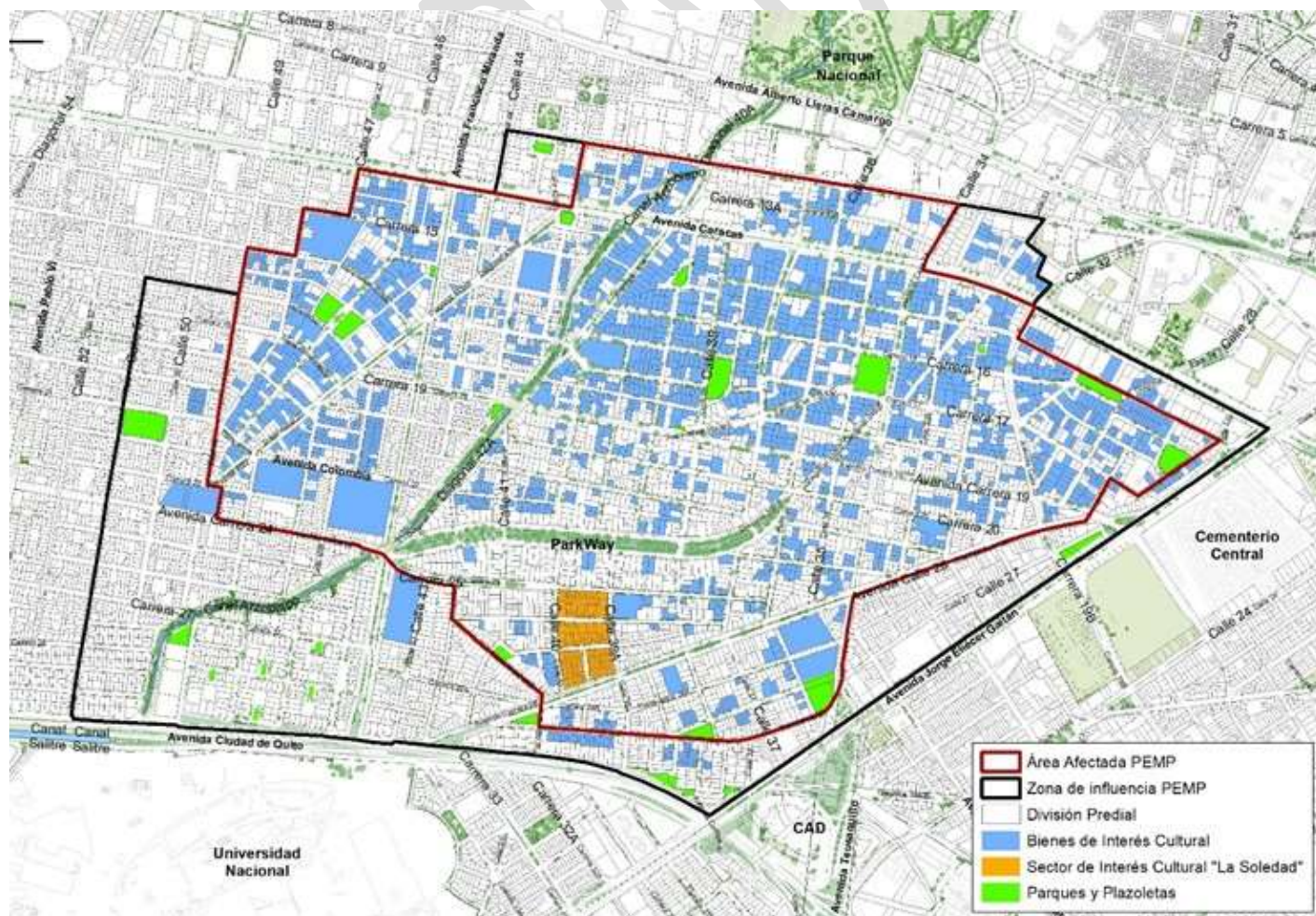
4.1.8.5.1 Estado actual de categorización de los predios del área de estudio.

Gráfico 21. Inmuebles de conservación en área de estudio.

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.



Plano 45. Estado actual predios del área de estudio del PEMP Teusaquillo.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

• Protección actual

De acuerdo con el Decreto distrital 560 de 2018, las categorías de intervención establecidas se presentan en la siguiente tabla:

Categorías de intervención	Aplicación	Tipos de obras permitidas
Conservación Integral	Aplica a los inmuebles que cuentan con valores culturales excepcionales, representativos de determinadas épocas del desarrollo de la ciudad y que es necesario conservar como parte de la memoria cultural de los habitantes.	Primeros auxilios, reparaciones locativas, reforzamiento estructural, rehabilitación o adecuación funcional, restauración, obra nueva, ampliación, consolidación, demolición, liberación, modificación, reconstrucción y reintegración.
Conservación Tipológica	Aplica a los inmuebles que poseen valores arquitectónicos, de organización espacial y de implantación predial y urbana, que los hacen parte de un contexto a conservar por su importancia en el desarrollo arquitectónico y urbanístico de la ciudad y que son representativos de tipos arquitectónicos de la época en que se construyeron.	
Restitución Parcial	Aplica a los predios que fueron ocupados por inmuebles considerados como de conservación por normas anteriores y que en vigencia de éstas fueron intervenidos sustancialmente, en contravención de las mismas.	Toda intervención en predios clasificados como de restitución parcial debe orientarse a la recuperación de las características originales de la edificación, y deberá estar acompañada del respectivo estudio de valoración que determinará los parámetros para su desarrollo. Una vez realizada la intervención, el inmueble puede ser reclasificado en la categoría de conservación tipológica, surtiendo los

		procedimientos y actuaciones establecidas para el efecto.
Restitución Total	Aplica a los predios que fueron ocupados por inmuebles considerados como de conservación por normas anteriores y que en vigencia de éstas fueron demolidos, en contravención de las mismas.	Para la restitución total de edificaciones, se puede optar por una de las siguientes alternativas: 1. Aplicar la norma específica del sector, en sus aspectos volumétricos y de ocupación, tales como alturas, empates, aislamientos, retrocesos, sin que la nueva construcción sobrepase el 50% del área construida que tenía la edificación desaparecida. El proyecto debe orientarse a mantener las características morfológicas del sector. En este caso, el predio se mantiene dentro de la categoría de restitución y debe cumplir con la cuota de parqueos exigida por la norma urbanística vigente, con la alternativa de plantear sótanos. - La reconstrucción del inmueble se puede llevar a cabo, de conformidad con lo establecido en el artículo 381 del Decreto Distrital 190 de 2004 y sólo en casos excepcionales, cuando la documentación con que se cuente del inmueble así lo permita. En este caso, se pueden plantear solamente los estacionamientos previstos en la edificación original, bajo las condiciones que se establecen en el artículo 11 del presente decreto. Una vez realizada la intervención del inmueble, puede ser reclasificado en la categoría de conservación tipológica, surtiendo los procedimientos y actuaciones establecidas para el efecto.

El área de estudio del PEMP Teusaquillo cuenta actualmente con 1766 BIC inmuebles declarados, de los cuales 1765 son del ámbito Distrital y 1 del ámbito Nacional. En Bogotá hay 6484 BIC inmuebles, por lo tanto, el 27,24% se concentra en el área de estudio. El mapa y la tabla siguientes sintetizan la protección actualmente existente en el área de estudio.

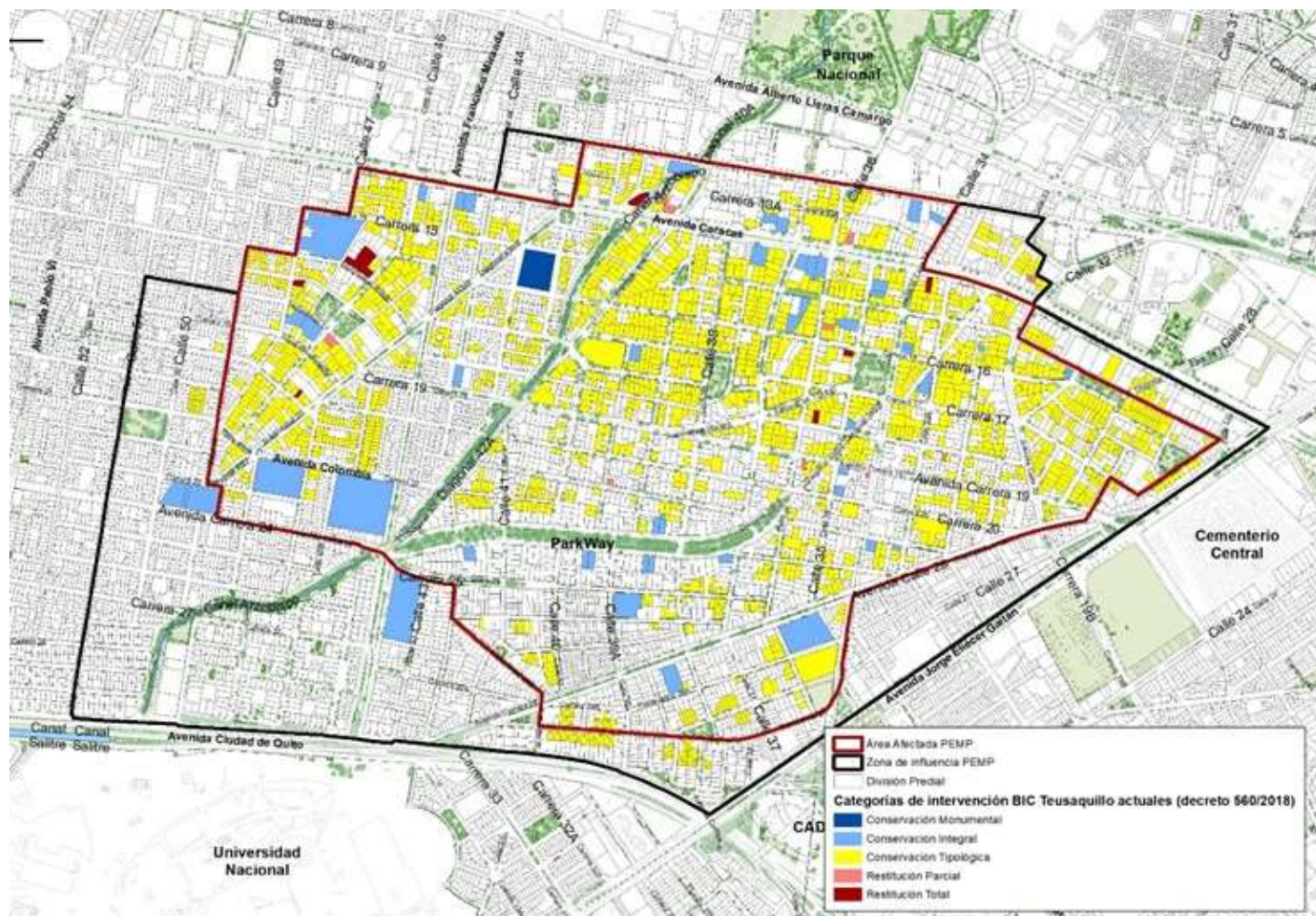
Tabla 29. Categorías de intervención BIC Teusaquillo.

Categoría de conservación	No. BIC	Porcentaje (%)

Conservación monumental [CM]	1	0,06
Conservación integral [CI]	51	2,89
Conservación tipológica [CT]	1687	95,52
Restitución total [RT]	14	0,79
Restitución parcial [RP]	13	0,74
TOTAL	1766	100%

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Plano 46. Categorías de intervención BIC Teusaquillo.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

• Niveles de intervención

De acuerdo con el Decreto nacional 2358 de 2019 del sector cultura, que modifica y adiciona el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, los Niveles de Intervención establecidos para los Bienes de Interés Cultural del grupo arquitectónico se relacionan en la siguiente tabla:

Nivel de intervención	Aplicación	Tipos de obras permitidas
NIVEL 1. Conservación Integral	Se aplica a inmuebles de <u>excepcional significación cultural</u> de conformidad con el estudio de valoración respectivo, y que por <u>ser irremplazables deben ser preservados en su integralidad</u> . Respecto a los inmuebles del grupo arquitectónico, se permite la intervención de los espacios internos siempre y cuando se mantenga la autenticidad de su estructura espacial, técnica constructiva y materialidad o la vocación de uso relacionado con manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial.	Primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, reconstrucción, cerramiento, demolición parcial para edificaciones que se ubiquen en el mismo predio y que no están cobijados por la declaratoria.
NIVEL 2. Conservación del tipo arquitectónico	Se aplica a inmuebles que cuentan con <u>características representativas</u> en términos de <u>implantación predial</u> (rural o urbana), <u>volumen edificado</u> , <u>organización espacial</u> , <u>circulaciones</u> , <u>elementos ornamentales</u> , <u>disposición de accesos</u> , <u>fachadas</u> , <u>técnica constructiva</u> y <u>materialidad</u> , entre otros, así como <u>prácticas asociadas del PCI</u> identificadas en el PEMP que deben ser conservadas. En estos inmuebles se permite la intervención de los espacios internos del inmueble, siempre y cuando se mantenga la autenticidad de su estructura espacial y material.	Primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, demolición parcial, reconstrucción, cerramiento.
NIVEL 3. Conservación contextual	Se aplica a inmuebles que, <u>sin mantener valores individuales patrimoniales de especial significación</u> , cuentan aún con características representativas que <u>contribuyen a la consolidación de la unidad de paisaje, del contexto rural o urbano o de un conjunto arquitectónico, que han perdido la legibilidad de su distribución arquitectónica pero que mantienen elementos compositivos del volumen</u> , por lo que se requiere conservar su implantación predial, disposición de accesos, elementos de fachadas y geometría de cubierta, así como otros elementos de valor patrimonial que aún formen parte del edificio, o prácticas asociadas del PCI identificadas en el PEMP. Los anteriores elementos deben ser originales. Se permite la intervención de los espacios internos del inmueble, siempre y cuando se mantenga la volumetría del cuerpo principal, cuerpos de fachada o su autenticidad material.	Primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, demolición parcial, reconstrucción, cerramiento.
NIVEL 4. Inmuebles sin valores	Se aplica a inmuebles ubicados tanto en el área afectada como en la zona de influencia de los BIC del grupo urbano o arquitectónico.	Demolición total, obra nueva, modificación, reparaciones locativas, primeros auxilios,

patrimoniales en el ámbito arquitectónico	Este nivel busca <u>consolidar las calidades que brindan unidad al conjunto y mantener o recuperar las características particulares del contexto del BIC</u> en términos de unidad de paisaje, trazado, perfil urbano, implantación, volumen, materiales, uso y edificabilidad (alturas, paramentos, índices de ocupación y volúmenes edificados), entre otros. Entre los inmuebles clasificados en este nivel de intervención pueden presentarse los siguientes casos: • Inmuebles sin construir. • Construcciones incompatibles en las que es posible la demolición y nueva construcción, dirigidas a recuperar las características particulares del contexto BIC según las Normas del PEMP.	reforzamiento estructural, consolidación y ampliación para adecuarse al contexto urbano.

En el marco de la formulación del PEMP, cada uno de los inmuebles que hace parte del área afectada y de la zona de influencia que se establezcan se le debe asignar un nivel de intervención, es decir, a todos los inmuebles que hacen parte del ámbito del PEMP se les debe asignar el Nivel de Intervención que corresponda. Esta asignación debe responder al estudio de valoración específico que se adelante. Asimismo, los inmuebles clasificados con cualquier normativa anterior deben ser reclasificados de acuerdo con los Niveles de Intervención actuales.

4.1.8.5.2 Propuesta asignación niveles de intervención

Para realizar la asignación de niveles de intervención para la totalidad de predios del área de estudio del PEMP de Teusaquillo se realizan tres tareas principales:

- La revisión individual de los inmuebles declarados como Bien de Interés Cultural.
- La revisión del conjunto edilicio para identificar inmuebles con valores aún no protegidos dentro del área de estudio.
- La revisión del SIC de vivienda en serie de La Soledad.

• Revisión individual de los inmuebles protegidos con declaratoria

Para la revisión individual de los inmuebles declarados como BIC se realizaron las fichas de apoyo donde se estudió la información recopilada en las etapas de revisión documental y trabajo de campo.

En esta ficha se realiza la construcción de los textos de descripción, reseña histórica y valoración del inmueble, de acuerdo con los conceptos del Decreto Nacional 1080 de 2015.

Además, se realiza la clasificación tipológica, grupo (lenguaje arquitectónico), estado de mantenimiento (según la observación visual exterior), estado de conservación según la revisión de planos, aerofotografías, fotografías y documentos históricos encontrados en la revisión documental, y existencia de valores según un listado predeterminado. Igualmente, se esboza una significación cultural inicial que luego se complementa a partir de los talleres y trabajo con la comunidad en conjunto con el equipo de participación.

Con esta información recopilada y con la valoración individual se realiza la asignación del Nivel de Intervención de acuerdo con lo definido por el Decreto Nacional 2358 de 2019.

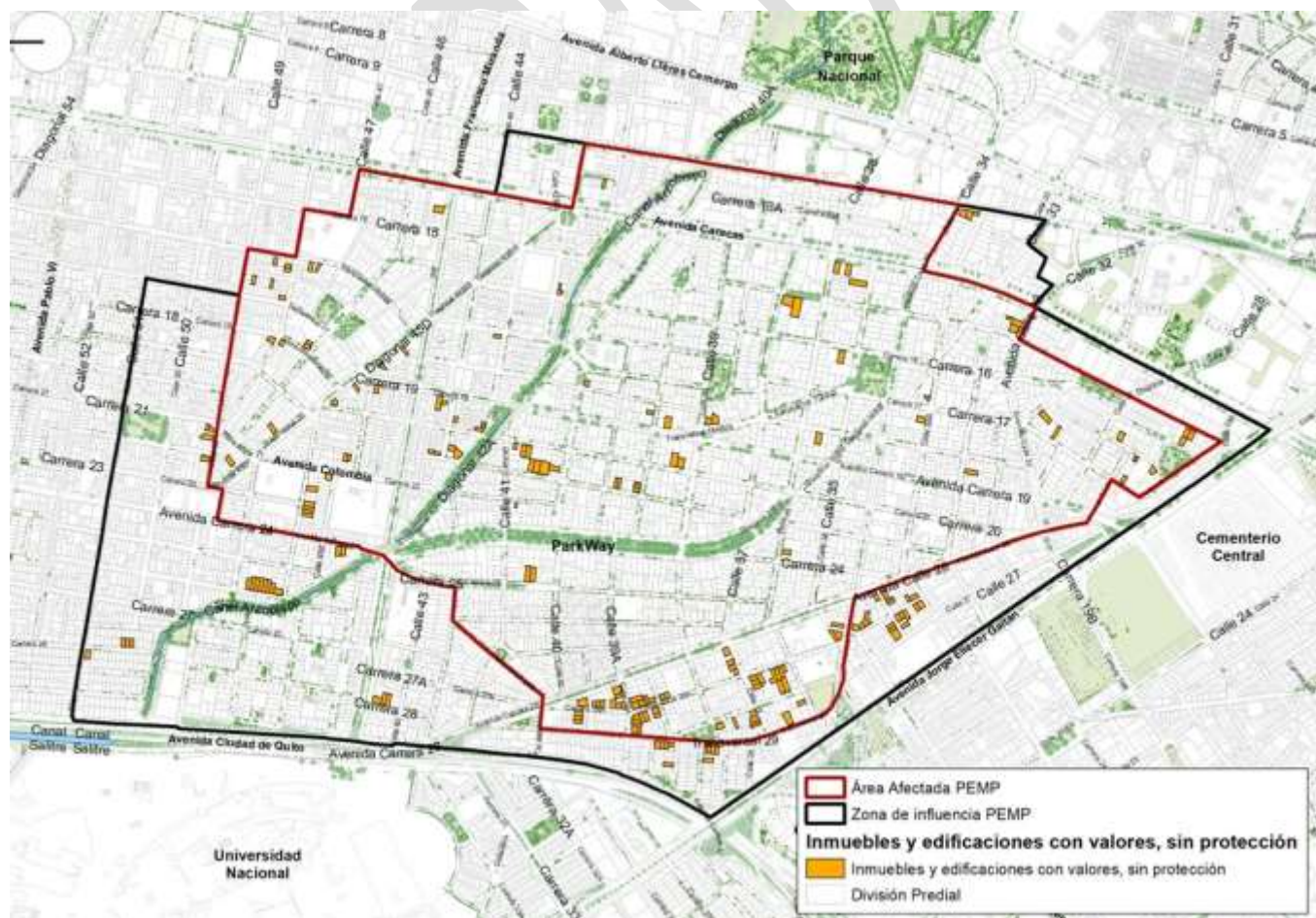
Los predios identificados como de Restitución Parcial o Total quedan clasificados con Nivel de Intervención 2, y una vez haya sido realizada su restitución será posible solicitar ante las entidades correspondientes el cambio de Nivel de Intervención de acuerdo con su valoración individual, surtiendo los procedimientos y actuaciones establecidas para el efecto.

• Identificación de inmuebles con valores aún no protegidos

Como parte del diagnóstico de patrimonio inmueble, se consideró primordial la identificación de aquellos inmuebles que actualmente no se encuentran protegidos y que cuentan con características arquitectónicas o urbanas representativas, acordes con la definición de criterios de valoración establecidos por la norma vigente.

Luego de una identificación preliminar, se realizó la revisión de estos inmuebles en mesas de trabajo con el personal técnico idóneo, observando: su estado actual, inserción en el contexto, antigüedad, lenguaje arquitectónico y ocupación. Como resultado de estas mesas de trabajo se definió que, de los 275 inmuebles preseleccionados, el listado final quedara conformado por 194 inmuebles, identificados por barrio así: 21 en La Soledad, 13 en Santa Teresita, 5 en La Magdalena, 12 en Teusaquillo, 10 en Armenia, 19 en La Estrella, 64 en Las Américas, 6 en Quesada, 31 en Palermo, 1 en Belalcázar, 8 en Alfonso López, 3 en Samper y 1 en Sucre.

Plano 47. Localización de inmuebles y edificaciones con valores, sin protección.



• SIC de vivienda en serie de La Soledad

Este SIC agrupa cuatro manzanas que no cuentan con declaratorias individuales, como ocurre con todos los Sectores de Vivienda en Serie de la ciudad. Este uno de los proyectos que el Banco Central Hipotecario (BCH) venía adelantando para mediados del siglo pasado y cuyos diseños fueron adelantados por firmas de arquitectura que gozaban de reconocimiento en el país. En este caso, es un conjunto de 141 unidades familiares diseñadas por Cuellar Serrano Gómez en 1953.

Los inmuebles contenidos en estas manzanas fueron revisados individualmente y se les asignó el nivel correspondiente de acuerdo con los valores encontrados, teniendo en cuenta que se debe proteger la materialidad y la estructura de los inmuebles que hacen parte del conjunto.

• Balance niveles de intervención propuestos

La tabla, la gráfica y el mapa siguientes sintetizan los niveles de intervención propuestos de manera preliminar.

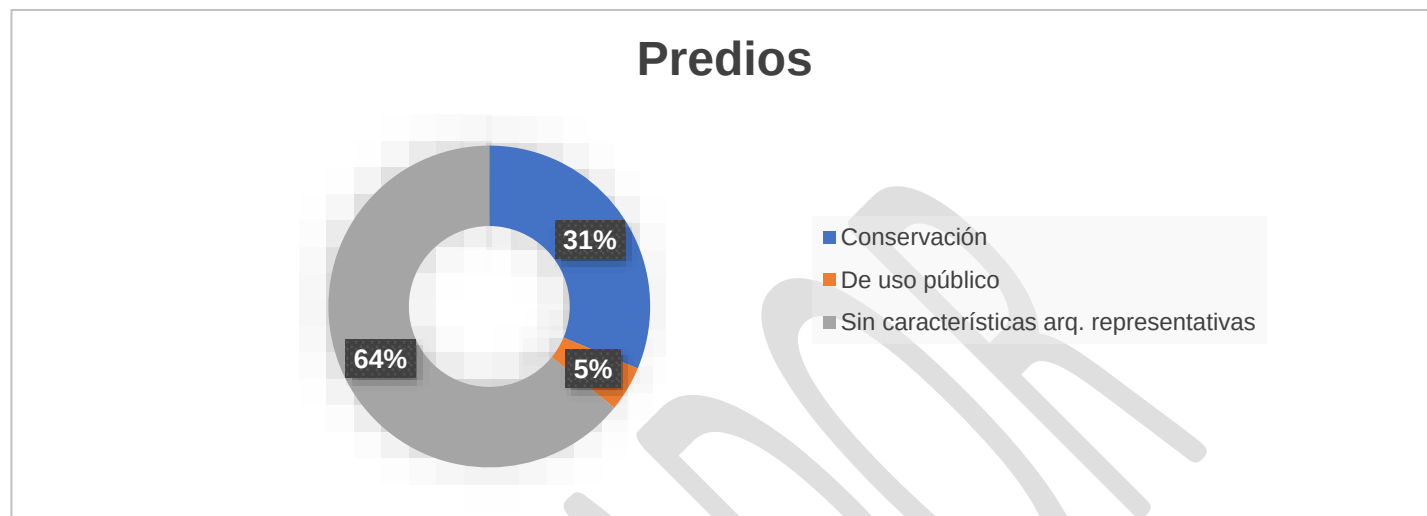
Tabla 30. Balance de clasificación de niveles de intervención.

CATEGORÍA ACTUAL	NIVEL DE INTERVENCIÓN	N 1	N 2	N 3	N 4	TOTAL
Conservación Monumental		1	0	0	0	1
Conservación Integral		33	17	0	1	51
Conservación Tipológica		0	1660	26	1	1687
Restitución Parcial		0	13	0	0	13
Restitución Total		0	14	0	0	14
PREDIOS CON CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN IND		34	1704	26	2	1766
Con valores aún no protegido		0	172	22	0	194
Predios SIC de vivienda en serie de La Soledad (MZ 43, 50, 59 y 60)		0	136	5	1	142
Predios sin valores patrimoniales		0	0	0	4299	4299
TOTAL		34	2012	53	4302	6401

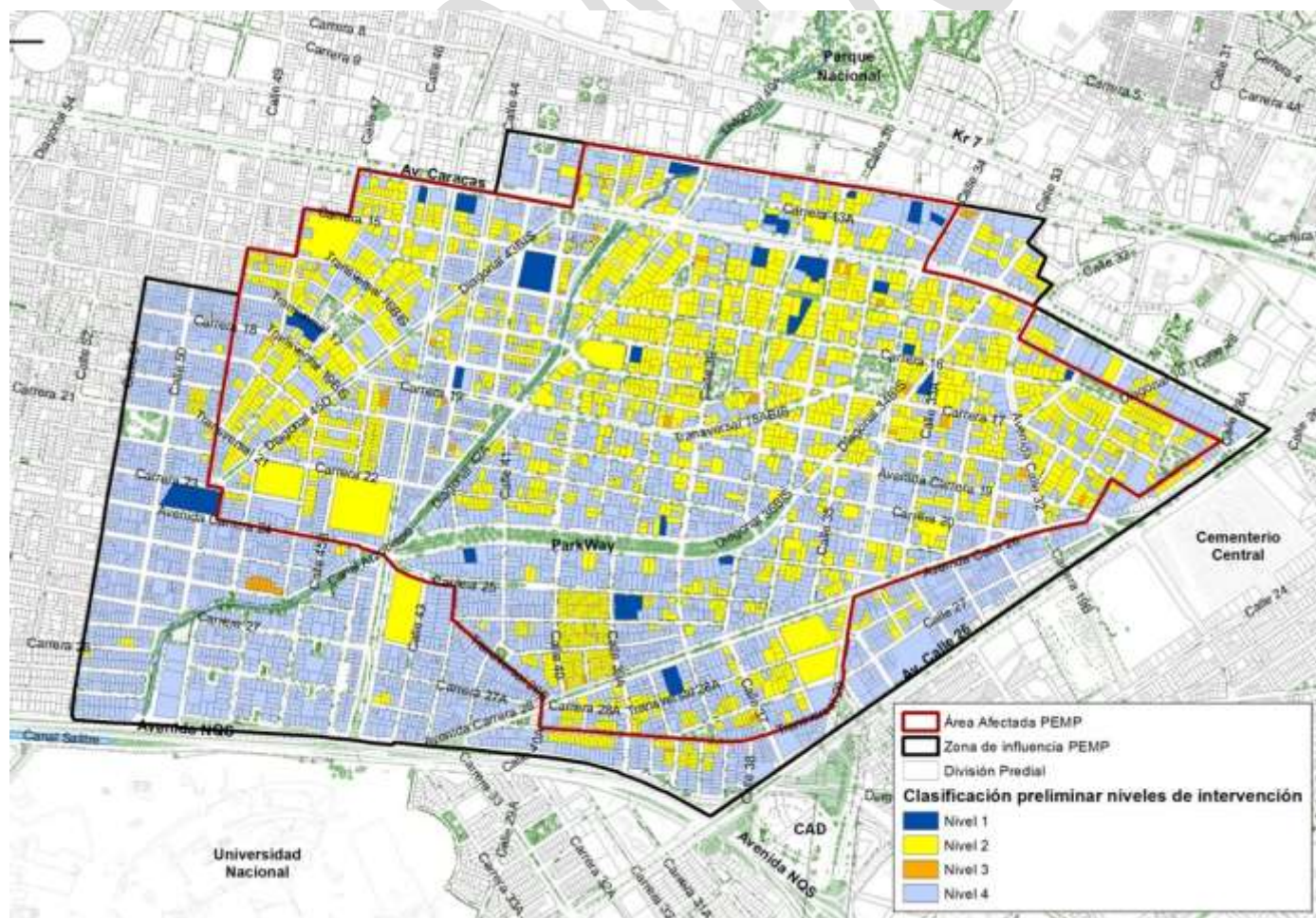
Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Con esta clasificación, el 32,79% de los lotes existentes en el área del PEMP, constituyen los predios de conservación.

Gráfico 22. Inmuebles de conservación propuestos en área de estudio.



Plano 48. Clasificación preliminar de niveles de intervención.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.1.8.6 Líneas estratégicas, programas y proyectos para la formulación del PEMP

El componente de Patrimonio Inmueble se integra a la formulación del PEMP dentro de la línea estratégica I. Memoria e historia, conformada por distintos programas y sus respectivos proyectos, y cuyo desarrollo, de cara a la materialización de los objetivos propuestos, requirió el planteamiento de diferentes acciones. A continuación, se presentan aquellas acciones relativas al patrimonio inmueble.

4.1.8.6.1 Memoria e historia

Mediante esta línea estratégica se trazan propuestas orientadas al manejo, la recuperación y la conservación de todos los elementos físico-espaciales testimoniales del desarrollo histórico de esta pieza de ciudad, elementos mediante los cuales es posible figurar una representación y hacer memoria de dicho proceso, así como crear vínculos que permiten transmitir sus particularidades a épocas posteriores.

- Programa de conservación y sostenibilidad del patrimonio inmueble

Este programa reúne proyectos orientados a generar, desarrollar y fortalecer procesos y mecanismos de identificación, reconocimiento, puesta en valor, recuperación, conservación y sostenibilidad de los IIC del área. Todo lo anterior tiene como fin conservar el patrimonio inmueble del área, las características arquitectónicas en las que estriban sus valores y desde las cuales contribuyen a la formación de un ambiente y una

estructura urbanos destacados, así como la construcción de un conjunto de condiciones que apoyen su sostenibilidad en medio de un contexto diferente a aquel en el que fueron creados.

- Proyecto de inventario y valoración⁵⁶

El área de aplicación del PEMP de Teusaquillo está conformada por diversas propuestas urbanas y arquitectónicas que originalmente hicieron parte de procesos que tuvieron lugar en la ciudad durante el siglo XX, propuestas que fueron concretadas mediante diferentes lenguajes arquitectónicos, materiales y técnicas constructivas, y que, sumado a esto, han estado integradas a distintas formas de habitar, prácticas y bienes muebles que es preciso reconocer y valorar en conjunto.

Teniendo en cuenta que el inventario de este patrimonio inmueble está sujeto a continuas modificaciones, es necesario plantear mecanismos que permitan atender de manera permanente su actualización, por lo cual se cree necesario adelantar acciones orientadas a realizar, con el apoyo de la comunidad, trabajos continuos de reconocimiento, estudio, valoración y registro de este patrimonio con la intención de formar un cuerpo documental que soporte su protección, manejo e intervención. Para materializar estos propósitos se propone:

- Acción 1:

Realizar la actualización, revisión y complementación de procesos de inventario del patrimonio inmueble y de los patrimonios material mueble e inmaterial (relativo a prácticas y oficios representativos) asociados al mismo.

Esta es una tarea institucional en la que es indispensable la concurrencia de la población

⁵⁶ Dentro del conjunto de los proyectos planteados para el PEMP de Teusaquillo, este proyecto responde a la codificación L(1) - PG(2) – (P2), Ficha de Proyecto 1.2.2. Inventario y Valoración.

propietaria y residente de los IIC; que está orientada a identificar, reconocer, estudiar, valorar y registrar el patrimonio material inmueble arquitectónico del área; y que requiere la estructuración de un proceso sostenido de estudio del universo de IIC y de las distintas fuentes que permitan documentar su valoración y la actualización de su registro.

- a. En este sentido, teniendo en cuenta que el proceso de actualización del inventario de IIC depende parcialmente de la posibilidad de crear un acercamiento con los propietarios y los residentes de las edificaciones para recolectar y elaborar cierta documentación, y que esta posibilidad fue limitada por la ocurrencia de la situación sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, se cree importante ampliar su desarrollo y articular esfuerzos con la comunidad para poder adelantar actividades (como levantamientos planimétricos, registros fotográficos interiores y recolección de documentación que los propietarios esté dispuestos a aportar) que requieren de la cooperación de los propietarios de los inmuebles, siguiendo los protocolos requeridos cuando la regularización de la situación sanitaria lo haga posible. Lo anterior supone construir un directorio de responsables de los BIC interesados en participar en los procesos de actualización del inventario del patrimonio inmueble, lo cual podría contribuir a establecer canales de comunicación con esta población en el marco de procesos posteriores.
- b. La ejecución de esta acción también debe abarcar la gestión de los posibles procesos de declaratoria de inmuebles del área como BIC, así como de las modificaciones y cambios de declaratorias de la BIC declarados.

Esta es una tarea de iniciativa institucional, orientada a la identificación, el reconocimiento, el estudio, la valoración y la protección del patrimonio material inmueble arquitectónico del área.

- c. Sumado a esto, la actualización del inventario debe estar acompañada de la respectiva realización de las Fichas de Valoración Individual de los inmuebles del área cuya declaratoria como BIC resulte aprobada por el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural. Igualmente, deberá llevarse a cabo la actualización de las fichas en los casos en los que se sustente y se aprueben las respectivas modificaciones.
- d. Por último, como parte de esta acción se plantea poner a disposición de los ciudadanos las Fichas de Inventario y Valoración resultantes del trabajo que realice el Equipo de Inventario del PEMP con el fin de apoyar los procesos de reconocimiento de los valores que se atribuyen a los inmuebles. Para ello, se propone hacer la migración de esta información a la plataforma SIS-BIC. Sin embargo, el acceso a esta información debe estar determinado por los tipos de públicos interesados en consultarla: por un lado, los propietarios de los BIC; y, por otro, por ejemplo, la ciudadanía interesada en conocer y estudiar las generalidades del sector, los inmuebles y sus valores, o los grupos locales que pueden emplearla como apoyo para el desarrollo de los procesos pedagógicos que adelantan.

- **Proyecto de recuperación, conservación y sostenibilidad del patrimonio inmueble⁵⁷**

⁵⁷ Dentro del conjunto de los proyectos planteados para el PEMP de Teusaquillo, este proyecto responde a la codificación L(1) - PG(2) – (P3), Ficha de Proyecto 1.2.3. Recuperación, Conservación y Sostenibilidad de Patrimonio Inmueble.

En algunos de los IIC del área se han detectado transformaciones espaciales, volumétricas y en los materiales que los constituyen que afectan negativamente los rasgos en los que estriban los valores de estos bienes. Algunas de estas intervenciones han sido realizadas con propósitos como la adecuación de las edificaciones a nuevos usos, el incremento de sus áreas construidas y el endurecimiento y cobertura de zonas de aislamiento, las cuales se llevan a cabo con la intención de acondicionar las edificaciones para el desarrollo de nuevas actividades, crear mecanismos de defensa ante fenómenos de inseguridad o incluso llevar a cabo erróneamente tareas de mantenimiento y actualización de algunos de sus componentes.

Lo inapropiado de algunas de estas intervenciones parece radicar en cierta medida en el desconocimiento de los procesos técnicos adecuados para adelantarlas en bienes que requieren una particular atención como los IIC, así como en dudas acerca de las posibilidades de desarrollo establecidas normativamente y la frustración ocasionada por la demora de los procesos de emisión de los permisos respectivos.

Con el propósito de contrarrestar acciones como las antes mencionadas, se propone propiciar entre los propietarios de IIC, así como entre los profesionales responsables del planteamiento, la ejecución y la aprobación de proyectos de intervención sobre estos bienes, la adopción de bases culturales y técnicas que sustenten sus acciones, observando los lineamientos establecidos al respecto, para aportar de este modo a la recuperación y a la conservación de los IIC del área. Para tratar de alcanzar estos objetivos se plantea:

• Acciones 1 y 2. Reconfiguración de las bases del desarrollo inmobiliario en el área

Las acciones 1 y 2 del Proyecto de recuperación, conservación y sostenibilidad del patrimonio inmueble se basan en la formulación de posibles

formas de desarrollo contempladas para IIC del área (reutilización, rehabilitación y subdivisión) y los lineamientos que se establezcan para llevarlas a cabo. El planteamiento de estas posibilidades de desarrollo considera las dinámicas y las limitaciones identificadas durante los procesos de diagnóstico y participación ciudadana, y su finalidad es apoyar la sostenibilidad de estos bienes. Para su configuración, en términos generales se cree necesario:

- Retomar y recuperar las bases de las lógicas que soportaron, guiaron y dinamizaron los procesos de desarrollo individual de los inmuebles, las cuales suponían la implantación reflexionada de las construcciones teniendo en cuenta el propósito de garantizar condiciones de salubridad tanto para los desarrolladores como para sus vecinos, así como la construcción colectiva de una estructura urbana a partir de áreas privadas verdes articuladas entre sí e integradas a elementos urbano-naturales totalizadores del sector.
- Establecer normativamente cuáles son las características que deben tener los usos que sería permitido instalar en los bienes para garantizar su conservación, así como cuáles serían las condiciones para su establecimiento.
- Establecer normativamente áreas de desarrollo que ayuden a soportar las demandas asociadas a determinados usos (incluido el residencial si, por ejemplo, lleva a un aumento de la población y de demandas en distintos sentidos por parte de ésta).
- Plantear qué tipo de desarrollos sobre los IIC (rehabilitación, reutilización y subdivisión) y los inmuebles no declarados como BIC (nuevos desarrollos y desarrollos que se adelanten en el marco de procesos planificados de consolidación urbana) se cree apropiado adelantar en determinadas áreas para motivar la recuperación, la conservación y la sostenibilidad del patrimonio inmueble teniendo en cuenta las dinámicas que actualmente tienen lugar en el sector.

Ahora bien, la adopción de estas formas de desarrollo por parte de los propietarios de IIC y de los interesados en emprender proyectos en estos bienes demanda la construcción y consolidación de bases culturales y técnicas que permitan llevar a cabo de manera apropiada los procesos de intervención correspondientes, lo cual requiere tanto adelantar procesos de asesoría y acompañamiento como procesos informativos y pedagógicos sobre las técnicas y procedimientos adecuados de intervención en los IIC del área.

Acción 1. Adelantar la gestión interinstitucional y los procesos pedagógicos dirigidos a los profesionales encargados de la evaluación de los anteproyectos para BIC. En este sentido se plantea:

- a. Crear espacios para socializar y acompañar a los profesionales de las entidades competentes en la evaluación y aprobación de proyectos en el área (IDPC, Curadurías Urbanas), para acompañar y facilitar la transición entre la aplicación de la normativa anterior y la que sea establecida mediante el PEMP.

Acción 2. Elaborar y difundir materiales que apoyen la correcta realización de intervenciones en IIC dentro los lineamientos establecidos y de cara a emprender tareas de mantenimiento de fachadas y cubiertas a partir de la iniciativa particular, así como la recuperación y conservación de áreas verdes privadas y el planteamiento de proyectos nuevos, de reutilización, de rehabilitación y de subdivisión en inmuebles declarados como BIC en el área.

Para apoyar la correcta realización de este tipo de intervenciones se considera necesario, asimismo, fortalecer y crear espacios (de desarrollo continuo y eventual, como las “ferias de servicios”) dirigidos a acompañar los procesos de intervención y a orientar la realización de los trámites que requieran; crear, fortalecer y desarrollar actividades pedagógicas entre los residentes y los profesionales a cargo de estas intervenciones; y fortalecer los espacios pedagógicos creados por iniciativas de grupos locales interesados en poner en valor y divulgar los valores de los IIC del área.

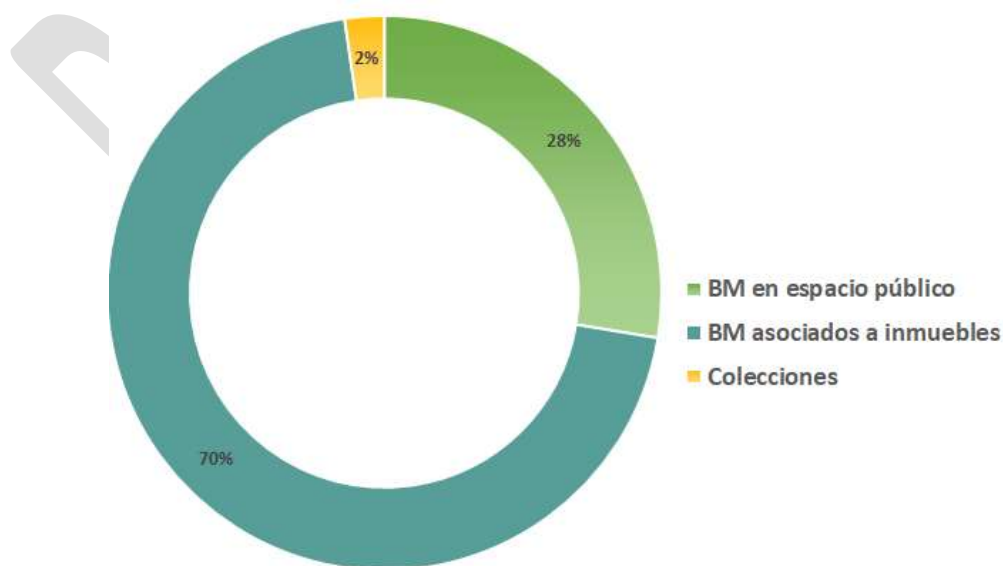
4.1.9 Directrices para la protección del Patrimonio Mueble

4.1.9.1 Presentación

El Sector de Interés Cultural de Teusaquillo cuenta con un importante patrimonio cultural (material e inmaterial) y natural que fue identificado durante la fase de Diagnóstico del PEMP. Dicho patrimonio da cuenta de los diferentes procesos de organización y conformación urbana del territorio, de los gustos y formas de pensar de los diferentes momentos, así como también de los cambios y transformaciones acontecidos con el paso del tiempo.

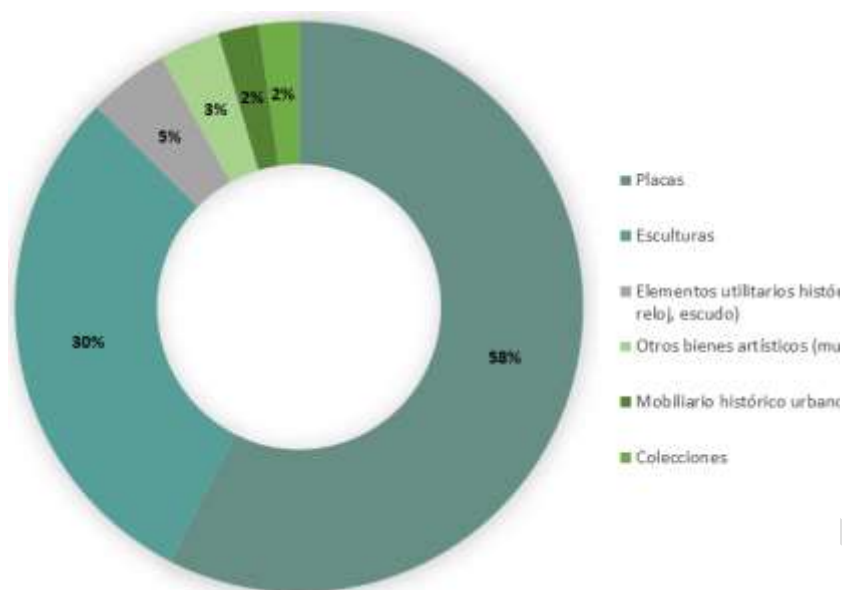
Como parte del patrimonio cultural material se encuentra el patrimonio mueble, el cual se conforma por 87 bienes en total. Estos corresponden a: bienes relacionados con inmuebles (como placas, relojes o esculturas), bienes ubicados en el espacio público (entre los que se encuentran esculturas conmemorativas y artísticas, murales y elementos utilitarios históricos como el buzón de correo que se encuentra frente a la entrada de la Clínica Palermo), así como colecciones representativas como las de la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán y la Iglesia de San Alfonso María de Ligorio (que contiene piezas del Siglo XVII provenientes de la desaparecida Iglesia de Santa Inés, derribada para la construcción de la carrera décima). Estos bienes, especialmente los que se encuentran emplazados en el espacio público, hacen parte integral de la historia del sector y denotan tanto formas de conmemoración de personajes y sucesos, como los cambios en las estéticas, narrativas y usos de lo que se implanta y reconoce en el espacio público como parte de su evolución.

Gráfico 23. Categorías de bienes muebles identificadas (a).



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Gráfico 24. Categorías de bienes muebles identificadas (B).



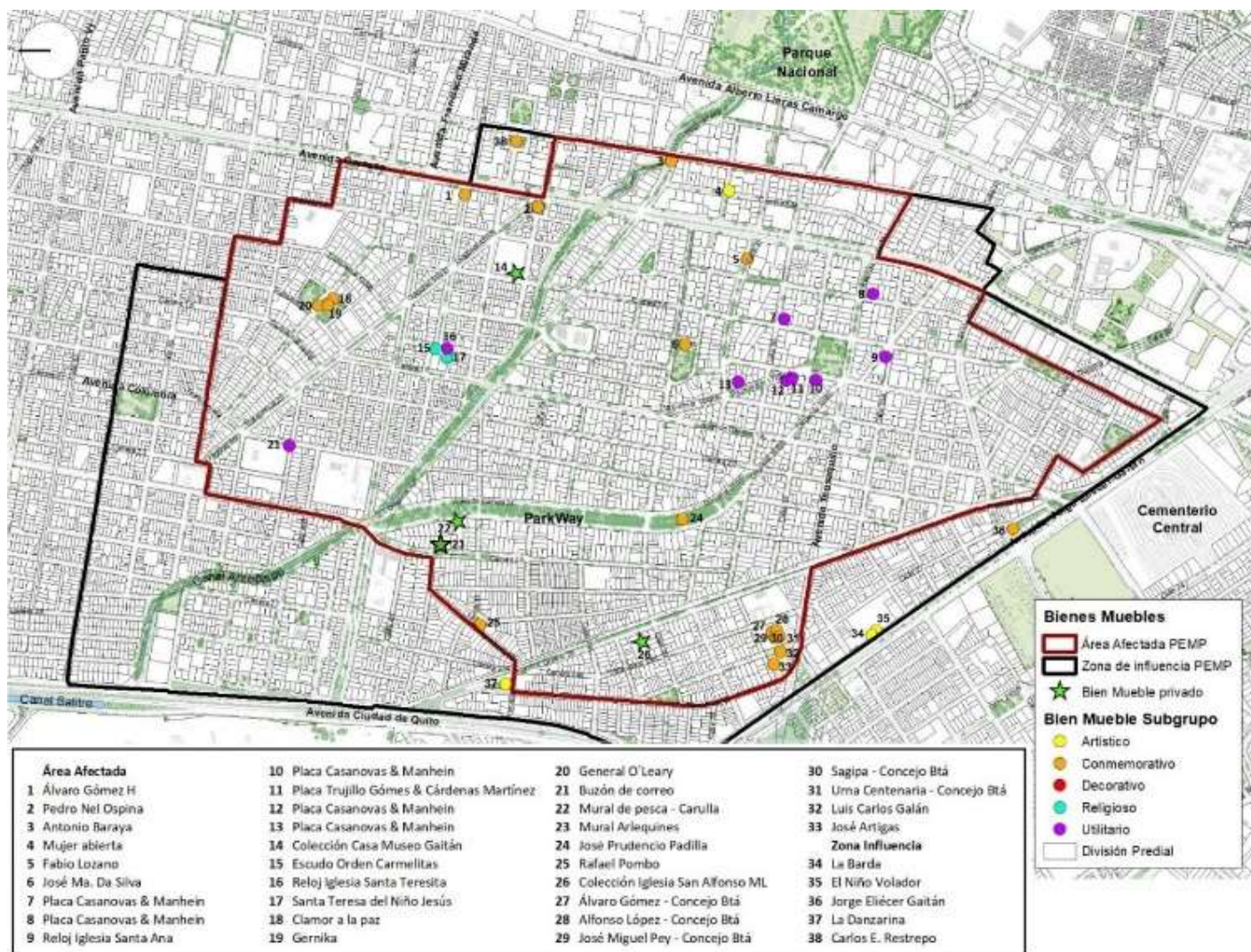
Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

La formulación para el componente de patrimonio cultural mueble se centró en los bienes muebles que se encuentran en espacio público, incluyendo aquellos asociados a inmuebles que habían sido previamente inventariados y valorados como parte del patrimonio mueble distrital (34 bienes).

No obstante, se establecen actividades y recomendaciones para los bienes asociados a inmuebles que se vienen identificando como parte del proceso de inventario de patrimonio inmueble, así como para los bienes y colecciones que pertenecen a privados.

A continuación, se presenta la ubicación de los principales bienes y colecciones de patrimonio mueble que se encuentran en el sector, sin incluir los 47 bienes muebles asociados a inmuebles que fueron identificados de manera preliminar en el inventario de patrimonio inmueble ya que estos deberán ser posteriormente valorados, una vez finalice el proceso de inventario, para identificar si corresponden a bienes muebles patrimoniales o si se trata de complementos de los bienes inmuebles a los que se asocian.

Plano 49. Ubicación de los bienes muebles en el área PEMP.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Es por tanto que la etapa de formulación para el componente de patrimonio cultural mueble se estructura tomando como base la definición de la visión general del PEMP, la cual establece que:

El PEMP Teusaquillo se consolidará, en los siguientes 20 años como un ámbito urbano de derechos culturales que ha recuperado, restaurado, respetado y valorado su historia y sus diversos patrimonios con especial cuidado del río Arzobispo y el Park Way, principales ejes de biodiversidad del sector y, de sus condiciones urbanas y arquitectónicas de origen, en un proceso de permanente adaptación e integración a las dinámicas y transformaciones sociales, culturales, ambientales y económicas de Bogotá. Será un espacio de encuentro, respeto y sana

convivencia entre los seres humanos y con la naturaleza. Se generarán condiciones universales para poder recorrer, disfrutar y conocer este valioso entorno de la ciudad, se protegerá la vivienda y se brindarán los medios para que quienes allí desarrollan sus vidas tengan las condiciones ambientales y económicas para habitar de forma digna su territorio.

Es entonces importante reconocer la relevancia del patrimonio mueble y su potencialidad de ser comprendido como elemento articulador y transversal con las demás tipologías de patrimonio cultural al reconocer que *“los objetos que los seres humanos producen son parte constitutiva de la vida, de las dinámicas y las relaciones sociales, y representan no solo las ideas, sino, en general, la cultura. Por ello, son evidencia de diferentes aspectos de la historia*

*social, política y económica, y como tal, son fundamentales para interpretar no solo el pasado, sino también las construcciones simbólicas del presente*⁵⁸ (Martínez, 2013).

Los bienes muebles ayudan a hacer funcionales y a habitar los inmuebles; complementan y enriquecen las prácticas y manifestaciones culturales, como es evidente en la Iglesia de San Alfonso María de Ligorio en donde se realizan constantes celebraciones alrededor de la devoción a una imagen (pintura) milagrosa, mientras que los demás bienes que hacen parte de su colección (como bancas, retablos, ornamentos litúrgicos, pinturas y esculturas) enriquecen la experiencia y permiten a los feligreses expresar sus creencias y establecer vínculos profundos con este tipo de bienes. Así mismo sucede en el espacio público, en donde el patrimonio mueble suele pasar desapercibido o ser reducido a “monumentos”, perdiendo de vista aquellos elementos cotidianos del mobiliario urbano que fueron en su momento innovaciones que buscaban mejorar la calidad de vida de las personas (fuentes, relojes, buzones de correo, etc.) y cuyo cuidado o deterioro puede mejorar o afectar la experiencia de habitar el espacio público.

Este patrimonio ha estado presente durante la conformación y evolución urbana del sector, bien como complemento de los bienes inmuebles (placas, relojes, murales, colecciones, etc.), o bien en la disposición y uso del espacio público en donde se destaca su capacidad para ser empleado como dispositivo para la activación de lugares, el encuentro de personas, la realización de manifestaciones cotidianas y culturales, al igual que como referente de historia y memoria, llegando incluso a ser actualmente los elementos a partir de los cuales se ponen de manifiesto las inconformidades sociales así como la necesidad de nuevas narrativas históricas de ciudad.

Así mismo, es importante tener en cuenta que el manejo del patrimonio mueble existente en Teusaquillo involucra diferentes actores lo cual debe considerarse al momento de establecer

actividades y proponer lineamientos generales para su manejo y protección.

De acuerdo con las competencias asignadas, es el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) quien tiene a su cargo la identificación, conservación y manejo del patrimonio mueble que se encuentra en el espacio público. No obstante, la responsabilidad directa frente al manejo de las colecciones y de los bienes artísticos patrimoniales identificados en Teusaquillo es de las entidades propietarias o custodias de estos, y toda acción realizada deberá estar en concordancia con la normativa y los lineamientos establecidos por las entidades competentes, que para este caso son el Ministerio de Cultura y el Programa de Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional (en lo que respecta a la colección de la Casa Museo Gaitán).

Por lo tanto, la etapa de formulación respecto a los bienes que hacen parte de patrimonio cultural mueble del sector se centra en la definición de propuestas de acción que buscan mitigar las afectaciones y deterioros que actúan sobre el patrimonio mueble en espacio público, así como establecer lineamientos generales a manera de recomendación para la protección de los bienes artísticos y las colecciones identificadas.

4.1.9.2 Metodología

La metodología empleada para la formulación del presente componente se basa primordialmente en la información recopilada y construida como parte del diagnóstico, la cual se estructuró teniendo en cuenta los contenidos referentes a patrimonio cultural mueble definidos en el Decreto 2358 de 2019 referentes a: Lista preliminar, Caracterización, Estado de conservación, Reseña histórica y trayectoria, Uso y manejo, Valoración y Diagnóstico.

⁵⁸ Martínez, Andrea. (2013). Política para la protección del patrimonio cultural mueble. Ministerio de Cultura. Imprenta Nacional. Pág. 9.

Posteriormente, dicha información se ajustó y complementó a la luz de los resultados obtenidos en los espacios de trabajo con comunidad (grupo focal y recorridos), así como en las mesas de trabajo internas del equipo PEMP, a partir de lo cual se analizó nuevamente toda la información para ponderar y establecer las problemáticas, necesidades y potencialidades que debían abordarse en la formulación para detener o mitigar las diversas afectaciones a las que se ve sometido el patrimonio mueble.

Por lo tanto, las propuestas realizadas durante el proceso de formulación del componente estarán estructuradas teniendo en cuenta dos aspectos, el primero relacionado con la clasificación y competencias de manejo del patrimonio mueble (bienes en espacio público y bienes de propiedad o custodia privada) y el segundo en consonancia con lo definido en la matriz de líneas, programas y proyectos trabajada por el equipo PEMP.

Para los bienes en espacio público se llega hasta el planteamiento de actividades puntuales referentes a su seguimiento, documentación, mantenimiento y conservación; en lo que respecta a los bienes y colecciones de propiedad o custodia privada se establecerán lineamientos a modo de recomendación para su protección y adecuada conservación a futuro.

debido a que la responsabilidad de su gestión y protección recae en sus propietarios o custodios.

Para el caso de los bienes en espacio público se determina que se encuentran en buenas condiciones de conservación y sus afectaciones principales responden a las características de ubicación a la intemperie y a los usos relacionados con el espacio público, donde la mayoría de estos se encuentran. De manera global, los bienes en el espacio público presentan deterioros como escorrentías, manchas y alteración cromática causadas por efecto de la lluvia y los agentes contaminantes del aire, rayones, grafitis, afectación y pérdida parcial de elementos tanto de las esculturas como de los pedestales y plataformas que permiten su emplazamiento.

Se identifica también que si bien los bienes (específicamente las esculturas) se encuentran en buen estado, en la mayoría de los casos el principal factor por el cual se ven afectados de manera constante son las acciones humanas (rayones, grafitis, manchas, adición de elementos ajenos, intervenciones inadecuadas y suciedad del entorno), muchas de ellas relacionadas con el desconocimiento de los bienes o a que se les usa como lugares de reunión, expresión o protesta frente a problemáticas sociales y políticas que se quieren visibilizar.

4.1.9.3 Síntesis de diagnóstico

Teusaquillo cuenta con bienes muebles y colecciones patrimoniales que poseen características artísticas, históricas y simbólicas importantes, estando su patrimonio mueble conformado principalmente por esculturas artísticas y conmemorativas en espacio público, así como por elementos muebles asociados a inmuebles patrimoniales. No obstante, se trata de bienes poco conocidos y con baja divulgación de su historia, trayectoria y valores patrimoniales lo cual los ha invisibilizado en el tiempo, especialmente en lo relacionado con los bienes y colecciones que se encuentran resguardados en inmuebles. Sin embargo, lo correspondiente al cuidado de las colecciones y bienes de propiedad privada se tratarán a nivel de recomendaciones,

Imagen 32. Deterioros de tipo antrópico en los bienes muebles en espacio público.



Fuente: Repositorio. IDPC, 2021.

De igual forma, la problemática más fuerte se relaciona con la inseguridad y con el uso indebido del espacio público, así como con actos de vandalismo sobre los bienes muebles que no solo deterioran estos elementos, sino también al espacio circundante en donde suelen realizarse actividades no reguladas y que no corresponden a las características físicas de dichos espacios, como eventos masivos y ocupación del espacio con fines de comercio o habitación.

También es posible establecer que las intervenciones no autorizadas y actos de vandalismo recurrentes sobre algunos monumentos se deben a que estos son percibidos como elementos impuestos por el Estado, cuyas narrativas no se comparten y a la luz de lo cual se viene presentando el crecimiento de movimientos que legitiman y buscan la eliminación de los bienes muebles conmemorativos en el espacio público como acción de protesta o de descolonización de la historia y de los relatos oficiales. El bien más afectado por esta situación es la escultura conmemorativa del Almirante José Prudencio Padilla, la cual paradójicamente es el elemento más reconocido, pero a su vez el más vandalizado e intervenido inadecuadamente y sin autorización.

Imagen 33. Intervenciones no autorizadas realizadas al monumento al Almirante José Prudencio Padilla entre agosto de 2020 y julio de 2021.

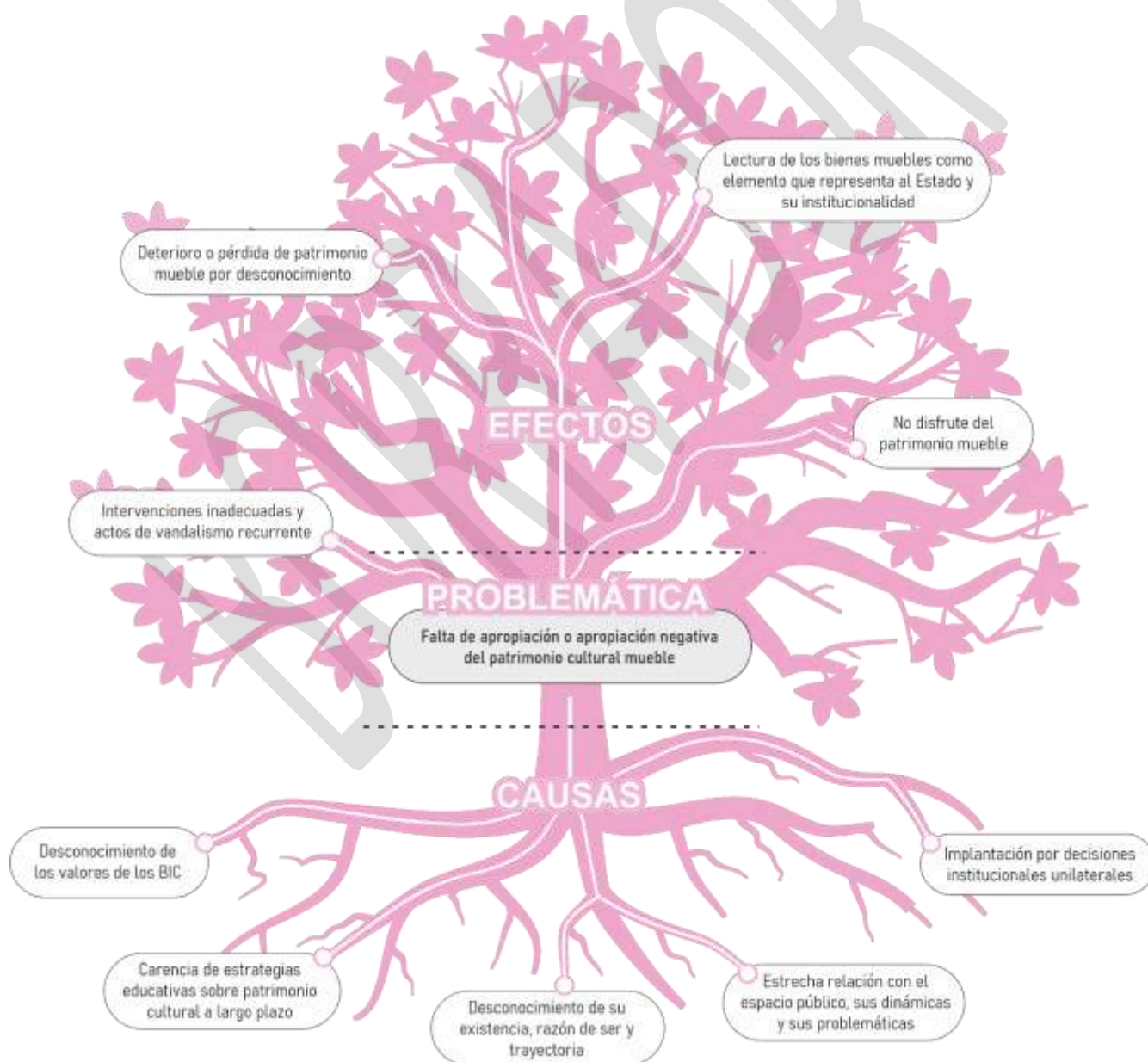


Fuente: Repositorio. IDPC, 2021.

No obstante, aún existe interés por parte de la comunidad que habita el sector frente al cuidado del espacio público y de los bienes que allí se encuentran, lo cual constituye una oportunidad para lograr la apropiación y sostenibilidad en la conservación del patrimonio mueble.

Lo anterior pudo establecerse a partir de la recopilación, construcción y análisis de la información recogida en la etapa de diagnóstico del PEMP durante la cual se llevó a cabo el ejercicio de plantear un árbol de problemas relacionados con el patrimonio mueble, sus causas y posibles efectos, así mismo se construyó una matriz DOFA y a partir de esto fue posible definir las cuestiones centrales que afectan y ponen en riesgo la preservación y transmisión a futuro del patrimonio mueble y también las temáticas a tener en cuenta en la formulación respecto a definición de acciones específicas sobre los bienes muebles ubicados en el espacio público y lineamientos generales para su manejo, así como recomendaciones a tener en cuenta para el adecuado cuidado de las colecciones y bienes de carácter privado.

Gráfico 25. Árbol de problemas del patrimonio mueble - PEMP Teusaquillo.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Tabla 31. Matriz DOFA del componente patrimonio mueble.

Objetivo: Definir estrategias para la protección del patrimonio mueble identificados en el área PEMP		
	F – Fortalezas son los puntos fuertes internos	D – Debilidades, son los puntos débiles internos
MATRIZ DOFA	Bienes muebles identificados y en buen estado de conservación. Fortaleza institucional: existen competencias específicas frente a la conservación de los BM en espacio público en cabeza del IDPC. Por lo que se cuenta con recurso humano, materiales y capacidad de reacción a corto plazo para realizar acciones de emergencia y mantenimiento en estos. Se cuenta con el programa Adopta un Monumento como herramienta para la divulgación y conservación de los BM. Existe interés por parte de la comunidad frente al cuidado del espacio público y los BM que allí se encuentran.	Falta de educación patrimonial y conocimiento del patrimonio cultural y natural (Desconocimiento y falta de apropiación por el patrimonio cultural mueble) Baja capacidad de control frente a las acciones negativas contra los bienes muebles Segmentación del patrimonio mueble por diversidad de competencias en su manejo Bienes y colecciones poco conocidas, con baja difusión y en algunos casos con difícil acceso
	O – Oportunidades, son las oportunidades que se deben aprovechar	Estrategia de adaptación - DO ¿Cómo podemos aprovechar las oportunidades para corregir nuestras debilidades?
El área cuenta con bienes muebles y colecciones con características artísticas, históricas y simbólicas importantes Se tiene un potencial adoptante para el Monumento del Almirante Padilla con interés y capacidad para financiar acciones de mantenimiento o intervención. Posibilidad de vincular el patrimonio mueble con iniciativas de turísticas o recreativas	Fortalecer las acciones del programa Adopta un Monumento en el área PEMP, buscando la vinculación de nuevos adoptantes. Incluir la información de los bienes muebles como parte del inventario de turístico de la ciudad y en los recorridos que se realizan por la zona (bicirecorridos) Proponer un plan de acción frente para la posible adopción del monumento al Almirante Padilla	Creación de campañas educativas en torno al patrimonio cultural y natural. Constitución o fortalecimiento de grupos de vigias del patrimonio de la zona como estrategia para la protección del patrimonio local, especialmente en acciones dirigidas a la sensibilización y divulgación del patrimonio. Generar alianzas interinstitucionales para identificar, investigar, conservar y divulgar las colecciones patrimoniales.

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Objetivo: Definir estrategias para la protección del patrimonio mueble identificados en el área PEMP

MATRIZ DOFA

	F – Fortalezas son los puntos fuertes internos	D – Debilidades, son los puntos débiles internos
	Bienes muebles identificados y en buen estado de conservación. Fortaleza institucional: existen competencias específicas frente a la conservación de los BM en espacio público en cabeza del IDPC. Por lo que se cuenta con recurso humano, materiales y capacidad de reacción a corto plazo para realizar acciones de emergencia y mantenimiento en estos. Se cuenta con el programa Adopta un Monumento como herramienta para la divulgación y conservación de los BM. Existe interés por parte de la comunidad frente al cuidado del espacio público y los BM que allí se encuentran.	Falta de educación patrimonial y conocimiento del patrimonio cultural y natural (Desconocimiento y falta de apropiación por el patrimonio cultural mueble) Baja capacidad de control frente a las acciones negativas contra los bienes muebles Segmentación del patrimonio mueble por diversidad de competencias en su manejo Bienes y colecciones poco conocidas, con baja difusión y en algunos casos con difícil acceso
O – Oportunidades, son las oportunidades que se deben aprovechar	Estrategia Éxito - FO ¿De qué forma podemos usar nuestras fortalezas para aprovechar nuestras oportunidades?	Estrategia de adaptación - DO ¿Cómo podemos aprovechar las oportunidades para corregir nuestras debilidades?
El área cuenta con bienes muebles y colecciones con características artísticas, históricas y simbólicas importantes Se tiene un potencial adoptante para el Monumento del Almirante Padilla con interés y capacidad para financiar acciones de mantenimiento o intervención. Posibilidad de vincular el patrimonio mueble con iniciativas de turísticas o recreativas	Fortalecer las acciones del programa Adopta un Monumento en el área PEMP, buscando la vinculación de nuevos adoptantes. Incluir la información de los bienes muebles como parte del inventario de turístico de la ciudad y en los recorridos que se realizan por la zona (bicirecorridos) Proponer un plan de acción frente para la posible adopción del monumento al Almirante Padilla	Creación de campañas educativas en torno al patrimonio cultural y natural. Constitución o fortalecimiento de grupos de vigías del patrimonio de la zona como estrategia para la protección del patrimonio local, especialmente en acciones dirigidas a la sensibilización y divulgación del patrimonio. Generar alianzas interinstitucionales para identificar, investigar, conservar y divulgar las colecciones patrimoniales.
A – Amenazas, son los riesgos externos que se deben afrontar	Estrategia de reacción - Estrategia FA ¿Cómo se pueden usar nuestras fortalezas para mitigar las amenazas?	Estrategia de supervivencia - Estrategia DA ¿Cómo podemos mantenernos en pie aun con las amenazas vistas?
Problemas de inseguridad asociados al espacio público donde se emplazan algunos BM. Actos de vandalismo sobre los bienes muebles (especialmente monumentos), relacionados con apropiación indebida del espacio público y a que los monumentos son percibidos como la representación de narrativas o elementos impuestos por el Estado. Intervenciones en los bienes muebles por parte de la comunidad/colectivos sin conocimiento, seguimiento o regulación específica por parte del distrito. Crecimiento de movimientos que legitiman y buscan la eliminación de bienes muebles conmemorativos en el espacio público, como acción de protesta o de descolonización.	Involucrar a la comunidad en acciones de sensibilización, pedagogía y mantenimiento preventivo de los bienes muebles. Aprovechar el interés de los vecinos en el cuidado de los BM como mecanismo de alerta en casos de deterioro o intervenciones inadecuadas que pongan en riesgo el patrimonio mueble (ya sucede) Aprovechar la propuesta institucional de patrimonios integrados y de construcción participativa para generar estrategias o actividades que permitan la visibilización, reinterpretación y apropiación del patrimonio mueble en espacio público. Retomar los acuerdos o conclusiones resultantes de las mesas de diálogo abiertas por el IDPC en torno a la resignificación y nuevas valoraciones de los bienes muebles en espacio público. Proponer lineamientos generales respecto a la implantación de nuevos bienes en el espacio público del área PEMP	Fortalecimiento del trabajo con comunidad con campañas educativas y de salvaguarda de los patrimonios. Planeación anual de acciones de monitoreo y mantenimiento de los bienes muebles y fortalecimiento del equipo que las realiza (BAM) Fortalecimiento de las relaciones entre instituciones para generar intervenciones integrales y coordinadas del espacio público

Objetivo: Definir estrategias para la protección del patrimonio mueble identificados en el área PEMP

MATRIZ DOFA

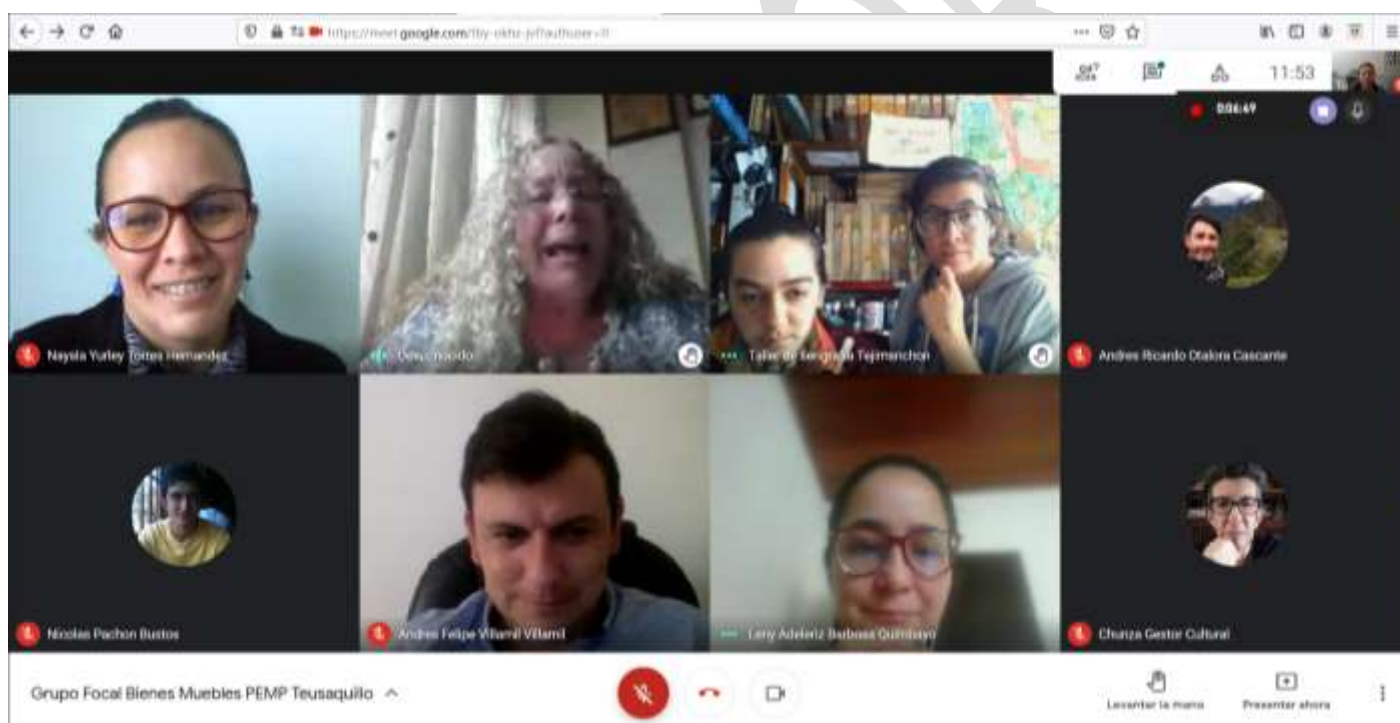
	F – Fortalezas son los puntos fuertes internos	D – Debilidades, son los puntos débiles internos
	Bienes muebles identificados y en buen estado de conservación. Fortaleza institucional: existen competencias específicas frente a la conservación de los BM en espacio público en cabeza del IDPC. Por lo que se cuenta con recurso humano, materiales y capacidad de reacción a corto plazo para realizar acciones de emergencia y mantenimiento en estos. Se cuenta con el programa Adopta un Monumento como herramienta para la divulgación y conservación de los BM. Existe interés por parte de la comunidad frente al cuidado del espacio público y los BM que allí se encuentran.	Falta de educación patrimonial y conocimiento del patrimonio cultural y natural (Desconocimiento y falta de apropiación por el patrimonio cultural mueble) Baja capacidad de control frente a las acciones negativas contra los bienes muebles Segmentación del patrimonio mueble por diversidad de competencias en su manejo Bienes y colecciones poco conocidas, con baja difusión y en algunos casos con difícil acceso
O – Oportunidades, son las oportunidades que se deben aprovechar	Estrategia Éxito - FO ¿De qué forma podemos usar nuestras fortalezas para aprovechar nuestras oportunidades?	Estrategia de adaptación - DO ¿Cómo podemos aprovechar las oportunidades para corregir nuestras debilidades?
El área cuenta con bienes muebles y colecciones con características artísticas, históricas y simbólicas importantes Se tiene un potencial adoptante para el Monumento del Almirante Padilla con interés y capacidad para financiar acciones de mantenimiento o intervención. Posibilidad de vincular el patrimonio mueble con iniciativas de turísticas o recreativas	Fortalecer las acciones del programa Adopta un Monumento en el área PEMP, buscando la vinculación de nuevos adoptantes. Incluir la información de los bienes muebles como parte del inventario de turístico de la ciudad y en los recorridos que se realizan por la zona (bicirecorridos) Proponer un plan de acción frente para la posible adopción del monumento al Almirante Padilla	Creación de campañas educativas en torno al patrimonio cultural y natural. Constitución o fortalecimiento de grupos de vigías del patrimonio de la zona como estrategia para la protección del patrimonio local, especialmente en acciones dirigidas a la sensibilización y divulgación del patrimonio. Generar alianzas interinstitucionales para identificar, investigar, conservar y divulgar las colecciones patrimoniales.
A – Amenazas, son los riesgos externos que se deben afrontar	Estrategia de reacción - Estrategia FA ¿Cómo se pueden usar nuestras fortalezas para mitigar las amenazas?	Estrategia de supervivencia - Estrategia DA ¿Cómo podemos mantenernos en pie aun con las amenazas vistas?
Problemas de inseguridad asociados al espacio público donde se emplazan algunos BM. Actos de vandalismo sobre los bienes muebles (especialmente monumentos), relacionados con apropiación indebida del espacio público y a que los monumentos son percibidos como la representación de narrativas o elementos impuestos por el Estado. Intervenciones en los bienes muebles por parte de la comunidad/colectivos sin conocimiento, seguimiento o regulación específica por parte del distrito. Crecimiento de movimientos que legitiman y buscan la eliminación de bienes muebles conmemorativos en el espacio público, como acción de protesta o de descolonización.	Involucrar a la comunidad en acciones de sensibilización, pedagogía y mantenimiento preventivo de los bienes muebles. Aprovechar el interés de los vecinos en el cuidado de los BM como mecanismo de alerta en casos de deterioro o intervenciones inadecuadas que pongan en riesgo el patrimonio mueble (ya sucede) Aprovechar la propuesta institucional de patrimonios integrados y de construcción participativa para generar estrategias o actividades que permitan la visibilización, reinterpretación y apropiación del patrimonio mueble en espacio público. Retomar los acuerdos o conclusiones resultantes de las mesas de diálogo abiertas por el IDPC en torno a la resignificación y nuevas valoraciones de los bienes muebles en espacio público. Proponer lineamientos generales respecto a la implantación de nuevos bienes en el espacio público del área PEMP	Fortalecimiento del trabajo con comunidad con campañas educativas y de salvaguarda de los patrimonios. Planeación anual de acciones de monitoreo y mantenimiento de los bienes muebles y fortalecimiento del equipo que las realiza (BAM) Fortalecimiento de las relaciones entre instituciones para generar intervenciones integrales y coordinadas del espacio público

4.1.9.4 Síntesis del proceso de participación

Como parte del proceso de participación se llevó a cabo el día 5 de mayo de 2021 el grupo focal del componente de patrimonio mueble, cuya realización fue coordinada y apoyada por el componente social y de participación del PEMP. Se trató de un espacio virtual en el cual

participaron residentes del sector, representantes institucionales de la Armada Nacional (interesada en la adopción y conservación del monumento al Almirante Padilla) y la Universidad Nacional del Colombia (a cargo de la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán), así como representantes de colectivos artísticos y culturales, la Red de Cuidadores del Parkway y artistas urbanos que residen y trabajan en Teusaquillo; así mismo, se contó con el apoyo de Wilmar Tovar, profesional a cargo del Programa Adopta un Monumento de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio del IDPC.

Imagen 34. Participantes Grupo Focal componente de patrimonio mueble del PEMP Teusaquillo.



Fuente: Repositorio. IDPC, 2021.

El desarrollo del grupo focal se inició presentando a los asistentes la propuesta de visión para el PEMP y dando espacio para que estos hicieran sugerencias al respecto. Posteriormente, el ejercicio central del Grupo se fundamentó en la realización de 5 preguntas centrales sobre patrimonio mueble, a partir de las cuales los participantes expresaron sus consideraciones como se presenta a continuación:

¿Qué bienes muebles (monumentos o esculturas) de Teusaquillo conoce, le parecen representativos?

Frente a esta pregunta fue evidente que el bien mueble más reconocido es el monumento al Almirante José Prudencio Padilla, el cual algunos participantes reconocen como precursor de la Armada Nacional pero también, más allá del personaje representado, se reconoce como un punto de encuentro importante del sector. También se identificaron las esculturas de personajes como Rafael Pombo, Luis Carlos Galán, José Artigas, el General O'Leary, José María Silva y Jorge Eliécer

Gaitán; así como bienes artísticos y utilitarios como el mural Gernika, la escultura Clamor a la paz, la fuente de la Danzarina, el buzón de correo de la Clínica Palermo. Adicionalmente, se mencionaron también las colecciones de la Iglesia San Alfonso María de Ligorio, y la de la Casa Museo Gaitán en la cual se encuentra la Biblioteca Enrico Ferri y el Sepulcro de Jorge Eliécer Gaitán.

Frente a los bienes muebles que se encuentran en el espacio público puede concluirse que, si bien buena parte de ellos son reconocidos o identificados, no implica que se consideren como representativos para toda la comunidad, especialmente para las generaciones más jóvenes. Así mismo, se identifica que las colecciones, aunque son conocidas no se identifican claramente como parte del patrimonio mueble del sector.

Adicionalmente, se identificó la existencia de otro tipo de espacios y posibles patrimonios relacionados con lugares empleados para realizar expresiones de arte urbano (mural) y grafiti, como el corredor de la calle 26 y la esquina de madera del parque Armenia en donde se han realizado obras que podrían considerarse, desde el ámbito del patrimonio mueble, como murales. No obstante, se debate y puntualiza sobre una de las principales características de las expresiones de arte urbano, que es su corta temporalidad y su capacidad de transformación constante en el espacio público, ya que lo que buscan es expresar más que perdurar en el tiempo, a diferencia del manejo que se le da al patrimonio cultural que se centra en su identificación y preservación en el tiempo. Sin embargo, lo importante es reconocer la existencia de estos lugares de expresión, así como evaluar si estas expresiones pudiesen ser consideradas como manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial.

¿Considera que alguno de los bienes muebles existentes en Teusaquillo tiene connotaciones negativas?

Al respecto se pudo concluir que no se considera que los bienes muebles tengan connotaciones negativas en sí mismos, sino que en ellos y en sus alrededores se manifiestan problemáticas sociales de base como, pobreza, inseguridad y consumo de licor y sustancias ilícitas; así como problemáticas

asociadas con el rechazo a los principios históricos y culturales que dichos bienes representan y que parte de la comunidad considera deben ser replanteados para permitir la descolonización del espacio público, permitiendo que este sea un espacio donde se reconozcan las diferentes miradas y pensamientos. Otro de los factores negativos relacionados con los bienes muebles emplazados en el espacio público es que han sido implantados de manera unilateral, sin tener en cuenta a las comunidades y frente a esto se plantea la necesidad de empezar a construir nuevos patrimonios futuros que sean realmente colectivos.

De igual forma, se plantea la importancia de comprender que las esculturas conmemorativas se pueden entender también como dispositivos que representan la memoria, y que antes de destruirse o eliminarse deben recrearse y resignificarse constantemente para que no pierdan su vigencia.

Se evidencia también que las problemáticas asociadas con el patrimonio mueble, especialmente el ubicado en el espacio público, es el desconocimiento y por ende la falta de apropiación de este por parte de las comunidades, ya que no existe una relación cercana con estos bienes.

¿Considera que hay buenos y malos usos asociados a los bienes muebles?

Respecto a este cuestionamiento el debate y la conversación se centró en los usos inadecuados, no solo de los bienes muebles, sino de los espacios donde estos se encuentran ubicados. Nuevamente se habló sobre los problemas de tipo social que se manifiestan en el espacio público y que involucran en algunos casos a los bienes que allí se encuentran. Así mismo, se identificó la existencia de violencias de género simbólicas y recurrentes relacionadas con los monumentos femeninos, incluyendo la falta de representación de mujeres en el espacio público (solo de 2 de las

19 esculturas son femeninas), también se evidenciaron intervenciones repetidas sobre los bienes muebles las cuales se plantea podrían leerse como un termómetro social debido a que estas tienen en ocasiones connotaciones o iniciativas negativas (violentas) o positivas (resignificación); no obstante, no debe perderse de vista que toda intervención no autorizada constituye una afectación al patrimonio así su motivación sea resolver o aportar en la solución de problemáticas.

Los usos inadecuados, aunque se relacionan en mayor medida con temas de convivencia en el espacio público, inciden directamente en la conservación de los bienes patrimoniales que en ellos se encuentran.

¿Qué acciones cree ayudarían a que los bienes muebles se conserven en buenas condiciones?

Al respecto se plantea la posibilidad de promover intervenciones y transformaciones que permitan la resignificación del patrimonio mueble en espacio público desde la comunidad, permitiendo que los bienes muebles sean empleados como espacios de diálogo colectivo. También se reconoce la importancia de las iniciativas impulsadas mediante el Programa Adopta un Monumento y la necesidad de llevar a cabo procesos de visibilización y socialización de la información relacionada el patrimonio mueble y sus valores (colecciones, bienes en espacio público y bienes asociados a inmuebles).

Otra de las acciones propuestas se centra en la articulación de los diferentes actores que tienen presencia en el territorio (vecinos- JAC – JAL – Alcaldías locales, instituciones involucradas) para generar estrategias de proximidad que fomenten la apropiación del patrimonio mueble, así como el embellecimiento y mantenimiento de los espacios alrededor de los bienes conmemorativos y artísticos. De igual forma, se menciona la importancia de que instituciones que tienen a su cargo el patrimonio fomenten la investigación y difusión de los valores patrimoniales de los bienes muebles que protegen.

¿Qué aspectos considera se pueden mejorar respecto a los bienes muebles?

La respuesta a esta pregunta tuvo bastantes similitudes con las obtenidas en la anterior ya que se propuso la generación de espacios definidos para intervenciones de expresión, resignificación, reivindicación y construcción de identidades, la necesidad de mejorar la articulación entre la institucionalidad y la comunidad respecto a las acciones que se realizan en el espacio público, la importancia de fortalecer el programa Adopta un Monumento con actores locales, así como proponer procesos de renovación patrimonial basados en miradas actuales, a partir de los cuales se establezcan directrices de acción a futuro para la generación de nuevos patrimonios.

Adicionalmente, se enfatiza en la necesidad de contar con espacios públicos seguros para todos y todas, que no violenten ni a las personas, ni a los bienes muebles buscando la existencia de espacios respetados y no destruidos. Ligado a esto se encuentra la importancia de educar a los ciudadanos para que se respete y cuide el espacio público, entendiéndolo como espacio y derecho de todos.

Consideraciones finales

En concordancia con la información recogida como resultado del Grupo Focal y también de los recorridos con comunidad que se realizaron por el sector los días 10 y 17 de julio de 2021, fue posible concluir que primordialmente existen problemáticas relacionadas con el uso del patrimonio mueble y del espacio público en el que este se encuentra. Dichas problemáticas tienen que ver con el desconocimiento y falta de apropiación de este tipo de patrimonio, lo que se traduce en la inexistencia de una relación entre gran parte de la comunidad y los bienes implantados en los lugares de acceso público. No obstante, también se reconoce que aquello que afecta a los bienes muebles y su espacio público circundante se relaciona con problemas sociales y de convivencia más profundos que la afectación

directa del patrimonio cultural, tales como inseguridad, consumo de licor y drogas, violencia de género y condiciones de pobreza extrema (habitantes de calle).

De igual forma, también es posible identificar que en lo que respecta a las intervenciones no autorizadas o acciones de protesta que se han realizado sobre algunos bienes muebles en el espacio público, responde al rechazo a los discursos anacrónicos y principios culturales que estos representan. Esto también se relaciona con la percepción negativa de algunas de las esculturas conmemorativas, ya que se ven como elementos impuestos y con simbologías negativas que deberían transformarse o desaparecer del espacio público.

Al respecto, los asistentes al grupo focal expresaron los siguientes pedidos ciudadanos como posibles acciones que ayuden al mejoramiento de las condiciones de los bienes muebles en espacio público y sus entornos inmediatos:

- Descolonización del espacio público a partir de la transformación de los valores, de la mano de la transformación del pensamiento de las nuevas generaciones.
- Necesidad de entender los bienes conmemorativos (monumentos) como dispositivos que preservan la memoria, entendiendo que hacen parte de un patrimonio que se recrea constantemente y que constituye un derecho para los ciudadanos del futuro.
- Intervenciones y transformaciones que permitan la resignificación desde la comunidad, empleando los bienes muebles como un espacio de diálogo.
- Definición de lineamientos o criterios para la implantación de bienes conmemorativos o artísticos en el espacio público que sean representativos para la comunidad.

4.1.9.5 Objetivos de formulación

Objetivo general

Establecer las acciones requeridas para la protección y adecuada conservación del patrimonio mueble existente en el SIC Teusaquillo, de acuerdo con las necesidades identificadas en el diagnóstico.

Objetivos específicos:

- Plantear directrices y lineamientos para la protección del patrimonio mueble en espacio público identificados.
- Definir las acciones requeridas para la conservación del patrimonio mueble ubicado en el espacio público.
- Establecer recomendaciones requeridas para la protección efectiva de los bienes y colecciones patrimoniales de propiedad privada del sector.

4.1.9.6 Formulación

4.1.9.6.1 Directrices para la protección del patrimonio mueble

- Niveles de intervención permitidos para el patrimonio mueble

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.4.1.3.7 del Decreto 2358 de 2019 el único nivel permitido de intervención para los bienes muebles declarados como de interés cultural (BIC) es el de conservación integral, ya que se trata de elementos que deben ser conservados en su totalidad, de acuerdo con sus características originales. Cualquier intervención que se lleve a cabo sobre este tipo de bienes deberá contar con la correspondiente autorización de intervención, emitida por la autoridad que haya realizado la declaratoria de los bienes y deberá ser legible, compatible con la materialidad de los bienes y

cumplir con los principios generales de intervención establecidos en el Artículo 2.4.1.4.3., del Decreto 1080 de 2015 respecto a conservar los valores culturales, mínima intervención, reversibilidad, evitar la eliminación de agregados históricos, sustitución de elementos, legibilidad de intervenciones y documentación de todas las acciones realizadas.

Por otra parte, en lo correspondiente a bienes muebles que aunque no cuentan con una declaratoria específica, se relacionan con sectores o inmuebles BIC, el Artículo 2.4.1.4.6. del Decreto 2358 de 2019 establece que, “Son objeto de autorización de intervención los bienes muebles con valores patrimoniales en área afectada o zona de influencia de un BIC, así como los bienes muebles adosados a inmuebles cobijados por una declaratoria como BIC, los bienes muebles que hayan sido concebidos como parte integral de un inmueble o un sector urbano declarado y que cuenten con valores patrimoniales (...) y que hicieran parte del inmueble o espacio público en el momento de su declaratoria”.

De igual forma, la Resolución 395 de 2006 emitida por el Ministerio de Cultura declara como Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional ciertas categorías de bienes muebles elaborados hasta el 31 de diciembre de 1920, en las que se encuentran:

- Pinturas y dibujos originales hechos enteramente a mano sobre cualquier soporte y en cualquier técnica y material.
- Esculturas originales elaboradas en cualquier técnica y material.
- Monumentos y placas conmemorativas.
- Fotografías, grabados, litografías y planchas originales de los grabados y cualquier obra de reproducción seriada.
- Objetos litúrgicos.
- Objetos utilitarios de la vida doméstica religiosa y secular.
- Indumentaria relacionada con la vida religiosa y secular.
- Mobiliario relacionado con el culto religioso y la vida doméstica.
- Objetos científicos.
- Instrumentos de música pertenecientes a museos públicos y privados o entidades públicas.

- Armas pertenecientes a museos públicos y privados o entidades públicas.
- Sellos de correo, sellos fiscales y análogos, pertenecientes a museos públicos y privados o entidades públicas.
- Inscripciones, monedas, billetes, sellos grabados, medallas, pertenecientes a museos públicos y privados o entidades públicas.
- Material bibliográfico y hemerográfico perteneciente a bibliotecas de entidades públicas y privadas.

Por lo tanto, aunque no todos los bienes muebles que se encuentran en el SIC Teusaquillo poseen una declaratoria específica como BIC a estos les es aplicable el tratamiento como BIC, respecto a la autorización de intervención de la que trata la disposición anteriormente mencionada, entendiendo que también deberán considerarse como de conservación integral.

● Acciones de intervenciones aplicables a los BIC muebles

- Conservación preventiva:

La cual se refiere a todas las medidas y actividades que desde el aspecto técnico o administrativo se realizan para minimizar o evitar el deterioro de los bienes, a través de la actuación sobre el contexto circundante del bien y no necesariamente de manera directa sobre este. La conservación preventiva incluye también todas las actividades de documentación, planificación y gestión de todas aquellas estrategias periódicas que minimicen el riesgo de deterioro.

- Acciones de emergencia y recuperación:

Se trata de las acciones que deben realizarse de manera urgente sobre los bienes para detener o mitigar su riesgo de pérdida inminente, bien sea por efecto de agentes biológicos, eventos naturales o cualquier otro tipo de eventualidad que comprometa su estabilidad estructural. Toda intervención de emergencia tendrá que realizarse empleando materiales compatibles, sin llegar a

generar modificaciones de tipo químico o físico que puedan alterar los valores patrimoniales o características originales de los bienes.

- Intervenciones mínimas:

Corresponde a los procesos básicos de intervención realizados directamente sobre los bienes con el fin de garantizar su estabilidad. Dentro de las intervenciones mínimas se encuentran también las actividades de mantenimiento periódico o preventivo realizadas para evitar el incremento o aparición de deterioros. Este tipo de acciones no requiere del proceso de autorización de intervención, pero si debe ser informado a la autoridad competente.

- Conservación restauración:

Son todas las acciones realizadas directamente sobre los bienes, las cuales buscan la estabilización estructural y la correcta lectura de los bienes. Este tipo de intervención se determina a partir de la elaboración de un estudio preliminar profundo que permite establecer un diagnóstico del estado de conservación de los bienes, para de esta manera determinar la propuesta de intervención y formular el correspondiente proyecto de restauración. Se considera conservación – restauración todos aquellos procesos que empleen químicos y que busquen la unidad estética.

• **Autorización de las intervenciones**

De acuerdo con lo definido en los numerales 2 y 3 del artículo 2.4.1.4.5. del Decreto 1080 de 2015 la autorización de intervenciones mínimas y de acciones de emergencia o de recuperación se oficializa mediante concepto técnico favorable emitido por el Ministerio de Cultura o el Distrito de acuerdo con el ámbito de la declaratoria. En el respectivo concepto deberá consignarse la información respecto a el motivo de la solicitud y el tipo de intervención que se autoriza, tomando como base la información que debe enviarse previamente a la entidad competente respecto a metodología y acciones de intervención a realizar.

Toda intervención a nivel de conservación – restauración requerirá de autorización por la entidad competente y por ende es requisito indispensable la realización de los estudios preliminares correspondientes antes de llevar a cabo cualquier proceso y que las acciones estén coordinadas y supervisadas por profesionales en conservación restauración de patrimonio mueble.

Las acciones e intervenciones para Bienes de Interés Cultural (BIC) muebles declarados del ámbito nacional deberán ser previamente autorizadas por el Ministerio de Cultura, mientras que las actividades de conservación - restauración en BIC muebles del orden distrital serán autorizadas por el Instituto Distrital de Patrimonio (IDPC).

En este sentido, los bienes que podrían llegar a requerir autorización para su intervención por parte del Ministerio de Cultura son: la escultura conmemorativa del General O’Leary, así como los bienes anteriores a 1920 de las colecciones de la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán y de la Iglesia de San Alfonso María de Ligorio.

Los demás bienes requieren autorización de intervención del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, a excepción del mural de pesca ubicado en el interior del supermercado Carulla, el cual cuenta con valores históricos y estéticos, pero no tiene una declaratoria como BIC.

4.1.9.6.2 Lineamientos generales para el patrimonio mueble en espacio público

• **Manejo de los bienes muebles en espacio público**

Toda decisión o acción presente y futura que se plantee realizar sobre bienes muebles en el espacio público deberá estar alineada con las disposiciones que sobre la materia defina el IDPC y en todo momento deberá ser puesta en conocimiento del Grupo de Bienes Muebles y

Monumentos de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio, pues es desde esta instancia que se planean, gestionan y ejecutan las actividades referentes a los bienes muebles en espacio público de Bogotá.

Incluir en el PEMP los acuerdos o conclusiones resultantes de las mesas de diálogo abiertas por el IDPC en torno a la resignificación y nuevas valoraciones de los bienes muebles en espacio público de la ciudad.

• Ubicación de los bienes muebles en espacio público:

Se debe evitar el retiro, traslado o cambio de emplazamiento de los bienes muebles que se encuentran dentro del área PEMP, ya que este tipo de acciones únicamente deben realizarse en los casos en que los bienes muebles se encuentren en riesgo inminente de pérdida o cuando se requiera su traslado para resolver problemáticas o necesidad de fondo que dependan directamente de llevar a cabo dicha acción.

Únicamente se podrá realizar el emplazamiento o instalación de nuevos bienes muebles patrimoniales, previo proceso de evaluación, justificación de la relevancia de la ubicación de dichos elementos en el espacio público y previa aprobación por parte del Ente Gestor del PEMP, del Instituto Distrital de Patrimonio y de las demás instituciones o personas involucradas (dependiendo de la ubicación propuesta). En todo caso, la tipología y temática de posibles bienes a incluir en el espacio público del Sector de Interés Cultural deberán tener un propósito definido y en ningún caso su implantación deberá responder a intereses particulares.

Teniendo en cuenta las discusiones actuales frente a la necesidad de actualizar y cambiar los discursos que históricamente se han exaltado en el espacio público, se recomienda que todo proceso futuro relacionado con la instalación de nuevos elementos muebles contemple un espacio de participación ciudadana en el cual se recojan y tengan en cuenta las consideraciones de la comunidad al respecto.

4.1.9.6.3 Propuestas relacionadas con el patrimonio mueble en espacio público del SIC Teusaquillo

El presente apartado se estructura en tres partes, la primera abraza el proyecto específico formulado para el mantenimiento y recuperación de los bienes muebles del sector. La segunda plantea recomendaciones derivadas de otros proyectos definidos en el PEMP y finalmente se exponen las recomendaciones generales respecto a los bienes muebles de propiedad privada que fueron enunciados y abordados en el Diagnóstico.

• Propuesta: Línea Estratégica 3 – Programa 1. Proyecto 2. Mantenimiento y recuperación de bienes muebles.

En concordancia con lo expuesto en el Diagnóstico se presenta a continuación la propuesta de, proyectos y acciones para la protección del patrimonio mueble de Teusaquillo, la cual busca responder a las problemáticas identificadas, buscando la protección y apropiación del patrimonio mueble a largo plazo.

Objetivo general:

Establecer acciones continuas que permitan la conservación de las características físicas y estéticas y funcionales de los bienes muebles ubicados en el espacio público.

Objetivos específicos:

- Implementar acciones seguimiento periódico al estado de conservación de los BM en espacio público de Teusaquillo para identificar posibles deterioros o afectaciones (documentación actualizada constantemente).
- Definir, a partir del seguimiento al estado de conservación, y ejecutar las acciones de mantenimiento, intervención y protección

necesarias para la conservación de los bienes muebles en espacio público.

- Planear y realizar los estudios técnicos preliminares e intervención de los bienes muebles que así lo requieran.

Las acciones propuestas se enmarcan en tres bloques temáticos, a saber:

Conservación preventiva: la cual corresponde a acciones indirectas sobre los bienes, que aportan a la toma de decisiones adecuadas para su conservación, entre las cuales se encuentran la documentación (inventario-valoración) y monitoreo de estos (seguimiento al estado de conservación).

Mantenimiento: enmarca las actividades de mantenimiento periódico de los bienes muebles, las cuales son atendidas por la Brigada de Atención a Monumento del IDPC.

Conservación-restauración: incluye la elaboración de estudios técnicos para la intervención de los bienes muebles, de acuerdo con las necesidades que se evidencien a partir del monitoreo del estado de cada uno de los bienes en espacio público.

Acciones requeridas:

Conservación preventiva:

- Revisión y elaboración del inventario - valoración de los bienes muebles asociados a inmuebles identificados en el inventario de bienes inmuebles, para establecer su posible pertenencia al patrimonio mueble.
- Seguimiento o monitoreo del estado de conservación, con la correspondiente actualización de la información.

Mantenimiento:

- Mantenimiento periódico de los bienes en espacio público (BAM), incluye todas las actividades necesarias para mantener en buen estado los bienes muebles.
- Planeación anual de costos de las acciones de monitoreo y mantenimiento de los bienes muebles y fortalecimiento del equipo que las realiza (BAM).

Conservación- restauración:

- Elaboración de estudios preliminares de los bienes priorizados en el seguimiento del estado de conservación.
- Intervención a nivel de restauración de los bienes muebles a los que se les realicen estudios preliminares.
- Planeación anual de costos de las acciones de conservación - restauración.

4.1.9.6.4 Recomendaciones relacionadas con otros proyectos del PEMP

A continuación, se presentan consideraciones sobre patrimonio mueble que se relacionan con otros proyectos definidos en el PEMP. Esta información se incluye de forma indicativa para retomar la conexión entre lo planteado para el patrimonio mueble y otros componentes.

- Propuesta Línea Estratégica 1. Programa. 1. Proyecto 1. Centro de Interpretación urbano. Acciones 4 y 5. Pedagogía y Mitigación de problemáticas de convivencia.
- Definir una estrategia pedagógica que promueva el conocimiento y comprensión de los patrimonios integrados, mediante acciones o actividades que permitan visibilizar, reinterpretar, resignificar y apropiar el patrimonio cultural y natural del sector PEMP.
- Implementar una estrategia pedagógica que motive la activación patrimonial, la cual se complementará con acciones institucionales (direccionamiento técnico y vinculación con el Programa Adopta un Monumento), así como mediante procesos para visibilizar y socializar la información relacionada con los bienes y sus valores (incluyendo las colecciones patrimoniales).
- Contar con la presencia y trabajo de la comunidad a largo plazo, buscando implementar estrategias de largo aliento que promuevan y permitan el conocimiento y cuidado del patrimonio cultural mueble

como parte de la premisa de patrimonios integrados.

El desarrollo de esta ficha de proyecto es liderado por el componente Social y de Participación del PEMP, la información aquí consignada fue tratada en reuniones dicho equipo de trabajo.

Acciones de gestión requeridas:

A continuación, se enuncian las acciones, relacionadas con el patrimonio mueble, que se considera deben ser incluidas como parte de la propuesta de gestión del PEMP:

- Articulación con los demás actores en territorio (vecinos- JAC – JAL – Alcaldías locales, Universidad Nacional, Parroquia del Señor de los Milagros y Almacén Carulla) para generar estrategias de proximidad que fomenten la apropiación del patrimonio mueble (Incluyendo los recursos requeridos para las diferentes acciones).
- Continuar con el proceso de adopción para el Monumento del Almirante Padilla, por parte de la Armada Nacional, entidad con interés y capacidad para financiar acciones de mantenimiento o intervención del mismo.
- Revisar la posibilidad de vincular el patrimonio mueble con iniciativas turísticas o recreativas de la zona – incluir los bienes y colecciones patrimoniales en el inventario de atractivos turísticos de la ciudad.
- Constitución o fortalecimiento de grupos de vigías del patrimonio de la zona como estrategia para la protección del patrimonio local, especialmente en acciones dirigidas a la sensibilización y divulgación del patrimonio.
- Promover alianzas interinstitucionales para identificar, investigar, conservar y divulgar las colecciones patrimoniales.
- Fortalecimiento de las relaciones entre instituciones para generar intervenciones integrales y coordinadas del espacio público.

4.1.9.6.5 Recomendaciones de protección para colecciones y bienes patrimoniales de propiedad privada

Para los casos de instituciones o comercios que cuentan con colecciones o bienes muebles con valores patrimoniales, se establecen las siguientes recomendaciones a tener en cuenta:

- Recomendaciones para la colección de la Iglesia de San Alfonso María de Ligorio:

Se sugiere trabajar en el fortalecimiento de conocimientos respecto a la conservación y la difusión de la colección como acervo patrimonial cultural, además de su reconocida su función devocional. Es importante que la comunidad religiosa propietaria de la colección conozca que dentro de sus colecciones se encuentran bienes protegidos por la Resolución 395 de 2006 del Ministerio de Cultura, a partir de la cual se declaran como Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional - BIC Nal algunas categorías de bienes muebles elaborados con anterioridad al 31 de diciembre de 1920, y que por lo tanto a dichos bienes les es aplicable el Régimen Especial de Protección establecido en la Ley 1185 de 2008.

Al respecto, la reglamentación mencionada abarca la existencia de metodologías y requisitos de Mincultura respecto a:

- Inventario de la colección y sistematización de la información en el Sistema de Patrimonio – SIPA del Ministerio de Cultura.
- Acciones de conservación (conservación preventiva y acciones mínimas).
- Acciones de restauración, que incluye la necesidad de tramitar la autorización de intervención de BIC ante la Dirección de Patrimonio.

Para esto se recomienda trabajar en conjunto con el Grupo de Patrimonio Cultural Mueble de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, quienes podrán prestar a la comunidad el acompañamiento y apoyo técnico requerido.

- Recomendaciones para la colección de la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán:

Teniendo en cuenta que se trata de una entidad museal inscrita en el Sistema de Información de Museos de Colombia (SIMCO) del Programa de Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional de Colombia, se recomienda continuar y finalizar el proceso de documentación de los bienes que conforman las colecciones de la Casa Museo (proceso en curso), para lo cual se debe continuar sistematizando la información en el programa informático Colecciones Colombianas, que es el empleado a nivel nacional para contener la información de museos.

De igual forma, lo más provechoso para el conocimiento y protección de las colecciones sería promover procesos de investigación sobre estas, los cuales pueden estar relacionados con la producción de nuevos guiones curatoriales y museográficos, así como posibles trabajos de grado a nivel de pre y posgrado que vinculen los objetos de las colecciones.

Así mismo, se recomienda contar con un plan de conservación preventiva que permita ponderar las necesidades específicas en términos de mantenimiento y procesos de conservación puntuales que requieran las colecciones contenidas en la Casa Museo, incluyendo los vagones de tren que actualmente sirven como auditorio y cafetería.

Finalmente, una vez finalizada la etapa de documentación de los bienes se recomienda la posibilidad de adelantar el proceso de valoración con fines de una posible declaratoria de la colección de la Casa Museo, para de esta manera visibilizarla y protegerla a futuro ante el riesgo de fragmentación o desmembración de esta.

- Recomendaciones para la conservación del mural del Supermercado Carulla:

De acuerdo con el estado actual de este bien, se recomienda llevar a cabo acciones básicas de conservación que ayuden a que se mantenga en buenas condiciones a futuro.

- Limpieza, consolidación y protección de la capa pictórica del mural.
- Mantenimiento periódico (eliminación de polvo y suciedad superficial por lo menos dos veces al año).
- Evaluar la posibilidad de elaborar un sistema de identificación e iluminación del mural para resaltar su existencia y hacerlo más visible para los visitantes/clientes.
- Recomendaciones para la conservación del mural del restaurante La Hamburguesería:

Para este caso se requieren acciones urgentes de conservación – restauración del mural, puesto que su estado de conservación es regular debido a la decisión de fragmentarlo y a la evidente falta de mantenimiento de la pintura. Para este caso se recomienda:

- Realizar la actualización del estado de conservación (para lo cual se puede tomar como base el trabajo de grado realizado por la conservadora – restauradora Ana María Jaimes en el año 2012).
- Definir y llevar a cabo las acciones puntuales de conservación restauración requeridas de acuerdo con los resultados del levantamiento del estado de conservación.
- Establecer acciones periódicas de mantenimiento.
- Evaluar la posibilidad de elaborar un sistema de identificación e iluminación del mural para resaltar su existencia y hacerlo más visible para los visitantes/clientes.

4.1.9.6.6 Consideraciones finales respecto a los murales

Aunque actualmente ninguno de los dos murales cuenta con declaratoria específica, es importante que ambas pinturas se conserven debido a que son piezas de arte moderno representativas, cuya autoría responde a dos reconocidos artistas nacionales, además de ser testimonios que evidencian que hacía mediados del S.XX se

consideraba importante la inclusión de piezas artísticas en inmuebles pensados para el público, práctica común en varios países latinoamericanos y que se da a partir del auge del muralismo mexicano, el cual generó en el país interés por este tipo de obras.

Es importante tener en cuenta que este tipo de acciones deberán ser realizadas por profesionales en conservación – restauración, ya que son estos los que cuentan con la formación y conocimientos técnicos requeridos para realizar acciones adecuadas y respetuosas de la originalidad de este tipo de bienes artísticos. Especialmente, en el caso del mural Los Arlequines, ya que se encuentra bastante deteriorado.

4.1.10 Proyectos Urbanos Especiales (PUE)



ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

4.2

4.2

Aspectos socioeconómicos

4.2.1 Presentación

En el marco del diagnóstico socioeconómico, para el programa de reactivación económica se identifican las problemáticas y dinámicas existentes para construir: una propuesta de proyectos y acciones que busquen el fortalecimiento de las actividades económicas y tradicionales que contribuyan a la sostenibilidad del patrimonio cultural y promuevan emprendimientos de diversas índoles; y los mecanismos que garanticen el desarrollo de dichas actividades en concordancia con el entorno y las condiciones sociales del territorio.

4.2.2 Síntesis de diagnóstico

A partir de la información del diagnóstico, se identifican las problemáticas y se exponen de manera concreta los principales elementos a ser considerados para la construcción de las propuestas de los programas y proyectos por temática. Por lo tanto, se plantea el desarrollo de un análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) para apoyar el desarrollo de las diversas propuestas del PEMP. Los principales hallazgos del DOFA son los siguientes:

- Debilidades:
 - El crecimiento de la localización de empresas formales e informales en Teusaquillo ha propiciado que muchos de los Bienes de Interés Cultural, BIC, sean

remodelados y adaptados para actividades comerciales, financieras, industriales y de otro tipo.

- En lo relacionado con la infraestructura de alojamiento hotelero, entre 2016 y 2018 hubo un aumento de los Airbnb, lo cual ha ocasionado una disminución del interés por parte de la población visitante con respecto a los hoteles formales.
- No se cuenta con información sobre recorridos turísticos o puntos de atracción turística, así mismo, faltan guías o centros de información que provean este servicio cultural a las personas visitantes.
- No obstante, aunque en la localidad de Teusaquillo se localiza un conjunto importante de BIC, parques y sitios con potencial turístico, los visitantes no disponen de información de valor para generar puntos de atracción.

- Oportunidades:
 - Incentivar el comercio formal en los BIC estructurando condiciones para su desarrollo y de paso la no afectación de los mismos.
 - Reorganizar o reubicar el comercio informal de la zona, capacitando a los comerciantes interesados.
 - Profundizar en la difusión de los programas existentes de economía naranja del sector, para fomentar su crecimiento y atracción por parte de nuevas personas interesadas.
 - Programar mesas de trabajo con otras entidades para incentivar y fomentar programas en BIC.
 - Lograr una mayor comunicación a nivel vecinal para aumentar las medidas de seguridad.
- Fortalezas:
 - La localidad de Teusaquillo se encuentra en el puesto número nueve entre las localidades de Bogotá con presencia de establecimientos registrados de carácter formal.
 - A pesar de que existen vendedores y comercio informal, hay un gran interés por parte de estos comerciantes en ser relocalizados, constituir su propio negocio y obtener un empleo formal, lo cual permitirá

a largo plazo el incremento de actividades formales en la zona.

- Cuenta con Bici Recorridos los cuales constituyen un factor de atracción para la localidad.
- Teusaquillo cuenta con actividades de industrias creativas relacionadas con el desarrollo de programas de economía naranja.
- Amenazas:
 - El aumento de las actividades comerciales ha incentivado las aglomeraciones y por lo tanto el incremento de vendedores informales alrededor de sus zonas de localización, al punto que desde el 2013 al 2019 han crecido en un 84%.
 - Si bien la localidad de Teusaquillo es concurrida, los visitantes y la comunidad sienten temor por la presencia de habitantes de calle.
 - La presencia de habitantes de calle hace que se incrementen las confrontaciones violentas, el porte de sustancias psicoactivas, SPA, y su consumo.
 - Entre los años 2014 y 2017 se han incrementado los delitos de alto impacto, lesiones personales y hurto a personas y residencias.

De acuerdo con el DOFA descrito anteriormente, se analizaron elementos importantes que ocurren en la localidad, y que son comentados y compartidos constantemente por la comunidad y su población flotante. De esta manera, la propuesta de la formulación para la reactivación económica de este SIC está enfocada principalmente en cinco programas:

1. Fortalecimiento de actividades económicas formales y control de las informales.
2. Industrias creativas y culturales.
3. Tejido social y patrimonial.
4. Recorridos patrimoniales.
5. Patrimonios seguros.

Dentro de los programas mencionados se desarrollarán temáticas con alcances relacionados con el fomento de las actividades formales y el control de las informales, fortalecimiento de las industrias creativas y culturales, diseño de recorridos y atracciones patrimoniales, desarrollo de programas de apoyo económico, gestión

interinstitucional para la conservación de los BIC y finalmente mejoramiento de la seguridad ciudadana.

4.2.3 Objetivos

Los objetivos que se buscan cumplir con la implementación de los programas son:

- Lograr el desarrollo de actividades económicas que fomenten la cultura, el comercio tradicional, el fortalecimiento del turismo responsable y el incentivo para potenciar las industrias y economías creativas.
- Fortalecer y promover actividades que asociadas a los patrimonios existentes conformen ámbitos de atracción y representen referentes para la población visitante. Igualmente, que generen empleo, nuevas fuentes de recursos, visibilización y valoración del patrimonio.
- Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia que permitan el desarrollo de las diferentes actividades y las condiciones requeridas para el aprovechamiento económico de los diferentes espacios.
- Brindar las condiciones socioeconómicas que permitan la permanencia de los hogares en el territorio y los recursos para el mantenimiento de los BIC.
- Cualificar las actividades económicas actuales en los BIC y su entorno.
- Promover la innovación en la actividad económica.

4.2.4 Formulación

Para la formulación del componente socioeconómico del PEMP de Teusaquillo enfocado en la reactivación económica, se parte de los temas desarrollados en el diagnóstico y los resultados obtenidos de las mesas de participación. Los lineamientos a nivel temático estarán enfocados en los cuatro proyectos que se relacionan a continuación:

4.2.4.1 Fortalecimiento y control de actividades económicas formales e informales

- Planteamiento del problema

En los 1.767 Bienes de Interés Cultural que existen en la localidad de Teusaquillo, se evidencia que el 91% de ellos tienen un solo uso, siendo éste de tipo dotacional, comercial o residencial, el cual corresponde al uso original de estos BIC.

Mientras la zona suroccidental del barrio Teusaquillo es la menos influenciada por las actividades informales, sobre la carrera 24 y el Parkway se evidencia una mayor dinámica y concentración de actividades informales.

Respecto de los establecimientos formales, se identificó una alta concentración de actividades comerciales y de servicios de alojamiento en los barrios Palermo y la zona central del barrio Teusaquillo. Sin embargo, la concentración de actividades comerciales de carácter formal tiene efectos de aglomeración y de atracción de actividades informales, que se reflejan en el incremento de vendedores ambulantes.

- Justificación

Con este proyecto se busca tener una reglamentación efectiva de las actividades formales, que permita controlar la formación de las aglomeraciones que dan origen al comercio informal. Así mismo, busca mitigar la informalidad, por medio de regulaciones vigentes.

- Objetivo general

Identificar y establecer condiciones para el adecuado desarrollo de las actividades económicas formales e informales en torno a los Bienes de Interés Cultural (BIC), donde a partir de la presencia de las actividades empresariales al interior del área PEMP

Teusaquillo se determine los efectos actuales y potenciales sobre los BIC.

- Objetivos específicos

- Identificar las potencialidades y dificultades del desarrollo de las actividades económicas en torno de los BIC.
- Promover y fortalecer las actividades económicas asociadas al patrimonio.
- Establecer condiciones para la operación, reubicación y control de las actividades informales existentes.

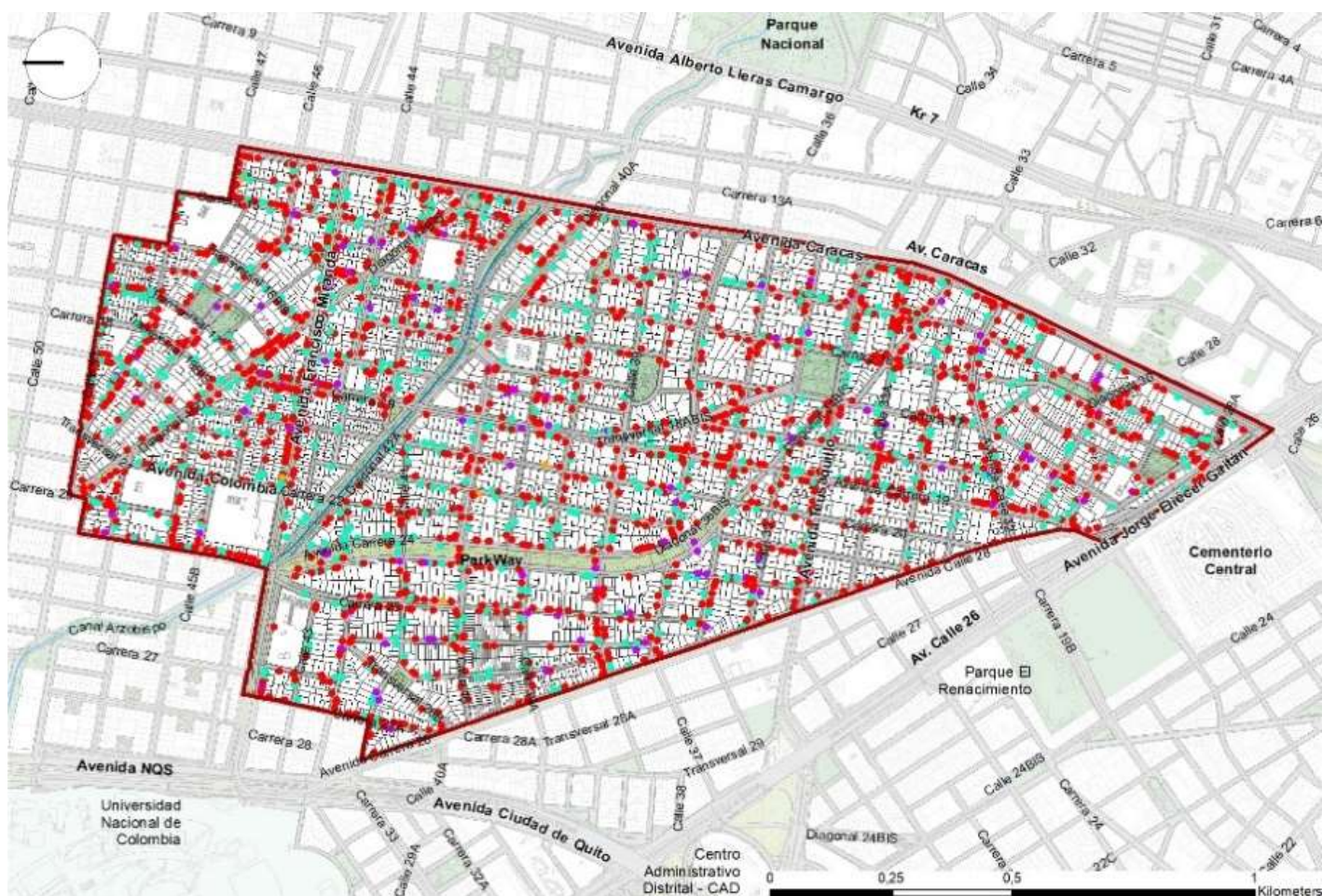
4.2.4.1.1 Actividades formales

En el contexto del PEMP, el análisis de problemáticas sociales y económicas tiene como objetivo identificar las relaciones y efectos del comportamiento y configuración de las actividades económicas formales en torno a los Bienes de Interés Cultural (BIC) localizados en la zona de estudio, con el fin de determinar los posibles efectos actuales y potenciales de estas funciones.

Conforme a la base de empresas registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá a 2017⁵⁹, en la ciudad hay 880.006 establecimientos de carácter formal. Del agregado de estas empresas, el 1,2% se localiza en la UPZ de Teusaquillo con un total de 10.815 unidades económicas. En general, a nivel de Bogotá la localidad de Teusaquillo se encuentra en el puesto nueve con 39.721 establecimientos formales registrados, y el área de estudio con 3.964 empresas, es decir, el 10% del total de la localidad.

⁵⁹ Base de datos de la encuesta de establecimientos de Bogotá suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación, SDP.

Plano 50. Empresas formales según tipo de actividad en el área de estudio Teusaquillo 2017.

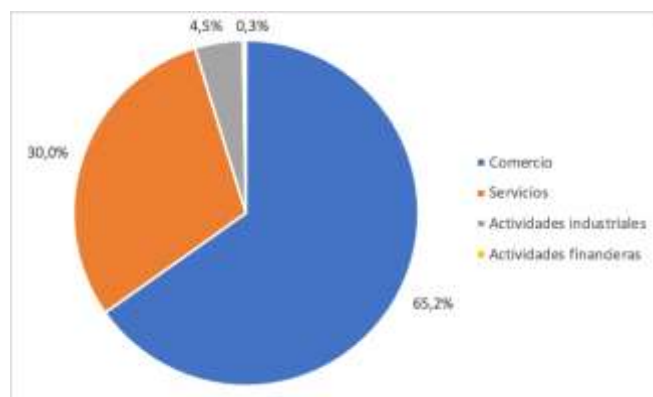


Fuente: Encuesta a establecimientos económicos – localidad de Teusaquillo 2017 – Secretaría Distrital de Planeación (SDP)

Gráfico 26. Establecimientos formales según tipo de actividad en el área de estudio de Teusaquillo 2017.

Por otro lado, es importante resaltar que del total de empresas de la UPZ el 95,7% se clasifica como microempresas, 3,0% pequeñas empresas, 0,9% medianas empresas y, finalmente, con 44 unidades, el 0,4% corresponde a empresas grandes. Adicionalmente, dentro de las actividades desarrolladas por las empresas medianas y grandes se destacan las de servicios de seguridad privada, de empleo temporal, de consultoría y de comunicaciones. Por su parte las empresas pequeñas y micro realizan principalmente actividades de comercio y servicios.

En el área de estudio los establecimientos formales corresponden principalmente a comercio, seguido de servicios, actividades industriales y finalmente las actividades financieras.

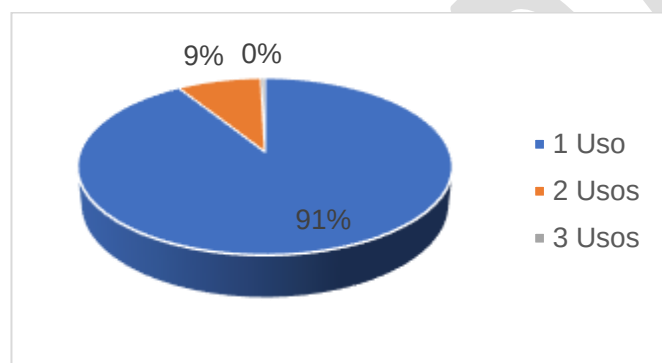


Fuente: Encuesta a establecimientos económicos – Área de estudio -Localidad de Teusaquillo –2017 – SDP – Elaboración propia.

En cuanto a la localización de los establecimientos formales, se identificó una alta concentración en los barrios Palermo y en la zona central del barrio Teusaquillo, especialmente de actividades comerciales, servicios de alojamiento y restaurantes, las cuales incluyen comercio al por mayor y al por menor, relacionado con alimentos, bebidas y mercancías. Un segundo tipo de actividad corresponde a “*otros servicios*”, que están asociados a servicios de alojamiento y restaurantes. Finalmente, las actividades relacionadas con los servicios empresariales y de oficina no revelan una concentración particular, ya que se encuentran dispersas en el área.

Los BIC existentes en Teusaquillo (1.767 como se indicó previamente) que tienen dos usos equivalen al 9,0% del total, siendo en su mayoría residenciales y comerciales; el 0,4% restante tiene 3 tipos de usos, incluyendo el de prestación de servicios en adición a los dos relacionados anteriormente.

Gráfico 27. BIC según el número de tipos de usos.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.2.4.1.2 Actividades informales

La zona suroccidental del barrio Teusaquillo es la menos influenciada por las actividades formales según la georreferenciación de actividades, mientras que sobre la carrera 24 y el Parkway se evidencia una mayor dinámica y concentración de actividades informales.

Reiterando lo señalado anteriormente, la concentración de actividades comerciales de carácter formal tiene efectos de aglomeración y de atracción de actividades informales, que se reflejan

en el incremento de vendedores ambulantes. Igualmente, la concentración de actividades formales impulsa diferentes tipos de consumo de alimentos, bebidas y otras demandas ya posicionadas; sin embargo, como consecuencia se tiene el crecimiento paulatino de las actividades informales, que aprovechan la circulación o permanencia de la comunidad y sus visitantes en áreas de actividad económica para ofrecer sus productos y generar ingresos.

Tabla 32. Registro Individual de Vendedores Informales (RIVI) 2019 por localidades.

No.	Localidad	No. Vendedores	Participación
1	Usaquén	600	1,1%
2	Chapinero	3.070	5,7%
3	Santa Fe	10.193	19,0%
4	San Cristóbal	3.577	6,7%
5	Usme	1.980	3,7%
6	Tunjuelito	1.066	2,0%
7	Bosa	1.940	3,6%
8	Kennedy	4.767	8,9%
9	Fontibón	1.215	2,3%
10	Engativá	2.864	5,3%
11	Suba	2.982	5,6%
12	Barrios Unidos	857	1,6%
13	Teusaquillo	1.816	3,4%
14	Los Mártires	3.500	6,5%
15	Antonio Nariño	1.396	2,6%
16	Puente Aranda	2.898	5,4%
17	Candelaria	1.755	3,3%
18	Rafael Uribe	1.265	2,4%
19	Ciudad Bolívar	2.526	4,7%
20	Sumapaz	10	0,0%
160	Metropolitana / No Definida.	3.267	6,1%

Fuente: RIVI 2019

Según la base del Registro Individual de Vendedores Informales, RIVI, del Instituto para la Economía Social, IPES, para el período 2013 a 2019 se observa que en la localidad de Teusaquillo se ha incrementado en un 84,4% el número de vendedores informales, pasando de 985 -vendedores informales registrados por localidad comercial con estado activo- a 1.816, ocupando el segundo lugar a nivel de Bogotá después de la localidad de Suba que reporta un aumento del 101% en el mismo lapso.

La participación de los vendedores informales en la localidad de Teusaquillo con respecto a la ciudad se ha mantenido desde el 2015 al 2019 en un promedio del 3,7%. En los años previos (2013 y 2014) fue de 2,4%. En el caso de Bogotá, la cantidad de vendedores informales se incrementó en 24,1% entre 2013 y 2019 pasando de 40.530 a 50.286 vendedores.

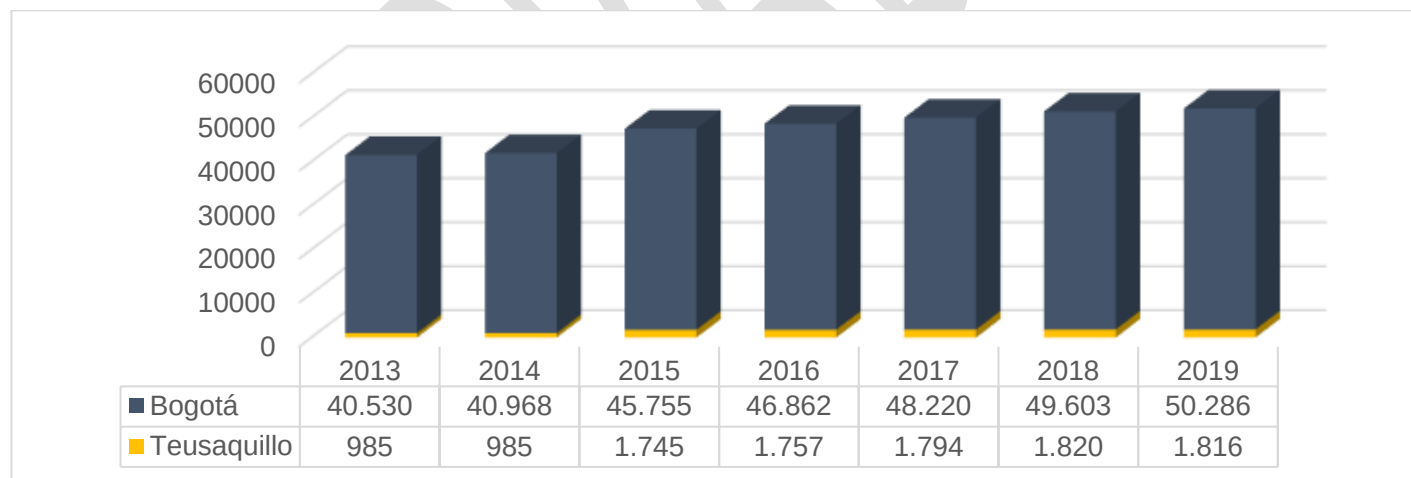
Tabla 33. Registro Individual de Vendedores Informales (RIVI) en Teusaquillo y Bogotá. 2013 – 2019.

Localidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Teusaquillo	985	985	1.745	1.757	1.794	1.820	1.816
Total, Bogotá	40.530	40.968	45.755	46.862	48.220	49.603	50.286
%	2,4%	2,4%	3,8%	3,7%	3,7%	3,7%	3,6%

Fuente: Datos Abierto Bogotá (2019)

Según la base del RIVI, para el año 2019 la localidad con más vendedores ambulantes corresponde a Santa Fe con 10.193 vendedores, seguida de Kennedy y Los Mártires con 4.767 y 3.500 vendedores, respectivamente. La localidad de Teusaquillo se ubica en el puesto 12 de las 20 localidades de Bogotá, y en los últimos lugares se posicionan Barrios Unidos, Usaquén y Sumapaz con 857, 600 y 19 vendedores informales, de manera correspondiente.

Gráfico 28. Número anual de vendedores informales en Teusaquillo y Bogotá. 2013- 2019.



Fuente: Datos Abierto Bogotá (2019) - Elaboración propia

Con base en la caracterización de la población de vendedores informales que realiza el IPES se identificó el interés de este grupo por continuar con la actividad, para lo cual se argumentaron las siguientes razones principales: *ser su propio jefe, manejar sus horarios y obtener ingresos de manera independiente*; por otro lado, en cuanto a la posibilidad de relocalización para no ocupar el espacio público, la población aceptaría ser relocalizada en otro espacio de la ciudad. La alternativa de la formalización es aceptada por el 19,3% de los vendedores y la obtención de un empleo con el 9,1%, cifras que reflejan el potencial para integrarse económicamente a la ciudad en mejores condiciones laborales de casi el 30% de esta población.

Tabla 34. Preferencias de localización. 2019.

Opciones fuera del espacio público	No.	%
Ser relocalizado	20.078	54,3%
Constituir negocio	7.126	19,3%
Obtener empleo	3.376	9,1%
No aplica	3.372	9,1%
Sin información	2.992	8,1%
Total	36.944	100,0%

Fuente: Tomado de IPES 2019 (HeMi)

Para lograr el desarrollo del proyecto principal de fortalecer y controlar las actividades económicas formales e informales se realizarán las siguientes acciones:

- Establecer condiciones para el desarrollo y potencialización de las actividades en los BIC: Se realizará mediante un estudio detallado de los tipos de actividades económicas formales existentes en los BIC, para establecer las condiciones bajo las cuales pueden adecuarse a los BIC sin generar deterioro o afectaciones en su condición, qué actividades no se pueden llevar a cabo en estos bienes y diseñar las estrategias y programas para las adecuaciones o ajustes a que haya lugar que potencien su dinámica económica. Las entidades responsables de realizar esta actividad corresponden a la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría Distrital de Cultura y la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio del IDPC. Por último, en el marco de plazos de ejecución, esta actividad está contemplada para realizarse en el corto plazo (1 año), realizando el análisis de tipos de actividades por muestreo, estableciendo parámetros y criterios para su funcionamiento y un cronograma de trabajo que abarque todos los bienes que contienen actividades, a mediano plazo (1-5 años) y largo plazo (más de 5 años), se llevarán a cabo los estudios, entre propietarios y entidades y las intervenciones que se identifiquen por parte de los propietarios.
- Promover, preservar y apoyar las actividades económicas formales asociadas al patrimonio y su entorno: Con base en el proceso que se vaya adelantando en el punto anterior y la información de la dinámica económica, se deben realizar alianzas y programas para

apoyar y preservar las actividades asociadas al patrimonio. Las entidades responsables de realizar esta actividad son la Secretaría de Desarrollo Económico, el Instituto para la Economía Social y la Secretaría Distrital de Cultura. Por último, esta actividad se ejecutará en el corto, mediano y largo plazo, en los cuales se implementarán, respectivamente en cada caso: realización de contactos institucionales para informar a entidades del sector público del Distrito sobre el proyecto; formalización de la participación de las entidades interesadas (mediano plazo); y desarrollo de acciones para concretar la inclusión del proyecto en los planes de desarrollo distritales, especificando los programas y la asignación presupuestal correspondiente.

- Reordenar la actividad informal, establecer condiciones de operación concertadas y brindar capacitación y apoyo a los comerciantes de acuerdo con regulaciones vigentes: En la primera fase, corto plazo, el IDPC en acuerdo con la SDP y el DADEP identificará las zonas en donde las actividades de comercio en espacio público podrían tener lugar, especialmente en los ámbitos de los proyectos urbanos especiales y en otras zonas en las cuales esta actividad sea conveniente y rentable; se diseñarán los muebles correspondientes de forma tal que se obtenga una unidad y carácter propio para el SIC, a mediano y largo plazo mediante la articulación con las entidades responsables del manejo de las actividades económicas y la informalidad en el Distrito se deberán construir programas y acciones continuas para la cualificación de esta forma de comercio, entregando los muebles a los comerciantes para su usufructo mediante algún tipo de pago o retribución y, el control y mitigación de los efectos negativos asociados a las actividades informales de tal forma que se logre cero impacto de estas, especialmente en el manejo de residuos. Las entidades responsables de realizar esta actividad son la Secretaría de Desarrollo Económico, el Instituto para la Economía Social y la UAESP. Por último, se debe hacer gestión continua con las entidades encargadas de los temas de informalidad, para que designen recursos que sean ejecutados en la zona de estudio.

4.2.4.2 Industrias creativas y culturales

- Descripción del proyecto

El programa de industrias creativas y culturales hace referencia a la identificación de las áreas de Desarrollo Naranja en la localidad de Teusaquillo, las cuales se potenciarán, dando como resultado la consolidación de programas de economía naranja e industrias creativas.

Las industrias creativas se enmarcan en los Distritos Creativos o Áreas de Desarrollo Naranja (ADN), como áreas de producción y comercialización de bienes y servicios culturales, en zonas consolidadas o que requieren intervención para su reactivación (Alcaldía de Bogotá, 2019).

Son una forma de enunciar los Distritos Creativos y se consideran áreas de oportunidad económica con potencial de consolidar iniciativas asociadas a la cultura y la creatividad. Generalmente se caracterizan por una alta presencia de actividades de producción cultural y equipamientos estratégicos (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2019)

- Planteamiento del problema

La localidad de Teusaquillo hace parte de los Distritos Creativos de Bogotá. Actualmente se localizan diferentes actividades económicas que se clasifican en diez grupos y 27 códigos CIU relacionados con el concepto de ADN, No obstante, éstas funcionan de manera desarticulada y no se tiene un análisis en detalle de sus potencialidades y deficiencias, lo cual dificulta la creación de acciones y políticas eficientes que generen el impacto deseado.

- Justificación

Las industrias creativas si bien están dispersas, reflejan parte de la vocación del área. Actividades de promoción de diferentes escenas culturales y artísticas consolidan el sector de interés cultural.

- Objetivo general

Fortalecer y consolidar cada una de las áreas de desarrollo naranja y las industrias creativas presentes en cada zona.

- Objetivos específicos

- Contar con el acompañamiento y recursos para la implementación de programas de economía naranja.
- Identificar, fortalecer y fomentar las industrias creativas.
- Incorporar a la dinámica de la zona la economía naranja.

4.2.4.2.1 Áreas de Desarrollo Naranja, ADN.

Las industrias creativas se enmarcan en los denominados *Distritos Creativos* o *Áreas de Desarrollo Naranja, ADN* (artículo 1 - Decreto 280 del 16 de diciembre de 2020, “por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan áreas de Desarrollo Naranja – Distritos Creativos en Bogotá D.C.”), como áreas de producción y comercialización de bienes y servicios culturales, en zonas consolidadas o que requieren intervención para su reactivación (Alcaldía de Bogotá, 2019). Son una forma de enunciar los *Distritos Creativos* y se consideran áreas de oportunidad económica con potencial de consolidar iniciativas asociadas a la cultura y la creatividad. Generalmente estos espacios se caracterizan por una alta presencia de actividades de producción cultural y equipamientos estratégicos para el sector (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2019).

Plano 51. Áreas de Desarrollo Naranja en Bogotá.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

(1) Usaquén; (2) Parque 93; (3) La 85; (4) San Felipe; (5) Chapinero; (6) Teusaquillo; (7) Centro Internacional; (8) Candelaria Santafé; (9) Bronx D.C.

Existen dos tipos de Áreas de Desarrollo Naranja, el primero de ellos corresponde al *inducido*, resultante de la planeación de programas del gobierno o políticas de carácter público para transformar espacios que en el momento no están siendo aprovechados y que tienen a largo plazo un potencial de desarrollarse a nivel cultural, social y económico. En segundo lugar, existen las Áreas de Desarrollo Naranja de carácter espontáneo, que son el resultado de programas y actividades relacionadas con creatividad y economías culturales que nacen de manera espontánea en un territorio específico (Alcaldía de Bogotá, 2019) como se citó previamente (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2019). En el marco de la creación espontánea de un Área de Desarrollo Naranja, y de acuerdo con la Guía Práctica para la creación de Áreas de Desarrollo Naranja, deberá tenerse en cuenta:

- La identificación de los instrumentos jurídicos presentes en el territorio.
- La identificación y delimitación de polígonos.
- La caracterización de las áreas delimitadas.
- La generación de mecanismos de articulación con entidades públicas y privadas.
- La formulación de un plan de trabajo para su sostenibilidad.

Las ADN de la localidad de Teusaquillo se observan en el siguiente listado de industrias creativas que operan para la zona, con su respectivo código CIU y grupo de actividad.

Tabla 35. Clasificación códigos CIU – Áreas de Desarrollo Naranja en Teusaquillo 2020.

Grupo	Código CIU	Grupo	Código CIU
Artes escénicas y	9006	Diseño	7410
Artes Visuales	9005	Educación	8553
	7420	Juegos y	3240
	9007	Libros y Publicaciones	5811
Audiovisual y Radio	5911		5813
	5912		5819
	5913		9101
	5914	Música	5920
	6010		3220
	6020	Publicidad	7310
Creación y Propiedad Intelectual	6391		
	9001		
	9002		
	9003		
	9004		
	7740		
	9008		

Del total de industrias creativas en la localidad de Teusaquillo la participación más alta corresponde al grupo de *Audiovisual y Radio* con 26%, seguido de *Cocreación y Propiedad Intelectual* con el 19%, *Libros y Publicaciones* con 15% y *Artes Visuales* con 11%. Por otro lado, las industrias creativas si bien están dispersas, reflejan parte de la vocación del área, específicamente actividades de promoción de diferentes escenas culturales y artísticas, las cuales consolidan el sector de interés cultural.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico (2020)

Plano 52. Actividades asociadas a industrias creativas según código CIU en el área de estudio – 2019.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2020.

Las actividades que se realizarán para el desarrollo de este proyecto son:

- Capacitar y acompañar la participación en programas de economía naranja: Se logrará mediante el estudio de la capacidad y potencialidad de las actividades económicas, asociadas a la economía naranja (corto plazo). Se debe gestionar la aplicación de los diferentes programas e incentivos del gobierno tanto nacional como distrital (mediano plazo). Por otro lado, las entidades que serán responsables de contribuir a la ejecución de esta actividad son la Secretaría de Desarrollo Económico, la SCRD y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- Fortalecer y agrupar industrias creativas: incluye la caracterización de las industrias creativas (corto plazo), y la gestión de programas y proyectos que sean incorporados en los diferentes planes de gobierno materializados en líneas de acción con presupuesto asignado para su desarrollo (mediano plazo). Las entidades que serán responsables de contribuir a la ejecución de esta actividad son la Secretaría de Desarrollo Económico, la SCRD y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

4.2.4.3 Tejido social y patrimonial

- Descripción del proyecto

Las condiciones socioeconómicas de la población del área de estudio se encuentran por encima del promedio de Bogotá en temas como nivel educativo, ingreso promedio y salud. Sin embargo, la localidad presenta dos fenómenos que deben ser caracterizados y mitigados, los cuales son el envejecimiento de la población y el fenómeno de pobreza oculta. Esto tiene una afectación directa sobre la sostenibilidad y mantenimiento de los BIC.

- Planteamiento del problema

Se evidencia que en el área PEMP Teusaquillo se está presentando un fenómeno de envejecimiento de la población. Este proceso converge con condiciones de pobreza oculta

que afecta a un porcentaje importante de la población y con otros relacionados en la localidad con la falta de ingreso pensional, informalidad laboral, inseguridad en el entorno, bajas condiciones de habitabilidad e ingresos insuficientes.

- Justificación

Buscar alternativas de generación de recursos para el mantenimiento y sostenibilidad de los Bienes de Interés Cultural, así como programas y proyectos para superar los temas de vulnerabilidad.

- Objetivo general

El objetivo de este programa es brindar apoyo económico y social a la población vulnerable, y gestionar una conservación sostenible para el mantenimiento de los BIC, realizando programas, proyectos e incentivos que beneficien a la población.

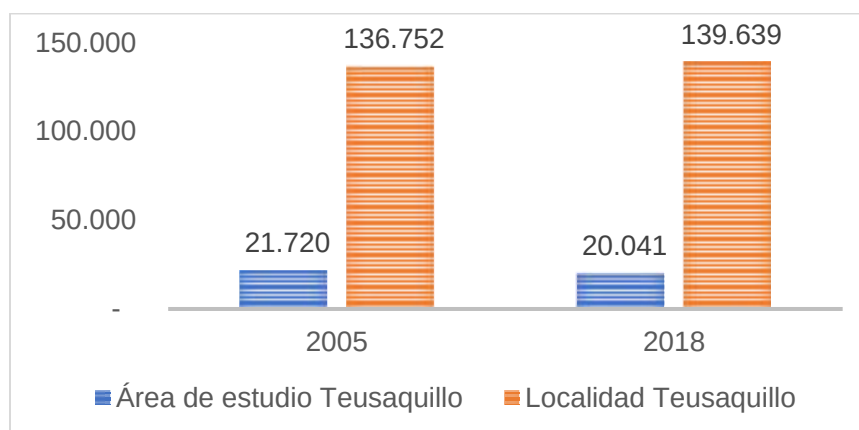
- Objetivos específicos

- Identificar y apoyar a la población en condición de vulnerabilidad y pobreza oculta.
- Establecer mecanismos para la conservación y el mantenimiento de los BIC.
- Plantear e implementar programas, proyectos e incentivos para la sostenibilidad de los BIC.

4.2.4.3.1 Condiciones sociales

Se evidencia una disminución de la población residente en el área de estudio de Teusaquillo al pasar de 21.720 habitantes en 2005 a 20.041 en 2018, totales que comprenden, respectivamente, el 15,9% y 14,4% de la población de la localidad de Teusaquillo (1,5 puntos porcentuales menos). Respecto de Bogotá, mientras para el año 2005 el área de estudio representaba 2% (21.720 personas), para el 2018 correspondía al 1,9% (20.041 personas), evidenciando una reducción inter-censal de 1.679 personas.

Gráfico 29. Población censal en el área de estudio y la localidad de Teusaquillo (2005 – 2018).



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2021.

De acuerdo con la información de los censos de población y vivienda de 2005 y 2018, la composición de la población en el área de estudio presenta una disminución del 4% en los hombres y del 11% en las mujeres.

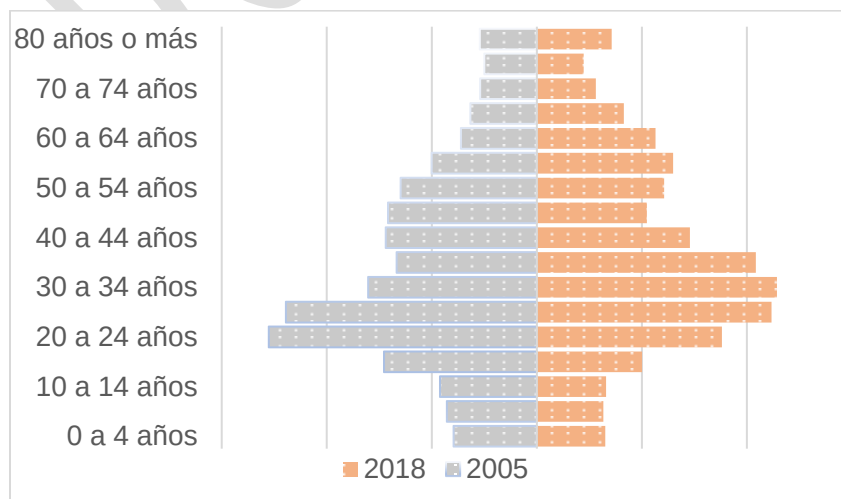
Tabla 36. Población censos 2005-2018 por género.

Escala	2005		2018		Variación %	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Teusaquillo	62.310	74.442	65.319	74.320	4,8	-0,2
Área de estudio	10.096	11.624	9.730	10.311	-3,6	-11,3

Fuente: Censos 2005 y 2018. DANE

Así mismo, se evidencia que el área de estudio presenta un proceso de envejecimiento de la población como se observa en la pirámide poblacional para los años 2005 y 2018 (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

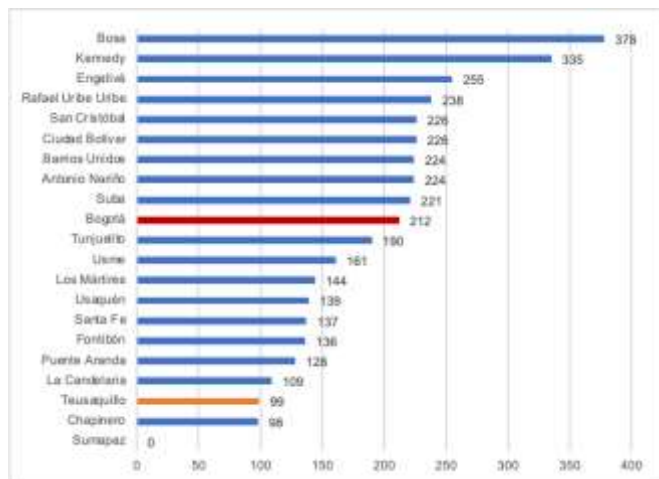
Gráfico 30. Pirámide Poblacional censos 2005 – 2018.



Fuente: Censos 2005 y 2018. DANE

Por otro lado, para el año 2017 la localidad de Teusaquillo tiene una densidad de 99 personas/ha, siendo la tercera localidad menos densa de la ciudad y la segunda menos densa entre las localidades urbanas (Sumapaz se considera una localidad rural).

Gráfico 31. Densidad poblacional urbana por localidad en Bogotá, año 2017.



Fuente: Encuesta Multipropósito de Bogotá, 2017

El Índice de Pobreza Multidimensional, IPM, medido a partir de la Encuesta Multipropósito 2017, registra para la UPZ Teusaquillo 1,4%, resultado que se encuentra por debajo del correspondiente al de la ciudad (4,9%), pero por encima del calculado para la localidad (0,6%).

Para Teusaquillo el componente de mayor peso dentro del IPM corresponde a salud (38,5%) y el de menor participación a vivienda (1,1%). Se puede señalar que la proporción de población clasificada en el IPM es baja en comparación con las otras localidades de la ciudad (Tabla 6).

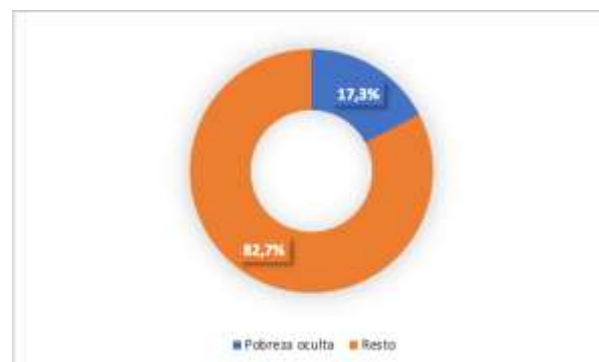
Tabla 37. Personas en pobreza multidimensional. Teusaquillo y Bogotá. 2017.

Localidad	Educación	Niñez y juventud	Trabajo	Salud	Vivienda	Total
Teusaquillo	3,4	15,1	8,2	38,5	1,1	0,6
Total, Bogotá	22,4	25,5	14,8	57,2	4,4	4,9

Fuente: Monografía 2017 -Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos

En el estudio de pobreza multidimensional titulado “Índice de Pobreza Multidimensional Oculta para la localidad de Teusaquillo (Bogotá): propuesta metodológica a partir de percepciones ciudadanas”, se ofrece una mirada adicional al fenómeno de pobreza y más precisamente al de pobreza oculta. Según Torres Penagos, de acuerdo con la muestra del ejercicio participativo se tiene que aproximadamente el 17,3% de la población de la localidad son pobres ocultos.

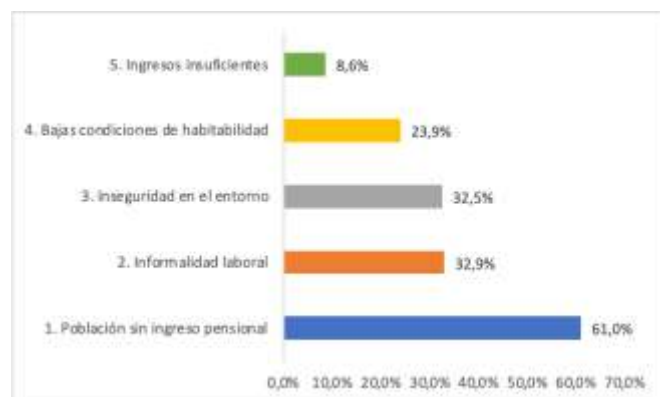
Gráfico 32. Nivel de privación en Teusaquillo (2018).



Fuente: Torres Penagos, M. F. (2018). – Elaborado por el IDPC oct 2020

Se logra evidenciar que la mayor privación corresponde al no ingreso pensional, seguido de la informalidad laboral y la inseguridad del entorno, y por último las bajas condiciones de habitabilidad e ingresos suficientes.

Gráfico 33. Variables Nivel de privación elevado Teusaquillo (EMB 2014).



Fuente: Torres Penagos, M. F. (2018). – Elaborado por el IDPC oct 2020

Para desarrollar este programa se requieren las siguientes acciones:

- Gestionar programas de apoyo económico y social para la población vulnerable y residente en BIC: Esta acción se desarrollará de acuerdo con la identificación de necesidades de la población, actividad que se llevará a cabo en un horizonte de corto y mediano plazo. Para lo anterior, en el mediano y largo plazo, se deben diseñar y gestionar los programas de apoyo económico y social con entidades distritales tales como la Secretaría Distrital de Cultura, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Alcaldía Local. Los programas inherentes a esta actividad se incluirán en los planes de desarrollo de cada administración distrital, para concretar la asignación de los recursos requeridos.
- Diseñar y establecer medidas, y gestionar acuerdos interinstitucionales para la conservación y el mantenimiento de los BIC, mediante la implementación de programas e incentivos: Se gestionarán e implementarán programas e incentivos para la conservación y

el mantenimiento de los BIC de acuerdo con la normatividad y el marco institucional existentes. Así mismo, se adelantarán estudios económicos y financieros que permitan determinar los costos promedio de rehabilitación, reutilización o subdivisión en los BIC. Con base en estos estudios, se contará con insumos para estimar la magnitud y tipo de incentivos y beneficios.

Por otro lado, se plantea el diseño de mecanismos de articulación interinstitucional para la simplificación de los trámites de aplicación a incentivos y beneficios existentes. Con este propósito se estudiarán los artículos 349, 522 y otros pertinentes del POT (Decreto 555 de 2022), en lo concerniente a los derechos de construcción.

4.2.4.4 Patrimonio seguro

- Descripción del proyecto

Este programa busca mitigar la inseguridad en el área PEMP en la localidad de Teusaquillo, mediante la creación de redes de vecinos, alianzas con las entidades distritales y policiales.

Así mismo, requerirá mitigar y controlar el fenómeno de habitantes de calle que reside en el sector y se encuentra en aumento.

- Planteamiento del problema

La inseguridad de la localidad de Teusaquillo ha venido aumentando, destacándose en este sentido delitos de alto impacto, hurtos a personas y lesiones comunes. Ligado a este problema también ha aumentado el consumo de sustancias psicoactivas y el porte de armas y sustancias.

- Justificación

De acuerdo con el planteamiento anterior, es necesario mitigar estas actividades que a diario ponen en riesgo tanto a la población residente como a la flotante y que, además, no permite el pleno desarrollo socioeconómico del área PEMP.

- Objetivo general

Mitigar y controlar el incremento de delitos y habitantes de calle en el área de estudio a través de la formación de redes vecinales.

• Objetivos específicos

- Lograr articulación y gestionar acuerdos con las autoridades locales, mejorar la presencia del pie de fuerza y de las medidas de seguridad.
- Buscar acuerdos entre la comunidad para crear y fortalecer una red vecinal de seguridad articulada con la policía.
- Mejorar la actuación del Distrito en el manejo y atención del habitante de calle.

4.2.4.4.1 Seguridad

Entre los años 2014 y 2017 el número de delitos de alto impacto en la localidad de Teusaquillo reportó un crecimiento de 74,7% pasando de 2.919 a 5.101. A continuación, se detallan los casos anuales registrados para el período señalado en la localidad y en Bogotá.

Tabla 38. Casos de delitos de alto impacto en la localidad de Teusaquillo y en Bogotá 2014 – 2017.

Localidad	Número de delitos de alto impacto			
	2014	2015	2016	2017
Teusaquillo	2.919	2.790	3.447	5.101
Total, Bogotá	101.325	97.329	128.751	176.231
% Participación	2,9%	2,9%	2,7%	2,9%

Fuente: SDP Monografía de Localidades – N°13 Teusaquillo (2017) - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

A nivel particular, el mayor número de casos corresponde a hurto a personas, seguido de lesiones comunes. El hurto a bancos es el delito de alto impacto con menor número de casos, sin embargo, la dimensión del delito y la cantidad de establecimientos bancarios pueden explicar la percepción de seguridad y confianza de la comunidad.

Tabla 39. Tipo de delitos de alto impacto en la localidad de Teusaquillo y en Bogotá 2014 – 2017.

Delitos de alto impacto	Número de datos			
	2014	2015	2016	2017
Lesiones comunes	303	298	485	439
Hurto a vehículos	75	71	79	48
Hurto a motocicletas	60	92	84	44
Hurto a personas	1.813	1.750	2.376	4.131
Hurto a residencias	198	112	88	127
Hurto a establecimientos comerciales	467	462	335	312
Hurto a bancos	3	5	0	0
Total, Teusaquillo	2.919	2.790	3.447	5.101
Lesiones comunes	12.507	12.662	19.771	21.745
Hurto a vehículos	2.294	2.381	2.652	2.414
Hurto a motocicletas	2.779	3.247	3.099	2.614
Hurto a personas	27.753	26.533	37.896	62.502
Hurto a residencias	4.792	3.590	3.651	3.837
Hurto a establecimientos comerciales	6.288	5.971	4.361	4.944
Hurto a bancos	41	44	29	40
Total, Bogotá	56.454	54.428	71.459	98.096

Fuente: SDP Monografía de Localidades – N°13 Teusaquillo (2017) - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Se observa que entre los años 2014 y 2017 en la localidad de Teusaquillo los hurtos a personas se incrementaron en un 127,9% seguido de las lesiones comunes con un aumento del 44,9%, el hurto a residencias disminuyó en 35,9% y el hurto a bancos pasó de tres a cero casos.

Según el *Boletín mensual de indicadores de seguridad y convivencia* para los años 2018 y 2019 el hurto a personas es el delito con mayor incidencia, tanto en la localidad de Teusaquillo como en Bogotá. Mientras en la primera se produjo un aumento de 1.088 casos entre estos dos años, para la ciudad el incremento correspondió a 21.732 casos. En términos de participación, este tipo de delito concentra para 2019 el 89,0% y 76,0%, respectivamente, de los casos en la localidad y en la ciudad (Secretaría de Seguridad y Convivencia, 2019). Para los delitos homicidios, lesiones

personales y hurto a automóviles se observa una disminución entre 2018 y 2019 en la localidad y en la ciudad, como se observa a continuación.

Tabla 40. Casos de delitos de alto impacto en la localidad de Teusaquillo y en Bogotá 2018 – 2019.

Delitos de alto impacto	Teusaquillo		Bogotá	
	2018	2019	2018	2019
Homicidios	6	4	1.064	1.047
Lesiones personales	743	407	27.306	22.101
Hurto a personas	6.976	8.064	105.943	127.315
Hurto a residencias	395	445	10.019	9.466
Hurto a automotores	96	91	3.648	3.524
Hurto de motocicletas	50	51	3.997	4.109
Total	8.266	9.062	151.977	167.562

Fuente: Boletín Mensual de Indicadores de Seguridad y Convivencia – diciembre de 2019 – Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos

Conforme al Boletín de indicadores de seguridad y convivencia del 2019, los comportamientos más sancionados por el código de Policía son el consumo de sustancias psicoactivas, SPA (21,7%), el porte de armas (13,0%), porte de sustancias (10,3%), y ocupación del espacio (8,8%). Así mismo, estos comportamientos se incrementaron del 2018 al 2019, siendo los más alarmantes en variación el de ocupación de espacio público y el de porte de armas.

Tabla 41. Indicadores de Convivencia localidad de Teusaquillo 2019.

Top 10 comportamientos sancionados Código de Policía (Teusaquillo)	2018	2019	Var % (2018-2019)
Consumo de SPA	1.249	1.719	37,6%
Evadir pago de transporte	584	565	-3,3%
Porte de sustancias	568	813	43,1%
Porte de armas	392	1.024	161,2%
Necesidades fisiológicas	275	335	21,8%
Confrontaciones violentas	213	130	-39,0%
Ocupación de espacio	204	696	241,2%
Ingreso indebido en transporte	195	243	24,6%
Art 155 (Traslado por protección)	182	215	18,1%
Descartar la función de la Policía	180	145	-19,4%
Totales*	6.060	7.904	30,4%

* Los valores restantes corresponden a otros comportamientos sancionados

Fuente: Boletín Mensual de Indicadores de Seguridad y Convivencia – diciembre de 2019 – Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos

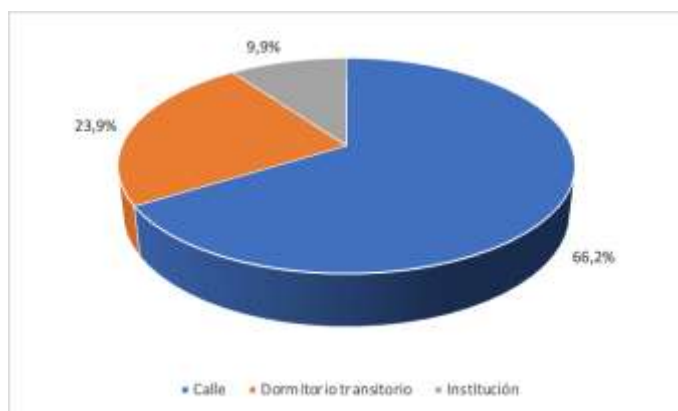
Además de que estos comportamientos se consideran detonadores de los delitos de alto impacto, otros posibles efectos son:

- Deterioro general de las infraestructuras por suciedad.
- Rutas o concentración de habitantes de calle.
- Arrojo clandestino de basura o escombros.

- Percepción de inseguridad por parte de la comunidad.

En el Censo de habitantes de calle de Bogotá - 2017 se muestra que dos de cada tres personas de esta población duermen principalmente en la calle (puente, andén, parque, alcantarilla, carreta y similares), poco menos de la cuarta parte busca el descanso en dormitorios transitorios que están regulados por la Secretaría de Integración Social, y uno de cada diez busca instituciones particulares para el descanso y el aseo personal diario.

Gráfico 34. indicadores de Convivencia localidad de Teusaquillo 2019.



En relación con los habitantes de calle por localidad se puede evidenciar que Teusaquillo se encuentra en el quinto lugar, después de Los Mártires con una participación del 23,5%, Santa Fe con 18,4% (1.313 habitantes de calle), Kennedy y Puente Aranda con participaciones de 13,8% y 7,2%, respectivamente.

Fuente: DANE - VII Censo de habitantes de calle de Bogotá, 2017.

Tabla 42. Habitantes de Calle por Localidad Censo 2017 DANE.

Localidad	Habitantes de calle	%	Localidad	Habitantes de calle	%
Los Mártires	1.750	23,5	Suba	217	2,3
Santa Fe	1.313	18,3	San Cristóbal	204	2,1
Kennedy	682	13,8	Barrios Unidos	192	2,0
Puente Aranda	472	7,2	Usaquén	144	1,5
Teusaquillo	362	4,9	Fontibón	118	1,2
Antonio Nariño	333	3,8	La Candelaria	115	1,2
Engativá	316	3,5	Bosa	111	1,2
Ciudad Bolívar	292	3,3	Tunjuelito	93	1,0
Rafael Uribe	285	3,1	Usme	68	0,7
Chapinero	229	3,0	Total, general	9.538	100,0

Fuente: DANE - VII Censo de habitantes de calle de Bogotá, 2017.

Para lograr el desarrollo del lineamiento se deberá:

- Diseñar e implementar una red de seguridad vecinal: Se debe realizar un diseño y definición de elementos técnicos y jurídicos para la implementación de una red de seguridad vecinal articulada con las autoridades locales. La red vecinal que se conforme debe ser incorporada en todas las administraciones distritales para garantizar su mantenimiento y sostenibilidad.
- Gestionar acuerdos que incrementen el pie de fuerza y las medidas de seguridad: Buscar que en cada plan de desarrollo se constituyan y ejecuten programas específicos para mejorar la seguridad en la zona.

- Manejo de la población “habitante de calle”: Buscar que en cada plan de desarrollo se constituyan y ejecuten programas específicos para la mitigación y control de los habitantes de calle. Esta actividad involucra la participación de la Secretaría de Integración Social y sus entidades adscritas.

Dado el carácter cotidiano de la seguridad y el interés de que el proyecto trascienda los períodos de la administración (como se ha descrito en las actividades), su implementación se realizará en un horizonte continuo de corto, mediano y largo plazo.

En la localidad existe una iniciativa de convivencia ciudadana con la cual se debe articular este proyecto de *Patrimonio seguro*. Al respecto, una vez se cuente con la información correspondiente ésta será incorporada.



ASPECTOS SOCIOCULTURALES

4.3

4.3

Aspectos socioculturales

4.3.1 Presentación

Siguiendo las pautas del decreto 2358 de 2019, este documento da cuenta de la estructura metodológica, lineamientos y directrices, con los que desde el componente de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), se contribuye a la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- para Teusaquillo. El texto refiere el proceso para la Formulación a partir de una ruta en la que se acotan tres momentos: 1) descripción de la metodología, 2) síntesis de diagnóstico y 3) formulación. Bajo esta lógica, en primer término, se presenta el enfoque metodológico general, así como la metodología empleada para el desarrollo de acciones en esta etapa. A continuación, se expone brevemente el diagnóstico desencadenando los insumos que constituyen los fundamentos de la formulación, árbol de problemas y la matriz DOFA, del componente. En este segundo apartado se hacen explícitas las circunstancias sobre las que se ha de incidir para proyectar la salvaguardia del PCI latente en el área de estudio.

Para el momento de Formulación, se plantean los objetivos correspondientes teniendo en cuenta el resultado del árbol de problemas, luego se da cuenta del aporte de la participación ciudadana, trabajo realizado desde el componente con el apoyo del equipo Social y de Participación. Tomando en cuenta este último insumo y las conclusiones del diagnóstico, se expone la ruta propuesta para definir las directrices de los proyectos presentados en la matriz de formulación de líneas estratégicas, programas y proyectos establecidos para el PEMP. Esta ruta se enfoca en una valoración colectiva, que fue adelantada por

un equipo conformado por profesionales del IDPC y ciudadanos voluntarios, apoyándose en la metodología de Inventario de PCI que se viene trabajando en el Instituto desde la perspectiva de la integración de los patrimonios. El documento cierra con las directrices para la Formulación y la propuesta de proyectos.

4.3.2 Metodología

4.3.2.1 Enfoque metodológico

Tanto en la etapa de Diagnóstico como en la de Formulación, la relación memoria-territorio se hace fundamental para pensar un Bien de Interés Cultural – BIC, en el marco de este PEMP. Un lugar en el que se distinguen capas que dan cuenta del paso del tiempo, un territorio que se ha transformado en paralelo al desarrollo urbano de Bogotá y que es necesario pensar como un espacio histórico y dinámico que se ha adaptado a las circunstancias de la ciudad por más de un siglo, experimentando cambios trascendentales tanto en su materialidad como en el tejido social que le ha dado y le da sentido.

Desde el punto de vista metodológico en esta propuesta se abordan manifestaciones sustentadas en valores culturales latentes en Teusaquillo, y vinculadas con espacios núcleo de patrimonios vivos y valores comunitarios.

La formulación se ha tejido a partir del análisis de los insumos generados en tres procesos desarrollados entre los años 2020 y 2021: 1) El diagnóstico de PCI realizado en el 2020 donde se identificaron ocho manifestaciones culturales a partir de un análisis de antecedentes y trabajo con grupos focales. 2) El trabajo del equipo Social y de Participación reflejado en las conclusiones establecidas con el grupo focal del componente, que tuvo lugar en mayo de 2021, y en la matriz de participación ciudadana, que sintetiza los hallazgos de este equipo en el periodo 2020 - 2021. 3) El ejercicio de valoración colectiva del territorio, realizado entre los meses de mayo y octubre de 2021, que contó con la participación de

un grupo de ciudadanos, que trabajó de la mano de profesionales del IDPC⁶⁰.

Tanto la información suministrada por el equipo Social y de Participación, como la correspondiente a las conclusiones del diagnóstico, además de enfatizar en la importancia de que los aportes de la comunidad tengan incidencia en el desarrollo de los procesos adscritos al PEMP, evidenciaron la necesidad de soportar la formulación en una valoración integral del patrimonio, teniendo en cuenta “la imposibilidad de trazar una diferencia entre el soporte físico y la actividad que lo anima, o entre un patrimonio material e inmaterial”.⁶¹

De modo que las directrices para la formulación de este PEMP, expuestas en el presente documento, están fundamentadas en tres elementos básicos: 1) La estrecha relación entre memoria y territorio en el proceso de definición de los valores patrimoniales. 2) La Integralidad y pluralidad implícita a los patrimonios vivos como base para comprender las dinámicas sociales y culturales y, proponer acciones de salvaguardia efectivas para el PCI latente en el territorio. 3) La necesidad de incluir a la comunidad en la formulación y posterior implementación del PEMP.

4.3.2.2 Metodología

Para el desarrollo de los espacios de diálogo sostenidos con la ciudadanía, así como para adelantar los ejercicios de valoración colectiva de las manifestaciones del territorio, durante la etapa de formulación se integraron dos propuestas metodológicas del IDPC:

- **Estrategia con Grupos Focales:** Esta propuesta fue planteada desde el componente de Participación del PEMP. De esta forma, el componente de PCI empleó esta estrategia metodológica, al inicio del proceso, lo cual permitió reconocer intereses y expectativas de múltiples actores de la comunidad de cara a la etapa de formulación, retomando elementos identificados en la fase de diagnóstico. Así mismo, se hizo referencia a la incidencia que tendría el proceso de

participación en la formulación de los programas y proyectos del PEMP

- **Metodología inventario de PCI:** Esta ruta fue planteada desde el equipo de Inventario del PCI del IDPC. Apoyándose en esta propuesta, se realizaron encuentros participativos entre el mes de mayo y octubre, con el propósito de identificar nuevas manifestaciones del PCI y profundizar en el conocimiento de estas.

A continuación, se presenta un detalle de la ruta metodológica del proceso de Inventario, que fue un soporte importante en la etapa de formulación.

4.3.2.3 Metodología inventario de PCI

Para el año 2021 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural empezó la implementación de cuatro pilotos en distintas localidades como acción de inicio del inventario de patrimonio cultural de la ciudad; un proyecto transversal con el cual el Instituto apuesta a la valoración y protección integral de los patrimonios. Uno de estos pilotos se propuso en el marco del PEMP-Teusaquillo⁶², teniendo en cuenta que una de las características de esta herramienta es aportar a la formulación de los instrumentos de planeación.

Los inventarios de patrimonio cultural son una de las principales herramientas para la activación, reconocimiento, difusión, protección y salvaguardia de los bienes, las prácticas y manifestaciones culturales. Contribuyen a comprender las formas en las que las comunidades, actores y grupos sociales están valorando su patrimonio cultural e interactuando con él. Para el caso del PCI, los inventarios son concebidos como procesos participativos y colaborativos. En este sentido, constituyen un punto de entrada para conocer la diversidad y pluralidad de “los patrimonios” de la ciudad, y cómo estos entretejen la vida urbana, barrial y social, es decir, desde una perspectiva de integralidad, el PCI funcionaría como un primer punto de

⁶⁰ La valoración colectiva del territorio a partir de la metodología de inventario de PCI para la formulación del PEMP será detallada en el apartado 4.3.1

⁶¹ Documento de diagnóstico, John Farfán, pg

⁶² Los otros tres pilotos se desarrollaron en las localidades de Suba, Bosa y Usme, en el marco del proyecto 7 Entornos.

contacto y activador de relaciones y prácticas que tejen relaciones entre lo tangible y lo intangible (documento de trabajo Equipo de Inventario PCI, 2020-2021).

La metodología para el inventario distrital está siendo diseñada y estructurada en paralelo a los pilotos y está enriquecida por experiencias y documentos previos, algunos desarrollados en el marco de procesos en el IDPC, como es el caso de “Patrimonios Locales” y otros vinculados a proyectos de Mincultura enfocados específicamente hacia PCI.

El objetivo central de este gran inventario para la ciudad, y por ende del piloto territorial para Teusaquillo en la Fase de Formulación del PEMP, es:

Fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanas para la identificación, activación y salvaguardia del PCI, desde una valoración integral, que permita el reconocimiento de su función en la vida colectiva como un factor de desarrollo y bienestar que oriente los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de la ciudad. (documento de trabajo equipo de inventario PCI, 2020-2021)⁶³

En pro de este objetivo, el diseño e implementación del inventario propuesto por el equipo de inventario de PCI de la Subdirección de Divulgación y Apropiación del IDPC, se propone en cuatro etapas: 1. Concertación, 2. Investigación, 3. Creación y 4. Divulgación y Gestión. Para la fase de Formulación del PEMP Teusaquillo se sigue esta ruta hasta el cierre de la Fase de Investigación, momento en el que se identifican valores patrimoniales latentes en el territorio y prácticas de patrimonio cultural inmaterial vinculadas a ellos – varias pre

identificadas y caracterizadas en 2020 durante el diagnóstico-. En consecuencia al desarrollo de los procesos, se propone que las fases de creación y divulgación y gestión del inventario, continúen alineados durante 2022 con las fases de divulgación e implementación del PEMP.

⁶³ La propuesta metodológica para el desarrollo de los inventarios, además de este objetivo principal, se complementa con siete objetivos específicos que se enfatizarán según las características de cada territorio o población a los que se aplique el proceso: 1. Aportar lineamientos metodológicos y conceptuales para orientar y articular la acción institucional en la confección de los inventarios del patrimonio cultural de la ciudad como una herramienta efectiva de salvaguardia y protección.

2. Diseñar e implementar lineamientos y herramientas metodológicas y conceptuales que orienten procesos participativos de inventarios a nivel local, y fortalezcan las capacidades en investigación, documentación, registro y valoración integral del patrimonio cultural.

3. Apoyar la consolidación del sistema de información y consulta del patrimonio cultural de la ciudad, a partir del diseño de herramientas de registro colaborativo, y su implementación en los procesos participativos de inventario.

4. Identificar rutas de gestión social, económica y comunitaria para la sostenibilidad de iniciativas de salvaguardia del PCI, acordadas en los procesos participativos

5. Establecer rutas de articulación entre actores comunitarios e institucionales para incidir en la toma de decisiones sobre políticas públicas y de ordenamiento territorial.

6. Generar procesos de comunicación y divulgación permanentes que le permitan a la ciudadanía apropiarse de las herramientas para la elaboración de inventarios de PCI.

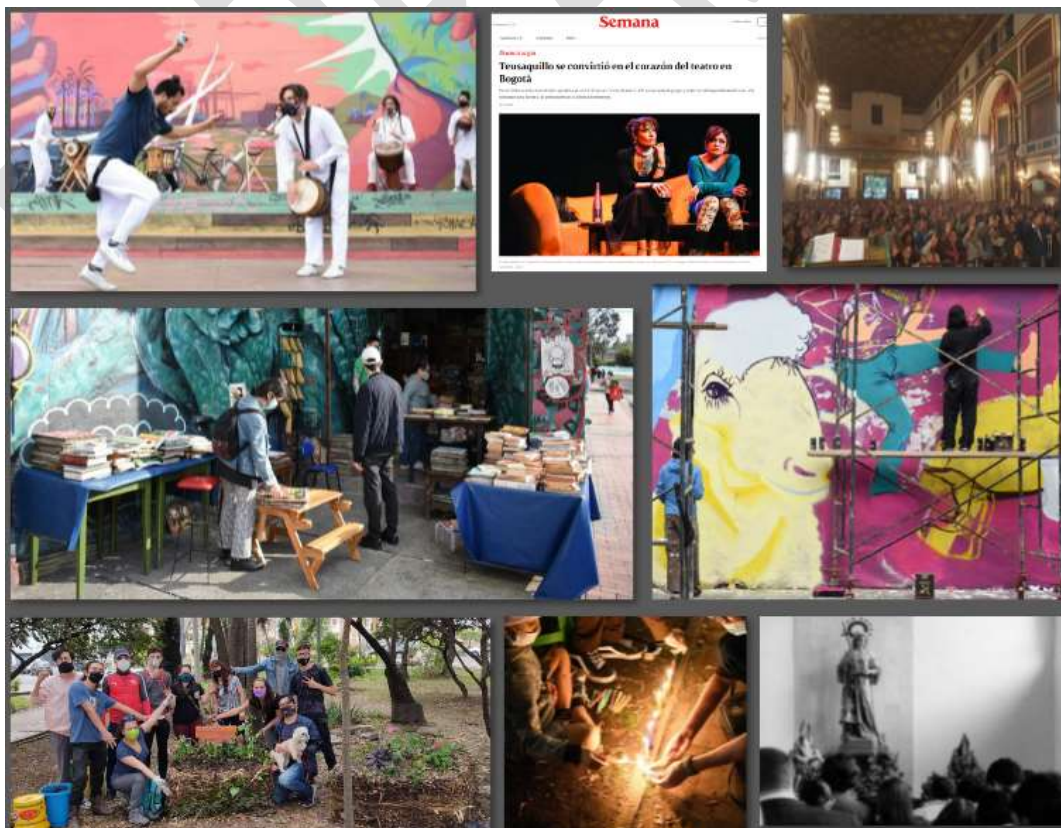
7. Contribuir al conocimiento, respeto y valoración del patrimonio cultural, la diversidad de poblaciones, territorios, así como, al reconocimiento de los factores que ponen en riesgo su continuidad en el tiempo

Gráfico 35. Ruta de inventario de PCI.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Imagen 35. Fotografías fase de Diagnóstico PEMP - Teusaquillo.



Fuente: Repositorio, IDPC, 2022.

4.3.3 Síntesis de Diagnóstico

4.3.3.1 Sinopsis

La fase de diagnóstico para el PEMP Teusaquillo inició en el año 2020 y cerró en el primer semestre de 2021 con el análisis y socialización de resultados obtenidos. La primera parte de este proceso tuvo como propósito hacer una identificación y una valoración preliminar de las expresiones y prácticas vinculadas con el Patrimonio Cultural Inmaterial presente en el área de estudio del PEMP. El análisis final implicó sintetizar los hallazgos en una matriz DOFA y un árbol de problemas para el componente, insumos que además de aportar a la visión general del PEMP⁶⁴, funcionaron como elementos clave a la hora de problematizar y plantear los objetivos correspondientes a la fase de formulación.

Como se ha anotado antes, durante el ejercicio de diagnóstico se hizo evidente la necesidad de comprender tanto los valores materiales como los inmateriales en clave de integralidad, y para ello se caracterizó el territorio como un “ecosistema patrimonial”.

Gráfico 36. Ecosistema Patrimonial.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

A partir del concepto de ecosistema patrimonial se define el territorio como el resultado de la relación entre estratos de diferente carácter, que representan valores patrimoniales particulares. Estos estratos son la naturaleza, el trazado urbano, la arquitectura y la comunidad, ésta última tejedora y depositaria de la memoria.

La primera parte del diagnóstico se desarrolló a partir de una revisión de fuentes primarias y secundarias y de reuniones con grupos focales. Su resultado fue la identificación y caracterización de ocho manifestaciones culturales latentes, analizadas desde el concepto de ecosistema patrimonial y acotadas a partir de tres categorías que les dan sentido como elementos de cohesión del tejido social, Estas categorías son: 1. Prácticas devocionales singulares 2. Prácticas que conforman red y 3. Prácticas en entornos culturales activados. Además, cada una de las prácticas identificadas se asoció a alguno de los campos de PCI definidos en el decreto 2358 de 2019.

En el proceso de análisis tanto las categorías como los campos de PCI posibilitaron una lectura integral de cada elemento y de su contexto, y lo que en principio se había nombrado como prácticas adquirió la forma de manifestación cultural tomando en cuenta las características atribuidas a este concepto durante la Convención de Salvaguarda del PCI de la UNESCO en 2003 y vigente hoy.

De modo que en el ejercicio diagnóstico se logró identificar y caracterizar ocho prácticas valoradas como manifestaciones culturales, considerando que cumplen con las siguientes condiciones:

- Están ancladas en un territorio, de manera que ejercen alguna forma de apropiación espacial.
- Son cohesoras sociales.
- Tienen una permanencia temporal, es decir, son rastreables en el tiempo.
- Son reconocidas como expresiones patrimoniales desde la comunidad.

A continuación, se presenta una tabla y una cartografía en las que se sintetizan estos procesos de identificación, caracterización y valoración inicial de manifestaciones de PCI definidas en clave de integralidad.

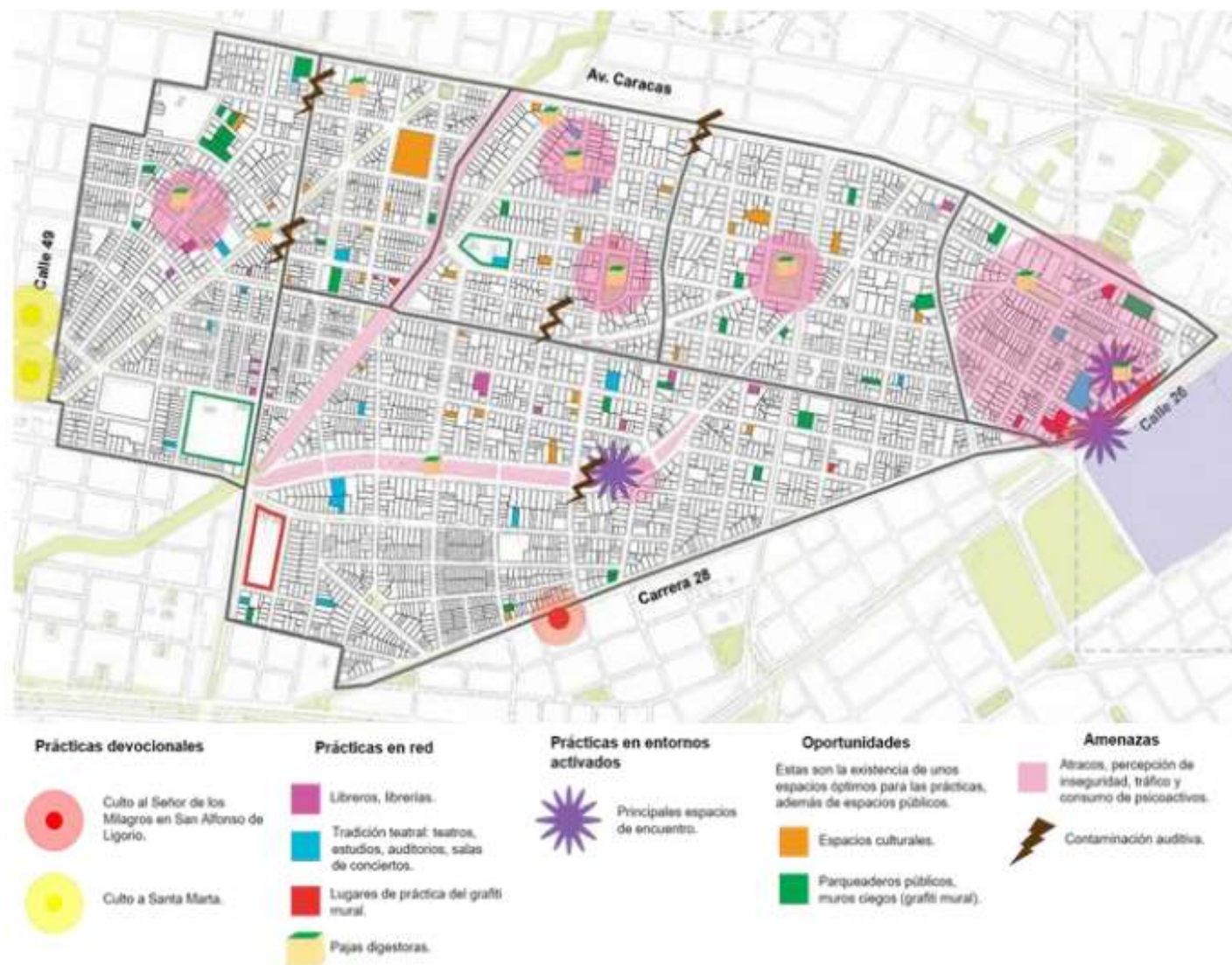
⁶⁴ Poner la visión del PEMP

Tabla 43. Caracterización de manifestaciones de PCI para la fase de diagnóstico - PEMP Teusaquillo.

Grupos	Manifestaciones de PCI	Campos de Alcance PCI Decreto 2358/2019
1. Prácticas devocionales singulares	Culto al Señor de los Milagros en San Alfonso de Ligorio	Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo.
	Culto a Santa Marta	
2. Prácticas que conforman red	Graffiti mural	Artes
	Tradición teatral	
	Libreros de la calle 45 y alrededores	PCI asociado a los eventos de la vida cotidiana (comercio tradicional)
	Pacas digestoras	Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat
3. Prácticas en entornos culturales activados	Circuito Artmenia	Actos festivos y lúdicos / PCI asociado a los espacios culturales
	Día de velitas - apropiación del Parkway	

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Plano 53. Cartografía de síntesis - PCI en Teusaquillo en clave de ecosistema patrimonial.



Fuente: trabajo de campo y entrevistas del componente de Caracterización de PCI, cartografía social del componente de Participación y cartografía social de los Encuentros Ciudadanos Teusaquillo 2020

Al cierre del diagnóstico, tal como se evidencia en la cartografía de síntesis, además de caracterizar y valorar de manera preliminar el PCI en el área de estudio, se identifican amenazas localizadas, que afectan la preservación de los valores patrimoniales de la zona. Tras el análisis de este conjunto de variables las conclusiones preliminares de diagnóstico se presentan en los siguientes términos:

- Es fundamental a la hora de realizar un análisis y una posterior formulación de proyectos, no perder de vista que no es posible forzar una división entre patrimonio material e inmaterial. Las manifestaciones de PCI representan

relaciones al interior de la comunidad. Algunas veces emergen y toman fuerza en respuesta a fenómenos urbanos desfavorables, su desarrollo aporta a la recuperación y creación de patrimonios valiosos y a la apropiación y cuidado del espacio público.

- Es importante entender a Teusaquillo como parte de un sistema fluido por el que circulan prácticas y manifestaciones que desdibujan una territorialidad rígida, puede leerse como un nodo cultural en el que se borran las fronteras barriales y está engranado a la ciudad a partir de su dinamismo.

- Las manifestaciones del PCI son clave para entender el territorio urbano y generar estrategias para la protección de su patrimonio. Es necesario robustecer la articulación entre actores y desarrollar herramientas orientadoras de procesos participativos para fortalecer y garantizar su continuidad.

Dando continuidad al análisis del diagnóstico y preparando el momento de formulación, a continuación se presenta la matriz DOFA y el árbol de problemas.

4.3.3.2 Matriz DOFA

A través de la matriz DOFA se exponen las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, inferidas del diagnóstico, y tras su análisis, se proponen estrategias para orientar acciones que aporten a la salvaguardia del PCI en el área de estudio.

Tabla 44. Matriz DOFA (a)

Debilidades (D) • Precariedad en la remuneración de algunos oficios y profesiones vinculados con el arte que dificultan a quienes las ejercen, gozar de bienestar. • Gestión precaria para la divulgación de manifestaciones y prácticas culturales. • Tensiones intergeneracionales y en algunos casos con la administración distrital, respecto a la idea del buen uso del espacio público, que pueden dificultar consensos.
Oportunidades (O) • La comunidad ya ejerce prácticas de autogestión para la activación de algunas de las manifestaciones culturales identificadas y que pueden ser potenciadas para la articulación de planes de salvaguardia. • Las acciones dirigidas a la identificación, activación y salvaguardia de manifestaciones de PCI en espacios públicos hostiles e inseguros, puede contribuir a una transformación positiva y sostenible de estos. • El uso activo de las redes sociales puede contribuir a potenciar la valoración del PCI de la zona y difundirlo al resto de la ciudad. • La comunidad e Instituciones competentes pueden coordinar acciones en torno a la salvaguardia de los patrimonios integrados en la zona.

Fortalezas (F)

- Existen colectivos en la zona previamente identificados que son conscientes de la importancia de la identificación, activación y salvaguardia del PCI como acciones que aportan al bienestar y desarrollo de sus barrios.
- Hay experiencias vigentes que funcionan como ejemplo de la posibilidad de la transformación positiva del espacio público a partir de la activación de prácticas culturales, una de ellas es el Umbral de la reconciliación con el Circuito Artmenia.
- El interés de la administración distrital por proteger y avalar la salvaguardia del patrimonio cultural y su eco en proyectos, incluidos instrumentos oficiales de ordenamiento territorial.
- La existencia de amplios corredores y otros espacios con potencial físico y cultural para el desarrollo de proyectos patrimoniales integrales como los parques barriales, el Park Way y el Río Arzobispo.

Amenazas (A)

- Tensiones relacionadas con prejuicios de algunos miembros de la comunidad alrededor de prácticas como el grafiti, el teatro callejero e incluso las pacas digestoras.
- Cierres a causa de la cuarentena.
- Posibilidad de migración de los habitantes del sector.
- Inseguridad vinculada con la delincuencia común, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, entre otros factores.

Tabla 45. Matriz DOFA (b)

Estrategias	
Estrategia de Éxito - FO ¿De qué forma se pueden usar las fortalezas para aprovechar las oportunidades? Promover proyectos integrales con respaldo institucional, que tengan en cuenta la potencialidad física y cultural del territorio y que permitan a la comunidad reconocer y apropiarse su patrimonio en pro del bienestar y el desarrollo del sector de interés cultural en el contexto de la ciudad.	Estrategia de adaptación - DO ¿Cómo se pueden aprovechar las oportunidades para corregir las debilidades? Establecer una metodología colaborativa para la identificación, activación y salvaguardia del patrimonio, que promueva el diálogo y el entendimiento entre los diferentes actores, aprovechando las acciones de auto gestión existentes y posibilitando nuevos espacios en función de la memoria y el territorio, en pro de la formulación de propuestas para la activación de entornos socioculturales seguros y sostenibles.
Estrategia de reacción - FA ¿Cómo se pueden usar las fortalezas para	Estrategia de supervivencia - DA ¿Cómo se puede mantener en pie, aun con las

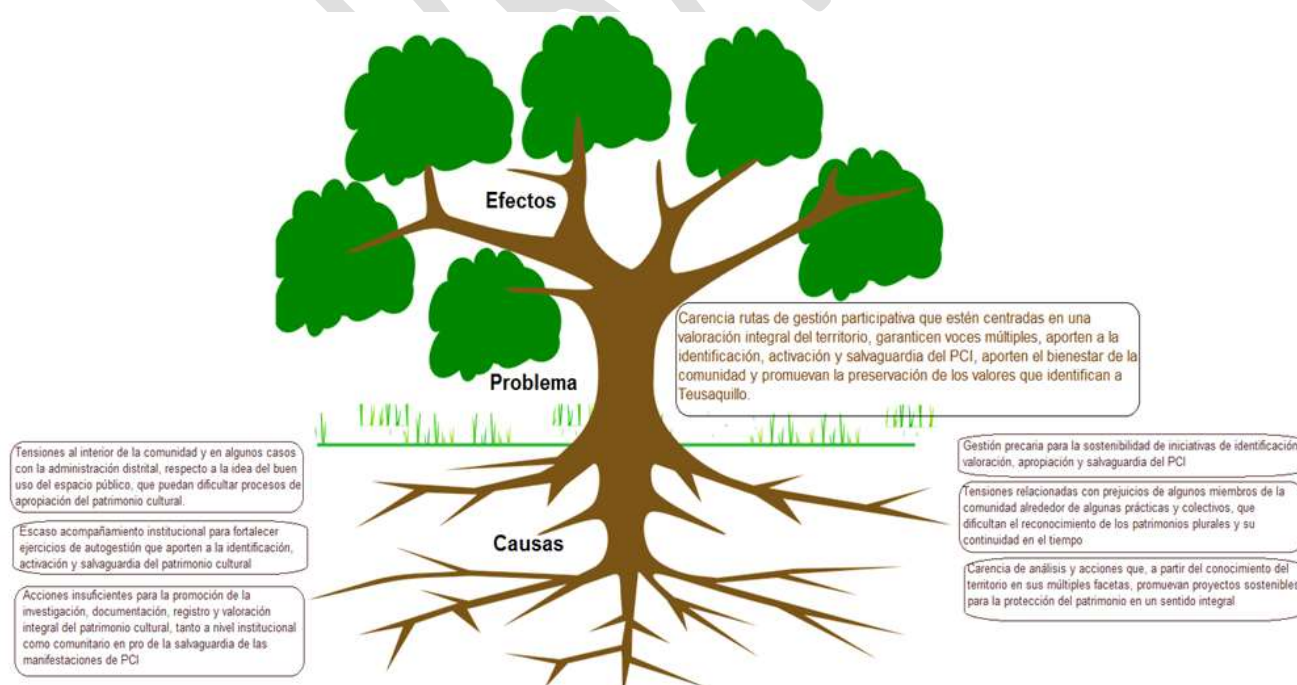
mitigar las amenazas? Generar espacios de encuentro para la activación de corredores y parques barriales, en los que tanto la comunidad como las instituciones distritales formulen estrategias y apropien roles que aporten al entendimiento, el bienestar y la pluralidad en función de la protección y divulgación del patrimonio cultural.	amenazas vistas? Acompañar y fortalecer ejercicios de autogestión para la identificación, activación y salvaguardia del patrimonio cultural.

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.3.3.3 Árbol de problemas

En este apartado se presenta el árbol de problemas como la herramienta de análisis que cierra el diagnóstico y a partir de la cual se obtienen datos significativos para una caracterización del problema general, que ha de ser enfocado a la hora de proponer acciones para la salvaguardia del PCI.

Gráfico 37. Árbol de problemas componente PCI del PEMP Teusaquillo.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

La definición del problema con sus causas y sus efectos, esquematizado en la Imagen 5, hace explícita una necesidad de gestión asertiva que respalde rutas para la salvaguardia de los patrimonios identificados y respalde la formulación de proyectos vinculados, al igual que su continuidad, de modo que se posibilite una valoración integral, constante y plural del territorio, pertinente teniendo en cuenta el dinamismo del área de estudio.

4.3.4 Fase de formulación

4.3.4.1 Objetivos para la formulación

Tras el análisis del árbol de problemas y la matriz DOFA, se propone un objetivo general y cuatro específicos con los que se da inicio a la fase de Formulación. Estos objetivos están dirigidos a la realización de acciones que se consideran pertinentes de cara a contribuir a las directrices que, aportan a la definición de Programas y Proyectos, y a la configuración de las Unidades de Paisaje que definen la estructura territorial del PEMP.

Objetivo general

Generar una estrategia participativa para el reconocimiento, apropiación y gestión integral de las prácticas y manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial, que guardan relación con el ámbito del PEMP de Teusaquillo, aportando a su salvaguardia efectiva.

Objetivos específicos

- Promover el reconocimiento, de las diferentes manifestaciones del PCI, a través de experiencias de encuentro entre la ciudadanía y dichas manifestaciones.
- Desarrollar acciones orientadas a promover la apropiación y valoración de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial identificadas.

- Generar rutas de gestión que contribuyan a la sostenibilidad de las manifestaciones del PCI, en articulación con actores comunitarios e institucionales.

4.3.4.2 Proceso de participación

El desarrollo de este segmento está relacionado con el proceso y las acciones para la formulación, apoyadas desde el componente Social y de Participación, representadas en el trabajo con un grupo focal representativo para el componente de PCI y una síntesis de los diálogos con la comunidad, expresada en una matriz en la que se identifican y sistematizan opiniones y propuestas a tener en cuenta a la hora de formular proyectos sostenibles.

4.3.4.2.1 Grupo focal

A este espacio de grupo focal se convocó a actores institucionales y a personas residentes interesadas en el patrimonio inmaterial del área de estudio, tal como se evidencia en la tabla presentada a continuación:

Tabla 46. Participación de actores institucionales y residentes.

Convocados para participar del Grupo Focal del componente de PCI - Formulación PEMP Teusaquillo	
1. Mónica Alejandra Beltrán Rodríguez – Enlace Territorial de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD-	8. Karol Grueso – Representante de las Comunidades NARP: Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera – Miembro del Consejo de Planeación Local –CPL-
2. Víctor Rueda - Artista escénico, Coordinador de Liderazgo y Participación del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio –CLACP- y Presidente del Consejo de Planeación Local – CPL-	9. Milcíades Veloz – Representante Indígena, Miembro del Consejo de Planeación Local –CPL-
3. María Alejandra Londoño Pulido – referente comunal del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC-	10. Carlos Montenegro - miembro de la Mesa local de circo y el colectivo Arma tu Parque
4. Melissa Cuevas - Circuito ARTmenia, residente del barrio Armenia	11. Ana Milena Gómez – colectivo En el taller
5. José Andrés Nieto Galvis - Cine Mimo Audiovisual, residente del barrio La Soledad	12. Heidy Coy – Teuscatubici
6. Jorge Ramírez - librería El Dinosaurio	13. María Camila Pinzón – Edil, Junta Administradora Local – JAL-
7. Juan Manuel Roca - El Espantapárrafos Libros	

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

El objetivo de este espacio fue socializar y recibir retroalimentación de la directriz propuesta para el desarrollo de la fase de formulación, desde el componente de Patrimonio Cultural Inmaterial, siguiendo la ruta metodológica de Inventario de PCI, adaptada al proceso PEMP. En este sentido, las preguntas centrales que guiaron la conversación se relacionaron con el aporte que se espera hacer durante la fase de formulación; se socializó la metodología de inventario y la manera en la que podría ser aplicada durante este momento del PEMP. Teniendo en cuenta el carácter participativo de esta metodología, se consultó sobre cómo garantizar:

pluralidad poblacional, diversidad cultural y cobertura territorial, tanto a la hora de conformar un equipo local de inventario, como en el proceso de construcción de otros insumos para la formulación de proyectos.

Tabla 47. Desarrollo de grupo focal componente de PCI PEMP - Teusaquillo.

Desarrollo de grupo focal componente de PCI PEMP - Teusaquillo	
Aporte componente PCI para la formulación del PEMP	Teniendo en cuenta las características y la potencialidad del Patrimonio Cultural Inmaterial para apropiar el patrimonio en clave de integralidad y pluralidad, se ha propuesto utilizar la metodología participativa diseñada por el equipo de Inventario de PCI del IDPC, para trabajar en los insumos para la formulación proyectos para el PEMP de Teusaquillo
La metodología de inventario de PCI aplicada a la formulación del PEMP Teusaquillo	Los inventarios de PCI son herramientas para identificar, valorar, documentar y visibilizar las expresiones culturales de las comunidades y colectividades. Contribuyen a fortalecer la capacidad social de gestión del patrimonio y a orientar la toma de decisiones de política pública. Son el resultado de un proceso participativo de investigación de una o más manifestaciones del PCI e incluyen la definición de medidas para su salvaguardia
Conformación del Equipo Local de Inventario	La conformación del equipo local de inventario es el núcleo del proceso en cuestión. Para la creación del equipo se definen criterios que respalden el buen desarrollo del proceso. Los criterios permiten que el equipo esté conformado por un grupo de personas que aporten, desde sus saberes y conocimientos sobre los procesos sociales y culturales arraigados en el territorio, a la construcción colectiva de insumos para la formulación del PEMP Teusaquillo, desde perspectivas estructurales, integrales, plurales e incluyentes. En principio el proceso y en consecuencia el equipo ha de ser sensible a: -La identificación y caracterización del diagnóstico -Carencias del diagnóstico -Pluralidad cultural latente en el territorio -Pluralidad poblacional (enfoques diferenciales) -Cobertura territorial

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Las conclusiones de este encuentro fueron recogidas para ser tenidas en cuenta tanto en el proceso de formulación como en el de divulgación, y se plantearon del siguiente modo:

- Se propone generar un mecanismo en el que las comunidades escolares y universitarias tengan espacios de participación en estos procesos (inventario de PCI y formulación de PEMP)
- Se evidencia la importancia de incluir en el proceso de valoración a un grupo poblacional amplio. En este sentido se sugiere que se proponga un mecanismo para que las personas interesadas, que no estén en el equipo base, estén enteradas del proceso y puedan participar de este en espacios ampliados durante las fases de profundización (Investigación), creación y divulgación.
- Se ratifica la necesidad de que el equipo local esté conformado por personas que ofrezcan enfoques diferentes a nivel poblacional, cultural y territorial y que sea tenida en cuenta la participación en el proceso del PEMP en su fase de diagnóstico. Considerando que esto enriquecerá la formulación de los proyectos.
- Se hace evidente en esta conversación un vínculo entre algunas manifestaciones del PCI y la infraestructura en el área de estudio. Es el caso de colectivos vinculados a la cultura de la bicicleta y los que intervienen los parques con acciones de compostaje y siembra
- Se menciona también la complejidad y el potencial de la red de librerías alrededor de la calle 45 como una estructura física y a su vez de saberes, que enriquece el tejido social en el sector.
- Se pone sobre la mesa la importancia de incluir diferentes grupos etarios en algunas de las fases del proceso, se enfatiza en la importancia de hacer especial foco en los niños y adolescentes
- Se reflexiona respecto a cómo prácticas en torno a la siembra y el cuidado del medioambiente posibilitan diálogos

intergeneracionales valiosos para el cuidado de los patrimonios

- Se propone enfocar iniciativas comunitarias que han aportado a la recuperación de espacios públicos, como es el caso del Umbral de la Reconciliación, para ser tenidas en cuenta como ejemplo a la hora de formular proyectos en el territorio acotado
- Se enfatiza en la importancia de este proceso de identificación, valoración y formulación colectiva para garantizar la sostenibilidad de los proyectos formulados en el marco del PEMP

4.3.4.2.2 Matriz de participación

A lo largo de los momentos de diagnóstico y formulación el equipo social y de participación desarrolló un trabajo en campo para comprender las dinámicas del territorio y aportar al planteamiento de los proyectos que estructuran el PEMP. Este trabajo fue sistematizado en una matriz que recoge impresiones, opiniones y propuestas de la comunidad y se enfocan hacia el componente que ha de tenerlas en cuenta a la hora de plantear sus directrices de formulación.

En este apartado, se hace una síntesis del aporte de este insumo respecto al componente de Patrimonio Cultural Inmaterial y se expone de qué manera la información que presenta contribuye a la construcción de las directrices para la formulación. En primer término, ocho ítems consignados en la matriz corresponden de manera directa al componente de PCI, tal como se expone en la tabla 6. Por otro lado, se propone que desde el componente de PCI se atienda como apoyo a observaciones vinculadas con otros componentes que estructuran la formulación (bienes muebles, habitacional, movilidad, socioeconómico, social y de participación (Tabla 7).

El análisis que se hace de la matriz permite comprender la importancia de asociar acciones desde los diferentes componentes para lograr una formulación que dé cuenta de la complejidad del territorio y permite entender a este último - retomando el término caracterizado para el diagnóstico- como un ecosistema integral y plural.

Tabla 48. Síntesis Matriz de Participación - PCI.

Síntesis Matriz de Participación - PCI					
Componente de PCI					
Grupo Focal Componente	Fecha	Componente de Apoyo	Propuesta (P), u Observación (O)	Actor	Ámbito
Urbano	03/05/2021	Transversal	(P) Parkway con categoría artística, cultural y urbana.	Tatiana Bogotá	Público
Medio Ambiental	04/05/2021	Participación Ambiental	(P) Activar los parques barriales desde las manifestaciones artísticas y culturales.	Ramiro Rodríguez	Público
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles	(O) De qué manera puede relacionarse el graffiti con el patrimonio mueble.	Waira Natalia Zamora	Colectivo
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles y Participación	(P) Documentar los procesos que desde el graffiti han constituido una práctica de expresión y estética.	Wilmar Duván Tovar Leyva	Colectivo
Bienes Muebles	05/05/2021	Participación Urbano	(P) Conservar los lugares emblemáticos de graffiti (corredores graffiti).	Gabriel Sabogal	Público
PCI	06/05/2021		(P) Difundir los resultados de las fases de investigación, creación y divulgación del inventario de PCI.	Melisa Cuevas	Público
PCI	06/05/2021		(O) Tener en cuenta la tradición de los libreros como escenario de encuentro de saberes.	Nancy Gutiérrez	Público
Patrimonio Inmueble	04/05/2021		(P) Articular los valores simbólicos y culturales a las acciones que garanticen la conservación y apropiación patrimonial del territorio.	Mauricio Chunza	Público

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Tabla 49. Síntesis Matriz de Participación Componente de Apoyo PCI

Síntesis Matriz de Participación Componente de Apoyo PCI					
Grupo Focal Componente	Fecha	Compo- nente	Propuesta (P), u Observación (O)	Actor	Ámbito
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles	(O) Valorar los bienes muebles como escenario de encuentro.	Waira Natalia Zamora	Colectivo
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles	(P) La intervención de los bienes muebles como una forma de monumento vivo.	Julex Vanegas y Valeria Medellín	Colectivo
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles	(O) Contemplar la reubicación de monumentos que no sean aprobados por la ciudadanía.	Gabriel Sabogal	Público
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles	(P) Generar procesos de creación de monumentos, para definir los iconos que narrarán la historia presente a las futuras generación.	Gabriel Sabogal	Público
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles	(O) Hay dos motivos por los que se intervienen los monumentos: por un lado está el desconocimiento sobre el personaje y su valor; y por el otro procesos para resignificar o descolonizar el espacio público contemplando el reemplazo o retiro de ciertos personajes.	Julex Vanegas y Valeria Medellín	Colectivo
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles	(O) En el proceso de instalar o retirar un monumento debe ser consultada la comunidad para que incida su postura frente a este bien mueble.	Diana Jurado	Colectivo
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles	(P) Es necesario educar para mitigar y suprimir la violencia simbólica en los bienes muebles.	Julex Vanegas y Valeria Medellín	Colectivo

Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles	(P) Configurar espacios de encuentro y diálogo para propender por la conservación de los bienes muebles.	Julex Vanegas y Valeria Medellín	Colectivo
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles	(P) Representar nuevas identidades a partir de la renovación de los monumentos. Ejemplo, un monumento en homenaje a María Soledad, personaje icónico de Teusaquillo.	Mauricio Chunza	Público
Bienes Muebles	05/05/2021	Bienes Muebles	(O) La vecindad con los bienes muebles genera un vínculo directo de apropiación y cuidado. (P) Proteger el monumento al Almirante Padilla a partir de elementos como cercas vivas.	María Victoria Mogollón	Colectivo
Urbano	03/05/2021	Habitacional	(O) Potenciar una densificación moderada entre barrios y sobre los ejes principales que los soportan. Recuperar el tejido social.	Alfonso Gutiérrez Escobar e Iván Palma	Todos los ámbitos
Urbano	03/05/2021	Participación	(P) Generar escenarios pedagógicos y culturales que busquen la apropiación ampliada del espacio público del área de estudio, más allá del Parkway.	William Penagos	Público
PCI	06/05/2021	Movilidad	(O) Tener en cuenta en fase de formulación la cultura de la bicicleta.	Heidy Coy	Público
Socio económico	05/05/2021	Socioeconómico	(P) Favorecer la permanencia de oficios tradicionales, manufactura y pequeña industria, en casas patrimoniales para garantizar nichos de mercado especializados.	Federico Ruiz	Privado

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.3.4.3.1 Consideraciones sobre el territorio

Como en el diagnóstico, en la matriz de participación los ítems directamente vinculados con PCI, evidencian el valor que la comunidad otorga a prácticas relacionadas con: redes de lectura como el oficio del librero, al arte urbano, específicamente al graffiti, y a las prácticas de cuidado y convivencia como las pacas biodigestoras y jardines comunitarios.

También es destacable el interés de la comunidad por preservar valores relacionados con la cultura de la bicicleta, anclado con las acciones de apoyo al componente de movilidad, y de otros elementos transversales como, la lectura integral del espacio y los monumentos públicos vinculados con el componente de bienes muebles, y la preservación de valores relacionados con oficios característicos del territorio enfocados desde el componente socioeconómico.

En sentido crítico, observaciones aportadas por los ciudadanos y colectivos culturales registradas en este insumo, han resultado inspiradoras a la hora de estructurar el Documento Técnico de Soporte - DTS para la formulación del PEMP, es el caso del aporte hecho por el gestor cultural Mauricio Chunza, durante el espacio de grupo focal, en el que se enfatiza la necesidad de “articular los valores simbólicos y culturales a acciones que garanticen la conservación y apropiación patrimonial del territorio”. Como veremos más adelante, es justo en el sentido en el que anota el señor Chunza, en el que se proponen las directrices de formulación desde el componente de PCI.

Como se ha anotado antes, el territorio de Teusaquillo puede describirse como la relación o imbricación histórica de unos estratos, cada uno de los cuales a su vez contiene unos valores patrimoniales particulares. Estos estratos son cuatro: naturaleza, trazado, arquitectura y comunidad. El componente de Patrimonio Cultural Inmaterial -PCI- parte de reconocer los posibles valores patrimoniales contenidos en estos estratos e identificarlos a través de prácticas colectivas (manifestaciones de PCI).

Durante los momentos de diagnóstico y formulación, se identifican y caracterizan manifestaciones de PCI directamente vinculadas con el territorio, de modo que las directrices propuestas están definidas considerando una lectura amplia en la que se hacen visibles ejes como el Parkway y el Río Arzobispo; circuitos como el Artmenia, núcleos como los parques Alfonso López, Teusaquillo y Brasil, y redes como las de libreros, graffiti, teatros y espacios de arte. Estas categorías posibilitan pensar el territorio de manera integral e imaginar nodos de patrimonio vivo, recorridos culturales y rutas de memoria.

4.3.4.3 Directrices

Como consecuencia directa del diagnóstico, las directrices para la formulación se estructuran teniendo en cuenta dos elementos fundamentales: en primer término, algunas consideraciones que permiten caracterizar el territorio, y en segundo lugar, el proceso colectivo de identificación y valoración que se evidenció como necesario y se direccionó para la fase de formulación adaptando la metodología de inventario de PCI.

Plano 54. Red de Teatro.



Plano 55. Red de Libreros



Plano 56. Red de Graffiti.



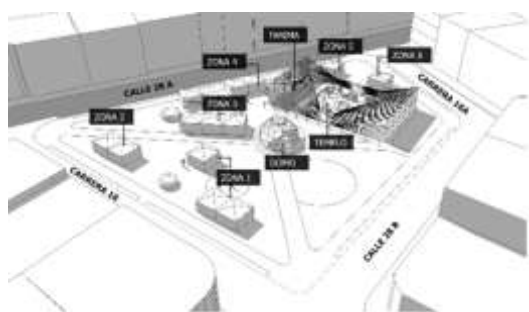
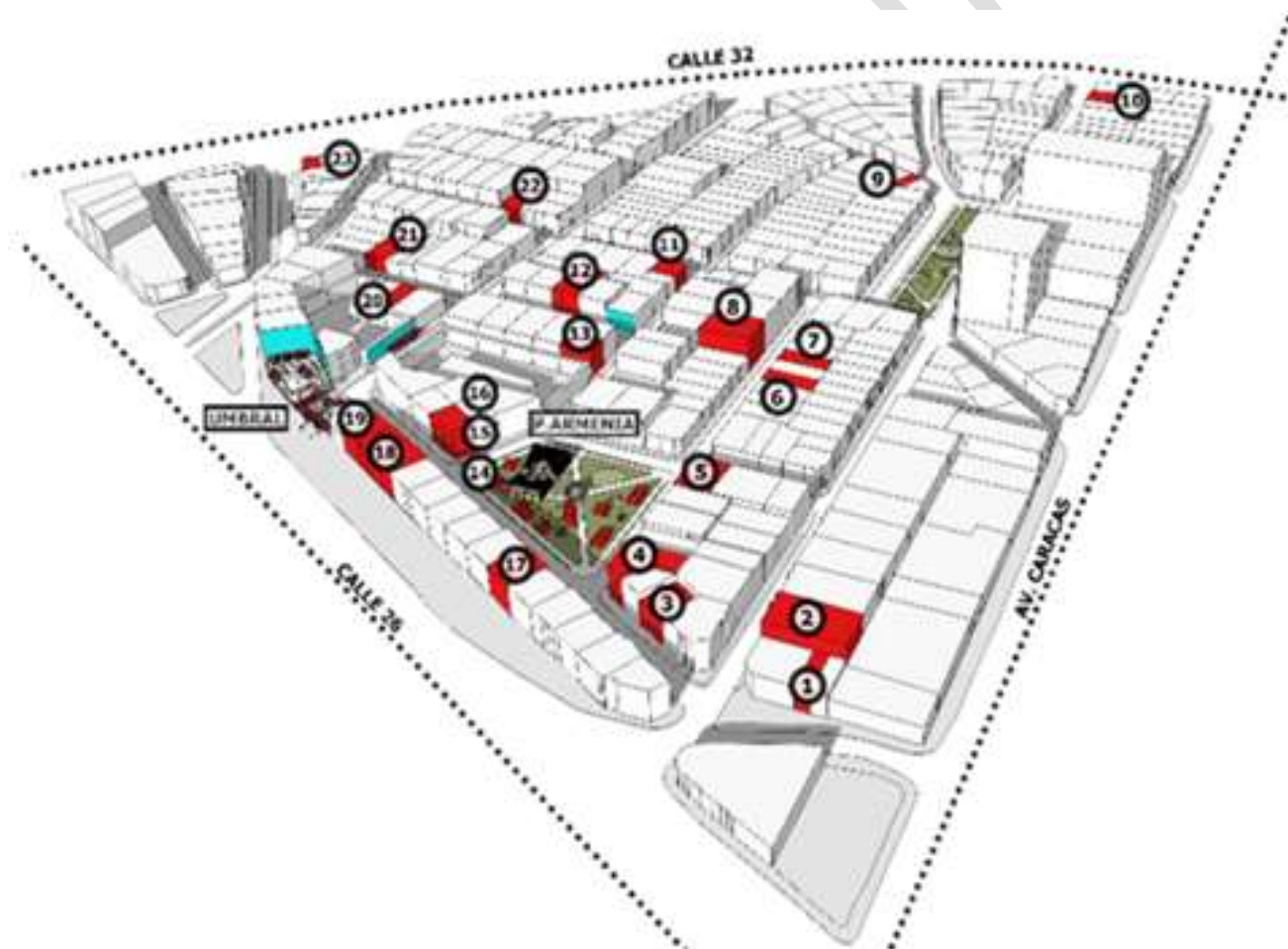
Plano 57. Red Pacas Biodigestoras.



Imagen 36. Eje Parkway.



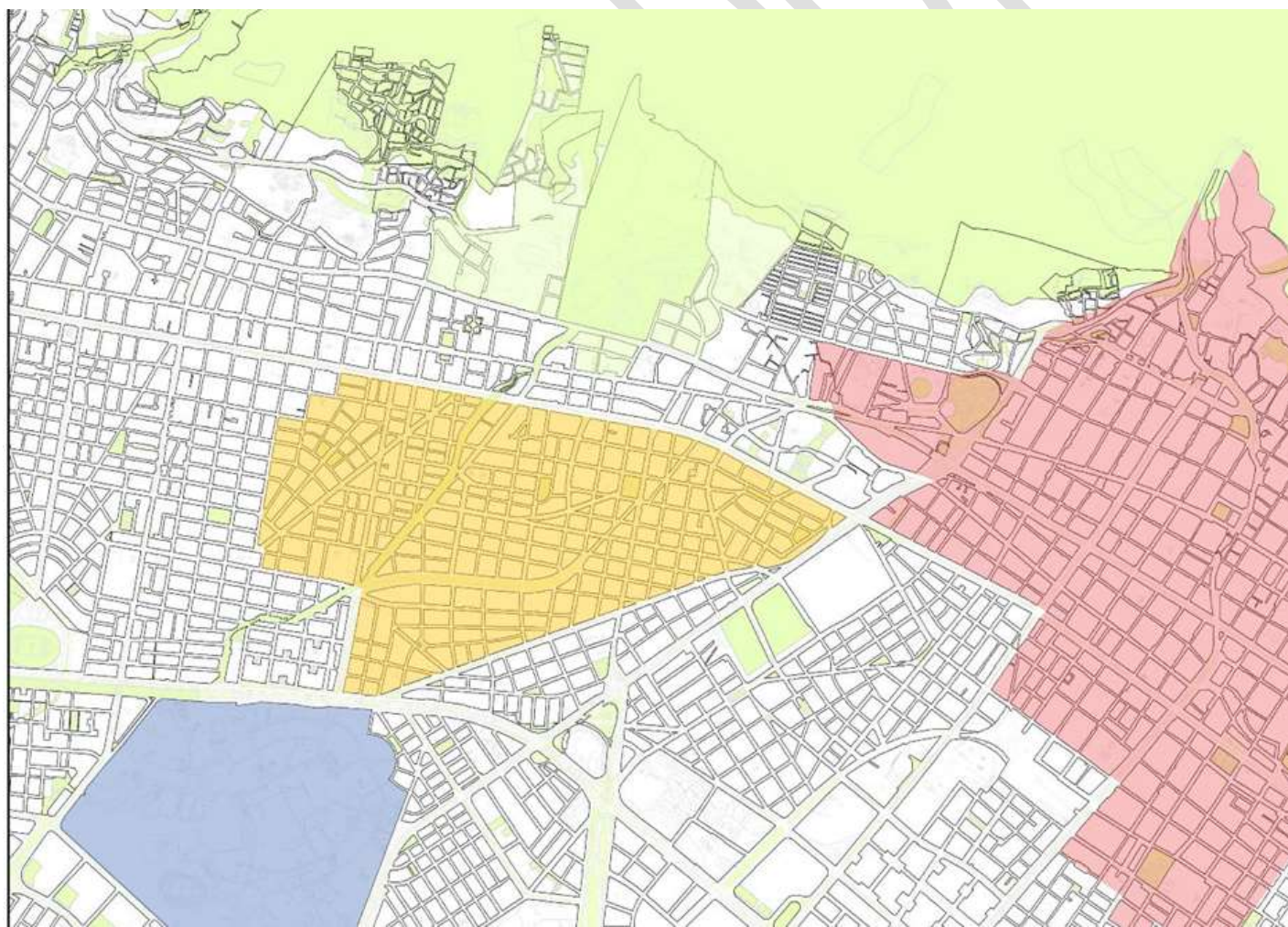
Imagen 37. Circuito ARTmenia



Acorde con esta complejidad, al consultar con la comunidad se hizo evidente que muchas de las prácticas que se identificaron y caracterizaron durante el diagnóstico para el PEMP Teusaquillo, se desmarcan de los barrios acotados, haciendo parte de redes que transversalizan la ciudad, las pacas biodigestoras, el graffiti, la escena teatral e incluso la red de librerías, son ejemplos. En este sentido, es necesario entender a Teusaquillo como parte de un sistema fluido, por el que circulan prácticas y manifestaciones que desdibujan una territorialidad rígida, un nodo cultural que sobrepasa los barrios del área de estudio y está engranado a la ciudad a partir de su dinamismo.

Por otro lado al acercarnos al entorno urbano, una mirada rápida a las áreas de estudio de los PEMP actualmente en curso, como son los del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, el Centro Histórico⁶⁵ y el de la Ciudad Universitaria de Bogotá, se evidencia el carácter particular que tiene el área de estudio del PEMP Teusaquillo; funciona como una “bisagra urbana”, articuladora entre el sector tradicional de Bogotá, es decir el centro histórico, y los equipamientos a gran escala que desarrolló la ciudad en la primera mitad del siglo pasado, es decir la Ciudad Universitaria y el Parque Nacional. Por ello, el PEMP Teusaquillo se convierte en una oportunidad única de integración y de planeación armónica de sectores urbanamente disímiles, pero históricamente interconectados. (cita del diagnóstico)

Plano 58 Áreas de estudio de los PEMP actualmente en curso.



⁶⁵ Es importante precisar que el PEMP del Centro Histórico ya fue aprobado y se encuentra en etapa de implementación.

Estas consideraciones sobre el territorio permiten pensar en la necesidad de contemplar los impactos fuera del área de estudio que pueden generar los proyectos que se planteen, teniendo en cuenta que las dinámicas territoriales son fluidas y autónomas. Además, se hace visible la necesidad de articular algunas de las acciones de formulación a proyectos planteados o en curso, desde los que se proponga el fortalecimiento de redes culturales y de ejes patrimoniales en escala de ciudad.

4.3.4.3.2 Valoración de patrimonio vivo a partir de la Metodología de Inventario de PCI

El proceso de identificación y valoración de patrimonios vivos activado desde el inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial, para el PEMP Teusaquillo, ha permitido estructurar tanto las directrices como los proyectos correspondientes, ofreciendo líneas metodológicas y acotando manifestaciones culturales singulares valoradas de manera comunitaria, que merecen ser enfocadas en proyectos puntuales, teniendo en cuenta su relevancia para la conservación de los valores patrimoniales en el área del PEMP.

4.3.4.3.3 Descripción de la ruta de inventario de PCI desarrollada como aporte a la fase de formulación del PEMP

De modo sucinto a continuación se describe la manera como se desarrolló para Teusaquillo la metodología de inventario de PCI en sus fases, 1. Concertación y 2. Investigación, y cómo este proceso ha aportado a la Formulación del PEMP.

• Concertación

Imagen 38. Pieza gráfica para la convocatoria a conformar el Equipo Local de Inventario de PCI a desarrollarse en el marco de la Formulación del PEMP Teusaquillo.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Durante la etapa de concertación desarrollada las primeras seis semanas del proceso, además de la conformación de un equipo de local, se hizo un primer acercamiento a los valores del territorio.

Una de las primeras acciones de esta fase fue un mapeo de actores respaldado por el Equipo Social y de Participación y alineado con la metodología de grupos focales por componente, implementada para el PEMP. A partir de este insumo y acudiendo a las redes sociales del IDPC, se hizo una convocatoria abierta (Imagen 8), que atrajo a sesenta y seis personas, de las cuales treinta asistieron a la primera reunión de contextualización del proceso y veinte a la segunda. Durante esta última, se concretó el equipo local para el inventario de PCI, conformado por doce ciudadanos de distintas edades y perfiles (Tabla 8).

En las sesiones de esta primera fase, el proceso estuvo transversalizado por reflexiones en torno a la relación memoria - territorio. La valoración se hizo de manera amplia sin diferenciar entre elementos materiales e inmateriales, buscando un proceso orgánico que abriera espacio a una interpretación integral. De este mismo modo se abordó en principio la etapa de Investigación.

En dos reuniones virtuales de concertación, se evocó el territorio y las características que lo identifican y deben ser conservadas (Imagen 39). Se hicieron evidentes elementos valorados por la comunidad como: El río Arzobispo, el Parkway y los parques del sector, la arquitectura característica de la zona, incluida la religiosa; prácticas como el oficio de los libreros en el eje de la calle 45, artes urbanas como el graffiti. Como se verá más adelante, varios de estos elementos, que ya habían emergido en el diagnóstico, continuaron siendo importantes durante el resto del proceso y fueron significativos a la hora de definir los valores tanto materiales como inmateriales, que aportan a la identificación de Teusaquillo como un entorno patrimonial.

Imagen 39. Cartografías desarrolladas durante el momento de concertación en el marco del proceso de Inventario de PCI para el PEMP-Teusaquillo.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

La concertación también fue el espacio para definir un equipo permanente teniendo en cuenta pautas concertadas, dentro de las que primó el compromiso de permanecer en el proceso durante cinco meses. Al cierre de esta primera fase de concertación se socializó la ruta propuesta en clave de plan de trabajo y se acordó tener una reunión cada semana, dinámica que se instaura al iniciar la fase de investigación.

Tabla 50. Miembros del Equipo Local de Inventario de PCI PEMP- Teusaquillo 2021.

Nombres	Localidad donde reside
Jose Hernando Torres Flechas	Teusaquillo
Juan Guillermo Lozano Camelo	Barrios Unidos
Ana María García Santana	Engativá
Ingrid Janneth Ocampo Castro	Teusaquillo
Nicolás García Delgado	Teusaquillo
José Humberto Pedraza Ángel	Teusaquillo
Carolina Espinosa Corredor	Teusaquillo
Santiago Pulido Abril	Teusaquillo
Angie Samanta Izquierdo Olano	Fontibón
Ana Milena Góñez García	Teusaquillo
Johanna Páez Molano	Los Mártires
Alberto Amaya Ibáñez	Teusaquillo

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

• Investigación

Imagen 40. Primer encuentro presencial, recorrido "Deriva 1" Equipo local, equipo inventario PCI IDPC invitados del CdP.



Fuente: Repositorio IDPC, 2021.

Este bloque de encuentros con el equipo local se desarrolló en tres momentos: contextualización, identificación y profundización.

Durante la contextualización se retomó el eje transversal memoria-territorio y se tejieron en conjunto recorridos por el área de estudio a modo de deriva, se evocaron experiencias y prácticas ancladas a Teusaquillo. Se enfatizó también en la idea de que el territorio no existe sin la experiencia humana, sus historias y su memoria.

El territorio no es simplemente lo que vemos; mucho más que montañas, ríos, valles, asentamientos humanos, puentes, caminos, cultivos, paisajes, es el espacio habitado por la memoria y la experiencia de los pueblos.⁶⁶

Imagen 41. Ejercicios de contextualización Equipo Local de Inventario de PCI PEMP - Teusaquillo.



⁶⁶ Restrepo, D. 1998. Eslabones y Precipicios entre Participación y Democracia. En Curso de Extensión "Desarrollo Local y Gestión Ambiental"



En este sentido se hace una valoración inicial y amplia de los elementos que ofrecen identidad a Teusaquillo y se transita hacia el momento de Identificación. Una vez más, y en sintonía con las conclusiones del diagnóstico, se hace evidente la dificultad que implica pensar aisladamente valores materiales e inmateriales.

Sin preconcepciones académicas o legislativas el equipo local reconoce valores integrales del territorio, se identifican tanto los espacios físicos como las interacciones que los posibilitan y les dan vida.

De nuevo emerge en las reflexiones la importancia de los parques de la zona, de espacios como el Parkway y el Río Arzobispo, lugares que se empiezan a caracterizar como ejes y núcleos de patrimonio vivo teniendo en cuenta que allí se cruzan valores materiales -naturales, muebles e inmuebles- con manifestaciones inmateriales, y cuya interacción les otorga identidad y valores propios. Además, se identifican prácticas culturales, espacios y elementos de patrimonio mueble e inmueble. Esta identificación inicial arroja 99 elementos sin discriminar entre bienes materiales y prácticas inmateriales.

Tabla 51. Elementos identificados como valiosos en el área PEMP Teusaquillo.

LUGARES	Aquí es donde Chucho (tienda)	Babel Libros
Calle 40 - Antejardines	Carulla Parkway	Casa del Teatro Nacional
Casa Tinta Galería	Casa Tomada Libros y Café	Eje de bares calle 45
El Dinosaurio Librería	Escenarios urbanos en torno al Río	Factoría L'Explosse
Fundalectura	Garabatos Libros	Imprenta Relámpago
La Silueta Casa	La Valija de Fuego	Librería Casa de Letras
Librería Palabrero	Panadería Parque Armenia - Delhorno	Paraderos para libros -Parque Brasil-
Parkway	Parkway - teatro y circo callejeros	Parque Alfonso López
Parque Armenia	Parque Brasil	Parque Gernika

Parque Pony	Pastelería Toledo	Pastelerías Romanoti
Rio Arzobispo	Rojinegro Distribuidora Libertaria	Rotonda Santa Ana - Panes y Postres
Teatro Arlequín	Teatro Callejero Parque Brasil	Teatro Casa Ensamble
Teatro Ditirambo	Teatro Ernesto Aronaa	Teatro La Maldita Vanidad
Teatro Libélula Dorada	Casa Kilele	Academia Guerrero
Umbral de la reconciliación	Visaje Galería	El Bukowsqui
La Bricolería	Eje de graffiti calle 26	Casa de Estudiantes Tierradentro
PRÁCTICAS	Artes plásticas	Cartelismo
Circo	Cocina	Comercio al por menor
Contadores de historias	Culto a Santa Marta	Culto al Señor de los Milagros
Danza	Enseñanza	Foto
Galerismo	Graffiti	Graffiti mural
Huertas comunitarias	Impresión	Jardinería residencial
Jardinería comunitaria	Litografía	Mapping
Pacas	Panadería	Performance
Remodelación de casas	Teatro Callejero	Teatro presencial
Teatro virtual	Técnicas de circo	Tertulia
Tipografía	Tradición oral	Turismo
Venta de libros nuevos	Venta de libros Usados	BIENES MUEBLES
Colecciones inéditas de artistas, literatos, coleccionistas, etc..	Colección de libros Casa Gaitán	Mural Carulla

Mosaico Guernica	Buzón de correos	Alcantarillas antiguas Santa Teresita
Alcantarillas antiguas Palermo	Archivos de actas en la alcaldía y el Archivo de Bogotá	Colección Centro Gaitán
Colección de fotos Gumersindo Cuellar	Libros-Revistas...	Colecciones de arte religioso
Vitrales de las iglesias	INMUEBLES	Casa Gaitán
Iglesia San Alfonso de Ligorio	Catedral Neobizantina calle 34 - Santa Teresita	Clínica Palermo
Edificio parque Armenia	Hotel Parque Pony	

Plano 59. Cartografía ubicación elementos valorados en la fase 1 de identificación de inventario de PCI.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

En pro de la comprensión integral, tras esta primera identificación, se desarrolla una red de patrimonio vivo,⁶⁷ en la que se analizan los elementos tanto materiales como inmateriales que han sido valorados por el equipo, enfocando procesos culturales constitutivos del territorio que les dan sentido y su relación con dinámicas, sociales, políticas y urbanísticas de la zona. De modo que se abre una ruta hacia la identificación de valores inmateriales transversales y de ejes de patrimonios integrados que posibilitan acotar temas de investigación.

Imagen 42. Sesiones Red de Patrimonio Vivo y Procesos Culturales Constitutivos del Territorio.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

La red de patrimonio vivo desencadenó en la identificación de trece procesos culturales, desde los que se enfocaron valores integrales del territorio y el tejido cultural que configuran los BIC de Teusaquillo, y que relacionados entre sí permiten visibilizar contextos transversales en los que son evidentes prácticas de patrimonio cultural inmaterial latentes y relevantes para la identidad y puesta en valor del área de estudio. Estos procesos son:

1. Conformación de una red de librerías y espacios para la promoción de la lectura.
2. Prevalencia de una Identidad local en torno a la arquitectura - interés por la preservación de los valores arquitectónicos de las casas que

conservan características originales (énfasis en fachadas y jardines residenciales).

3. Prácticas activas vinculadas con lugares de encuentro como tiendas y panaderías tradicionales.

4. Apropiación del espacio público y prácticas colectivas en torno al paisaje natural; Pacas digestoras en los parques del área y procesos vinculados con agricultura urbana, cuidado del medio ambiente, huertas y jardines comunitarios.

5. Apropiación ciudadana para el cuidado y protección del río Arzobispo como parte del patrimonio natural de la ciudad.

⁶⁷ Descripción de la herramienta "red de patrimonio vivo"

6. Migración y asentamiento de prácticas vinculadas a las artes escénicas a la zona y configuración de red de teatros alternativos.
7. Apropiación artística de espacio público y privado con vocación pública – redes de graffiti, circuito Artmenia, galerías y espacios de arte, prácticas de circo y teatro callejero, etc.).
8. Persistencia de la memoria colectiva a través de contadores de historias vinculadas con los valores patrimoniales de los barrios más antiguos.
9. Presencia activa de negocios pequeños característicos de los barrios (arreglos de maletas, servicios de acarreo, litografías, peluquerías, tiendas de antigüedades, tiendas de santería).
10. Prácticas devocionales vinculadas con la fe católica como la del Señor de los Milagros en la iglesia San Alfonso de Ligorio y la de Santa Marta en la parroquia del mismo nombre.
11. Existencia de una cultura alimentaria de la zona, vinculada a procesos de migración poblacional y comercial a diferentes escalas.
12. Identidad y apropiación ciudadana de espacios públicos como el Parkway y los parques de la zona -espacios de convivencia en los que se integran patrimonios múltiples.
13. Conformación de red de producción y difusión de artes gráficas (cartelismo, litografía, etc.)

Las relaciones y los procesos sociales y culturales transversales a la identificación, valoración y activación del PCI son el sustrato para reconocer los valores que identifican esta área patrimonial, tanto desde el punto de vista material representado en espacios culturales claramente identificables donde se integran patrimonios diversos, como desde el inmaterial representado en las características de la interacción entre las comunidades que lo habitan, significan y cuya comprensión es fundamental para dar sentido y viabilizar este Plan de Manejo y Protección. En esta dirección y tras el análisis de los procesos culturales identificados, el equipo local de inventario propone nueve temas de investigación transversales al territorio (Tabla 10).

Tabla 52. Temas de investigación propuestos por el Equipo Local de Inventario de PCI PEMP-Teusaquillo y procesos culturales constitutivos del territorio a los que se vinculan.

Tema de Investigación	Procesos Culturales Vinculados
1. Parkway como eje de patrimonio vivo	-Identidad y apropiación ciudadana de espacios públicos como el Parkway y los parques de la zona -espacios de convivencia en los que se integran patrimonios múltiples. -Prácticas activas vinculadas con lugares de encuentro como tiendas y panaderías tradicionales. -Apropiación del espacio público y prácticas colectivas en torno al paisaje natural; Pacas digestoras en los parques del área y procesos vinculados con agricultura urbana, cuidado del medio ambiente, huertas y jardines comunitarios. -Apropiación artística de espacio público y privado con vocación pública – redes de graffiti, circuito Artmenia, galerías y espacios de arte, prácticas de circo y teatro callejero, etc.).

	-Migración y asentamiento de prácticas vinculadas a las artes escénicas a la zona y configuración de red de teatros alternativos. -Existencia de una cultura alimentaria de la zona, vinculada a procesos de migración poblacional y comercial a diferentes escalas.
2. Río Arzobispo eje de patrimonio vivo	-Apropiación del espacio público y prácticas colectivas en torno al paisaje natural; Pacas digestoras en los parques del área y procesos vinculados con agricultura urbana, cuidado del medio ambiente, huertas y jardines comunitarios. -Persistencia de la memoria colectiva a través de contadores de historias vinculadas con los valores patrimoniales de los barrios más antiguos. Apropiación ciudadana para el cuidado y protección del río Arzobispo como parte del patrimonio natural de la ciudad. -Apropiación artística de espacio público y privado con vocación pública – redes de graffiti, circuito Artmenia, galerías y espacios de arte, prácticas de circo y teatro callejero, etc.). -Persistencia de la memoria colectiva a través de contadores de historias vinculadas con los valores patrimoniales de los barrios más antiguos.
3. Circuitos vinculados con prácticas artísticas y culturales: corredor de graffiti, Circuito Artmenia, red de espacios de arte y lectura	-Conformación de una red de librerías y espacios para la promoción de la lectura. -Migración y asentamiento de prácticas vinculadas a las artes escénicas a la zona y configuración de red de teatros alternativos. -Apropiación artística de espacio público y privado con vocación pública – redes de graffiti, circuito Artmenia, galerías y espacios de arte, prácticas de circo y teatro callejero, etc.). -Conformación de red de producción y difusión de artes gráficas (cartelismo, litografía, etc.). -Identidad y apropiación ciudadana de espacios públicos como el Parkway y los parques de la zona - espacios de convivencia en los que se integran

	patrimonios múltiples.
4. Arquitectura como memoria en Teusaquillo -Área PEMP	-Prevalencia de una Identidad local en torno a la arquitectura - interés por la preservación de los valores arquitectónicos de las casas que conservan características originales (énfasis en fachadas y jardines residenciales). -Persistencia de la memoria colectiva a través de contadores de historias vinculadas con los valores patrimoniales de los barrios más antiguos. -Prácticas devocionales vinculados con la fe católica como el del Señor de los Milagros en la iglesia San Alfonso de Ligorio y el de Santa Marta en la parroquia del mismo nombre. -Apropiación artística de espacio público y privado con vocación pública – redes de graffiti, circuito Artmenia, galerías y espacios de arte, prácticas de circo y teatro callejero, etc.). -Migración y asentamiento de prácticas vinculadas a las artes escénicas a la zona y configuración de red de teatros alternativos.
5. Calle 45 eje de comercio y otras dinámicas locales.	-Presencia activa de negocios pequeños característicos de los barrios (arreglos de maletas, servicios de acarreo, litografías, peluquerías, tiendas de antigüedades, tiendas de santería). -Conformación de una red de libreros y espacios para la promoción de la lectura. -Prácticas activas vinculadas con lugares de encuentro como tiendas y panaderías tradicionales. -Apropiación artística de espacio público y privado con vocación pública – redes de graffiti, circuito Artmenia, galerías y espacios de arte, prácticas de circo y teatro callejero, etc.). -Migración y asentamiento de prácticas vinculadas a las artes escénicas a la zona y configuración de red de teatros alternativos. -Existencia de una cultura alimentaria de la zona, vinculada a procesos de

	migración poblacional y comercial a diferentes escalas. -Conformación de red de producción y difusión de artes gráficas (cartelismo, litografía, etc.).
6. Gestión colectiva del territorio y sus significados -arte, cultura y medio ambiente.	-Conformación de una red de librerías y espacios para la promoción de la lectura. -Apropiación del espacio público y prácticas colectivas en torno al paisaje natural; Pacas digestoras en los parques del área y procesos vinculados con agricultura urbana, cuidado del medio ambiente, huertas y jardines comunitarios. -Apropiación ciudadana para el cuidado y protección del río Arzobispo como parte del patrimonio natural de la ciudad. -Apropiación artística de espacio público y privado con vocación pública – redes de graffiti, circuito Artmenia, galerías y espacios de arte, prácticas de circo y teatro callejero, etc.). -Identidad y apropiación ciudadana de espacios públicos como el Parkway y los parques de la zona -espacios de convivencia en los que se integran patrimonios múltiples.
7. Cultura alimentaria y memoria gastronómica	-Existencia de una cultura alimentaria de la zona, vinculada a procesos de migración poblacional y comercial a diferentes escalas. -Prácticas activas vinculadas con lugares de encuentro como tiendas y panaderías tradicionales. -Persistencia de la memoria colectiva a través de contadores de historias vinculadas con los valores patrimoniales de los barrios más antiguos.
8. Tradiciones vivas relacionadas con los oficios populares y comercio de Teusaquillo. Cultura	-Presencia activa de negocios pequeños característicos de los barrios (arreglos de maletas, servicios de acarreo, litografías, peluquerías, tiendas de antigüedades, tiendas de santería). -Conformación de red de producción y difusión de artes gráficas (cartelismo,

alimentaria, Memoria gastronómica	litografía, etc.). -Existencia de una cultura alimentaria de la zona, vinculada a procesos de migración poblacional y comercial a diferentes escalas. -Conformación de una red de librerías y espacios para la promoción de la lectura. -Prácticas activas vinculadas con lugares de encuentro como tiendas y panaderías tradicionales. -Persistencia de la memoria colectiva a través de contadores de historias vinculadas con los valores patrimoniales de los barrios más antiguos.
9. Contadores de historias	-Persistencia de la memoria colectiva a través de contadores de historias vinculadas con los valores patrimoniales de los barrios más antiguos. -Prevalencia de una Identidad local en torno a la arquitectura - interés por la preservación de los valores arquitectónicos de las casas que conservan características originales (énfasis en fachadas y jardines residenciales). -Prácticas devocionales vinculados con la fe católica como el del Señor de los Milagros en la iglesia San Alfonso de Ligorio y el de Santa Marta en la parroquia del mismo nombre. -Prácticas activas vinculadas con lugares de encuentro como tiendas y panaderías tradicionales. -Conformación de una red de librerías y espacios para la promoción de la lectura. -Apropiación ciudadana para el cuidado y protección del río Arzobispo como parte del patrimonio natural de la ciudad.

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

La potencialidad de estos temas y su vínculo con los procesos culturales que aportan sentido al territorio, se encuentra en que a partir de ellos es posible cruzar espacios, procesos, valores y manifestaciones del PCI, aportando a una lectura amplia en clave de lo que en el diagnóstico se llamó ecosistema patrimonial. Aportó además en las consideraciones sobre el territorio, también vinculadas a esta primera fase de identificación, materializándose en ejes, circuitos, núcleos y redes de patrimonio vivo, elementos que proponen lecturas amplias, integrales y plurales del territorio enfocadas en los valores que lo identifican.⁶⁸

• Directrices para la formulación

Enfocando en los temas propuestos desde el equipo local de inventario, complementando con los demás insumos expuestos a través de este documento, y en respuesta al objetivo planteado para esta fase del PEMP, se definen las directrices entendidas como los aspectos centrales para la formulación de proyectos desde el componente de PCI.

Tabla 53. Directrices para la formulación.

Directriz temática	Manifestación o Manifestaciones de PCI a salvaguardar
Parkway como eje de patrimonio vivo	Paseo por el Parkway
Río Arzobispo como eje de Patrimonio vivo	Prácticas de cohesión social alrededor del cuidado del medio natural y cultural
Prácticas artísticas y culturales características del área PEMP	Libreros y red de lectura, Artes gráficas y Arte Urbano (énfasis en graffiti)
Arquitectura como (y) memoria	Contadores de historias enfocadas en: prácticas devocionales alojadas en templos con representatividad arquitectónica, relatos de vida cotidiana vinculados con arquitectura residencial (incluidos jardines), historias de casas que se han transformado en paralelo a las transformaciones del tejido social del sector
Calle 45	Tradiciones vivas relacionadas con los oficios populares y comercio de Teusaquillo.
Gestión colectiva del territorio y sus significados -arte, cultura y medio ambiente.	Red de Paqueros, jardines comunitarios. Prácticas de cohesión social alrededor del cuidado del medio natural y cultural
Prácticas devocionales diversas	Culto al Señor de los Milagros, Culto a Santa Marta
Cultura alimentaria y memoria gastronómica	Prácticas activas vinculadas con lugares de encuentro como restaurantes, tiendas y panaderías tradicionales
Contadores de historias	Prácticas vinculadas con la activación y protección de la memoria colectiva

⁶⁸ Por asuntos de tiempo y viabilidad, para el caso del proceso de inventario, se priorizan cuatro temas a investigar, a partir de una rúbrica de priorización

enfocada en las características del PCI y su carácter integrador. Para la formulación del PEMP se tiene en cuenta los nueve temas.

A partir de las manifestaciones culturales identificadas y valoradas hasta este momento con el equipo local de inventario, se plantea un programa denominado Salvaguardia del Patrimonio Cultural conformado por cinco proyectos. En el marco de este programa también se generan algunos insumos para contribuir al fortalecimiento del Proyecto Urbano Especial del Río Arzobispo.

4.3.4.4 Proyectos

Los proyectos recogen y establecen la forma como todo lo descrito en este documento se operará e implementará de forma concreta en el territorio. A continuación se enuncian las propuestas y acciones a realizar. Cada proyecto se desarrolla de forma más detallada en las fichas de proyecto.

Proyecto No. 1: Aproximación de las nuevas generaciones a los referentes patrimoniales de Teusaquillo

Objetivos

- Identificar el nivel de conocimiento y apropiación que tienen los NNAJ de las manifestaciones del PCI identificadas en el marco del PEMP.
- Diseñar una campaña de comunicaciones orientada a sensibilizar a los NNAJ respecto a la existencia de manifestaciones del PCI identificadas en el marco del PEMP.
- Implementar una campaña de comunicaciones orientada a sensibilizar a los NNAJ respecto a la existencia de manifestaciones del PCI identificadas en el marco del PEMP.

Proyecto No. 2: Agendas artísticas para la promoción del patrimonio.

Objetivos

- Generar articulaciones interinstitucionales para la entrega de estímulos a proyectos artísticos

interesados en explorar el Patrimonio Cultural Inmaterial de Teusaquillo.

- Crear una oferta institucional para impulsar proyectos artísticos que promuevan procesos de creación y circulación apropiados del Patrimonio Cultural Inmaterial de Teusaquillo.
- Brindar acompañamiento a proyectos artísticos en la implementación de propuestas que sensibilicen a la ciudadanía respecto a las manifestaciones que hacen parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de Teusaquillo.

Proyecto No. 3: Recorridos patrimoniales

Objetivos

- Generar articulaciones interinstitucionales para el desarrollo conjunto de los recorridos.
- Diseñar recorridos para el reconocimiento de prácticas comunitarias alrededor del patrimonio natural, elementos arquitectónicos, referentes artísticos y culturales.
- Desarrollar una estrategia de comunicaciones y publicidad orientada a la visibilización de los recorridos y el "sello patrimonial Teusaquillo" con diferentes actores de interés.

Proyecto No. 4: Encuentros ciudadanos alrededor de los libros y las artes gráficas

Objetivos

- Desarrollar talleres de escritura creativa y dibujo en librerías tradicionales, orientados a hacer memoria sobre el territorio.
- Desarrollar talleres de técnicas gráficas, alrededor de la elaboración de carteles, que promuevan la apropiación del PCI identificado en el territorio.
- Diseñar y poner en marcha una campaña

de comunicaciones orientada a la visibilización de: librerías, espacios emblemáticos asociados a la lectura y litografías.

- Impulsar el desarrollo de encuentros con NNAJ orientados a la promoción de la lectura de libros que hagan referencia a las manifestaciones del PCI o exploren la memoria del territorio.

- Identificar las necesidades de los hacedores de manifestaciones del Patrimonio Cultural del territorio, en términos de la sostenibilidad en el tiempo.

- Desarrollar espacios de articulación interinstitucional, orientados a posicionar temas claves y establecer rutas de gestión para las diferentes manifestaciones.

- Realizar ejercicios de divulgación de las rutas de gestión identificadas.

Proyecto No. 5: Diálogos multiactor para la gestión integral del PCI

Objetivos

LÍNEA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN
Reconocimiento	Aproximación de las nuevas generaciones a los referentes patrimoniales de Teusaquillo	El proyecto busca diseñar e implementar una campaña de comunicaciones orientada a NNAJ - Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes, que visibilice los referentes patrimoniales de Teusaquillo, así como las amenazas que se ciernen sobre ellos. Los insumos para esta campaña provendrán de un ejercicio previo de comprensión sobre el nivel de conocimiento y apropiación que este grupo de edad tiene de las manifestaciones del PCI identificadas en el marco del PEMP. Es importante señalar que esta propuesta se establece en articulación con el proyecto Centro de Interpretación Urbano, ya que contempla dentro de sus actividades el diseño de una estrategia pedagógica enfocada en el reconocimiento, puesta en valor y cuidado de los patrimonios integrados. En este sentido, se espera que durante la estructuración e implementación de la propuesta se trabaje de manera articulada.
	Agendas artísticas para la promoción del patrimonio	El proyecto busca apoyar iniciativas artísticas, en las líneas de creación y circulación (en eventos de corta duración ya existentes en el territorio), que exploren o aborden las manifestaciones y referentes claves del Patrimonio Cultural Inmaterial de Teusaquillo, identificados en el marco del PEMP. Entendiendo que las disciplinas o líneas artísticas que fueron destacadas en el marco del proceso de identificación del Patrimonio Cultural Inmaterial fueron las artes escénicas, el graffiti, el muralismo y las artes gráficas, el proyecto se concentrará en brindar apoyo a estas líneas.
	Recorridos patrimoniales	Con el proyecto se busca diseñar un conjunto de recorridos que permitan a Instituciones Educativas, turistas y habitantes de Teusaquillo, reconocer manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como contar con espacios de interacción y diálogo con los hacedores de las diferentes prácticas. Los lugares que hagan parte de estos recorridos contarán con el "sello patrimonial

		Teusaquillo" que se hará visible mediante una estrategia de comunicaciones y publicidad. Los recorridos propuestos se presentan a continuación: ● Recorrido orientado al reconocimiento de las prácticas comunitarias que se tejen alrededor de algunos elementos del patrimonio natural: río Arzobispo, jardines, parque lineal ParkWay. ● Recorrido orientado al reconocimiento de elementos arquitectónicos emblemáticos situados en el área del PEMP. ● Recorrido orientado al reconocimiento de referentes artísticos y culturales, integrando: Recorrido por librerías, litografías y experiencias artísticas (galerías, sala de teatro, intervenciones de graffiti, entre otros).
Apropiación	Encuentros ciudadanos alrededor de los libros y las artes gráficas	El proyecto busca propiciar el encuentro de la ciudadanía con prácticas asociadas a dos oficios claves de Teusaquillo: Las litografías y librerías. Para ello se proponen espacios de formación para la creación, así como de lectura que aproximen las personas a estas prácticas.
Gestión	Diálogos multiactor para la gestión integral del PCI	El proyecto busca propiciar articulaciones interinstitucionales que contribuyan a la sostenibilidad de las diferentes prácticas y manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial que fueron identificadas en el marco del PEMP. Así mismo, busca promover una participación activa de la ciudadanía con miras a generar un mayor agenciamiento e incidencia frente a las oportunidades de intervención que se planteen. Esta propuesta se teje en diálogo con lo descrito para el proyecto Centro Urbano de Interpretación. En este sentido, los espacios de articulación se generarán en el marco de la mesa ciudadana e institucional que se plantea para el Centro Urbano.

Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.



ASPECTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS

4.4

4.4

Aspectos financieros y administrativos

4.4.1 Principios generales

El acervo cultural conformado por los activos patrimoniales que se localizan en el área de estudio definida por este PEMP representa un período importante de la historia urbana de Bogotá, lograda principalmente en la primera mitad del siglo XX y constituye una pieza en la cual fue posible elaborar una integración armónica en términos ambientales, urbanísticos y arquitectónicos del crecimiento de la ciudad. La comunidad residente en el sector de interés cultural, SIC, es consciente de su importancia cultural y de los aportes que ha realizado la población residente para su protección, por lo cual su participación en la implementación del PEMP se considera como uno de los atributos esenciales y estratégicos del plan de gestión que se plantea.

Este plan de gestión está dirigido principalmente hacia la implementación del PEMP-T, por lo cual se ocupará de proponer la estructura institucional que se encargará de dirigir este proceso especializado, las funciones y capacidades financieras y administrativas necesarias para su sostenibilidad económica en el largo plazo. Los objetivos del PEMP-T trascienden la valoración, preservación, difusión, etc., de los BIC. Incluyen la realización de proyectos y acciones con el objetivo de facilitar la formación de unas relaciones dinámicas y de beneficio recíproco en el sector de interés cultural, SIC, entre la comunidad residente, los bienes patrimoniales y las actividades culturales, sociales y económicas, que se

desarrollan actualmente. En este sentido, el modelo de gestión a concertar debe asegurar la ejecución de los proyectos estructurados en el PEMP.

La institucionalidad requerida para la implementación del PEMP-T comprenderá, en efecto, a la comunidad y sus organizaciones, las entidades públicas, la academia y las entidades del sector privado interesadas en participar de la gestión de sus objetivos de largo plazo, en un marco de gobernanza que tendrá como norte la convicción de que estos serán viables en tanto el gobierno del PEMP se realice con la sociedad.

Las condiciones anteriores constituirán la base del conjunto de incentivos primordiales para reforzar y promover la vinculación de los actores que requerirá la implementación del PEMP en un horizonte de largo plazo y contribuirá a respaldar la gestión de los recursos requeridos para su implementación, en el entendido de que estos se dirigirán en beneficio de los BIC y, en general, en función de la preservación de la zona de estudio definida en este SIC.

La trascendencia urbana del BIC Teusaquillo y su significado como bien público y atributo colectivo del hábitat distrital comporta compromisos respecto de la participación de la institucionalidad pública en la definición de la visión integral y de largo plazo que debe orientar sus responsabilidades en el período de la implementación del PEMP. Lo anterior se fundamenta en la consideración de que la acción pública constituye la alternativa más apropiada para asumir la coordinación de las competencias e intereses entre diferentes sectores, entidades político-administrativas, comunidad, sector público, privado y académico, que concurrirán en el desarrollo de los objetivos del PEMP. La razón estriba también en que la institucionalidad pública concentra las herramientas requeridas para lograr la concertación interinstitucional y la gestión operativa necesaria para producir los resultados propuestos en el Plan.

La primacía de la acción pública en la dirección y gestión del PEMP-T aportará también el valor agregado que se derivaría de la capitalización de

este conocimiento y experiencia en cabeza de las instituciones públicas locales, aspecto destacado para la capital teniendo en cuenta el conjunto de bienes de interés cultural y del activo ambiental y de espacio público constituido en la ciudad.

El plan de gestión debe comprender el diseño del esquema directivo y administrativo que opere con base en dos condiciones básicas, como son la robustez de la participación institucional y comunitaria y la solvencia en cuanto a la disponibilidad de los recursos requeridos. Estas serán condiciones determinantes para el cumplimiento del PEMP, a implementar por las instancias que desempeñen las responsabilidades de gestión.

En desarrollo de los supuestos mencionados, el ente gestor conciliará la responsabilidad de armonizar los objetivos estratégicos definidos para el BIC Teusaquillo con los resultados de su misión en el nivel ejecutivo, lo cual implicará el apoyo permanente de la instancia directiva y la efectividad y eficiencia en la gestión de recursos y el ejercicio de las funciones operativas.

Respecto de la naturaleza del ente gestor, es necesario tener en cuenta que la organización institucional del Distrito acumula un capital de conocimiento y capacidad administrativa que conformaría la base necesaria para integrar la estructura de dirección y de gestión del PEMP-T. Se considerará también la inclusión de empresas e instituciones que pueden compartir el objetivo por la preservación y puesta en valor de este BIC en cuanto mantienen una relación de proximidad con el sector y podría ser de su interés asociarse o asumir roles en la dirección en el PEMP-T. A nivel ilustrativo se trataría de empresas como CARULLA, señalada en el DTS como empresa de alta recordación y asociación con Teusaquillo-Sector del Parkway, la Universidad Nacional de Colombia, entre otras. La vinculación de la empresa privada, la academia y otras entidades, en el marco de una gestión coordinada por la institucionalidad pública local, contribuiría a socializar un mensaje significativo sobre el carácter colectivo del gobierno de este PEMP y reafirmaría la trascendencia del BIC Teusaquillo

como un activo de gran valor para todos los actores distritales.

4.4.2 El modelo de gestión

«Los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) son un instrumento de gestión de los bienes de interés cultural mediante el cual se establecen acciones necesarias para garantizar la protección, la conservación y la sostenibilidad de los BIC o de los bienes que pretendan declararse como tales. Si a juicio de la autoridad competente dicho plan se requiere, los PEMP deben establecer las relaciones que se tiene con el patrimonio cultural de naturaleza material, inmaterial y las condiciones ambientales. (...)» (Decreto 2358 de 2019)⁶⁹.

Siguiendo estos términos, el modelo de gestión que se propone parte de considerar el PEMP-T como el conjunto de acciones que se deben ejecutar para la protección y sostenibilidad del patrimonio cultural de la zona de estudio definida por este Plan, cuya implementación exigirá una capacidad directiva y operativa comprometida con la aplicación del enfoque de integralidad propuesto, en un marco en el cual diferentes actores participarán en los procesos inherentes al desarrollo de sus objetivos.

Esta concepción se plantea en tanto el modelo de gestión estará centrado en la generación de valor público, como un atributo esencial del gobierno de un BIC de la naturaleza del de Teusaquillo, asumiendo que “El valor público, entendido como el valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si estos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible. El concepto no solo permite confluir objetivos sociales, económicos y ambientales en definiciones estratégicas e intervenciones de las instituciones públicas, sino también admite los principios para una implementación indivisible, universal, participativa y democrática”⁷⁰.

Otro atributo esencial de la gestión del PEMP de Teusaquillo radica en la pertinencia de aplicar

⁶⁹ Idpc.gov.co. Junio 29 de 2022

⁷⁰ CEPAL, ILPES. Enfoque de resultados y valor público. Curso a distancia. 2021

principios de gobernanza en su dirección y operación y en todos los procesos relacionados. En efecto, este BIC no es posible concebirlo como un sujeto del gobierno exclusivo de la administración distrital dado que requiere de la participación de otros actores pertenecientes a varios sectores civiles, corporativos e institucionales de Bogotá e, incluso, del nivel nacional. Su gobierno debe considerarse como un gobierno con la sociedad⁷¹. En la misma dirección y como un componente de los principios de la gobernanza es pertinente proponer que el Plan de Gestión de este PEMP se oriente con base en la aplicación de los fundamentos de la Nueva Gestión Pública, NGP, y disponga del conocimiento producido por las mejores prácticas empresariales y de la administración pública. El apoyo de los desarrollos instrumentales para los procesos de planeación y de administración, así como los de evaluación de los programas y proyectos constituyen herramientas que contribuirán a la eficiencia y aportarán seguridad a la participación del sector privado en la dirección del PEMP de Teusaquillo.

En cuanto a la cadena de valor de la gestión de este Plan, al igual que lo propuesto para el Centro Histórico y Parque Nacional, estaría conformada por cuatro procesos estratégicos:

- **Dirección con la visión estratégica.**
Estará a cargo directamente del ente gestor como responsable de la implementación de la visión de largo plazo, producto del trabajo adelantado durante el proceso de formulación con los actores vinculados a este Plan.
- **Coordinación táctica para la implementación.**
Su función principal concierne a la coordinación interinstitucional en el Distrito, el ámbito académico, el corporativo y las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanas y otros actores vinculados al desarrollo de los objetivos del PEMP. La convocatoria, puesta en marcha y articulación entre los diferentes partícipes será parte de las funciones del ente gestor.

- **Gestión permanente de fuentes de financiación y recursos.**
Comprende la cadena de actividades para la estimación de los recursos requeridos por el PEMP en el largo plazo, tanto en inversión directa como en actividades continuas de mantenimiento y preservación de los bienes que corresponden a lo público y la gestión necesaria para su cobertura, incluyendo todas las fuentes posibles en el sector público, el privado, la banca multilateral, la cooperación internacional, etc.
- **Implementación de una estrategia de monitoreo y evaluación.**
Este proceso debe estar en condición operativa desde el momento inicial de la primera fase del PEMP e incluirá el diseño de un sistema de indicadores que viabilice verificar el cumplimiento de los objetivos de la gestión institucional y los pertinentes a los proyectos, incluyendo las evaluaciones ex – ante y ex – post de resultados, intermedia, institucional, de impacto, etc.

Es importante destacar que el modelo de generación de valor, en el marco de la Nueva Gestión Pública, NGP, estará orientado hacia la producción de resultados medibles, verificables, etc., los cuales deben permitir comprobar tanto su correspondencia con los supuestos generales del plan de gestión, como los acordados para los proyectos y acciones del PEMP-T.

No obstante la propuesta de la NGP en lo concerniente a la adopción de modelos empresariales para la gestión del Plan, la observación anterior es consecuente con los planteamientos relacionados con la propuesta de reconocer la participación del sector público como parte de los actores que tendrán responsabilidades en la concepción, diseño, dirección y operación del modelo de gestión del PEMP-T.

4.4.3 Participación de la comunidad

⁷¹ Aguilar, Luis. El aporte de la política pública y la nueva gestión pública a la gobernanza. Revista CLAD 2007

El plan de gestión del PEMP-T comprende una participación efectiva de la comunidad residente en el área de estudio y de la de sectores vecinos relacionados directamente con la misma. La participación ciudadana será efectiva en tanto se integre en todas las fases de ejecución de los cuatro componentes de forma que, sin asimilarse a una coadministración de este PEMP, tampoco se limite a las formalidades de los eventos informativos, la rendición de cuentas, etc. La comunidad tiene la capacidad de realizar aportes en la operación del Plan, es decir, desde la definición de su concepto, la protección y difusión de los BIC, las funciones de administración, etc. La comprobación de esta participación es importante para lograr de parte de la ciudadanía la valoración de este SIC. En estos términos, la participación ciudadana se entiende como su intervención activa e informada en toda la cadena de valor del PEMP y fundamento del control social de la misma.

La participación de la ciudadanía es imprescindible para incorporar el enfoque poblacional en el proceso de gestión y para concertar la atención de las situaciones de conflicto que se presentarán, especialmente con la comunidad residente en el área del PEMP. La composición social de la localidad de Teusaquillo, en general, y del área afectada y su zona de influencia en particular es de una gran diversidad, tanto en lo relativo a la población residente como de la que se desempeña en varios tipos de emprendimientos de carácter económico, cultural, etc.

De otra parte, el DTS advierte de condiciones de pobreza oculta en la localidad, situación que contiene la posibilidad de generar riesgos para los BIC y, de forma consecuente, se señala la importancia de las gestiones que el Plan pueda liderar para el mejoramiento de sus condiciones de calidad de vida, en coordinación con la oferta pública institucional del Distrito. Los BIC tendrían, entonces, la potencialidad de generar retornos económicos a sus propietarios y pueden contribuir a su preservación y mantenimiento. Las iniciativas en este campo pueden significar el logro de efectos culturales en el SIC y de ingresos para esta población vulnerable.

4.4.4 Estrategia para la gestión de los patrimonios⁷²

Para los tratamientos urbanísticos que se implementen en el PEMP-T y que se relacionen con las edificaciones residenciales y de otro tipo, se deberán tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- Promover el uso residencial en edificaciones patrimoniales de acuerdo con las características tipológicas de los inmuebles.
- Promover, apoyar o ejecutar medidas para la conservación integral del patrimonio cultural mueble en espacio público.
- Reverdecer la diversidad de espacios del entorno urbano de acuerdo con sus características y posibilidades, incluyendo la colocación de drenajes urbanos sostenibles.
- Implementar acciones de ecourbanismo y construcción sostenible en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 0549 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Política de Ecourbanismo y Construcción Sostenible del Distrito Capital adoptada mediante el Decreto 566 de 2014 así como las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen.
- Incorporar espacios privados afectos al uso público.
- Proponer una estrategia corresponsable de mantenimiento y sostenibilidad del patrimonio natural, en especial el río Arzobispo y su entorno, los parques, el Parkway, recuperación de zonas de antejardín que han sido endurecidas y de franjas verdes en los andenes.
- Identificar proyectos de actividades creativas y productivas para vincular la población residente.
- Reconocer la industria artesanal y tradicional que se pueda implementar a partir de iniciativas locales como parte de las prácticas culturales reconocidas.

En las fases de formulación, implementación y evaluación de los proyectos del PEMP-T es importante seguir lineamientos para la estrategia

⁷² Este numeral incluye textualmente y con una edición básica algunos apartes correspondientes al PEMP CHB.

de gestión social, como los que se relacionan a continuación⁷³:

Puesta en marcha. Corto y mediano plazo, 1 – 5 años

- Identificar los actores y roles de beneficiarios y afectados para definir los escenarios y procesos de participación e implementación y seguimiento del PEMP-T.
- Realizar un seguimiento al diagnóstico participativo de problemáticas y oportunidades ya establecido.
- Realizar campañas de información y rendición permanente de cuentas.
- Fomentar acuerdos de corresponsabilidad para la apropiación y sostenibilidad de los proyectos.
- Definir una estrategia de comunicación permanente de acuerdo con las diferentes etapas del proyecto en conjunto con el sistema de información y gestión de los patrimonios integrados.
- Recomendaciones para la incidencia
 - Mapeo participativo de actores y análisis de intereses, recursos y conflictos.
 - Pactos de convivencia y cultura ciudadana.
 - Estrategia de apropiación social del patrimonio.
 - Procesos de consulta ciudadana.
 - Articulación con el desarrollo del inventario de patrimonio inmaterial a partir de la identificación preliminar de las manifestaciones culturales asociadas al patrimonio cultural inmaterial que ya se han identificado en el trabajo de diagnóstico y formulación.

Implementación progresiva. Largo plazo, 5 – 20 años.

- Campaña informativa con los actores beneficiarios, ejecutores y afectados sobre los

avances de la ejecución, de forma presencial y virtual.

- Acuerdos de corresponsabilidad.
- Canales de interacción permanentes para el acceso a la información pública y la rendición permanente de cuentas.
- Recomendaciones para la incidencia
 - Ejecución participativa.
 - Fortalecimiento del capital social.
 - Pactos de convivencia y cultura ciudadana.
 - Estrategia de apropiación social del patrimonio.
 - Comités mixtos de monitoreo, seguimiento y control social.
 - Articulación con veedurías y observatorios ciudadanos.
 - Encuentros y canales de rendición permanente de cuentas.
 - Esquemas de coordinación interinstitucional.
 - Acciones de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, cuando sea pertinente.

Evaluación

- Campaña de rendición de cuentas con los actores beneficiarios, ejecutores y afectados, de forma presencial y virtual.
- Estrategia de sostenibilidad social y patrimonial de la intervención.
- Recomendaciones.
- Evaluación participativa de resultados e impactos.
- Documentación y difusión de lecciones aprendidas y buenas prácticas.

4.4.5 Institucionalidad

4.4.5.1 Iniciativa directiva del PEMP Teusaquillo

La instancia directiva tendrá como principal responsabilidad la dirección de la implementación del PEMP con una estrategia operativa que

⁷³ Manual de Gestión Social del IDPC, y las recomendaciones de la Veeduría Distrital disponibles en <http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Veeduria%20distrital.pdf>

desarrolle los principios que sustentan la calidad del sector de Teusaquillo como BIC y que han orientado la formulación del PEMP. Esta función se relacionará de forma global con los resultados de los tres procesos estratégicos complementarios de la cadena de valor de la gestión del plan, como son la coordinación inter-actores, la gestión de recursos y el sistema de monitoreo y seguimiento.

Cómo se consignó antes, esta instancia estará integrada por los actores que se vinculen motivados por su interés en la implementación de este PEMP pertenecientes a sectores institucionales, académicos, corporativos, de la sociedad civil y la ciudadanía. Igualmente, las entidades públicas que tengan competencias sobre el mismo bien. Contará con una secretaría técnica.

En el proceso de diseño del plan de gestión, la naturaleza, denominación y composición de la instancia directiva serán objeto de precisión con base en criterios jurídicos y la consulta a varias dependencias del IDPC.

En la fase de transición del PEMP se definirán las funciones de la instancia directiva y de su secretaría técnica al interior del IDPC, con apoyo del IDRD.

4.4.5.2 Ente gestor del PEMP Teusaquillo

El ente gestor tendrá a su cargo la ejecución de tres procesos estratégicos complementarios de la dirección, es decir, la coordinación interinstitucional y de los diversos actores privados, la gestión de recursos y el diseño y operación del sistema de monitoreo y evaluación. Igualmente, la gestión de los procesos concernientes a la formulación, en caso de que requiera complementar lo determinado en las fichas, y ejecución de los programas, proyectos y acciones establecidos en este Plan.

El ente gestor del PEM-T se plantea como una entidad autónoma, no adscrita a la estructura institucional del Distrito Capital, y se propone que se examine la figura de una gerencia, agencia distrital u otra, con la finalidad de dotar al ente

gestor de la mejor capacidad administrativa financiera y operativa.

Fases de transición y consolidación para la estructuración del modelo de gestión

Para la materialización de la capacidad institucional requerida para la implementación del PEMP-T, se propone avanzar en dos fases: transición y consolidación.

- Fase de transición. A cargo del IDRD y el IDPC, con las siguientes funciones básicas:
 - Coordinación interinstitucional
 - Mesa técnica conjunta de autorizaciones
 - Coordinación de la ejecución de las intervenciones integrales
 - Impulso a la ejecución de los proyectos detonantes
 - Identificación de acciones que representen victorias tempranas y que contribuyan a visibilizar la materialización del proceso de recuperación del parque.

Funciones de otro nivel de importancia para el PEMP son las correspondientes a:

- Identificación de actores que potencialmente se interesen en vincularse a su dirección, programas, financiación, etc.;
 - Composición de las instancias directivas
 - Naturaleza jurídica y funciones de éstas y del ente gestor.
- Fase de consolidación. La gestión del PEMP se trasladará al ente gestor, según la figura definida en la fase de transición.

4.4.6 Instrumentos de planificación, gestión y financiamiento

La implementación del PEMP-T y concretamente la ejecución de sus programas y proyectos tendrá efectos en varias direcciones, algunos de los cuales cuentan con la potencialidad de ser capitalizados como recursos para su financiación. En primera instancia, la incidencia de la recuperación de este BIC se reflejará en la valorización de la propiedad inmobiliaria del sector,

la cual puede ser compartida con el Distrito mediante la aplicación de los instrumentos de planeación que sean monetizables y los de gestión del suelo previstos en la Ley 388 de 1997. Ahora bien, respecto de los BIC es pertinente definir el tratamiento tributario que se aplicará, en tanto este impuesto puede constituir un incentivo para su conservación.

Considerando la importancia de Teusaquillo como patrimonio cultural, su escala y significado urbano para Bogotá, otra fuente importante corresponde a recursos de crédito originados por la banca nacional, internacional y multilateral mediante el acceso a las líneas

tradicionales de préstamo, la pignoración y titularización de rentas futuras del mismo PEMP, etc. No obstante, el PEMP-T contará con la base del presupuesto distrital asignado a las entidades que se relacionen directamente o se vinculen a su desarrollo, en acuerdo con lo establecido en las fichas de proyectos y los complementos que sean necesarios. Igualmente, la cooperación internacional y la empresa privada y otras instituciones pueden ser fuentes significativas de recursos.

Las fuentes principales de financiación serían:

- Manejo diferenciado del predial.
- Participación en plusvalía.
- Aprovechamiento económico del espacio público, en acuerdo con las normativas vigentes.
- Ingresos públicos (distrito, nación, regalías, etc.)
- Gestión público - privada (concesión para cubrir recursos de inversión privados)
- Ingresos por cofinanciamiento de la banca multilateral (BID, Banco Mundial, CAF, etc.)⁷⁴
- Capital privado extranjero de organizaciones sin ánimo de lucro como las fundaciones.

Otras fuentes de recursos importantes son las siguientes:

- Instrumentos prioritarios. Corresponden a los instrumentos de gestión y financiamiento previstos en la Ley 388 de 1997 y su desarrollo normativo a nivel nacional y distrital. Además,

es posible reglamentar nuevos instrumentos a cargo de la administración distrital que deben ser incorporados en los planes de ordenamiento territorial: transferencia de derechos de construcción, aprovechamiento del espacio público, cargas patrimoniales, pago de cargas por edificabilidad, entre otros.

- Fondo con destinación específica PEMP
- Incentivos para proyectos urbanos del PEMP que contribuyan con su recuperación, conservación y sostenibilidad.
- Subsidios, beneficios y descuentos tributarios.
- Incentivos fiscales.

4.4.7 Seguimiento

Anticipando la inclusión de la proyección de los aspectos financieros del PEMP, para el proceso de seguimiento es importante plantear una observación sobre la temporalidad definida en las fichas de programas y proyectos. Para el caso, la directriz para la implementación de éstos es que las actuaciones se deben generar por programas integrales y no por proyectos independientes, lo cual implica un proceso complejo de coordinación interinstitucional desde el planeamiento y establecimiento de metas por parte de cada entidad en sus planes de inversión que debe ser coordinado desde el ente gestor.

4.4.8 Estructura de costos

La implementación del PEMP Teusaquillo comprende la ejecución de 36 proyectos pertenecientes a 12 programas de cuatro líneas estratégicas, con la siguiente composición:

⁷⁴ Las líneas de crédito y sus condiciones financieras es necesario consultarlas en la fase de transición del PEMP, dado que están sujetas a cambios en materia

de innovación, modificaciones de los requisitos de aplicación de parámetros financieros, etc.

Línea Estratégica	Programas	Proyectos	
		Código	Nombre
1. Memoria e Historia	1. Valoración de los patrimonios	1.1.1	1. Centro de interpretación urbano
	2. Conservación y sostenibilidad del patrimonio inmueble	1.2.2	2. Inventario y valoración
		1.2.3	3. Recuperación, conservación y sostenibilidad de los inmuebles.
		1.2.4	4. Acompañamiento a propietarios de BIC para la actualización y separación de redes internas hidrosanitarias
	3. Recuperación y preservación de la estructura urbana	1.3.5	5. Recuperar y restablecer
		1.3.6	6. El cuidado del entorno
		1.3.7	7. Calle verdes y nodos urbanos
		1.3.8	8. Manejo de equipamientos.
	4. *	*	9. Aproximación a nuevas generaciones
		1.4.10	10. Agendas artísticas para la promoción del patrimonio
		1.4.11	11. Recorridos patrimoniales
		1.4.12	12. Encuentros ciudadanos alrededor de los libros y las artes graficas
		1.4.13	13. Dialogos multiactor para la gestion integral del PCI
2. Adaptabilidad, integración y sostenibilidad	5. Recomposición tejido residencial	2.5.14	14. Rehabilitación y reutilización de inmuebles.
		2.5.15	15. Subdivisión de inmuebles.
		2.5.16	16. Mejoramiento de vivienda y tenencia segura
		2.5.17	17. Proyectos nuevos.
	6. Adaptación al cambio climático	2.6.19	18. Revegetalización.
		2.6.20	19. Reconfiguración del suelo en el patrimonio natural
		2.6.21	20. Implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible
	7. Reactivación económica	2.7.22	21. Fortalecimiento y control de actividades económicas formales e informales
		2.7.23	22. Industrias creativas y culturales.
		2.7.24	23. Tejido social y patrimonial
		2.7.26	24. Patrimonios seguros
Línea Estratégica	Programas	Proyectos	
		Código	Nombre
3. Encuentro y convivencia	8. Recuperación del espacio público	3.8.27	25. Revitalización de parques.
		3.8.28	26. Mantenimiento y recuperación de bienes muebles.
		3.8.29	27. Mobiliario e iluminación.
	9. Cuidado y calidad del medio natural	3.9.30	28. Conocimiento e investigación de nuestro patrimonio natural
		3.9.31	29. Gestión de impactos ambientales
	10. Movilidad sostenible y universal	3.10.32	30. Zonas con prioridad peatonal en las cuales se aplique la visión cero.
		3.10.33	31. Transporte sostenible e incluyente.
	11. Gobernanza y convivencia	3.11.34 - 3.11.35	32. Establecer control urbano con apoyo de ciudadanos veedores.
4. Proyectos urbanos especiales	12. Proyectos urbanos detonantes	4.12.39	33. Río Arzobispo
		4.12.38	34. Parkway
		4.12.39	35. Calle 45
		*	36. Entorno patrimonial de la Casa Museo Jorge Eliecer Gaitán

* Pendiente de la actualización de la matriz de presupuesto

4.4.8.1 Supuestos para la estimación de los costos

La ejecución de las acciones programadas para la implementación de los proyectos planteados para el PEMP Teusaquillo se desarrollará en un término de 20 años. La cobertura económica de los costos correspondientes se realizará con recursos de fuentes provenientes de las entidades locales participantes con cargo al presupuesto distrital, incluyendo al IDPC. Se vincularán aportes del presupuesto nacional, en el caso proyectos como el de seguridad en el cual participará la Policía Metropolitana de Bogotá, MEBOG. El sector privado contribuiría con la cofinanciación de las acciones que consideran la participación de la Cámara de Comercio de Bogotá, CCB. Igualmente, la gestión del PEMP requiere de concretar la participación de empresas que les interese cofinanciar el Plan, en general, de algunos de sus proyectos, o asumir el mantenimiento de espacios, equipamiento cultural, etc. El ente gestor tendrá como una de sus funciones centrales asegurar la sostenibilidad financiera estratégica en el largo plazo de ejecución de este PEMP.

Para la estimación de los costos, se han aplicado los supuestos que se describen enseguida:

- Para las acciones que requieren intervención de obras, se dimensionaron las unidades, áreas, extensiones, cantidades requeridas, etc., y para cada una de ellas se estimó el costo con base en valores unitarios.
- Las acciones correspondientes a consultorías se valoraron con base en el costo mes de los consultores requeridos y el tiempo necesario para desarrollarlas. El costo/mes para un profesional especializado se estableció en \$6.5 millones/mes, con contratos anuales de máximo 11 meses, o fracción. En varios de los proyectos se integraron acciones afines, a

cargo de un mismo consultor, extendiendo el tiempo de vinculación.

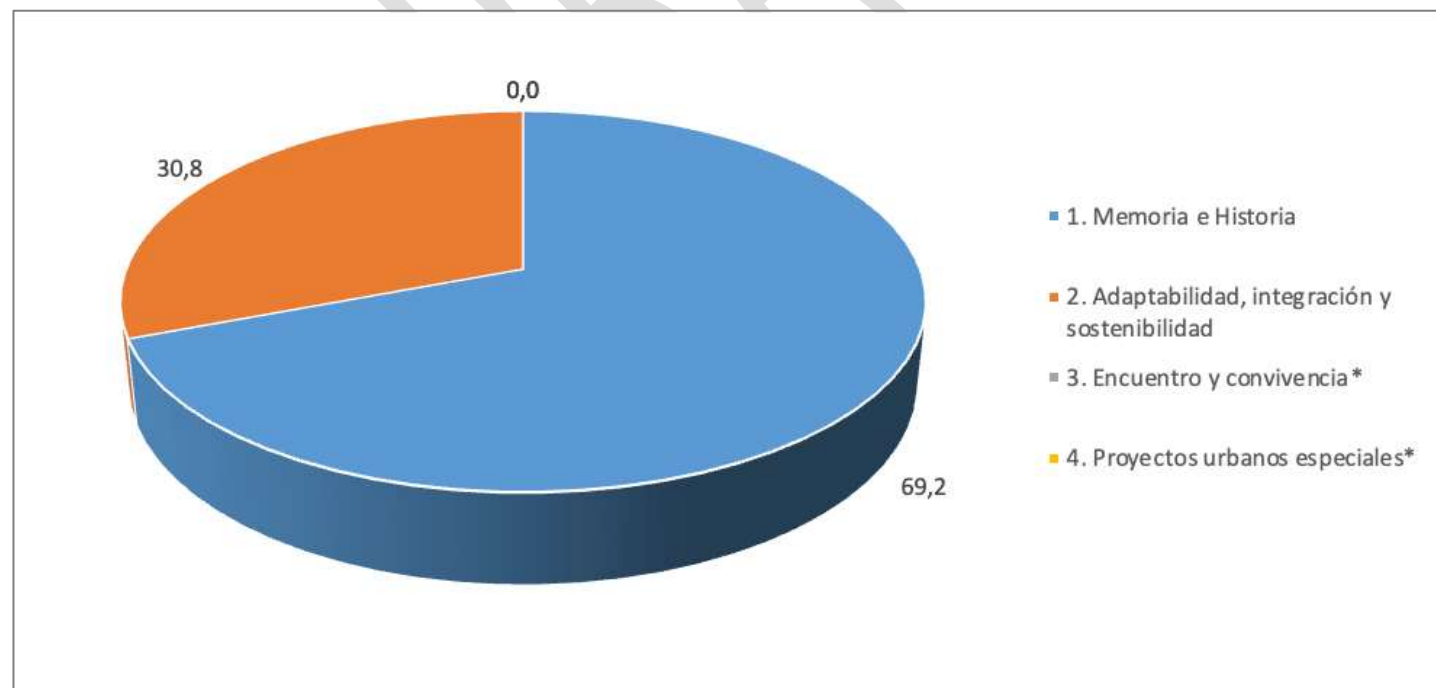
- Para las acciones cuya ejecución contemple la participación fiscal de entidades distritales y nacionales el ente gestor se responsabilizará de solicitar y concertar la inclusión de las partidas requeridas en los planes de desarrollo y en los presupuestos anuales correspondientes en cada uno de estos niveles territoriales.
- Para las obras, los costos unitarios aplicados se tomaron de un aplicativo especializado y otras fuentes de información.
- El ente gestor dispondrá de un equipo profesional que asumirá, con cargo al presupuesto del IDPC, el desarrollo y costeo de algunas acciones que requieren una actividad permanente, al igual que el mantenimiento de los inmuebles, obras, áreas, etc., comprendidas en la ejecución del PEMP.

4.4.8.2 Estimación de los costos de los proyectos del PEMP Teusaquillo

Línea Estratégica	Programas	Total - Programa (\$)
1. Memoria e Historia	1. Valoración de los patrimonios	778.192.864
	2. Conservación y sostenibilidad del patrimonio inmueble	1.053.000.000
	3. Recuperación y preservación de la estructura urbana	30.220.603.015
	4. *	411.000.000
2. Adaptabilidad, integración y sostenibilidad	5. Recomposición tejido residencial	338.000.000
	6. Adaptación al cambio climático	14.089.205.365
	7. Reactivación económica	*
3. Encuentro y convivencia	8. Recuperación del espacio público	*
	9. Cuidado y calidad del medio natural	*
	10. Movilidad sostenible y universal	*
	11. Gobernanza y convivencia	*
4. Proyectos urbanos especiales	12. Proyectos urbanos detonantes	*

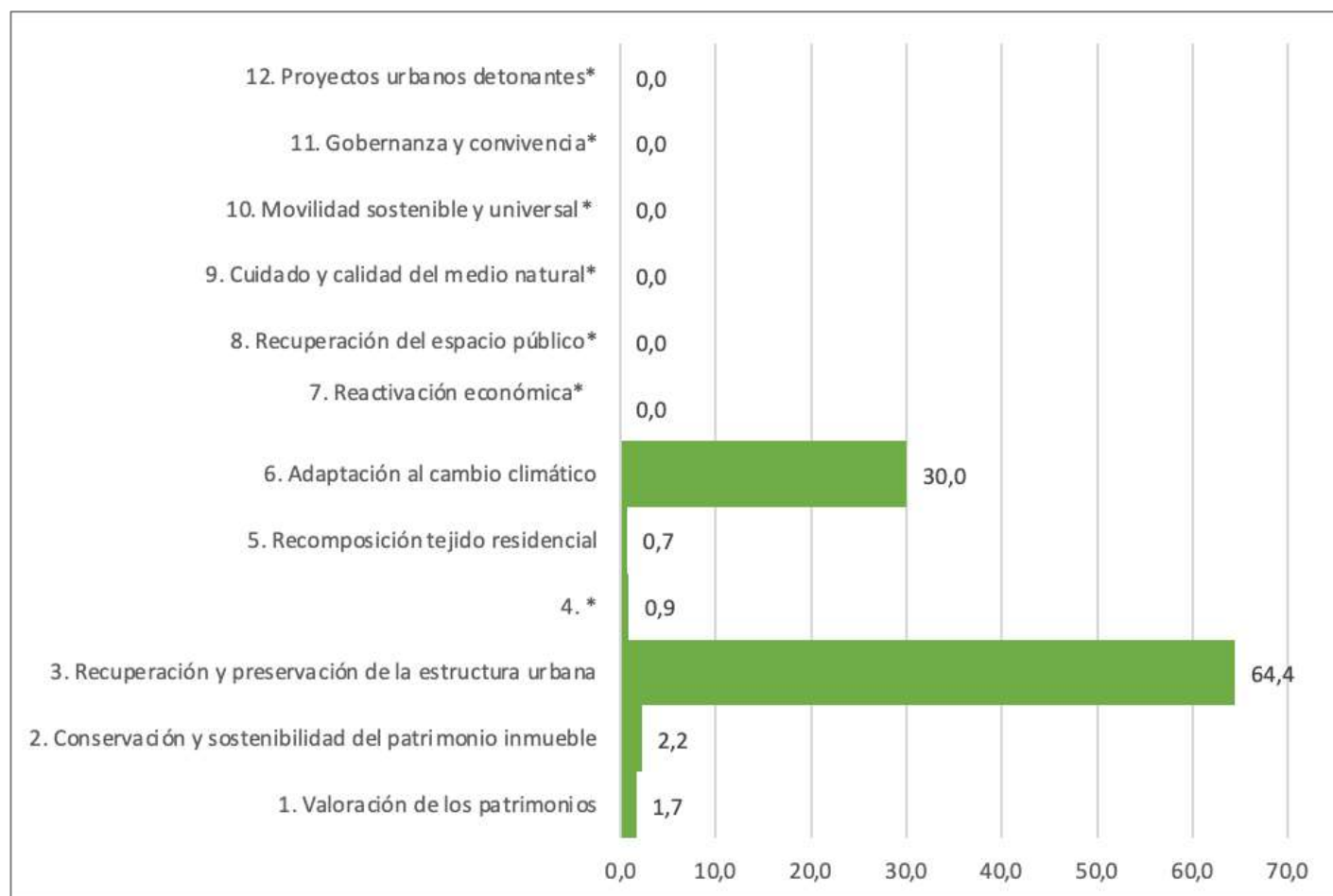
* Pendiente de la actualización de la matriz de presupuesto

Gráfico 38. Distribución % de los costos por línea estratégica.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

Gráfico 39. Distribución % de los costos por programa.



Fuente: Elaboración propia. IDPC, 2022.

4.4.9 Proyección de gastos y costos

4.4.10 Modelo económico y financiero

4.4.11 Flujo de caja

4.4.12 Seguimiento y evaluación



PLAN DE DIVULGACIÓN

05

5.0

Plan de divulgación

5.1 Introducción

El diagnóstico participativo del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) dio cuenta de la necesidad que existe en el Sector de Interés Cultural (SIC) de Teusaquillo de fomentar prácticas enfocadas en el cuidado y la conservación de los valores patrimoniales del territorio.

No es fácil cuidar un Bien de Interés Cultural (BIC) del grupo urbano cuando el lugar empieza a perder sus residentes tradicionales, personas conocedoras y salvaguardas de las características históricas y arquitectónicas de los inmuebles que, junto al trazado urbano constituyen un hermoso testimonio del modelo de *Ciudad Jardín* propuesto, en los años 30, por el arquitecto Karl Heinrich Brunner.

El fenómeno de desplazamiento de los residentes tradicionales se fundamenta en hechos como la falta de incentivos por parte del Estado para garantizar la conservación de los inmuebles declarados como BIC, entre ellos, la reglamentación de los derechos de edificabilidad. A lo que se suma la oportunidad de hacer rentable una casa con dimensiones que superan el área requerida por una familia actual, que consta, como máximo, de 2 o 3 miembros. Todo ello, conlleva a que las propiedades sean arrendadas o vendidas, trayendo nuevos habitantes al área PEMP. En su mayoría, los nuevos residentes no cuentan con el sentido de pertenencia o el conocimiento que exige preservar un relicto arquitectónico como este.

Los jardines, la arborización, el río Arzobispo, los parques, el Parkway, los teatros y las calles tranquilas para caminar, hicieron de este lugar una pieza visible para el resto de la ciudad, captando el interés de muchos, por ejemplo, de la industria audiovisual para la creación de contenidos. En este mismo sentido, la vida universitaria empezó a llenar de estudiantes el espacio público, ya que en su entorno hay numerosos campus universitarios, como la Universidad Nacional de Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Católica de Colombia, la Institución Universitaria Uninpahu, y la Universidad ECCL, entre otras. Dinámicas urbanas que han venido afectando la vida de barrio, la convivencia, y la tipología de los inmuebles.

A través de los años, este sector se ha venido posicionando como una zona gastronómica y de bares, lo que ha incidido en la afluencia de población flotante, un efecto que se refleja negativamente en la aglomeración de personas en el espacio público, el incremento de los decibeles permitidos de sonido, la invasión del espacio público, el parqueo en vía, las ventas informales, y el expendio y consumo de drogas. Transformando un sector residencial en comercial.

Desde su origen, los barrios que conforman el área PEMP han tenido un carácter Cosmopolitan. Fue el territorio que sirvió de morada a judíos y alemanes, quienes encontraron en él un refugio para vivir “unidos” y en paz, para estar a salvo de los cruentos efectos de la Segunda Guerra Mundial. La diversidad cultural que coincidió en este punto de la geografía nacional hizo que se fortaleciera la producción académica, intelectual, política y cultural de la sociedad bogotana.

Históricamente, las movilizaciones de manifestación pública y pacífica o las reuniones políticas han tenido presencia en el Parkway, sin embargo, hoy día no son bien recibidas, ya que las arengas se han transformado en actos violentos que generan pánico en la ciudadanía y deterioro en bienes muebles como el complejo escultórico del Almirante José Prudencio Padilla.

La formulación de este instrumento de gestión del patrimonio cultural busca dar solución a las

problemáticas que ponen en riesgo al Sector de Interés Cultural (SIC), razón por la cual diseña un plan de divulgación para dar a conocer a la comunidad las líneas estratégicas, programas y proyectos formulados para proteger los diversos patrimonios y potenciar la vida residencial, la calidad del medio ambiente y del espacio público.

5.2 Objetivo

Dar a conocer los patrimonios integrados (material, inmaterial y natural) que hacen único al sector de interés cultural (SIC) de Teusaquillo, a través de acciones de comunicación, que fortalezcan los procesos de apropiación ciudadana y garanticen su integridad, protección y conservación.

5.3 Objetivos específicos

- Dar a conocer los programas y proyectos que constituyen las cuatro líneas estratégicas planteadas por el PEMP para el cuidado y conservación de este territorio: Memoria e Historia; Adaptabilidad, Integración y Sostenibilidad; Encuentro y Convivencia; y Proyectos Urbanos Especiales.
- Fomentar el conocimiento y cumplimiento de la norma que regulará los tratamientos urbanísticos, las áreas de actividad, los niveles de edificabilidad y los usos del suelo, en el área PEMP
- Promover el cuidado y la conservación de lugares emblemáticos para la ciudad como el Parkway, el río Arzobispo y la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán.
- Impulsar el respeto y la sana convivencia entre los seres humanos y la naturaleza.

Implementar el Plan de divulgación implicará constituir un equipo profesional que se encargue

de diseñar y generar las acciones comunicativas para alcanzar los objetivos propuestos.

5.4 Acciones comunicativas

5.4.1 Página web

La sección del PEMP Teusaquillo dentro de la página web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) se reestructurará, para convertirse en una central de información donde los usuarios podrán encontrar contenidos interactivos (videos, podcast, animaciones, gif) que expliquen de forma sencilla el alcance de las líneas estratégicas, los programas y proyectos que se implementarán una vez sea aprobado este instrumento de planeación urbana.

Se buscará que la ciudadanía conozca y comprenda las medidas tomadas por el distrito para el cuidado y la conservación de los patrimonios presentes en el área afectada y la zona de influencia. Esta plataforma servirá de canal para difundir la norma urbana que entrará en vigencia.

Así mismo se promoverán conceptos como patrimonios integrados y patrimonios en plural, la apuesta es educar en torno a la integralidad y correlación que existe entre los bienes naturales, el patrimonio construido (muebles e inmuebles), las formas de vida, y la cultura (Patrimonio Cultural Inmaterial –PCI-).

Este sitio tendrá el objetivo de dar a conocer a nivel distrital y nacional los valores arquitectónicos, culturales, naturales e históricos del área PEMP. así como, las acciones ciudadanas que propenden por su conservación.

La página web también permitirá hacer seguimiento a la implementación del PEMP.

5.4.2 Creación de contenidos

Difundir los valores de patrimonio cultural material, inmaterial y natural del PEMP, requiere de estrategias que respondan a los gustos y tendencias actuales en el acceso y consumo de la información. Por lo cual, es clave crear contenidos para plataformas como YouTube, Instagram y Facebook Live, canales que facilitan la interacción con públicos objetivo.

Centrar especial atención a los contenidos permitirá educar a la ciudadanía en torno al lugar que habitan, creando redes y fomentando prácticas de cuidado.

Replantear la interpretación antropocéntrica del ámbito urbano exigirá crear mensajes que den cuenta de la riqueza natural del PEMP de Teusaquillo. Así mismo, conservar las tipologías arquitectónicas será posible si se empiezan a sensibilizar a residentes y propietarios en la implementación de buenas prácticas a la hora de hacer arreglos locativos.

De esta forma, se podrá fomentar cultura ciudadana dentro en este territorio, para garantizar el uso y disfrute del espacio público.

Básicamente las redes sociales y las plataformas del IDPC se convertirán en el vehículo emisor de contenidos enfocados en el cuidado y la conservación del PEMP. Para ello, se deberá crear historias destacadas, series sonoras y clips de video.

La implementación de los proyectos formulados serán el insumo de los temas que se deberán tratar en estos contenidos, para que a su vez se fortalezcan en el territorio y la ciudad.

El éxito en la comprensión y aplicabilidad del PEMP depende de la efectividad de los mensajes que se comuniquen.

5.4.3 Boletín informativo Teusacá

Teusacá es un medio de comunicación tradicional, es un periódico en versión impresa y digital, que fue creado para informar a la comunidad sobre los avances de las fases de diagnóstico y de formulación del PEMP. La trayectoria y aceptación

con la que ya cuenta este medio hacen estratégico vincularlo al plan de divulgación.

Es por esto que, se propone hacer cuatro ediciones al año orientadas a mostrar los avances en la implementación del PEMP en cuanto al patrimonio material, inmaterial y natural.

5.4.4 Cartillas

Es importante escribir y publicar cartillas de distribución gratuita especializadas en temas como:

- Generalidades del PEMP
- Norma urbana
- Mantenimiento de BIC
- Espacio público.

Estas publicaciones permitirán difundir los lineamientos establecidos para conservar los BIC y el espacio público.

5.4.5 Centro de interpretación urbano

El Centro de Interpretación Urbano busca fomentar el reconocimiento, apropiación, cuidado y puesta en valor de los patrimonios integrados (material, inmaterial y natural), fortaleciendo la memoria histórica del sector y buscando sensibilizar a todas las personas e instituciones para su protección y conservación.

Este será un espacio físico en el área PEMP, asociado a un inmueble, donde se generará un centro de atención a la ciudadanía, donde profesionales expertos en patrimonio y conservación acompañaran la fase de implementación del PEMP, informando y garantizando la comprensión y el cumplimiento de la norma urbana.

Paralelo a esta labor, el Centro de Interpretación será el punto génesis para diseñar, realizar y dinamizar un museo a cielo abierto, que posibilite la lectura integral de los valores patrimoniales anclados al territorio, a partir de la oferta de

recorridos patrimoniales y agendas artísticas y culturales.

Es aquí donde los proyectos urbanos especiales tendrán una metodología propia de fortalecimiento y difusión. El Parkway, la calle 45, el río Arzobispo y la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán son cuatro ejes de conexión que permitirán crear una integración de la diversidad patrimonial del entorno. Caminar, usar y disfrutar estos espacios va a constituir una experiencia de vida donde las calles narraran su historia a partir de un diseño de señalética inteligente, que a su vez se interconectará con una aplicación móvil y web que incluirá conceptos de realidad aumentada, abarcando múltiples sentidos, con el fin de alcanzar estándares de inclusión ciudadana.

El concepto del Centro de Interpretación es hacer de un espacio físico el nodo de creación para hacer realidad una propuesta pedagógica y tecnológica para dar a conocer las características patrimoniales del territorio, la oferta cultural y artística y el tipo de servicio que brinda cada uno de los equipamientos.

5.4.6 Señalética

La señalética le apostará a ser un ejemplo de vanguardia, responderá al principio de una ciudad inteligente, adaptará el uso de las TIC para crear, almacenar y disponer información relevante del PEMP.

Esta solución facilitará la lectura del lugar y brindará información esencial para el uso correcto del espacio público y la sana convivencia. Permitirá identificar la disposición del espacio tanto para el tránsito vehicular, los ciclistas y peatones.

El plan de divulgación acá expuesto debe estar orientado a públicos objetivos diversos, las acciones de divulgación deberán enfocarse en contenidos específicos para residentes, vecinos colindantes, visitantes, turistas, población flotante, empresas dedicadas a la restauración de BIC, maestros de obra, técnicos de redes eléctricas y sanitarias y ciudadanía en general.



PEMP

Plan Especial de Manejo y Protección

Teusaquillo